

ARCHIVO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

COLECCIÓN BICENTENARIO



VOLUMEN II

ESCRITOS ECONÓMICOS

*Rafael Núñez*

SELECCIÓN DE ESCRITOS Y PRÓLOGO ROBERTO JUNGUITO

**bi-**

CENTENARIO DE  
UNA NACIÓN  
EN EL MUNDO



**E**n este libro, que hace parte del Archivo de la Economía Nacional (Colección Bicentenario), Roberto Junguito selecciona los principales escritos económicos de Rafael Núñez para analizar su pensamiento económico. De esta manera, examina el papel histórico de Núñez como economista, antes que como hombre de Estado o como “Regenerador”. Con este fin, además de reseñar sus principales escritos, Junguito provee una breve reseña biográfica de Núñez que sirve para identificar su perfil profesional en relación con sus experiencias en el área económica a lo largo de su vida pública.

Roberto Junguito es economista por la Universidad de los Andes con doctorado en Economía de la Universidad de Princeton. Se ha desempeñado como investigador asociado y director de Fedesarrollo, fue ministro de Agricultura y Hacienda y Crédito Público, director ejecutivo alternativo del Fondo Monetario Internacional y presidente ejecutivo de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda). Además, ha sido miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, presidente de la Asociación de Exportadores de Café, embajador de Colombia en Francia y ante la Comunidad Europea, así como profesor universitario, entre otros cargos. Asimismo, es autor de numerosos artículos. Es miembro de número de la Academia de Ciencias Económicas de Colombia.



ISBN 978-958-664-275-0

# *Escritos económicos*

*Rafael Núñez*

Selección de escritos y prólogo

Roberto Junguito

Núñez, Rafael, 1825-1894.

Escritos económicos Rafael Núñez / selección de escritos y prólogo

Roberto Junguito. -- Bogotá : Banco de la República, 2014.

2 volúmenes ; 17 x 23 cm. -- (Archivo de la Economía Nacional. Colección Bicentenario)

ISBN 978-958-664-273-6 (obra completa)

ISBN 978-958-664-274-3 (volumen 1)

ISBN 978-958-664-275-0 (volumen 2)

1. Núñez, Rafael, 1825-1894 - Escritos económicos 2. Núñez, Rafael - Pensamiento económico 3. Colombia - Condiciones económicas - Historia 4. Colombia - Política económica - Historia

I. Junguito Bonnet, Roberto, prologuista II. Tit. III. Serie.

330.9861 cd 21 ed.

A1441333

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Comité Bicentenario

Malcolm Deas

Roberto Junguito

Adolfo Meisel

Jorge Orlando Melo

Diego Pizano

María Teresa Ramírez

Miguel Urrutia

Edición y adaptación:

Banco de la República

Fotografía de la carátula

Demetrio Paredes. [Álbum de fotografías en sepia de cuadros, miniaturas y personajes históricos mundiales y colombianos] [material gráfico].

[Bogotá?: s. n., 1820-1880?]. Colección Banco de la República. Biblioteca Luis Ángel Arango.

Corrección de estilo del prólogo

Mabel Paola López Jerez

Transcripción

Rocio Navarro

Diagramación

Marco Robayo

Impresión

Editorial Nomos S. A.

Impreso en Colombia, mayo de 2014.

Archivo de la  
Economía Nacional

Colección Bicentenario

Escritos económicos  
Rafael Núñez

Selección de escritos y prólogo  
Roberto Junguito

**bi-**

CENTENARIO DE  
UNA NACIÓN  
EN EL MUNDO





# CONTENIDO



## VOLUMEN I

PRÓLOGO	9
PRIMEROS PROYECTOS NORMATIVOS DE NÚÑEZ EN MATERIA ECONÓMICA 1850-1854	99
Creación del Banco Provincial, Ordenanza de 1850	101
Propuesta de creación de un Banco Nacional, 1853	105
Proyecto de ley para declarar a Cartagena Puerto Franco, 1854	107
LA FEDERACIÓN, 1855	109
MEMORIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA, 1856	123
MEMORIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA, 1857	207
CIRCULAR QUE EXPLICA QUE ES LA DESAMORTIZACIÓN, REJISTRO OFICIAL, JULIO 18, 1862	321
ESCRITOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EUROPA 1863-1873	333
Ensayos de crítica social	335
El Libre Cambio en Francia, París, 31 de mayo de 1868, Capítulo VI	343
El atraso económico de España y sus causas, París, octubre 16 de 1868, Capítulo IX	355

La Revolución económica de España, París, enero 31 de 1869, Capítulo XII	367
Inglaterra: discusión del presupuesto, la deuda pública y arbitrios fiscales propuestos, Capítulo XV, Liverpool mayo 1, 1871	377
Balance de los presupuestos y el “Income Tax”, Capítulo XVI, junio 6 de 1871	389
El Comercio: antídoto de la guerra, Capítulo XXVIII, Liverpool, febrero de 1873	401
John Stuart Mill, Mens Agitat Molem, Capítulo XXX, mayo 16, 1873	411
“Manual de Economía Práctica”, libro de Maurice Block adaptado a Colombia por Rafael Núñez, 1873	419
 EL FERRO-CARRIL DEL NORTE: UN PUNTO CARDINAL DEL PROBLEMA, PARÍS, TIPOGRAFÍA LAHURE, 1874	 503
 DISCURSO DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE, <i>DIARIO OFICIAL</i> , ABRIL 16, 1880	 527
 LA CRISIS ECONÓMICA, IMPRENTA DE LA LUZ, BOGOTÁ, 1886	565
La crisis mercantil. Cartagena, 24 de diciembre de 1882	571
Remedios heroicos, <i>El Porvenir</i> , Cartagena, diciembre 31 de 1882	581
El alto precio del cambio, <i>El Porvenir</i> , Cartagena, 18 de febrero de 1883	589
Laboremus, <i>El Porvenir</i> , Cartagena, 1.º de Abril de 1883	595
La crisis económica y la producción de oro, <i>El Porvenir</i> , Cartagena, 17 de Junio de 1883	605
El billete del Banco Nacional, <i>La Época</i> , Bogotá, 9 de Mayo de 1885	615
El papel-moneda, <i>La Época</i> , Bogotá, Mayo 23 de 1885	629
El curso forzoso, <i>Diario Oficial</i> , Bogotá, 21 de Agosto de 1885	643
El asunto del día (La crisis metálica), <i>Diario Oficial</i> , Bogotá, 11 de Abril de 1886	675



## Contenido

### VOLUMEN II

LA REFORMA POLÍTICA EN COLOMBIA	685
Política fiscal, Bogotá, 19 de agosto de 1881	687
La Conferencia Monetaria, Bogotá, 23 de agosto de 1881	695
Las finanzas y la moneda de Vellón, Bogotá, 20 de septiembre de 1881	701
La herencia fiscal, Bogotá, 30 de septiembre de 1881	709
El acertado uso del crédito, Bogotá, 12 de mayo de 1882	719
La rendición económica, Cartagena, 25 de marzo de 1885	729
Fomento a la industria, Cartagena, noviembre 25 de 1883	743
Una sorpresa, Cartagena, 9 de diciembre de 1883	755
Problemas vitales, Cartagena, 30 de diciembre de 1883	763
La moneda de 0,500, Bogotá, mayo 8 de 1886	771
La nueva era y la crisis metálica, agosto 5 de 1885	777
El renacimiento, septiembre 21 de 1886	787
La crisis, octubre 15 de 1886	797
La crisis. – Solucion posible, octubre 26 de 1886	807
El principio y el fin, diciembre 10 de 1887	821
La crisis en venezuela, diciembre 14 de 1886	839
Anarquía monetaria, enero 4 de 1887	845
Equilibrio económico, marzo 27 de 1887	853
Crédito Exterior, <i>El Porvenir</i> . Cartagena, domingo 21 de julio de 1880. n.º. 591	863
Bancos, <i>El Porvenir</i> . Cartagena, domingo 1º de septiembre de 1889. n.º. 597	869
Finanzas, <i>El Porvenir</i> . Cartagena, domingo 21 de noviembre de 1889. n.º. 609	873
El cuento de las mil y una noches, <i>El Porvenir</i> . Cartagena, domingo 11 de mayo de 1890. n.º. 633	881
Mammon, <i>El Porvenir</i> , Cartagena, domingo 8 de junio de 1890. n.º. 637	893
El canal, <i>El Porvenir</i> . Cartagena, domingo 22 de junio de 1890. n.º. 639	907
Francia, nuevas auroras, Cartagena, 25 de enero de 1891	915
Deuda exterior, Cartagena, 1º de marzo de 1891	923
Para verdades, el tiempo, Cartagena, 29 de marzo de 1891	929

Correspondencia, Cartagena, mayo 17 de 1891	939
Mammon, Cartagena, 9 de agosto de 1891	947
Tratados de reciprocidad	959
Quos vult perdere jupiter..., Cartagena, 27 de septiembre de 1891	971
La reciprocidad con los Estados Unidos, febrero 7	985
Crisis monetaria, marzo 20	1001
Crisis monetaria: el remedio abril 3	1011
Paz y progreso, marzo 20	1023
Las crisis sociales, julio 31	1033
La moneda futura, diciembre 4	1043
Las miserias de la opulencia	1047
Historia de los presupuestos	1055
De sorpresa en sorpresa	1067
Chile y el curso forzoso	1085
Averiadadas finanzas	1093
Otra vez los ferrocarriles	1101
La lección de Austria-Hungría: tentativa de suprimir el curso forzoso	1109
Papel moneda	1117
El cuento de las mil y una noches	1129
Lo de siempre	1137
A cada día su afán	1141
 MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA AL CONGRESO FEDERAL DE 1882	 1153
 MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA AL CONGRESO DE 1884	 1207
 MENSAJE DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA AL CONGRESO CONSTITUCIONAL INSTALADO EL 20 DE JULIO DE 1888	 1215
 MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA REPÚBLICA EN 1884	 1235

LA REFORMA  
POLÍTICA  
EN COLOMBIA





POLITICA FISCAL  
BOGOTÁ,  
19 DE AGOSTO DE 1881



“Los móviles perturbadores de la paz serán tanto más débiles, cuantos más medios de trabajo deje el sistema rentístico oficial.—NÚÑEZ.

(Memoria de Hacienda de 1856)

En el Mensaje que dirigió el Presidente de la Unión al último Congreso, se lee lo que sigue:

“El déficit existente en 1° de septiembre de 1880, excluyendo toda la deuda consolidada, puede, pues apreciarse así:

“Deuda de presupuestos.....	\$	2.084.269
“Resto de bonos de Antioquia .....		600.000
“Deuda flotante de todas las fechas, que circulaban al comenzar el año económico .....		2.651.514
	\$	<hr/> 5.335.783 <hr/>

“A este guarismo hay aún que agregar los dividendos vencidos y no pagados de la deuda exterior antigua. Desde fines de 1875, se notaron dificultades para hacer con puntualidad el pago de dichos dividendos, y el Gobierno de

entonces lo manifestó así al agente de los tenedores. Nueve meses dejaron, en seguida, de cubrirse, y al déficit arriba expresado, del servicio fiscal de 1875 a 1876, hay que acumular los dividendos correspondientes al período de la suspensión. El superávit del Tesoro, de cerca de \$ 1.400.000, de que por entonces se hablaba en documentos oficiales, estaba, de consiguiente, muy lejos de ser otra cosa que una ilusión patriótica; y el Secretario del ramo, en la página 7ª de su informe de 1878, corroboró de antemano esta apreciación, al describir la situación fiscal el 1º de abril de 1876, en estas breves pero elocuentes líneas: ‘Los fondos eran insuficientes para el servicio corriente. Las órdenes de pago sin cubrir aumentaban considerablemente la deuda de Tesorería. Debíanse al Banco más de \$ 400.000 con los intereses. Se había suspendido toda empresa de fomento material, y aun los remates mensuales de documentos de deuda interior estaban paralizados por falta de recursos’. No fue sino en junio de 1877 cuando se hizo un arreglo para cancelar la deuda procedente de los dividendos vencidos y seguir cubriendo los nuevos; pero ese arreglo no fue respecto de lo atrasado, en verdad, sino un giro sobre el porvenir, toda vez que se estipuló el pago por instalamentos repartibles entre los cuatro trimestres que debían comenzar a contarse, no desde la fecha del arreglo, sino tres meses después; y aquel giro no fue ni parcialmente cubierto, sino por la Administración siguiente.

“Se comprenderá, por lo dicho, el actual retardo en que estamos en materia de crédito exterior, puesto que ese retardo comenzó a producirse desde hace cinco años y cinco meses, es decir, al terminar una de las más largas épocas de paz y de regularidad que ha contado la República desde su reconstrucción en 1863. Hoy se debe ya el doble de lo que dejó de pagarse de 1875 a 1876; y al déficit existente en otro lugar computado, hay, por eso, que agregar la suma de \$ 681.684, que es, sin premio de letras, el montante de los dividendos pendientes.”

El espíritu de partido podría acaso poner en tela de duda las apreciaciones del Presidente; pero las gráficas palabras con que describió el

Secretario del Tesoro del señor Parra la situación fiscal en 1º de abril de 1876, hacen imposible esa tentativa.

Después de la fecha expresada, ocurrió la costosa guerra general que todos recuerdan, y un poco más tarde diferentes trastornos parciales; porque de paz completa no hemos principiado a gozar sino desde el 1º de abril de 1880.

La presente Administración heredó, de consiguiente, una situación fiscal desesperada.

Para hacer llevadera esa situación, el empirismo habría aconsejado los dos conocidos medios:

disminución de gastos,  
aumento de contribuciones.

El Gobierno hizo precisamente todo lo contrario:

aumentó los gastos y  
disminuyó las contribuciones.

Al obrar de esta manera, el Gobierno tuvo en cuenta, no la superficie de las cosas, sino su fondo. Tuvo en cuenta, repetimos:

1º Que hay economías ruinosas y gastos económicos, es decir, reproductivos.

2º Que en materia de impuestos, dos y dos no son cuatro, y bien al contrario, sucede con frecuencia que dos menos uno son tres. Al Fisco, como a los árboles, conviene también mucho una inteligente poda.

Los dos ramos en que se hizo el principal aumento de gastos, han sido el Ejército y las mejoras materiales. Las otras adiciones, que han tenido por objeto la mayor eficiencia del servicio público en general, no importan más de unos cien mil pesos por año; y en un déficit de millones, este guarismo no vale la pena de ser computado.

El aumento del Ejército fue medida colateral de la ley que puso bajo la garantía del Gobierno general la conservación del orden público en todo el territorio de la Unión.

Si la paz se ha mantenido en todas partes, lo cual es evidente, el mayor gasto hecho en fuerza pública significa el mejor de los ahorros posibles para un país tradicionalmente atormentado por el azote de la guerra civil.

Sin salir del Mensaje arriba citado, hé aquí unos pocos datos decisivos:

Déficit en el año económico de 1876	
a 1877 (guerra).....	\$ 1.297.029
Déficit en el año siguiente (paz).....	185.990

Innecesario nos parece adicionar la cuenta con todas las otras partidas que representan el múltiple gravamen que los trastornos ocasionan. El lector, por una triste experiencia, conoce todo esto demasiado para que tengamos necesidad de insistir en ello.

La fuerza militar, convenientemente organizada y distribuida, es, sin duda, elemento de orden; y lo es también una política de justicia y tolerancia; pero sin el desarrollo de los intereses económicos, la expresada solución del problema puede considerarse provisional solamente. No hay, en efecto, más profunda causa de desorden que la miseria; así como no hay más sólido agente de sosiego que el bienestar. Todos nuestros Gobiernos precedentes lo reconocieron así; pero, sea por falta de firmeza o de abnegación, o por circunstancias independientes de su voluntad, los procedimientos no correspondieron por completo a las convicciones formadas.

No se ha estudiado lo bastante la historia del progreso contemporáneo de Europa y los Estados Unidos. Todo ese progreso se ha verificado al amparo del crédito, porque capitales efectivos no existían para



realizar la transformación maravillosa que se ha cumplido allí en los últimos cincuenta años.

En el presupuesto de gastos de esos países se observa hasta qué punto se ha girado en ellos, por sus Gobiernos, sobre los recursos del porvenir. La Gran Bretaña tiene una deuda de cerca de 800 millones de libras esterlinas (4.000 millones de pesos). Francia le sigue en turno con más de 748 millones de libras. Vienen después los Estados Unidos con más de 446 millones; Rusia con más de 375 millones; Italia con más de 360 millones; Austria con más de 346 millones; España con más de 261 millones. Causa asombro el pasivo de todos los países hoy florecientes, merced a los giros que oportunamente hicieron sobre su riqueza futura los encargados de su administración.

A ese guarismo hay aún que agregar:

- 1º las obligaciones emitidas por centenares de empresas particulares, en que figuran en primera línea las de ferrocarriles y líneas de vapores;
- 2º las acciones de las mismas empresas;
- 3º los billetes de banco, cheques, etc.

Para realizar su unidad solamente, Italia tuvo que poner en circulación forzosa la enorme suma de 220 millones de pesos en papel moneda, que aún no ha podido recoger. A un arbitrio semejante apelaron los Estados Unidos para hacer frente a la guerra de secesión. Este último papel (llamado *greenback*) llegó a sufrir un descuento hasta de 66 por 100. Antes de los Estados Unidos e Italia, casi todos los otros países apelaron, en circunstancias difíciles, al mismo recurso, sin embargo de sus graves inconvenientes. Chile acaba de hacerlo; y aunque su peso de papel vale apenas en el mercado 26 peniques, o sea poco más del 50 por 100, lo cierto es que con ese arbitrio ha podido salir airosa aquella República de una larga y costosa guerra, como es notorio.

La política fiscal de la presente Administración se ha fundado, pues, en sustancia, en la práctica del mundo civilizado. Ella ha querido salir resueltamente del círculo vicioso del aumento de los impuestos, que alivian la angustia transitoria, para hacerla mucho más grave poco después; y no se ha detenido en el propósito de impulsar el desarrollo de las vías de comunicación, no obstante los ahogos del Tesoro Nacional; porque comprende muy bien que de ese desarrollo depende la sólida y creciente prosperidad de la República.

Las rentas ordinarias mismas no alcanzarán rendimientos proporcionados con las necesidades, si no se facilita el movimiento económico, de donde ellas proceden directamente. Las dificultades momentáneas son grandes sin duda; pero es el destino de la humanidad progresar padeciendo, como ya se ha dicho. El egoísmo de los Gobiernos es cómodo para los que lo ejercen, pero no para los pueblos; porque nada trascendental puede jamás hacerse sin sacrificios.

Con un déficit palpitante, por así decirlo, como el que ya se ha visto, cualquier Gobierno menos animoso se habría intimidado y reducido a la inacción. El presente promueve la rebaja de la tarifa de aduanas; declara libre la elaboración de la sal y disminuye hasta 60 centavos su precio, que encontró establecido en 140 centavos, esto es, en más del doble. Al mismo tiempo, influye en que la laboriosa creación del Banco sirva principalmente para combatir el agio y la usura, desprendiéndose del empleo directo de un capital considerable que habría, por el instante, remediado su penuria. Y no contento con esos actos de verdadero heroísmo civil, propende, en todas direcciones, al progreso de las ciencias y las artes; fomenta varias empresas de ferrocarril y otras, y acomete, por último, el de Girardot, anheloso

de dar término al infecundo aislamiento en que viven grandes porciones del pueblo colombiano.

La política fiscal de la Administración busca, pues, horizontes extensos, rompiendo con la rutina; y a cambio de sacar a la República, cuya suerte se le ha confiado, del marasmo en que vegeta, no ha vacilado en sacrificar las conveniencias de la hora que pasa, segura de encontrarse ampliamente justificada por los frutos copiosos que sazonará el porvenir.



LA CONFERENCIA MONETARIA  
BOGOTÁ,  
23 DE AGOSTO DE 1881



La Conferencia Monetaria Internacional debe, a la fecha, estar de nuevo reunida en París. Entendemos que uno de los puntos principales en que habrá de ocuparse es el problema del tipo monetario, a saber: si debe haber moneda de cuenta, de oro y de plata conjuntamente, o de uno solo de dichos metales, y a cuál de ellos, en este caso, habrá de darse preferencia.

Poco nos preocupamos nosotros, de ordinario, con asuntos de esta naturaleza, probablemente porque no nos hemos fijado lo bastante en todo cuanto pueden ellos afectar nuestros más vitales intereses.

La crisis que, en materia de precios, estamos experimentando desde hace ya algunos años, tiene, en nuestro concepto, enlace íntimo con el problema monetario que habrá de resolver la Conferencia; y en esta virtud, vamos a dedicarle algunas someras consideraciones.

Algunos datos referentes al valor recíproco de los dos metales —datos recogidos y comentados por nosotros mismos en la época en que nuestro Congreso se manifestaba dispuesto a adoptar el principio del tipo único de oro—, tienen nueva oportunidad en este momento.

Según Plinio, la moneda de oro y plata de los romanos se mantuvo durante algún tiempo en la proporción de valor de 1 a  $17\frac{1}{2}$ ; pero en el año 189 antes de Jesucristo, esa proporción era de 1 a 10 solamente.

Cuando César regresó a Roma con los despojos de la guerra, el oro abundó tanto, que su valor, respecto de la plata, se computaba en la proporción de 1 a  $7\frac{1}{2}$ .

Un siglo más tarde, en el reinado de Claudio, el oro había ya escaseado relativamente, y la proporción expresada era de 1 a  $12\frac{1}{2}$ .

Bajo Constantino el Grande, la proporción fue de 1 a  $10\frac{1}{2}$ ; y sesenta años después de 1 a  $14\frac{2}{5}$ .

En tiempo de Heródoto, la proporción en Grecia era de 1 a 13, y en tiempo de Platón (cincuenta años después), de 1 a 12.

En Persia era de 1 a  $11\frac{2}{3}$  en esta última época.

La cantidad de metales preciosos en circulación en los mercados de Europa, poco antes del descubrimiento de América, es estimada por M. Chevalier como sigue:

Oro .....	300.000.000	de francos
-----------	-------------	------------

Plata.....	700.000.000	”
------------	-------------	---

O sea:

Oro .....	87.000	kilogramos.
-----------	--------	-------------

Plata.....	3.150.000	
------------	-----------	--

La afluencia de oro que tuvo lugar en los primeros días del descubrimiento de América (porque la de plata fue posterior), obligó a alterar la proporción entre los dos metales, como lo prueba el edicto real, fechado en Medina, que cita el Barón de Humboldt.

Según una laboriosa estadística del *Merchant's Magazine*, de Hunt, el precio a que compraba la plata la Casa de Moneda de Londres, en la época del aflujo progresivo de este metal, causado por las minas del

Perú y de Méjico, correspondía con las proporciones que en seguida se expresan:

Años.	Proporciones.
1547 .....	11.400 a 1
1604 .....	12.109 a 1
1626 .....	13.437 a 1
1666 .....	14.485 a 1
1717 .....	15.209 a 1
1849 .....	15.632 a 1

En 1546 había sido de 10 a 1.

Y después del descubrimiento y afluencia del oro de California, Rusia y Australia, como sigue:

Años.	Proporciones.
1852 .....	15.371 a 1
1863 .....	15.069 a 1

Hé aquí, según otra autoridad, las proporciones del precio recíproco durante los años que van a expresarse; pero no conforme a las compras hechas por la Casa de Moneda, sino en el mercado abierto de Londres:

Años.	Proporciones.
De 1810 a 1819.....	15.50 a 1
De 1820 a 1829.....	15.80 a 1
De 1830 a 1840.....	15.80 a 1
De 1841 a 1848.....	15.83 a 1
De 1849 a 1852.....	15.60 a 1
De 1853 a 1858.....	15.34 a 1
De 1863 a 1864.....	15.37 a 1
De 1865 a 1866.....	15.46 a 1

De una y otra serie de datos son de deducirse estas dos importantes consecuencias, a saber:

- 1<sup>a</sup> Que el valor de los metales preciosos es realmente variable.
- 2<sup>a</sup> Que esta variación, en cuanto a las relaciones recíprocas de ellos, no ha sido casi sensible, sino comparando épocas muy distantes.

Pero el precio de la plata en barras ha descendido desde cerca de 62 peniques la onza, a que se cotizaba hace unos veinte años, hasta una rata en que la relación de valor de los dos metales viene a ser de 1 a 17½; es decir, que un kilogramo de oro equivale en el comercio a 17.500 gramos de plata.

¿Cuál es la causa de tan notable alteración en un período relativamente corto?

La causa es, sin duda, la desamonedación de la plata decretada por el Gobierno alemán y que se ha estado llevando a efecto en los últimos ocho años.

Esa medida económica ha ido dejando gradualmente sin empleo una cantidad considerable del expresado metal. Y a lo dicho se agrega la tendencia manifestada por Austria, Dinamarca y Suecia, a hacer otro tanto. Disminuyendo así la demanda de plata, debe naturalmente disminuir su valor comercial. Esto último explica el alto precio de las letras en Colombia; porque aquí predomina en el mercado la moneda de plata y una moneda inferior a la ley normal de 0.900, que está respecto del oro, desde luego, en una relación más desfavorable aún que la de 17½, de que antes hemos hablado. El alza que se nota en la generalidad de las cosas venales debe también atribuirse al mismo hecho de la depreciación de la moneda que casi exclusivamente empleamos en nuestras transacciones. Esta moneda ha realizado entre nosotros lo que llaman los



ingleses la ley de Gresham; porque ella ha hecho desaparecer la mayor parte de nuestras piezas de oro y de nuestras piezas de plata de ley superior a 0.835.

Si la Conferencia Monetaria se decide por el tipo único de oro, la depreciación de la plata se acentuará aún más necesariamente, porque la circulación de las monedas de ese metal quedaría muy restringida. En Inglaterra, donde desde 1816 se adoptó el tipo único de oro, la circulación de la plata está limitada a 15 millones de libras, mientras que la del oro se computa en 100 millones. De ahí puede deducirse hasta qué punto disminuiría el valor de la plata, por disminución de su uso, en el caso de que la Conferencia Monetaria se decidiese por el tipo único de oro.

Nosotros hemos sido siempre partidarios del doble tipo, porque profesamos la opinión de que el empleo simultáneo del oro y la plata contribuye a impedir, o por lo menos, a atenuar las crisis provenientes de alzas y bajas muy marcadas en el valor de la moneda por súbita aparición o desaparición de una cantidad considerable de alguno de los dos metales. La opinión contraria tiene, sin embargo, acaso más séquito, porque ella lisonjea el dogmatismo económico; y ha sido un positivo milagro que esta última opinión no se hubiera abierto paso definitivo en nuestras leyes, mediante la tendencia característica de nuestros hombres de Estado a optar siempre por los extremos.

Ellos han olvidado con frecuencia (y aprovechamos la ocasión para recordarlo) que “si se desconocen las diversas influencias que hacen de toda solución justa una resultante de fuerzas también diversas, se corre gran peligro de caer en lo absurdo, a pesar de la bondad del punto de partida y de la supuesta inflexibilidad lógica del camino

adoptado. *La verdad no se encuentra en esta marcha rectilínea, porque ella reside casi siempre en el punto de intersección de influencias distintas de que no debe prescindirse nunca*”.

LAS FINANZAS  
Y LA MONEDA DE VELLON  
BOGOTÁ,  
20 DE SEPTIEMBRE DE 1881



Según la primera liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos para el año económico en curso, que acaba de publicarse, el cómputo de los gastos asciende a \$ 10.707.918, y el de las rentas a \$ 5.283.000 solamente; deduciendo de este último guarismo el medio millón nominal en que arbitrariamente se calculó el derecho de internación de sales cedido a algunos Estados.

Comparando uno y otro guarismo, tendremos el resultado que va a verse:

Gastos.....	\$	10.707.918
Rentas.....		5.283.000
		5.283.000
Déficit.....	\$	5.424.918

Veamos el cómputo de los tres años precedentes:

1878 a 1879.

Gastos.....	\$	11.082.434
Rentas.....		4.938.800

1879 a 1880.

Gastos.....	\$	10.979.321
Rentas.....		4.739.000

1880 a 1881.

Gastos.....	\$	13.798.417
Rentas.....		5.991.000

El Gobierno actual solicitó solamente del último Congreso créditos por \$ 8.548.105. Se observará que la suma votada, aunque mayor que la pedida, es sin embargo, más baja que la de los tres años económicos inmediatamente anteriores. Cuando esté concluída la cuenta general correspondiente al año económico de 1880 a 1881, habrá de verse que los gastos efectivos hechos en dicho período fueron menores que los de los tres años precedentes.

La situación fiscal no puede ser más tirante, porque al enorme déficit del año en curso, hay que acumular el del año que terminó el 31 de agosto último y gran parte del de los años anteriores, que figura en documentos de deuda pública.

Para hacer medianamente practicable el servicio administrativo, se negoció el empréstito, en condiciones felizmente muy favorables; y una parte de la suma obtenida se ha aplicado a dar alivio al exhausto Tesoro por medio de diferentes combinaciones de crédito que el público conoce. El Banco, que ha sido el instrumento de tales operaciones, tiene empero en metálico y pagarés de particulares, a quienes les ha servido liberalmente, como es notorio, más de las dos terceras partes del rendimiento líquido del empréstito. El resto está representado en buenos vales del Gobierno.

Se ha adoptado, además el arbitrio de hacer fabricar y poner en circulación una cantidad de moneda de níquel, que las necesidades de las transacciones menores reclamaban urgentemente; y tanto es esto así, que el sólo Estado de Antioquia ha pedido cuarenta mil pesos, el de

Santander cincuenta mil, el de Boyacá veinticinco mil, y en el Cauca han podido distribuirse cincuenta mil.

La proporción en que circula la moneda de esta clase y sus análogas (llamadas generalmente de vellón), es tanto mayor con relación a la masa de habitantes, cuanto menos rico es el respectivo país. Sucede así que en Inglaterra esa proporción es de 8 peniques y medio por cabeza; en Francia, de 1 franco y sesenta céntimos de franco; en Bélgica, de 2 francos y 60 céntimos, y en Italia, de 3 francos y 10 céntimos. El economista Storch dice que de 1762 a 1811, Rusia emitió piezas de cobre por un valor nominal de 90 millones de rublos, entre tanto que las piezas de oro y plata ascendían a 137 millones. Había, pues, el 65 por 100 en moneda de vellón, y como un rublo (4 francos) por cabeza de población.

Los chinos tienen, desde más de mil años antes de la era cristiana, unas piezas extraordinariamente abundantes que se llaman *sapeques* (y también *cash* o *tsien*). Dichas piezas son fabricadas de cobre, estaño y plomo, y están horadadas en el centro para poderlas llevar en hileras de centenas, en forma de rosarios. En la Casa de Moneda establecida por los ingleses en Hong-Kong se acuñan sapeques de a gramo, más perfectos, que equivalen, cada uno, a un milésimo de peso. Para facilitar la cuenta, se les mete en sacos por partidas de a mil.

Pero la moneda de vellón es también de plata. Basta, para merecer este nombre, que tenga valor intrínseco inferior a su valor oficial.

Todas las piezas de plata de 0,835 se encuentran en esa categoría. Suiza e Italia adoptaron esa ley deficiente para algunas piezas menores de un peso, antes de la Convención Monetaria de 1865. Dicha ley deficiente se ha hecho más sensible después que la plata ha comenzado

a depreciarse y a perder su antigua relación con el oro, de 1 a 15½, determinada por la Convención francesa el 7 germinal del año XI.

De esta moneda deficiente se han hecho emisiones considerables, a saber:

Bélgica .....	francos	32.000.000
Francia .....		239.000.000
Italia .....		141.000.000
Suiza .....		17.000.000

No tenemos a mano los datos correspondientes a los otros países signatarios de la Convención Monetaria de 1865.

El antiguo *thaler* de Prusia tiene una ley inferior aún: 0,750. Y la antigua libra austriaca la tiene menor todavía: 0,583. En los países escandinavos circulan piezas de plaza a la misma baja ley que el *thaler* prusiano. Los ejemplos podrían ir más lejos si fuese necesario.

Nuestras piezas de plata de ocho dineros sólo tenían dos terceras partes de fino; y los medios y cuartillos se encuentran en el mismo caso, puesto que se acuñan a 0.666. En este particular se ha corregido, lo decimos de paso, el abuso de permitir a los particulares las acuñaciones a ley menor de 0.900 en las casas del Gobierno, reservándose ellos el beneficio de la deficiencia y quedando la Nación comprometida a pagarla, llegada la hora del cambio, por moneda de 0,900.

Las emisiones de moneda de papel que todos los países han practicado en circunstancias apremiantes, implican naturalmente un uso mucho más amplio de la regalía de amonedar, privativa de los Gobiernos. Entre nosotros se ha hecho, y se hace, ese uso con el asentimiento general. Todas nuestras leyes sobre reconocimiento y pago de empréstitos, suministros y expropiaciones, son comprobante vivo de esta afirmación; porque esas leyes obligan siempre a recibir a la par, a los perjudicados, documentos de crédito cuyo valor nominal representa

con frecuencia más del doble de su valor efectivo. Tales documentos son en el hecho, por tanto, moneda de papel; y no comoquiera, sino moneda de papel depreciada.

Cuando respecto de estas operaciones oficiales y sus semejantes, se formulan cargos a los funcionarios públicos que las autorizan, y aun se les acusa de defraudadores, se comete en realidad una tontería. Los Gobiernos no pueden en estos casos ser juzgados como los particulares; porque ellos proceden en nombre de la comunidad y no en el nombre propio de las individualidades que ejercen el poder nacional. Culparlos de la quiebra fiscal que errores ajenos han producido y que compele a buscar, escogiendo entre males, arbitrios extraordinarios, es tanto precisamente como hacerlos responsables de la invasión de la langosta, de un terremoto, o de la pérdida de las cosechas. Debiendo escogerse entre la desorganización política, que encierra siempre la social, y la distribución de un gravamen pecuniario, más o menos oneroso y directo, entre los gobernados, creemos que se obra patriótica y acertadamente optando por lo segundo. Los cargos aludidos no son, pues, solamente necios, porque lo son de malintencionados; se cuenta siempre con la falta de memoria o de criterio de los que leen. En el período administrativo de 1876 a 1877 se apeló, para sostener la guerra y hacer frente al déficit que dejó la Administración precedente, al arbitrio de los pagarés del Tesoro, atribuyéndoles como fondo de amortización la mitad del producto líquido de las rentas y contribuciones futuras. Ese fondo no fue respetado, poco después, como es notorio; y no lo fue, porque había que escoger entre el cumplimiento de la promesa hecha a los tenedores y la paralización del servicio público, que trae consigo el desamparo de todos los intereses sociales. Pero la violación de tal promesa ha sido un incidente lamentable, aunque no

desdorado para los que se vieron forzados a ello, no por conveniencia propia, sino por conveniencia general. Puede comprenderse hasta qué punto sería imposible el Gobierno, si estuviera hoy pagándose religiosamente el giro hecho por medio de los pagarés sobre la mitad de unas rentas que, aun conservándose íntegras, apenas alcanzan a cubrir una parte de los más necesarios gastos.

Nosotros no criticamos, sin embargo, la creación de los pagarés, aunque salta a los ojos la falibilidad del arbitrio. El Gobierno que les dio nacimiento obró, sin duda, obedeciendo a una de tantas necesidades imperiosas, ineludibles, de que no podemos librarnos sin sacrificios; como aquella que compele al capitán de una nave en peligro a arrojar al agua su carga para salvar las vidas que conduce a bordo.

Creemos ahora conveniente rectificar las opiniones generalmente aceptadas respecto de la moneda. Ella no es en realidad sino un signo representativo, *un sentido del valor*, para hacer uso de la definición de un economista inglés. Siendo verdaderas mercancías los metales preciosos, el valor intrínseco de las piezas de oro y plata tiene que ser necesariamente variable, aunque de ello no nos demos cuenta sino después de algún tiempo. Por tanto, la ley que obliga permanentemente a recibir un cóndor, por ejemplo, por 10 pesos de plata, podría ser en algunos casos injusta, por lo mismo que la expresada proporción está muy lejos de ser de una exactitud absoluta. Y si no hay esa exactitud, ni en el ejemplo aducido ni en ningún otro semejante, la moneda no es, como queda dicho, prácticamente considerada, sino un signo representativo del valor, más o menos sólido.

¿Cuál fue el valor intrínseco del pedazo de papel que circulaba en Francia, a la par, en 1871, por 10, 20, 500, 1.000 y aun más francos? Ninguno absolutamente. El fondo característico de toda clase de monedas es,



pues, lo repetimos, de signo del valor que la ley le atribuye con las debidas precauciones o garantías.

Debe, por otra parte, tomarse en consideración que el uso de la moneda disminuye su peso, y que, a pesar de esto, ella sigue circulando fácilmente mientras la disminución no es muy sensible. En un trabajo relativo a esta materia hemos visto que en 1869 se computaba en 31½ por 100 la cantidad de soberanos de oro que circulan en el Reino Unido con un peso inferior al normal.

La reciente emisión de piezas de níquel hecha en Colombia nada tiene, de consiguiente, que merezca censura, ni que pueda despertar ningún género de inquietudes.

En primer lugar, ella no pasa de \$ 200.000 en una población de tres millones. A la rata de la emisión de Italia, podría elevarse a \$ 1.860.000. A la rata de la emisión de Inglaterra, donde hay tan pocas transacciones pequeñas, podría ser de \$ 510.000.

En segundo lugar, se ha escogido un metal que es el más valioso después del oro, la platina, el aluminium y la plata, puesto que ésta, respecto del primero en la proporción de 1 a 71, mientras que el estaño lo está en la de 1 a 942; el cobre, en la de 1 a 1.696; y el plomo, en la de 1 a 6.360. El peligro de la falsificación queda así disminuido; pero bueno será también recordar que esa falsificación no ha sido rara en las piezas de oro, y que seguramente se ha hecho en grande escala en las piezas de a 0,666.

En tercer lugar, el níquel sube progresivamente de precio; y sus especiales cualidades lo habilitan para resistir al roce y recibir y conservar un sello que haga difícil la falsificación. Al aumento de precio, contribuye su aplicación, cada día más generalizada, a servir de moneda divisionaria.

No obligando el Gobierno a recibir el níquel sino en fracciones en cada pago, nada tiene de injusto que él mismo no lo reciba en todas las rentas y contribuciones, aunque eso habrá de suceder virtualmente.

Con el níquel se ha dado ya impulso a algunas obras públicas en el Cauca, y se dará también en Santander, Boyacá y otros Estados. Si esa moneda no hubiera aparecido, sería del todo imposible hacer muchos gastos que reclama la situación económica del país, la penuria de las secciones y tantas calamidades que nos azotan de consuno.

Tiene, sin duda, inconvenientes la operación. ¿Cuál no los tiene? Cuando principie a funcionar el ferrocarril andino se le encontrarán muchos, como los ha tenido la navegación del Magdalena, que tantos valores, y aun vidas, consumió, al parecer inútilmente, durante algunos años.

El espíritu de oposición se apodera de todo para crear embarazos al Gobierno. En eso comete grave error. Entre nosotros nada es más pasajero que la influencia de las personas; y el daño a que éstas quiere hacerse, cuando ejercen autoridad pública importante, no recae en definitiva sobre ellas en realidad, sino sobre el país que momentáneamente gobiernan y a cuya suerte todos estamos más o menos ligados con vínculo inquebrantable.

LA HERENCIA FISCAL  
BOGOTÁ,  
30 DE SEPTIEMBRE DE 1881



Creemos oportuno reproducir lo principal del cuadro de la situación fiscal, en abril de 1878, trazado por el Secretario del Tesoro en aquella época; y sentimos que la falta de espacio no nos permita insertar íntegramente ese laborioso documento:

“MENSAJE del Presidente de la Unión al Congreso, sobre  
la situación del Tesoro Público.

“Ciudadanos Senadores y Representantes.

.....  
“La última guerra civil, si bien fue de menos duración e intensidad que otras de las que, como ésta, han llenado también de luto y de ruinas a la Nación, si fue la de más grandes proporciones que ha presenciado la actual generación, por el número y recursos de los combatientes. No menos, probablemente, de cincuenta mil hombres entraron a un tiempo en la liza, y el Gobierno Nacional sólo pudo conservar su ascendiente y restablecer prontamente la paz, elevando a treinta mil el guarismo de los defensores armados de la ley. La destrucción de valores ha debido ser, pues, sin precedente, los gastos enormes, los gravámenes para el porvenir considerables.

“La primera de las perturbaciones que engendra la guerra es la suspensión del pago de las deudas antiguas, y la operación de diferir total o parcialmente la remuneración de los servicios que no tienen carácter militar, y aun estos

mismos tampoco se pagan en su totalidad. El efecto de esta suspensión forzosa está sintiéndose.

“La Compañía del Ferrocarril de Panamá dio prestada al Gobierno, en 1875 y 1876, una suma de cerca de \$ 700.000, reembolsable con el importe de tres anualidades de su participación en esa empresa. A cuenta de este empréstito aún se adeudan ..... \$ 210.793

“Por lo cual esta renta no volverá a contarse entre los recursos del Tesoro hasta febrero de 1879.

“Los intereses de la deuda antigua exterior fueron suspendidos en la suma de \$ 360.000, de los cuales aún se adeudan ..... 177.187

“El pago de intereses y fondo de amortización del empréstito de 1863, que los acreedores ingleses habían convenido en reducir a sólo \$ 10.000 mensuales, ha sido suspendido desde septiembre de 1876, y se adeudan por este capítulo ..... \$ 200.000

“El pago del ferrocarril de Bolívar y remolcadores anexos comprados desde 1876, sólo hasta el presente año empieza a gravar el Tesoro con una suma en 1878 de \$ 140.000.

“Pero este crédito, que gana 7 por 100 anual, vale 680.000

“Libranzas expedidas o por expedir, procedentes de indemnizaciones a extranjeros ..... 100.000

“Total de créditos pendientes relacionados con nuestro crédito en el Exterior ..... \$ 1.367.980

“La suspensión parcial de sueldos y pensiones civiles y militares, y otros gastos de guerra, ha dado origen a la emisión de pagarés del Tesoro y libranzas sobre las Aduanas, que subían en 1º de abril a las sumas siguientes:

“ <b>Pagarés del Tesoro</b> admisibles en 50 por 100 de la totalidad de las rentas. Saldo circulante en 1° de abril, según la cuenta de la Dirección del Crédito Nacional, \$ 1.208.000; pero deduciendo las amortizaciones de que aún no se tiene noticia, puede calcularse en.....	1.100.000
“ <b>Libranzas</b> sobre 25 por 100 de Aduanas y salinas .....	318.000
“Saldo circulante de <b>Bonos del Ferrocarril</b> de Antioquia	80.000
“ <b>Gastos del mes de marzo</b> sin cubrir .....	360.000
“Ajustamientos militares por reconocer, según el cómputo de la Secretaría de Guerra, que se acompaña .....	369.000
“Mensualidades del ferrocarril de Antioquia diferidas desde 1876.....	33.335
“Intereses diferidos desde 1876 y 1877 de la Renta nominal privilegiada .....	37.750
“Intereses diferidos de Renta nominal común .....	61.200
“Gastos varios por reconocer o pagar (cálculo sin duda deficiente).....	150.000
	<hr/>
Total..... \$	3.877.265
	<hr/>

“Si a este guarismo de créditos pasivos, extranjeros e interiores, se agregan los suministros voluntarios y forzosos que se reconozcan de ahora en adelante por las vías judicial y administrativa, los que, según toda probabilidad, no bajarán de \$ 3.000.000, se comprenderá que la última guerra civil ha impuesto al Tesoro Público un gravamen de cerca de \$ 7.000.000, al cual será preciso hacer frente con recursos ordinarios y extraordinarios.

“Contrayéndome a las obligaciones inmediateamente exigibles en la Tesorería en el presente mes de abril, para comparar su monto con los recursos de que se dispone, juzgo que pueden estimarse así:

“Gastos de administración del mes de marzo, no satisfechas.....\$	\$360.000.00
“Id. del mes en curso	300.000.00
“Amortización de pagarés del Tesoro en el presente mes, sobre la base de que absorben el 50 por 100 de las rentas	150.000.00
“Parte pagadera en marzo y abril de los intereses diferidos de la deuda exterior, que, según convenio, es de \$29.531 mensuales .....	59.062.00
“Suma diferida de pago de intereses y fondo de amortización del empréstito de 1863, sobre la cual no se ha hecho aún arreglo alguno, y es exigible por lo mismo.....	200.000.00
“Instalamento del precio de compra del ferrocarril de Bolívar y remolcadores anexos, vencido en 1º de enero.	70.000.00
“Intereses devengados sobre el capital de la anterior deuda.....	14.000.00
“Sumas diferidas en el pago de intereses de las rentas nominales, privilegiada y común.....	98.950.00
“Mensualidades del ferrocarril de Antioquia, diferidas desde 1876, cuyo pago acaba de decretar el Congreso ..	33.335.000
“Amortización de bonos del mismo ferrocarril en el mes en curso, por cuenta de la segunda anualidad.....	8.000.00
Total .....	\$ 1.293.347.00
“Si de esta suma se deduce la que será cubierta por las oficinas pagadoras de fuera de la capital .....	200.000.00
se comprenderá que la Tesorería General tiene que hacer en el presente mes gastos por la suma de .....	\$ 1.093.347.00

## La Reforma Política en Colombia

“Para hacer frente a ellos se cuenta con los siguientes recursos:

“Saldo de cuenta corriente en el Banco de Bogotá .....	\$ 1.732.60	
“Existencia en la Caja de servicio de la Tesorería General.....	6.770.20	8.502.80
“Letras a tres días vista, existentes en la Tesorería.....		4.191.10
“Disponibles en la Tesorería al principiar el mes .....		12.693.90
“Suma pagadera por el Banco de Bogotá el 25 del co- rriente .....		167.266.65
“Ventas de sal en Zipaquirá (cálculo de suma igual al término medio de los seis meses anteriores) .....		82.000.00
“Remesas ocasionadas de otras oficinas .....		8.000.00
“Total .....	\$	269.960.55

“Aunque en el Banco de Bogotá había el 1º de abril un depósito de \$ 421.000, hecho por la Administración anterior con el producto del endoso de todos los pagarés de Aduana que vencían en abril, mayo y junio próximos, esa suma no está disponible sino hasta los días 25 de abril, 25 de mayo y 25 y 30 de junio. La que lo es en abril, está puesta en cuenta en el párrafo precedente, y de ella ha empezado a hacerse uso por una liberal concesión del Gerente de aquel establecimiento.

“Así, pues, la Tesorería General da principio a sus operaciones en el presente mes con un descubierto de \$ 825.000. En el mes de mayo, en que la suma que debe pagar el Banco de Bogotá es sólo de \$ 79.000, es decir, inferior en \$ 88.000, a la que pagará en el actual, y en que habrá desaparecido la suma disponible de \$ 12.693 con que principió la cuenta de abril, ese descubierto se aumentará en la suma de \$ 100.000; de suerte que el último de mayo ascenderá ya el déficit a un millón, poco más o menos.

.....

“Así, pues, la situación será la siguiente:

“Rentas .....	\$	4.059.800
“Gastos, suponiendo —por necesidad de un guarismo cualquiera para formar cómputo— \$680.000 en el ramo de Fomento .....	\$	5.760.437
“Déficit .....	\$	<u>1.700.637</u>

“Mas, como la experiencia ha demostrado que, mediante un espíritu severo de economía, puede ahorrarse siempre hasta un 10 por 100 de los presupuestos más ajustados, este último guarismo de.....	\$	1.790.637
puede disminuirse en .....		<u>576.000</u>

Y tendremos un déficit efectivo, durante el servicio de 1878 a 1879, de.....	\$	<u>1.214.637</u>
--	----	------------------

“Que unido al de un millón que habrá al fin del servicio en curso, y a \$ 7.000.000 de deuda ocasionada por la última guerra, aumentará en \$ 9.000.000 la deuda interior y exterior de la Nación. Este hecho no parecerá increíble al considerar que la guerra civil de 1860 a 1863 agregó más de \$ 20.000.000 a la deuda interior y exterior de Colombia, la cual, sin los recursos que dio la desamortización, que pasaron de \$ 18.000.000, y de cerca de \$ 22.000.000 que condonaron generosamente los acreedores extranjeros en el Convenio de 1872, tendría hoy una deuda de \$ 65.000.000.



“De 1871 a esta parte, la corriente de la civilización en el mundo nos ha impuesto la necesidad de gastos ignorados antes en el Presupuesto. Así, por ejemplo, la extensión de los telégrafos, la instrucción pública, el fomento de los intereses materiales, el Capitolio Nacional y la adquisición de armas de precisión, servicios que están todavía en la infancia, causan ya hoy un gasto adicional de un millón de pesos anuales, y en la actualidad la conservación de un pie de fuerza de tres mil hombres, en lugar de mil, recarga



las obligaciones del Tesoro en \$ 400.000. Nuestro Presupuesto de Gastos, cualquiera que sea la economía con que se le administre, no baja ya de \$ 5.000.000 anuales, sin contar el desembolso que impongan grandes empresas para mejorar nuestros medios de transporte: incluyendo esta partida, las exigencias del Presupuesto no podrán bajar de \$ 6.000.000. Esto sin contar los gravámenes que nos impondrán la consolidación y la flotantización de la nueva deuda, que en ningún caso bajarán de medio millón anual. “Entre tanto, hemos fijado la adquisición de las rentas necesarias para balancear el aumento de nuestros gastos, a sólo el incremento natural de las aduanas y salinas, cuyo poder de expansión está limitado por el guarismo de nuestra escasa población, provista de muy limitados medios de producción y de cambio, a la vez que por la influencia restrictiva del contrabando, siempre que se quiera forzar más allá de cierto término intraspasable la tasa de estos impuestos.

“El problema, pues, que se presenta hoy a nuestra meditación, que es el de dar solución a deudas superiores a nuestros recursos actuales, se descompone en varios términos naturales.

**“El primero, es la necesidad de crear nuevos recursos, de carácter permanente, para el Tesoro.**

“El segundo, la revisión cuidadosa del Presupuesto para suprimir o rebajar en él todos aquellos gastos que no sean esencialmente necesarios a la marcha regular de la Administración.

“El tercero, diferir momentáneamente la solución de algunas deudas, dividiendo con el porvenir el esfuerzo de esos conflictos irrepresibles que tal vez la Providencia inexcrutable pone por condición a nuestro futuro engrandecimiento.

“El cuarto, en fin, fundar el crédito interior sobre cimientos incontrastables de honor y probidad nacional, que “haciendo posible la consolidación de algunas deudas, nos permita atravesar las crisis domésticas e internacionales, inevitables en la marcha de las naciones, sin perturbación posterior para la Administración normal de la República.

“Reducido a números, el problema es éste:

“Sobre la base de \$ 4 o 4 y medio millones a lo más, a que montan en la actualidad nuestras rentas —investigar los medios permanentes de elevarlas

a \$ 7.000.000, para tener posibilidad de atender a un Presupuesto normal de \$ 5.000.000—, de un millón más para grandes obras de progreso material, y de \$ 600 o \$ 700.000 anuales, que nos impondrán los intereses y fondo de amortización de la nueva deuda originada por la última guerra civil.

.....  
 “Bogotá, abril 20 de 1878.

“**Julián Trujillo**

“El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, **Francisco J. Zaldúa**. —El Secretario de Hacienda, **Rafael Núñez**. —El Secretario de Guerra y Marina, **Ezequiel Hurtado**. —El Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, **Salvador Camacho Roldán**”.

El Congreso votó el Presupuesto siguiente:

Gastos.....	\$	11.082.434
Rentas.....		4.938.800
		6.143.634
Déficit .....	\$	6.143.634

Se ve, pues, que el Congreso no se manifestó simpático a las opiniones de este Mensaje, que juzgó acaso demasiado pesimista.

Respecto de eliminación de los gastos aplicables a mejoras materiales, él acogió más bien las indicaciones del Mensaje que redactó el Secretario de Hacienda y Fomento, señor Núñez, con cuyas ideas estaba mucho más de acuerdo entonces el Presidente, que con las del Secretario del Tesoro, si mal no recordamos

En este último Mensaje se sustentaba la opinión de que el progreso rentístico era solidario del desarrollo de las vías de comunicación, y que debían, por tanto, hacerse sacrificios para impulsar este orden de mejoras.

El Congreso votó, en consecuencia, una suma considerable con el expresado objeto, y, al mismo tiempo, hizo reducciones en la Tarifa de Aduanas.

Como arbitrios, no dispuso sino autorizar de nuevo la negociación de un empréstito en el Exterior, y ampliar la emisión de pagarés del Tesoro, admisibles en la mitad del producto líquido de las aduanas y salinas. El empréstito no pudo contratarse, y el fondo de amortización de los pagarés no fue respetado, porque así lo exigieron probablemente necesidades ineludibles.

Los apuros crecieron con la aparición sucesiva de serios trastornos en casi todos los Estados; lo que es notorio.

El Secretario del Tesoro, a que hemos aludido, hizo heroicos esfuerzos para reducir a la práctica su plan de reorganización fiscal; pero los resultados no correspondieron a tan patriótico designio. Sus medidas, encaminadas a introducir la temperancia en materia de erogaciones, causaron visible descontento; y antes de terminar el año de 1878 se separó del Ministerio vencido por fuerza mayor, pero no convencido, según podemos comprender ahora.

De todo lo precedente, se deduce:

- 1º Que la actual situación del Tesoro debe de ser muy desfavorable, puesto que tanto lo era hace ya como tres años y medio.
- 2º Que el sentimiento dominante y demás circunstancias del país, no permiten adoptar el sistema que quiso practicar el señor Camacho Roldán, en 1878, aunque ese sistema tenga todas las exterioridades de racional.

No hacemos, en esta ocasión, sino tomar notas. El asunto merece mucho más extenso examen.



EL ACERTADO USO DEL CRÉDITO  
BOGOTÁ,  
12 DE MAYO DE 1882



Antes de considerar otras de las paradojas con que se ha querido desvirtuar el genuino carácter de la negociación del empréstito que realizó el señor Koppel como apoderado del Gobierno, estimamos conveniente hacer algunas observaciones que se relacionan con parte de las que han figurado en algunos de los precedentes artículos de *La Luz*.

Se ha visto cuál era la situación real del Tesoro el 8 de abril de 1880.

Esa situación puede condensarse así: un déficit procedente de deuda de Tesorería y flotante, de más de 5 millones de pesos, destinado a crecer, como creció en efecto, por hallarse en dicha fecha pendientes muchos reclamos que debían satisfacerse con dinero o con documentos pagaderos en las Aduanas. Y un presupuesto de rentas que, aun cobrado íntegramente en numerario, no habría alcanzado a más de 5 millones y medio, a saber:

Aduanas .....	\$	4.000.000
Salinas .....		900.000
Varios .....		600.000
		<hr/>
	\$	5.500.000
		<hr/>

Las rentas no eran susceptibles de aumento.

La de Salinas tuvo aún que sufrir disminución por la considerable rebaja del precio de venta del artículo.

No eran por el momento posibles economías de alguna importancia.

El dilema era, pues, este: *explotar el recurso del crédito o ponerse en receso la Administración Nacional.*

Era tan cierto este dilema, que para la turba de la oposición se volvió punto capital el asunto del empréstito; y así como en los tiempos de guerra civil los enemigos de una causa se entretienen en circular rumores de derrotas de sus contrarios, de la misma manera, durante los últimos meses de 1880, los radicales de Bogotá se daban con alegría noticias desfavorables al éxito de la negociación del empréstito, que ellos mismos inventaban, o que les eran transmitidas como auténticas por sus corresponsales de fuera.

El asunto tenía indudablemente gravedad política de primer orden, porque si el empréstito no se conseguía la Administración del señor Núñez resultaba completamente estéril y tal vez del todo imposible, y el partido independiente quedaba herido de muerte en uno de sus principales miembros. La derrota de 1875 había sido para los ensañados contrarios de ese partido un triunfo como los de Pirro, pero la impotencia del Gobierno del señor Núñez sí habría tenido el carácter de una victoria monumental, cuya perspectiva debía, con sobrada razón, regocijar el espíritu, que no peca ciertamente de generoso de nuestros radicales.

Entretanto que el empréstito se negociaba en Nueva York, se intentó, para frustrarlo, un recurso extremo de moralidad dudosa. Ese recurso fue la sugestión hecha desde Bogotá al titulado Comité de los tenedores de la antigua deuda exterior para que intentaran el embargo

de la renta del ferrocarril, que les procuraría los medios de obtener el pago gradual de los dividendos pasados y futuros. Ese embargo se intentó, como es sabido, y la noticia de ese suceso fue una nueva contrariedad para el señor Koppel. La oportuna presencia del señor Núñez en Panamá le permitió parar a su debido tiempo el alevoso golpe; pues, en virtud de sus gestiones enérgicas, el Superintendente de la Compañía, que había ya accedido a la demanda de embargo, varió de conducta, y la grave dificultad a que aludimos quedó, de consiguiente, allanada.

Una vez conseguido el empréstito, se emprendió campaña contra la operación, para desfigurarla y hacer creer al país que se le había arruinado por completo, a cambio de recibir una exigua suma de dinero.

En algunos de los comentarios adversos se llevaba la hostilidad hasta hacer suposiciones de peculado. La República había dado 3.000.000 de pesos, más los intereses al 6 por 100, y sólo recibía \$ 2.445.000; luego se le había defraudado en una suma igual a la diferencia entre las dos partidas. Los hombres concedores de estas cosas se reían sin duda de la estúpida apreciación, pero para el gran número apasionado o ignorante hubo de emprenderse seriamente la refutación del malevolente cálculo.

No insistimos ahora en las claras rectificaciones que sobre el particular ha hecho *La Luz* en artículos anteriores. Proponémosnos solamente, en esta vez, demostrar que nada hay más natural y sencillo que ese hecho de la apelación al crédito por un país en las circunstancias en que se ha encontrado, y aún se encuentra, el nuestro.

¿Cómo han hecho frente todos los Gobiernos del mundo a sus urgencias extraordinarias de ingresos?

Siempre han ocurrido al *descuento del porvenir*, para usar el lenguaje expresivo de algunos economistas, en forma de empréstito, combinándolo a veces, cuando ha sido posible, con la agravación de los impuestos.

Un nuevo guarismo de deuda pública alarma a los estadistas que no conocen a fondo el enérgico principio de vida y progreso que se oculta en el seno de las sociedades humanas que no han todavía entrado en el período de su final decadencia.

En los diez años corridos desde 1862 hasta 1873 (en que se hizo un nuevo arreglo en el crédito público), los reconocimientos a cargo de nuestro Tesoro, por deuda interior, habían subido hasta el enorme guarismo de algo más de 36 millones; pero como también se habían hecho amortizaciones por la suma de cerca de 24 millones, en el mismo período, el saldo existente era sólo de \$ 12.143.418. Diez años de incompleta paz bastaron para que se obtuviese reducción tan notable.

En esos diez años los Gobiernos se quejaban ya de la intemperancia de los Congresos en materia de gastos; de manera que las censuras de hoy (no del todo infundadas) no son absolutamente cosa nueva. Dentro de unos pocos meses veremos si ha podido aplicarse el sistema de Procusto, en escala sustancial, a nuestro Presupuesto.

Los Estados Unidos no pudieron hacer frente a la lucha de secesión, de 1860 a 1865, sin emitir millones de papel moneda, que se cambiaba a veces por oro, con más de 60 por 100 de descuento; y su deuda interior quedó elevada a un descomunal guarismo, que iba gradualmente desapareciendo a la benéfica sombra de la paz.

La historia fiscal del Reino de Italia ofrece especial campo de estudio, muy adaptado a nuestras especiales circunstancias, porque la constitución final de aquel Reino ha sido el producto de una larga y tempestuosa labor, cuyos detalles y cuyo fondo no dejan de tener analogía con



los hechos ya cumplidos y que aún están cumpliéndose en la mayor parte de los pueblos de Hispanoamérica, los cuales se agitan todavía por no haber realizado su definitiva organización.

Italia no ha conquistado su unidad con recursos disponibles, de antemano acumulados, sino haciendo fabulosos giros sobre lo futuro. El primer esfuerzo fructuoso, que le valió la redención de las provincias lombardas dominadas por Austria, la obligó a efectuar un empréstito de 150 millones de liras (30 millones de pesos). A este empréstito siguió otro de 500 millones de liras (100 millones de pesos). Un nuevo empréstito de 700 millones de liras (140 millones de pesos) fue autorizado en 1863. En 1864 se procedió a realizar otro empréstito de 50 millones de liras (10 millones de pesos), y otro en 1865 por la suma de 425 millones de liras (85 millones de pesos). En 1866 se emitió papel moneda, como en los Estados Unidos, con motivo de la guerra austro-prusiana, que se resolvió para Italia en la adquisición de Venecia.

Entretanto que así gravaban a Italia sus intereses políticos, su Gobierno no descuidaba el desenvolvimiento de los intereses económicos (que son como el lastre de aquéllos), especialmente representados en las vías de comunicación. En 1872 había en su presupuesto de gastos una partida de más de 700 millones de liras (140 millones de pesos) destinada al servicio de la deuda, y algo más de 100 millones de liras (20 millones de pesos) aplicables a trabajos públicos. En la liquidación de ese presupuesto resultó un considerable desnivel que no pudo colmarse sino por medio de un nuevo empréstito que contrató el Gobierno con el Banco Nacional; porque (sea dicho de paso) Italia tiene también, como nosotros, ese gran desatino económico, según el juicio contundente de algunos de nuestros afamados financistas.

La Gran Bretaña, que es en tantas cosas modelo, merece también citarse al lado de Italia, porque allí también coincidió la regeneración política con los giros sobre lo futuro. Se sabe, en efecto, que esa regeneración se debió a la iniciativa de Guillermo III (especie de príncipe Amadeo). “Fue él quien formó el primer Ministerio parlamentario. Antes de él, los Reyes escogían sus Ministros de acuerdo con sus particulares gustos. Guillermo había distribuído los altos empleos de una manera igual entre *whigs* y *tories*... La Cámara de los Comunes, incierta en su marcha, se volvía ingobernable. El Rey se decidió entonces a escoger entre los dos partidos”. Y escogió, como sus sucesores, entre los miembros del partido que estaba en mayoría en el Parlamento. Pero Guillermo, al morir, dejó elevada la deuda pública a 15 millones de libras, que ganaban, por término medio, 7 por 100 de interés. Antes de su reinado, esa deuda era apenas de 664.263 libras. Los 15 millones que dejó a sus sucesores Guillermo se elevan hoy a 731, pero no por eso la Gran Bretaña deja de ser una de las más poderosas, prósperas y mejor gobernadas naciones del mundo.

El canal de Suez no hubiera sido construído con el capital que consignaron sus primitivos accionistas, porque dicho capital apenas alcanzó a cubrir como una mitad de los gastos. La empresa tuvo, en efecto, que apelar más de una vez a suscribir obligaciones, descontando sus ganancias futuras, en términos sumamente gravosos. Ninguna grande empresa, inclusive la del ferrocarril de Panamá, se ha realizado sin una apelación semejante al crédito. En 1867, por ejemplo, esta última suscribió obligaciones por \$ 3.989.000, con cuyo producto, en parte, pudo hacer frente a los desembolsos, de momento, que le impuso la reforma del convenio primitivo que se verificó en el mismo año. Este

dato lo hemos tomado del informe general del Superintendente de la Compañía, de 1880.

No queremos hacer en absoluto el elogio de los empréstitos, como tampoco queremos decir que sean cosa buena los gastos inmoderados; ni censurables, en todo caso, las economías. Nos proponemos solamente patentizar que los giros sobre lo futuro son operaciones fecundas y necesarias en muchas circunstancias; y que el simple hecho de contraer una deuda, grande o pequeña, no es, en sí mismo, perjudicial ni ventajoso. Para juzgar con acierto la naturaleza de ese hecho deben tenerse en cuenta tanto los antecedentes como los resultados.

Los cuerpos políticos tienen un gran poder de reparación de las naturales pérdidas que sufren, semejante al que tiene el cuerpo humano; y ya se ha visto cómo, en el corto lapso de diez años, nuestra deuda interior quedó considerablemente reducida. Los ahogos de la última Administración han provenido de la necesidad de pagar lo atrasado; y la verdad es que aunque ella ha comprometido lo porvenir, también ha cubierto, en no pequeña escala, las letras de cambio de las precedentes Administraciones.

Una parte del empréstito se invirtió, como es sabido, en disminuir ese pasivo; y la parte mayor (como tres quintos) se ha empleado en el establecimiento del Banco Nacional, que ha comenzado ya a producir una nueva renta; que ha auxiliado eficazmente la empresa del ferrocarril de Girardot; que ha hecho bajar el interés del dinero, y que ha proporcionado al Gobierno directos e indirectos medios de satisfacer las necesidades administrativas sin ocurrir al aumento de las contribuciones.

El empréstito y el Banco ofrecieron, además, la posibilidad de acometer la gran reforma de la renta de salinas en que se dio libertad a las ope-

raciones de compactación, y se rebajó la materia prima hasta 40 y 30 centavos por cada 12½ kilogramos. *La Administración del señor Núñez encontró ese precio fijado en 140 centavos.* Sin el concurso del empréstito y el Banco, esa Administración, como sus antecesoras, habría tenido, bien a su pesar, que seguir empleando como arbitrio rentístico, ya casi ordinario, la cruel elevación del precio de aquel artículo de primera necesidad. Para pormenores recomendamos la atenta lectura del luminoso y completo Informe general de la Secretaría de Hacienda, redactado y suscrito por nuestro distinguido amigo el señor Roldán, cuyo nombre será de imperecedero y grato recuerdo, como principal colaborador de la trascendental medida.

La aparición de este Banco fue objeto de una censura sistemática, como lo fue también el empréstito. Cuando se estableció, *por accionistas particulares*, el Banco de Bogotá, se le concedió gratuitamente por el Gobierno el privilegio exorbitante de manejar sus fondos y el de emitir billetes admisibles en pago de las contribuciones nacionales, que lo era aún más; pero los oponentes del Banco Nacional no encontraban, sin embargo, bueno que el Gobierno creara un centro de crédito con casi cinco veces el capital del Banco de Bogotá, para ejecutar, en provecho de la Nación, esas mismas operaciones. Después del 1º de abril, entendemos que esa oposición extravagante, si no interesada, ha comenzado a cambiar sustancialmente. *Tempora mutantur.*

Ya en otros artículos ha hecho notar *La Luz* las condiciones, comparativamente ventajosas, con que se contrató el empréstito. En todas las inútiles tentativas anteriores el descuento inicial propuesto había fluctuado entre el 15 y el 20 por 100; mientras que el interés se había fijado en 7 por 100. Tales tentativas se hicieron sucesivamente en 1873, 1874, 1875, 1877 y 1879. En la Ley 62 de 1878, expedida

por un Congreso radical, que legislaba para un Gobierno que le era antipático, se determinaron estas condiciones precisas:

Capital nominal, \$ 3.500.000.

Descuento inicial, 15 por 100.

Comisión, 1 por 100.

Interés anual, 7 por 100.

Hipoteca de la renta del ferrocarril.

Veamos lo que habría importado el 1 por 100 de diferencia entre esta rata de 7 por 100 y la del 6 del empréstito de 1880:

Habría habido que empeñar por 40 años la renta del ferrocarril para la completa amortización de los tres millones, con los intereses al 7 por 100; entretanto que, según el contrato de 1880, ese empeño no pasa de 27 años 7 meses y 12 días. La pérdida habría sido, por tanto, según las condiciones de la Ley de 1878, enormemente mayor. *Con sólo 12 años más del expresado empeño, esa pérdida adicional se habría elevado a \$ 2.700.000 (225.000 X 12).*

Si una vez contratado el empréstito al 7 por 100 de interés anual, el Gobierno hubiera querido amortizarlo en 27 años 7 meses y 12 días, y no en 40 años, habría tenido para ello que aplicar 25.000 pesos anuales, por el término dicho, además de los \$ 225.000 de la renta del ferrocarril.

El empréstito de 1880 fue negociado en virtud de amplia autorización concedida por el artículo 11 de la ley 51 de 1879, que reproducimos una vez más, a saber:

Artículo 11. Para dar cumplimiento a esta Ley, el Poder Ejecutivo podrá descontar los dividendos de la renta del ferrocarril de Panamá, que corresponden a la Nación, por el tiempo suficiente para obtener la cantidad de \$ 3.000.000; con el descuento, **EL INTERES y el fondo de amortización que pueda negociar más ventajosamente para la República**".

¿Pudo legalmente estipularse en el contrato de empréstito de 1880 el interés de 7 en lugar de 6 por 100?

Sin duda. Había aún el precedente de las condiciones determinadas por la Ley 62 de 1878 y las tentativas anteriores (especialmente el contrato Ross, de 1877).

¿Por qué, pues, no se hizo esa concesión del 7 por 100 de interés, que habría podido dar el vasto alimento de \$ 2.700.000 a la mala fe de los que intervinieron de cerca y de lejos, en la negociación del empréstito de 1880?

¡Ah! Cuando la lealtad así resplandece, la calumnia clava en vano, como la víbora en el acero, su diente en las reputaciones que le conviene arruinar!

LA RENDICION ECONOMICA  
CARTAGENA,  
25 DE MARZO DE 1885.



La juiciosa y muy clara exposición de la Secretaría del Tesoro, escrita sucesivamente por los señores Borrero y Posada, revela, en toda su verdad, el estado de las rentas nacionales. Lo que más nos place de ese sustancioso documento es que no hay en él pesimismo aterrador, ni desesperados acentos, porque se tiene, al contrario, racional confianza en las fuerzas económicas naturales del país y en la cordura de los encargados de reglamentar el movimiento fructuoso de esas fuerzas. Nosotros hemos pasado ya por tres épocas de penuria mucho más alarmantes que la presente. La primera resultó de la guerra de independencia y de los últimos años de la antigua Colombia. Esa época fue dominada por Santander y Soto. La segunda resultó del período de transformación y guerra civil de 1851 a 1854. Esa época fue dominada por la Administración Mallarino, de la que era Secretario de Hacienda uno de los redactores de este periódico. La tercera resultó de la guerra civil de 1860 a 1863, agravada en 1867. Esa época fue dominada por las Administraciones de Gutiérrez y Salgar, y especialmente por la última. La obra de reparación fue en todos esos tres casos eficazmente coadyuvada por una política justa.

Las dificultades de ahora serán también dominadas, y acaso más fácil y magistralmente, porque las circunstancias colaterales son, sin disputa, relativamente propicias, puesto que parte del déficit proviene de gastos hechos en objetos de carácter reproductivo; puesto que, además, tenemos ya reconocido y explorado el fecundo campo del crédito, que antes era cosa muerta, y puesto que, al fin, se han hecho sólidos, visibles y grandes progresos en el camino de la conciliación de opiniones que hasta hace pocos años se consideraban como permanentes combustibles.

Pero importa sobremanera que se proceda con pleno conocimiento de causa, con método severo y respetando todo derecho.

Debe, ante todo, arreglarse el negociado de la deuda interior.

Con tal objeto cursa en la Cámara de Representantes un proyecto cuyas principales disposiciones reproducimos a continuación:

“Artículo 1º La Nación reconoce en los acreedores públicos el derecho de ser pagados equitativa y proporcionalmente a la naturaleza de sus respectivos créditos; pero atendida la situación del Tesoro Federal, la necesidad de regularizar el servicio en los diferentes departamentos administrativos a que debe hacerse frente, fija en medio millón de pesos anuales la suma que en efectivo destina para amortizar la deuda interior.

Artículo 2º La duodécima parte de dicha suma se sacará por la Tesorería General a remate en la segunda mitad de cada mes, dividida, en lotes, en la proporción siguiente:

- 20% para las libranzas del 25% sobre aduanas y salinas;
- 16% para los pagarés del Tesoro;
- 10% para las órdenes de pago no cubiertas y las que en lo sucesivo queden sin cubrirse al fin de cada año;
- 15% para los intereses de la renta nominal privilegiada;



- 8% para los intereses de la renta nominal común;
- 20% para las pensiones militares y civiles;
- 4% para los vales de primera clase;
- 3% para los vales de segunda clase;
- 2% para la renta sobre el tesoro al portador, y
- 2% para los bonos flotantes.

“Artículo 5° Dispónese la emisión de bonos de deuda consolidada a interés de 8 por 100 anual, para conversión y pago, en la forma que esta ley determina, de todos los créditos contra la República pertenecientes a los acreedores del interior.

“Artículo 6° La emisión de bonos de deuda consolidada se hará en series de 10, 50, 100, 500, 1.000 y 5.000 pesos, con cupones anexos por los intereses trimestrales, representando cada cupón 2% del valor del bono respectivo, que podrá cortarse al vencimiento de cada trimestre para ser admitido de preferencia al dinero sonante en pago de los derechos de importación, en las salinas nacionales y en general en todas las rentas y contribuciones de la República.

“Artículo 7° El Poder Ejecutivo dispondrá un remate mensual ante la Tesorería General, de \$ 100.000 a \$ 500.000, en bonos de deuda consolidada, anunciándolo siempre al público con un mes de anticipación y distribuido en lotes en la proporción expresada en el artículo 2°; pero en las cuotas asignadas para intereses de renta nominal sólo se admitirá el capital de ella.

“Artículo 8° El mínimo de las ratas a que se admitirán propuestas por cada 100 pesos en bonos de deuda consolidada, será \$ 70 en libranzas sobre Aduanas y Salinas:

- \$ 100 (a la par) pagarés del Tesoro;
- 150 en órdenes de pago de cualquiera procedencia
- 160 en capital de renta privilegiada;
- 170 en capital de renta al portador.

- 150 en vales de primera clase;
- 200 en vales de segunda clase o pensiones;
- 260 en capital de renta nominal común, y
- 600 en bonos flotantes, sin computar intereses.

“Artículo 11. La Secretaría del Tesoro admitirá a la conversión directa por bonos de deuda consolidada los documentos expresados en el artículo 8º, en las proporciones en él establecidas, siempre que los solicitantes los doten con las siguientes cuotas en dinero: 2% para las libranzas; 3% para los pagarés; 4% para las órdenes de pago; 5% para la renta privilegiada; 6% para la renta al portador o los vales de primera clase; 7% para los vales de segunda clase o las pensiones; 8% para la renta nominal común, y 10% para los bonos flotantes. Estas dotes se liquidarán sobre las sumas que correspondan en bonos de deuda consolidada, y su valor se acumulará a la cantidad que haya de emitirse en pago.

“Artículo 18. Los vales de extranjeros, libranzas especiales y demás documentos de crédito interior, no especificados en esta ley, continuarán amortizándose en los términos que en ellos se indique.

“Artículo 19. Los créditos que se reconozcan en virtud de la Ley 42 de 1882, se pagarán en bonos de deuda consolidada.”

Este proyecto es racional en el fondo, pero adolece del defecto de infirmar autoritativamente compromisos solemnes, y echar en olvido algunas reglas de equidad en lo que concierne a sueldos atrasados y pensiones. Dicho defecto es tanto más repugnante cuanto que quedan expresamente excluidos (artículo 18) los vales de extranjeros.

La política que tratamos de implantar, solicitando la cooperación de todos, no puede, sin suicidio o palinodia (que es lo mismo), exhibirse como reproductora de las violencias cometidas anteriormente en el trascendental Departamento del Crédito Público.

El proyecto hace, por otra parte, caso omiso de la deuda exterior.

Y si se entra, además, en la cuenta de los recursos positivos que se obtienen en cambio, se verá claramente que esos recursos apenas bastarán para los más elementales gastos ordinarios, de manera que el gran ramo del porvenir —el ramo de fomento— muy poco podrá ser seriamente atendido, y si no se atiende con eficacia este ramo, no debe esperarse pronto y fecundo desarrollo en las rentas de aduanas y salinas.

Esta última objeción es tanto más grave y decisiva cuanto que, como se ha visto, el proyecto le da una estocada mortal *a la gallina de los huevos de oro*, es decir, al crédito tanto interior como exterior, y deja, por lo mismo, al Gobierno en la situación de un quebrado de mala fe, que todo tiene que pagarlo de contado, so pena de carecer de todo, inclusive el fuego y el agua.

¿Cuánto le ha costado a la República el no cumplimiento de las promesas hechas a los tenedores de pagarés del Tesoro? Como unos dos millones de esos documentos se han debido emitir para auxilios a obras públicas nacionales y de los Estados; y habiendo sido, por término medio, su valor efectivo como de 50%, se ha perdido en la operación, durante unos dos años, aproximadamente, un millón de pesos. Si el precio real de los pagarés se hubiera acercado a la par, las emisiones se habrían limitado proporcionalmente.

Cuando se cultiva el crédito, todo se facilita en la Tesorería de un Gobierno. ¿Por qué los Bancos pueden dar a la circulación dos o tres veces el valor del metálico que tienen en caja? Simplemente porque pagan con puntualidad, a la vista, sus obligaciones representadas en los billetes.

Cultivar el crédito es, de consiguiente, la primera necesidad de un país como el nuestro, que necesita urgentemente impulsar su agricultura, su industria y su comercio para impulsar también, por el solo medio

eficaz, sus rentas oficiales. La catástrofe económica está tocando ya a nuestras puertas, como con tanta claridad lo demuestra en un reciente artículo nuestro entendido cofrade *El Heraldó*; demostración que refuerzan todas las revistas especiales que nos vienen del Extranjero. La última de éstas, que tenemos a la vista, suscrita por Samper & Merino, de París, dice así: “Es completamente inútil demorar pagos para los Estados Unidos y Europa, en la esperanza de que bajen pronto las letras, porque su precio está basado, en parte, sobre el valor nominal de la moneda en que se hacen los pagos, y en parte, sobre la baja de frutos, cuya reacción está muy lejana, y en todo caso será lenta y gradual”. Si no estimulamos la producción nacional facilitando los transportes, nuestras importaciones seguirán disminuyendo (como ya ha principiado a suceder), y aparte de otros muchos males, tendremos que sufrir, como lo dejamos insinuado, la reducción equivalente de la renta de aduanas. El aumento de las importaciones respecto de las exportaciones no puede ser fenómeno permanente, porque con éstas son pagadas aquellas más tarde o más temprano, directa o indirectamente, digan lo que quieran todos los cuadros de estadística. Si un comerciante compra más de lo que vende, su quiebra es segura al cabo de cierto tiempo. Tampoco una nación puede comprar o importar más de lo que exporta o vende, sino transitoriamente. Incluimos desde luego en la exportación el giro de letras (más relacionado con combinaciones bancarias que con combinaciones netamente mercantiles), giro que no figura absolutamente en las columnas del movimiento comercial que publican las oficinas respectivas. También hay países que exportan extraoficialmente sus títulos de deuda pública para realizarlos en las bolsas de los países del destino, y con el producto de renta pagan parte de lo que compran en el Exterior.

Persona competente que escribe en *La Industria* de Bogotá, hace la sinopsis siguiente del mínimo de los gastos anuales aplicables a obras públicas:

Ferrocarril de Puerto Belillo.....	\$	200.000
Ferrocarril de Antioquia.....		100.000
Ferrocarril del Cauca.....		200.000
Ferrocarril de La Dorada .....		110.000
Ferrocarril de Girardot.....		200.000
Ferrocarril de Soto (efectivos) .....		200.000
Ferrocarril del Magdalena.....		60.000
Camino de Chiquinquirá al Magdalena.....		120.000
Ferrería de Samacá.....		30.000
Subvención al Alto Magdalena .....		30.000
Subvención al Estado del Magdalena.....		25.000
	\$	<hr/> 1.275.000 <hr/>

No se puede reducir este detalle, y difícilmente se logrará que no se vaya más lejos en la Ley de Presupuesto. Creemos, por ejemplo, de urgencia fiscal (y así lo cree el señor Galindo), para combatir el contrabando que se hace por el Carchi, la construcción del camino proyectado entre Barbacoas y Túquerres. Creemos también urgente, aunque sólo sea para dar salida a la sal de Zipaquirá, la composición sólida y constante de las vías que comunican el Estado del Tolima con Antioquia y el Cauca.

La mejora de la situación fiscal debe procurarse por medios activos. Hay, en primer lugar, que insistir en el establecimiento de una política nacional que permita aprovechar el concurso de todos. Que los maniáticos

del exclusivismo se queden solos ladrando a la luna. Hay, en segundo lugar, que ofrecer a los tenedores de la deuda interior cuanto ellos pidan, en cambio de la consolidación expresamente consentida. Si se hiciera un contrato escrito, solemne, ellos lograrían, con el carácter de estabilidad que tendría el arreglo, una ventaja de gran valor en el comercio de papeles. ¿Por qué los vales de extranjeros con 6 y 8 por 100 de amortización, tienen tan alto precio? Porque se cuenta con la estabilidad del fondo. Los intereses de la consolidación que más urge pueden, al 10 por 100, reducir el gravamen anual a menos de 400.000 pesos, sin el menor perjuicio del crédito, yantes bien fomentándolo.

Concretamos:

Pagarés del Tesoro.....	\$	1.300.000
Libranzas del 25 por 100.....		607.151
Libranzas contra la Costa Atlántica.....		155.420
Vales de 1ª y 2ª clase .....		564.080
Bonos por compra del Ferrocarril de Salgar .....		380.000
Renta sobre el Tesoro al portador.....		150.120
Billetes de Tesorería .....		26.000
Deuda de tesorería, aproximación .....		800.000
		<hr/>
	(1) \$	3.982.771
Números redondos .....	\$	4.000.000
		<hr/>

En la conversión de los vales de primera y segunda clase y en la de la renta sobre el Tesoro puede bien pretenderse equitativamente un descuento de 25 o 30%, o sean unos \$ 200.000 de reducción del capital, porque

---

1 Los vales de extranjeros deben desaparecer en el curso del año.

un vale consolidado al 10%, pagadero como lo dispone el proyecto preinserto y con todas las garantías de un contrato al amparo de la Corte Suprema de la Unión, no se cotizaría a menos de 95% hoy que los Bancos han suprimido la odiosa usura. Con los \$ 200.000 sobrantes podría recogerse el resto de la actual deuda consolidada interior. Se podría hacer también con los pensionados, sobre base semejante, un arreglo que tuviese por objeto el pagarles con vales consolidados, cada tres o seis meses, el importe de la respectiva cuota de pensión; vales que podría comprarles con un 5% de descuento, más o menos, el Banco Nacional. Los \$ 450.000 que suman todas las pensiones, no impondrían al Tesoro sino un gravamen de \$ 45.000 (el 10%).<sup>(2)</sup> El señor Galindo computa juiciosamente, en su Memoria de Hacienda,

los gastos administrativos ordinarios, así:

Personal y material del Congreso .....	\$	200.000
Personal y material del Poder Ejecutivo y de las Secretarías de Estado .....		226.000
Departamento de Justicia.....		43.000
Territorios nacionales.....		21.000
Servicio diplomático y consular.....		150.000
Material y personal del Ejército .....		1.100.000
Correos y telégrafos.....		600.000
Departamento de Hacienda (gastos de producción y recaudación de las rentas).....		740.000
Ferrocarril y telégrafo de Bolívar.....		120.000
	\$	<u>3.200.000</u>

2 En la Memoria del Tesoro las pensiones se computan en \$ 375.802 solamente.

Agregada a esta suma la de \$ 400.000 para el pago anual de la consolidación, y comparado el todo con el producto de las rentas tendremos:

Rentas (incluyendo el servicio del Banco Nacional y lo que pueda economizarse empleando parte del Ejército en trabajos públicos .....	\$	6.000.000
Gastos .....		3.600.000
		<hr/>
Superávit .....	\$	2.400.000
		<hr/>

Los \$ 400.000 deberían aplicarse al establecimiento, en alta escala, de cuatro grandes centros universitarios completos, encargados de propagar sólida enseñanza científica y profesional.

Los dos millones remanentes servirán para una vasta operación de crédito, es decir, para el pago de intereses y fondo de amortización gradual de un empréstito destinado:

1º A cubrir los dividendos vencidos de la deuda exterior y poner fuera de duda el pago de los posteriores, de manera de levantar sólidamente nuestro crédito en las principales plazas extranjeras;

2º Al fomento vigoroso y rápido de las siguientes empresas:

A.– Ferrerías de Samacá y La Pradera;

B.– Ferrocarriles en construcción;

C.– Caminos de Barbacoas, Quindío, Guanacas y Manizales;

D.– Mayor impulso a la navegación del Alto Magdalena;

E.– Lo que aún no se ha pagado (\$ 150.000) al Estado de Bolívar para sus mejoras locales (camino de Tolú, limpia del Sinú, etc.), de lo ofrecido por la ley nacional de 1878.

Con 10 millones líquidos tendríamos para todo lo dicho, puesto que, según los cálculos del señor Cisneros, que hemos visto en el



periódico *La Industria*, arriba citado, \$ 8.203.000 bastarían a dar, de una vez, cumplimiento a las promesas hechas a favor de las vías férreas iniciadas y de la Ferrería de Samacá. Con un millón y ochocientos mil pesos podrían atenderse los otros objetos e impartirse mayor ensanche y eficiencia al servicio postal y telegráfico, que tanto facilita la administración pública y las transacciones industriales de todo género. (En un presupuesto de gastos de cerca de 41 millones de francos, Suiza, que es un puñado de tierra respecto de Colombia, invierte en este servicio algo más de 16 millones).

Para el arreglo inmediato de la deuda exterior no deben esquivarse concesiones. En *La Industria* se dice así:

“Supongamos que el arreglo de la deuda exterior requiera un fuerte sacrificio (como el de que los bonos se den con 40% de descuento): \$ 2.000.000 que pronto se deberán por intereses y ascenderán a \$ 2.800.000, que, agregados a los \$ 9.567.500, harían subir a \$ 12.367.500 el importe total de la deuda extranjera, cuyo interés al 5% sería de \$ 618.375, equivalentes al 15 y medio (próximamente) de los derechos de aduanas, mientras éstas no produzcan más de \$ 4.000.000 al año”.

Levantado el crédito exterior, el mismo periódico juzga practicable un empréstito al 20 por 100 de descuento y 7 de interés anual. Si deducimos de los dos millones de superávit los \$ 618.375 para la deuda extranjera, que pueden en la práctica elevarse hasta \$ 700.000, nos quedarán \$ 1.300.000 para servicio del empréstito, aplicable a la regeneración industrial, comercial y aun fiscal de Colombia en un relativo corto espacio de tiempo. Podríamos, pues, negociar una suma nominal de 16 millones, cuyo interés anual al 7% alcanzaría a \$ 1.120.000 solamente, y la cual nos suministraría (al 20 por 100

de descuento) un capital líquido de \$ 12.800.000, en lugar de los 10 que habíamos indicado.

Comunicados fácilmente con el río Magdalena los Estados de Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Santander y Antioquia; terminado el ferrocarril del Cauca y mejoradas otras de sus vías, y facilitadas, por último, las importaciones y exportaciones del interior en los puertos con la navegación regular del Dique, el ferrocarril de Santa Marta y el de Puerto Belillo, se vería, como por encanto, radicalmente remediada la crisis económica y fiscal en que nos encontramos angustiados, vegetando, más que viviendo, como en un círculo vicioso de inquietud y miseria. La estéril empleomanía, grandemente debilitada por el útil empleo de muchas inteligencias y brazos en las diferentes empresas, dejaría de ser, en parte, lo que es en la actualidad, causa permanente de desagradados, y dificultad que se opone obstinada a la racional sobriedad del Presupuesto.

Las letras bajarían, y el comercio, doblemente aliviado de trabas, desperdicio de tiempo y gastos, tomaría sorprendente vuelo. La renta de aduanas lo tomaría también naturalmente, y dentro de poco su incremento ofrecería los recursos necesarios para continuar mejorando nuestro sistema de comunicaciones fluviales y terrestres. Con buenos caminos entre el Tolima, el Cauca y Antioquia, y la conclusión del ferrocarril de Girardot, la renta de salinas puede elevarse hasta medio millón de pesos más de lo que hoy produce, porque el actual consumo de sal de Zipaquirá es corto en el primero de dichos Estados, y casi nulo en los otros, por las dificultades de la conducción. El aumento de industria y de tráfico que la rápida locomoción proporciona, excede siempre a los cálculos, porque esa rapidez de movimiento es causa y efecto de progreso a un mismo tiempo. El Canal de Suez es una

obra reciente, que por muchos fue combatida como quimérica cuando estaba en proyecto. Y sus productos han venido a ser tan grandes por la afluencia de naves, que comienza a considerarse insuficiente, y se piensa ya en abrir otro canal paralelo al que funciona.

El nuevo empréstito, manejado y fecundado por el Banco Nacional, adquiriría sin duda expansivos resortes adicionales, hasta el punto de que el descuento quedase prácticamente convertido en ganancia tangible, y el interés anual disminuído.

¿Pero será posible contratar ese empréstito?

No vacilamos en contestar afirmativamente si se elige un negociador que entienda bien el asunto y reúna las otras condiciones necesarias. Ahí está el nudo principal del problema. El triunfo de la guerra también depende fundamentalmente de las aptitudes del General.

Hay tres especies de bonos consolidados de diversos Gobiernos, que se cotizan con gran crédito en Europa, así:

Consolidados ingleses, 3 por 100 al 102 por 100.

Consolidados americanos, 4 por 100, al 125.

Consolidados franceses, 4 por 100, al 110.

Cuando hay completa seguridad del pago del interés, el público se conforma, pues, con un 3 por 100, aunque no sea reembolsable el capital.

Cuando la seguridad no es tan plena, como sucede con los bonos italianos, húngaros, rusos y otros, hay que pagar un 5 y un 6 por 100, para que el bono se coticé a la par.

Nuestro empréstito al 7 por 100 de interés anual y 20 de descuento, representaría una colocación del dinero al 8 y tres cuartos por ciento. Si se prometen, pues, seguridades claras, evidentes, nos parece indudable que los enormes capitales ociosos, o que ganan 3% y aun menos, se apresurarán a aceptar la negociación.

El problema de nuestra redención económica y política depende, por lo tanto, de estos dos factores: aptitudes especiales del agente que escoja el Gobierno, y garantías efectivas, tangibles, del pago puntual del interés que se estipule.

El plan que proponemos no es nuevo, porque fue sabiamente previsto por los estadistas que nos gobernaban hace unos once años. Ellos no pudieron llevarlo a cima porque no se penetraron oportunamente, y bien a fondo, de que la realización de ese plan requiere el concurso de simpatías generales que contribuyan, no sólo a inspirar confianza en el Exterior, sino a fortificar el ánimo del que o de los que deben asumir la ponderosa responsabilidad de iniciarlo y reducirlo a cosa práctica. En una mera fracción del país no hay punto de apoyo ni atmósfera proporcionados a la magnitud de la empresa. Se trata de un gran trabajo nacional semejante a la lucha por la independencia, y el éxito de los esfuerzos se encuentra íntimamente ligado a la cantidad y calidad de los colaboradores.

FOMENTO A LA INDUSTRIA  
I  
CARTAGENA,  
NOVIEMBRE 25 DE 1883



Nuestros lectores saben que para hacer posible la introducción en nuestro Estado de la industria de fabricar telas de algodón, la Asamblea, actualmente reunida, ha debido expedir una ley por la cual se declare que dicha industria será un arbitrio rentístico, durante 25 años, y se disponga, al propio tiempo, la cesión de ese privilegio fiscal, mediante ciertas condiciones, a una sociedad anónima de nuestra emprendedora ciudad de Barranquilla; sociedad casi organizada ya —sea dicho de paso— con un capital que no bajará (pues así también lo dispone la ley) de \$ 250.000. Entre los principales promotores de esta empresa que conocemos de cerca, figuran personas tan distinguidas, por muchos títulos, como los señores Carlos Jiménez y David López Penha, siendo el primero, además, uno de los más fuertes capitalistas del litoral atlántico colombiano. Sabemos que ahora se piensa en un procedimiento análogo para fomentar en beneficio de las poblaciones del Estado la exportación de la rica goma llamada *gutapercha* —goma de Sumatra, según etimología—. Un negociante francés, domiciliado hace largos años entre nosotros y que ha explorado detenidamente las selvas del Sinú, encontró en una parte de ellas abundante copia del árbol que produce esa preciosa resina, y tenemos a la vista una muestra que no deja la menor duda;

además de que se nos ha comunicado el pormenor auténtico del análisis científico hecho en Europa, enteramente satisfactorio. Tenemos, pues, a mano, en verdad, una muy fecunda fuente de trabajo, y sería cuerdo ciertamente el procedimiento legislativo que se indica, para impedir en tiempo que empresarios extranjeros trashumantes usufructuaran —sin beneficio real para nosotros— el nuevo ramo de industria y de exportación que con tanta oportunidad se nos ofrece. El Estado puede constitucionalmente reservarse, como arbitrio rentístico, la industria de rectificar o clarificar la gutapercha —que es preparativo indispensable para su envío al extranjero— y ceder el privilegio, mediante condiciones valiosas, a una compañía nacional por cierto número de años.

De eso se trata, como ya lo hemos insinuado.

En años pasados no habría sido posible fomentar la riqueza pública por estos medios. *La libertad económica lo arregla todo*, era la gran máxima, parte integrante de cierto *Syllabus* laico de que hemos a veces hablado en este periódico. Según ese cierto *Syllabus* todos los impuestos indirectos debían abolirse y ser reemplazados con directos, proporcionales o progresivos, y el Gobierno limitarse a hacer efectivas las garantías individuales, cobrando a los asociados por la prestación de este único servicio, que resumiría todas las tareas administrativas, un tanto por ciento semejante al que perciben las compañías de seguros. Si alguno se avanzaba a decir algo en contra de la llamada “libertad económica”, *anathema sit*. ¿Cómo argumentar, cómo proceder contra principios tan claramente definidos y demostrados por esos grandes apóstoles de la ciencia que se llaman Adam Smith, J. B. Say, Federico Bastiat y otros? La libertad económica debía traerlo todo, porque así lo afirmaban los maestros: bancos, ferrocarriles, industria, agricultu-

ra..... todo aparecería y se propagaría en el país naturalmente a su debido tiempo. Pero habiendo aguardado más de lo suficiente sin feliz resultado, y prestando, por otra parte, atención al hecho alarmante de encontrarnos cada día con más generales y doctores, a la vez que con menos empresas sólidas de producción, por carecer de los primeros elementos del trabajo útil, y oyendo además resonar con frecuencia el siniestro clarín de la guerra civil, fruto legítimo de la miseria creciente, algunos hombres pensadores y patriotas comprendieron que era de necesidad urgente un cambio de rumbo en materias económicas y fiscales como lo era también en materias políticas indubitadamente. Inglaterra había abandonado en 1846 —después de largos y laboriosos debates— el sistema de tarifa aduanera llamado protector, pero no tan verdaderamente como pudiera a primera vista pensarse.

En un libro reciente, publicado en los Estados Unidos (1883), se hace el análisis de la tarifa británica en vigor, y pruébese, con toda precisión, que en ella hay aún varias reservas de carácter netamente proteccionista. Veamos:

La nomenclatura de artículos gravados es sobria. De esos artículos hay siete clases que no se producen en la Gran Bretaña, a saber:

Tabaco, cuyos derechos de importación ascienden a ...\$	42.949.405
Té.....	20.846.165
Café .....	1.060.010
Chicoria (imitación de café).....	333.995
Cacao .....	223.355
Frutos secos.....	2.546.170
Vinos.....	7.348.550
	<hr/>
	\$ 75.307.650
	<hr/>

Si hubiera habido fe completa en la libertad económica, no se habrían agregado a esta lista otros artículos que sí se producen en la Gran Bretaña y que han sido protegidos por el impuesto aduanero, tales como los espirituosos, el *malt*<sup>(1)</sup>, la vajilla, la joyería, los naipes, etc., que pagan, por junto, más de 26 millones de pesos anuales a su entrada en los mercados ingleses. Nótase, además:

- 1º Que el derecho de importación sobre el tabaco *manufacturado* es mayor que el que se cobra sobre el tabaco en rama.
- 2º Que el café máspreciado —de Moca y Java— paga menos en especie que cuando se importa preparado para el uso.
- 3º Que en caso igual se encuentra el cacao.
- 4º Que mientras el oro y la plata en barras son libres, las manufacturas de ambos metales sí están sujetas a derechos, así: las del oro, a 4 pesos ochenta centavos por onza, y las de plata, a 36 centavos por onza.

La verdadera franquicia acordada en 1846 en nombre del libre cambio, no se extiende sino a manufacturas cuya competencia no podía temer, por los progresos en ellas realizados interiormente, la industria británica.

El Gobierno inglés es un gobierno sabio y un gobierno generalmente justo; pero también es de los que creen que la justicia comienza por favorecer los intereses legítimos propios. A ese Gobierno le conviene predicar el libre cambio, porque, en primer lugar, necesita importar como 800 millones de pesos en artículos alimenticios y 650 en materias primeras, al menor costo posible, y, en segundo lugar, tiene una enorme producción fabril a cuyos artefactos debe prestar atención con las mayores facilidades que pueda proporcionarles. Liberaliza, por decirlo así, su sistema aduanero, no para favorecer la industria extranjera,

---

1 Preparación de cebada para la cerveza.



sino para obtener, sin sacrificio real, compensaciones protectoras de la suya propia. Diremos también que esa enorme y superior producción fabril no se formó sino a la sombra de un sistema protector secular, y no sosteniendo, cuando era imperfecto y débil, una lucha o competencia que la habría ahogado en su cuna seguramente. Demasiado sabida es la extrema hostilidad del Gobierno británico respecto de las nacientes fábricas americanas. En 1717 la Cámara de Comunes llegó hasta declarar que “el establecimiento de manufacturas en las colonias propendía a relajar su dependencia de la Madre Patria.”

Hubo tiempos en que la exportación de lana estaba enteramente prohibida en Inglaterra, lo mismo que la importación de varias telas de algodón, y aun su uso fue restringido con fuertes penas pecuniarias. Refiriéndose a la tarifa de 1842, su autor mismo, Roberto Peel, se expresó de este modo:

“No suprimo todos los derechos protectores, sino que, por el contrario, la reformada tarifa mantiene muchos derechos que son exclusivamente protectores.”

La tarifa de 1845 a 1846 no se apartó sustancialmente, como se ha demostrado, del espíritu dominante en la anterior de 1842. En 1849 fueron revocadas —después de tempestuosa discusión— las medidas fiscales protectoras del cultivo de los cereales, pero después de haberse patentizado que la producción nacional era insuficiente para dar alimento al pueblo británico. Ninguna protección necesitaba, pues, ese grupo de artículos cuya demanda era superior, en mucho, a su oferta. M. Gladstone mismo no ha estimado las reformas de que hablamos sino como simples aproximaciones a la libertad comercial, distantes aún de esta libertad.

Bajo el punto de vista fiscal, la Gran Bretaña ha hecho bien en reducir su tarifa, porque debía estar segura de un gran rendimiento a causa de ser de vasto consumo necesario los artículos que quedaron gravados con derechos de importación. Nosotros, por ejemplo, con 3.000.0000 de almas, que en su mayor parte casi carecen de civilización, no podríamos sancionar una módica tarifa sin exponernos a ver lastimosamente disminuída la principal renta con que contamos para la subsistencia mediana del Gobierno. Si transportamos a Colombia la tarifa británica —que ya hemos brevemente analizado— ¿cuál sería la consecuencia? ¿Cuánto produciría el derecho de importación limitado al tabaco, al café, al cacao, a la chicoria, a los frutos secos, al vino, a los espirituosos, la vajilla el mosto de cebada, etc.? Se palpa, pues, todo lo absurdo y ridículo que encierra el sistema de legislar para países primitivos, o primaverales si se quiere, como se legisla para países enteramente formados y maduros. Hé aquí cómo hablaba Thiers, que fue uno de los más grandes estadistas de la época, en el Parlamento francés en enero de 1870:

“Francia tiene su consumo dentro de sí misma, y para la exportación cuenta con sus bellos productos. La existencia de Inglaterra es, por el contrario, artificial: ella depende de los Estados Unidos y de las Colonias..... Su producción es diez veces mayor que su consumo.

Tal fue la situación de Holanda, en el siglo XVII, una verdadera maravilla. ¿Qué necesitó Holanda, que daba leyes a Francia, para descender de la cima? Cincuenta años solamente. Una ley de navegación del Parlamento británico y un Colbert en Francia.”

Colbert fue el implantador vigoroso del sistema protector que dio nacimiento a esos admirables artefactos de que hablaba Thiers en su discurso citado.

Pero veamos más decisivas palabras del mismo célebre político:

“Se dice que toda protección acordada a la industria constituye monopolio, y que para enriquecer a unos pocos monopolistas gravamos a toda la Nación. Ciertamente hay monopolio, pero no en Francia sino fuera, y ese monopolio extranjero no se destruye sino con el pequeño monopolio acordado a la industria doméstica. Cuando las fábricas de lino francesas fueron anuladas por la aplicación del vapor a las inglesas, un kilogramo de hilo valía 7 francos. Entonces protegimos esa industria nacional arruinada, y la consecuencia fue una baja del artículo inglés hasta 3 francos y medio.... Es la competencia, sostenida por justa protección, la que destruye el monopolio de fuera.”

En los Estados Unidos se ha producido el mismo fenómeno de la baja ulterior del artículo protegido. En el libro de que hemos hecho ya mención, se comparan los precios, a distancia de veinte años —de 1860 a 1882— de los artefactos de algodón, lana y seda protegidos por la tarifa, y hay una diferencia sensible favorable al último año. Esa diferencia representa, en algunos casos, más de 3 centavos por yarda en tejidos comunes de algodón. El término medio de la baja de los artefactos de seda se calcula en algo más de 25 por 100. El de los artefactos de lana llega a un ciento por ciento en algunos renglones. Las manufacturas de hierro y acero también se vendían en 1882 a precios más módicos que en 1860.

La historia de los rieles para caminos de hierro es elocuente. Antes de la invención de los rieles de acero Bessemer, se vendía en Inglaterra cada tonelada del artículo a \$ 150 en oro. Al aparecer el nuevo artefacto, ese precio declinó hasta unos \$ 51. De entonces a la fecha, las fundiciones americanas suministraron 3 millones de toneladas de esos rieles perfeccionados a \$ 59, en papel, empleando 20.000 obreros y

distribuyendo 7 y medio millones de pesos en salarios. Treinta años hace que los ingleses vendían en cantidad enorme, a los americanos, rieles de pésima calidad, que no podían colocar en su propio mercado a \$ 50 tonelada. En lugar de esos, disponen hoy los americanos de los de Bessemer, de acero y mucho más durables, a \$ 40.

La ciencia económica ha hecho adelantos en los últimos tiempos, en vista de los ensayos comparativos de nuevas doctrinas. En general, se desecha ya, por la gente sensata, todo dogmatismo absoluto. Los ingleses nos decidieron a abolir las cuarentenas en 1850, fundándose en que no había enfermedades contagiosas; pero no tomaron para sí el consejo. Economistas modernos, librepensadores, liberales de primera fuerza, como Mill, han modificado algunos de los principios económicos que se consideraban evangélicos hace cuarenta o más años por los que llevaban entonces la bandera del progreso. Hé aquí lo que dice ese gran pensador científico:

“La superioridad de un país sobre otro en un ramo de producción procede a menudo de haber comenzado más pronto. Puede acontecer que no haya inherente ventaja o desventaja, de uno y otro lado, sino sólo superioridad, debida a mayor y mejor experiencia. El país, por el momento inferior, podría, aún, tener condiciones íntimas de más eficacia, que sólo necesitarían suficiente desarrollo seguro. Debe, además, tenerse presente que todo ramo de producción adelanta con frecuencia, siempre que se le somete a nueva forma de ensayo. Pero no puede pretenderse que particulares se resuelvan a correr los riesgos y hacer los gastos de la aclimatación de una nueva industria, soportando la competencia de empresarios colocados en condiciones más ventajosas. **Un derecho protector conservado por razonable tiempo, será, en ocasiones, el mejor medio que podrá emplearse por un país para facilitar el experimento.**”

Todos los que han seguido con atención la historia reciente de Turquía, se hallan impuestos de sus tratados de libre cambio con Inglaterra y Francia, a la vez que de la ruina progresiva de sus importantes fábricas de seda, algodón y lana, que tan prósperas eran hace algunas décadas. La Asamblea de Bolívar del año de 1883 merecerá el más grato recuerdo por el solo hecho de haber iniciado la regeneración industrial del Estado, prescindiendo, por no ser oportunas, de doctrinas inaplicables a países que se revuelven aún débiles entre los pañales de la infancia, porque las dos leyes industriales aludidas parten de las mismas razones que justifican la protección temporal aduanera.

## II

CARTAGENA,  
2 DE DICIEMBRE DE 1883

No hay ejemplo tan asombroso de prosperidad en todo sentido como el que ofrece la vasta Confederación Norteamericana. Esa prosperidad no se debe —principalmente a lo menos— a sus instituciones políticas, puesto que la aplicación de éstas a otros países no ha producido resultados semejantes; mientras que se observa mayor crecimiento económico en comarcas regidas por más autoritarios Gobiernos. No hay —con excepción de la Argentina, Chile y el Uruguay— un país hispanoamericano que, en igualdad de condiciones, de población y topografía, produzca, consuma, exporte e importa la mitad de lo que produce, consume, exporta e importa la Capitanía General de Cuba. Registrando datos estadísticos recientes, podemos en comprobación

deducir, por término medio y en números redondos, el cuadro comparativo de importaciones y exportaciones que en seguida insertamos:

Países	Población	Comercio
Argentina.....	2.800.000	\$ 100.000.000
Chile.....	2.250.000	80.000.000
Uruguay.....	450.000	40.000.000
México.....	10.100.000	70.000.000
Colombia.....	3.200.000	30.000.000
Perú y Bolivia .....	{ 3.000.000 } { 2.000.000 }	60.000.000
Venezuela.....	2.100.000	26.000.000
Ecuador .....	1.180.000	17.000.000
Guatemala .....	1.250.000	8.000.000

Las importaciones y exportaciones de Cuba no bajan, por junto, de 80 millones, y su población es como de 1.500.000 almas. El comercio exterior del Brasil —imperio— vale como 200 millones, siendo su población de 12 millones de almas.

El sorprendente progreso de los Estados Unidos no debe, pues, casi, provenir de circunstancias políticas. En el *American Protectionist's Manual*, se hace este cómputo:

Aumento de los depósitos en las cajas de ahorros americanas, en 22 años de estricto régimen proteccionista, 628 millones de pesos.

El mismo aumento en la Gran Bretaña, durante 34 años de libre cambio, 350 millones de pesos.

Este solo dato comparativo demuestra el singular crecimiento de la riqueza norteamericana mejor que cualquier otro dato.

No es posible apreciar con exactitud hasta qué punto el sistema protector ha influido en el desarrollo económico de la gran República; pero es lo cierto que ese sistema ha sido, con más o menos rigor, el alma casi constante de la legislación aduanera americana. Puede, aún, afirmarse que entre los móviles que determinaron a aquellas colonias a emanciparse de la Madre Patria, uno de los más poderosos fue el deseo y propósito de crearse una rica y variada industria interior, a la sombra de una tarifa protectora.





UNA SORPRESA  
CARTAGENA,  
9 DE DICIEMBRE DE 1883



En el número 32 del Correo Mercantil, correspondiente al 17 de noviembre, hemos leído, con cierta sorpresa, las apreciaciones que siguen:

“Conocida es por todos la situación holgada y casi brillante en materias económicas que presentó al país la Administración Ejecutiva de 1876 a 1878. Después de una terrible guerra que absorbió todos los recursos fiscales, cuando las rentas disminuyeron casi a la mitad por consecuencia de la revolución, a pesar de los gastos extraordinarios que demandó el licenciamiento de un numeroso ejército, el Tesoro Nacional se encontró en una situación satisfactoria, casi holgada. Pagábanse corrientemente los sueldos y las pensiones; continuaron las obras públicas; hicieronse los remates y amortización de los documentos de deuda interior, con tal puntualidad, que los pagarés del Tesoro alcanzaron el tipo del 95 por 100; cubríanse religiosamente los intereses de la Deuda Exterior, y al mismo tiempo se pagaba lo que se debía por los intereses caídos durante la guerra; se arreglaron y pagaron en parte algunas de las cuantiosas deudas de carácter extraordinario que causó la guerra; en una palabra, se hicieron cumplidamente todos los gastos administrativos, y se dejó a la Administración siguiente un sobrante en depósito a interés, en el Banco de Bogotá, por valor de cerca de medio millón de pesos en dinero sonante.

“Y esto, a nuestro entender, no fue el resultado de nada extraordinario, sino del orden, prudencia y economía que se estableció como regla invariable en la administración del Tesoro y del Crédito nacional.

“¿Con el mismo sistema no podremos volver a hallarnos en situación semejante?”

Sentimos, en las presentes circunstancias, tener que decir algo contrario a estas afirmaciones, pero a ello nos obliga la necesidad de rechazar el cargo que tales afirmaciones implican contra los Gobiernos de 1878 a 1882, de que hemos hecho parte.

La Administración de 1874 a 1876 principió con superávit. Este superávit se computaba, por ella misma, en \$ 1.300.000.

Tal hecho es notorio. Si se niega, lo comprobaremos con las Memorias de Hacienda y Tesoro de 1875 y con otros documentos oficiales.

El superávit expresado se convirtió en déficit en el curso de dicha Administración; de manera que al inaugurarse la siguiente —de 1876 a 1878— el Tesoro Nacional se encontraba exánime.

Esto último lo manifestó, sin reticencias, el señor Quijano Wallis en su Memoria, como Secretario del ramo, de 1º de febrero de 1878. Hé aquí literalmente sus palabras:

“Al inaugurarse nuestra Administración —1º de abril de 1876— el Tesoro estaba exhausto a consecuencia de la guerra de 1875. Los fondos eran insuficientes para el servicio corriente. Las órdenes de pago sin cubrir aumentaban considerablemente la deuda de Tesorería. Debíanse al Banco más de cuatrocientos mil pesos, con los intereses. Se había suspendido toda empresa de fomento, y aun los remates de documentos de deuda interior estaban paralizados por falta de recursos”.

En esta situación dejó las finanzas nacionales la Administración de 1874 a 1876, presidida por el señor Santiago Pérez.

No lo decimos nosotros, sino el Secretario del Tesoro —muy inteligente por cierto— del señor doctor Aquileo Parra.

La Administración de este compatriota —de 1876 a 1878— tuvo que habérselas, a poco de inaugurada, con una formidable guerra civil iniciada por el Gobierno conservador de Antioquia.

Esa guerra duró sustancialmente cerca de un año.

¿Podría, en ese período, haberse repuesto el Tesoro de la postración en que estaba en 31 de marzo de 1876?

Claro que nó. El simple sentido común lo afirma rotundamente.

Pero, además de ese simple sentido común, tenemos las palabras del citado señor Quijano Wallis en su misma Memoria de 1º de febrero de 1878. Hé aquí esas palabras:

“No me detendré a hacer cálculos, ni siquiera aproximadamente, de los estragos de la guerra bajo la faz económica, por el lucro cesante, la paralización de toda industria y la destrucción de la riqueza individual y pública, porque, además de ser incalculables con exactitud, no tienen relación directa con el objeto de esta Memoria. Tarea es esa que cumple a los historiadores y estadistas, que, sin duda lo harán con más precisión y lucimiento que lo que pudiera hacerlo en los estrechos límites de esta relación.

“La guerra hizo indirectamente fracasar el empréstito iniciado en Londres por nuestro Ministro, señor Zapata; disminuyó casi hasta su anonadamiento la renta de aduanas, que es la primera de las rentas nacionales, porque, paralizado el comercio, e interceptadas en gran parte las comunicaciones, se cegó la fuente de esa renta; aminoró considerablemente la de salinas, tanto porque disminuyó el consumo de! artículo, como porque los guerrilleros ocuparon algunas salinas, o impedían el tránsito para Zipaquirá, principal centro salinero de la República; e hizo cesar por completo las pequeñas

entradas de otro orden, que forman nuestro modesto Presupuesto de rentas, a tiempo que había sido preciso descontar anualidades futuras de la renta proveniente del ferrocarril de Panamá, para cubrir la deuda del Banco.

“Y cuando por causa de la guerra disminuían, hasta quedar reducidas a su menor expresión, las entradas al Tesoro, los gastos aumentaban de una manera extraordinaria e inesperada, por la misma causa.

“La paz federal, de que habíamos disfrutado por algún tiempo, había inspirado confianza a vuestros antecesores en su conservación, y los pequeños sobrantes que se habían alcanzado en las Administraciones anteriores, habían sido destinados a fomentar empresas materiales, y especialmente la instrucción pública, descuidando el acopio de los elementos de guerra. Así fue que, al estallar la revolución, los parques estaban desprovistos, especialmente de armas de precisión, tan útiles para acelerar el triunfo sobre los rebeldes. Preciso fue mandar comprar armas en el extranjero, lo que ha presupuesto un gasto de más de \$ 100.000, contando con las que primeramente se remitieron al Cauca.

“Nunca se había visto en nuestro país un pie de fuerza tan considerable como el que se levantó por el Gobierno durante la guerra pasada. Puede asegurarse que en los nueve meses corridos de agosto de 1876 a mayo de 1877, las fuerzas federales no bajaron de 30.000 hombres en toda la República, los que, calculando a razón de un peso diario por cabeza, promediando entre sueldos y raciones de Generales, Jefes, Oficiales y soldados, presuponían un gasto diario de \$ 30.000 que, unidos a los gastos de material, equipo, transporte, vestuario, comisiones y otros de segundo orden, implicaban una erogación mensual que, por lo bajo, puede calcularse en un millón de pesos. Y si a esto se agrega que la lista civil y otros gastos de administración tuvieron que sostenerse en su mayor parte, fácil es apreciar, al primer golpe de vista, las dificultades económicas del Gobierno durante los diez meses que duró la guerra en todo su rigor.

“No se necesita gran penetración para comprender que en un país cuyo presupuesto de renta anual no excede de cuatro millones, y cuando éstos quedaban reducidos a una mínima parte por causa de la guerra, para poder gastar más de diez que implicaba el vencimiento de la revolución, preciso era, hacer grandes sacrificios, economías de todo orden, apelar al futuro, redoblar las combinaciones fiscales y ocurrir a todo recurso, bajo la presión irresistible de la ley suprema de conservación y de salvación del país.

“El Gobierno, pues, apeló a aumentar el precio de la sal; a emitir documentos de crédito que afectaban el porvenir de las rentas; a autorizar ampliamente a los Presidentes y Gobernadores de los Estados para conseguir recursos de cualquiera manera, comprometiendo el crédito del Gobierno; a decretar empréstitos forzosos y voluntarios; a establecer derechos sobre el consumo de ganado mayor; a solicitar y tomar los fondos de los Estados y de los distritos de las compañías empresarias y de caminos, y hasta depósitos judiciales, que patrióticamente fueron consignados en la Tesorería General.

“Por el lado de las economías, preciso fue continuar la suspensión de los remates de deuda interior, suspender el pago de intereses de la deuda exterior, suprimir temporalmente varios empleados de la lista civil, abandonar las obras públicas, y poner a medio sueldo a los empleados civiles subsistentes, a los militares y a los pensionados. No había que vacilar. En el gran trastorno social y político producido por la revolución, la dignidad del Gobierno, la suerte del país y de las instituciones estaban fincadas en los campamentos, y a ellos era necesario hacer converger los esfuerzos todos de la Administración.”

Compárese este sombrío cuadro con las apreciaciones del *Correo Mercantil*, acerca de los esplendores fiscales del período aludido, y se tocará con la mano —porque es asunto de relieve— la razón de la sorpresa con que leímos tan inesperadas apreciaciones.

En su Mensaje de 26 de abril de 1878, resumía el General Trujillo su herencia de ruinas, en estos términos:

“Así pues, la situación será la siguiente:

Rentas .....	\$	4.059.800
Gastos, suponiendo, por necesidad de un guarismo cualquiera para formar cómputo, \$ 600.000 en el ramo de fomento.....		5.760.437
		<hr/>
Déficit .....	\$	1.700.637
		<hr/>

“Mas, como la experiencia ha demostrado que, mediante un espíritu severo de economía, puede ahorrarse siempre hasta un 10% de los presupuestos más ajustados, este último guarismo de \$ 1.700.637 puede disminuirse en \$ 576.000, y tendremos un déficit efectivo, durante el servicio de 1878 a 1879, de \$ 1.211.637.

“Que unido al de un millón que habrá al fin del servicio en curso, y a 7 millones de deuda ocasionada por la última guerra, aumentará en 9 millones la deuda interior y exterior de la Nación.”

(Este mensaje fue suscrito por los señores Trujillo, Zaldúa, Camacho Roldán, Hurtado y Núñez).

El Mensaje concluía con esta recapitulación expresiva:

“Reducido a números el problema, es este: sobre la base de 4 o 4 y medio millones a lo más, a que montan en la actualidad nuestras rentas, investigar los medios permanentes de elevarlas a 7 millones, para tener la posibilidad de atender a un presupuesto normal de 5 millones; a un millón más para grandes obras de progreso material, y a 600 o 700.000 pesos que nos impondrán los intereses y fondos de amortización de la nueva deuda originada de la última guerra civil”.



En la mayor parte de las observaciones generales del *Correo*, sí estamos de acuerdo.

No somos partidarios de las economías antieconómicas. Hay que llevar a término los ferrocarriles comenzados; el Ejército debe ser mantenido en el pie necesario para conservar la paz, hasta que los buenos efectos de una política exenta de pequeñas pasiones disminuyan la necesidad de apelar continuamente a ese costoso sustentáculo del orden; pero debe dominar siempre una marcada tendencia a establecer el nivel de los presupuestos y a consolidar irrevocablemente ese nivel. Debe también trabajarse en que no impere el favoritismo, en ninguna forma, a fin de que no vayamos, al cabo, a caer en el abismo de México, o del Perú, —abismo que fue de inmoralidad al principio y que concluyó por devorar toda la vida nacional, el honor inclusive.

Las aspiraciones al bienestar material son generales e intensas en el presente siglo, y tales aspiraciones complican de un modo enorme el juego de la política, viciándolo de mercantilismo. Pero hay que luchar contra esa cenagosa corriente, aunque tengamos que dejar en el campo de batalla lo mejor de nuestra piel. Esfuerzos indirectos pueden contribuir al remedio con relativa eficacia, y entre esos esfuerzos asignamos preferente lugar a los estudios filosóficos de cierto género. Combatamos enérgicamente el materialismo que tanto fomenta los apetitos a expensas de la estética; y sin caer en el extremo opuesto de las aberraciones del fanatismo, pongamos esmero en el cultivo de las nociones morales que se relacionan con el sentimiento de lo infinito. Agregamos, que el movimiento actual de las altas inteligencias, en todo el mundo civilizado, toma ya ese camino evidentemente.





PROBLEMAS VITALES  
CARTAGENA,  
30 DE DICIEMBRE DE 1883



La situación fiscal de la República es soberanamente apurada. Se asemeja mucho a la de 1855, poco después de la sublevación y sumisión del General Melo, cuando el Gobierno Nacional no tenía crédito ni por mil pesos en el mercado de Bogotá.

Pero entonces el Ejército era de unos 600 hombres —aunque el régimen político fuese todavía central—; muy poco se gastaba en el Departamento de Instrucción Pública y en el de Beneficencia; poco también en Relaciones Exteriores, y nada en Telégrafos y Obras Públicas. Lo que más embarazaba era la deuda tanto exterior como interior, y especialmente la del súbdito inglés J. Mackintosh, de imperecedero recuerdo.

Al propio tiempo que los gastos del servicio ordinario eran pocos, las rentas eran también pocas, porque el máximo producto de las Aduanas no excedía de un millón de pesos; ni el de las Salinas, de la mitad más o menos de esa suma.

Hoy, con muchas economías, no podemos gastar menos de seis millones algo largos; mientras que las rentas, a pesar de su progreso, no alcanzan a ese guarismo. Pero el recurso del crédito es más explotable que en otro tiempo, merced a la mayor riqueza particular creada, merced

también al ensanche de la industria bancaria y a mayores relaciones contraídas en el Exterior.

Si se suspendieran las obras públicas y se recortara el Departamento de Beneficencia, poco esfuerzo sería necesario para nivelar los presupuestos; pero las obras públicas son en la actualidad *necesario físico*. Disminuyendo su alimentación un individuo, puede también disminuir sus egresos, pero a expensas de la riqueza de su sangre, es decir, de su salud y de su vida.

Las Repúblicas Hispanoamericanas, en general, en su labor de constituirse política y económicamente han tenido que luchar, entre otros obstáculos, con el de su propia inexperiencia, agravada con la imposibilidad de encontrar consejos adecuados en el mundo exterior. Las colonias inglesas hicieron pronto tratados de paz y amistad con la Madre Patria. El Brasil quedó en poder de la misma dinastía reinante en la Metrópoli. Nosotros nos encontramos fuera de la tradicional corriente de luz, recibiendo al acaso impresiones de Francia y Estados Unidos, que eran con frecuencia —sin que lo notáramos— contradictorias. Nuestra niñez había sido española, y después de separados de la nodriza, quedamos como vagando al azar, esto es, sin bien definido rumbo, cual un buque que ha perdido la brújula.

Más que de Francia y Estados Unidos, hemos debido hacer constante estudio de lo que se verificaba en las muy pocas Repúblicas del mismo origen que escaparon de la anarquía crónica. Ese estudio lo descuidamos por completo, y nos dedicamos mucho más a seguir el curso de la política francesa. Supimos bien quién fue Armando Carrel, Emilio Girardin, Odillon Barrot, Guizot, Julio Favre, Luis Blanc y otros; pero contados son los colombianos que conocen los hombres políticos de Chile que han sido elaboradores y actores principales de

su situación relativamente próspera. Tampoco sabemos casi la historia de su crecimiento después de la emancipación, mientras que sí estamos impuestos, a fondo, de lo ocurrido en Francia desde 1789. El Gobierno de Chile fue casi desde su cuna estrictamente conservador y autoritario, casi dinástico y oligárquico; pero ha venido gradualmente liberalizándose. Habría sido importante seguirlo cuidadosamente en esta natural evolución.

Esta ignorancia de la verdadera índole de los sucesos que se cumplen en las Repúblicas Hispanoamericanas nos ha inducido, a veces, a cometer crasos errores. En la última guerra del Pacífico estuvo fluctuando el ánimo en la apreciación del carácter real de aquel conflicto, y generalmente nos inclinábamos a favor del Perú, por influencias de sentimentalismo; en tanto que la guerra fue en realidad provocada por el Gobierno de dicho país, cuyas desgracias han sido causadas más por tradicionales desaciertos de todo género, que por el acero de Chile, que no hizo sino producir el desborde material de lo que estaba de antemano más que repleto. En tiempo de Rosas, *el Tigre de las Pampas*, nos fijamos solamente en su resistencia a la agresión extranjera, y prodigamos ampulosos elogios al gobernante americano que más semejanza ha tenido con los más execrables déspotas del Bajo Imperio, y al que dedicó Mármol, en un rapto de patriótica ira, el siguiente profético verso:

Ni el polvo de tus huesos la América tendrá.

Rosas murió, y está sepultado en el cementerio de Southampton. En 1870, cuando la guerra del dictador López —del Paraguay— con el Brasil, Buenos Aires y Uruguay, nuestro Congreso se apresuró a

dar un voto de admiración a López, que no era en verdad, sino una fiera con figura de hombre, Baste, para demostrar la exactitud de la calificación, recordar que de orden suya fueron fusilados un hermano y un cuñado.

Valor brutal no expresa el heroísmo  
Lo tiene el tigre: Boves lo mostró.

Generalmente imaginamos que las cinco Repúblicas de Centro América son otros tantos feudos de caudillos audaces y afortunados; pues muchos ignoran que Nicaragua vive en completa paz y progreso bajo los auspicios de modestos y honrados mandatarios, que se suceden tranquila y constitucionalmente.

De México sólo recordábamos algunos caudillos: Hidalgo, Morelos, Guadalupe, Victoria, Santa Ana y los fusilados Emperadores Iturbide y Maximiliano, hasta que el doctor Aguilar, en gráficas correspondencias, nos hizo comprender que el país de los Aztecas ha tomado el ascendente camino de la paz, en alas del vapor, después de más de media centuria de horrorosa anarquía.

¿Cómo se ha verificado ese milagro?

Por las inolvidables lecciones del sufrimiento. El Imperio Franco-austriaco hizo sentir hasta qué extremo conducen a los pueblos las intransigentes pasiones políticas, y se ha preferido allí, al fin, la obra de los ferrocarriles a la obra de la destrucción. Los reaccionarios han visto, además, que en América no hay otro sistema posible que el republicano, y han puesto necesario punto a sus sueños e intrigas malsanas de monarquía nacional o extranjera. Las opuestas tendencias se han aproximado así por renunciaciones recíprocas de lo que la experiencia

ha enseñado que es dañoso o estéril, y el espíritu nacional gana todo lo que pierde el espíritu fraccionario.

A los estudios políticos, que podemos llamar de lujo —y que equivalen a la danza, la declamación y el canto de las escuelas ordinarias—, hemos también debido preferir los que se refieren a otros países nuevos bien gobernados, como las colonias inglesas de la Oceanía principalmente. En esas colonias hay república práctica, y república pacífica y próspera, y ellas tienen menos edad que nosotros. Vale, pues, la pena de investigar su manera de existir y desenvolverse como comunidades políticas.

Puede deducirse el sustancial carácter republicano de esas colonias por esto sólo: Victoria, que es una de las principales, tiene una lista de electores equivalente a la cuarta parte de toda la población, mientras que en la Gran Bretaña, cuya población es de 36 millones, los sufragantes no pasan de 3, es decir, la dozava parte. En Victoria, como en las otras colonias, hay un Gobernador nombrado por el Gobierno de la Metrópoli, y dos Cámaras Legislativas de elección popular. Una de las Cámaras, equivalente a Senado, se renueva gradualmente en períodos de dos años sucesivos hasta completar diez años, en que queda verificada la renovación total. La otra Cámara se renueva, por entero, cada tres años. El Gobernador funciona con un ministerio subordinado a la opinión dominante en las Cámaras.

La población es apenas de un millón de almas; el área territorial, de 88.198 millas cuadradas. A pesar de la poca población, las rentas alcanzan a unos 20 millones de pesos, y a otro tanto los gastos.

La tarifa aduanera es rígidamente proteccionista, y el Gobierno es director de obras públicas, incluyendo los ferrocarriles.

Puede deducirse la prosperidad de este país, de la siguiente comparación de los depósitos en los bancos ordinarios:

Año de 1871 .....	£	11.338.916
Año de 1879 .....		16.426.165
Y en las Cajas de Ahorros:		
Año de 1871 .....	£	1.117.761
Año de 1879 .....		1.520.296

Lo que equivale a un 40% de aumento en ocho años.

El progreso de Victoria y de las otras colonias australes se debe a la paz —resultado de buen gobierno— y al impulso que se ha dado al trabajo industrial y a las obras públicas, por medio de recursos que ha suministrado el crédito. La deuda oficial ha venido así en *crescendo*, como lo demuestra el cuadro que a continuación reproducimos:

Año de 1873 .....	£	12.445.722
Año de 1878 .....		20.056.600

O sean, más de 100 millones de pesos.

La proporción por cabeza resulta ser de más de \$ 100.

Lo que debe Colombia, dentro y fuera, es mucho menos, bien que su población se eleva a dos tantos más que la de Victoria.

¿Por qué esa remota comarca, que ayer no más era lugar de deportación de criminales, ha vestido tan pronto la toga viril de que nosotros no estamos todavía enteramente cubiertos, sin embargo de nuestra mayor edad? Libres son aquellos colonos; pero no tanto —en apariencia a lo menos— como nosotros, puesto que ellos no eligen su Gobernador, sino que lo reciben de la Corona. La extensión del derecho de sufragio no es, por tanto, en sí misma causa de progreso. La alternabilidad legislativa no es en Victoria —ni en las demás colonias— tan frecuente como entre nosotros; luego nada se gana con la renovación vertiginosa

de los poderes públicos. ¿Cuándo tendremos en nuestros bancos esos 82 millones de pesos largos que tenían en 1879 los de Victoria?

A las relaciones íntimas y constantes con Inglaterra deben su progreso sostenido los países de que hablamos; y si los Estados Unidos no hubieran continuado, poco después de la guerra de independencia sus relaciones comerciales con la Madre Patria, es seguro que su desenvolvimiento no habría sido tan intenso ni rápido. El progreso requiere capitales, y en los países nuevos, éstos deben venir del Exterior necesariamente, lo mismo que los brazos aptos para la explotación de los recursos naturales.

El progreso material de Cuba procede de su proximidad y dependencia relativa de los Estados Unidos, en materia de industria y comercio. Después del infierno de Rosas, la Confederación Argentina ha prosperado por la importación de capitales y brazos extranjeros, y la reciente prosperidad de México, después de tantos contratiempos políticos, es efecto de la influencia económica norteamericana.

Para recomponer nuestras finanzas debemos, ante todo, fundar la paz, empleando para ello la fuerza material y la fuerza moral; la primera, representada en el Ejército, y la segunda, en una política de profundo respeto al derecho de todos. A la sombra de esa política se formarán gradualmente los partidos del porvenir, de que nos hablaba hace poco, en su importante opúsculo, el señor Felipe Pérez, porque los viejos partidos ya no existen sustancialmente, por más que los jefes visibles piensen otra cosa. Existen, sí, las tendencias fundamentales, porque ellas son de ley divina; pero respecto de la aplicación y el desarrollo, el desacuerdo es mucho mayor de lo que pudiera creerse.

Al mismo tiempo que se trabaje en establecer la paz científica, podemos abordar el problema de la reorganización del crédito interior, de

acuerdo con los interesados; lo cual no será difícil, siempre que el Gobierno llame a su rededor elementos sanos bien ramificados con el cuerpo social, y que inspiren suficiente confianza.

Nos parece que una consolidación al diez por ciento de interés anual y con cupones admisibles como dinero en todas las cajas públicas, sería aceptada hasta como negocio por los tenedores de deuda doméstica. El ensanche de la flotantización, en cualquiera forma, nos aleja de la solución racional.

Hecho esto, sería tiempo de pensar en la deuda exterior, procurando combinaciones tales que conviertan esa deuda en deuda interior. Entretanto, no nos alarmemos demasiado, puesto que somos uno de los países que menos deben en el extranjero. A pesar de todo, tenemos ya cuatro trayectos de ferrocarriles, sin contar el de Barranquilla, en ejercicio. Terminemos, a cualquier costo, el de Girardot, y el solo incremento de la renta de salinas nos indemnizará, con usura, de los momentáneos sacrificios que esa obra imponga.

No podemos volver a presupuestos de 2 millones de gastos; pero con política acertada sí podremos hacer el milagro de los cinco panes.

No de otro modo se obtuvo el equilibrio en el memorable período de 1855 a 1857.



LA MONEDA DE 0,500  
BOGOTÁ,  
MAYO 8 DE 1886



Señor doctor José María Samper.

Muy apreciado amigo:

Comenzando por reconocer el sentimiento de sincero patriotismo con que ha escrito usted su carta del día 6 último, relativa al Decreto número 273, sobre acuñación de moneda de plata a la ley de 0,500, medida que cree usted debe limitarse a la simple reacuñación de las piezas de 0.835, paso a manifestarle razonadamente por qué disiento en absoluto de su manera de pensar, y me ha parecido —como a gran número de personas— excelente el decreto aludido en todas sus partes.

Sentaré, para mayor claridad, algunas premisas.

I

El valor de la plata fina, que es hoy en Londres de 46, 11/16 peniques la onza, mientras que hace unos veinte años era de 62 peniques, se encuentra ya, respecto del valor del oro, no en la proporción, que llamaré clásica, de 15,50 a 1, sino en cerca de 25 por 100 menos en contra de la plata.

## II

La moneda de plata de 0,900 ha perdido, pues, su equivalencia primitiva, y no es en realidad sino moneda de vellón, o signo representativo, como la de 0,835, o la de 0,500.

Prueba concreta de esto es la cotización última (que acabo de ver) del afamado peso mexicano en Londres, la cual es de 45,13/16 peniques. Su equivalencia anterior era de 51 peniques.

## III

No hay, por tanto, razón especial para dejar en circulación dicha moneda de 0,900.

## IV

Signo por signo, tanto importa al país tener en circulación, piezas de 0,900, como piezas de 0,835, o de 0,500; pues el valor práctico de ellas depende de ser considerada por el gobierno como moneda corriente para todos los efectos públicos y privados.

## V

El **thaler**, que sólo tiene 0,750, ha sido durante más de un siglo la moneda corriente en Prusia; y los progresos sorprendentes de esta nación, en todo sentido, demuestran que un país puede progresar sin moneda perfectamente arreglada a la problemática ciencia económica.

## VI

Cuando hace treinta años los países de la llamada Unión Latina bajaron a 0,835 la ley (que era de 0,900) de las piezas de plata de 20 y 10

centavos, tuvieron en mira impedir la emigración al Asia de tales monedas; y la reacuñación se elevó hasta 85.800.000 pesos.

---

Nada tiene, pues, de extraordinario, que se haya dispuesto por el gobierno de Colombia:

1º Que emitan monedas de plata de 0,500.

2º Que todas las piezas y pastas de mayor ley puedan reducirse a la ley expresada de 0,500, a voluntad de los tenedores.

Dicha medida era aun urgente como arbitrio fiscal —habiéndose agotado los demás posibles— y como medio de impedir el vacío metálico absoluto, que sería el pánico económico permanente en nuestros mercados internos.

---

Teme usted que haya excesiva afluencia de importaciones de barras de plata para su reacuñación; enorme alza de las letras hasta el 100 por 100; reducción de importaciones de mercaderías; excesiva alza de éstas y algunos otros resultados perniciosos de menor gravedad, si no se limita la reacuñación a las piezas de 0,835.

Rectifico:

Siempre que las mercaderías encarezcan, me parece seguro que el comercio no dejará de importarlas.

La importación de barras —suponiéndola perjudicial— está limitada por ese mayor aliciente que se ofrecerá al comercio de mercaderías (el alza de su precio), y también por el alza de las letras que usted presiente.

Está limitada, sobre todo, por estas dos capitales circunstancias:

1ª Que la utilidad líquida de la reacuñación —que no pasa de 23 por 100, seguramente—, es en cierto modo nominal, puesto que el que introduce, por ejemplo, en la Casa de Moneda, una libra de plata (en

piezas o pastas) a la ley de 0,900, se le devuelve en piezas de 0,500 una cantidad menor de esa libra de plata introducida, toda vez que se deducen los gastos de amonedación, la merma y el 60 por 100 líquido que retiene para sí el gobierno. El introductor recibe más piezas, es verdad, pero recibe al mismo tiempo mucho menos metal. La operación es, de consiguiente, aventurada.

2ª La afluencia excesiva de introducciones produciría, por otra parte, el hecho infalible de precipitar la depreciación de la nueva moneda y de reducir progresivamente aún esa utilidad, en cierto modo nominal de que he hablado.

No me parece fácil que con letras al 100 por 100 se haga una operación destinada a producir 23 por 100 solamente.



Agregando la moneda de oro a la de plata que ha emigrado de Colombia, puede computarse una emigración total de más de doce millones de pesos en los últimos veinte años. Circunscribir la reacuñación a las piezas de 0,835 no sería una solución del principal problema, porque todo lo que existe de estas piezas en el país no pasa, probablemente, de dos o tres millones de pesos, sin contar con que parte de esa suma no será presentada a la reacuñación.

Toda reforma monetaria es difícil en sí misma, y tropieza, además, con las falsas nociones de muchos, especialmente de los mercaderes, cuyo criterio es menos expansivo, de ordinario, de lo que conviene al interés común.

Recordará usted cuánto costó al doctor Florentino González en 1847 hacer adoptar la moneda de 0,900. El peso francés circuló por largo tiempo con fuerte descuento. Los francos corrían a quince centavos; los medios francos a siete y medio centavos, etc.; mientras que se

consideraba superior la moneda de siete y ocho dineros, es decir, de 0,835 y de 0,666. Esta última corre todavía hoy holgadamente como si fuera de 0,835 y de 0,900, según los casos. ¡Cuánta oposición no tuvo en 1881 la moneda de níquel, que es al presente tan oportuno recurso fiscal y el mejor intermediario de las transacciones menudas!

En mi concepto, la nueva moneda de 0,500 será no muy tarde bendecida por los mismos, en corto número, que de ella hacen un endriago amenazador de desastres, entre los cuales se encuentran los que tan fatídicos pronósticos hicieron del Banco Nacional, en 1880.

Pero si los males que usted prevé de la reacuñación, sin el límite que indica llegaran a sobrevenir (lo que me parece absolutamente imposible), siempre habría tiempo para prevenir, con eficacia, el desarrollo de esos males con cuerdas restricciones. En estos asuntos la práctica es lo que decide, porque las discusiones teóricas nada resuelven frecuentemente.

Fíjese usted, finalmente, en que Colombia se barbariza, por atrofia, si no se le saca del círculo de paradojas impotentes en que ha vegetado, empleándose combinaciones algo audaces que pongan en nuestras manos nuevos elementos de fecunda acción, que durante algún tiempo no podremos obtener suficientemente ni del crédito exterior, ni de nuevos impuestos.

No hace muchos meses que visitó usted las repúblicas del Plata y la de Chile. En ellas rige el sistema de la moneda fiduciaria y de vellón, y ese sistema ningún trastorno grave ha causado, ni causa, en el desenvolvimiento de la prosperidad pública, tal como ésta se comprende por la generalidad de las gentes. Con dolor había usted aún medido, por comparación, nuestro lastimoso atraso...

El Brasil obedece también al mismo sistema monetario, y sus progresos industriales son palpables.

Rusia ha crecido tan rápidamente como los Estados Unidos, y allí imperan también la moneda de papel y la de cobre, en cantidades enormes.

Podría yo aumentar esta lista elocuente; pero no lo creo necesario.

Entiendo que los bancos particulares no están contentos con los últimos decretos del gobierno; sin embargo de que sólo en virtud de esas disposiciones podrán realizar su portafolio, que se eleva –si no estoy mal informado– a unos cinco millones de pesos.

¿De dónde sacan los deudores, en metálico de 0,835, esa suma, si ella no existe acaso en todo el país?

“De todo hay tiempo”, mi buen amigo, dice la Biblia; y los días que corren son de política experimental severa. Los dioses mitológicos no son ya otra cosa que figuras de retórica.

Me es grato siempre suscribirme de usted, amigo afectísimo y compatriota,—R. N.

LA NUEVA ERA  
Y LA CRISIS METALICA  
AGOSTO 5 DE 1885



A la reciente conspiración frustrada, de que pocos hablan ya, pueden bien aplicársele aquellos antiguos versos:

“¡Oh tú, infeliz, que sin nacer moriste,  
confusa unión del ser y de la nada!”.

Pero siempre subsiste el sordo malestar, fruto de temerarios juicios y de intemperante lenguaje a que hicimos alusión, un tanto amarga, en nuestro escrito precedente. Los mandatarios, por su parte, deben también, de hoy más, armarse de mucha circunspección en el ejercicio de sus facultades, especialmente en todo lo relativo a rentas y gastos públicos, que es lo que más se presta a patológicas cavilaciones. La era constitucional que acaba de abrirse, si presupone olvido e indulgencia para abusos pasados, más o menos ineludibles, exige, asimismo, celo singular en cuanto a lo futuro. **De la mujer de César no debe ni sospecharse.** Tal es la máxima que conviene no olvidar ni un solo momento en lo sucesivo. Oportunamente habremos acaso de ocuparnos en todo lo que significa la nueva Constitución. Ahora basta al objeto inmediato hacer constar que, aunque algo desvirtuado

su plan primitivo –trazado con patriótica franqueza en la exposición presidencial de 11 de noviembre de 1885, y elaborado con austera conciencia y selecta dicción por el señor Caro– la Constitución satisface suficientemente la más apurada necesidad, que es el restablecimiento del poder público como entidad primaria del movimiento político, y con independencia del gamonalismo local y de los amagos interesados de las pequeñas agrupaciones. El gobierno debe, por tanto, tomar el recto camino puesto que ha terminado felizmente la época nefasta de las contemporizaciones con la avilantez y el cinismo, que lo aprisionaban en vergonzosa cárcel, obligándolo a hacer lo que más repugnaba a su conciencia. Nuevos tiempos, nuevas costumbres.

Esfuerzos más trascendentales que la simple energía y lealtad al deber de los gobernantes, reclama, sin duda, la poca halagadora situación moral en que nos encontramos, y que sólo es en realidad lejana ramificación de lo que pasa en todo el orbe civilizado en este último quinto del siglo XIX. Los apetitos han tomado, a toda vela, la delantera sobre los sentimientos, y debemos remontarnos hasta los primeros orígenes de esta mórbida decadencia para aplicarle científico y capital remedio. Hay que combatir el mercantilismo en su propio campo, que es el corazón humano, oponiendo a los sentidos, el alma; a los goces que enferman, los de la estética que vivifican; a lo perecedero, lo permanente. Hay que enseñar, en fin, la tesis magistral de Menéndez Pelayo, que encontramos en un prólogo de las obras literarias del realista Pereda, a saber: “Que el idealismo es tan racional, tan real, tan lógico y tan indestructible como el realismo, puesto que uno y otro van encerrados en el concepto de la forma artística, la cual no es otra cosa que una interpretación (ideal como toda interpretación) de la verdad oculta bajo las formas reales.” Pensamos efectivamente



que todo el edificio de la futura educación debe construirse en concordancia con esa tesis.

Pero sólo por incidencia hemos querido abordar semejante inmenso problema, a que hace años venimos todos aproximándonos con el criterio de la duda que inspiran las cosas humanas.

En medio de esas cosas se encuentra siempre en nuestro país palpitante el escabroso asunto de la crisis metálica e industrial. El periódico **La Nación**, correspondiente al día 3 último, trae un interesante cuadro de las amonedaciones hechas en la casa de la capital desde su fundación (año de 1753) hasta 1º de julio de 1886, cuyo resumen es el siguiente:

Años	Oro amonedado		Plata amonedada	
	\$	Ms.	\$	Ms.
1753 a 1758	4.625,904			
1759 a 1762	2.603,040			
1763 a 1767	4.346,560			
1768 a 1770	1.408,688			
1770 a 1771	641,063			
1772 a 1773	1.011,079	200		
1753 a 1773			91,824	
1774 y 1775	1.200,473	400	4.558,600	
1776 y 1777	1.255,311	700	8.802,200	
1778 y 1779	1.475,115	400	4.149 ....	
1780 y 1781	1.320,213	500	6.551	200
1782 y 1783	2.426,512		3,764	700
1784 y 1785	1.698,735	500	7,347	300
1786 y 1787	1.748,807	...	4,167	100
1788 y 1789	1.866,602	100	2,660	400
1790 y 1791	2.104,062	300	3,481	600
1792 y 1793	2.287,394	500	14,101	400
1794 y 1795	2.260,096	700	14,960	

Años	Oro amonedado		Plata amonedada	
	\$	Ms.	\$	Ms.
1796 y 1797	2.512,172	700	20,825	
1798 y 1799	2.934,316	700	25,925	
1800 y 1801	2.975,267	600	17,000	
1802 y 1803	2.593,781	300	15,725	
1804 y 1805	2.738,789	200	3,825	
1806 y 1807	2.948,048	500	2,975	
1808 y 1809	2.553,145	...	2,950	
1810 y 1811	2.212,641	300	8.500	
1812 y 1813	2.158,762	...	29.425	
1814 y 1815	2.341,877	400	53.975	
1816 y 1817	1.994,841	500	22.100	
1818 y 1819	1.824,680	100	17.425	
1820 y 1821	2.709,763	700	301.421	
1822 y 1823	2.066,167	200	46.255	
1824 y 1825	895,292	200	20.991	
1825 a 1827	2.318,060	400	95.000	
1827 a 1829	1.262,789	600	128.500	
1829 a 1831	2.199,062	500	38.000	
1831 a 1833	1.898,256	...	81.500	
1833 a 1835	2.061,829	...	64.329	
1835 a 1837	2.624,120	...	58.362	...
1837 a 1839	2.617,336	...	14.484	...
1839 a 1841	2.135,528	...	525.150	100
1841 a 1843	2.978,584	...	311.421	300
1843 a 1845	2.412,860	...	417.580	300
1845 a 1846	1.407,501	...	189.089	100
1846 a 1847	1.753,786	...	122.263	...
1847 a 1849	585,104	...	682.306	200
1850 a 1851	905,034			
1849 a 1851	905,034	...		
1849 a 1851			241.505	400

## La Reforma Política en Colombia

Años	Oro amonedado		Plata amonedada	
	\$	Ms.	\$	Ms.
1851 a 1853	322,628	...	291.099	800
1853 a 1855	275,650	400	120.470	600
1855 a 1857	331,550	...	325.862	300
1857 a 1858	274,302	400	226,082	400
1858 a 1859	74,850	...	280.100	...
1859 a 1860	96,870	...	209.588	700
1860 a 1861	8,347	150	220.240	350
1861 a 1862	112,460	...	84.988	...
1862 a 1863			28.842	200
1863 a 1864	25,180	...	116.526	150
1864 a 1865	17,010	...	132.413	150
1865 a 1866			109.180	150
1866 a 1867	17,720	...	109.478	700
1867 a 1868	80,400	...	54.231	450
1868 a 1869	26,200	...	114.880	500
1869 a 1870	16,860	...	112.402	200
1870 a 1871	33,820	...	211.847	500
1871 a 1872	32,132	...	85.370	225
1872 a 1873	57,994	...	66.879	825
1873 a 1874	47,040	...	173.836	600
1874 a 1875	40,922	...	301.150	825
1875 a 1876	18,480	...	181.410	850
1876 a 1877	27,500	...	72.153	275
1877 a 1878			150.201	825
1878 a 1879			215.422	...
1879 a 1880			643.395	875
1880 a 1881			608 944	650
1881 a 1882			522,414	100
1882 a 1883			151.064	300
1883 a 1884			507.398	900
1884 a 1885			406.945	600

De 1° de septiembre de 1885 a 1° de julio de 1886

(moneda 0,500)

1.148.736 500

Se advierte que en la suma general está hecha la reducción a piezas de 0,900.

A los \$ 11.708.634 de moneda de plata habría que agregar todas las piezas extranjeras importadas desde 1847, época en que esa importación fue legalmente fomentada, pues sólo con ese dato tendríamos, en números redondos, el guarismo a que alcanzó nuestra circulación de moneda de plata antes de que comenzara su emigración sensible, que fue en 1866. Las acunaciones en Popayán y Medellín –que no aparecen computadas– no tienen suficiente importancia, y puede bien prescindirse de ellas elevando a 12 millones completos los \$ 11.708,634.

Del cuadro se deduce que nuestra circulación de moneda de plata ha debido ser siempre muy inferior de moneda de oro. Podría aún agregarse que esa circulación durante un largo período ha sido insuficiente, fundando el aserto en las circunstancias que en seguida se expresan:

- A) Antes de 1846 nuestra moneda de plata se emitía a ley inferior de 0,900; generalmente a la de 0,600. Su precio comercial interior era, sin embargo, relativamente hablando, superior al de las monedas de oro, dada la equivalencia real de los dos metales. Una onza de oro española, por ejemplo, se cotizaba por 16 pesos de plata.
- B) Los precios de los artículos alimenticios y demás productos indígenas fueron muy módicos hasta que comenzaron (en 1847) las importaciones de plata extranjera de 0,900.
- C) La disminución de las amonedaciones de oro (véase el cuadro) coincidió con la libertad acordada a la exportación de este metal en 1849. Poco valdría comparativamente el oro en el país, cuando los mineros

preferían exportarlo a amonedarlo, no obstante que esa misma fecha de 1849 coincidió también con el extraordinario incremento de producción aurífera, proveniente del laboreo de las minas de California y Australia.

Como puede decirse que toda la moneda de oro ha sido exportada, y que también lo ha sido toda la de plata de 0,900 después de 1878, no queda en el país otra moneda que la acuñada a la ley de 0,835, la de 0,666, que es ya muy rara, y la de 0,500, que alcanza a poco más de un millón.

¿A cuánto asciende esa masa de moneda de plata restante?

Para inducir recientemente al gobierno a suspender la acuñación de moneda de 0,500, se le hizo creer que ese remanente alcanzaba a unos 12 millones de pesos, en las piezas de 0,835 solamente. La unificación intentada a la ley de 0,500 debía ser, por tanto, larga y difícil operación. No se pierda de vista que dicha unificación se intentó con varios objetos de utilidad económica, a saber: 1°. Aumentar los ingresos del exhausto tesoro, lo que implicaba disminución de la moneda de papel y disminución de la moneda de níquel (o no aumento de dichas monedas), que no tienen valor intrínseco ninguno, mientras que la de 0,500 sí lo tiene; 2°. Facilitar a los particulares el pago de sus deudas atrasadas para disminuir las probables quiebras; 3°. Facilitar la importación de mineral de plata extranjera; 4°. Dificultar la exportación de la moneda de plata que constituye el pequeño saldo metálico que aún queda en el país. Ninguna razón de interés común milita a favor de la moneda de 0,835, desde que esa moneda, y aun la de 0,900, no son ya sino moneda de vellón, una vez que la equivalencia —que cada día se hace menos favorable a la plata— de los

dos metales, ha descendido hasta la proporción de 21 a 1, siendo la normal, como todos saben, de 15,50 a 1.

Volviendo a lo principal, no vacilamos en admitir que lo que queda en el país de moneda de 0,835 en ningún evento podría alcanzar a 12 millones, por la sencilla razón de que toda la plata amonedada no llegó a esa suma; y de ésta hay que deducir, por lo menos, la de 0,900 que ha sido exportada en su generalidad y la reacuñada a ley inferior. Fue en mayo de 1866 cuando el Congreso permitió la acuñación a la ley de 0,835; permiso que restringió en 1871, limitando dicha acuñación al veinte por ciento del metal que fuera introduciéndose. Se temió, pues, también, en sus principios, a la afluencia de moneda de 0,835, como se temió tanto al níquel en 1881, el cual circula hoy con prima, aunque se haya más que duplicado. **Tempus edax rerum.** Toda la plata amonedada, según el cuadro, desde 1866 (época en que se permitió la acuñación a la ley de 0,835) hasta 1884 inclusive —digamos en un período de 19 años— no pasó de 5.000.000, despreciando fracciones. Suponiendo, pues, no el veinte sino el sesenta por ciento de ese guarismo emitido en moneda de 0,835, tendremos que el máximo de lo que puede existir en el país, de dicha moneda, no excede de \$ 3.000,000. Las extranjeras de esa ley también han sido, en la generalidad, exportadas. Pero aún deben deducirse:

- 1º Las piezas nacionales perdidas y enterradas.
- 2º Las de la misma especie que han podido exportarse, principalmente para el Ecuador y para Panamá. Se recordará que gran copia de nuestra moneda de ocho decimos tomó el camino del Ecuador, donde, a pesar de su inferioridad, tuvo mucha aceptación. El cómputo de pérdidas no puede hacerse precisamente, pero sí conjeturarse con sólo pensar cómo han desaparecido, por dicha causa, todas las piezas

de plata fraccionarias de 0,835 y 0,666. Tales piezas se han perdido seguramente.

3º La suma de monedas de 0,835 reacuñadas a la § ley de 0,500.

Se comprenderá, por todo lo expuesto, las dificultades de nuestro movimiento económico interno, una vez que el intermediario de los cambios se ha venido enrareciendo más y más hasta asumir importancia tan mínima. Se comprenderá, al propio tiempo, la necesidad del billete, del níquel y de la reacuñación de las piezas de plata. Ninguna de estas medidas resuelve el problema; pero sí lo aplazan y lo atenúan. Nuestra crisis no es propiamente hablando, metálica, sino industrial, porque no siendo nosotros casi productores de plata, la baja de este metal no nos afecta sustancialmente. Más bien podría favorecernos, por ser dueños de ilimitados veneros auríferos. Carecemos hoy de monedas de oro y plata, porque carecemos de producción, de trabajo industrial. Si tuviéramos agricultura, no pagaríamos en el extranjero los cereales y demás alimentos que de allá traemos; si tuviéramos fábricas, no tendríamos que traer tampoco los más elementales artefactos, como clavos, papel, agujas, tinta, alcohol, etc. Cuando consideramos indispensable la introducción de metales preciosos, no debemos pensar demasiado en el alto tipo del cambio sino en que mejore la circulación monetaria doméstica, que será el punto de partida del desarrollo de la industria colombiana, reducida hoy a rudimentos como en todos los pueblos que no están todavía civilizados. Hace dieciocho años que, con carácter de aceptación, anotamos en un libro francés, sabiamente escrito por pluma muy liberal, las siguientes apreciaciones:

“Son muchos, pues, los obstáculos que se oponen en la América española al progreso de la industria minera y a la consiguiente disminución de los

gastos que requiere la producción de la plata. Lo imperfecto de la civilización en aquellos países suscita muchas otras trabas, que sería demasiado largo enumerar aquí. Ellas se encuentran en la administración del país, en su legislación general y especial, y en la manera como se imparte la justicia. Se carece de multitud de recursos que en naciones más avanzadas se ofrecen casi espontáneamente. A cada instante se encuentra uno con muro insuperable, con las costumbres, la rutina, las preocupaciones, la indolencia, todo lo que caracteriza, en fin, un estado de cosas en que el hombre no ha adquirido sino muy imperfectamente dominio sobre la naturaleza y sobre sí mismo. Pero semejante situación no podrá prolongarse por mucho tiempo, porque, o las diversas comarcas se organizan mejor, para reemplazar la anarquía que, con excepción de Chile, las ha desolado después de la Independencia, por un orden político y social satisfactorio; o serán la presa de la conquista y de otra raza de hombres que irán a establecer allí por la fuerza esa civilización moderna que los pueblos hispanoamericanos no habrán sido capaces de fundar con sus esfuerzos propios.”

Al abrir nuevamente el libro, no sólo nos sentimos más que nunca identificados con las instituciones que acaban de sancionarse, sino que nos consideramos felices por haber comprendido anticipadamente la neurosis infausta que, a manera de íntimo gusano, corroía las entrañas adoloridas de Colombia, atrayéndole la indiferencia desdeñosa, por no decir el desprecio, de las otras naciones. Sólo debe deplorarse que no se hayan afirmado más los principios de orden, únicos que hacen posible el reinado de la libertad en la justicia y dan la necesaria benéfica sombra al regular y continuo desenvolvimiento de la riqueza nacional en todos sus detalles.



EL RENACIMIENTO  
SEPTIEMBRE 21 DE 1886



Los datos sobre moneda, de la revista que publicamos como editorial en nuestro número precedente, ponen de manifiesto —y sólo parcialmente— el lastimoso estado de ruinas en que se encuentra Colombia. Todo el oro amonedado nacional, que pasa de 99 millones, y el extranjero, han sido exportados. Toda la plata nacional y extranjera de 0,900 ha sido también exportada. Desde 1849 principió a exportarse en bruto la mayor parte del oro de nuestras minas. Desde 1878 se exportó la totalidad de ese oro. La misma moneda de plata de baja ley, que constituye el depreciado residuo de la circulación metálica, es insignificante. Todos esos valores han sido gastados en su generalidad improductivamente. No vemos otra empresa industrial creada que la navegación del Magdalena, la cual no importa probablemente más de millón y medio. El valioso cultivo del tabaco, de otros tiempos, ha quedado reducido a muy escasas proporciones. El café apenas se sostiene con dificultad. Nuestro país puede llamarse tierra de oro. Según el muy interesante libro del señor don Vicente Restrepo, sobre las minas de oro y plata de Colombia, en los primeros ochenta años de este siglo nuestra producción aurífera alcanzó a 204 millones de pesos, no obstante haberse abandonado el laboreo de muchos ricos

veneros y aluviones conocidos; y no obstante también lo muy imperfecto de los sistemas de explotación que se usan. Leyendo el expresado libro, se adquiere la persuasión de que estamos como Tántalo, muriendo de miseria sobre una superficie del globo que cubre increíble opulencia. Todos los cuentos de las Mil y Una Noches no valen esta realidad portentosa. Pero se nota que la producción se mantuvo estacionaria desde el principio del siglo hasta 1869, en que subió desde \$ 2.615.000 anuales hasta \$ 3.198.000. De 1881 a 1882 se elevó aún a \$ 4.316.000 (en un año). La producción no se ha duplicado sino en el curso de un siglo. La falta de seguridad, que es especialmente mortal para empresas que requieren tiempo y considerables anticipaciones, ha sido, a no dudarlo, la causa principal de tan pausado rendimiento. Los metales preciosos no son la sola riqueza; pero su prestigioso poder de atracción es causa eficaz de sorprendente desarrollo, en todo sentido, de las comarcas donde ellos se encuentran. Véase, si no, el rápido crecimiento de California y Australia, y la misma épica colonización de nuestro continente.

Dejando esta tesis, pasamos a enumerar brevísimamente otros tristes signos del inventario que venimos haciendo.

Nuevos edificios sólo se construyen en Bogotá, Medellín, Barranquilla y un poco en Cartagena; ¿pero a cuánto ascenderá lo que se debe en esas plazas en el exterior? Las deudas particulares cuyos documentos forman la cartera de los Bancos, no bajan de 6 millones, en mucha parte perdidos. Hace más de una década que no pagamos un maravedí por dividendos de la deuda extranjera. No bajará de 30 millones la deuda interior cuando termine la liquidación de la recientemente contraída. Nos hemos estado, pues, aproximando a aquellas sombrías palabras de Lucano:

**Etiam periere ruinoe.**

Algunos hombres reflexivos habían oportunamente dado la voz de alarma al país, para separarlo de la terrible pendiente; pero engañosas apariencias hacían que los más oyeran con desdén a los nuevos Jeremías. **Regeneración o catástrofe**, dijo alguno, y por poco le propinan la clásica cicuta.

El desastre es hoy palpable, y Colombia, despertada del letargo, comprende ya toda la verdad de su peligrosa situación.

Llegamos hasta el mismo borde del precipicio, conducidos por la inseguridad, fruto necesario del abandono de los sentimientos de justicia. En lugar de la nación apareció el partido. En lugar del partido pronto apareció el grupo oligárquico. Este grupo, para sostenerse físicamente, tuvo que desmoralizarlo todo por la implacable fuerza de la lógica, pues en algunos de sus miembros ha habido honorabilidad personal. Los sentimientos de justicia zozobraron en el piélago de la intolerancia política; y las instituciones, por otra parte, fundaron en lugar del orden la guerra civil permanente.

Uno de los más respetables liberales chilenos —el señor Victoriano Lasterria— en un libro dado a la estampa en 1867 dedica, entre otras, las siguientes líneas a hacer el bosquejo de nuestras desgracias políticas y sociales:

.....  
“¿Por qué, pues, si no existía allí el fomento de discordia que entraña la reacción española, y que ha sido la causa principal de las luchas en otras repúblicas americanas, no han dejado de ser frecuentes y violentas las conmociones intestinas? Por su impotencia y nulidad la reacción española, es cierto, no ha contrariado la revolución democrática en la antigua Nueva Granada, y las conmociones han traído naturalmente como resultado la conquista de reformas sociales y políticas que en el resto de la América

Española son todavía un problema; pero esas reformas no tienen una base sólida, a causa de que el pueblo se siente y se ha de sentir por mucho tiempo en un malestar que le conducirá, como hasta aquí, a buscar en nuevos cambios una situación mejor. Esto depende de que los granadinos han dado tal importancia a las teorías políticas, que han abandonado casi completamente el estudio de sus intereses morales y materiales.

“Allí se ha discutido todo, se ha puesto en duda todo, desde los principios fundamentales de la familia y de las relaciones civiles, hasta los de la sociedad y de su economía orgánica como cuerpo social y como Estado. En ninguna de las antiguas colonias hispanoamericanas se ha prestado a la ciencia política más atención, pero en ninguna tampoco se han abandonado más las otras ciencias sociales, cuyo estudio da el conocimiento del hombre, de sus relaciones, de sus necesidades y condiciones, de su actividad, en fin, y de los medios de desarrollarla. Llevados los granadinos por el ardor tropical que incendia sus pasiones y vigoriza su inteligencia, han dado a las luchas democráticas y a los debates teóricos esa turbulencia que ha hecho de su república una constante borrasca.

“La Francia inspira al mundo”, como dice Víctor Hugo; pero lo inspira desgraciadamente. En ella se ha inspirado la democracia granadina, y por eso su ciencia política ha sido, como la de la Francia liberal, la ciencia más ignorante de la edad moderna. ¿Qué absurdo, qué despropósito social y político han ideado los soñadores pseudo-filósofos franceses, que no haya hecho escuela en Nueva Granada, desde la confusión de la libertad con la soberanía, que hizo la vergüenza de los ensayos republicanos de Francia, hasta la célebre fórmula del comunismo —“en religión sin Dios, en sociedad sin gobierno, y en industria sin propiedad?”— Esa fascinación desgraciada, que ha dado a la política liberal de aquel país una novelería funesta, le ha hecho también servil imitadora de sus modelos, y le ha imbuido en el error de suponer que la libertad es la clave de todos los problemas y de todas las cuestiones imaginables; de modo que el partido conservador, como es natural, ha tratado de condenar todo el sistema, sin salvar la verdad y la justicia que en él iban envueltas con la mentira.

“Ambos han consagrado sus fuerzas a esa lucha de ilusiones, dando de mano a los intereses morales y materiales. Teniendo un pueblo ignorante y desmoralizado, a causa de su antigua educación colonial, de su organización defectuosa por su variedad de castas, y de sus largas y crudas guerras; un pueblo que no tiene el hábito del trabajo, en razón de la prodigiosa fecundidad de su suelo, que da sin cultivo los medios de alimentar la vida; un pueblo activo por su organismo, ardiente por su sangre mestiza y su cielo abrasador; que no teniendo industrias, ni tranquilidad para explotar las que profesa, ni vías de comunicación que le faciliten su movilidad y su intercambio, se ha entregado fácilmente a las revueltas y ha buscado en la guerra un medio de ocuparse; teniendo un pueblo tal, los liberales y conservadores lo han abandonado a sí mismo, no le han dado instrucción, ni educación moral y religiosa, ni enseñanza industrial, ni elementos de trabajo, ni facilidad alguna para el desarrollo de sus intereses materiales. Lo han dejado allí como un elemento constante de revueltas, creyendo que le daban bienestar y paz estableciendo las reformas democráticas, y transportándole, también por vías de reformas, dos hechos sociales extraños a la sociedad granadina —el sufragio universal y la separación de la Iglesia y el Estado—. No ha bastado el sufragio representativo, era necesario el universal, para que las masas ignorantes y los indios estólidos de las altiplanicies pudieran ser explotados por los partidos: no han bastado las libertades de conciencia y de cultos, era necesario transportar a un pueblo unánimemente católico, como si fuera reforma política, el hecho social de Norteamérica, de la separación de la Iglesia y del Estado, antes de que llegara a ser también un hecho social en Nueva Granada, de modo que a merced de esta novedad pudo el clero obrar como potencia política, explotando el fanatismo de las masas. El presidente provisorio de la Unión Colombiana proclama reiteradamente, en su mensaje de 1863 ante la Convención, la doctrina de la **soberanía omnipotente** del pueblo, y conforme a esta doctrina del contrato social, que tan funesta ha sido desde la monarquía latina del imperio romano, constituyeron la Unión entre los **Estados soberanos** para consultar su seguridad exterior y su recíproco auxilio. No se acordaron de su historia, ni de que eran y han sido siempre un pueblo único, idéntico; ni pensaron en que trataban solamente de descentralizar la administración de

sus localidades; y fraccionaron un pueblo en Estados soberanos, como si hubieran sido extraños, fundando una unión condicional, que cada uno de ellos puede romper cuando crea que ella no tiene el recíproco auxilio que busca. Las falsas ideas sobre la soberanía han dejado en el nuevo Código un germen fecundo de nuevas discordias.

“Añádanse a todas estas causas de turbulencia la intolerancia que es natural en pueblos habituados a la verdad absoluta del catolicismo y de la monarquía clerical de España; añádase todavía la falta completa de nociones y de hábitos de justicia y de moralidad en pueblos educados bajo un régimen en que la ley o la fuerza lo justifican todo, y tendremos una explicación de la rabia y crueldad con que se han perseguido los partidos, y de la facilidad con que han creído lícito todo medio de hostilidad, toda exclusión, todo ataque al derecho, aun los hombres que por su probidad personal no se permitirían en sus relaciones privadas actos semejantes. Esta falta de probidad política y aquella falta de respeto por las opiniones e intereses de los adversarios, son de reminiscencias de la civilización española que han neutralizado las condiciones democráticas del pueblo colombiano y que han dado a sus conmociones un carácter atroz y una singular desmoralización que quita todo su valor a las instituciones y a las reformas.

“Todas estas causas, unidas, las unas peculiares de aquella república y las otras comunes a toda familia hispanoamericana, han dado a la revolución allí esa marcha violenta que la ha llevado hasta sus últimos resultados, a costa de las condiciones de existencia y de desarrollo de la sociedad. Otras de las repúblicas sin duda tendrán que hacer todavía un largo camino cruzado de tropiezos y de obstáculos para llegar a la perfección de las instituciones granadinas; pero con tal que lo hagan desarrollando los intereses morales y materiales del pueblo, llegarán con seguridad a conquistar, aunque tarde, una situación de bienestar y de estabilidad que hará la felicidad y la grandeza de su porvenir. Pero Colombia tiene que volver sus ojos al suelo de donde los ha apartado por lanzarse a la región de la ideología, tiene que contraerse a su pueblo para sacarlo de la triste condición en que se encuentra en presencia de instituciones democráticas que necesitan todavía muchas enmiendas;

tiene que morigerar ese pueblo, para conservar aquellas instituciones. En prueba de la postración social de aquel generoso pueblo, vamos a transcribir una pintura fiel de la situación del de Bogotá, que cuadra también a todas las poblaciones de la república...”

La fiel pintura aludida es tomada de **La Opinión**, periódico de Bogotá en que escribían, si mal no recordamos, los señores Becerra y Camacho Roldán.

Para no prolongar demasiado este escrito, reproducimos de esa pintura solamente el epílogo que va a verse:

“Recorramos todos los grados de la escala social y veremos que en todos se encuentra hoy el malestar, la miseria encubierta o desnuda, la inseguridad para el porvenir, el desaliento para el trabajo, los gastos siendo superiores a las rentas, y las ruinas amenazando las fortunas.”

Esto se decía hace algo más de veinte años, cuando aún no habían ocurrido las guerras civiles generales de 1867, 1875, 1876 y 1885, ni tantas otras seccionales que sería largo enumerar.

Insertamos algo disonante del libro del señor Lastarria, para que nadie dude de su imparcialidad en el juicio condenatorio de nuestras aberrantes reformas.

La extraordinaria prosperidad relativa de Chile contrasta con nuestro abatimiento. Al terminar el último siglo (en 1778), su población no excedía de 350.000 almas; su comercio de exportación se estimaba apenas en 700.000 pesos anuales; sus importaciones en 1.654.000 pesos. Sin embargo, Chile ocupa hoy puesto prominente entre las repúblicas de Sud-América. Este progreso coincide con instituciones opuestas a las que nosotros hemos estado ensayando durante más de medio siglo. Los quilates de esas instituciones pueden estimarse por

este solo hecho: que a pesar de la guerra internacional, y mientras ella duraba, pudo renovar Chile regularmente su administración interior, desechando la candidatura que un partido propuso proclamando el nombre del más prestigioso de sus generales. Chile tuvo también en el comienzo de su vida política independencia demagogia turbulenta; pero el principio de autoridad prevaleció definitivamente en 1833, gracias a los esfuerzos sobrehumanos de Portales, que tuvo aun que pagar su victoria con el sacrificio de su vida. A la sombra del orden se han formado en Chile un carácter nacional bien definido, hábitos de trabajo, vastas empresas de agricultura y minería y todo lo demás de que nosotros evidentemente carecemos. Muchas veces las verdades se demuestran mejor con argumentos de contraposición, que directamente, y nada omitimos en la tarea de patriotismo, y aun de caridad, de hacer sentir al pueblo colombiano que hasta ahora había estado transitando por infortunada senda de quimeras, y que en vez de hallarnos a la vanguardia de las naciones —como la ignorancia y la mala fe decían— nos encontramos a larga distancia del cauce de la civilización.

Era tiempo sobrado de entrar en vía enteramente nueva; y la Constitución que, después de concienzudos debates que han durado nueve meses, acaba de sancionarse, es como la síntesis de la reacción salvadora del residuo de intereses que pudo escapar del general naufragio.

Esa Constitución —en cuanto de un acto de esa especie depende— realiza la necesaria conciliación de la libertad individual con el orden social. Establece la unidad política sin menoscabo de la descentralización municipal, y deja abierto el camino de las reformas.

Estas no vendrían tan pronto; lo esperamos confiadamente, porque el inaudito esfuerzo que se ha hecho para levantar del polvo la desgarrada



y abatida bandera, es prenda de cordura, abnegación y perseverancia para lo porvenir. Cuando faltaba la experiencia, las paradojas podían alucinar. La reacción consumada tiene, pues, propia y sólida consistencia, porque se funda —como debe fundarse toda buena ley— en la visible naturaleza de las cosas.



LA CRISIS  
OCTUBRE 15 DE 1886



En **El Porvenir** de 12 del corriente (Año IX, N° 442), insertamos un artículo de **El Nacional** de México, titulado: “**La depreciación del peso mexicano y su remedio**”. A consecuencia de la continua baja del valor de la plata, el peso mexicano estaba, según el artículo, a 67 centavos; y el precio del cambio en México iba subiendo en proporción. En mayo estaba al 25 por 100 de premio, y en 10 de agosto se había elevado ya hasta 37 por 100. En tres meses ha subido, pues, un 12 por 100.

En México no hay moneda de papel, ni piezas de plata de quinientos milésimos. El peso tiene aun mayor suma de plata fina que el peso francés de cinco francos. El autor del artículo citado manifiesta la mayor alarma:

“Nuestro comercio de importación –dice– no podrá resistir semejante baja, y bien pronto quedará completamente arruinado, si no se encuentra el medio de que cese ese estado de cosas, verdadera catástrofe que, en último resultado, traerá la miseria general a nuestro país. Si tuviéramos suficientes frutos que exportar en cambio de las mercancías extranjeras que importamos, el mal tendría algún lenitivo; **pero no los tenemos.**”

El renglón principal que exporta México es la planta. La depreciación de ésta en el exterior ha producido, necesariamente, el desequilibrio en sus relaciones comerciales. **Mutatis mutandis** ha sucedido lo que en Colombia: sólo que aquí no se habla de plata, sino de tabaco, quinas, café, etc., que no pueden venderse ventajosamente en Europa, ni en los Estados Unidos. Si nuestras minas de oro produjeran unos catorce millones de pesos anuales, tendríamos cambio barato necesariamente, porque habría oferta de letras en proporción con la demanda.

En México la crisis es a la vez metálica y mercantil. Metálica, por la depreciación de la plata. Mercantil, por la falta de productos exportables en cuantía suficiente. Y también es manufacturera, porque al haber bastante producción fabril, habría menos necesidad de compras en el exterior. Repetimos que allí no hay ni billetes de curso forzoso, ni moneda de quinientos milésimos.

En el artículo aludido se propone como remedio heroico desesperado, la clausura de los puertos al comercio de importación extranjera. **Proposición ab irato**, sin duda.

La crisis general europea tampoco es parto del curso forzoso, ni de la moneda de baja ley. En Europa se siente —como lo hemos dicho en otra ocasión— el contragolpe de la penuria hispanoamericana. Allá disminuyen los envíos por la dificultad que hay aquí para pagarlos; y, de consiguiente, el trabajo de las fábricas disminuye también, y los obreros despedidos se amotinan por falta de salario.

La carestía del oro es seguramente factor importante de la general crisis; pero en Europa abunda ese metal, y la tasa del interés es muy módica. En último análisis, todo lo que pasa puede tener su íntima verdadera raíz en una imperfecta distribución de valores en el mundo, porque se notan aglomeraciones de un lado en contraste con escaseces de otro o

en otros, lados. Es posible que por el camino del sufrimiento —como de ordinario sucede— estemos dirigiéndonos a alguna transformación social, como la que produjo descubrimiento y colonización de América y la navegación por el Cabo de Buena Esperanza. Cuando iba a ocurrir lo primero —a fines del siglo XV— la Europa occidental no poseía ya sino escasas porciones de oro y plata, que fueron, sucesivamente, aumentando, por las minas del Nuevo Continente, hasta las guerras de independencia. El tráfico con la India por el Cabo de Buena Esperanza acentuó la emigración de los metales preciosos para esa extensa y poblada región, de donde rara vez vuelven; y el equilibrio quedó así establecido en pocos años. Es digno también de notarse que cuando se descubrieron los fecundos veneros de California y Australia, la masa de oro circulante se hallaba de nuevo reducida. Hoy estamos, otra vez, sufriendo penuria del precioso metal. El tiempo dirá si esta penuria es precursora de alguna grande evolución en el modo de ser de los pueblos que hoy sufren. En esta ocasión no sería pertinente explayarnos en mayores reflexiones.

En la Confederación Argentina la crisis está representada por un premio del oro que fluctúa entre 40 y 50 por 100. En aquel país hay papel moneda, casi desde que se constituyó en república, y hubo época en que una onza de oro valía 522 pesos. Hay, pues, mejora muy notable en favor de la moneda de papel. La Confederación exporta buenos artículos, pero respecto de la lana está sufriendo la competencia de la de Australia. En el alto precio del cambio concurren estos factores:

La carestía general del oro.

El exceso de importaciones por el abuso del crédito.

Los considerables envíos que se hacen a Europa por dividendos de la tienda exterior, y por dividendos de empresas de mejoras ejecutadas en la Confederación con capital extranjero.

La moneda de papel ha sido el principal elemento económico, sin duda, del progreso evidente que se advierte en aquella comarca, progreso que sólo es igualado en Sur América por el de Chile. Todas las demás repúblicas de origen ibérico son sepulcros blanqueados, y algunos, simplemente sepulcros. La carencia de industria fabril adecuada a las necesidades de la civilización es lo solo que falta allá para el equilibrio comercial.

Una detenida y luminosa discusión ocurrida en la Cámara de Diputados chilena recientemente, nos suministra datos importantes sobre la crisis que también aqueja a aquel país. Estos datos pueden ser de utilidad para Colombia en sus presentes circunstancias, como medios de llegar a la certidumbre sobre el escabroso problema financiero que abarca todos los otros problemas de interés común. Lograremos, acaso, remediar la confusión de ideas que reina aún, acerca de materia tan importante.

No nos parece tan grave la crisis de Chile. En todo caso, ella es mucho menos terrible que la que experimentó ese país en 1878. Véase, como muestra, la siguiente referencia hecha por un diputado:

.....  
“Uno de mis amigos, colega nuestro, que se sienta en estos bancos, me ha referido que, pasando por una de las calles más centrales de esta ciudad, fue detenido por un individuo que le pidió dinero, no en el tono humilde ni en la actitud de quien pide un favor, sino más bien en son de amenaza y de mando. Era, pues, necesario dárselo, y en efecto le dio dinero. Entrando luego en conversación con él, resultó ser un hombre honrado, un obrero de cierta capacidad, pero cargado de familia y de necesidades, que no hallaba

en qué ganar la vida por falta de trabajo, lo que era común en ese tiempo. Preguntándole mi amigo qué habría hecho si no le hubiera dado el dinero que le pedía, le contestó gráficamente, exhibiéndole un puñal de más que regulares dimensiones, que llevaba oculto en sus vestidos, y diciéndole que si no le hubiese dado dinero, lo habría asesinado en el acto, porque ya no podía resistir a tantas lagrimas y dolores de su familia. A mí mismo me sucedió algo análogo en ese año, aunque no en estas exorbitantes proporciones.

“Este caso que me relataba mi amigo era una de las manifestaciones que traducían la miseria y las desgracias de aquella tristísima situación en 1878.”

Cuando apareció esa crisis en 1878, no había moneda de papel en Chile, ni piezas de quinientos milésimos.

Según los cuadros estadísticos podría pretenderse que ha habido en 1885 en Chile más exportaciones que importaciones; a saber:

Exportaciones.....	\$	51.000,000
Importaciones .....		41.000,000
		<hr/>
Saldo .....	\$	10.000,000
		<hr/>

Pero en el debate parlamentario fue impugnada victoriosamente la exactitud de tales números. Hace tiempo que nosotros venimos objetando esa especie de cuadros, en general, aduciendo, entre otras varias razones, la circunstancia de que lo que un país en realidad exporta no se sabe sino después de que se han hecho las ventas en el exterior y los respectivos comisionistas han presentado la cuenta líquida del rendimiento. Un millón de pesos en quina, por ejemplo, en el punto del embarque, puede convertirse un millón de centavos, y aun en simple cero en el mercado del destino.

El hecho es que el cobre, el salitre y el trigo, que son los principales renglones de la exportación chilena, han tenido la depreciación que va a verse:

	1878	1886
Cobre .....	60 libras	39
Salitre.....	14 chelines	9
Trigo .....	9 y 10 id.	6

A esa depreciación se agrega, respecto del cobre y del trigo, la circunstancia de que a esos productos les hacen victoriosa competencia los productos similares de otros países que pueden darlos al consumo con menores gastos.

Un muy inteligente diputado refutó fácilmente los guarismos comerciales aludidos, y probó que, lejos de haber superávit, había considerable déficit en contra de las exportaciones chilenas. La actual escasez visible de moneda en Chile implica, por otra parte, la más acabada demostración de la insuficiencia de tales exportaciones.

Reproducimos en seguida literalmente el resto del discurso del mismo diputado, porque en él se sustentan principios de aplicación conveniente no sólo a Colombia sino a todas las repúblicas hispanoamericanas:

“Admitida la exactitud de estos datos abrumadores (la refutación de los cuadros estadísticos), no sé cómo se puede sostener que el cambio habría de mejorar con sólo resolver la cuestión bancaria.

“Se dice que volviendo a la circulación metálica mejorará el cambio inmediatamente. ¿Quién lo duda? Pero es el caso que el oro y la plata no se fabrican con tanta facilidad, y que aun lanzando a la circulación 30 millones de moneda metálica, subiría el cambio a 46 o 45 peniques, si es que hay oro



bastante; pero este período de bonanza no duraría más de seis meses o de un año, al fin del cual no tendríamos un solo peso de oro o plata en circulación.

“Volveríamos entonces a las quiebras; volveríamos a ver depreciada la propiedad rústica y urbana, como en anteriores y aciagas épocas. La circulación de los billetes ha impedido la vuelta de esos males al país. Gracias a ella, el país florece, los créditos son pagados y no hay miseria.

“Ahora: ¿cómo haremos para mejorar el cambio? Esta es la gran cuestión que deben abordar y resolver nuestros financistas.

“A mi juicio, hay medios que pueden, rápidamente, conducirnos a un cambio de 38 peniques por peso. La circulación metálica es un alivio momentáneo, que duraría lo que dura el dinero sin salir del país, y que dejaría luego en pos de sí la bancarrota.

La emisión fiduciaria no es perjudicial, como se ha sostenido. Gracias a ella, la tasa del interés se mantiene al 7 o al 8 por 100, en beneficio de las industrias que, subiendo el interés, no podrían vivir ni desarrollarse. Gracias a ella, los Bancos pueden prestar dinero a ese tipo y tienen ganancias que les permiten sostenerlos. Al menos, según las memorias publicadas últimamente, los dos Bancos principales han tenido un saldo a su favor de medio millón de pesos en el semestre transcurrido del presente año.

“Mucho más benéfica y fructífera sería una revisión de la tarifa aduanera. Si la Cámara nombrara una comisión especial, o si la comisión de Hacienda examinara la actual tarifa, vería la enormidad de la diferencia que hay entre lo que pagan por derechos de internación el pobre y el rico, en perjuicio del primero. Los artículos de lujo, aunque tienen derechos fuertes, si se atiende sólo al tanto por ciento del impuesto, no pagan una nada por su baja evaluación. Lo propio digo de las drogas, que aun cuando hay algunas que valen más que el oro, están evaluadas en casi nada para el efecto del cobro de los derechos.

“El proyecto de la comisión de Hacienda propone incinerar más de cuatro millones y medio de pesos de papel moneda. Yo le daré mi voto en contra, porque no creo que esa medida produzca el resultado que necesitamos alcanzar. Actualmente se incineran 600.000 pesos al año, y los Bancos han emitido ya dos millones, con lo cual han llenado el déficit que ha quedado en la circulación.

“Con la circulación fiduciaria se favorece el desarrollo de las industrias del país. En Chile, señor, yo no sé por qué motivo se tiene tanto desdén a lo que se produce en el país. Yo conozco algunas fábricas, sobre todo las de paños, y habiendo preguntado a sus directores por qué no producían paños de superior calidad, me han contestado que los sastres se resisten a comprarles por temor de que sus parroquianos se les retiren al saber que sus géneros son fabricados en el país.

“Nuestra situación mejorará cuando los capitales no se nos vayan, cuando nos limitemos a consumir menos de lo que producimos o una cantidad igual, cuando los salitreros no se lleven al extranjero los productos del salitre, cuando las compañías de Seguros no se lleven nuestros ahorros.

“Señor presidente, quisiera tener la elocuencia necesaria para patentizar la causa del mal que nos aqueja y para indicar los correctivos y remedios más adecuados para hacerlo desaparecer.

“Careciendo de las dotes y de la lucidez necesarias, séame permitido, sin embargo, repetir, antes de dejar la palabra, y como resumen de lo que llevo dicho, el motivo de la situación que atravesamos, y la base de donde debemos partir para remediarla.

“El mal consiste, a mi juicio, en que importamos más de lo que exportamos, y quienes lo soportan son los consumidores. Al comercio poco le importan el cambio y los derechos aduaneros, desde que si aquel empeora o éstos aumentan, sube en la misma proporción el precio de los artículos.

“Yo deseo que la Cámara nombre una comisión de su seno que estudie las bases de la tarifa aduanera, porque aquí está uno de los orígenes del mal. Los que han formado hasta ahora esa tarifa son, en su mayoría, comerciantes extranjeros, y es natural que traten de aliviar los derechos de las mercaderías que ellos mismos importan, pero no toman en cuenta el interés del país.

“La fundación de un Banco del Estado es la grande idea salvadora. Los Bancos particulares especulan con el crédito nacional, y esto es lo malo. El mal está aquí y no en el papel moneda, ya sea fiscal o bancario.

“Deben tomarse medidas para reformar la tarifa de avalúos y debió haberse establecido que los billetes se recibieran en la aduana por su valor.

“Concluyo pidiendo a la Cámara que éntre en esta gran cuestión con el concurso de todas las inteligencias que posee, que son bastantes las que hay en esta Cámara, para dar al asunto la mejor solución.”

En uno o más artículos posteriores nos proponemos, reproducir otros datos y hacer nuevas apreciaciones aplicables a nuestra situación financiera e industrial, que bien merece ahincada labor materia tan complicada en sí misma, y de tan vital trascendencia.

No terminaremos aquí sin hacer presente que la emisión actual de moneda de papel en Chile alcanza a 26.400,000 pesos, además de la moneda de quinientos milésimos, que asciende a cinco millones y medio, y el papel irredimible de los Bancos particulares, que alcanza a trece y medio. Total: 45.400,000 pesos.



LA CRISIS. – SOLUCION POSIBLE  
OCTUBRE 26 DE 1886



Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya algunos años que no exportamos lo necesario, para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, si continúa, dará aún margen a la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume más de lo que produce. Y de todas maneras, es evidente que el trabajo nacional está en decadencia. La formidable calamidad de la miseria pública se aproxima, pues, a nuestros umbrales.

“Un vasto plan de medidas destinadas a promover el desenvolvimiento de la producción doméstica debe ser, por tanto, combinado y reducido pronto a la práctica.

.....  
“Construir un ferrocarril que facilite las relaciones comerciales de los Estados del centro con el litoral y el exterior, es otra de nuestras urgentes necesidades económicas, a la par de la mejora de nuestros puertos en el Atlántico, y la continuación de los ferrocarriles ya emprendidos.

.....  
“Si se logra contratar un empréstito, debemos fundar con él, sin vulnerar derechos adquiridos, un establecimiento de crédito que, de consuno con los Bancos particulares, serviría principalmente de instrumento de desarrollo del plan que acabo de exponer con muy pocas palabras.—Rafael Núñez.”  
(Discurso inaugural de 8 de abril de 1880.)

Continuamos en el examen de las ideas emitidas en el Parlamento de Chile, acerca del curso forzoso y de los medios de dar permanente solución al problema económico. He aquí parte de otro discurso concordante, en sustancia, con el que insertamos en nuestro primer artículo:

.....  
“Después de lo dicho, caigo, señor, necesariamente, en lo que, a mi juicio, es la verdadera y única causa de la dolencia financiera que nos trabaja, **la inferioridad del valor de nuestros productos para pagar los productos extranjeros que consumimos.**

“La Cámara sabe que es un principio elemental de economía política, que los productos se pagan con productos; que cuando no alcanzan los productos de una nación a pagar los productos que se consumen de otra, entonces sale el metálico, como que es, a la vez que moneda, el producto por excelencia que, cual barómetro seguro, marca el verdadero estado de los cambios internacionales. Así, para mí, es inútil que se me diga que nuestras exportaciones exceden a las importaciones; es inútil que lo afirme nuestra estadística; es inútil que repitan lo mismo, desde varios años atrás, los mensajes presidenciales; es inútil, digo, todo esto, porque no veo el hecho tangible que es necesario ver: la existencia de la moneda metálica en nuestros mercados. Si fuera cierto que el valor de nuestras exportaciones excede al de las importaciones, no lo dudéis, señores diputados, las monedas de oro y plata abundarían en nuestras plazas de comercio.

“Si, pues, debemos convenir en que la causa de nuestras dificultades financieras está en lo que acabo de apuntar, busquemos el temperamento que de un lado nos lleve al aumento de nuestros productos, y de otro a la disminución de nuestros consumos de mercaderías extranjeras. Es en vano decretar: haya moneda de oro, haya moneda de plata, sin que previamente se cumplan las leyes económicas, porque estas leyes están sobre nosotros. Es una ilusión decir: **hágase la luz, hágase el oro**; ni la luz ni el oro se harán, porque nos falta el poder, porque contrarrestamos leyes económicas inexorables que se imponen a todos los individuos y a todas las sociedades.

“Para que venga el oro a nuestros mercados –y tomo esta expresión como sinónima de decir: para que vuelva el bienestar a nuestro país o para que el cambio mejore hasta ponerse a la par– es necesario que decretemos dos grandes medidas: economía y trabajo en todos los chilenos, sin excepción de clases ni sexos; para esto tenemos poder, el poder que nos ha conferido la nación, de hacer leyes justas que tiendan al bienestar general.

“Habré de manifestar cómo es posible hacer esto; pero antes quiero dejar establecido que la medida de retirar anualmente de la circulación un millón y medio de pesos en billetes fiscales, en lugar de los 600.000 que se retiran actualmente tendrá mi aprobación siempre que decretemos y hagamos ejecutar la economía y el trabajo; si no, no.

“Para alcanzar la economía no basta a los estadistas aconsejarla a los ciudadanos, como lo hacía el justo y virtuoso Franklin. La mayoría de los habitantes no obedecerá, porque hay una inclinación natural a gastar más de lo que se tiene, porque nada es más difícil y mortificante que el trabajo de ahorro, que impone tantas privaciones. Por esto hay necesidad de hacer efectivas las economías por medio de la ley, y ello se consigue modificando la tarifa de aforos. Si imponemos derechos fuertes, muy fuertes, a los artículos de lujo, como sederías, muebles, carruajes, etc., es indudable que el excesivo costo retraerá a muchos de consumir tanto como hoy consumen; y en seguida habremos protegido en la fabricación de alguno de estos artículos a la industria nacional, que puede entregarse al comercio en buenas condiciones y a precios convenientes. Si a pesar de esos derechos hay todavía gentes que quieren pagar precios exorbitantes, ¿qué hacer? La ley no puede llegar hasta allí, debe inspirarse en las ventajas de la mayoría, en el Mejoramiento del bienestar de ésta, y prescindir de las excepciones.

“Para decretar el trabajo, nos basta imponer derechos protectores a la importación de algunos artículos que pueden producirse en el país, como, por ejemplo, paños, licores y otros.

“Esta proposición me lleva, señor, a plantear ante la Cámara la cuestión del sistema **proteccionista** en contraposición al sistema de **libre cambio**. Dentro y fuera de la Cámara hay partidarios decididos del último, o más bien dicho, la mayoría de hombres que se ocupan en estas materias son partidarios del sistema del **libre cambio**. Con todo, habré de manifestar ante la Cámara, aunque sea en pugna con la corriente general de librecambistas, mis opiniones a este respecto.

“Yo, señor presidente, como la gran mayoría, profesaba en absoluto las doctrinas y principios del libre cambio, porque ésa fue mi escuela, porque me dio las primeras luces e impresiones el distinguido profesor señor Courcelle Seneuil. Pero después, con el transcurso de los años, e hiriéndome algunos fenómenos económicos que he visto en mi país, me he preguntado: ¿cómo se explica, si los principios del libre cambio son absolutamente exactos, que Chile, que este país que es rico en maderas de construcción, en hullas de excelentes calidades, que tiene una feraz zona agrícola, que es tan fecunda en filones metalíferos, que tiene el monopolio natural de los salitres en el mundo, que sobre todos estos bienes tiene el inapreciable de la paz profunda de que gozamos sin interrupción desde tantos años atrás, y el de la gran fuerza, energía y bello carácter de sus habitantes; cómo es, repito, que un país en estas condiciones sufre pobreza o por lo menos malestar, o sea depresión en su cambio internacional? Esta interrogación, y diversas inducciones y deducciones más, me han traído al resultado siguiente: el sistema de libre cambio es sólo relativamente cierto, así como el de protección; uno y otro son falsos, si los juzgamos en absoluto. Me permitirá la Cámara que explique mis ideas a este respecto.

“Si en Inglaterra o Francia se adoptase de lleno el sistema proteccionista, a mi juicio, se cometería un error. La grande aglomeración de capitales en todas sus manifestaciones, como máquinas, edificios, herramientas, monedas, etc., hace que estos países, por el poder de su industria, constituyan una especie de monopolio en el mundo. Pueden vender sus mercaderías a precios tan bajos, que no es posible a otras naciones, que carecen de esos elementos y de hombres enseñados en los distintos oficios, hacer una competencia



fructuosa. Es natural, pues, que estas naciones aboguen por el sistema del libre cambio, porque las demás naciones que les compran sus mercaderías libremente o con derechos insignificantes, en realidad contribuyen a fomentar las industrias de aquéllas. Así como un niño no podría luchar con un hombre, así las naciones que no tienen bastantes capitales reunidos ni bastantes habitantes adecuados para las industrias, no pueden tampoco luchar con las que tienen en su seno todos esos elementos.

“De la misma manera creo que a un país como Chile, que no tiene capitales reunidos, que carece, puede decirse, de industrias, que encierra una población tan escasa, necesita del sistema proteccionista, de una protección decidida que auxilie al niño en la lucha con el hombre formado.

“Al hablar de protección, no es mi ánimo desear para mi país una protección absoluta de todas sus industrias; no, deseo la protección paulatina y prudente de ciertas industrias que pueden desarrollarse con ventaja en nuestro suelo, que pueden producir mucho, evitándonos la necesidad de pedir de estos productos al extranjero.

“Pero antes de llegar a la especificación de estas industrias, debo manifestar a la Cámara las consideraciones científicas, diré así, que a mi entender aconsejan esa protección.

“Me refiero a protección de industrias extractivas y manufactureras.

“Si nosotros compramos sombreros, por ejemplo, a la Francia, dándole en cambio nuestros minerales o nuestro trigo, quedamos en una situación desventajosa; y la razón es clara. Si sembramos como uno, o como diez, o como ciento, es **probable, sólo probable**, que cosechemos como uno, como diez, como ciento. Si trabajamos en las minas como uno, como ciento, es **sólo probable** que saquemos minerales en esa proporción. En uno y otro caso sólo tenemos probabilidades de producir.

“En presencia de estas probabilidades nuestras está el francés que fabrica los sombreros, haciendo que sus máquinas le produzcan tantos sombreros cuantos le exija la demanda; en otros términos, produciendo a su voluntad, teniendo la seguridad de la producción.

“Así, la lucha del lado nuestro es con probabilidades, y del lado del extranjero con seguridades, lo que hace muy desventajosa nuestra situación. La falta de agua en un año dado, una enfermedad en los trigos, el broceo de una veta, o cualquiera otro accidente fortuito que entorpezca nuestra producción probable, nos deja en condiciones de no tener con qué pagar al extranjero lo que nos proporciona para nuestro consumo.

“De aquí, señor presidente, la necesidad ineludible de proteger también algunas industrias manufactureras en este país para independizarnos algo de las manufacturas extranjeras, para tener algún factor seguro.

“Entre muchos otros resultados que nacerían para nosotros de la protección, no sería el menor ni el menos importante el de aprovechar muchas fuerzas que hoy son perdidas. Si suponemos que la población de Chile sea de dos millones de habitantes, por ejemplo, tenemos que la mitad de esa población, o sean las mujeres, no producen manufacturas, puede decirse en general; del otro millón de hombres, prudentemente debemos separar medio millón entre niños y viejos, que, lejos de producir, consumen; y del medio millón restante de hombres en edad de trabajo, apenas podemos calcular que 200.000 se dedican a las labores de agricultura, de la minería y construcciones, y los 300.000 hombres restantes pasan una vida de penas, sin tener trabajo bastante para llenar sus necesidades o sus justas aspiraciones.

“Tenemos así que sólo 200.000 hombres, o sea las fuerzas superiores del país, son los que deben mantenerse a sí mismos y a todos los demás habitantes, lo que es una carga excesiva, por más energía que se les suponga. Pero si entramos en la protección de industrias manufactureras, habremos dado así trabajo a las mujeres, a los niños de cierta edad, y a los viejos, y a todos. De esta manera se alivia la carga de los 200.000 combatientes; ha-

brán ganado ellos su manutención, y habremos evitado pedir al extranjero las manufacturas que produzcan; en una palabra, habremos aprovechado fuerzas hoy desocupadas.

“Se dice que en Chile hay trabajo para todo el que quiera trabajar. Error, y error profundo. No es exacto el hecho. Hay trabajo en la agricultura y en la minería para todas las fuerzas superiores que quieran trabajar; pero no hay trabajo para las fuerzas inferiores que no son capaces de resistir los grandes esfuerzos que la agricultura y la minería exigen.

“De aquí concluyo que debemos entrar en la protección de las industrias manufactureras, sin perjuicio de proteger también una que otra industria extractiva, como la vinícola, por ejemplo.

“Creo haber demostrado que el sistema proteccionista es, ante la ciencia económica, relativamente cierto y provechoso para países como el nuestro; que más vale que las fuerzas perdidas produzcan algo, que no produzcan nada. Esto, que los principios económicos aceptan, está confirmado por la experiencia de otras naciones, por lo que ha sucedido en otros países, como en los Estados Unidos.”

Otro diputado chileno defendió con buenas razones la institución del curso forzoso en los límites en se había mantenido. Hizo patente que no existía relación necesaria entre el malestar interior y el alto tipo del cambio, citando al efecto el hecho de que en la época calamitosa para Chile –de 1878– que en nuestro artículo anterior recordamos, el tipo del cambio estaba allí a razón de 42 peniques por peso, es decir, no sólo sin premio desfavorable sino con algún descuento en beneficio del comprador de letras. Se permitió entonces la circulación de papel, irredimible, como arbitrio destinado a aliviar los apuros de aquella situación.

Las oscilaciones del papel no son argumento decisivo, porque esa oscilación es ley a que están sometidos todos los valores, sin excluir los metales preciosos. El Banco de Londres alza y baja la tasa de los descuentos con alguna frecuencia. Cuando la alza, reconoce que el oro escasea y encarece. Cuando la baja, reconoce lo contrario. En 1878 el precio de la plata era de 53 peniques la onza. Hoy es de 43, con tendencia a descender más todavía. En nuestro artículo anterior hicimos notar la baja que habían sufrido en el mismo intervalo el trigo, el cobre y el salitre. La quina y el café —que son productos nuestros— se encuentran en idéntico caso. En general, la lista de precios corrientes de artículos comerciales experimenta, como es demasiado sabido, constantes modificaciones.

Es ilusión suponer que haya medida posible de los valores radicada en determinado valor. El metro es buena medida de longitud, porque representa una porción invariable del meridiano terrestre, o sea la diezmillonésima parte de la distancia que separa el polo del Ecuador. El gramo es un centímetro cúbico de agua destilada en su máximo de densidad: invariable también por su propia naturaleza. El litro es otra porción cúbica del metro (decímetro); invariable también.

Ya hemos visto un signo inequívoco de las fluctuaciones del oro en Londres, que es su principal mercado. Ni el oro ni los metales preciosos en general pueden ser correctas medidas del valor, por el mismo hecho de estar sujetos a la ley de la oferta y la demanda, como las demás mercancías. Así es que cuando sube el precio de una cosa, no se sabe **a priori** si el alza ha sido determinada por la escasez de esa cosa, o por la abundancia del metal precioso amonedado. Cuando se emplean en la amonedación los dos metales preciosos, simultáneamente ellos se contrapesan, por así decirlo, como los dos platos de una balanza,

y producen cierto equilibrio. Ejemplo: ¿escasea y encarece el oro? Se prefiere la plata y disminuye el pedido del otro metal, y viceversa. Los dos metales conjuntamente satisfacen, pues, mejor, los requisitos que deben buscarse en una medida de valores, que cuando se prefiere el uno con exclusión del otro.

Nos atrevemos aun a afirmar que la moneda de papel llena los expresados requisitos menos insuficientemente que la moneda metálica de oro o plata. Esta proposición, que en el mundo de los economistas ortodoxos no tendría ni los honores de la discusión, puede, con poco esfuerzo de *sindéresis*, ser elevada a postulado. Algunos de esos economistas han entrevisto ya la verdad, pero absteniéndose de profundizarla, por respeto supersticioso del viejo buey Apis.

Mr. Stanley Jevons, profesor de Economía Política americano, se ha expresado así:

“Muchos ejemplos prueban que un papel moneda inconvertible puede conservar todo su valor, si se limita cuidadosamente el monto de su emisión.”

M. Wolowsky –muy distinguido economista francés– ha dicho esto:

“Por deplorable que nos parezca el sistema del papel moneda, no queremos incurrir en ninguna exageración: no es imposible escapar a los peligros que parece provocar, pero para esto hay que renunciar a ver en él una mina demasiado fecunda y a pedir mayores auxilios de los que puede prestar. Encerrándolo en límites bien definidos, poniendo un cuidado escrupuloso en no excederse de una suma que sea una fracción del movimiento producido por los gastos e ingresos del Estado, el tesoro puede encontrar en un papel moneda, admitido en todas las oficinas públicas, el medio de contratar un verdadero empréstito sin interés.”

En un número reciente de una acreditada revista americana <sup>(1)</sup> leemos lo que sigue:

“Sabidamente, o no, lo cierto es que cuando una nación se siente próxima al desequilibrio de sus presupuestos, siempre ocurre a artificiales métodos de finanza. ¿Hay en esto peligro? Sin duda, como lo hay en tener marina de guerra.”

En la misma revista se citan estas palabras del eminente publicista Leroy-Beaulieu:

“El curso forzoso es uno de los grandes medios de que hacen uso, para beneficiar el resorte del crédito, las naciones modernas... Sería puerilidad sostener que el curso forzoso sea inútil a una potencia que entra en período de guerra.”

La revista agrega, de su propio caudal, esta irónica pregunta: “¿Quién decidirá entre esta opinión y la de los más ortodoxos o más superficiales economistas?”

En un libro técnico de uno de los ortodoxos (Chevalier) encontramos datos de que podemos sacar algún partido. Recordando la célebre discusión del Parlamento británico (en 1811) sobre el informe del llamado **Bullion Committee**, recuerda también que los ministros y muchas otras personas respetables afirmaron que el billete no había sufrido depreciación a pesar del curso forzoso. Uno de los ministros—lord Castlereag—definió la moneda **a sense of value** (un sentido del valor). Esta definición aleja mucho la moneda del carácter de mercancía, y también del carácter de medida de valor. Otra grande

---

1 “Political Science”.

autoridad económica –Roberto Peel– sostuvo en 1884, en el Parlamento, la analogía entre el papel y la moneda. La palabra inglesa **currency** (moneda corriente) comprende todo intermediario.

Hace años que así como repudiamos el dominio de las multitudes estúpidas, repudiamos también las estrechas nociones sobre moneda que enseñan los economistas de la escuela Say. No pudiendo ser medida por su oscilante valor la moneda metálica, tiene que ser en su esencia signo, bien que reserve ciertos atributos de mercancía al propio tiempo. Prueba de aquello es la depreciación creciente del metal de plata, a causa de haber sido desamonedado dicho metal en Alemania y otros países. El simple sello oficial prevalece, de consiguiente, sobre el llamado valor intrínseco. La importancia subalterna de este valor se demuestra con sólo recordar que la moneda de papel, que ninguno tiene, circula, sin embargo, y alimenta las transacciones.

Uno de los diputados chilenos favorables a la continuación del papel, hizo estas juiciosas observaciones:

.....  
“Se me podrá objetar, diciéndoseme que ese papel podrá bajar de día en día, y que nadie sabrá mañana cuál será su valor como moneda. Desde luego contesto que hoy en día todo baja, y que la situación del mundo comercial no tiene casi idéntico ejemplo en la historia.

.....  
“¿Que tiene, pues, de raro, que nuestro crédito, o sea el valor de la moneda fiduciaria decaiga, cuando ha decaído el metal, el abono y el alimento que hoy día constituyen nuestra gran producción? ¿Cómo podría sustraerse el papel de una situación absolutamente depresiva?”

“Pero en la discusión general del proyecto no puedo prescindir de poner en conocimiento de la Honorable Cámara, ya que no debo extenderme demasiado, un dato local que marcará claramente el impulso que ha dado

al país el papel moneda, y la holgura que ha proporcionado al trabajador. Me refiero solamente a las construcciones de Santiago. Cuando el cambio estaba a 42 peniques, es decir, en 1878, se construyeron o repararon edificios por valor de 300,752 pesos.

“En 1879 por .....	165,013	pesos
“En 1880 por .....	525,300	”
“En 1881 por .....	724,460	”
“En 1882 por .....	836,893	”
“En 1883 por .....	1.426,015	”
“En 1884 por .....	2.100,115	”
“En 1885 por .....	2.224,000	”
“Y en lo que va corriendo del presente año.....	1.032.600	”

Lo cierto es que con moneda de papel han vivido y progresado Austria, Brasil y las repúblicas del río de La Plata; y que con la misma moneda hizo su unidad Italia y se salvaron de la disolución los Estados Unidos. El prodigioso crecimiento de Rusia se ha verificado con los mismos auspicios, sin embargo de los escollos que allí han opuesto al impulso de la civilización elementos bárbaros considerables, la heterogeneidad de razas y enormes obstáculos de topografía y de clima. El progreso de los Estados Unidos, todas proporciones guardadas, no ha sido mayor que el del imperio ruso.

La moneda de papel reúne en alto grado las diversas condiciones que los economistas exigen en la moneda, aunque esta aseveración tenga visos de paradoja. La poca duración material se compensa con la facilidad de reponerla; y su cuantía no depende de accidentes comerciales como sucede con el oro y la plata, sino de la exclusiva acción del gobierno. Para que su valor sea estrictamente estable —que es lo principal— basta que las emisiones se conserven siempre en severa relación con la natural demanda de medio circulante. Puede abusarse y puede errarse, sin duda, en el manejo de ese recurso; pero esa posibilidad



de abuso y error es común a todo lo humano, y en nada infirma los principios sentados.

Respecto de Colombia concurre la circunstancia de que no hay otra cosa que hacer para dar vida a las transacciones, además de los esfuerzos encaminados al ensanche de la producción minera, cuyos resultados son necesariamente lentos. ¿Cómo habrían de venir metales preciosos de fuera cuando no hay cómo pagar las importaciones normales? Los metales preciosos emigran inevitablemente de donde se carece de industria; y ésta no se improvisa. Probablemente podrá negociarse el proyectado empréstito; pero éste apenas bastaría para dar mayor solidez al crédito de la moneda de papel. Si se empleara de otro modo, en vez de alivio sería causa adicional de desmoralización y ruina, por motivos que no tenemos necesidad de aducir expresamente.

El empréstito, convertido en barras de plata, cuyo valor subirá después probablemente, permitirá ensanchar el límite de la emisión sirviéndole de respaldo en los sótanos del Banco Nacional.

El fomento de la industria fabril doméstica se hace indispensable, pero un fomento muy meditado. El comercio de exportación tiene mucho de aleatorio, y ningún país cuerdo puede, por lo mismo, fiar a él, en absoluto, su suerte económica.



EL PRINCIPIO Y EL FIN  
DICIEMBRE 10 DE 1887



Todo bien considerado, la situación económica de Colombia está lejos de ser desesperada. No puede llegar a ese extremo un país de tantas riquezas naturales olvidadas, si así podemos decir, porque no las tenemos a la vista.

La actividad industrial ha ido cambiando de dirección de una manera insensible pero constante, atraída por los estímulos que al esfuerzo humano ofrece la facilidad de producción con escaso o ningún capital. Este cambio de dirección se percibe sin dificultad comparando los tiempos y los hábitos, que tanta influencia ejercen sobre la capacidad productiva de una comunidad. Todavía se recuerda la época en que la industria principal era la minería y que con oro pagábamos casi exclusivamente nuestras importaciones. La abundancia del precioso metal era tanta, que en los cambios menudos tenía que sufrir descuento para reducirlo a moneda de plata.

Pero el progreso del mundo, las industrias y los nuevos inventos debían hacer conocer los demás productos naturales en que abunda nuestro suelo, y el caucho, las quininas, el tabaco, el algodón, las taguas, atrajeron los brazos y los capitales que antes se aplicaban a las minas, porque, ciertamente, aquellos productos, en las primicias de su exportación a

los mercados extranjeros, alcanzaban precios de **monopolio** y dejaban mayores ganancias y salarios que el laboreo de los metales, cuya fluctuación de valor es siempre poco sensible.

Cosa de medio siglo ha durado este tránsito de unas a otras industrias, fundando hábitos y especulaciones en dirección contraria a nuestro manifiesto destino como país aurífero; y el abandono de las riquezas efectivas que poseemos lo estamos pagando bien caro.

Aquellos productos no podían conservar su precio de monopolio. La ley de la concurrencia debía, tarde o temprano, estimular la competencia de productos similares obtenidos a menor costo en países de mejor topografía y más capital acumulado; condiciones contra las cuales nuestra rudimentaria industria no puede luchar.

La decadencia de los nuevos productos con que pagábamos nuestras importaciones, cuyos precios dejaban sobrante, como lo demuestra la abundancia de letras ofrecidas con descuento hace unos doce años, ha cambiado este próspero estado del comercio hasta el extremo opuesto, produciendo las dificultades en que hoy se mueve y alimentando el agio que devora al consumidor.

La situación es ciertamente crítica, y como las causas de ella no son de naturaleza transitoria para alimentar la esperanza de un cambio favorable, pues, como dejamos insinuado, proviene de la competencia ruinosa que nuestros principales productos soportan en los mercados extranjeros, hay que buscar la solución en el retorno a la minería, cuyos productos podemos ofrecer sin mayor competencia ni temor a la pérdida, porque el precio del oro en que abundamos, sobre no estar sujeto a sensibles oscilaciones, tiende al alza por las mayores aplicaciones que cada día le dan las industrias, principalmente las suntuarias, sin mencionar su empleo universal como moneda.

El remedio del mal lo tenemos, pues, en casa. No pudiendo esperar nada de la industria fabril, ni en mucha parte ya de las materias primas que alimentaban el comercio, arranquemos a la tierra sus tesoros y volvamos a ser los abastecedores de oro en el viejo mundo, como lo fuimos en tiempo no muy remoto.

Nuestro previsor gobierno ha comprendido con claridad que el porvenir de Colombia y su desenvolvimiento económico y fiscal están en nuestras propias manos; que energía y capital es lo que le falta para acometer la obra de redención, y procura estimular el capital extranjero ocioso –que se conforma con tres o cuatro por ciento al año, y ni así alcanza a colocarse todo– a que venga a emplearse mucho más productivamente en explotar las inagotables riquezas minerales de nuestro suelo. Con este objeto nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo del ilustrado señor don Vicente Restrepo, conocido ya ventajosamente por sus estudios y escritos sobre nuestros minerales metálicos, ha publicado en francés, con fecha 1º de octubre último, una importante circular destinada a hacer conocer en el exterior las riquezas minerales de Colombia. Nada puede dar más clara idea de esas riquezas que la erudita circular del señor Restrepo.

De ella tomamos los interesantes datos que siguen:

#### “INTRODUCCIÓN

“La república de Colombia ocupa el centro del Nuevo Continente. Sus costas, que tienen una extensión de 2.852 kilómetros sobre el océano Atlántico, y de 2.595 sobre el Pacífico, abren las puertas de la América meridional; y su Istmo de Panamá, que M. de Lesseps espera cortar en pocos años, la pone en comunicación rápida con el resto del mundo. Su superficie, que es dos veces y media mayor que la de la Francia, está ocupada por una población

de 4.000.000 de habitantes, esparcida en su inmenso territorio. El nudo que forma la cadena de los Andes al penetrar por el sur del país, se desata para formar tres cordilleras, que dominan los valles y llevan por todos los ámbitos los ricos metales y preciosas gemas que guardan en sus entrañas.

“La cordillera occidental extiende hacia la costa del Pacífico un inmenso manto aluvial de oro y platino de inagotable riqueza, que cubre las regiones ponderadas del Chocó y Barbacoas. Al Levante de la cordillera central, y en una línea paralela a ésta, se hallan las ricas minas de plata de Mariquita, Ibagué y San Sebastián de La Plata. Esta cadena de los Andes penetra en el departamento de Antioquia, donde se divide y se subdivide; de entre sus ramales brotan ríos riquísimos en oro, como el Porce, el Nechí y ciento más, y por sus collados asoman las crestas de innumerables filones. El caudaloso río Magdalena separa las cordilleras central y oriental. Esta última es mucho menos rica que sus dos hermanas. Hay, no obstante, aluviones de oro en el centro y sur del departamento del Tolima; y en el de Santander placeres en Girón y Bucaramanga, y filones de oro y plata de Alta, Baja y Vetas.

“Colombia es rica en productos del reino mineral. El fierro, el cobre, el plomo, el antimonio, el zinc, el arsénico, la hulla, la sal gema, el azufre, las esmeraldas, etc., se encuentran en grande abundancia; pero el oro constituye la riqueza principal de su suelo. El oro fue el incentivo poderoso que movió a los españoles a la conquista y a la ocupación de nuestro territorio. En busca de este precioso metal trasmontaron nuestras ásperas montañas, penetraron en nuestros valles ardientes y poblaron casi todas las regiones que están hoy habitadas. La influencia del oro en el progreso general del país ha sido en todo tiempo decisiva; durante la época colonial el producto de las minas sustentaba las rentas reales, el comercio, la agricultura y la industria naciente. Los números dirán más a este respecto que largas demostraciones.

“Puede estimarse la producción total de Colombia en metales preciosos, desde la conquista, en 653.000.000 de pesos.

“Considerando el país dividido en dos grandes zonas cortadas por el Magdalena, 633.000.000 de pesos corresponden a la parte occidental del río y 20.000.000 a la parte oriental. El producto total puede distribuirse entre los departamentos de la manera siguiente:

“Cauca .....	\$ 252.000.000
“Antioquia .....	250.000.000
“Panamá .....	74.000.000
“Tolima.....	52.000.000
“Santander.....	15.000.000
“Bolívar.....	6.500.000
“Cundinamarca.....	3.000.000
“Boyacá y Magdalena .....	500.000
“La producción de oro se distribuye así, por siglos:	
“Siglo XVI.....	51.000.000
“Siglo XVII .....	166.000.000
“Siglo XVIII.....	193.000.000
“Siglo XIX (hasta 1884) .....	211.000.000
“Y la de plata, como sigue:	
“Siglo XVI.....	6.500.000
“Siglo XVII .....	9.000.000
“Siglo XVIII.....	1.500.000
“Siglo XIX (hasta 1884) .....	15.000.000

La producción de cada uno de estos metales aumenta gradualmente. La de oro, que llegó a su punto culminante a principio del siglo, a \$ 3.100.000 por año, bajó hasta a 2.000.000 (en 1861), con motivo de la guerra de la Independencia, de la libertad dada a los esclavos en 1851 y de nuestras guerras intestinas; pero ella ha vuelto a subir en estos últimos años a \$ 2.955.000.

“Durante el primer cuarto de este siglo no hubo ni una sola mina de plata en explotación en Colombia. Después de 1873 la producción de este metal ha aumentado rápidamente: en 1883 alcanzó a 1.000.000 de pesos y en 1884 a 1.250.000.

“Fáltanos determinar el puesto que ha ocupado este país en la producción de oro en América desde su descubrimiento hasta el año de 1848, cuando los ricos placeres de California fueron conocidos.

“El siguiente cuadro resume la producción total de cada país. Hemos adoptado los valores dados por el profesor alemán Soet-beer:

“Brasil.....\$	684.456.750
“Colombia .....	681.339.500
“Colombia .....	531.000.000
“Bolivia.....	183.303.000
“Chile .....	175.839.750
“México .....	153.507.900
“Perú.....	106.717.500

“Según este cuadro, Colombia ocupa el primer puesto entre todas las antiguas colonias españolas y el segundo en América. Mas, si se compara su extensión con la del inmenso imperio del Brasil, se puede asegurar que Colombia le es superior en riqueza aurífera.

“Puesto que escribimos para los extranjeros, debemos darles todos los informes propios para facilitar su venida a nuestro país.

“Tanto las leyes como las costumbres contribuyeron a hacer de Colombia una nación muy ospitalaria para los extranjeros. En todas partes son bien recibidos, se establecen como quieren y entran fácilmente en relaciones de negocios con los habitantes. Tienen, así como los nacionales, el deber de someterse a la Constitución y a las leyes, y deben respeto y obediencia a las autoridades. Gozan de los mismos derechos que su país respectivo concede a los colombianos, según los Tratados públicos, y están exentos de toda contribución de guerra, de empréstitos forzosos, exacciones, requisiciones y servicios militares.



“El territorio de Colombia, atravesado por la cadena de los Andes en tres direcciones, es muy quebrado a la vez que muy poco poblado; carece casi en absoluto de buenos caminos que faciliten las comunicaciones. No hay en él sino algunas porciones de ferrocarriles. Los transportes se hacen aún casi en todas partes en mulas y aun a hombros. Donde no hay ríos navegables es muy difícil hacer llegar máquinas, y éste es el motivo principal por el cual las riquezas minerales del país son tan poco conocidas y tan mal explotadas.

“Los aluviones auríferos se encuentran a muy diversas alturas, pero sobre todo en los valles, siguiendo la dirección de las aguas; es, pues, posible hacer llegar pesadas máquinas a muchos de los más ricos placeres, situados a orillas de nuestros ríos navegables.

“Los filones de oro y plata se hallan en las montañas en lugares donde se goza de una temperatura media y aun fría. Puede decirse, además, que en el mayor número de las regiones metalíferas se disfruta de un clima sano y se cuenta con facilidades para la provisión de víveres. La principal excepción a esta regla es el Chocó, cuyo clima ardiente, lluvioso y húmedo expone a las fiebres palúdicas. Conviene observar que no tenemos estaciones como en Europa; una constante primavera reina en el país, en donde, según los meses, el tiempo seco sucede al de las lluvias.

“Los extranjeros pueden adquirir y poseer minas con las mismas condiciones que los naturales. Como conforme a la Constitución recientemente sancionada, las minas de oro, plata y platino pertenecen a la nación, la legislación será en adelante uniforme para toda la república. El gobierno se propone promulgar una ley que facilite la adquisición y la conservación de las minas. Esta ley tendrá por base el principio de que el subsuelo pertenece al Estado, que lo cede a los que quieran explotar los metales que contiene.

“Los derechos que causan en las Aduanas los principales objetos que sirven para la explotación de las minas, por cada kilogramo, son los siguientes:

“Las máquinas para empresas mineras, un centavo de peso.

“Los motores de cualquier clase, el azogue y el plomo en lingotes para minas, dos y medio centavos.

“El hierro y el acero en rieles, en bombas y máquinas hidráulicas, en pisones para los molinos o bocartes, en herramientas para la minería, en clavazón y puntillas; la pólvora gruesa y ordinaria y las mechas para minas y la pólvora de algodón, cinco centavos.

“Los útiles para laboratorios químicos, diez centavos.

“Diremos algunas palabras sobre los motivos del fracaso frecuente de las compañías extranjeras que en diversas épocas han venido a establecer en Colombia trabajos de explotación de minas. El principal error en que han incurrido es el de no tener en cuenta las circunstancias propias del país. Comiéntase por enviar una multitud de empleados y de obreros cuyos gastos de transporte, honorarios y mantenimiento cuestan mucho dinero. Una vez que éstos se establecen en el país, se vuelven comúnmente exigentes y muchos abusan del licor y son un embarazo para las empresas. Luego, sin considerar que los más de nuestros caminos son quebrados, estrechos, y no dan paso sino a fardos de un peso limitado, se embarcan máquinas pesadas, que vienen a encallar a la orilla de nuestros ríos. Así se encuentran en muchos lugares grandes piezas de hierro, que son testigos mudos de desastres debidos a la imprevisión. Cométese aún otro error, y es el de hacer construir costosos edificios para vivir con todas las comodidades de la vida, sin pensar que la economía es un elemento esencial de éxito en los negocios industriales.

“Terminaremos estas consideraciones con algunos consejos a los extranjeros que estén dispuestos a venir a explotar nuestras minas.

“En el país se encuentran fácilmente obreros que no exigen un salario considerable, y que son dóciles, fuertes e inteligentes. En el departamento de Antioquia hay excelentes trabajadores. Bastará, pues, en general, hacer venir directores de trabajos de minas, que enseñen a los colombianos todas

las operaciones que se refieren a esta industria. En muchas ocasiones causará sorpresa la facilidad con que un gran número de personas aprende todas las explicaciones de la ciencia y se perfecciona en los oficios, hasta el punto de poder dirigir vastas empresas. Nuestro más grande establecimiento metalúrgico, la fundición de Zancudo, tiene por director a un colombiano; otro fue durante algunos años director de las minas de las compañías inglesas de frontino y Bolivia.

“Todo debe hacerse con orden, economía y previsión, para evitar el gasto improductivo de los capitales y la ruina, que es su consecuencia. Cuando se abandonan las conveniencias y los goces de la vida europea para buscar fortuna en un país nuevo, es preciso acomodarse a los hábitos de éste y aun imponerse algunas privaciones.

“Nada es más necesario, en fin, para fundar una empresa industrial, que comenzar por un estudio serio de las condiciones del país y de las circunstancias especiales del negocio.

“No se debe proceder a hacer venir las máquinas y los aparatos necesarios sino cuando todo haya sido determinado con precisión.

.....  
“VICENTE RESTREPO.

“Bogotá. 1º de octubre de 1886.”

—  
“Conquistado el territorio de Antioquia, y fundadas algunas ciudades, los españoles se impusieron la muy provechosa tarea de beneficiar los ricos yacimientos auríferos. Según la expresión de un cronista, la tierra estaba repleta de oro y parecía no poder sufrirlo en sus entrañas.

“Algunos hicieron en poco tiempo grandes fortunas. Así, Diego de Ospina logró que sus esclavos extrajeran oro de las minas de Remedios, por la cantidad de cuatro millones y medio de francos; Pedro Martín Dávila sacó

una gran cantidad de oro de una colina situada a media legua del Nechí, y en pocos días vio elevarse su fortuna a 800.000 francos.

“Los yacimientos del río Cauca, explotados cerca de Antioquia y de Cáceres, dieron abundantes productos, así como los de las cercanías de la pequeña ciudad de Arma.

“Las venas auríferas de la colina de Buriticá, cuya explotación se suspendió a principios del siglo dieciocho, eran tan ricas, que la parte de oro destinada a racionar a los soldados que custodiaban las minas, para defender a los esclavos de los ataques de los indios de las cercanías, ascendía anualmente a 350.000 francos. Una señora, doña María del Centeno, sacó de allí una gran fortuna a fines del siglo diecisiete. El oro se encontraba en venas de cuarzo que había que moler entre dos piedras. Esas minas merecían una nueva explotación, cosa que las gentes del país no han hecho por temor de gastar la suma necesaria en conducir agua a la colina.

“Cuando el gobernador de Antioquia, don Gaspar de Rodas, penetró en la región ocupada por los indios yamecis, que habitaban a orillas del Porce, los soldados españoles les vendían la libra de sal a treinta pesos en oro (150 francos), una hacha por 70 pesos, una aguja por seis pesos y los demás objetos en la misma proporción. Rodas fundó allí la ciudad de Zaragoza en 1581. Varios propietarios de minas de la provincia de Veraguas, en el Istmo de Panamá, seducidos por la fama de la riqueza de los yacimientos de esa ciudad, se trasladaron a ella con sus esclavos, y no se arrepintieron porque sacaron mucho oro. El producto de esas minas durante los cuarenta primeros años de su explotación no fue menor de 23.000 kilogramos de oro, que valen 65.000.000 de francos. Los aluviones del Porce han producido una cantidad enorme de ese metal desde la conquista.

“Los yacimientos de la ciudad de Remedios eran de una riqueza inaudita. El número de españoles, propietarios de esclavos negros, que se establecieron allí, no pasó de veinte, que en conjunto tenían más de dos mil esclavos, los cuales, por término medio, entregaban diez pesos en oro por semana; varios

daban esta suma diariamente y algunos 30, 40, 100 y hasta 500 pesos en oro en un día de trabajo. Había lugares tan ricos, que las negras y los niños no tenían más que agacharse a las puertas de las casas y coger entre los dedos un poco de tierra para extraer de medio a un gramo de oro. Todo el mundo tenía, pues, cierta cantidad del precioso metal, y acostumbrábase decir que como la tierra había hecho testamento en su favor, distribuía entre todos sus grandes riquezas.

“Los felices explotadores de las minas sacaron grandes cantidades de oro en los primeros tiempos de la colonia; y encontraron yacimientos tan ricos, que no tenían más que recoger un poco de tierra y lavarla en la batea para ver brillar el precioso metal.

“El trabajo de las minas continuó, aunque con cierta lentitud, durante la guerra de la Independencia, y poco después recobró su movimiento ascendente que, según parece, no sufrirá ya detención alguna. Así, la producción del oro que a principios de este siglo era de 6.240.000 francos, subió en 1858 a 7.500.000 y en 1882 a 13.500.000.

“En el año de 1824 se emprendió la explotación de las ricas minas de filón de Anorí, y se construyeron los primeros bocartes para moler los minerales auríferos; y más tarde, en 1840, se hizo lo mismo en Amalfi, situada en una región regada por corrientes de agua muy ricas en aluviones auríferos.

“Durante algunos años se establecieron bocartes en toda la provincia, y los filones de Anorí, Amalfi, Remedios, Santa Rosa, Titiribí, Concepción, Santo Domingo, San Pedro, Abejorral, Sonsón y Frontino, dieron grandes beneficios.

“Al mismo tiempo se explotaban los yacimientos auríferos y se extrajeron grandes cantidades de oro del Porce y sus principales afluentes, del Nechí, del Cauca, del San Juan, del Nare, del Nus, etc.

“Dos extranjeros prestaron entonces importantes servicios a la industria minera: un inglés, Mr. Tyrell Moore, y un sueco, Mr. Charles de Greiff.

“Mr. Moore empezó en 1851 los trabajos de una gran fundición destinados a extraer el oro y la plata de los residuos piritosos de las minas del Zancudo y los Chorros, situadas en Titiribí. Este primer establecimiento no prosperó, porque los propietarios del zancudo fundaron otro bajo la dirección de un metalurgista alemán, M. Reinold Paschke. Este último ha tenido el más feliz éxito, y hace ya algunos años que lo dirige un colombiano que nunca ha salido del país, don Ildefonso Gutiérrez.

“Estos establecimientos, cuyo valor se estima en 30.000.000 de francos, tienen más de doscientos pisonos en movimiento para moler los minerales; dieciséis hornos de reverbero para la calcinación; siete grandes hornos de Galles, para la primera fundición; ocho hornos de manga para la imbibición y tres para la copela. Mensualmente se muelen de 70 a 80.000 quintales de mineral, que dan un producto aproximado de doscientos mil francos en plata aurífera que contiene como siete por ciento de oro.”

.....  
“El departamento del Cauca, en cuyo vasto territorio están comprendidas las ricas regiones del Chocó, Barbacoas y Supía, producía a principios de este siglo más de la mitad del oro que se extraía en el Nuevo Reino de Granada.

“Los aluviones de Anserma, Almaguer, Cartago, Toro, Buga, Cali y Caloto, produjeron grandes cantidades de oro en la última mitad del siglo dieciséis.

“Los españoles descubrieron ricos yacimientos cerca de San Vicente de Páez, ciudad fundada en 1563 cerca del nevado del Huila; y apenas empezaron a beneficiarlos cuando los indios los sorprendieron y los obligaron a abandonar la ciudad y las minas, las cuales no se han vuelto a mencionar siquiera, puesto que esa comarca ha sido siempre poblada por indios que tienen una vida independiente.

“En 1600 conquistaron los españoles el territorio de Barbacoas, y como habían oído hablar de sus ricos aluviones, empezaron inmediatamente a explotarlos.

“Las tribus que poblaron el Chocó eran feroces e indomables, y no se sometieron sino muy tarde. Los jesuitas penetraron en esa vasta región en 1654 y establecieron florecientes misiones. Sus aluviones de oro mezclado con platino, aunque mal explotados, han producido en el transcurso de estos tres últimos siglos más de 600.000.000 de francos.

“Las minas de oro de filón y de aluvión de Marmato se beneficiaron desde los primeros años del siglo diecisiete, y durante la última mitad de este siglo, y en todo el siguiente se explotaron minas de oro en toda la extensión habitada del territorio que forma hoy el departamento del Cauca.

“En 1749 se fundó la Casa de Moneda de Popayán, en la cual se han acuñado cerca de 64.000.000 de pesos en moneda de oro.

“Las ricas minas de plata de Supía fueron descubiertas al fin del siglo pasado; y aunque el barón de Humboldt y el metalurgista español don Ángel Díaz han alabado su riqueza, no han dado sino poco provecho a causa de la ignorancia de sus propietarios en lo relativo al trabajo de minas.

“Al principio de este siglo los yacimientos del Chocó producían anualmente 5.000.000 de francos en oro, y los de Popayán, Barbacoas, Iscuandé y Raposo, 3.350.000.

“La guerra de la Independencia suspendió en gran parte los trabajos de las minas.

“La casa de Goldschmidt & Cía. arrendó al gobierno en 1825 las minas de oro de Supía y Marmato, en las cuales Mr. Boussingault estableció bocartes e introdujo mejoras considerables en los trabajos de explotación.

“La abolición de la esclavitud, decretada en 1851, fue un golpe mortal para la explotación en grande de los yacimientos del Chocó y Barbacoas. Los propietarios de esclavos abandonaron las minas, y los negros continuaron la extracción del oro por su propia cuenta en los lugares ricos, en donde el trabajo que se impusieron, con el único objeto de satisfacer sus limitadas necesidades, no exigía sino pocos esfuerzos. El producto de los yacimientos del Chocó está hoy reducido a 1.500.000 francos por año.

“No fue sino en 1860 cuando se emprendió la explotación formal de las ricas minas de plata de Supía. Sus productos han aumentado anualmente, y antes de la última guerra civil habían llegado a 2.500.000 francos.”

.....  
“Mr. G. Mollien dice en su **Viaje a la república de Colombia en 1823**: “Las minas del Choró y Barbacoas se consideran generalmente como las más ricas... En la provincia del Chocó el suelo es, por decirlo así, todo de oro... No solamente tiene en su superficie las más preciosas maderas, sino que de su seno se sacan los tesoros más preciosos y abundantes. A una elevación de ciento a ochocientas varas se encuentra oro en cualquier parte en que se excave.”

“En sus **Notas de una exploración para un canal interoceánico**, Mr. John C. Trautwni decía en 1854: “El oro se encuentra cerca de la fuente de todos los afluentes del Atrato que viene del Este, los cuales, así como los del San Juan, que también contienen mucho oro, nacen en la vertiente Oeste de la cordillera occidental... Si se considera la inmensa extensión de esa comarca, en que el oro abunda tanto, y los estímulos ofrecidos a los inmigrantes por el gobierno de Colombia, es indudable que cuando el tiempo haya hecho conocer esas noticias, habrá en las vertientes de la cordillera occidental una afluencia de extranjeros mucho mayor que las que produjeron los descubrimientos de California y Australia.”

.....  
“Dióse primitivamente el nombre de Castilla de Oro al territorio, todavía casi despoblado, que queda en la parte oriental del Istmo de Panamá, y que generalmente se llama Darién. En el último tercio del siglo diecisiete, y en



una parte del dieciocho, se beneficiaron muy ricos yacimientos auríferos situados a orillas de los afluentes del río Tuira. La aldea de Tucutí, a orillas del Balsas, fue el centro de los lavaderos hasta que se descubrió, en la meseta de Cana, el filón de cuarzo de Espíritu Santo, de una riqueza prodigiosa. Durante el medio siglo que duró la explotación, el producto total en oro de esa mina fue sin duda superior a 200.000.000 de francos. Este metal, de más de 22 quilates de fino, era tan abundante, que fue preciso poner una cubierta de madera a los pilares de mineral que se dejaban para sostener las galerías, con el objeto de evitar que las personas que entraban a la mina se llevaran poco a poco la tierra; y se refiere también que los trabajadores, en sus bailes, empolvaban la cabeza de las mujeres, y aun el suelo, con oro en polvo que llevaban en los bolsillos.

“Después de haber dado productos que parecían fabulosos si su veracidad no estuviera comprobada, las minas del Darién fueron abandonadas a causa de las frecuentes incursiones de los filibusteros, y sobre todo de la terrible insurrección de los judíos, que se efectuó en 1726 y 1727. Este acontecimiento coincidió con el hundimiento del pozo de extracción de la mina de Espíritu Santo. Las familias que tenían algunos recursos salieron del país y no se atrevieron a volver. La ciudad de Cana, que tenía como mil casas, fue incendiada. Todavía se ven hoy las ruinas en la selva, y cerca de allí excavaciones, estanques, canales para llevar las aguas y galerías abiertas en parte, etc. La mina de Espíritu Santo pertenece a la Compañía del Darién, que tiene su asiento en Bogotá, y que trata de organizar en el extranjero una sociedad que suministre los fondos necesarios para volver a empezar los trabajos de explotación.

“El célebre viajero inglés William Dampier decía en el siglo diecisiete que las minas del Darién eran las más ricas que hasta entonces se habían descubierto en América. Los últimos exploradores de esa región han alabado todas sus riquezas. M. Lucien de Puydt asegura que casi todos los ríos acarrean arenas auríferas, particularmente los que desembocan en el océano Pacífico. M. Edwards Cullen refiere que en los arroyos que están cerca de la aldea de Molineca encontró mucho oro y cuarzo muy ricos, de

los cuales sacó más de tres libras de este metal, de 22 quilates. M. Armand Reclus dice que las riquezas geológicas del Darién son incalculables; y por último, el doctor Saffray se expresa en estos términos: “Ningún país ofrece a las empresas de cualquier especie un campo más ventajoso que esta faja de tierra. Todas las riquezas están allí acumuladas: árboles preciosos en las selvas, metales útiles en el suelo, perlas en el fondo del mar.”

---

Casi toda esta riqueza ha sido, sin embargo, abandonada, y toda y más que ésa existe en la tierra con la misma capacidad productiva que antes, cuando más necesitábamos de ella para ejercitar nuestra actividad o redimirnos de la voluntaria pobreza en que vegetamos.

Ideas nuevas, energía y capital, he aquí los factores del problema que hay que resolver para elevar a Colombia al rango que en el mundo económico le está señalado por la Providencia.

La falta de seguridad, mortal a todo trabajo que requiere tiempo para su fecundo desarrollo, ha contribuído sin duda poderosamente a cortar el vuelo de nuestra producción minera. ¡Cuánto no ha costado a Antioquia solamente esa falta de seguridad, en exacciones directas, en cada una de nuestras cada día más frecuentes luchas armadas! Si se agregara el lucro cesante, resultaría un guarismo enorme. En el Cauca la ineludible abolición de la esclavitud y las perturbaciones del orden redujeron a mínimas proporciones el laboreo de las minas; y en el Tolima —que es otra tierra de promisión— no se ha pensado a fondo en la explotación y beneficio del rico metal, sino hasta ahora que aquella sección importante se halla inmediatamente gobernada por el señor general Casabianca, hombre de talento práctico y de energía, que está dedicando sus grandes facultades a la redentora obra. Necesitamos seguramente capitales y dirección inteligente adecuada. Pero esto vendrá —y aun está viniendo ya en cierto modo— debido en

mucha parte a otra extensa y técnica publicación del señor Restrepo, recientemente vertida al inglés. Nuevos métodos de laboreo y afinación serán aplicados, y el reloj del Progreso universal tendrá al fin su hora para Colombia. Los veneros de Patagonia comienzan a poblar de numerosos inmigrantes aquella remota y desconocida comarca, como sucedió hace cuarenta años con las abandonadas zonas que riegan el San Francisco y el Sacramento; zonas que se han vuelto rápidamente, como por vara mágica tocadas, emporio de todo linaje de riquezas. La memorable reforma política, generadora de paz y de crédito, ha llegado a tiempo, y el suplicio de Tántalo dejará de ser en pocos años nuestro desventurado lote.



LA CRISIS EN VENEZUELA  
DICIEMBRE 14 DE 1886



El **Diario de Avisos**, de Caracas, correspondiente al 22 de octubre último, número 3.906, año XIV, publicó el artículo siguiente:

“LA MONEDA.—Como complemento de las calamidades económicas que nos afligen contamos desde ayer la depreciación de algunas monedas de plata extranjeras, las cuales tienen en el país circulación legal y el valor que en su tarifa les fijó recientemente el Banco Comercial de Caracas.

“Esta depreciación de los valores circulantes es grave, y tanto más trascendental y ruinosa, cuanto que a un tiempo afecta la propiedad adquirida de buena fe y pesa sobre la masa popular interrumpiendo las transacciones y desequilibrándolo todo.

“Desde que la moneda extranjera fue declarada mercancía, quedaron nuestras plazas comerciales expuestas a estas oscilaciones; pero, secundada aquella declaración por el Banco Comercial, fijando a las piezas circulantes un valor determinado, el público se creyó libre de la especulación a que podría someterlo el interés mal entendido; y, confiado en la palabra empeñada por ese instituto, recibió las monedas al precio que éste les asigno. Así han marchado las cosas hasta hoy, y así debieran seguir marchando, si el Banco tomase a empeño conjurar esta tormenta que perturba hondamente las transacciones.

“Nosotros los excitamos a hablar al público para que la confianza se restablezca y cesen las dificultades.”

**La Opinión Nacional**, de la misma fecha, dio también cuenta al público del malestar monetario, e indicó (con autorización) que se iban a tomar medidas adecuadas al remedio de dicho malestar.

En Venezuela no hay moneda de papel, ni de quinientos milésimos.

De acuerdo seguramente con lo ofrecido por **La Opinión**, el presidente expidió un decreto, cuyas disposiciones principales reproducimos:

“Art. 1º—La moneda extranjera, según la ley de 31 de marzo de 1879, se considera en Venezuela como mercancía, y con tal carácter, la existente continuará circulando y se recibirá voluntariamente por el valor que le fije el mercado venezolano.

“Art. 2º—Las oficinas que directa o indirectamente recaudan o manejan fondos públicos, no recibirán de sus deudores ni entregarán a sus acreedores sino moneda de plata u oro venezolanas, y las de oro extranjeras, según las tarifas de 17 de marzo de 1879 y 6 de julio de 1880.

“Art. 3º—Los billetes del Banco Comercial de Caracas y los del Banco de Carabobo, continuarán gozando la ventaja de ser recibidos por las oficinas nacionales.

“Art. 4º—Queda prohibida la importación de toda moneda de plata extranjera, inclusive las de la Convención Monetaria.”

La Casa de Moneda (recién establecida en Caracas) ha ofrecido, además, cambiar, **durante ocho días**, las piezas de plata extranjeras por **Bolívares** (20 centavos de peso), a las ratas que siguen:

Pesos colombianos, ecuatorianos y bolivianos, a tres bolívares (es decir, a 60 centavos).

Los demás pesos extranjeros –inclusive los españoles, mexicanos, franceses y norteamericanos– a cuatro Bolívares (es decir, a 80 centavos). Como se ve, el descuento es excesivo, y no se consulta en realidad el valor intrínseco de las respectivas piezas, puesto que por el peso colombiano que tiene el mismo valor intrínseco que el francés (25 gramos a la ley de 0,900) se ofrecen 20 centavos menos; y por el peso español se ofrece lo mismo que por el francés, no obstante su mayor valor intrínseco.

Entendemos que el objetivo del gobierno venezolano es establecer la preeminencia en la circulación de la moneda nacional, bien que con ello se impongan sacrificios de consideración, como queda dicho, a los tenedores de las piezas depreciadas oficialmente.

Acaso habría sido más equitativa la emisión del papel moneda para cambiar sin descuento tales piezas depreciadas, y que lo serán más indudablemente por la misma acción del gobierno. En el demérito de la plata (como del oro también, llegado el caso), sucede muchas veces que las precauciones agravan el mal. Si entre nosotros, por ejemplo, los Bancos particulares no hubieran querido dar la ley al gobierno y al público con la moneda de 0,835, generalmente repudiada en todas partes –como acaban de repudiarla expresamente en Venezuela–, es claro que el billete estaría a la par o poco menos, porque habría tenido demanda adicional equivalente a los 5 millones largos de pesos que forman el portafolio de esos insensatos establecimientos. Y estando a la par, o cerca, el billete, ellos habrían podido realizar fácilmente sus créditos activos. La desconfianza de los gobiernos reacciona del mismo modo acentuando el pánico; y así viene a producirse innecesario perjuicio. Entre la moneda y la mercancía no hay similitud completa, porque aquélla tiene un empleo –y empleo principal– que

procede, no del natural movimiento económico, sino de la ley. Más de una ocasión hemos sustentado esta tesis en esta misma hoja, y hoy tenemos a mano un diario de los Estados Unidos, de San Luis (Missouri), en que se lee lo que sigue:

“No es a causa de la exuberancia que la plata ha decaído, puesto que la estadística demuestra que no hay exceso de producción... La existencia de plata en el mundo fue estimada hace unos pocos siglos en cuatro o cinco veces más que la del oro; en 1810 el cómputo era sólo tres veces más; mientras que hoy casi hay equilibrio. El secretario del Tesoro de los Estados Unidos calculaba recientemente que la afluencia de oro había duplicado en los últimos treinta y cinco años, en tanto que la de plata no había duplicado sino en el curso de los últimos cien años... Es claro, pues, que la baja de la plata no proviene de su excesiva producción. **La plata se ha depreciado solamente por virtud de las leyes que han limitado su circulación.**”

Si se pusiera límite análogo a la circulación del oro, este metal decaería también infaliblemente.

En Venezuela se acepta todavía como postulado económico la similitud de la moneda con la mercancía, y tal es la creencia más generalizada efectivamente; pero los fenómenos del crédito tienden a modificar mucho esa creencia. Al cabo se verá que en el papel que desempeña el intermediario de los cambios hay una parte de imaginación que puede ser benéfica explotada por los gobiernos. Esa parte de imaginación pertenece a la vasta zona de aquellas cosas que no se alcanzan a ver **a priori** en todos sus detalles porque el análisis humano es de ordinario deficiente. Aun en las matemáticas muchas verdades —prácticamente hablando— no pasan de ser verdades aproximadas o relativas.



No creemos que la crisis de Venezuela haya sido profunda, porque entendemos que se ha mantenido suficiente balance entre sus exportaciones y sus importaciones, como lo revela el hecho de no haberse sufrido alza extraordinaria en el tipo del cambio. El cónsul norteamericano en Maracaibo<sup>(1)</sup> calcula que la exportación de café por aquel puerto, en 1885, alcanzó a 27.616.023 libras, contra 33.748.662 en 1884 y 29.948.788 en 1883. A pesar de la depresión del artículo, no parece, pues, que haya habido notable disminución en los envíos. El cónsul agrega que la exportación de cacao aumenta, y también la de pieles, con buenos resultados. El cónsul norteamericano en Puerto Cabello computa la exportación, en 1885, de café, por aquel puerto, en 28.185.204 libras.

No tenemos datos de La Guaira. Lo cierto es que en la importación de metales preciosos —en pasta y amonedados— que ocurrieron en los Estados Unidos durante el trimestre que terminó en junio, las remesas de Venezuela no pasaron, en conjunto, de 6.000 pesos, mientras que las de Colombia ascendieron hasta 184.668; y en el mismo período trimestral de 1885 esos guarismos fueron, respectivamente, de 8.000 y 221.213 pesos.

La decadencia económica a que se ha aludido en los diarios de Venezuela ha debido ser, por tanto, transitoria o parcial, y procedente más bien de inquietudes políticas durante la ausencia del general Guzmán Blanco. En Caracas sí había sensible penuria, que este magistrado trató de remediar desde el día de su llegada promoviendo trabajos públicos urbanos; y es posible que entre tanto que él se hallaba en Europa, las finanzas no hubiesen sido administradas con severa economía; pero su

---

1 Commercial Relations of the United States.

regreso todo lo ha galvanizado en corto tiempo. “Aún no tiene un mes el general Guzmán Blanco al frente de los destinos de la república (dice la **Opinión Nacional**), y en tan corto tiempo ha restablecido la seguridad administrativa, reorganizado el servicio de las oficinas públicas, dado respetabilidad al crédito de la nación, emprendido y terminado obras de utilidad pública, puesto los fundamentos de la prosperidad nacional y arbitrado recursos para los notables trabajos de ferrocarriles que dentro de poco tiempo enlazarán nuestras principales poblaciones. En todas estas medidas, él es el iniciador, el director, el administrador, y frecuentemente, el ejecutor. ¿A qué altura no llegaría Venezuela si tuviese siempre gobiernos que, como el de Guzmán Blanco, no tuviesen otras miras que las del engrandecimiento moral y material de la patria? Hoy nadie piensa sino en prestarle su concurso al hombre extraordinario a quien Dios y el pueblo han confiado la regeneración del país. Hoy no hay otra lucha que la lucha del progreso, y en el seno de la aclamación nacional no hay más que luz y legítimas esperanzas. El árbol de nuestra civilización, podado por Guzmán Blanco, echa ya nuevas y frondosas ramas y nos ofrece su sombra protectora.”

ANARQUIA MONETARIA  
ENERO 4 DE 1887



En todos los países civilizados corresponde al soberano la fijación de la unidad monetaria para todos los efectos que requieren el uso de la moneda, y lo que se hace en el asunto es naturalmente de general cumplimiento, pues de otro modo el ejercicio de tan importante facultad sería cosa vana, o poco menos.

Si la unidad es de papel, no por eso tiene la regla general excepciones, y, bien al contrario, ella demanda severidad aún más acentuada si cabe, por ser esa moneda casi por entero imposición oficial a causa de hallarse desprovista de valor intrínseco. Así se ha procedido estricta e invariablemente dondequiera que se ha apelado al billete de curso forzoso; en Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, Brasil, Italia, Estados Unidos, República Argentina, etc. Al permitirse excepciones quedaría el gobierno subordinado a los particulares en asunto de tanta influencia, y su moneda sufriría de seguro la depreciación consiguiente al hecho de no ser de general recibo; como en el caso de que se dispusiera, por ejemplo, que no fuese admisible en pago de algunas contribuciones.

Si en el país donde la excepción se permitiera, la moneda metálica existente fuera poca –como sucede hoy en Colombia– entonces la

depreciación del billete sería mayor, porque no sólo se reduciría su demanda, sino que el pedido de dicha moneda metálica se volvería angustioso, como ocurre con los artículos alimenticios en una plaza sitiada. Los tenedores de moneda metálica serían los dueños de todo el campo económico y fiscal; y de hecho la moneda metálica se exigiría en todas las transacciones, porque cada cual se vería obligado a ello para hacer frente a sus compromisos; tanto el banquero como el mercader, el rico como el pobre, el capitalista como el jornalero. Solamente los empleados públicos y los pensionados recibirían el billete, que quedaría, por lo mismo, reducido realmente a la categoría de deuda flotante.

De manera que en un país (nos referimos a Colombia) hambreado de todo, se introduciría, para coronar la obra, el hambre de moneda, puesto que –como es demasiado notorio– de las piezas de oro y plata que una vez tuvimos, no nos queda ya casi sino la fracción que tienen en sus cajas los Bancos particulares, de que son accionistas todos o casi todos los honorables señores que firman el **Memorial en solicitud del libre ejercicio del crédito particular**, que inserta el periódico **La Nación**, de 23 de noviembre último.

¡Qué buen negocio no harían esos Bancos con su anticipado monopolio sustancial de la moneda metálica! ¿Pero con qué pagarían los deudores de esa moneda metálica si a ellos sí se les obligara a recibir el billete por su valor nominal? ¿No tendrían derecho también a **algún otro libre ejercicio de industria** que les permitiera arreglar cuentas con sus favorecidos acreedores? ¿Por qué no se pretende también el restablecimiento de la hipoteca personal – siquiera voluntaria– o sea el antiguo régimen de la prisión civil? El deudor gozaría entonces

del **libre ejercicio** de su personalidad para facilitarse la adquisición de recursos, empeñando su haber corporal, a falta de otro. Podría también pretenderse el **libre ejercicio de la industria particular del comercio**, por la supresión de las aduanas; medida que indudablemente sería muy beneficiosa a todo el mundo, menos a la entidad que necesita ese recurso fiscal. Podría también pretenderse el **libre ejercicio de la facultad particular** de hacer testamentos y contratos, prescindiendo de los requisitos y trabas que establece el Código Civil. Hay algo mucho más sencillo y más patriótico, y aun más conveniente, a la larga, a ellos mismos, que los Bancos particulares han debido hacer; y es no rebelarse contra las instituciones monetarias de la república, que tantos privilegios les ha concedido. Al Banco Internacional, que adoptó ese recto camino, todo le ha salido a la medida del deseo, como lo demuestra el bien elaborado editorial de **La Nación** de 19 de noviembre próximo pasado. Ese Banco abrió sus operaciones el 11 de noviembre de 1885, con sólo 46.045 pesos; y al cabo de un año de ejercicio se encuentra con más de medio millón de pesos en caja, por cuentas corrientes y depósitos, habiéndose distribuido un dividendo de 10 por 100 como resultado de los ocho primeros meses de labor.

**La Nación** hace el siguiente adecuado comentario:

“Los fundadores del Banco, al establecerlo, dieron prueba que eran hombres prácticos. El estado económico del país no era, en noviembre de 1885, el mismo que en igual mes de 1884; la guerra había causado una gran perturbación, de la que el país no podía reponerse en veinticuatro horas; el gobierno había necesitado emitir papel moneda y declararlo de curso forzoso, como lo han hecho en circunstancias menos afflictivas otras naciones; no había más que tres caminos que seguir: o aceptar las cosas como se presentaban, o resistir abiertamente al gobierno, o permanecer en la

inacción. Hacer guerra de mostrador a quien acababa de sofocar la de las armas, no cabía en cabeza sensata; por la inacción optaron unos, y en ella permanecen todavía, arrepentidos probablemente. Los que con visión más clara aceptaron el nuevo medio circulante se esforzaron por acreditarlo. Lo dieron y recibieron sin repugnancia, y basando sobre él todas sus obligaciones, estaban naturalmente llamados a ejercer un monopolio de hecho sobre las operaciones del mercado; y esos fueron los fundadores del Banco Internacional. ¿Qué mucho, pues, que el público acuda con confianza ilimitada a depositar en sus arcas su capital sobrante, y a pedir el que necesita?”

Si se hubiera este Banco rebelado, como los otros, contra la moneda oficial, su suerte sería tan precaria como la de sus cofrades de la capital; en cuyo penoso caso se halla también —si no engañan los hechos visibles— el antiguo de **Bolívar**, cuya marcha anterior había sido tan acertada y próspera. El de **Barranquilla** ha tenido el buen juicio, últimamente, de seguir el sensato y fructuoso ejemplo del **Internacional**, y de seguro se salvará de la catástrofe que a casi todos los demás de cerca amenaza. Los Bancos de **Márquez**, **Popular** y **Cartagena** hicieron desde un principio lo que ahora el de **Barranquilla**.

Ha faltado a nuestros directores de bancos, en general, capacidad financiera y patriotismo. Reducida como se encuentra, y se encontrará por mucho tiempo, la masa existente de moneda metálica en Colombia, la salvación **de todos** ha estado, y está, en el billete. Del crédito de éste depende la prosperidad común —fiscal, política, mercantil, industrial, etc.—. La depreciación del billete es, por tanto, el social suicidio. Cuando aparezcan en todo su horror los espectros de la miseria, porque se temple demasiado la cuerda, entonces será el crujir de dientes. Y no se eche en olvido que a veces hemos sido profetas. Por ejemplo: en 11 de julio de 1882 dimos término a un editorial de **La Luz** con este aviso que se ha cumplido literalmente:

“Pensemos seriamente que si llega un día (si es que no ha llegado) en que el pueblo de Colombia se persuada de que las instituciones que le ha dado el partido liberal no son propias para asegurarle los beneficios prometidos, ese día abrirá camino a una poderosa reacción, que ningún esfuerzo ni artificio podrá contrarrestar con propicio éxito. **Y entonces será el crujir de dientes...**”

Más de una vez hemos citado el ejemplo de Italia, al ocuparnos de la moneda de papel. Allí sí ha habido capacidad financiera y patriotismo, como lo hubo en los Estados Unidos cuando la guerra de secesión, que los puso a una línea del abismo. Respecto de Italia, tenemos a mano un artículo de la **Revista de España**, del cual extractamos algo que juzgamos muy oportuno.

Italia recobró también su unidad como nosotros, superando dificultades al parecer invencibles. Las nuestras fueron nada en comparación. El valor de su deuda había descendido hasta el ínfimo precio de 36 por 100, cuando tuvo que ocurrir (en 1866) a la moneda de papel: 644 millones de liras (128 millones de pesos largos). He aquí una lista cronológica del déficit de sus presupuestos:

<b>Años</b>	<b>Millones de liras</b>
1880.....	42
1881.....	51
1882.....	4
1883.....	1

El ejercicio de 1885 a 1886 presenta un déficit mayor que el último, pero debido a la apropiación de 26 millones para obras públicas y 15 millones para gastos militares; además de que se ha suprimido el odioso impuesto sobre la molienda del trigo, que durante las necesidades urgentes fue soportado con patriótica paciencia, y cuyo producto anual ascendía a 83 millones.

El curso forzoso ha podido abolirse y los títulos de deuda pública se han puesto casi a 100 por 100, aun antes del restablecimiento de la circulación metálica, que pudo hacerse por medio de un empréstito. “El secreto de estos acontecimientos, dice la **Revista**, está en que Italia ha sabido evitar ser víctima de la pasión política. La política, desde 1854, viene dirigida por un número determinado de hombres públicos que son constantemente en sus actos espíritus moderados, prudentes, instruídos y de resolución, cualidades que el país tuvo la suerte de reconocerles, y a las que ha correspondido poniendo en ellos su confianza. Y en el día todo hace creer que sonó para Italia la hora de haber cesado los sacrificios. Y esto no ha podido decirlo Italia hasta que ha podido presentar a las Cámaras unos presupuestos cuyos ingresos estén asegurados y cuyos gastos sean limitados por esos ingresos, quedando únicamente por acabar de completar la defensa nacional, en cuya obra los sacrificios que se hagan han de verse recompensados.” Italia tiene aún fuerte deuda; pero no causa eso temor al ministro de Hacienda –signor Magliani–. Este notable estadista comprende toda la fuerza expansiva de la entidad **Tesoro** en un país de inteligencia financiera, considerando esa entidad como un gran establecimiento de crédito; lo cual está de acuerdo con el fondo íntimo de nuestras propias ideas, sustentadas, a veces, en este mismo periódico; pero los señores del “Memorial” andan por opuesto camino, una vez que pretenden hasta la prerrogativa soberana de modificar –según sus especiales conveniencias– el sistema monetario nacional. **El Tesoro somos nosotros, o el gobierno somos nosotros**, dicen, remedando a Luis XIV.

En la república Argentina se advierte más claramente –y sobre todo con más analogía de circunstancias– toda la creadora elasticidad del



crédito oficial. En otras ocasiones hemos hecho esto palpable, por juzgarlo muy pertinente. Hoy podemos dar cuenta de un empréstito contratado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires –en Berlín– cuyos detalles encontramos en el siguiente telegrama que publica el **Times** de Londres:

“El empréstito de 50 millones de marcos (cada marco equivale a veinticinco centavos de peso) de la provincia de Buenos Aires, negociado hace pocos días, ha sido una brillante operación. El empréstito tuvo nueve veces más suscriptores de los necesarios, puesto que hubo demanda para 445 millones de marcos (es decir: para más de 111 millones de pesos).”

El éxito es tanto más sorprendente cuanto que la provincia de Buenos Aires es apenas una sección de la república, bien que la más importante. Y esto sucede en circunstancias de que el cambio está del 47 al 50 por 100, por papel, en Buenos Aires.

La moneda de papel no es, pues, obstáculo del progreso, ni del crédito, como hemos ya tenido, más de una vez, ocasión de notarlo en estas columnas. Para nosotros ella se ha presentado como necesidad ineludible, como bendición; y mucho más que esto habría sido, si el egoísmo de un gremio de miopes no se hubiera interpuesto con terquedad estúpida, que no vacilamos en calificar de culpable hasta la traición. Imaginémonos cuál sería la situación sin el billete, en circunstancias de haber emigrado todo el oro y todas las piezas nacionales y extranjeras de 0,900. Según datos del cónsul americano en Barranquilla dirigidos a su gobierno<sup>(1)</sup>, la exportación de metálico por dicho puerto, desde 1873 hasta 1885 (trece años), alcanzó a

---

1 Colección de informes consulares.

43.135.761 pesos. ¿Cuánto no habrá salido por las otras aduanas? ¿Cómo se harían las transacciones interiores sin el billete ni el níquel? ¿Hasta dónde no habrían bajado los valores raíces y los artefactos domésticos y la mano de obra en general? Estaríamos como los pasajeros de un buque falto de víveres, devorándonos los unos a los otros. Obsérvese con qué rapidez se difunde y casi desaparece la moneda de níquel. Ya se ha traído como millón y medio de pesos, y en ningún lugar se advierte el menor signo de plétora. Sucede como la lluvia en el desierto. La moneda de papel no tiene, por tanto, carácter de arbitrio rentístico extraordinario impuesto por la fuerza oficial. Ha sido, y es, un recurso naturalmente emanado de la escasez de medio circulante. Podría duplicarse la suma emitida no sólo sin perjuicio, sino con ventaja de todos, al hacerse la emisión muy poco a poco para evitar el asalto de las exigencias; bien que el tiempo ha llegado de que el gobierno se haga sentir con toda la autoridad severa de la época de Regeneración en que nos encontramos.

EQUILIBRIO ECONOMICO  
MARZO 27 DE 1887.



Con frecuencia encontramos en la lectura de periódicos y diarios extranjeros contundentes confirmaciones, directas o indirectas, de lo que en esta hoja hemos, con persistencia, sustentado respecto de moneda y otros puntos relacionados con la materia.

No ha mucho hicimos un breve análisis de la reciente publicación del opulento y entendido banquero italiano M. Cernuschi, que ha dado, en nuestro sentir, una vez más el golpe de gracia al **Syllabus** de los economistas, concerniente a moneda. Esta tiene algo de mercancía, pero lo menos. Su valor depende más del gobierno que de la sustancia que la forma. Los metales preciosos no pueden ser medida de valor por estar sujetos a fluctuaciones, etc.

Toda la armadura de los que se titulan herederos de Adam Smith queda así desbaratada, y los pretendidos **libres pensadores** del mundo económico tocados de desencanto; a menos que no persistan en que el escollo se aparte para hacer camino a la galera del rey, pues hay varias especies de reyes sobre la haz de la tierra.

En Francia no circula al presente moneda de papel propiamente dicha; pero sí, como en todos los pueblos ricos y civilizados, hay enorme masa de otros valores fiduciarios, que representan giros sobre lo por

venir, fecundos o infecundos. Ninguna grande empresa industrial se acomete hoy por otro medio. Así se han hecho todos los ferrocarriles y canales y acueductos y túneles y dársenas y cables submarinos... y así se han montado muchas fábricas y acometídose extensas explotaciones de productos minerales y agrícolas. La famosa reciente obra del Canal de Suez no se llevó a cabo de otro modo. Los 18.000 metros cúbicos de plata que –se dice– hay en el mundo, unidos a los 500 metros cúbicos de oro que también –se supone– existen, no habrían bastado a facilitar los recursos para todas las obras que se han hecho en Europa y los Estados Unidos en los últimos cincuenta años solamente. Los valores fiduciaros de que hemos hablado son los títulos de las acciones y obligaciones de las empresas –como es bien sabido– y tienen prácticamente condición semejante a la de la moneda de papel, por ser valores de esperanza y de confianza, por así decirlo, a diferencia de los que se llaman valores intrínsecos, que no lo son tampoco sino aproximados, porque nada tiene valor fijo e invariable: ni el oro, ni la plata, ni las piedras preciosas, ni la tierra, ni las casas, ni los semovientes, etc. En el fondo de todo valor está siempre una cantidad mayor o menor de perspectiva y presunción, y también de imprevisto. Diremos sí –de paso– que creemos que M. Cernuschi exagera –esto es, se aleja de la verdad– cuando atribuye a la amonedación oficial casi toda la influencia en la demanda de metales preciosos; siendo indudable históricamente que ellos tuvieron sensible valor antes de que se los aplicara a la amonedación, como lo tienen hoy el diamante, las esmeraldas, los rubíes, etc. El gobierno ruso quiso introducir el platino en la amonedación, y no logró, con todo su poder, aclimatarlo; y desistió de su propósito en consecuencia. El platino conserva aún, sin embargo, considerable valor a causa de

sus otros usos. No negamos, sino sólo atenuamos, las conclusiones de M. Cernuschi.

Volviendo a lo principal tenemos, pues, que en uno u otro aspecto, la moneda fiduciaria funciona universalmente. Y en todas partes también, desde luego, se sufren los inconvenientes de la oscilación a que ella está sujeta –oscilación, repetimos, que a todo valor se extiende, bien que sea en los otros, con frecuencia, invisible esa oscilación, como es insensible el movimiento diurno del planeta que habitamos.

Aún sucede que en esos valores fiduciarios distintos de la moneda de papel las altas y bajas suelen ser enormes, desastrosas, sin que nadie pretenda por eso suprimirlos de la vasta maquinaria económica. He aquí, por ejemplo, lo que costó, según el **Gaulois**, a los tenedores franceses, la baja proveniente del ruidoso discurso de M. Bismarck en el Parlamento alemán, en el lapso comprendido entre el 14 de enero y el 4 de febrero del año en curso:

	<b>Pérdida aproximada</b>	
Sobre 362 millones de francos de una especie de renta	485	millones
Sobre 122, de otra.....	160	”
Sobre 37, de otra.....	15	”
Sobre 350, de otra.....	205	”
Sobre 200 obligaciones de Tesorería .....	25	”
Sobre 434 de renta italiana .....	650	”
Sobre 6, de otra id. ....	12	”
Sobre 182.000 acciones del Banco de Francia .....	45	”
Sobre 310.000 del crédito raíz .....	38	”
Sobre 525.000 del Ferrocarril del Norte .....	42	”
Sobre 800.000 del de París Mediterráneo.....	48	”
Sobre 600.000 del de Orleans.....	30	”

Sobre 250.000 del del Mediodía.....	10	”
Sobre 584.000 del del Este .....	11	”
Sobre 136.000 de la Empresa de gas .....	17	”
		<hr/>
Total		1.793 millones
		<hr/>

de francos, equivalentes a 358.600.000 pesos. No se puede calcular el número de ruinas individuales causadas por las meras palabras, algo equívocas, de un hombre de Estado. La moneda de oro no impide, por tanto, ese flujo y reflujo a que tanto aparentan temer los que todo lo malo atribuyen al curso forzoso.

El desastre ocurrido en la bolsa de París tuvo resonancia en Italia, de la naturaleza que va a verse. Copiamos del diario francés **L'Italie**, que se publica en Roma:

“La emoción, muy natural por cierto, producida por las noticias de África, ha hecho que pase inadvertido un incidente financiero que no deja de tener alguna gravedad. Queremos hablar del alza del cambio.

“Ha bastado una emoción causada por rumores más o menos fundados para que el cambio haya subido a un tipo tal, que la exportación del oro da, al que la hace, un beneficio muy considerable.

“En tales condiciones, el oro desaparecería rápidamente, si no se opusieran a la conversión de los billetes obstáculos más o menos ingeniosos. Pero las combinaciones de esta especie no pueden durar mucho tiempo.

“Estamos convencidos de que el ministro de Hacienda, cuya habilidad es notoria, y que en más de una ocasión ha encontrado el medio de salir airoso de crisis como la que hoy existe, sabrá una vez más salvar este paso difícil. Sin embargo, lo que está sucediendo demuestra que el signo monetario

es insuficiente para atender a las necesidades, siempre crecientes, de los negocios.

“Esto nos conduce a la cuestión del monometalismo oro, de la cual hemos hablado en otras ocasiones y sobre la cual veremos a hablar.

“Parece que en el Ministerio de Hacienda existe una comisión encargada de estudiar este grave asunto; solamente que, para conformarse con una costumbre, absurda, en nuestro concepto, está trabajando en secreto, cuando debería ser todo lo contrario.

“No por eso dejaremos de darle nuestra opinión uno de estos días.

---

“Telegrama de Roma al **Secolo** XIX anuncia que M. Magliani está muy preocupado por las considerables exportaciones de oro que se han efectuado en estos días.

“Témese una crisis financiera.

“Dícese ya que los disidentes, de acuerdo con la oposición, buscan la ocasión de obligar a M. Magliani a que diga la verdad sobre la situación.

“En el caso de que hubiera algún voto sobre la cuestión financiera, algunos diputados de la derecha, amigos de M. Seracco, votarían en contra de M. Magliani.”

Comentamos:

Entendemos que los negociantes italianos pagan en algunas plazas –de Francia especialmente– con títulos de la renta emitida por su gobierno, por ser esos títulos una buena colocación del abundante dinero de Francia. Se notará que en el cómputo preinserto del **Gaulois** se calcula una existencia en París de dicha renta italiana como de 440 millones de liras (francos). La baja de ese papel ha cargado, pues, la

balanza contra el comercio de Italia, como si se tratara de baja de las lanas para Buenos Aires y Australia, o baja de café para Colombia, Brasil, Venezuela, etc. El cambio subió naturalmente. En Italia no hay papel amoneda hace ya algunos años. La conversión del que se emitió en 1886, para la guerra con Austria, le costó un fuerte empréstito contratado en Londres, y la emisión de títulos de renta equivalente. Se cambió un papel por otro, quedando siempre de pie el espectro de Banqueo. Operaciones de avestruces son éstas en que no se suprime lo vulnerable, sino apenas se le cambia de lugar: en vez de la cabeza, las entrañas.

Las frecuentes modificaciones que hace el Banco de Londres de la tasa de los descuentos, son otros tantos indicios de crisis metálicas y comerciales, y una vez que ellas acusan exceso o escasez de oro, y mayor o menor facilidad de conseguirlo. Esas alzas y esas bajas continuas no pueden menos de afectar el movimiento económico y de producir repentinas dislocaciones como las que se advierten en los fenómenos superficiales del papel moneda. Las mismas alzas y bajas de que hablamos, que tienden a promover artificialmente la importación o la exportación del oro, demuestran, bueno será notar lo, que los legisladores británicos no profesan, como pudiera pensarse, sino con salvedades, la doctrina del libre cambio; no obstante lo que digan en contrario sus aplicaciones y documentos oficiales. A no concurrir esas salvedades, las cosas sí quedarían entonces entregadas al natural influjo del comercio, y habría verdadero libre cambio.

No hace muchas semanas que en los Estados Unidos, a pesar de su creciente opulencia, hubo pánico proveniente de que se aumentaba la exportación de oro, atraído acaso por una mejor colocación en Europa. En los Estados Unidos no hay, hace años, moneda de



papel. Las crisis son obras exclusivas del desequilibrio, y no importa la cuantía de los factores, pues lo mismo vacila una balanza con pesos desiguales, cuando éstos son toneladas que cuando son kilogramos. En todo desequilibrio comercial, cualquiera que sea la moneda, hay trastorno económico efectivo y pérdidas y ganancias inesperadas de consiguiente.

Pero el hecho inmediato de mayor importancia y colorido, en la materia, es lo que sucede en el Perú. Tuvo allí el gobierno la debilidad de dejarse vencer por la chismografía de ciertos especuladores –financieros y políticos– y mandó, en consecuencia, retirar de la circulación gradualmente los billetes. He aquí el resultado de las combustiones, según lo que dice la **Opinión Nacional** de Lima:

“¡Y sigue funcionando el horno incinerador!

“Nuevos miles de soles se entregan a las llamas, privándose de ellos a los que tienen hambre.

.....  
“Parece que el horno implacable no sólo devorará lo que se le entrega, sino también algo de lo que está fuera de su alcance.

**“A cada auto de fe responde una nueva baja.**

“La razón es clara.

“Se arranca un tributo al público para esterilizarlo en una operación ineficaz; hay, pues, de menos, en el juego de los negocios, ese valor real que en sus evoluciones reproductivas mejoraría el billete. Luego éste cae.

“Lo que se hace equivale a propinar un grano de quinina para una pernicioso: se pierde la quinina y se agrava la pernicioso.

“Con el billete no hay temperamentos medios.

“O se acepta, o se le dejará a su suerte mercantil.

“Lo demás es puro empirismo.

“Y luego; parte el alma ver que cuando hay tanta mano tendida hacia la Caja fiscal, ésta envié remesas al fuego, pudiendo distribuirlas entre los pensionistas afligidos.

“La ley, se nos dirá.

“Pero esa ley puede aplazarse.

“La anormal situación que hoy atraviesa el Fisco, privado de sus entradas aduaneras, podría explicar satisfactoriamente que suspendieran las incineraciones hasta volver al tráfico normal.

“La ley de la necesidad es también ley, y a veces ley suprema.

“Sería una medida acertada postergar las incineraciones, y repartir el 5 por 100 que a ellas se destinan de los derechos de aduana, en el socorro de tanta viuda desgraciada, que la filantropía recomienda a la consideración del gobierno.

Parece increíble que disminuyendo la masa de papel, baje su precio; pero **quod scripsi, scripsi**. Se imaginan algunos que el curso forzoso puede suprimirse por leyes o decretos, cuando procede, no simplemente de actos oficiales, sino de déficit metálico que sólo se subsana con incremento de producción interna, con la actividad del trabajo nacional, que proporcionen los medios de hacer venir nuevamente el metal precioso que emigró. Mientras esto sucede, la supresión del papel es un desatino que tiene que causar el mismo desastre, en su

esfera, que la remoción súbita del arco toral de un edificio. La ley del equilibrio no puede, no, impunemente, violarse.

El enlace de los fenómenos económicos, bien estudiado, nos dará el principal recurso para la reorganización de nuestra vida industrial y financiera en sus varios departamentos. Desearíamos que se prescindiera de monopolios fabriles, y que el fomento industrial se hiciera más bien por el medio indirecto de aliviar las contribuciones y conservar en la tarifa algunos derechos protectores bien justificados.



CREDITO EXTERIOR  
EL PORVENIR. CARTAGENA,  
DOMINGO 21 DE JULIO DE 1889  
Nº. 591



Se nos escribe de París, 25 de mayo:

“Los bonos colombianos después de haber subido hasta el 45 y 46 por 100 han descendido hasta el 35 y 37 por 100.”

Estas alzas y bajas no representan sino juego de bolsa ejecutado en virtud de las negociaciones recientes, es decir, según las noticias recibidas o presentadas del carácter que tendría el arreglo.

Ni el 46 significó, pues, **crédito** real, ni el 35 **descrédito**.

El crédito real es obra de largo tiempo de pago puntual de los intereses; de largo tiempo de paz, y de evidente solvencia interior; es obra, repetimos en resumen, de la persuasión de que hay **voluntad** y **posibilidad** de cumplir lo prometido. En 1847 pagábamos nosotros bien los dividendos de la deuda exterior y no fue, sin embargo, posible conseguir un empréstito. En 1880 no se pagan ya los dividendos (suspendidos desde 1876) y se consiguió el empréstito, porque pudo hipotecarse la renta del ferrocarril. Se prefiere, por tanto, a la **voluntad** de pagar, la **seguridad**, la **posibilidad** del pago.

Para un país como Colombia el crédito sería útil, si fuera de tal naturaleza que pudiera adquirir fondos a un interés muy bajo —el 3 por 100 a lo menos—. Interés mayor sería una calamidad, en lugar de un beneficio. Por ejemplo, para restablecer la circulación monetaria metálica necesitaríamos recoger:

12.000.000.....	papel.
4.000.000.....	0,500
3.000.000.....	níquel
<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/>	
Total	19.000.000

Suponiendo que 12 millones en oro nos produjeran (aproximación) los 19 millones en moneda de 0,835, esos 12 millones negociados al 6 por 100 (no nos prestarían a menos) nos impondrían un gasto anual de 720.000 pesos **en oro** para el pago de intereses.

¿De dónde sacábamos esos 720.000 pesos **en oro** cuando nuestro sencillo presupuesto no está equilibrado?

Eso del crédito se vuelve, de consiguiente, puro sofisma práctico, en ocasiones.

---

Ocúrrenos ahora hablar, como cosa oportuna, de la extensión que hoy tiene respecto de las naciones, su responsabilidad en materia de deudas. Generalmente se establece un paralelo entre los compromisos individuales y los nacionales. Más estricto es ese paralelo comparando la nación a las sociedades anónimas, porque la nación es, bajo muchos conceptos, una sociedad anónima.

Así como vemos realizarse el presentimiento de Aristóteles de que la esclavitud iría desapareciendo con los progresos de la mecánica, toda

forma de legislación materialmente coercitiva ha venido suavizándose con el progreso de los sentimientos morales. Los romanos, por ejemplo, tuvieron que ser terribles con los deudores, porque trataban de fundar sobre cimientos de granito el derecho de propiedad; y leyendo al historiador Mommsen, encontramos condensada aquella terribleza en gráficas líneas. El deudor que no podía probar por medio de testigos su irresponsabilidad, era apremiado corporalmente (**manus injectio**); el demandante podía aprehenderlo dondequiera que lo encontrara para conducirlo ante el juez a fin de obtener el pago. El deudor no podía ni siquiera defenderse; pero un tercero sí podía interceder para probar que la ejecución era ilegal, en cuyo caso el procedimiento se suspendía, siempre que el intercesor se hiciera personalmente responsable de la deuda, circunstancia que presuponía en él la condición de propietario. Si no había ni pago, ni intercesión, el rey adjudicaba al acreedor la persona del deudor; y de tal suerte, que podía llevárselo y tratarlo como esclavo. Durante los sesenta días subsiguientes, el deudor era exhibido tres veces en la plaza de mercado, y se preguntaba al público por medio de un pregón, si no había alguno que se compadeciera de su suerte. En caso negativo, el acreedor podía quitarle la vida, o venderlo con sus hijos como esclavo... Semejante lujo de crueldad con relación a un hombre que podía con frecuencia no ser culpable sino de desgracia, es hoy increíble; pero la verdad es que el **manus injectio** —o prisión por deuda— estuvo vigente en Francia e Inglaterra hasta hace poco más de veinte años, en que fue abolida. Como consecuencia de ese progreso de humanidad, aparecieron luego y se propagan las sociedades anónimas organizadas según el principio racional de la **responsabilidad limitada**, es decir, de responsabilidad restringida a determinada cuota, quedando libre

de todo empeño la generalidad de los otros bienes de los que se asocian para alguna empresa industrial.

Podemos, pues, pensar que la responsabilidad pecuniaria de las naciones no es hoy, como en otro tiempo, ilimitada; debiendo comprender a ellas los casos de atenuación, y aun de justificación completa, que se han tenido en cuenta respecto de las sociedades anónimas para limitar la responsabilidad de sus miembros. Decimos esto en defensa de nuestra demora en cumplir compromisos contraídos en otra época respecto de deuda exterior, y para dar fundamento a la solicitud de concesiones valiosas para lo futuro. Ya, en la reunión de **Colombian bondholders** (mayo 21), uno de ellos –M. Leopoldo Schloss– y otro –M. Samson– tuvieron justas inspiraciones y apoyaron el equitativo plan de arreglo propuesto por nuestro gobierno. “Debe recordarse –dijo el primero– que Colombia ha gravemente sufrido por consecuencia de la última revolución, más ruinosa que las precedentes, y hasta el punto de haber sido causa de la desaparición del país de toda la moneda metálica, y de hacerse difíciles los envíos de sumas al extranjero. A esto se agrega el golpe del fracaso sufrido por la Compañía del Canal de Panamá.” M. Samson dijo que ratificaba lo expuesto por M. Schloss –como conocedor que era de los asuntos de Colombia por haberlos estudiado en los últimos cuatro años. Recordó que el anterior arreglo había quedado sin cumplimiento por la guerra de 1885, y concluyó manifestando que, acerca del negociado de la deuda, el gobierno de Colombia era, en su concepto, más digno de indulgencia que de censura.

Efectivamente, el Convenio de 1873 –a que se refirió M. Samson– no pudo ser cumplido por motivo de las guerras domésticas de 1876, 1877, 1879 y 1885, aunque en ese Convenio se hicieron muy



sustanciales concesiones a Colombia. El anterior (celebrado en la administración Ospina) que fue también ventajoso, tampoco pudo ser cumplido por causa semejante. El Convenio de este año es también ventajoso respecto del de 1873, porque reduce la rata del interés y permite la amortización al precio corriente en vez de la par.

Hoy existe una dificultad nueva –insinuada por M. Schloss– que es el alto premio del cambio, en circunstancias de estar muy lejano el día del restablecimiento de la circulación metálica.

El gobierno, sin embargo, impulsado por el noble sentimiento del honor, ha creído, como se ha visto, que debía hacerse un supremo esfuerzo para reanudar el pago de los intereses de la deuda; y no somos nosotros los llamados a criticar ese acto de cívico heroísmo. En más imparciales condiciones, expresa algunos temores –patrióticos sin duda– el muy experimentado señor Groot, en su última importante **Revista Mercantil** que en otro lugar insertamos; llamando nosotros más particularmente la atención hacia cuanto allí dice relativo a la empresa del Canal interoceánico.

La paz interior de que gozará Colombia **infalliblemente** durante muchos años, autoriza a pensar que no serán del todo insuperables las dificultades que parece oponer a la ejecución puntual del Convenio reciente sobre la deuda exterior, nuestra muy desconcertada situación financiera; bien que la obra de reposición económica de un país sometido por más de un cuarto de siglo –por lo menos– a la acción patológica de la anarquía material y moral erigida en sistema, requiere dilatado tiempo. En materias de esta clase –como en tantas otras– se gana con frecuencia más de lo que se pierde con no andar demasiado aprisa.



BANCOS  
EL PORVENIR. CARTAGENA,  
DOMINGO 1º DE SEPTIEMBRE DE 1889.  
Nº. 597.



Reproducimos en otra sección un gráfico artículo especialmente dedicado a los progresos que se advierten en la marcha del antiguo Banco de Bogotá –cuyo gerente es hoy el señor don Arturo Malo O’Leary, persona distinguida por más de un título–. El biblio-croquis que hace el escritor, de nuestro atraso precedente en contraste con la animación bancaria que ha venido dando nuevos perfiles a la situación económica, es un trabajo artístico en que se notan golpes de pincel de mano muy experimentada. La seriedad profunda se mezcla allí con algo de **humor** (estilo inglés), y se deja la lectura del artículo con gratas esperanzas. Pudiera creerse que las líneas aludidas fueron trazadas como para complementar anticipadamente nuestro editorial último, o viceversa. Estas coincidencias satisfacen y alientan.

Las cuentas acreedoras del Banco resultan ascender a 1.780.743 pesos, y las deudoras, a 2.037.012, quedando un saldo favorable de 664.268. Las cuentas acreedoras proceden, en casi su totalidad, de cuentas corrientes y depósitos. La ganancia neta en el semestre ha sido de 74.045. El interés repartido alcanzó al 15 por 100, es decir, 30 por 100 anual.

La exposición se distingue por la claridad, de manera que todo se toca allí con la mano.

Este superior mérito –sentimos decirlo– no lo encontramos en el Informe del gerente del Banco Nacional, que también tenemos a la vista. Figura, por ejemplo, en el balance una partida de **documentos de deuda pública** de \$ 1.333.525,10, pero no se dice de qué proceden. Si fueran, como es probable, comprados, ha debido explicarse la especie siquiera. Tanto más fácil era esta aclaración cuanto que nada irregular ha podido hacerse bajo dirección tan honorable. En la cuenta de **obligaciones descontadas** no se sabe si las hay de particulares o si son todas del gobierno. La partida asciende a 12.938.165,25. Hay, por otra parte, un saldo en cartera de obligaciones particulares, de 279.742,50. No se dice si son, o no, de plazo vencido.

La utilidad en el semestre monta a \$ 105.323,15.

El Banco Internacional se manifiesta también próspero, y ha repartido un 10 por 100 en el semestre. Este Banco fue el único que aceptó de grado el billete nacional.

Sentimos nada poder informar acerca de los bancos de esta ciudad, porque ellos no han publicado sus balances.

Lo de más actualidad en el artículo de **Maximiliano** (seudónimo del señor Jorge Holguín, según entendemos), son las observaciones relativas al alza de los salarios, contemporánea del uso del papel moneda. Esa alza es evidente y ella se enlaza con la de todo lo demás que se alquila o se vende. Antes teníamos en algunos lugares del país verdaderos siervos de la gleba –no obstante la libérrima Constitución de Rio-negro–. Ejemplos: gran parte de Boyacá y parte de Cundinamarca. A veces el salario neto no pasaba de cinco centavos (medio real). La farsa republicana era completa. Que el alza de los precios es indicio

de prosperidad, lo prueba el hecho de que ese fenómeno se cumple en todo país que entra en fecundo movimiento, como se vio en Panamá y Portobelo en la época de los galeones, en Panamá y Chagres en la época de California, en Panamá y Colón en la época de los trabajos del Canal, y en Ambalema y Carmen en la de las grandes cosechas de tabaco. Ese es el primer efecto del ferrocarril en todas partes: corre el dinero, como se dice, las transacciones se activan, el trabajo tiene demanda y la miseria profunda, obra del estancamiento, desaparece. La libertad –no la de gorro frigio sino la que da personalidad– viene luego. El Banco Nacional que tanto auxilio ha prestado al gobierno es aún susceptible de mucha expansión, efectivamente, como **Maximiliano** lo insinúa. Creemos aún que una parte de los proventos del de Bogotá se deben a operaciones que son, en rigor, fiscales.



FINANZAS  
EL PORVENIR. CARTAGENA,  
DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 1889.  
Nº. 609.



Bajo el rubro **La crisis financiera en Italia**, ha publicado **The Saturday Review**, de Londres, un sustancioso artículo del cual nos parece conveniente tomar exacta nota. Hace más de un año que la bella península lucha con dificultades bancarias e industriales, dice el órgano conservador inglés, que pueden tener consecuencias tanto económicas como políticas. La unificación del reino y las inmensas sumas de capital extranjero que se invirtieron allí en varias empresas, condujeron a gran desarrollo de la industria en todos sus ramos.

Un resultado de tal desarrollo fue que muchos habitantes de los distritos rurales emigraron para las ciudades, creciendo éstas naturalmente con rapidez. Se hicieron pronto fortunas por aquellos que previeron desde el principio el curso que debían tomar las cosas, y el ejemplo cundió dando origen a una desaforada especulación sobre la propiedad territorial y urbana. Siguiéron de ahí empresas de construcción de edificios, las cuales no teniendo recursos propios ocurrieron a los Bancos, donde encontraron las sumas que necesitaban, pagando un interés de 7 a 10 por 100 anual; y los Bancos, a su vez, tomaban de los de Francia las inmensas cantidades de dinero que avanzaban a

los constructores italianos. Además de esto, Francia era buena consumidora de productos italianos.

Se ha visto cómo ella contribuyó por medio de sus Bancos al adelanto industrial de la península. También la ayudó a sostener su crédito. Mientras esto pasaba, las empresas de construcción marchaban prósperas en Italia; pero cuando esta nación tomó parte en la Triple Alianza, y quedó sin valor su tratado comercial con Francia, los banqueros de este último país comenzaron a reducir los préstamos que hacían a los de Italia, quienes ocurrieron entonces a las plazas de Londres, Amsterdam y Berlín en busca de recursos, cuyo expediente les sirvió por algún tiempo; pero estos nuevos favorecedores se mostraron menos liberales que los de París, Lyon y Marsella, y pronto pusieron punto a sus avances. Sucedió al mismo tiempo que los tenedores franceses de renta italiana la dieron a la venta, causando una baja general en ese papel, que se extendió a las bolsas de Italia. Desde la primavera del año último comenzó a sentirse en Roma una crisis en las empresas de edificación y en los establecimientos bancarios; pero, sea por alucinamiento, o por imposibilidad de hacer ya otra cosa, no se puso oportuno límite al mal, de modo que los embarazos del país siguieron su curso, y en el último mes de agosto una crisis adicional ocurrió en Turín, iniciada por dificultades en que se encontró el Banco Sconto. Este Banco tenía un capital de medio millón de libras esterlinas, con una reserva de la mitad de esta suma y depósitos que ascendían a millón y cuarto de la misma moneda. El Banco prestó todo su capital en diferentes partidas al Banco Tiberino de Roma, que tenía una sucursal en Turín. El gerente general en Turín del Banco Tiberino era el señor Noli, quien ejercía al mismo tiempo las funciones de vicepresidente del Banco Sconto, cuyas acciones



comenzaron a caer rápidamente arrastrando en su descrédito a las del Banco Tiberino. En este crítico trance se suicidó el señor Noli, lo que, unido a las otras circunstancias, produjo un pánico que llevó a la masa de los depositantes a pedir la devolución de las sumas que habían confiado al Banco Sconto, prueba que no pudo soportar este establecimiento, sin embargo de la ayuda que le prestaron los otros, y tuvo que suspender sus operaciones. El Banco Tiberino corrió la misma suerte y luego solicitó la asistencia del Banco Nacional, que le fue acordada, después de algún examen de la situación, y en virtud de apremiante orden del gobierno. El Banco Nacional obtuvo, en cambio, permiso para aumentar en treinta millones de liras su emisión de billetes, sin estar obligado a mantener ninguna reserva metálica en respaldo de la nueva emisión. Tal procedimiento es, en cierto modo, análogo a una suspensión de los estatutos de este último Banco, y debe pensarse que la complicación financiera ocurrida debe ser muy seria, para que el gobierno se haya decidido a autorizar tan grave paso. Una especulación desmedida, largo tiempo continuada en toda circunstancia, debía desde luego haber terminado en una crisis. Para que el lector pueda comprender la situación actual, es necesario recordar que Francia no era solamente el banquero de Italia, sino que era también, en mucho, su mejor consumidor; en verdad el tráfico de Italia con Francia sola era casi tan grande como el que hacían con este país Alemania y Austria. Sin embargo, desde que terminó el tratado de comercio, Francia ha hecho en otros países sus compras, tanto cuanto ha podido; por ejemplo, trae de España el vino que anteriormente compraba en Italia. La decadencia del comercio con Francia ha empobrecido no solamente las clases comerciales destinadas a este tráfico, sino todos los intereses fincados en el suelo, y así la población no

está en capacidad de comprar o alquilar las casas nuevas que se han construído en tan excesivo número en todas las grandes ciudades de la Península; y como estas casas quedan vacantes, los constructores no pueden llenar sus obligaciones para con los bancos, y los bancos a su vez no pueden cumplir sus propios compromisos. No debe olvidarse, además, que la persistencia y la determinación con que la Francia en los últimos dos años ha venido vendiendo toda clase de documentos italianos, ha producido ya una baja, y las bolsas de Europa temen que si Francia continúa vendiendo, la baja puede ser mayor, y por lo tanto los banqueros no están dispuestos a prestar sobre esos documentos como lo estaban anteriormente, menos todavía en la misma cantidad. Al presentar el señor Magliani, entonces ministro de Hacienda, su presupuesto para el año último, dijo: “Hemos entrado en una gran política extranjera que cuesta mucho y trae poco. Los gastos de los diferentes Ministerios aumentan enormemente y de un modo incesante, sin reportar ningún beneficio al país. La ley de 1879 con respecto a los ferrocarriles ha sido desastrosa; todo tiende a aumentar los gastos en una enorme proporción.” En efecto, los gastos ordinarios crecieron en poco más de 37 millones de libras en 1882; en muy cerca de 77 millones en 1888. En este último año hubo un gasto extraordinario adicional, de más de 5 y tres cuartos de millones de libras. Es cierto que las rentas han aumentado también enormemente en el intervalo. En 1862 apenas excedían de 21 y medio millones de libras y en 1888 excedieron de 71 y tres cuartos de millón. Sin embargo, se observa en este último año que el déficit fue de unos 5 millones de libras, sin incluir el gasto extraordinario que ascendió a 6 millones. Desde 1862 hasta 1876 se habían venido haciendo continuados esfuerzos para aumentar las rentas sin elevar los gastos con el resultado de que al fin

se estableció un equilibrio, y aun se obtuvieron pequeños superávits durante cinco o seis años; pero la derogatoria de la ley sobre el derecho de la molienda puso fin a este período de prosperidad; y desde 1883 no solamente han reaparecido los déficits sino que han aumentado de un modo alarmantísimo. Las causas principales han sido, como lo manifestó el señor Magliani en la cita ya hecha: los gastos excesivos, la construcción de ferrocarriles y una política extranjera que el país no puede sostener.

Como no parece probable que cambie la política del gobierno, y como a la crisis prolongada ha de seguirse de fijo un período de decaimiento y miseria, surge naturalmente la cuestión de si podría Italia mantener sus pagos en metálico. Muy generalmente se teme que no podrá. Hace sólo seis años que reasumió esos pagos por medio de grandes empréstitos negociados en Londres; y los ha mantenido hasta ahora, recurriendo a medios artificiales para retener el oro que entonces obtuvo. **La verdad es que Italia cometió un error al restablecer la circulación metálica** y hubiera procedido con mucho más juicio si se hubiera contentado con un tipo de plata, porque es demasiado pobre para darse el lujo de uno de oro. Aparecerá esto claramente cuando observemos que las importaciones en Italia han excedido en mucho a sus exportaciones desde que se creó el reino. Cierto es que en Inglaterra y en Francia el valor de las importaciones es mayor que el de las exportaciones; pero de otro lado, Francia e Inglaterra son países inmensamente ricos, con enormes capitales invertidos en todas las partes del mundo, y, además, Inglaterra gana considerables sumas todos los años, en la forma de fletes, comisiones y otras semejantes de las mercancías que transporta de nación a nación. Italia es un país muy pobre que gana muy poco en forma de fletes, y no tiene capital

invertido, digno de mencionarse, fuera de sus propios límites; por lo tanto, tiene que pagar en dinero sonante el exceso de las importaciones y sólo ha podido mantener el pago en metálico con empréstitos. En los cinco años de 62 a 66, el valor de las importaciones en Italia excedió casi en 64 millones de libras al de las exportaciones, luego disminuyó el exceso hasta 1881, pero en los seis años 1882 a 1887 subió a 79 millones. Durante todo un cuarto de siglo el exceso de valor de las exportaciones ha sido más o menos de 220 millones de libras. No parece probable que un país deudor sin gran negocio de transportes o mucho capital invertido en el extranjero pueda mantener de un modo estable los pagos en metálico, y mucho menos probable ahora que se ha disminuído su tráfico de una manera extraordinaria: 1º, por la ruptura del tratado con Francia, y 2º, por una crisis que ha continuado tanto tiempo, debido a que la moneda que existe en el país es en corta cantidad. El total de la circulación del papel en Italia monta a unos 56 millones de libras, de las cuales, en números redondos, 14 millones son emitidos por el Estado y 42 millones por los bancos particulares; la existencia total de dinero amonedado y en barras que tienen los bancos es de unos 18 millones de libras, pero de ésta sólo 14 millones son en oro, y es necesario tener en cuenta que no hay allí gran circulación en dinero amonedado a que ocurrir, como sucede en Inglaterra y en Francia; de modo que, si se absorbe paulatinamente la reserva de los bancos, ella no podrá reponerse sino girando contra el Tesoro o por medio de empréstitos en el exterior. No es, pues, sorprendente que la autorización del gobierno al Banco Nacional para aumentar en 30 millones de libras la circulación de sus billetes, sin agregar nada a su reserva metálica, se considere gene-

ralmente como el primer paso hacia la suspensión de los pagos en metálico.

---

Recordamos haber emitido en este periódico juicio adverso al restablecimiento de los pagos en metálico hecho por Italia, contratando para ello un empréstito<sup>(1)</sup>.

También hemos sido opuestos a una medida semejante en Colombia. Mientras no se equilibre el comercio exterior, la moneda metálica saldrá inevitablemente para pagar los saldos.

Entendemos que Italia se servía en parte, para esto, de sus títulos de Renta que colocaba en el exterior, principalmente en Francia; lo que ya no puede hacer.

Queda, pues, con la atención de los saldos comerciales y la del pago en oro de los intereses de la deuda que contrajo para restablecer la circulación metálica.

A causa también del persistente desequilibrio comercial, la República Argentina se halla hoy en dificultades extraordinarias no obstante su general progreso; y el gobierno, deseando suprimir esas dificultades **con decretos**, no ha obtenido sino la agravación de ellas. Últimamente se vio obligado a renunciar el ministro del ramo —señor Varela— pero el oro sube siempre de precio, teniéndolo ya mucho más alto que en Colombia.

---

1 Dijimos:

En Italia no hay ya papel moneda. La conversión del que se emitió en 1866 para la guerra con Austria, le costó un fuerte empréstito contratado en Londres y la emisión de títulos de renta equivalentes. Se cambió un papel por otro papel, quedando siempre en pie el espectro de Banco. Operaciones de avestruces son éstas en que no se suprime lo vulnerable, sino apenas se le cambia de lugar: en vez de la cabeza, las entrañas.

(**El Porvenir**, marzo 27 de 1887.)

La República Argentina ha abusado del crédito, y tiene ya una deuda exterior de 48 millones y medio de libras, que ganan el interés anual de 3.014.000 libras. Agregadas las garantías concedidas a los ferrocarriles, y los empréstitos locales, el gravamen anual asciende a 7.600.000 libras, o sean 38.000.000 de pesos. Si se agregan aún las remesas por fondos extranjeros colocados en varias empresas y otras partidas, tendremos más de 80.000.000 de pesos, según cálculos relativos al año en curso, de autoridades competentes <sup>(2)</sup>.

Con este egreso de oro nada tiene de sorprendente el alza de dicho metal. Aun cuando no hubiera papel moneda, como medio circulante, en tales condiciones el oro estaría siempre caro en la República Argentina. Sin el papel, la bancarrota nacional sería inevitable.

La República Argentina lleva, empero, a Italia la ventaja de lo que le guarda a la primera el risueño porvenir, teniendo aún de menos el enorme y creciente presupuesto de guerra y marina que es el cáncer de los pueblos de Europa en general.

---

2 Exposición del Banco de Rusia y Francia (12 de octubre de 1889). Está incluido el saldo comercial y las remesas probables para la subsistencia de los argentinos que fueron a la Exposición de París.

EL CUENTO DE LAS MIL Y UNA NOCHES<sup>(1)</sup>  
 EL PORVENIR. CARTAGENA,  
 DOMINGO 11 DE MAYO DE 1890  
 N°. 633.



De la diligencia de entrega del Banco Nacional al nuevo gerente, señor Malo O'Leary, que publicamos hace pocos días, tomamos los datos principales que van a verse:

CARTERA:

Obligaciones del Gobierno.....	\$ 12.193.787.67
Id. de particulares atrasadas.....	16.343.95
Id. de id. posteriores .....	441.434.60
	\$ 13.389.566.22

CAJA:

Metálico .....	98.332.45
Billetes.....	145.060.30
Id. para el cambio .....	149.153.30
Níquel.....	9.000.00
	\$ 401.546.05

LETRAS:

Por derechos de importación .....	91.687.35
-----------------------------------	-----------

---

1 Con motivo de alguna indirecta de un periódico de Bogotá.

## DOCUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA:

Total de capitales .....	242.189.45
Intereses vencidos .....	36.164.40
	\$ 278.353.85

El haber general del Banco es, por tanto, como sigue:

Obligaciones.....	\$ 13.389.566.22
Caja .....	401.546.05
Letras .....	91.687.35
Documentos de deuda pública.....	278.353.85

\$ 14.161.153.47

Dedúcese por billetes en circulación .....	11.854.939.70
--	---------------

\$ 2.306.213.77

Dedúcese, además, por deuda de depósitos y cuentas corrientes .....	366.047.60
---	------------

\$ 1.940.166.17

Como el Banco se fundó con un capital efectivo de \$ 1.575.609, tenemos, sin entrar en otros detalles, el saldo a su favor que va a verse:

Haber general.....	\$ 14.161.153.47
Dedúcese por billetes en circulación, cuentas corrientes, depósitos y capital efectivo .....	13.796.594.30

Saldo favorable..... 364.559.17

Pero hay que agregar a este saldo todas las utilidades abonadas al Gobierno desde 1881, inclusive, en que principió a funcionar el Banco. En un bien elaborado artículo, de pluma imparcial y competente, que publicó **La Nación** (fecha 24 de Septiembre de 1886) encontramos



el siguiente resumen de las expresadas utilidades en los primeros once semestres, a saber:

Primer semestre de 1881 .....	93.703.47 ½
Segundo id. del mismo año .....	73.797.12 ½
Primer semestre de 1882 .....	63.262.30
Segundo id. del mismo año .....	83.376.97 ½
Primer semestre de 1883 .....	84.119.75
Segundo id. del mismo año .....	80.012.35
Primer semestre de 1884 .....	81.709.20
Segundo id. del mismo año .....	56.734.37 ½
Primer semestre de 1885 .....	116.713.40
Segundo id. del mismo año .....	143.729.75
Primer semestre de 1886 .....	178.047.17 ½
	\$ 1.055.205.87 ½

En el artículo encontramos, entre otras, las breves observaciones que a continuación trasladamos, porque son algo oportunas:

Ese total representa para el gobierno una renta anual de \$191.866.52, por término medio, en los últimos cinco y medio años, independientemente de otros valiosísimos servicios, al lado de los cuales la seguridad de dicha renta no es el mayor.

El verdadero milagro del Banco ha sido poder no sólo sostenerse sino dar esos sorprendentes resultados, a pesar de las asechanzas de sus enemigos; y no nos referimos a la oposición procedente del partido contrario al que lo fundó, sino a los elementos adversos que de su propio seno se segregaron, a la hostilidad con que en largos días de prueba lo asedió el gobierno mismo. Unos pocos números lo probarán: el Banco se fundó con un capital de dos millones de pesos, de los cuales consignó el gobierno \$ 1.575.609, pues el resto se cargó a “Obligaciones de Tesorería por cuenta del capital”.

La administración del señor doctor Zaldúa tomó	\$	845.144.80
La del señor doctor Otálora		278.597.17 ½
		<hr/>
	\$	1.124.041.97 ½

Es decir, casi las dos terceras partes del capital, y nadie ha olvidado la destitución del señor Jorge Holguín, destitución que tanto honra a dicho caballero, porque fue la venganza ejercida contra la virilidad que él desplegó en defensa del establecimiento cuyos intereses le estaban confiados.

La utilidad en los semestres posteriores, de que tenemos noticia oficial, ha sido como va a verse:

Primer semestre de 1887 .....	\$	241.373.00
Primer semestre de 1888 .....		39.731.00
Segundo id. del mismo año .....		66.020.30
Primer semestre de 1889 .....		105.323.15
Segundo id del mismo año .....		60.020.30
		<hr/>
Total.....	\$	512.467.75
Se agrega la utilidad de los onces semestres anteriores .		1.055.265.87 ½
		<hr/>
Total de utilidades.....	\$	1.567.733.62 ½
Se agrega el saldo del haber y debe generales, según la diligencia de entrega.....		364.559.17
		<hr/>
Gran total favorable al Banco .....	\$	1.932.292.79 ½

Tenemos, por tanto, sin pasar de la descarnada contabilidad, que a despecho de vicisitudes extraordinarias el Banco ha logrado:

- 1º Conservar su capital efectivo;
- 2º Anular el descuento con que se contrató el empréstito de 1880;

3º Pagar gran parte del interés del empréstito, –\$180.000 anuales, o sea: 6 por 100 sobre 3.000.000– en los nueve años vencidos;

4º Pagar de consiguiente más de todo el interés correspondiente al millón y medio de pesos (números redondos) que le concedió el Gobierno del mismo empréstito o sean: \$90.000 x 9 años: 810.000 quedando aún un saldo favorable de no poca consideración, a saber:

Suma de utilidades .....	\$	1.932.292.79	½
Descuento con que se negoció el empréstito .....		555.000.00	
		<hr/>	
	\$	1.377.292.79	½
Intereses en nueve años sobre			
\$ 1.500.000.00 al 6 por 100.....		810.000.00	
		<hr/>	
	\$	567.292.79	½

Si a este guarismo se acumularan las utilidades del segundo semestre de 1886 y de 1887 –que no tenemos a mano en este momento– estaríamos muy cerca de la compensación total del interés de todo el empréstito de \$ 3.000.000.00 en los nueve años de 1881 a 1889.

Hemos entrado en esta cuenta para demostrar brevemente que cuando **La Luz –in illo tempore–** compuso un **Cuento de las mil y una noches**, con material tan áspero como lo es un Banco, no estuvo muy distante del don de la profecía. El interés de los accionistas de los otros bancos –que temían la competencia– y la ignorancia y debilidad de muchos otros, habían formado tal atmósfera adversa al incipiente Banco Nacional, que sólo la infatigable perseverancia del encargado de darle vida y crecimiento, para bien de todos, habría podido coronar la obra.

Algo de lo que pasaba y se decía entonces dará al lector de estas líneas una vaga idea de la naturaleza de aquella lucha con la hidra impalpable

(la chismografía), que es enemiga terrible siempre. Veamos algunos párrafos del artículo de **La Luz**, que hemos ya citado:

No es secreto para nadie el estado de postración en que se encontraba nuestra hacienda cuando se encargó del gobierno ejecutivo, hace cerca de un año, el señor Núñez.

Sin contar con la deuda consolidada, interior y exterior, el déficit era de más de cinco millones de pesos en un presupuesto de rentas que no se eleva, en realidad, a mucho más de ese guarismo.

El Secretario del Tesoro de 1878, pintaba, retrospectivamente, la situación fiscal en 1º de Abril de 1876 en estos términos.

“Los fondos eran insuficientes para el servicio corriente. Las órdenes de pago sin cubrir aumentaban considerablemente la deuda de tesorería. Debíase al banco más de \$400.000 con los intereses. Se había suspendido toda empresa de fomento material, y aún los remates mensuales de documentos de deuda interior estaban paralizados por falta de recursos”.

La guerra de 1876 y 1877 consumió luego algunos millones, disminuyendo, al mismo tiempo, los ingresos, anulando el crédito y paralizando el movimiento industrial y comercial que es la fuente de las contribuciones. De 1878 a 1880, la paz fue interrumpida varias veces, y el tesoro sufrió naturalmente el contragolpe de los trastornos.

El señor Núñez se encontró, además, con varias dificultades internacionales. Chile amenazaba. Costa Rica había avanzado hasta un territorio en que ejercía jurisdicción Colombia. Venezuela, resfriada desde 1875, se disponía, según rumores, a ejecutar algunos actos hostiles. El Ecuador nos miraba de reojo, y habría aprovechado probablemente la primera oportunidad para hacernos algún daño. El asunto del Canal era visto con antipatía demasiado evidente por el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos. Alemania

instaba por la separación que se le había ofrecido a consecuencia de los crímenes de Bucaramanga, de Septiembre de 1879.

Una oposición vigorosa se había organizado contra el nuevo gobierno, desde el mismo día en que éste comenzó a funcionar.

Todo esto, reunido a la expedición de la ley de orden público, hacía indispensable la elevación del pie de fuerza militar, y el consiguiente aumento considerable de los gastos. Sin la medida expresada, sea dicho de paso, no habría podido darse suficiente respetabilidad a la intimación que se hizo al gobierno de Costa Rica de desocupar nuestro invadido territorio, puesto que por la simple vía diplomática esa intimación había sido ya resistida; y los sarcasmos de alguna prensa extranjera, acerca de nuestra impotencia desde el punto de vista de la seguridad exterior, habrían quedado tristemente confirmados.

Ocurría también que la opinión se mostraba muy exigente respecto de una rebaja inmediata del precio de la sal y el gobierno tuvo que decretar esa rebaja en proporción muy sensible. Y se atrevió, al mismo tiempo, a proponer una modificación en la tarifa de aduanas, reduciendo el impuesto sobre 76 categorías completas de artículos, y aumentándolo solamente en 18.

La nueva renta de timbre no puede estimarse en más de unos \$ 150.000 anuales.

Era, pues, indispensable apelar al crédito; y la idea de establecer un banco nacional surgió de ahí.

La oposición se alarmó, y aun se escandalizó, aunque esto último parezca inverosímil; y como ella muchos hombres de negocios se disgustaron. El señor Núñez fue comparado con el desastroso Law. En vez de evitar la lúgubre catástrofe iba a acelerarla. Todo el mundo podía abrir un banco y poner en circulación billetes, menos el gobierno. El crédito público era inofensivo (y aun provechoso) en el desorden y arbitrariedad en que había

existido; pero una vez sometido a reglas y a la intervención de un banco administrado por personas respetables de todos los partidos, se volvía terrible calamidad. Faltaba, por otra parte, el capital; pues ¿quién habría de prestarle a un gobierno de tan mala ley; y, sobre todo, a un gobierno tan atrasado en materias económicas? Si a gobiernos tan competentes y tan honorables (a pesar de la herencia que nos legaron) como los anteriores, no se había hecho el empréstito que solicitaron en tiempos normales, ofreciendo hasta un 25 por ciento de descuento y un interés de 7 por 100 ¿qué esperanzas podrían tener los desacreditados regeneradores que se habían ya exhibido como insaciables langostas del presupuesto?

Todas estas cosas, y otras parecidas, se hablaban; y los usureros y los agiotistas se manifestaban muy satisfechos. La oposición especialmente radiaba de felicidad. La venganza es el placer de los dioses.

Veamos cómo el asunto ha marchado.

Hubo, en primer lugar, varias sorpresas:

1ª sorpresa. El empréstito se consiguió; y se consiguió al 15 por ciento de descuento y el 6 por ciento de interés anual. La negociación fue sin embargo censurada por algunos, naturalmente. En un periódico de la costa, por ejemplo, hemos visto una carta de Bogotá en que un intrépido financista hace, en sustancia, este cálculo: el empréstito sólo ha producido \$ 2.445.000; y se ha dado en cambio el valor de la renta del Ferrocarril en 27 ½ años que asciende a \$6.187.000!! (así está). Pérdida neta: \$3.742.000. No se incluye, por supuesto, el cambio de las letras, ni menos (¿para qué?) el rendimiento del giro en 27 ½ años de los \$ 2.445.00 suma que el empleo de los billetes puede duplicar y aún triplicar. El autor de tan lúcido cálculo parece, sin embargo, que no ignora el fenómeno de la fecundidad de la usura, a veces tan implacable como la del mercader de Venecia, de Shakespeare. Pasemos. Nos inclinamos a pensar que el público sabe lo suficiente de las leyes de la progresión del interés simple y compuesto; y que ha hecho poco caso de esas opiniones infantiles.

2ª sorpresa. El presidente dijo en su discurso inaugural que el banco no venía a hostilizar a los otros bancos, de ninguna manera, y que los accionistas de éstos podían dormir tranquilos sobre su lecho de plumas.

3ª sorpresa. Los nombramientos no se hicieron, como acaso se había temido, en escapados de Panóptico, ni fueron prestados al sapismo electoral, sino que recayeron en personas de intachable honradez, de reconocida competencia y de todos los colores políticos.

4ª sorpresa. El reglamento se hizo según los más sanos principios; y nada del ruinoso sistema de Law figura en sus artículos. No se trataba, pues, de un gran robo público, sino de muy ortodoxas operaciones financieras.

¡Se disputaba aún al Gobierno el derecho de tener un Banco!.... La lucha aquélla examinada retrospectivamente parece no un cuento de las mil y una noches, sino un cuento de brujas. Así sucederá, andando el tiempo, con todo lo demás que, a pesar de tan tenaz resistencia, se ha hecho en beneficio de todos, porque a todos importa la paz y el progreso que ya saltan a los ojos. (Cinco años de paz en Colombia es otro cuento de las mil y una noches.)

Pero las utilidades concretas que ha producido el Banco Nacional son poca cosa en comparación de las más generales.

Según datos oficiales publicados, nuestra exportación de metálico amonedado ofrecía ya en 1880 un mínimo de \$9.000.000. Decimos mínimo porque los datos se refieren exclusivamente a los depósitos hechos por la oficina de correos de Bogotá, y no comprenden las exportaciones anteriores a 1866. El desequilibrio mercantil era, pues, patente. De 1880 a 1881 el descubrimiento de los bosques de quina llamada Cuprea disminuyó algo ese desequilibrio, pero aquella

animación duró apenas lo que duran las rosas, como dijo el poeta. El señor Camacho Roldán había pronosticado el desequilibrio en su Memoria de Hacienda al Congreso de 1871, señalando como causa especial la competencia victoriosa de los productos de la India y el Brasil si mal no recordamos. Ausente de Colombia la seguridad por ser incompatible con la guerra civil permanente, en que estábamos viviendo, nuestro espíritu de empresa se había refugiado en las regiones aleatorias. Imposible anticipar fuertes erogaciones para fecundar un terreno siempre removido por la tempestad revolucionaria. Hoy tenemos todavía un descubierto de 2 a 3 millones de pesos anuales. La exportación de moneda debió, por tanto, continuar, y ha continuado en efecto. En 1889 ella alcanzó hasta \$ 1.335.650 por las solas aduanas de Cartagena y Barranquilla.

Hemos dicho que ya en 1880 esa exportación de moneda representaba un mínimo de \$9.000.000. En la excelente Memoria de Hacienda que presentó al Congreso de 1888 nuestro ilustrado amigo el señor doctor Paúl, se registran los datos siguientes que aun siendo incompletos, demuestran la continuada exportación de moneda:

	<b>Oro</b>		<b>Plata</b>
1881 .....	\$ 84.912	\$	143.440
1882 .....	80.757		236.797
1883 .....	86.958		456.097
1884 .....	111.686		815.739

Estos datos fueron precedidos de las explicaciones que en seguida trasladamos:

El siguiente cuadro manifiesta la exportación de oro y plata cuya conducción ha sido confiada a la Oficina de Encomiendas de la Administración



General de Correos. La suma total de esa exportación asciende en plata a \$ 4.177.569.77 ½, y en oro a \$ 1.140.821.34. No se tienen datos precisos sobre los envíos hechos por las demás Administraciones de Correos, ni por las Aduanas sin la intervención de aquéllas, ni mucho menos por conducto de particulares; pero calculando que la Administración de Bogotá alcance a haber enviado la mitad de la suma exportada en plata, es claro que la exportación total no solamente ha absorbido la suma amonedada desde 1884, sino una gran parte de la proveniente del empréstito de 1880 que fue acuñada en la Casa de Moneda de Bogotá a la ley de 0,835, y la casi totalidad de la plata de 0,900 que circulaba entonces en sumas considerables. Esta conclusión adquiere mayor fuerza si se tiene en cuenta que hasta ahora no hay datos que induzcan a creer que la moneda a la ley de 0,500 haya salido del país.

(El cuadro todo comprende los años de 1879 a 1889).

Hasta las monedas de oro de 666 milésimos que se acuñaron en Medellín en 1885 y 1886, se marcharon sin demora para el exterior.

¿Cuál habría sido, pues, nuestra situación, no diremos fiscal sino industrial y mercantil, en 1886, sin el concurso del billete convertido en papel moneda?

¿Cómo habríamos vivido económicamente sin el elemento indispensable de todos los cambios?

¿Cuál no habría sido la depreciación de todos los valores muebles y raíces, y de los salarios?

El metálico no podía, ni puede, reimportarse mientras exista saldo comercial desfavorable a Colombia. Ya se ha visto cómo salieron, a poco de acuñadas, las monedas de oro de 666 milésimos. Si se hubiera contraído –por milagro– un empréstito y se hubiera traído el oro procedente de la operación, este oro habría salido también, a poco de ser importado.

Puede, pues, decirse del billete del Banco Nacional convertido en moneda, que ha sido el paño de lágrimas de todas las necesidades sociales.

Pero hay algo más –para dar la última mano a nuestro cuento de las mil y una noches– y ese algo es que, a beneficio del alto tipo del cambio –a que contribuye como en un 30 por 100 el papel moneda– pueden hacerse hoy exportaciones que con cambio menos gravoso en apariencia serían imposibles. El café, por ejemplo, que se vende en el exterior, más o menos a 20 pesos quintal (100 francos los 50 kilogramos) no podría enviarse siendo su precio actual en nuestros puertos como de 70 a 75 carga de 10 arrobas, esto es, un cincuenta por ciento más caro<sup>(2)</sup>.

Entendemos que respecto de otros productos la imposibilidad sería mayor todavía.

**Se ve** fácilmente, del Banco y sus billetes forzosos, parte objetable o deficiente; pero en esto, como en tantas otras cosas **lo que no se ve** por la muchedumbre de ciegos verdaderos o supuestos, es lo más importante y decisivo.

---

2 En años anteriores el precio del café en el extranjero fue aún menor:  
En 1888, por ejemplo, bajó hasta 64  $\frac{3}{4}$  fr. Los 50 kilogramos (quintal).  
En 1889, bajó hasta 93  $\frac{1}{2}$ .  
(Revista de R. Samper & C<sup>a</sup>, de Nueva York.)

MAMMON  
EL PORVENIR, CARTAGENA,  
DOMINGO 8 DE JUNIO DE 1890  
Nº. 637.



En nuestro número del 27 del mes último hicimos una inserción concerniente al amenazador progreso que, desde la atrasada fecha de la inserción, hacía ya el socialismo en Europa, debido, en parte, a errores y abusos económicos que habían producido una imperfecta distribución de la masa de valores creados por la agricultura y la industria. “No es, pues, de extrañarse –dijimos en aquella lejana época desde Europa– que el llamado problema social esté más o menos francamente a la orden del día aquí en Inglaterra y en todo ese viejo mundo; y cuando allá en nuestra América tratamos de implantar sin criterio las instituciones (**no hablo de las políticas**) de aquende, podemos inocentemente preparar los elementos de un porvenir tan lleno de dificultades, casi insolubles como la actualidad peligrosa en que se encuentran las sociedades europeas”.

Las pocas palabras del paréntesis se referían a ciertas combinaciones financieras que estaban en boga en Colombia por aquel tiempo, combinaciones relacionadas con un plan de mejoras materiales de que era principal inspirador el doctor Murillo, y campeón contrario (casi solo en las filas liberales) el doctor Salvador Camacho Roldán.

Eso que dijimos tímidamente en el escrito citado lo expresamos con mucha más decisión y claridad en notas que no vieron la luz pública, no tan consideradas disonantes por el Gobierno colombiano compuesto de amigos nuestros a quienes deseábamos evitar responsabilidades históricas.

Teníamos presente –entre otras cosas– conversaciones con que nos había favorecido en 1855 el señor don Joaquín Mosquera, a propósito de los célebres y deplorables empréstitos de 1822 y 1824. Fue él opuesto a la contratación de tales empréstitos, previendo el desastre, que llegó a realizarse como lo había vaticinado y talvez en escala mayor por la incompetencia lastimosa y prodigalidad insensata del que más intervino en todo el asunto. El señor Mosquera nos mostró un discurso pronunciado por él en vísperas de la negociación, en el cual comparaba los empréstitos con la pólvora (no se había inventado aún la dinamita). Las operaciones financieras, en general, son en verdad cosas explosivas, que es necesario manejar con circunspección extrema.

Más tarde tuvimos que tomar parte en algunas operaciones de esa especie, pero con santo temor; y a eso debemos seguramente que bienes patentes y no males se hubiesen derivado de tales operaciones, a Dios gracias.

No tenemos, pues, embarazo en confesar que algo espasmódico se apodera de nuestro ser, siempre que cartas o periódicos de Bogotá nos hacen entrever la posibilidad de negociaciones financieras de cualquier clase, que no sean enteramente normales.

Toda operación semejante es siempre causa de desprestigio para el Gobierno que la ejecuta, porque se presta a comentarios más o menos mordaces. Y como los gobiernos de hoy día no viven sino de fuerza moral –cualesquiera que sean las ilusiones momentáneas que hagan

creer otra cosa— debe haber gran prudencia y sobriedad en todo cuanto se refiera a combinaciones financieras: emisión de papel, empréstitos, obras públicas, contratos, etc.

Entre nosotros especialmente el celo de la opinión es intenso y constante —exagerado acaso— en las materias aludidas. Malas pasiones pueden sin duda contribuir, pero como revisten las exterioridades del honor, la integridad y el patriotismo, es inútil, ante el juicio público, tachar sus censuras atribuyéndoles deshonorosos motivos.

El desastre de los empréstitos de 1882 y 1824 fue de dos naturalezas, material la una y moral la otra. En el libro del doctor Aníbal Galindo titulado **Estudios económicos y fiscales**, encontramos sobre este asunto algunos párrafos que juzgamos oportuno reproducir no obstante su extensión relativa:

El empréstito de 13 de Marzo de 1822, por dos millones de libras, fue una operación **ficticia**, fue, por decirlo así, un empréstito de cuenta, que tuvo por objeto legalizar las anticipaciones de suministros que desde 1817 se habían hecho al agente de Venezuela don Luis López Méndez y al mismo Zea. Estos créditos habían sido reconocidos por Zea por convenio de 1º de Agosto de 1820, expidiendo en pago de ellos vales o pagarés provisionales con el nombre de **Deventures** por la suma de £ 731.762 o sean \$ 3.658.810.

Estipulóse, pues, por el mencionado contrato de 13 de Marzo de 1822, que el dicho empréstito de dos millones de libras se cubriría al 80 por 100, admitiéndose en pago, por su valor nominal, o a la par, el importe de los **Deventures** por principal e intereses. Se concedió a los prestamistas un 2 por 100 de comisión sobre el monto total de los dos millones; 2½ por 100 para satisfacer intereses y 1 por 100 para fondo de amortización. Es decir, que con los descuentos iniciales el empréstito quedó reducido al 74½ por 100 de su valor nominal o sea a £ 1.490.000, \$ 7.450.000, con los cuales se

amortizó en primer lugar el total importe de los **Deventures** y sus intereses al 10 por 100 y a la par.

Pero antes de seguir haciendo cuentas, oigamos el testimonio del historiador Restrepo, para saber de qué procedía y cómo se había formado ese capital de \$ 3.658.810, importe de los **Deventures** expedidos por Zea.

“En cumplimiento de semejante transacción, (la ley 1º de Agosto de 1820, sobre reconocimiento de los suministros), expidió Zea los vales a los diferentes acreedores. Estas obligaciones se dieron con una prodigalidad estupenda. Los acreedores, verdaderos o supuestos, las recibieron de la funesta generosidad de Zea, sin haber presentado documento ni precedido liquidación, y solamente por lo que ellos aseguraron que se les debía: así lo confesó el mismo negociador en oficio de 9 de octubre de 1821, dirigido a su gobierno.”

“Las operaciones de Zea no podían ser más ruinosas a la prosperidad futura de Colombia. Según la liquidación que formara el mismo Zea en 1º de Agosto de 1820, y haciendo a los acreedores con la mayor prodigalidad todas las concesiones que quisieron, para compensar los daños y perjuicios que reclamaban, ascendió la deuda a £ 547.783. Después añadieron por nuevas liquidaciones £ 183.978. Para un viaje inútil a España obtuvieron un préstamo de £ 20.000 dando en obligaciones la suma de £ 66.666. Además, para satisfacer los intereses vencidos en febrero de 1822, negoció £ 140.000 de obligaciones colombianas al 65½ por 100, que produjeron £ 91.700. Ahora por el nuevo empréstito ascendió la deuda extranjera a £ 2.000.000 o \$ 10.000.000. En año y medio se había duplicado con muy fuerte exceso, sin que en poder de los prestamista quedara más que un saldo de £ 800.000. Crecimiento rápido en extremo, de que había reportado Colombia pocas ventajas para el sostenimiento de la guerra o para el alivio de sus habitantes, que por muchos años iban a sentir el peso de aquella deuda.”

Por último, concluye el historiador Restrepo en el examen de ese empréstito. “La deuda exterior de Colombia hasta Marzo de 1821 no debía haber

ascendido a quinientas mil libras esterlinas (\$ 2.500.000). Las ruinosas operaciones de Zea hicieron montar en breve a una cantidad mucho mayor” a \$ 10.000.000

¡Con razón llamaban, pues, en aquella época a los **Deventures**, las Desventuras colombianas! ¡Con razón decía, pues, el General Santander en su mensaje al Congreso de 1826, que los negocios fiscales de Colombia en Europa habían sido para su Tesoro, lo que la expedición de Morillo para la guerra de la independencia!

Con razón, pues, el Congreso de 1823, penetrado de la irregularidad, de los abusos y de los fraudes que existían en el fondo de todo este negocio, dictó la ley de 1º de Junio desconociendo y desaprobando las operaciones fiscales del ex ministro Zea.

.....  
Sin embargo, los apuros en que se encontró la República para la consecución del nuevo empréstito de 1824, obligaron al Ministro Hurtado a ponerle el sello definitivo a las iniquidades del empréstito de 1822, ratificando solamente por convenio de 1º de Julio de 1824 las obligaciones contraídas por Zea en el contrato de 13 de Marzo de 1822.

Por el artículo 4º de dicho convenio los acreedores confesaron deber únicamente por saldo de 2 millones de libras la suma de £ 165.000, las cuales aplicaron al pago de los tres dividendos vencidos en 9 de Octubre de 1824, 30 de Abril y 10 de Octubre de 1825, por valor de £ 184.500. La diferencia se les abonó con los fondos del nuevo empréstito.

Puede, pues, asegurarse con el testimonio del historiador Restrepo, que la República sólo recibió la cuarta parte de la suma nominal con que la gravaran las funestas operaciones de Zea.

Veamos ahora exhumándola de entre el polvo de los archivos colombianos, la cuenta desnuda del producto y de la inversión del empréstito de 1824. La severidad de las cifras nos dispensa del trabajo de comentarla.

Importe nominal del empréstito .....	£ 4.750.000
Descuento inicial de 15 por 100.....	£ 712.500
2 por 100 comisión .....	90.500
Gastos abonados a los prestamistas .....	5.193
1 dividendos que se dedujeron por anticipación .....	576.459
	<u>1.384.652</u>
Valor efectivo del empréstito .....	£ 3.365.348
Más los intereses que devengó a su favor en poder de los prestamistas .....	29.283
	<u>£ 3.394.631</u>
Líquido que debió ingresar en el tesoro.....	£ 3.394.631
Dedúcese el saldo sin emplear el que existía en poder de la casa prestamista al tiempo de su quiebra, y que la República perdió por sentencia de los Tribunales ingleses.....	402.100
	<u>£ 2.992.531</u>
Y quedó reducido a .....	£ 2.992.531

Pero la misma casa prestamista de Goldschmidt y Compañía dedujo por comisión al 1 por ciento por el pago de las letras giradas a su cargo las siguientes cantidades:

Sobre £ 46.451-19-5 giradas desde Santo Tomás por cuenta del Gobierno, por el señor E. Sarguy.....	£ 464-10-5
Sobre £ 136.684-4-8 giradas por el señor H. Goldman .....	897-10-10
Sobre £ 300.000 giradas por el señor Leandro Palacios de Filadelfia .....	3.000
Sobre £ 163.565-7-9 giradas por el señor Francisco Infansón desde Kingston .....	957-3-4
	<u>£ 5.319-4-7</u>
Suman estas comisiones .....	£ 5.319-4-7

En la cuenta de oro y plata amonedados y en barras que se envió a Colombia por valor de £ 810.324-12-2 figura la enorme suma de £ 27.306-10-3



por gastos de estas remesas, fuera de £ 1.769-0-1 por flete; y como por el artículo 8º del contrato del empréstito los señores Goldschmidt y Compañía se reservaron el monopolio de los negocios fiscales de la República en Europa, es muy natural suponer que la mayor parte de esa suma, aunque la cuenta no lo especifica, proviene de comisiones de embarque cobradas por los prestamistas.

En el Estado A., anexo a la cuenta del empréstito presentada por el señor Castillo, con el nombre de “Pagos hechos con los fondos del empréstito por gastos del mismo”, encontramos la suma de £ 18.777-0-6 intereses abonados a Goldschmidt y Compañía por anticipación de fondos de los instalamentos 2º, 3º y 4º.

Estas diversas partidas de nuevas comisiones ascienden a £ 51.402;

Rebajada esta suma del saldo de £ 2.992.531, a que hemos visto quedó reducido el empréstito después de los gastos originarios de consecución, hallaremos que la suma efectiva que se puso a disposición del Gobierno no pasó en números redondos de £ 2.941.000, \$ 14.705.000. La República se cargó, pues, desde el principio con una deuda ficticia de NUEVE MILLONES DE PESOS.

Tal fue, reducido a términos precisos y breves, el desastre material de las dos operaciones.

El moral y el político, aunque menos demostrables matemáticamente, fueron más extensos todavía. Según las **Memorias** del General Posada, las calumnias a que dieron origen aquellas negociaciones tuvieron grande influencia en la infausta enemistad de Bolívar y Santander que tanto daño causó a la naciente República. Aun antes de haber creado Rossini su diabólico personaje cómico —don Basilio— se cumplían los consejos que él debía dar al tutor de Rosina:

La calumnia e un veinticello  
Un aureta assai gentile  
Che insensibile, sottile  
Leggermente, dolcemente,  
Incomincia a sussurrar...

En nuestro editorial de hace tres años (Marzo 20 de 1887) recordamos aquellos tiempos y aquel desgraciado episodio de nuestra historia política, como va a verse:

Fueron sindicados de prevaricadores hombres como el mismo Santander, Castillo Rada, (Secretario de Hacienda), Montoya y Arrubla (negociadores), y Manuel José Hurtado (Ministro en Londres), cuya inocencia (según el juicio del General Posada, entre otros) el tiempo demostró hasta la saciedad. El General Bolívar, demasiado expansivo como era, no dejó de impresionarse con el tenaz maligno rumor, y a veces, en su tránsito de Lima a Bogotá, se permitió comentarios, que, agrandados probablemente, se comunicaron a Santander, encargado del Gobierno como Vicepresidente, hiriéndolo en lo más delicado de su honra: **Inde irae.**

Aquellos dos hombres hicieron luego esfuerzos, cada uno por su parte, para una sincera reconciliación, que juzgaban sin duda necesaria al interés común; pero su antagonismo era ya irrevocable: creemos que más aún el de Santander, porque no sólo fue el agraviado, sino a causa también de que en Bolívar había una naturaleza mucho más generosa. No entran en el cuadro del presente artículo otras reminiscencias de aquella época. Los libertadores produjeron la fábula de Cadmo, cuyos soldados, que surgieron de la victoria sobre el Dragón, se devoraron entre sí, quedando solo cinco. Hay en todas las circunstancias semejantes, como en toda obra que requiere concurso de voluntades, que evitar el primer choque. El amor propio nunca tiene amnistía para sus agresores. ¡Ojalá seamos comprendidos y escuchados! Salir de los viejos círculos viciosos es tan indispensable como que sólo a ese precio tendremos paz en Colombia. Si no, preparémonos para todo lo peor.

Habría un millón de veces valido más no haber hecho los empréstitos que tan poco pesaron a favor de la independencia.

No se extrañe, por tanto, que prediquemos hasta donde nuestro aliento lo permite, en la época actual de transición (porque lo es todavía) en contra de toda tentativa de operaciones que puedan prestarse a comentarios.

Debe buscársele a la Regeneración –una vez terminado el período de guerra– ancha base de prestigio moral, pues de otro modo su reinado será transitorio y figurará en la historia no como época, sino como accidente. No basta obrar honestamente –como sin duda se obra– porque es preciso que ésa sea la creencia no diremos de todos porque eso es imposible, pero sí de la generalidad. **Vox populi vox Dei.**

No nos alucinamos con programas de progreso manufacturado –esto es progreso de invernáculo, artificial– por el estilo, todas las proporciones guardadas, de aquellas colonizaciones de Law que tanto alimento dieron a la tremenda revolución francesa, pues las revoluciones viven del error y de las imprudencias de los gobiernos más que de su propia savia. La prisa que se ha dado Italia en tratar de ponerse al nivel de las grandes potencias y en borrar de Roma los rasgos fisonómicos de su inmortal historia pontificia, la ha conducido en breves años a una situación económica y fiscal que tiene mucho de abismo. Las finanzas son el **punto nero** (punto negro) del gobierno italiano, ha dicho M. Gladstone. Un corresponsal del **Speaker**, de Londres, estima, en efecto, en 6.099.574.658 de liras (francos) el déficit que arroja el presupuesto italiano de 1889 a 1890. ¿Cómo colmar esa sima? Nuestros lectores recordarán lo que no ha muchos meses hemos dicho a propósito del fracaso colosal sufrido por las empresas romanas de edificación y los bancos que proporcionaban a éstas temerariamente

recursos. Todo aquello se ha desmoronado como castillos de baraja; pero no sin levantar densas nubes de polvo que continúan dando vueltas amenazadoras en la atmósfera social.

El gobierno argentino se acerca también a la trágica noche de Babilonia por haber abusado del crédito, como le sucedió al Perú por desvíos algo semejantes. El oro fluctuaba en Buenos Aires entre 240 y 315 por 100, según recientes kalogramas, de modo que no sólo se halla el papel en escala de depreciación, sino que ha entrado en un período de incertidumbre que imposibilita la regularidad de las transacciones.

**The Statist** calcula en 38 millones de pesos el monto anual de los intereses de los diferentes empréstitos (nacionales y municipales) contratados en Europa por los argentinos para mejorar materiales de toda especie; mientras que la exportación de productos —estimada en papel depreciado— no excede mucho del doble de esa enorme suma ni alcanza talvez a ella estimada en oro. El Gobierno ha perdido la cabeza y a medida que más se afana, en su angustia, por reducir el tipo del cambio, éste se eleva más. La crisis en materia de salarios ha llegado a su colmo en dicho país.

México, que ha entrado también, con febril ardor, en el camino de la llamada “transformación económica”, tiene ya un déficit confesado de algunos millones de pesos en sólo el presupuesto corriente; y se apresta para contratar nuevos empréstitos —pues para eso hay oro amonedado que sobra en Europa—. Se fomentan empresas, se fomentan los consumos, el lujo, la vanidad... y a la hora del sufrimiento inevitable fáltnles a las almas los resortes viriles que habilitan para resistir las tormentas.

Leyendo una exposición reciente del ministerio de hacienda del Brasil, hemos encontrado mares de guarismos de deuda que inundan la

laboriosa situación política complicando la ardua tarea de los noveles estadistas. El culto a Mammon ha sido también allí la causa del gran desconcierto, después de haber contribuído al súbito derrumbe del imperio. Según la exposición aludida, la deuda nacional del Brasil asciende a un billón de reis<sup>(1)</sup>. Esta suma representa –dice el Ministro– más del producto de las rentas públicas en un lapso de siete años; y aún hay otras lepras que no se mencionan. Copiamos, por su oportunidad, algunas líneas de la exposición.

Los gastos en favor de los estados afligidos por la sequía forman un grupo del Presupuesto que impone al país sacrificios continuados e indefinidos. Ellos reclaman del gobierno la más severa atención. La persistencia de la sequedad nos obliga a desembolsos sin provecho, que son causa permanente del desequilibrio de los presupuestos, y que no podrían evitar las mejores medidas financieras. Es necesario que la política republicana, después que haya resuelto los grandes problemas que suscitó su advenimiento, trate seriamente de las oscuridades de esta parte de nuestras finanzas y les dé solución más acertada y menos costosa para los contribuyentes...

El capítulo de primas a la agricultura es uno de los más gravosos de nuestros compromisos. El penúltimo Ministerio monárquico celebró tres contratos para auxiliar la agricultura. Se comprometió a suministrar 9 millares de millones de reis. Siguiendo los pasos de su predecesor, el último Ministerio se lanzó en este camino para ganarse las simpatías de la clase agrícola, deslumbrada y explotada. Negoció con diez y siete establecimientos de crédito, comprometiéndose a suministrar 86.000.000.000 de reis para que se prestaran a los agricultores, teniendo los dichos establecimientos la obligación de destinar una suma igual para el mismo objeto. De la cantidad citada había entregado ya 26.000.000.000 de reis el 15 de Noviembre último.

---

1 Mil reis equivalen a 2 francos y 59 céntimos.

La situación de la agricultura, sin embargo, no ha recibido de estas prodigalidades la menor ventaja. Otros intereses prosperaron a la sombra de este artificio, y cuando se liquide la cuenta no quedarán de esos desembolsos, en la historia del país, más vestigios que el enorme peso de ciento nueve millares de millones de reis.

La moral de todo esto es que con las mejores intenciones pueden hacerse grandes males en el manejo de las finanzas públicas. Y los males directos y más visibles son pocos en comparación de los indirectos y menos visibles: el fomento del agio, de las especulaciones aleatorias que no producen riqueza sino traslación y acumulación indebida de ésta en limitado número de manos. Los apetitos crecen entonces en proporción hiperbólica y la política se convierte tristemente en mercado.

Los tesoros de Ofir y Tarshish y toda la fortuna material y magnificencia del reinado de Salomón de que nos hablan en el más expresivo lenguaje páginas sagradas vinieron a parar en **omnia vanitas**. “En Judá e Israel cada uno tenía vino y la sombra de la higuera, desde Dan hasta Beersheha en los días de Salomón.”<sup>(2)</sup>. Pero la ley moral fue a veces olvidada, y aquel memorable período de aparente grandeza terminó en invencible melancolía. La guerra civil, el cisne de Israel y Judá vinieron de seguida. El oro de América fue el principio de la decadencia de España, pues ese oro esterilizó la savia nacional adquirida en la lucha religiosa y política de siete siglos.

Jamás fue más pobre nuestro tesoro que de 1855 a 1857 cuando no había un metro de ferrocarril, ni un centímetro de telégrafo, ni una fracción de Banco, y las aduanas no producían más de un millón. Sin

---

2 Primer libro de los reyes.

embargo, esa época política ha sido verdaderamente la edad de oro de nuestra patria, edad de satisfacciones íntimas, de dulces esperanzas, de tranquilidad absoluta con un ejército que no pasaba, por todo, de quinientos soldados.





EL CANAL  
EL PORVENIR. CARTAGENA,  
DOMINGO 22 DE JUNIO DE 1890  
Nº. 639.



Cuando hace poco más de un año escribimos nuestro primer artículo serio sobre la compañía del Canal, denunciando el pésimo manejo de sus administradores y la poca confianza que en ellos debían tener nuestro Gobierno y el público en general, fueron muchos los sorprendidos y disgustados con nuestro franco lenguaje —que es el que siempre usamos sin tener en cuenta la susceptibilidad nerviosa de uno o más lectores—. El reciente informe de la comisión que vino a estudiarlo todo en el mismo terreno —**d’après nature** podría decirse— al presentar, a grandes rasgos, el debe y haber de la empresa, no deja ya más campo a la incertidumbre respecto de la negligencia pasmosa o mala fe de los administradores, pues que los 260 o 280 millones de pesos de los accionistas y obligatarios quedaron, sumándolo todo ampliamente, reducidos a unos 90 millones, o sea como la tercera parte apenas de las cantidades.

Por mucho que quiera conceder la benevolencia a los administradores de tales fondos, es imposible que no quede sobre su conciencia un enorme guarismo.

En cuanto a lo futuro, el informe es desconsolador, pues que en él se computan los productos del Canal en menos de lo que podría ser

ganancia halagadora para los nuevos accionistas; pero es probable que ese pesimismo sea exagerado. Según otros cálculos de **L' Avenir du Canal** que tenemos a la vista el tráfico puede ser de más importancia que el que ha previsto el informe.

Los buques europeos o americanos con destino a las costas occidentales de América o al Asia y Oceanía, atraviesan hoy el océano Atlántico y doblan el peligroso Cabo de Hornos, o toman la ruta de Buena Esperanza o el Canal de Suez y navegan en seguida por el océano Pacífico, para llegar al término de su viaje. Esta dilatada navegación hace perder un tiempo precioso y aumenta los gastos en grande escala. Si se establece el Canal de Panamá, con sus 74 kilómetros de largo, habrá economía de tiempo y también en el precio de los fletes. Teniendo en cuenta las demoras en la carga y descarga en los puertos, se logrará por la nueva vía un ahorro de 3 meses, esto es el 25 por 100 anual.

Para tener idea de las ventajas de la ruta, debe de consultarse el cuadro siguiente:

Distancia	por la vía común.	por el Canal.
De Liverpool a San Francisco.....	6.800	3.300
Del Havre a San Francisco .....	6.500	3.200
De Londres a Sidney.....	6.600	4.400
Del Havre a Valparaíso .....	4.400	3.000
Del Havre a Sidney .....	6.500	4.300
De Londres a las Islas Sandwich .....	6.000	3.200

No hay duda de que en una distancia menor, también será menor el costo del flete en la proporción respectiva.

El **Congreso internacional de Geografía** calculó en 7½ millones de toneladas el tránsito por el Canal, que a 15 francos tonelada, da la suma de 112 1/2 millones. No se comprenden en esta cifra los derechos de faro, anclaje, exclusas, etc., que le harían subir a 118.500.000 francos.

He aquí los gastos:

Participación del gobierno colombiano.....	Frs.	9.000.000
Gastos de administración .....		6.000.000
Gastos de conservación.....		5.000.000
Intereses del empréstito para la conclusión.....		45.000.000
	Frs.	65.000.000

Si esta suma se rebaja del total, quedan 53.500.000 francos para distribuir entre los nuevos y los antiguos accionistas.

Veamos ahora las cifras que representan el movimiento comercial del Pacífico en el año de 1884:

Inglaterra .....	2.458.313
Francia.....	807.236
Alemania .....	305.111
España .....	663.214
Bélgica.....	123.890
Suecia .....	67.185
Países Bajos .....	60.849
Italia .....	49.465
Noruega.....	41.407
Portugal.....	28.358
Austria.....	22.829
Dinamarca .....	17.898
Rusia.....	4.634

Estados del Pacífico con Europa.....	1.015.908
Estados Unidos.....	2.305.028
Otros Estados de América Oriental con la Occidental....	120.262
	8.091.988

Como se ve en el cuadro anterior, el movimiento comercial era, en 1884, de más de 8 millones: medio millón más de lo que se computó en 1879, y esto, sin contar el comercio con Japón, China y Oceanía.

El tráfico por el ferrocarril confirma estas halagüeñas estadísticas, como se ve en la relación que copiamos:

Año,	Viajeros,	Toneladas,	Producto,	Producto neto,
1880.....	26.801	167.432	\$ 11.388.370	\$ 4.865.076.99
1884.....	51.520	287.243	17.473.880	6.142.283.08

Se puede objetar que el camino de hierro hará competencia al Canal, pero eso no debe ser, porque el transporte acuático será mucho más fácil y menos costoso que por ferrocarril. Con el Canal se evitan los trasbordos, y en consecuencia la conducción se hace en condiciones más favorables; aparte de que la compañía del Canal posee 68.534 acciones de las 70.000 en que está dividido el capital de la del ferrocarril. Por consiguiente lo que pierde por un lado lo gana por el otro. El **Avenir** demuestra, o trata de demostrar por lo menos, que pueden alimentarse las mayores esperanzas respecto del creciente tráfico por el proyectado Canal, y presenta en comprobación muchos datos que parecen concluyentes. Aduce, en primer lugar, la síntesis del general progreso que debe luego comprender a la nueva vía universal. De 1870 a 1880 todos los intereses económicos y cuanto con ellos se relaciona, crecieron notablemente. La población aumentó en 9,76 por

100; la agricultura, en 8,58; las manufacturas, en 18,60; el comercio, en 38,20; la industria minera en 47,06; la riqueza fiscal en 10,56; los transportes, en 53,22. M. Lavasseur, en su celebrado estudio, afirma que si el Canal hubiera sido abierto en 1879, habría dado paso a 5 y  $\frac{1}{2}$  millones de toneladas provenientes del comercio de los Estados Unidos con el Asia Oriental, la Oceanía, el Océano Indico y sus mismos puertos en uno y otro mar, así como el comercio de Polinesia y la América del Sur Occidental con el Norte del Atlántico y de la mitad del marítimo de Europa con el Asia Oriental. M. Federico Mac Kelley –autoridad intachable por ser americano– fundándose en el desenvolvimiento continuo del comercio internacional, prevé el día en que el tránsito por Panamá alcanzaría de 15 a 20 millones de toneladas. En 1873, por ejemplo, del puerto de San Francisco sólo se enviaban a Europa 510 toneladas, y ya en 1880 esas exportaciones se elevaban a cerca de un millón. Amberes, que nada recibía hace una década de Chile y California, hoy recibe ya trigo por millones de hectolitros y lana por millares de balas.

La empresa del Canal tiene para Colombia moderado interés en sí misma, pues que las inquietudes y peligros serán para ella mayores acaso que la utilidad eventual de su parte en los productos; pero no será seguramente por exceso de exigencias suyas que la obra dejará de hacerse. Lo que menos conciliable nos parece con la viabilidad de la obra, es el enorme gravamen que imponen a la nueva Compañía los accionistas y obligatarios de la antigua, pues no representa ese gravamen menos de 260 a 280 millones de pesos, como al principio lo recordamos. La esperanza de una garantía del interés por parte de las grandes potencias marítimas, indicada **in extremis** por la Comisión, no es

operación practicable, según lo manifiesta con buenas razones **Le Courier des Etats Unis:**

Esa sería, dice, la mejor solución, mas no la juzgamos posible, aunque todas las potencias marítimas ganarían con el Canal, pero estamos convencidos de que ninguna querrá tomar la responsabilidad, ni se atrevería a hacerlo aunque lo quisiese por no afrontar las desconfianzas que se originan de la reciente catástrofe. En cuanto a Francia, la polvareda sería enorme, y es ya demasiado que se haya tolerado, sin mucho murmurar, la ruina de tantos suscriptores comprometidos. Inglaterra jamás entra en negocios en que no ha de tener dominio absoluto; y los otros gobiernos europeos carecen de interés suficiente para aceptar el gravamen. Respecto de los Estados Unidos, se sabe que el Canal de Panamá nunca ha sido de su gusto y en la actualidad la especulación se inclina al de Nicaragua, que los ingenieros dicen puede ser construído con buenos resultados financieros. No participamos nosotros de esa opinión, pero el apoyo dado por el Congreso americano a la compañía de Nicaragua demuestra que sería quimérico contar con los Estados Unidos para el fomento de la empresa de Panamá.

Tampoco creemos nosotros en el Canal de Nicaragua.

Una vía acuática de comunicación del Atlántico con el Pacífico daría empero a los Estados Unidos gran influencia comercial en los vastos y populosos mercados de Oriente, con algún detrimento acaso del comercio europeo; y si la nueva compañía francesa que tratan de organizar no encuentra el capital necesario, talvez los Estados Unidos pensarán al fin –andando las décadas– en acometer la obra, aunque su manera de ser política no les ofrezca las mejores condiciones para tomar a su cargo, con buen éxito, la colosal empresa. De la acción particular en aquel país nada absolutamente esperamos.

La responsabilidad de los pasados administradores crece, por tanto, en la misma proporción en que se dificultan los nuevos trabajos.

Habría sido mejor dejar enteramente intacto el Istmo de Panamá, pues no se habrían perdido tantas vidas y tantos valores, y en tiempo más oportuno y con más apremiante necesidad de la nueva ruta interoceánica, la obra habría podido ejecutarse por completo.

¿Quién cree ahora fácilmente en los plazos, ni en los gastos presupuestos, después de tantas afirmaciones inexactas y aun mentirosas?

Para colmo de males, la suspicacia se ha apoderado a tal punto del ánimo de los que tienen interés en la liquidación, que el liquidador es objeto de la más continua vigilancia, y se le hacen, con frecuencia, graves acusaciones en que acaso entre por mucho el exceso de desconfianza; pero no es menos cierto que tal desacuerdo entre el liquidador y su clientela, no es de buen augurio para las negociaciones que requieren la solución amigable en que debe intervenir el Gobierno de Colombia.

¿Con quién se entiende éste?

¿Con el representante de los accionistas y obligatarios que funciona como liquidador, o con M. Hennem Goutel, por ejemplo, que está en oposición con aquél y se titula presidente del Comité de esos accionistas y obligatarios?

Habrá que ver lo que dice el código civil francés sobre los poderes de los liquidadores de compañías anónimas quebradas.

En un número de **La Paix**, de París, de 1° de Mayo, se asegura aún, que el liquidador (a quien, sea dicho de paso, compadecemos) trata de vender a vil precio, y como si fuera entre familia, todo el activo existente de la difunta compañía, **sin someter sus operaciones**, según dice el diario, **a la rectificación de una asamblea general**.

No sabemos en nombre de quien hace su anunciado viaje a Bogotá Mr. N. B. Wyse. Sería lo más expeditivo, talvez, que lo hiciera en nombre

propio y con él ajustara el Gobierno el nuevo contrato, salvando por medio de cláusulas adecuadas los derechos que aún estén vigentes de la extinguida compañía. Mr. N. B. Wyse se entendería luego con el liquidador o la asamblea general, para conciliar, en lo posible, el interés de éstos con la reanudación de los trabajos al conseguir los fondos necesarios.

El Gobierno, por decoro y por seguridad, no debe poner su firma sino al pie de un instrumento que sea legalmente intachable; y nos parece que en lo que más debe insistir, es en que se precisen con absoluta claridad las fechas en que los trabajos han de comenzar nuevamente, so pena de caducidad definitiva.



FRANCIA, NUEVAS AURORAS  
CARTAGENA,  
25 DE ENERO DE 1891



El parlamento francés parece haber dejado de mano las estériles intrigas destinadas a derribar ministerios para ocuparse, con relativa calma, en los asuntos de interés común.

Vemos así algunos interesantes extractos –de que vamos a hacer uso– del informe financiero de M. Pelletan, radical **pur sang**, que publica **L'Independance belge** de 2 de diciembre, cuyo informe es hasta cierto punto una historia bien digna de consideración y estudio.

¿Qué es una deuda nacional propiamente dicha? se pregunta M. Pelletan para entrar en materia. “La deuda que resulta de los gastos que no han sido pagados con las rentas de los respectivos años y que de uno u otro modo se han convertido en empréstitos,” responde. Hay también la deuda viajera en que están incluídas las pensiones que en Francia como en Italia y en Bélgica hacen parte de la deuda nacional, a diferencia de lo que pasa en Inglaterra, en Prusia, en los Estados Unidos y en Rusia.

M. Pelletan hace la reseña de la acumulación sucesiva de deuda, acumulación que ha producido déficit en 1889 sin embargo de que las rentas y erogaciones normales dieron un superávit de 54 millones de francos en dicho año.

Ya en 1815 –época de la Restauración– el pasivo era de 91 millones y en 1818, de 430.

A datar de 1840 la deuda anual de Francia ha sido regla que hasta hoy no ha tenido excepción. Los últimos ocho años del reinado de Luis Felipe dieron pasivos que llegaron hasta 173 millones, y de 1848 a 1851 el pasivo tuvo un aumento de 669 millones.

El Imperio agravó singularmente los hábitos anteriores a él; y por último la Asamblea nacional de 1871, que tuvo a su cargo reparar los desastres de 1870, contrató empréstitos por valor de 8 mil millones, más o menos.

Para apoyar sus afirmaciones con cifras, M. Pelletan hace constar que las guerras hechas por el Imperio –sin contar la de 1870– costaron 2.565.492.509 de francos; y la guerra de 1870 –liquidada por la República– aumentó la deuda en 11.650.000.000 de francos.

Las expediciones a Túnez, Madagascar y Tonkin han costado a la República cerca de 330 millones.

Si se reúnen esos gastos excepcionales, se tendrá el siguiente resultado:

Liquidación de las guerras del 1er. Imperio.....	fcs	1.420.000.000
Guerras de la Restauración e indemnización		
a los emigrados .....		1.077.000.000
Reinado de Julio, aproximadamente .....		1.300.000.000
Primeras guerras del 2º Imperio .....		2.565.000.000
Guerra de Alemania y guerra civil .....		9.228.000.000
Tercera República.....		418.000.000
		<hr/>
	fcs.	16.008.000.000

En resumen, dice M. Pelletan, 16 millones sobre los 22 mil millones que constituían nuestra deuda acumulada desde 1816, se han gastado por causas excepcionales.

El honorable informante, reuniendo todos los gastos de empréstitos, ha llegado a un total de 3.450.000.000 de francos, en los cuales figuran 90 millones por reembolsos. Dividiendo, pues, aquella suma entre 38.000.000 de habitantes, toca a 92 francos por cabeza. M. Pelletan compara esos gastos con los de algunas naciones extranjeras.

Inglaterra ha rebajado su presupuesto a menos de 88 millones de libras esterlinas, es decir, 2.200 millones de francos, o sea 58 francos por cabeza.

Italia se acerca a 2.000 millones, o, lo que es lo mismo, más de 60 francos por habitante.

El presupuesto de Alemania equivale a un gasto de 68 francos por cabeza; el de Austria a 54 francos. El presupuesto belga es de 321 millones de francos, o 52 francos por habitante. En cuanto a los Países Bajos, los gastos pasan de 280 millones de francos, lo que equivale a 62 francos por habitante. “Los gastos de Francia, concluye M. Pelletan, continúan, pues, siendo más fuertes que los del Gobierno que más se acerca a nosotros.”

Sigue un cuadro interesante de los principales gastos de gobierno en las naciones que tienen presupuestos comparables, a saber;

**Inglaterra.**—(1889-1890); Gobierno, 18.899.800 francos; negocios extranjeros, 15.873.325 francos; administración civil, 10.221.750 francos; policía, 47.231.975 francos; justicia, 61.886.300 francos; prisiones, 24.408.000 francos.

**Imperio austro-húngaro.**—(1889). Gobierno, 11.306.556 florines; relaciones exteriores, 4.868.300 florines; administración civil, 5.927.594 florines;

policía, 3.935.060 florines; justicia, 18.329.745 florines; prisiones, 2.543.640 florines.

**Estados Unidos.**—Gobierno, 28.680.000 francos; negocios extranjeros, 7.962.000 francos.

**Imperio de Alemania.**—(1890-1891). Gobierno, 23.877.000 francos; negocios extranjeros, 11.617.893 francos.

**Prusia.**—Gobierno, 8.854.563 francos; policía, 14.161.000 francos; justicia, 101.786.000 francos; prisiones, 10.899.000 francos.

**Italia.**—(1889-1890). Gobierno, 17.250.000 francos; negocios extranjeros, 8.468.566 francos; administración civil, 15.493 francos (sic); policía, 14.301.000 francos; justicia, 33.802.000 francos; prisiones, 30.472.000 francos.

**Rusia.**—(1890). Gobierno, 12.585.000 rublos; negocios extranjeros, 4.833.883 rublos; administración civil, 38.433.399 rublos; policía (faltan datos correspondientes); justicia, 23.205.236 rublos; prisiones, 14.216.000 rublos.

**Francia.**—(1887, resultados). Gobierno, 13.640.179 francos; negocios extranjeros, 14.512.312 francos; administración civil, 11.491.400 francos; policía, 12.643.104 francos; justicia, 37.880.250 francos; prisiones, 17.823.744 francos; más 9.945.132 francos para las colonias.

Después de un rápido análisis de los gastos hechos por Francia para caminos, ferrocarriles e instrucción pública, M. Pelletan llega a las colonias, y trata con alguna extensión de un asunto que sus opiniones radicales lo inducen a considerar bajo un aspecto quizá un tanto parcial. Sea de ello lo que fuere, M. Pelletan hace notar que para un imperio colonial que ocupa una superficie total de 2.449 kilómetros cuadrados, con una población de 28 millones de hombres, la Francia vota gastos que importan 67 millones de francos, sin contar los gastos militares de Túnez.

M. Pelletan compara esos gastos con los de Inglaterra, que por una superficie colonial de 24 millones de kilómetros cuadrados –el quinto del género humano– gasta cuando más **cinco millones**, de los cuales dos o tres representan, gastos de verdaderas colonias. Los Países Bajos, España, Portugal, no tienen más gastos regulares en sus colonias que los que exige su administración central.

M. Pelletan examina después los ingresos destinados a cubrir los gastos de Francia. Se dividen en dos partes: impuestos y rentas. En 1889, los impuestos diversos de Francia equivalen al 46% de la parte de la fortuna pública; los de Inglaterra, al 50%; en Italia, la carga es de 40% por habitante. Bélgica ha pagado en este año 170.178.835 francos de impuestos, lo que equivale a algo menos de 29 francos por habitante.

En resumen, he aquí los impuestos pagados en las diferentes naciones:

Un francés .....	67	francos
Un inglés.....	50	id
Un holandés .....	45	id
Un italiano .....	40	id
Un austríaco .....	32	id
Un belga.....	29	id
Un prusiano .....	29	id

En la segunda parte de su trabajo, M. Pelletan examina los diferentes tipos de rentas en uso en Francia y en los países extranjeros; y hace la curiosa observación de que los valores públicos de los pueblos más importantes por su riqueza, que representan muchos miles de millones y que a veces son vecinos inmediatos, parecen desempeñar en la cotización de la Bolsa un papel menos importante que los de cualquier país secundario del Levante o de la América meridional.

Pero no es en asuntos fiscales donde únicamente se manifiesta el favorable cambio ocurrido en las discusiones parlamentarias. **Le Temps** hace notar el apaciguamiento logrado, justamente en lo que más suele dividir los ánimos, no sólo en Francia sino en todas partes. En los parlamentos anteriores, en efecto, la discusión de los gastos de culto era punto sensacional, por demás laborioso y arduo, y aun se volvía difícil encontrar diputados que aceptaran la tarea de preparar el respectivo informe, y al cabo tenía que ocurrirse a una designación de cumplimiento obligatorio para el designado. Pasada esta primera dificultad, se abría el tempestuoso debate durante el cual, según las palabras de **Le Temps**, la cámara dejaba de ser Asamblea política para convertirse en concilio. La teología reemplazaba las discusiones y a manera de tiroteo, se cambiaban los anatemas de unos a otros bancos. Imperaba la **rabies theologica** de la Edad Media. Cada reducción hecha en esa parte del presupuesto parecía a los unos una victoria de la libertad, mientras que los otros la consideraban como atentado contra la religión. Se habría querido pasar la esponja por completo sobre esos enojosos guarismos, y, a veces, se pasaba efectivamente; pero para retroceder en seguida en presencia de imposibilidades prácticas. Prevalcían sin embargo algunos pequeños recortes inventados por la chicana de los libres pensadores. Se preconizaba, en suma, en ese tiempo que debía emplearse el Concordato, como si fuera una cuerda para estrangular al clero. Se ocurría a recursos o expedientes más ridículos que violentos, que siempre arrancaban aplausos.

La última discusión sobre los mencionados gastos demuestra que se ha hecho largo camino hacia mejores latitudes. El informe preparatorio no tardó en producirse, y se produjo con elocuencia, sin rodeos, ni ambigüedades tímidas, como cosa perfectamente lícita y aún

necesaria. No fallaron adversarios, y ocurrió desde luego la habitual manifestación contra el Concordato; pero en esta vez esa voz discordante se caracterizó por su dulzura y platonismo.

Algún trasnochado pidió más tarde para el Cardenal Lavignerie, promotor de tantas cosas memorables y que acaba aún de dar a la República solemne bendición apostólica que le asegura prolongada existencia; no la estatua que le es debida, sino supresión del sueldo que devenga del tesoro francés, **por haberse inmiscuido en política**; pero el Ministro de justicia aprovechó el incidente para impartir aprobación completa, mezclada de agradecimiento, a la aludida conducta del Cardenal, en término de haberse hecho patente el anhelo del Gobierno para establecer relaciones cordiales con el Vaticano.

Nuevas auroras aparecen, pues, en el horizonte político de Francia; y no será mínima gloria para el actual Pontífice la de haber logrado domar con arte cristiana, la hidra que terribles pasiones y deplorables errores desencadenaron hace ya un siglo.

Faccian gli Ghibellini, faccian lor arte  
Sott' altro segno; que segue quello  
Sempre chi la giustizia e lui departe <sup>(1)</sup>

---

1 Dante.—Paradiso, Canto VI.





DEUDA EXTERIOR  
CARTAGENA,  
1º DE MARZO DE 1891



En una reunión de tenedores de bonos colombianos –poco numerosa, según informes– fueron rechazadas en Londres, el día 15 de enero, las modificaciones introducidas por el Congreso, en la ley de 18 de noviembre último, al convenio celebrado entre el Ministro del Tesoro y el representante de los tenedores, señor D. Carlos O’Leary. La resolución adoptada dice, en sustancia, que “ningún arreglo será satisfactorio en términos menos favorables a los tenedores que los convenidos con el representante de éstos en 1889”; y en el debate de ella, algunos llegaron hasta calificar las modificaciones de **espoliación y robo** y pedir que el Gobierno británico ejerciera una poderosa presión –desearíamos saber cómo– para hacer entrar a Colombia en razón. Contra lenguaje tan agresivo e imprudente –oído sin duda por uno de los signatarios del convenio primitivo, persona que conoce bien el país y sus actuales gobernantes, protestó el Ministro colombiano en carta que publicó un diario inglés, y que sentimos no insertar aquí por no tenerla a la mano.

El modo inusitado, para decir lo menos, con que unos cuantos tenedores de bonos han creído defender sus intereses, se presta a algunas reflexiones que aclaren la posición del país con respecto a sus acree-

dores extranjeros. Colombia está obligada moralmente a reasumir el pago de su deuda exterior, sin precipitación y de acuerdo con su estado fiscal; pero en ningún caso deberá someterse a la presión que quiera imponérsele por gentes que si bien tienen autoridad y derecho de hacerse oír, no representan la genuina opinión de la mayoría de acreedores. Por otra parte, ningún principio de equidad y de justicia permite a un acreedor exigir para beneficio suyo compromisos que pongan en riesgo la existencia misma del deudor. Y es indiscutible que las naciones deben atender ante todo a la buena marcha de su administración interna, y buscar en su propio desarrollo el medio de mejorar o de constituir su crédito.

Dolorosas circunstancias, que no hay para qué recordar en esta ocasión, pusieron el país en la dura necesidad de suspender el pago de su deuda exterior; y si apenas entrado en la vía de una paz sólida y lisonjeras esperanzas, procura llegar a un acuerdo que satisfaga sus intereses y los de sus acreedores, no por ello ha de olvidar sus conveniencias y el real estado de las cosas. En primer lugar, es práctica generalmente aceptada que desde que ocurre una suspensión de pagos, hay de hecho dispensación de intereses; y en los casos de quiebra, cuando se trata de individuos o compañías particulares, el capital queda sujeto a las eventualidades que corra el haber de que dispone el deudor. Nuestra deuda se cotiza actualmente en el mercado de Londres a menos de 25 por 100; así es que si el Gobierno se hallara en actitud de amortizar rápidamente, en dinero o por medio de una adecuada combinación financiera, no le sería difícil obtenerla con un descuento que acaso excederá del 50 por 100. No obstante, la falta de recursos inmediatos hace que no piense sino en convertirla a la par, reconociendo aparte más del 45 por 100 de los intereses atrasados, compensación suficiente

para quedar libre de todo gasto de conversión. Calculando que la cotización de la deuda fuera de 50 por 100 en los primeros 6 años del convenio, los tenedores efectuarían durante ese término una utilidad de 100 por 100 sobre el capital que hoy poseen; y siendo el interés de 1 ½ sobre cada 100 –valor nominal–, el interés sería en realidad de 3 por 100, rata más que halagadora en Europa. Un razonamiento análogo podría hacerse con respecto a los 3 años siguientes, en que el interés sería del 2 por 100, y a los años posteriores en que esta rata se elevaría al **máximum** de 3 por 100. El rebajo a 7 por 100 de la garantía fundada en los productos de las aduanas, no es en sí de grande importancia, por la obligación correlativa de tomar el Gobierno de sus fondos comunes lo que en algún año faltara para pagar la suma anual que se compromete a poner a disposición de los acreedores. En una palabra, el rechazado convenio llena todas las condiciones de un arreglo justo y útil para los acreedores, sin convertirse para el Gobierno en promesa de imposible cumplimiento.

Aún en el caso de que las disposiciones de la ley fueran onerosas para los tenedores de bonos, carecerían ellos de facultad para condenarlas en absoluto y proponer en cambio bases extremas, a manera de **ultimátum**, sobre todo no representando esas bases el voto positivo de la mayoría de dichos tenedores. Ni puede el Gobierno, por razones de decoro, tolerar pretensiones que depriman su dignidad y la confianza que se merece; por lo cual creemos no dejará exagerar el derecho de sus acreedores con perjuicio del suyo propio.

El Consejo de tenedores de bonos extranjeros de Londres ha sido para Colombia medio útil –simplemente útil, no necesario– para entenderse con sus acreedores; y si ese Consejo se hace por algún motivo negociador embarazoso, el Gobierno puede, sin dificultad y proba-

blemente con ventajas, prescindir de su cooperación, y concluir, como lo han hecho otros gobiernos, un arreglo final por conducto de algún otro más accesible representante de los tenedores de bonos, a quien la libre voluntad de éstos conceda autorizada personería.

Creer que el solo arreglo de la deuda, sea cual fuere, va a traer la felicidad al país, es patriótico error. Nuestras empresas particulares, cuando son buenas y dan esperanzas de provecho, consiguen siempre los recursos que necesitan. El impulso que el Gobierno debe a otras tiene que ser proporcionado a la situación del tesoro, y nuevos inconsultos empréstitos destinados a fomentar artificial progreso, podrían aún llevarnos al valle de la muerte en que hoy se desespera la República Argentina. Es el caso de recordar que en 1874, cuando pagábamos puntualmente los dividendos de la deuda, no pudo el Gobierno conseguir en Londres un moderado empréstito, ni aún hipotecando la renta del ferrocarril de Panamá; lo cual, sí se obtuvo en 1880 en los Estados Unidos, aunque ya para entonces estaba suspendido el pago de esos dividendos por consecuencia de la guerra civil de 1875, 1876 y 1877; siendo el negociador en ambas ocasiones una misma persona, el señor Salomón Koppel.

También haremos notar que durante los últimos cinco años, nuestro Gobierno ha recibido varias proposiciones para construir ferrocarriles con capital extranjero, y tras de ellos están ya en comienzo de ejecución, no obstante que el pago de los dividendos ha continuado en suspenso.

El Congreso temió sin duda que ese pago en la proporción estipulada de 3 por 100 (para comenzar) podría ser motivo de grave perturbación económica, por la elevación del tipo del cambio, mediante la remesa oficial de 360.000 pesos anuales, en moneda de oro; a cuya elevación

seguiría el encarecimiento de los artículos alimenticios y otros necesarios a la vida civilizada.

En el cuadro (rectificado) de la aduana de Barranquilla sobre exportación metálica en 1890, vemos el pormenor siguiente:

<b>Metales preciosos</b>	<b>Valores</b>
Oro acuñado.....\$	58.811.30
Plata acuñada.....	412.252.30
Oro en bruto.....	2.499.523.37
Plata en bruto.....	855.146.25
Joyas.....	25.371.50
Mineral.....	636.338.50
<b>Total.....\$</b>	<b>4.487.442.72</b>

Y en el que insertamos en nuestro número anterior, de la Aduana de Cartagena, tenemos estos otros detalles:

Cuadro que demuestra la exportación de oro y plata verificada por la aduana de Cartagena en 1889 y 1890.

1889:	Bultos.	Kilos.	
Plata acuñada	25	612	\$ 27.491
Oro en polvo	172	402	318.491
1890:	Bultos.	Kilos.	
Plata acuñada	116	6.405	\$ 226.426
Oro acuñado	39	444	94.781
Oro en polvo	101	299	236.849

Cartagena, febrero 15 de 1891.

Resulta, por tanto, que continúa el desequilibrio comercial procedente de la insuficiencia de productos exportables puesto que sigue saliendo la plata amonedada, a la ley seguramente de 885 milésimos, pues la de 900 ha tiempo que desapareció de nuestro mercado.

Al tener que agregarse el envío de 360.000 pesos anuales en oro, es claro que el desequilibrio se acentuaría intensamente en todo su cortejo de inconvenientes y peligros.

Sin ser profetas, podríamos asegurar que, bajo tales condiciones, el nuevo convenio habría pronto quedado reducido a letra muerta.

**Los bondholders** que insultaron a Colombia en la reunión aludida, debieron más bien haber elogiado la cordura del Congreso —que a la postre también a ellos favorece— y asimismo debieron tener presente que ya no vivimos en la época del **Mercader de Venecia** en que el deudor era cosa del acreedor —como entre los caníbales de Africa, tan del gusto del naturalista inglés Jameson— sino que hemos felizmente llegado al principio de la “responsabilidad limitada” que presupone, como debe ser, solidaridad cristiana entre una y otra parte.

Nada de lo dicho implica censura a los funcionarios que negociaron el convenio modificado por el Congreso, pues estamos demasiado seguros de la alteza de propósito —superior desgraciadamente a la realidad implacable— con que procedieron.

PARA VERDADES, EL TIEMPO  
 CARTAGENA,  
 29 DE MARZO DE 1891



El **Diario Oficial** publica el cuadro siguiente:  
 Producto de las Aduanas

**En el año de 1890:**

Arauca .....	\$	14.379.20	(1)
Barranquilla.....		6.345.433.25	
Buenaventura.....		414.813.20	
Cartagena.....		938.010.85	
Cúcuta.....		624.219.55	
Ipiales.....		27.816.80	
Orocué.....		27.019.10	
Riohacha.....		72.499.25	
Santa Marta.....		91.205.15	
Tumaco.....		71.544.90	
.....		<hr/>	
		8.626.541.25	
		<hr/>	

1 Faltan los productos de esta Aduana en diciembre, por no haberse recibido los datos correspondientes.

**En los últimos diez años**

Año de 1880 a 1881 .....	\$	3.930.862
” ” 1881 a 1882 .....		4.304.905
” ” 1882 a 1883 .....		4.360.412
” ” 1883 a 1884 .....		3.826.852
” ” 1884 a 1885 .....		1.782.297
” ” 1885 a 1886 .....		4.532.081
Septiembre a diciembre de 1886.....		1.552.765
Año de 1887.....		4.795.266
” ” 1888.....		6.887.414
” ” 1889.....		7.725.599
” ” 1890.....		8.626.541

**En las seis últimas décadas**

De 1830 a 1840 .....	\$	6.094.276
” 1840 a 1850 .....		6.386.533
” 1850 a 1860 .....		8.653.622
” 1860 a 1870 .....		11.317.244
” 1870 a 1880 .....		27.795.089
” 1880 a 1890 .....		52.324.990
		<hr/>
	\$	112.571.758

Después de 1848 en que se pusieron en vigor las reformas arancelarias del doctor Florentino González –reformas que no eran, en sustancia, sino traslado automático de lo que acababa de hacerse por la inspiración de Cobden y el apoyo de Peel, en la vieja Gran Bretaña, ningún estadista serio había osado en este país sostener el sistema de protección a la industria, hasta que en 1880, en su discurso de posesión, el señor Núñez se expresó en estos términos:

Nuestra agricultura está apenas en la infancia. Nuestras artes permanecen poco menos que estacionarias. Nuestra vasta extensión territorial



sólo cuenta unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya algunos años que no exportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, si continúa, dará aún margen a la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume más de lo que produce. Y de todas maneras es evidente que el trabajo nacional está en decadencia. La formidable calamidad de la miseria pública se aproxima, pues, a nuestros umbrales.

Un vasto plan de medidas destinadas a promover el desenvolvimiento de la producción doméstica debe ser, por tanto, combinado y reducido pronto a práctica. Un sistema adecuado de enseñanza se hace indispensable como punto de partida de ese plan. La tarifa de aduanas necesita reformas destinadas a fomentar las artes. **Estudio particular requiere este asunto a fin de que sólo se proteja lo que ofrezca fundadas esperanzas de progreso.** Las grandes industrias europeas y norteamericanas no se han formado y crecido, en lo general, sino por este medio. El consumidor pagará por algún tiempo parte de la protección como paga permanentemente todos los servicios públicos. Al procederse con tino en la materia, el nuevo gravamen indirecto que se imponga será, a la larga, reproductivo, como lo es el que se invierte en el sostenimiento de los diversos ramos ordinarios del gobierno. Este discurso todo, o casi todo, fue analizado y comentado y contradicho —en lo concerniente a protección— por el doctor Miguel Samper en una serie de luminosos y corteses artículos codificados luego bajo la rúbrica de **Protección**. El doctor Samper empleó aún argumentos **ad hominem**, esto es, fragmentos de una memoria de hacienda (de 1857) en que el presidente de 1880 se manifestaba librecambista *á outrance* como lo era en efecto entonces cuando sólo contaba 31

años de edad y no había vivido en otro mundo que el estrecho de Colombia –Nueva Granada en aquel tiempo– y el de los libros escritos para naciones que, a la sombra de protección secular, lograron formar variada y superior industria.

Veintitrés años habían mediado entre 1857 y 1880; y pudo y debió impresionar al señor Núñez el hecho importante, por no decir decisivo, de que la poda del arancel de aduanas ejecutada por el doctor González y sus imitadores no había producido el resultado de desarrollar siquiera el comercio nacional con el exterior, fomentando al propio tiempo, como era de esperarse, el rendimiento de las aduanas.

Del cuadro preinserto, se deduce, en efecto, que, no obstante el natural desarrollo de la población, el expresado rendimiento de las aduanas no adquirió algún vuelo sensible sino desde que se cambió de sistema, (1861) reemplazándose la tarifa libre-cambista por la de peso bruto. Así vemos en el cuadro, que mientras en la década de 1850 a 1860, en que imperó la tarifa libre-cambista, el incremento de la renta de aduanas fue apenas de \$ 2.267.089; en la década siguiente –del peso bruto– alcanzó ese incremento \$ 2.663.622, sin embargo de estar incluidos en ella dos años largos de la guerra civil más seria quizá que registra nuestra historia.

Y en la década siguiente –1870 a 1880– el incremento fue de \$ 16.477.845. La tarifa del peso bruto era, relativamente hablando, no con intención pero sí virtualmente, protectora.

Bajo el imperio de la confesada y deliberada protección funcionaron las aduanas en la última década de 1880 a 1890–, y el incremento se ha sostenido, no obstante las graves perturbaciones del orden ocurridas en 1884 y 1885 y el alza considerable del tipo del cambio. Nótase por otra parte, que la protección ha sido moderada y contraída a

determinados artículos –tal como la recomendó el señor Núñez en 1880, pues de otro modo la masa de las importaciones habría necesariamente disminuido, y con ella el rendimiento de las aduanas. La recomendación aludida del señor Núñez llevó ciertamente el sello de la moderación –como es en toda la costumbre de este combatido político– una vez que propuso un recargo general, ciego, indefinido, sino concretado a lo que pudiera ofrecer **fundadas esperanzas de progreso**, de manera que el gravamen viniera a ser **a la larga reproductivo como el que se invierte en el sostenimiento de los diversos ramos diarios de gobierno**.

El señor Núñez se separaba de sus opiniones absolutas en la materia, que eran fiel reflejo de las doctrinas que se le habían enseñado en las aulas y formaban atmósfera cuando tuvo a su cargo la secretaría de hacienda de la República, en 1855 a 1857. Pero no se fue al polo opuesto, como podría creerse. Repudiaba a Say en cierto grado, pero adoptaba opiniones de otro economista libérrimo: John S. Mill, mucho más ilustre que aquél. No tenemos a mano los **Principios de economía política** de Mill para hacer la textual cita, pero a esa obra nos referimos. Mill sostiene efectivamente que es racional proteger con la tarifa de aduanas aquellos artículos que, mediante esa protección temporalmente practicada, podrían aclimatarse y crecer en el suelo nacional.

El mismo Adam Smith, predecesor de los librecambistas **á outrance**, si mal no recordamos, no era librecambista extremo, pues admitía excepciones moderadas a la regla; y en su afición por el librecambio concurría la consideración de las dificultades y retardos con que, en aquella atrasada época, tenían que luchar las importaciones procedentes de lejanas regiones. “La pequeña cantidad de trigo –decía– que

aún en épocas de la mayor escasez se trae del exterior, persuadirá a nuestros productores del artículo de que nada tienen que temer de la más amplia franquicia que se conceda al extranjero.”

En el Mensaje presidencial de 1881 leemos lo que sigue:

En la tarifa aduanera se han hecho modificaciones sustanciales.

La mayor parte, por no decir la casi totalidad de los artículos (76 categorías completas), fue sometida a un gravamen menor que el precedente; y en compensación de esa gran rebaja, fueron elevados solamente los que siguen:

Artículos:

25% de recargo.

Calzado para hombres

Ropa hecha (se exceptúan medias, camisetas y calzoncillos).

Muebles de madera

Artículos confeccionados de talabartería, tales como riendas, acciones, etc.

Arneses

	<b>Tarifa anterior</b>		<b>Tarifa vigente</b>	
	Clases	Derechos por kilog.	Clases	Derechos por kilog.
Harina de maíz.....	1 <sup>a</sup>	Libre	2 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>
Costales o sacos vacíos.....	”	”	”	”
Vino tinto en botellas .....	”	”	”	”
Cerveza.....	”	”	”	”
Papel de imprenta, de colores .....	”	”	”	”
Petróleo o kerosene.....	2 <sup>a</sup>	3½	3 <sup>a</sup>	20
Fósforos de cerilla.....	3 <sup>a</sup>	15	4 <sup>a</sup>	40
Bebidas espirituosas: brandy, ginebra, ron, etc.....	”	”	5 <sup>a</sup>	60

Telas finas de cáñamo .....	4 <sup>a</sup>	40	”	”
Carruajes para niños .....	2 <sup>a</sup>	3½	4 <sup>a</sup>	40
Materiales de fotografía.....	3 <sup>a</sup>	15	”	”
Máquinas de fotografía.....	2 <sup>a</sup>	3½	”	”
Máquinas y aparatos de dentistería...				

Al calzado, a la ropa hecha, a los muebles, a los artefactos de talabartería y a los fósforos se les aumentó el derecho para hacer un ensayo de sistema protector en muy pequeña escala. El alivio colateral acordado a ciertas materias primeras y herramientas tuvo un objeto equivalente.

Esta parte de la reforma no ha conquistado todas las simpatías del comercio que en ocasiones padece de miopismo; pero, en cambio, ha obtenido la del patriota y sufrido gremio de artesanos. Es ese un experimento cuyos resultados justificarán o no la medida después de algunos años. Ella no está en consonancia, es verdad, con las doctrinas económicas más en boga en la primera mitad del presente siglo; pero todas las ciencias progresan y se modifican progresando; y publicistas modernos tan distinguidos como Mill, sostienen la conveniencia de un sistema protector circunscrito en tiempo y objeto; precisamente como el que fue adoptado por el Congreso último. Las manufacturas europeas se formaron y crecieron todas a la sombra de la protección. La célebre fábrica de porcelana de Sevres, la no menos célebre de tapices de los Gobelinos, los paños de Sedán, los tejidos de seda de Lyon, la cristalería que dejó en eclipse, en breve tiempo, la afamada de Venecia; todas éstas, entre tantas maravillas del arte industrial francés, son obra de un proteccionismo fuertemente organizado por la hábil y poderosa mano de Colbert. A esa misma sombra también están adquiriendo sorprendente desarrollo las fábricas norteamericanas; y en la exposición de principios (fecha 7 de junio de 1880) de la Convención del partido republicano que propuso la candidatura que acaba de triunfar, con gran mayoría, en los Estados Unidos, se lee lo que sigue: “Respecto de nuestra legislación aduanera, debe perseverarse en el propósito de obtener, por su medio, ingreso para el Tesoro, y habilitar, al propio tiempo, a la mano de obra y al capital empleado

en nuestras grandes industrias para competir adecuadamente en nuestros mercados, con la mano de obra y el capital extranjero.”

Como principio general, es el “dejad hacer” perfectamente aceptable; pero eso no quiere decir que ese principio, que es el reverso del que proclama la conveniencia de la protección gubernativa, sea de verdad absoluta. Si así lo fuera, no habría habido necesidad de iniciativa vigorosa de los gobiernos para realizar la gran revolución producida en el mundo económico por las vías férreas y los telégrafos, por ejemplo; los cuales han sido incuestionablemente el resultado de tal iniciativa, en más o menos acentuada forma. Países hay como Bélgica, que es modelo de sabiduría, en que los ferrocarriles tienen aún carácter de empresas oficiales, y constituyen un pingüe ramo de los ingresos del tesoro público. El sostenimiento de la instrucción pública, los hospitales, el cuidado de la indigencia, y otros varios asuntos de mayor importancia, son también necesarias excepciones del principio general que condena la protección especial de ciertos intereses con el sacrificio aparente de los recursos de todos.

Al orden de doctrinas, de que hace parte el expresado principio, pertenecen otras afirmaciones que no pueden tampoco acogerse como verdades absolutas. Una de ellas es la que pretende que el exceso de importaciones sobre las exportaciones es siempre signo de prosperidad industrial; aunque suceda a veces que tal exceso se resuelve en descrédito y ruina. Otra es la que atribuye a la moneda una asimilación completa con los demás productos útiles, haciendo depender su valor exclusivamente del que tiene la materia que la forma. Ha habido, en efecto, casos prácticos, como el que ocurrió en Australia en la primera época del descubrimiento de su riqueza aurífera, en que el precio de las monedas superaba en más del 20 por 100 al que tenía en el mercado una cantidad igual, en peso y ley, del metal respectivo; y ha habido también ejemplo, como el que dio Francia en 1871, de una circulación forzosa de papel sin el menor descuento.

Por regla general, la moneda es una mercancía ciertamente; pero esa regla no es absoluta. El sistema del doble tipo monetario (oro y plata) ha mere-

cido el fallo adverso del dogmatismo económico; fallo que él funda en ese mismo carácter de mercancía dado, de una manera absoluta, a la moneda. Puede, no obstante demostrarse que, aunque el oro y la plata no debieran al parecer mantenerse en invariable relación de valor, su simultáneo empleo en el mecanismo de los cambios influye eficazmente, por una especie de contrapeso recíproco, en la fijeza comparativa del valor mercantil de los dos metales. El ejemplo de Bélgica antes citado, y que no es único en su especie desde luego, modifica la máxima económica de que los gobiernos son siempre malos empresarios; y lo sucedido recientemente con la rebaja del precio de la sal, de que antes hice mención, modifica también, a su vez, otra máxima, según la cual se sostiene que el producido de los impuestos está en razón inversa de su cuantía.

El 25 por 100 de recargo establecido sobre esos pocos artefactos ya enumerados no es, por tanto, una medida que envuelva injusticia o error, en ningún sentido. Es la práctica, que con frecuencia ofrece, como se ha visto, resultados contrarios a los que la teoría promete; es la práctica, digo, la que vendrá a fijar el verdadero carácter de la medida expresada. El dogmatismo (radical) ha hecho ya demasiados males a nuestra crédula sociedad, para que continuemos dando excesivo valor de sus inflexibles afirmaciones.

Diez años después de escrito lo que precede, todos los pueblos civilizados se encuentran en vía de reacción contra los propagados principios de librecambio; exceptuando solamente el de la Gran Bretaña, a quien conviene llevar a todas partes sus numerosos artefactos con el menor gravamen posible.

Desde que Adam Smith, precursor de Say y ampliador de las doctrinas de Quesnay, escribió su monumental libro **Riqueza de las naciones**, muchas cosas nuevas han ocurrido y una de ellas es la aparición del “hombre económico”, es decir, el hombre que no es solamente apéndice automático de la maquinaria, sino entidad susceptible de desarrollo y con derecho a una cuota proporcional de la parte del león.

Los sucesores de Adam Smith exageran aún el carácter de simple factor a **constant quantity** atribuído al hombre. **¿Es por tanto la riqueza todo y el hombre nada?** –tuvo a bien preguntar Sismondi–. El librecambio, fundado en un egoísmo, como toda la economía política de Smith, Say, Bastiat, etc., va cediendo rápidamente el paso al legítimo interés del obrero, postergado sin misericordia en la lucha de los empresarios de industria que todo tienen que posponerlo a la producción barata. Contra ese grande interés, cuanto se diga del lado de los consumidores es pobre cosa. Lo que importa ante todo es que haya quienes puedan consumir, porque salgan de la condición de parias de la república industrial.

El viejo sistema de “la balanza” queda siempre abolido, porque nadie sostiene hoy que los metales preciosos sean la sola, o la preferente riqueza, una vez que hemos llegado, en cuanto a la teoría del “valor”, hasta el casi idealismo del papel moneda: ni se pretende tampoco por nosotros ir en la protección más allá del consejo de Mill, que comprendió cristianamente la pregunta de Sismondi como la comprendimos, o presentimos, nosotros en época de universal ofuscación todavía.

Es, empero, entendido que sin el concurso de la paz profunda que ha reinado desde fines de 1885, no habríamos tenido ese creciente y continuo incremento que se nota en la renta de Aduanas del último quinquenio.



CORRESPONDENCIA  
SUMARIO: CONFERENCIA MONETARIA.  
-FERROCARRIL AMERICANO-CONFLICTO CON  
ITALIA. WASHINGTON, D. C., ABRIL 13 DE 1891.  
CARTAGENA,  
MAYO 17 DE 1891



La Comisión monetaria Internacional estuvo en receso desde el 3 de febrero hasta el 23 del pasado, por solicitud especial de los Delegados americanos, quienes manifestaron les era indispensable para llenar su cometido conocer el modo como el Congreso reunido entonces, solucionaba el asunto sobre acuñación de la plata que en su seno se debatía. Reanudadas las sesiones en la fecha referida, sin que, como usted sabe, nada hubiera el poder legislativo de este país decidido sobre el asunto plata, los Delegados americanos presentaron el siguiente proyecto de resolución:

- “1º.—Que aunque plenamente se reconoce la gran ventaja que proporcionaría al comercio la creación de una moneda o monedas de carácter internacional, y la importancia de que así sucediera, no se considera sin embargo que es útil recomendar su establecimiento, vista por una parte la actitud que respecto de la plata, como moneda, han tomado varias de las grandes potencias comerciales de Europa, y por la otra, la diferencia de valor proporcional establecida por las leyes de los diferentes países representados en esta Comisión entre el oro y la plata.
- “2º.—Que muchas de las dificultades que se oponen al establecimiento de una moneda o monedas, de carácter internacional, pueden obviarse

por la adopción del bimetalismo; y el señalamiento definitivo por las grandes potencias comerciales, sí puede obtenerse, de un valor proporcional, reconocido por todos, entre el oro y la plata.

“3º.—La Comisión recomienda que los países en ella representados se entiendan por el intermedio de sus respectivos Gobiernos, en procurar que se reúna una Conferencia monetaria de todas las potencias del mundo, la cual se celebre en Londres, o en París, en 1892, y tenga por objeto estudiar:

“1º.—El bimetalismo, y la igualación del oro y la plata, bajo el tipo de proporción relativa que se fije por convenio internacional;

“2º.—La asimilación universal de tipos monetarios, tanto de oro como de plata, y su circulación legal internacional para todos los efectos.”

Como usted comprenderá, una proposición de este género hecha por la Delegación del país que inició la convención monetaria, aunque por otra parte estrictamente lógica y razonada, causó profunda admiración y todos se preguntaban, con justicia, por qué, argumentos tan juiciosos se aducían en momentos tan inoportunos y cuando, según el espíritu de la invitación, no se trataba de adoptar un patrón monetario universal, sino simplemente americano, o de fijar al menos la relación entre el oro y la plata en este Continente. Con todo, se vio también que el paso dado presentaba la oportunidad de salvar responsabilidades en una obra bien difícil de realizar, por prematura, siendo tan distintas y tan opuestas las situaciones de los diversos países americanos en lo relativo a cambios y medio circulante.

Previo el informe de la sub-comisión respectiva, a la cual pasó el proyecto en referencia, la Comisión, después de largas discusiones, aprobó por

unanimidad la proposición que le transcribo, poniendo de este modo fin a sus sesiones. Dice así:

“Considerando que, 1º. A juicio de esta Comisión, es de gran ventaja para el comercio del mundo el establecimiento de una relación fija entre el oro y la plata, la adopción de monedas de ambos metales y de una unidad monetaria común;

“2º Que la consecución de estos fines se promoverá grandemente por medio de un arreglo internacional entre todas las naciones comerciales del mundo, y

“3º Que visto el resultado de los esfuerzos hechos recientemente con este objeto no parece probable que las circunstancias actuales sean las más propicias para realizarlo;

Resuelve:

“Que al cerrar sus sesiones esta Comisión, expresa el deseo de que antes de mucho se reúna otra que pueda llegar a un acuerdo para uniformar el sistema monetario de las naciones americanas, con provecho de todas y cada una de ellas.”

El modo vago como está concebida tal resolución dará a usted una idea de la falta de fe que se hacía sentir en la Comisión.

Cuando las actas estén terminadas le enviaré una colección cuya lectura lo ilustrará aún más respecto de esta malograda tentativa de unión monetaria.

**La Comisión del Ferrocarril tiene bastante adelantados sus trabajos, y me complazco en anunciarle que se ha logrado que Colombia salga beneficiada como ningún otro país, lo cual en parte se debe a su excepcionalmente favorable situación geográfica para el**

**efecto; pero es lo cierto que la mayor parte de la República quedará estudiada y que sus innegables riquezas se pondrán en evidencia.**

Después de trazar sobre el mapa la línea **ideal** que marca la dirección general de la vía, se ha dividido ésta en secciones de las cuales sólo tres serán por ahora estudiadas, pues ha sido necesario ceñirse, al hacer el programa, a la suma que hay disponible en caja para tal fin, la cual sólo es de \$ 130.000., producto de las dos apropiaciones hechas por los dos últimos Congresos de este país, cada una por valor de \$ 65.000.

Para cada una de las tres secciones que se van a estudiar se ha organizado una expedición especial compuesta de un ingeniero jefe, cuatro ayudantes y un médico. Este último, además de prestar sus servicios profesionales, tomará datos geológicos y estudiará la flora, comercio y producciones del país reconocido, siendo al mismo tiempo quien historíe el viaje. Cada Comisión está provista de los elementos precisos que han sido minuciosamente previstos.

La 1ª expedición será compuesta, excepcionalmente, de 7 ingenieros civiles pertenecientes al ejército de este país al mando de un Capitán jefe, a virtud de generosa oferta de este Gobierno aceptada por la Comisión y deberá recorrer y estudiar el trayecto comprendido entre el límite de México con Guatemala y el de Costa Rica con Colombia. Los servicios de esta sección costarán relativamente poco, pues sólo se pagan los gastos y se abona un pequeño sobresueldo a los ingenieros.

La 2ª a órdenes de Mr. Schunk –uno de los más renombrados ingenieros de Estados Unidos– debe partir de la frontera entre el Ecuador y Colombia (Tulcán u otro punto conveniente), seguir por el Patía y de este valle a Popayán; de aquí descender al Valle del Cauca, por donde sea más propicio, atravesar éste hasta Cartago, pasar luego al Departamento de Antioquia y, acercándose lo más posible a la dirección

del río Cauca, ir hasta la ciudad de Antioquia; de este lugar pasar al Departamento de Bolívar hasta Cartagena y retrogradando un poco después, y al través seguramente del Departamento de Santander, ir a Venezuela en dirección a Valencia hasta Puerto Cabello.

La 3ª, dirigida por Mr. Miller –ingeniero de gran crédito–, debe partir de un punto elegido en la frontera entre el Ecuador y Colombia, seguir hasta Quito y Cuenca, descender al río Marañón subiendo de allí al Cerro de Pasco; luego adelantar hasta el río Perené, bajando después hasta entrar al Apurímac, por una línea de ferrocarril actualmente en construcción, y de aquí continuar hasta Santa Ana y El Cuzco.

Mucho, muchísimo, como usted comprende, se deja al leal saber y entender de las competentes personas puestas a la cabeza de las expediciones, quienes no están obligadas a ceñirse a la letra de estos itinerarios, los que pueden modificar de acuerdo con sus propias observaciones, con los datos que recojan en el país reconocido y muy particularmente con los que les suministre una comisión de ingenieros, que podemos llamar locales, en lo cual se espera que cooperará cada Gobierno.

Los gastos de cada Comisión se han presupuestado en \$ 2.000 mensuales y en su equipo se han invertido cerca de \$ 7.000.

Las Comisiones 2ª y 3ª partieron de New York para Colón el 10 del presente y del Istmo se dirigirán unidas hasta Quito vía Guayaquil. Estudiarán juntas el trayecto entre Quito y la frontera colombiana para fijar de común acuerdo el punto de esta última, donde deben enlazarse las líneas especiales, y allí se dividirán siguiendo cada una a cumplir sus particulares instrucciones.

Cuando esté determinada definitivamente la dirección general de la línea **ideal** entre el Cuzco y el extremo Sur que la vía alcance, asunto del cual se ocupa actualmente la Comisión, se lo comunicaré.

Como usted habrá visto por lo expuesto, las apropiaciones hechas por este país para el estudio de la vía continental están en la proporción de \$ 2.000 por cada 1.000.000 de habitantes, y esta la base que las demás naciones americanas deben tener como norma para hacer las suyas. Creemos que debiera de una vez decretarse una apropiación a la rata de \$ 3.000 por cada 1.000.000 de habitantes, y ésta la base que las se requiere para hacer un trazado preliminar bastante exacto. **Al Gobierno de Colombia se le ha hecho así presente por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores y creo que si allá se persuaden, como no lo dudo, de la importancia que tiene el trabajo que va a efectuarse en su territorio y de lo mucho que en todo sentido ganará el país, siendo conocido y estudiado extensamente por personas cuyo dicho tiene indisputable autoridad, no opondrán dificultad a tal apropiación, para la cual, en mi concepto, implícitamente está facultado el Poder Ejecutivo por el último Congreso, que aceptó a este respecto la recomendación de la Conferencia Internacional Americana de la cual todo esto es consecuencia.**

Seguro estoy de que usted habrá seguido con especial atención los incidentes diplomáticos a que ha dado lugar el **linchamiento** de los italianos sindicados como responsables del asesinato del Jefe de Policía Mr. Hennessy en New Orleans, a quienes absolvió un Jurado venal. Este Gobierno ha sabido manejar el asunto con tacto y dignidad que le honran. Se reconoce lo odioso y criminal del procedimiento de los **linchadores**, la necesidad de que se les juzgue y lo equitativo de la indemnización exigida; pero no se permite al país ofendido que imponga la manera de hacer efectiva la vindicta social, sino que se deja que la ley existente, defectuosa o no, se cumpla pura y simplemente, y en cuanto a la indemnización, se refiere a lo que el Congreso decida.

Por supuesto que ha habido amagos de rompimiento de relaciones diplomáticas y aún encubiertas amenazas, mas todo en balde. El Ministro italiano dejó el país, pero protestando que no había sido retirado y la Legación ha quedado a cargo del Secretario, quien sólo despacha **los asuntos que estaban en curso** y sirve de órgano entre su Gobierno y Mr. Blaine.

El telegrama de usted se recibió con fecha 9 del que cursa e inmediatamente lo trasmití al señor Hurtado, quien se encuentra en Nueva York. Creo que él directamente de allá habrá hecho saber a Mr. Blaine lo que usted desea.





MAMMON  
CARTAGENA,  
9 DE AGOSTO DE 1891



Se nos ocurre, una vez más, este melancólico epígrafe con motivo de haber llegado a nuestras manos el último Mensaje parlamentario del Presidente de la República Argentina.

Lo que allí ha pasado tiene formas de vértigo que ha parado en vórtice, como debía ser. El sistema de Law, de famoso recuerdo, se puso en prácticca, como si la historia hubiera sido letra muerta para los estadistas de las orillas del Plata, donde todo asume proporciones trágicas.

¡Noble generación!, sacrificada  
Hoy te ves en las aras del martirio:  
El destierro, el patíbulo y la espada  
Te yerman sin piedad...

Aquéllos eran los tiempos de Rosas.

Hoy impera Mammon.

Aunque en Colombia rige más bien –a pesar de todo– cierto equilibrio consolador, no faltan momentos ni caracteres excepcionales, y puede ser conveniente insistir en predicar moderación, evocando, como lección objetiva, el espectro de la bancarrota argentina.

El Presidente hace, con claridad y maestría, la reseña de los mórbidos antecedentes:

“Jamás –dice– en ningún país dentro de la proporción de nuestra importancia económica, de nuestra riqueza pública y privada, alcanzó la especulación, en la cual incluyo todas las grandes empresas públicas o privadas, destinadas a fomentar nuestro progreso, las proporciones enormes que alcanzó entre nosotros en los años próximos pasados.

Para que la intensidad de esta crisis no nos extrañe, es necesario tratar de apreciar cuales son las pérdidas que esa especulación nos ha producido, tanto en la fortuna propia, como a los capitales del exterior, que llamábamos y que acudían a buscar provechosa colocación entre nosotros. Por poco que entremos en ese cálculo, brotan cifras que parecerían fantásticas si se presentaran sin la prueba de su verdad.

Según la memoria de nuestra Bolsa de Comercio, se cotizaban en ella el año de 1889, títulos y acciones por un valor nominal de 950 millones de pesos moneda nacional. Debo advertir que muchas sociedades no acudieron a la Bolsa a pedir la cotización de sus acciones y que algunas de las cotizadas eran a oro, pudiendo entonces, como suma suscrita en títulos y acciones internas, fijarse la cantidad de **mil millones** de pesos moneda nacional.

En 1886 el cómputo de esos títulos era sólo de 200 millones, habiéndose aumentado en sólo tres años en **ochocientos millones**.

Tómese el precio de cotización de esos títulos y acciones en 1889, y calcúlese la diferencia entre ese precio y el actual y se tendrá el importe de la pérdida sufrida por los tenedores.

Fácilmente se percibe desde ya que la cifra tiene que ser elevada, pues se recuerda que muchos de esos títulos que alcanzaron un premio arriba de

150 por ciento, algunos han desaparecido por completo y otros se mantienen difícilmente entre 40 a 10 por ciento de su valor nominal.

Agréguese a esta cifra la diferencia en el valor de la propiedad raíz que fue adquirida a objeto de especulación, y que no esté representada en títulos, y calcúlese la diferencia entre el valor de 1889 y su valor actual, y se tendrá la pérdida de los especuladores en tierra. No será posible determinar ni aproximadamente esta cifra, pues esta especulación abrazó toda la república, no sólo en los centros poblados, sino que se lanzó a las tierras desiertas del Chaco, de la Pampa y de la Patagonia y aún a las cuevas más áridas de las provincias andinas.

No incluyo aquí la disminución sufrida en la fortuna de los propietarios de la tierra en general, en cuanto ella no fue materia de especulación.

Nuestro billete bancario, cuyo valor nominal es 260.000.000, ha sufrido en estos dos últimos años una depreciación de 200 por ciento en su valor real, y esto representa otra partida que hay que agregar como pérdida sufrida por los tenedores de billetes bancarios.

Difícil es calcular las sufridas por el capital extranjero empleado en el país, que puede estimarse en más de £ 100.000.000, sin incluir empréstitos, y como un dato para apreciar esa pérdida, puede tomarse el siguiente, sacado de una estadística inglesa: La baja en títulos y acciones de ferrocarriles argentinos en la Bolsa de Londres representa una pérdida para los tenedores de £ 20.000.000.

Sumadas todas se comprende inmediatamente que la cifra de **mil millones** de pesos que se ha indicado con pérdidas sufridas, está muy abajo de la cifra verdadera.

Resta todavía tomar en cuenta la situación creada al tesoro nacional por leyes y medidas financieras, que no trato de discutir, sino de indicar en sus resultados.

La ley de bancos garantidos autorizó la emisión de fondos públicos como garantía del billete bancario. Para que esa emisión no importara un aumento de la deuda pública, se dispuso que el valor de venta de esos títulos se depositara en el Banco Nacional por dos años y se aplicara en seguida a amortizar la deuda externa. Pero ese oro no pudo permanecer en depósito los dos años; fue vendido por un precio que representa hoy 150 por ciento de pérdida; la deuda de la nación se ha aumentado en 90 millones de títulos de 4 ½ por ciento oro, y queda sólo al crédito del gobierno, como depósito en el Banco Nacional 2.000.000.000 oro y 60.000.000 papel.

Los ferrocarriles nacionales se vendieron, destinándose su importe a amortizar deuda externa, pero acordándose una garantía. Esos ferrocarriles no producen utilidad líquida alguna y el gobierno nacional continúa pagando, en forma de garantía, casi las mismas sumas con que antes hacía el servicio de los empréstitos, pero no siendo ya dueño de los ferrocarriles.

Pudiera agregar otras partidas que importan perjuicios reales sufridos por la nación; pero no quiero ni es necesario recargar de sombras este triste cuadro, y basta lo dicho para darnos cuenta de nuestra situación y explicarnos cómo los hechos que se suceden son fatales e inevitables.

Y agrega:

Esas pérdidas colosales tienen que repartirse entre todos los que directa o indirectamente tomaron parte en las operaciones o especulaciones pasadas, y al repartirse tienen que producir la desaparición completa de infinidad de fortunas particulares, poner en dificultades a las administraciones públicas, herir de muerte el crédito público y privado, paralizar todo movimiento por una desconfianza natural y general, y por último producir dentro y fuera del país dificultades para los establecimientos bancarios que prestaron sus capitales para ser empleados en esas variadas especulaciones.

Estas consecuencias fatales deben traernos el convencimiento de que todo plan o todo proyecto tiene que aceptar esas pérdidas como un hecho

irrevocable e irremediable, limitarse en cuanto al pasado a facilitar su liquidación en lo que sea posible y encarar el porvenir con una reforma radical de la actual desorganización económica, que permita a nuestra riqueza natural desarrollarse por el trabajo y devolvernos con el tiempo el crédito y la fortuna que hemos perdido.

Los efectos de la catástrofe pesaron necesariamente sobre los bancos oficiales que dieron aliento con sus préstamos irreflexivos a la desencadenada especulación; y contrayéndose el Mensaje a los bancos nacional y provincial de Buenos Aires relaciona los esfuerzos desesperados hechos para salvarlos.

El retiro de los depósitos no pudo al fin impedirse; y el Gobierno dispuso eximir temporalmente a los bancos de la obligación de pagarlos.

Pero aquello fue más bien que alivio, golpe de gracia. No se puede llegar al crédito por la vía del descrédito. Los bancos no viven, ni pueden vivir, sino de confianza ilimitada, absoluta. Pero el naufrago se ase de un espino.

El Presidente argentino expresa ideas correctísimas en contra del aumento de la emisión como remedio que se ocurre a los miopes en estos casos:

### **NUEVA EMISION DE BILLETES**

La emisión, como medio de resolver las dificultades con que luchamos, es sostenida con generalidad, por razones bien explicables. La primera, porque es el medio aparentemente más sencillo, y la segunda porque está en nuestra tradición y ha sido empleada muchas veces en nuestra historia económica.

Pocos se detienen a estudiar este remedio en todos sus efectos favorables y adversos, pues si tal hicieran es indudable que vacilaría la seguridad con que hoy sostienen su eficacia.

La escasez de billetes que se nota proviene de varias causas: la desvalorización del papel que exige doble suma para la misma operación comercial e industrial, la perturbación profunda de la circulación que detiene a la moneda fuera de sus canales naturales, principalmente los bancos oficiales que han sido los grandes dispensadores del crédito, perturbación producida por la desconfianza que impide el retorno en forma de depósito de las sumas sacadas en forma de descuento o retiro de depósito. Añádase a esto el crédito personal casi desaparecido y los fuertes encajes que los bancos particulares se ven obligados a tener en prudente previsión de los efectos de una situación peligrosa y se tendrá en conjunto este hecho anormal de que escasee un billete que debía circular en la proporción crecida a que hoy alcanza el total de la emisión.

¿Una nueva emisión en suma considerable, hará desaparecer estas causas? ¿Hará que el billete se valore y se necesite menos cantidad para la misma operación comercial o industrial? ¿Hará que la confianza renazca y vuelvan a los bancos los depósitos de los productores? ¿Hará renacer el crédito personal abatido por las enormes pérdidas sufridas? ¿Hará innecesarias las reservas y encaje de los bancos particulares? Evidentemente no; producirá casi seguramente el efecto contrario en la mayoría de los casos, es decir, reagravará el mal.

Estudiando otra faz, podría sostenerse que una emisión limitada, destinada exclusivamente a los productores para facilitar o aumentar la producción, puede ocasionar un perjuicio inmediato que será compensado con usura por el desarrollo o aumento de la producción, que ha estimulado o favorecido. Pero es que en nuestro caso no es ése el fin que se propone la emisión. Lo que se pide para darlo a la industria es mínima parte; el objeto principal de la emisión es para que los bancos oficiales puedan atender al retiro de sus depósitos. Pero la suma total de los depósitos de esos bancos alcanza a una enorme suma y será preciso emitirla íntegra, pues una fracción menor que acusara una diferencia entre la emisión y los depósitos produciría la corrida inmediata, nadie querría esperar a que esa emisión se agotase, sin antes haber asegurado sus depósitos. ¿Dónde iría esa suma de papel retirada

por los depositantes? a los bancos particulares hasta donde éstos quisieran recibirla o a las reservas privadas a aumentar la estagnación actual o a provocar la metalización en previsión de un demérito creciente e inevitable.

¿Qué parte le alcanzaría a la industria en general? Ninguna o muy escasa, pues los bancos particulares son esencialmente bancos comerciales y con toda prudencia se mantienen dentro del giro que les traza la naturaleza de su institución, y nunca se harán habilitadores. Tampoco lo serán los particulares que guardan sus fondos por desconfianza o por no tener dónde depositarlos por el momento, una vez perdida la confianza en los bancos oficiales que han sido las grandes cajas de ahorro.

¿Qué habrían adelantado los bancos? Habrían visto desaparecer todos sus depósitos, quedarían adeudando el importe de esa enorme emisión y sus operaciones quedarían reducidas a ir liquidando su cartera, para pagarla; es decir, habrían terminado su existencia como bancos, pues tales operaciones importan una liquidación definitiva y seguramente ruinosa.

En cambio de estos resultados poco halagüeños, ¿cuáles son los males que se habrían producido? Una emisión por tales sumas traerá como consecuencia forzosa la desvalorización creciente del papel, hasta llegar casi a su desmonetización. Los que pretenden que tal desvalorización no habría de tener lugar, pretenden simplemente que en obsequio a sus ideas han de trastornarse los más vulgares principios económicos, y que un papel inconvertible y sin garantía ha de aumentar en valor a medida que aumente en cantidad, pudiéndose llegar con tales principios a la emisión diaria e ilimitada de estos nuevos y maravillosos asignados.

La desvalorización creciente del papel produce la ruina del comercio, haciendo peligrosas sus transacciones; produce la carestía de la vida hasta hacerla casi imposible para las clases menos acomodadas; hace muy difícil toda regular administración de las finanzas, porque no hay base para fijar un presupuesto de gastos, cuando el valor de éstos varía y aumenta cada día; aumenta enormemente los impuestos o la importación y disminuye todos

los demás; obligaría a aumentar todos los sueldos y gastos de la nación; produciría, en una palabra, el desorden, el descrédito, la ruina y la miseria.

¿Creen acaso los que hoy no tienen crédito o están abrumados por deudas, que tendrían crédito o disminuirían su deudas por el hecho de una emisión? ¿Pretenderían acaso que ella se empleara en repetir los préstamos que tan caros cuestan al país?

En su situación sin salida, se consuelan con una ilusión si tal creen.

Se invoca en apoyo de la emisión, las grandes emisiones hechas por otras naciones, especialmente los Estados Unidos con sus famosos **greenbacks**, sin detenerse a pensar que no hay paridad alguna entre ambas situaciones.

En el caso de una gran guerra, cuando el estado necesita para salvar el honor o integridad nacional recursos inmensos e inmediatos que los empréstitos sobre el crédito no son capaces de llenar, se recurre a la emisión de billetes bancarios que importa un impuesto proporcional sobre todos los habitantes para atender a la defensa del estado, a la que todos están obligados con su persona y bienes. Es una deuda que el estado crea, con la obligación de redimir, y cuyo peso se soporta porque hay que soportarlo y porque la industria, el crédito, el comercio, toda la vida económica no está herida, salvo en lo que la guerra lo afecte directamente. Una vez que ésta ha cesado, el impuesto y la producción dan al estado los medios de redimirla, lo que se facilita por el uso del crédito, como sucedió en Estados Unidos cuando la guerra de secesión o en Francia en su última gran guerra.

Pero entre nosotros no es el estado que emite para anticipar las lentitudes del impuesto y poder atender a gastos urgentes y vitales. Aquí se pretende emitir en plena paz, para pagar compromisos de los bancos o para auxiliar a deudores apremiados, es decir, se quiere gravar con un impuesto enorme al país entero para atender los reclamos de una porción que por interesante que sea, no tiene derecho a exigir semejante sacrificio.



Las causas que originaron la crisis actual hacen que ésta radique principalmente en los grandes centros comerciales, porque ellos fueron el foco de las grandes especulaciones.

Los centros de producción, lejos de estar heridos, están por el contrario en pleno desarrollo, y en las campañas de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, emporios de nuestra industria agrícola y ganadera, en los ingenios de Tucumán o en las bodegas de Mendoza y San Juan, hay gran prosperidad. Allí está toda nuestra esperanza y todo nuestro porvenir y allí el único medio que curará, con el auxilio del tiempo, los males presentes.

Me he detenido en la crítica de la emisión, para los objetos y en las sumas que se propone lanzarla, porque se me ha acusado de haber precipitado la caída de los bancos por una pueril oposición a ese medio, y aunque el cargo acuse ligereza en quien lo hace, es por demás grave y no puedo pasarlo inadvertido.

Reconociendo en todos igual patriótico interés, nadie sin embargo más interesado que yo, por las responsabilidades que sobre mí pesan, en encontrar una solución que salve el grave conflicto, y sería pueril vanidad pretender imponer mis ideas que pueden ser erradas; pero no es posible tampoco exigir que apoye o adopte medida alguna mientras no se refuten las razones que me convencen de que es ineficaz o perjudicial.

En Colombia también ha habido partidarios de la inflación –hidropesía de papel– como pábulo de progreso. Afortunadamente el clamor de los especuladores fue prédica en desierto.

El Presidente argentino aspira a reorganizar los bancos dándole al billete base de plata, en lugar de la de oro que juzga, con excelentes razones, imposible.

La resurrección será lenta, trabajosa, sazónada de conflictos en que hará preponderante papel la ambición política.

Ya se nota, por acción natural, un descenso de importaciones extranjeras y un aumento de exportaciones. El saldo pagadero en oro viene, pues, en disminución.

El mejor arbitrio será allí, como en todas partes, la conservación del orden político, esto es, la salud del cuerpo social para que tengan fácil cumplimiento las leyes providenciales de crecimiento y desarrollo; así como las de eliminación y purificación.

Hay política expectante como hay medicina expectante. El exceso de administración puede ser a veces equivalente, en malos efectos, al exceso de drásticos.

**La Nación**, de Buenos Aires, órgano según entendemos del general Mitre, se da cuenta de las necesidades reales, y dice con gracia.

El viejo Goetz de Berlichingen, de Goethe, pregunta a sus soldados: “En el fragor del combate, en la inminencia del peligro, ¿cuál sería vuestro penúltimo grito? ¡Viva el emperador! ¿Y el último? ¡Viva la libertad!

En esta fórmula sencilla, breve y profunda, a la Goethe, se siente la palpitación de la época brava por su origen, grandiosa por su aspiración, solemne por sus resultados en la historia de la humanidad, en que fenece la edad media y alborea la Reforma. Es la palabra de orden de los períodos de transición, en que la democracia está a punto de dar un paso adelante, generalizándose y purificándose su culto en lo más íntimo de la universalidad de las conciencias.

Bajo varios conceptos estamos, en la República Argentina, en un período por el estilo. Puede aplicársenos, dándole una forma contemporánea y genuinamente nuestra, la exclamación de los soldados de Goetz, que es toda una declaración de principios.

Durante largo tiempo, fuera cual fuere la agrupación política a que perteneciéramos, nuestro grito preferente, en las luchas de la vida republicana, ha sido: ¡Viva el partido!

Bajo la impresión de una hora histórica regeneradora y en medio de las ansias de momentos supremos, ese grito se ha subordinado a otro más elevado, más noble y prepotente: ¡Viva la patria!

El penúltimo grito de nuestros hombres públicos y de los ciudadanos todos, en los sucesos que se preparan, es todavía: ¡Viva el partido! Pero el último, el decisivo, el que vibra en la inteligencia y el corazón de todos los partidos será: ¡Viva la patria!

Debajo del partido está aún en nuestras repúblicas algo más pequeño —el círculo—, el caucus de los norteamericanos, es decir, el conciliábulo, la encrucijada.

Los argentinos, aleccionados por el sufrimiento y el desencanto de su **Sueño de una noche de estío**, comienzan a pensar que hay algo mejor que la Bolsa y algo mejor que la agrupación egoísta —cueva de Rolando política— y ese algo es la Patria.

¡Viva la Patria!

Sursum! Sursum!



## TRATADOS DE RECIPROCIDAD<sup>(1)</sup>



Nos parece oportuno ocuparnos en esta delicada materia, y principiarnos por dar una idea práctica del asunto tal como la sugiere el informe de M. Blaine acerca de los hechos con el Brasil. Veamos:

**Departamento de Estado.—Washington,** febrero 7 de 1891.

Señor Presidente:

En contestación a la nota de usted adjunto a la presente dos tablas marcadas con las letras A y B, las cuales exhiben claramente los hechos del arreglo comercial entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos del Brasil completado el día 5 del presente mes.

En la tabla A se hallan los artículos que tienen el derecho a entrar en el Brasil libres de impuestos de todas clases, siempre que sean de procedencia de los Estados Unidos, cuya ley empezará a regir el día 10 de abril próximo. La misma tabla da también el término medio del valor de la exportación anual según los datos que arrojan las estadísticas de aquella república de los últimos tres años, y el término medio del valor anual, durante el mismo

---

1 Artículo demorado por atenciones preferentes.

período, de las importaciones de otros países con los derechos que actualmente se están pagando.

Por esta tabla (A) de artículos que se han de admitir libres de derechos, puede verse que, del total del término medio de las importaciones hechas a la república del Brasil, o sean mercancías por valor de \$ 20.003.939.76, los Estados Unidos hasta ahora sólo han suplido artículos por valor de \$ 3.394.633, mientras de los demás países se han mandado mercancías por valor de \$ 16.609.306.76.

La tabla B hace una exhibición semejante de los artículos procedentes de los Estados Unidos que tendrán derecho a ser admitidos en el Brasil con una deducción de un 25 por ciento sobre los derechos de aduana asignados en los artículos respectivos de la tarifa ahora vigente o cualquiera otra que pudiera adoptarse en lo sucesivo en el Brasil. En ella se ve también el término medio del valor anual de esa clase de artículos importados en el Brasil, según los datos que arrojan las estadísticas de los últimos tres años, así como también los derechos que hasta ahora han estado pagando.

Por esta tabla puede verse que del total de las mercancías expresadas que por término medio se exportan anualmente al Brasil, representando un valor de \$ 38.632.242.60, las procedentes de los Estados Unidos sólo representan un valor de \$ 2.035.899, mientras que las de otros países ascienden a \$ 36.585.343.70.

Tomando en junto las dos tablas se ve que de la importación total de los artículos en ellas mencionados, cuyo valor es de \$ 58.635.182.46, de los Estados Unidos van sólo \$ 5.430.532, contra \$ 58.204.650.46 que se remiten de los demás países.

En cuanto a estas concesiones, los Estados Unidos recibirán libres de toda clase de derechos aduaneros el azúcar, melados, café y pieles del Brasil, cuyos artículos representan el producto principal de aquel país.

Quedo de usted con toda consideración y respeto,

**James G. Blaine.**

TABLA A.

Valor en pesos de las mercancías importadas al Brasil, y que serán libres de derechos cuando procedan de los Estados Unidos.

Artículos	De los Estados Unidos	Otros países	Derechos por ciento
Trigo.....	\$150.00	\$ 547.845.84	* 5
Harina de trigo.....	2.778.353.00	914.029.24	15
Maíz y sus manufacturas, incluso harina y almidón.....	21.369.00	625.285.57	15
Centeno y harina de id.....	_____	555.739.60	15
Cebada, trigo sarraceno y su harina	_____	193.286.08	15
Heno y avenas.....	531.00	541.639.80	20
Frijoles y guisantes.....	478.00	1.039.522.00	20
Patatas.....	36.00	905.053.12	15
Carne de puerco, salada o en conserva y tocino excepto jamones.....	44.809.00	751.00	20
Aceite de linaza.....	4.376.00	331.20	48
Pescado, salado, seco o en escabeche	23.278.00	1.629.724.00	20 a 48
Carbón, antracito y bituminoso.....	_____	6.067.380.80	* 5
Resina, alquitrán, pez rubia y Trementina.....	98.310.00	66.653.33	15
Implementos de agricultura, herramientas y maquinaria.....	_____	_____	* 5

Maquinaria para minería y mecánica, herramientas y utensilios para id. incluso máquinas estacionarias y portátiles, y toda la demás necesaria para las manufacturas y empresas industriales, excepto máquinas de coser	184.652.00	2.320.027.92	15 a 48
Instrumentos y libros para las artes y ciencias .....	82.752.00	492.904.50	15
Materiales y equipos para ferrocarriles .....	155.539.00	635.180.76	5 a 15
Totales .....	<u>\$3.394.633.00</u>	<u>\$16.609.306.76</u>	

\* Impuestos de puerto y provinciales equivalentes a 5 por ciento de derechos de aduana.

#### TABLA B.

Mercancías importadas al Brasil, en pesos, cuyos derechos se deducirán en un 25 por ciento cuando sean procedentes de los Estados Unidos

Artículos	De los Estados Unidos	Otros países	Derechos por ciento
Manteca y sus sustitutos .....	\$371.399.00	\$348.166.60	15 a 20
Jamones .....	556.00	103.610.00	48
Mantequilla y queso .....	12.941.00	2.000.507.91	48
Carnes, pescado, frutas y verduras en latas o en conserva .....	13.894.00	606.197.89	20 y 48
Manufacturas de algodón, incluso ropa hecha .....	665.986.00	26.571.138.50	15 y 48
Manufacturas de hierro y acero, solo o mezclado, no comprendidas en la tabla A .....	522.096.00	2.361.211.00	15,30 y 41
Cuero y sus manufacturas, excepto botas y zapatos de todas clases.....	20.196.00	3.195.185.62	30 a 50



Madera labrada y tablas, incluso manufacturas de madera, como materiales para toneleros, muebles de todas clases, vagones, carros y carruajes....	417.761.00	1.093.927.02	30 a 60
Manufacturas de caucho.....	11.070.00	310.398.50	48
Totales.....	\$ 2.035.809.00	\$36.595.343.70	

Colombia y los Estados Unidos se encuentran, por tanto, en situación comercial semejante –todas las proporciones guardadas– en la que se encontraban el Brasil y los Estados Unidos antes del tratado. Nuestro estudio del problema debe particularmente concretarse al café, que es, fuera del oro, el artículo fundamental, presente y futuro (y sobre todo futuro) de nuestras exportaciones. El tabaco tiene su mercado en Alemania. El caucho es producto subalterno y lo mismo las pieles, que casi todas se consumen en los Estados Unidos. Las taguas, que principian a tomar esa dirección, valen menos aun que las pieles como artículo exportable. La quina está fuera de combate desde que llegaron a madurez las plantaciones asiáticas.

Según la Memoria de Hacienda presentada al Congreso de 1890, resulta que se exportó a los Estados Unidos durante el bienio de 1887 a 1888, la suma de \$ 9.898.657.27, en tanto que las importaciones fueron de \$ 1.941.413.48½ lo que arroja un saldo favorable a la Nación de \$ 7.957.243.78½.

Pero la cifra de las importaciones debe ser recargada con un ciento por ciento, debido al tipo de las letras; y en consecuencia los términos de comparación son los siguientes:

Exportaciones .....	\$	9.898.657.27
Importaciones .....		3.882.827.97
Saldo .....	\$	6.015.829.30

En 1889, computado el tanto por ciento, las exportaciones ascendieron a \$ 5.289.899.01 y a \$ 3.856.067.28 las importaciones; dejando una diferencia en favor del país igual a \$ 1.433.831.73.

Los datos copiados manifiestan de un modo expresivo la razón que tiene el Gobierno de los Estados Unidos y el comercio de aquella Nación, para mejorar su marina y rebajar los fletes. También justifican la campaña abierta para hacerse conocer en nuestros mercados, estudiar nuestras necesidades y estrechar sus relaciones con nosotros.

La mayor parte de nuestras exportaciones buscan los mercados americanos, como puede comprobarse con las estadísticas. Al mismo tiempo los Estados Unidos es el país que remite menos mercancía a Colombia, si se le compara con Francia, Alemania, o Inglaterra. Reduciendo a moneda nacional el valor de las importaciones y exportaciones, podemos asegurar que el comercio con Francia y Alemania se equilibra.

Las importaciones de Alemania siguen desde 1887 aumentando en razón de \$ 300.000 anuales, mientras que las exportaciones crecieron sólo en \$ 200.000 el año de 1888, para volver al mismo nivel en 1889.

El valor de las mercancías inglesas venidas en 1888 y 1889 acusan un exceso de un millón de pesos, poco más o menos, sobre las que se importaron en 1887. Las exportaciones aumentaron en \$ 800.000, en 1888, y en \$ 400.000 en 1889.

Por lo que hace a Francia, si bien es cierto que las exportaciones alcanzaron a \$ 1.786.134 en 1889, lo que equivale a un aumento de \$ 600.000 sobre las de 1888, y de \$ 700.000 sobre las de 1887, las importaciones exceden en \$ 500.000 a las de 1888, y en \$ 700.000 a las de 1887.

Si se duplican, como debe hacerse por ley del cambio, los guarismos de los tres últimos años, se verá que las importaciones suman

\$ 12.349.472.45 y las exportaciones \$ 4.017.259.34, lo que arroja un saldo desfavorable de \$ 8.332.213.11.

Según vemos en un diario de Nueva York que publica una entrevista con el Honorable señor Abbott, este experto diplomático computa nuestro tráfico exterior así:

45 por 100 con Inglaterra.

10 a 12 por 100 con Alemania.

18 a 19 por 100 con Francia;; y

12 por 100 solamente con los Estados Unidos.

El señor Abbott ha recogido estos datos de las mejores fuentes, durante su permanencia en Colombia como Ministro de su país, y juzga, con mucha razón, que nuestras cosechas de café podrían ser triplicadas, si se proveyera de rápidas vías de comunicación a los centros productores.

Según datos recogidos por el **Correo Nacional**, de 1889 a 1890 nuestra exportación de café solamente, se elevó así:

1889 .....	\$	3.516.273
1890 .....		4.262.030

Esto es todavía poca cosa una vez que el cómputo del valor se hace en papel moneda.

Todas nuestras exportaciones anuales a los Estados Unidos son también poca cosa por la misma razón de que el cómputo arriba anotado –con referencia a la Memoria de Hacienda de 1889– apenas alcanza, a \$ 9.898.657 en papel moneda y en un período de dos años. La total exportación anual queda por tanto reducida a \$ 2.674.664, oro.

Según datos que tenemos a la vista, la producción total de café en el mundo –en 1890– se elevó a 863.940 toneladas distribuídas como va a verse entre los varios centros agrícolas:

	<b>Producción toneladas</b>
Brasil .....	490.000
México y Centro América .....	80.000
Java y Sumatra .....	60.000
Venezuela, Colombia, Perú .....	50.000
Haití y Santo Domingo .....	44.000
Puerto Rico y Cuba .....	35.000
Arabia, Madagascar, Africa .....	35.000
India .....	21.000
Liberia y Africa Occidental .....	19.500
Filipinas, Célebes .....	11.800
Ceylán .....	9.340
Jamaica y demás Antillas .....	7.000
Hawái y demás Islas del Pacífico .....	1.200
Natal .....	100
	<hr/>
Total toneladas .....	863.940

Calcúlase que este producto representa en los mercados, al por mayor,  
\$ 267.000.000.

El consumo universal se estima en 856.000 toneladas, en esta forma:

	<b>Consumo toneladas</b>
Europa (Continente) .....	430.000
Estados Unidos y Canadá .....	265.000
Brasil y demás Sur América .....	41.500
Asia .....	40.000
México, Centro América y Antillas .....	35.500
Africa .....	25.000
Gran Bretaña .....	14.000
Australia .....	5.000
	<hr/>
Total toneladas .....	856.0000

Es decir, que resulta un ligero sobrante de 6.700 toneladas entre la producción y el consumo <sup>(2)</sup>.

Pero como el consumo del artículo en Europa está todavía muy distante de lo que puede ser en el curso del tiempo <sup>(3)</sup> los cálculos precedentes sólo pueden aceptarse como provisionales.

Tomamos del **Mexican Financier** los oportunos párrafos que a continuación reproducimos:

De tiempo en tiempo hemos señalado a nuestros lectores el inmenso mercado que se le prepara al café mexicano en los Estados Unidos, el país que consume más café en el mundo entero; y hemos hecho ver, lo que no siempre se tiene en cuenta, que ningún otro país tropical tiene tan a la mano un gran mercado norte. India tiene un mercado para el té, el trigo y otros artículos, en Inglaterra, que está a muchos miles de millas de distancia separada por el mar; el Brasil manda sus productos a Europa y a los Estados Unidos, mientras que México tiene a sus puertas su mercado, y un mercado que crece constantemente. Aunque podríamos hacer mención de varios productos principales de México que tienen constante demanda en la República del Norte, limitaremos por hoy nuestras observaciones al café, producto que obtiene mayor precio que nunca desde 1874. El precio medio del café en 1886 en Nueva York fue de 7,55 centavos por libra, casi el precio más bajo en cincuenta años, y ahora el precio medio en el mismo mercado es de cerca de 16 centavos. Está disminuyendo el café en el mundo y la demanda continúa fuerte, por lo que se cree que subirán los precios. Un periódico comercial americano, el de **Brad-street**, da la siguiente tabla, en la que se manifiestan las importaciones de café a los Estados Unidos, por

---

2 **Gaceta de Michoacán**

3 En el vasto imperio ruso, por ejemplo, el consumo anual del café es de  $\frac{5}{8}$  de libra apenas por cabeza, en Italia de  $\frac{1}{2}$  libra, en Austria de 2 libras, mientras que en Holanda, que es el polo opuesto, ese consumo se calcula en  $16 \frac{1}{2}$  libras. El artículo tiene, pues, realmente mucho porvenir.

países, en 1890, en cantidades y valores; el precio medio por libra por países, y la proporción de la importación total americana obtenida de cada lugar:

**Importaciones de café a los Estados Unidos por países — 1890.**

	Por ciento del total	Libras	Valor total
Brasil .....	62	310.005.021	\$ 45.664.127
Venezuela .....	11.5	57.420.471	9.662.207
Centro América.....	6.16	30.778.798	5.313.519
México.....	4.1	20.666.995	3.542.851
Indias Ortales. Holandasas.....	3.1	15.635.563	2.757.876
Alemania .....	2.4	12.281.847	2.076.496
Colombia.....	2.3	11.984.579	1.849.441
Inglaterra.....	1.8	8.623.252	1.438.593
Haytí .....	1.3	6.701.650	1.270.247
Francia.....	1.5	6.353.207	1.060.011
Países Bajos .....	1.2	6.048.964	1.236.979
Indias orientales Británicas.....	98	4.872.746	803.281
Todos los demás países .....	1.96	7.785.947	1.590.904
Totales .....	100.	499.159.120	\$78.267.442

El Brasil da cerca de las dos terceras partes del café que se consume en los Estados Unidos, mientras que México, que es el vecino más próximo de esa República y produce un café más rico en sabor que el áspero y ordinario del Brasil, disfruta solamente un poco más de la vigésima quinta parte de la demanda; sin embargo, este país ha estado aumentando durante los últimos ocho años sus exportaciones de café a los Estados Unidos. En 1883 el café de México cubría solamente el 1.6 por ciento de la demanda de los Estados Unidos, y en 1887 ya México dio el 2.7 por ciento y ahora da el 4.1. México está remitiendo ahora a la República del Norte más de 10.000 toneladas al año. Nos agrava ver que el inteligente colega de donde hemos tomado estos datos dice que no se cosecha mejor café que el mexicano del Estado de Michoacán y que el cultivo del café para el mercado de los

Estados Unidos vendrá a ser finalmente una de las grandes industrias de la República. Nosotros nos unimos a esta opinión, y recomendaríamos encarecidamente a los agricultores que plantaran más árboles y se prepararan a recoger las pingües ganancias que es seguro resultarán del comercio con los Estados Unidos en este artículo.

Se comprenderá de una simple ojeada el interés del Brasil en su tratado de reciprocidad, puesto que el mercado de los Estados Unidos le vale una venta de más de 45 millones de pesos de café, además de los otros renglones que quedan favorecidos.

Sin el tratado de reciprocidad, la república brasilera habría podido quedar comercialmente en situación angustiosa según los medios conminatorios que ha puesto en manos del Presidente la ley Mac Kinley. Temiendo a esos medios conminatorios, para Cuba y Puerto Rico, España se ha visto también obligada a firmar un tratado semejante <sup>(4)</sup>.

Venezuela, que exporta más de 9 millones de pesos en café, puede encontrarse en caso parecido, si no se halla ligada –como lo está Colombia– por tratados que la obliguen a conceder a otras naciones cualquiera rebaja aduanera otorgada a los Estados Unidos, pues casi ninguna ventaja derivarán éstos de la reciprocidad, mientras no puedan quedar sin efecto aquellos tratados <sup>(5)</sup>.

Afortunadamente, en Colombia los principales artículos de importación norteamericana, como la harina, de trigo, no necesitan rebaja aduanera para librarse de competencia de artículos similares procedentes de

---

4 En azúcar solamente el envío de las Antillas españolas: a los Estados Unidos se acerca a 43 millones de pesos.

5 Después de escrito esto hemos visto que Venezuela rechazó cortésmente la invitación del Gobierno americano.

Europa, y a medida que progresen nuestras vías férreas, el consumo de esos artículos aumentará seguramente.

No creemos, sin embargo, que haya mayor dificultad –llegado el caso– en que Colombia conceda, franquicia, o poco menos, a los Estados Unidos para artículos como las aguas minerales, la avena, la cebada, centeno, carbón, carne en salmuera (no de cerdo) maquinaria movida por vapor, heno, hielo y algunos otros cuyo consumo, útil al país, podría, estimular la franquicia, siendo actualmente reducido ese consumo, y cuya importación de procedencia europea es más costosa por la distancia.

Pero el Zollverein continental –respecto de los países americanos de movimiento comercial escaso todavía– nos parece que se realiza más eficazmente por medios indirectos como el fomento de la navegación, la apertura de caminos, el establecimiento de bancos internacionales, el ensanche del crédito, etc. La prensa colombiana haría bien en olvidarse un poco de las candidaturas para dar la atención que merece este complicado y vital problema a que hemos dedicado el presente estudio.



QUOS VULT PERDERE JUPITER...<sup>(1)</sup>  
 CARTAGENA,  
 27 DE SEPTIEMBRE DE 1891



Hace pocos días que se cumplieron seis años de la entrega de la escuadrilla rebelde a las fuerzas constitucionales; y esos seis años serán memorables en nuestra accidentada historia por haber sido de absoluta paz y progreso constante, después de medio siglo de permanente subversión y ruina.

**El Cronista**, de Panamá, reproduce, tomado de un periódico de Bogotá, la síntesis siguiente (sólo aproximada a la verdad desde luego) de los principales estragos visibles que han hecho a la vida y propiedad de los colombianos las incesantes guerras domésticas:

Años	Muertos	Baldados	Riqueza destruída.
1830.....	2.200	970	7.000.000
1840.....	3.400	1.000	9.000.000
1854.....	5.700	2.000	11.000.000
1864.....	8.000	2.000	12.000.000
1876 y 77.....	10.000	3.700	20.000.000
1885.....	3.000	700	13.000.000
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales .....	32.300	10.670	72.000.000

---

1 **Cuando Dios decide perder alguno, lo vuelve loco.**

Y encuentra el colega –como debía ser– esas cifras “abrumadoras” y que “dan motivo par serías consideraciones” **tanto más, dice, cuanto que en la citada estadística están únicamente apreciadas las guerras generales, cuando ha habido muchas locales y no menos costosas.**

Seis años de paz profunda, no interrumpida ni un instante, han sido por tanto una verdadera bendición, computando solamente, y a ojo de pájaro, las vidas que han dejado de caer bajo la hoz fratricida y los valores salvados del implacable vórtice.

Respecto de lo último puede ser indicio indirecto lo ocurrido en el rendimiento de las aduanas que da siempre la medida del movimiento comercial.

Ese rendimiento, como es notorio, jamás alcanzó a cuatro y medio millones de pesos antes de la paz que se ha logrado, mientras que apenas comenzó la nueva era de regeneración, cuando el aumento se ha hecho incesante, habiendo llegado en los últimos cuatro años a los guarismos que a continuación copiamos:

1887.....	\$	4.795.266
1888.....		6.887.414
1889.....		7.725.599
1890.....		8.626.561

En el presente año –según lo que va producido ya– el rendimiento será mayor todavía.

Otro dato revelador del progreso económico interno es el de la exportación de productos.

De 1º de septiembre de 1882 a 31 de agosto de 1883, ella había descendido hasta 14.965.170 pesos; y en período equivalente de 1883 a 1884 el descenso se acentuó aún más, a saber:

13.501.178 pesos.

De ahí la emigración de toda la moneda de oro y de casi toda la plata de 0.900 y aun de 0.835, para pagar el balance aduanero.

De 1884 a 1885 la reducción fue verdaderamente desastrosa pues apenas alcanzaron las exportaciones a 2.961.994 pesos.

Y la emigración de la moneda metálica llegó necesariamente a su colmo hasta hacer indispensable la emisión de papel moneda para evitar que volviéramos a los tiempos primitivos de los cambios en especie.

He aquí ahora la instantánea reacción salvadora producida por la paz:

Años económicos	Valores exportados	Valores importados
1885 a 1886 .....	\$ 14.171.241	\$ 6.879.541
Septiembre a diciembre de 1886.....	4.382.457	2.939.993
1887.....	14.128.162	8.714.143
1888.....	17.607.368	10.657.521
1889.....	16.241.147	11.811.997
1890.....	20.968.704	13.228.114
Enero a junio de 1891 .....	14.750.823	9.630.210
(2)	\$ 168.029.303	\$ 112.179.670

En este año, el valor de la exportación se aproximará, pues, a 30 millones de pesos o sean: 17 millones más (números redondos) que el año que precedió a la última guerra doméstica.

En todos los demás departamentos de la vida social la creciente prosperidad se toca con la mano. Por ejemplo: en esta vieja y noble ciudad, que estaba casi en completa ruina, hay como furor de edificación,

---

2 Todos estos datos son datos oficiales.

y recorriendo sus calles se advierte el grato movimiento con sólo entreabrir los ojos.

El **Cabrero** es ya un pueblo en lugar de una simple playa de pescadores. En el **Pie del Cerro** y en el **Espinal** se han formado también otros pueblos.

En el **Pie de la Popa** se han edificado centenares de casas, y la obra no cesa. En el recinto de la ciudad se principia ya a agregar pisos a las antiguas casas para duplicarlas o poco menos.

Esto en lo material. ¿A cuánta distancia moral no estamos del 8 de diciembre de 1876?

Responda el primero que pase con la mano sobre el corazón.

En 1884, con motivo de un gran escándalo –uno más– ocurrido en Panamá, **La Luz**, de Bogotá, en un editorial titulado: **Panamá y sus tragedias**, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

Las poblaciones que forman el actual Estado de Panamá vivieron en tranquilidad perfecta hasta el día en que, con las más saludables intenciones, se las refundió, llamándolas a ejercer las delicadas funciones de entidad autónoma. Esta importante transformación quedó sancionada, como acto adicional a la Constitución de la República, en el año de gracia de 1855. La nueva entidad no gozó, sino momentáneamente, las dulzuras de la paz doméstica, porque en 1856 tuvo que soportar el estremecimiento de una tempestuosa campaña electoral, que terminó en un golpe de Estado, de que fue responsable la demagogia.

A ese primer episodio de violencias siguió el moderado y reparador Gobierno del señor Bartolomé Calvo; pero este benemérito ciudadano no alcanzó a terminar su período por haberse venido a esta capital a ejercer las funciones de Procurador General de la Nación, a fines de 1857 o principios de 1858. El resto de ese período en el que la administración pública quedó a cargo de un Designado, fue de agitación constante. Encargado de la Presidencia,

a fines de 1858, por elección popular, el señor José de Obaldía, tuvo que habérselas, pocos meses después, con un motín del pueblo del Arrabal, que no fue reprimido sin sacrificio de vidas humanas. La declaratoria de la elección del señor de Obaldía había sido hecha en medio de otra borrasca, en altas horas de la noche, siendo Presidente de la Asamblea Legislativa el actual Presidente de Colombia.

El señor de Obaldía fue reemplazado por el señor Santiago de la Guardia, que murió heroicamente combatiendo una revolución armada que le hicieron, con recursos nacionales, algunos agentes del General Mosquera, en 1862.

En el período siguiente, ocurrió la sublevación del Batallón Tiradores contra las autoridades legítimas, y la caída estrepitosa del Presidente accidental, señor Leonardo Calancha. Reconstituyóse el Estado por medio de una Convención, y a poco tiempo el Presidente desposeído invadió el territorio del Istmo con una legión de hijos del Cauca, enganchada en dicho Estado. Hubo luego combate fratricida a algunas leguas de la capital, y triunfaron las fuerzas del Gobierno establecido, que presidía el señor Gil Colunje, bajo la dirección del General Vicente Olarte, cuyo oportuno servicio fue después premiado con la presidencia, que entró a ejercer cuando concluyeron las funciones del señor Colunje.

El señor Olarte no finalizó su período, por haber muerto súbitamente, después de un banquete en que —generalmente se dice— fue envenenado, al mismo tiempo que su Secretario Manuel Morro.

Convocado oportunamente el pueblo a elecciones para un nuevo período, ocurrió una nueva catástrofe a tiempo de los escrutinios. Hubo en seguida una serie de gobernantes de hecho, que dio camino a nueva elección popular, o así llamada, y resultó Presidente el General Correoso. Este le dejó el poder, como a título de herencia, al General Gabriel Neira, el cual no logró sostenerse por mucho tiempo, y tras inauditos escándalos en que hubo nueva sangre vertida, llegó accidentalmente a la Presidencia, como

cuarto Designado, el señor Dámaso Cervera, a quien derrocó, pocos días después, el Batallón **Pichincha**, de la Guardia Colombiana.

Elegido Presidente el señor Gregorio Miró, tuvo un período administrativo singularmente inquieto por sucesivas conspiraciones de diferente origen y categoría. La última fue encabezada por el General Rafael Aizpuru, quien decía que obraba en sostenimiento de la política del Gobierno federal en aquella tempestuosa época de nuestra historia.

El señor Pablo Arosemena, elegido en reemplazo del señor Miró, sólo duró doce días en su puesto. El General Aizpuru tomó en seguida la dirección del Gobierno, y a éste lo reemplazó, un poco más tarde, el General Correoso, medio hermano suyo, el cual, compelido por frecuentes asonadas, y con el propósito talvez de evitar nuevos escándalos, renunció la presidencia a principios de 1879, ocupando su lugar el señor Ricardo Casorla.

Al señor Casorla le hicieron dos revoluciones, y en virtud de la última —en que hubo más de comedia que de tragedia, como es notorio— vióse obligado también a renunciar la presidencia, como su predecesor. Un Designado heredó el puesto, y al cabo de pocos meses comenzó a funcionar, por elección popular, el señor Cervera, que es el que más ha sabido mantener el orden, bien que luchando constantemente con celadas e intrigas del más diverso y reprensible carácter.

El Estado de Panamá ha sido, pues, el teatro político donde el régimen federativo ha coincidido más con los infortunios públicos. Desde 1831 hasta 1856 no hubo en aquella sección del país otra anomalía que la transitoria e incruenta de 1841, época de trastorno general nacional, por la intempestiva proclamación a favor del sistema federal que hizo la casi totalidad de nuestras provincias. A partir de 1856, la calma no ha imperado allí sino fugazmente.

Esta especie de requisitoria lejos de ser exagerada pecó por incompleta al decir de los conocedores.

Convidamos a los que encuentran tan pésima la situación del país y tan falsa la obra política ejecutada –los convidamos a ir a Panamá a comparar los tiempos de hoy con los tiempos que fueron, para que se persuadan que se ha hecho larguísimo camino en la recomposición moral de Colombia.

Los testigos imparciales son más justicieros. El **Star and Herald**, por ejemplo, saludó el reciente 20 de julio con estas gráficas palabras de aplauso:

“En medio de las luchas internas y de las revoluciones de las otras repúblicas suramericanas, Colombia se mantiene tranquila dando al mundo entero un ejemplo de sabiduría que la hace simpática a todos y regida por un gobierno capaz e ilustrado no trata de engrandecer sino por el progreso, el saber y la industria.”

Varias veces hemos citado en esta misma hoja conceptos semejantes tomados de diarios americanos y europeos, que dan testimonio irrecusable de lo mucho que hemos ganado después de la Reforma política de 1886.

Tenemos a mano reproducciones de **El Imparcial**, de Curaçao, y de ellas, como al azar, copiamos:

“Colombia –habla el Honorable ministro americano a un **reporter** en Nueva York– Colombia ha sido por largo tiempo presa de la guerra civil (anarquía); desde 1886 el reinado de la paz ha sido constante, y creo asegurada la estabilidad del Gobierno. Es hoy una República central sin Estados Soberanos, los funcionarios siendo de nombramiento del Presidente. En los últimos cinco o seis años el país ha progresado prodigiosamente: el comercio se ha multiplicado y los derechos de Aduana constituyen de consiguiente una pingüe renta oficial. El Gobierno cumple con fidelidad sus compromisos de toda fecha, y los extranjeros son absolutamente res-

petados en sus personas y propiedad. El Presidente titular, doctor Rafael Núñez, –uno de los más grandes (**greatest**) estadistas de Colombia– vive en Cartagena, y es un hombre de amplios y liberales propósitos. El doctor Carlos Holguín –Presidente en ejercicio– reside en la capital y por medio de una política sensata y enérgica ha podido aclimatar el orden y el imperio de la ley, ganando con ello prestigio.”

Habla ahora un corresponsal del **South American Journal**:

Panamá, junio 11.

“...Puede, de un modo general, decirse que todas las noticias que aquí llegan del interior de esta República, indican material progreso en todas direcciones, y aún en esta sección (Istmo) el espíritu de empresa se desenvuelve ampliamente. Es cierto que la obra del Canal se ha suspendido definitivamente, si no está abandonada por entero; pero ya veremos si tal estado de cosas es un mal tan grande como se había temido. La verdad es que ahora la gente, **nolens volens**, se dedica a racionales empresas; y puede suceder que sea esto bendición indirecta como la espada que arrojó a nuestro primer padre del enervador Paraíso, y lo obligó a ganar el pan diario con el sudor de su frente.”

Interrogado recientemente en Nueva Orleans por reporters del **Daily City Item** el señor Samuel Boyd director principal del **Star**, acerca de Panamá, el Canal y Colombia, dijo, entre otras cosas, que “el progreso y la prosperidad en este país eran manifestados bajo la hábil administración del doctor Núñez, siendo muy grande el adelanto realizado en los últimos años”.

En este mismo número traducimos de **L’Avenir du Canal de Panamá** –de París– un artículo algo extenso que bien cabría entre estos testimonios.



II

El General D. Marcelino Vélez que se empeña, como es sabido, en arrojar lodo a la obra cumplida de la Regeneración y a sus autores, se nos parece, pues, a un perro ladrando a la luna. El barro cae de rechazo sobre él cubriéndolo de implacable ridículo.

En vista de la paz y la cuidadosa atención que el Gobierno presta a los grandes intereses de la República, el **Evening News and Post** de Londres ha publicado recientemente un artículo recomendando fervorosamente a los judíos expulsados de Rusia el establecimiento de colonias agrícolas y mineras en tierra colombiana.

En Antioquia no ha podido tan brevemente olvidarse la época de Rengifo; el patíbulo de Santa Rosa, el reclutamiento de sacerdotes, el saqueo de los bancos y del comercio, el progreso del sátrapa al Cauca cargado del botín no disimulado.

¿Qué hay de común entre aquel oprobioso período y lo que allí está pasando, en materia administrativa, desde el gobierno del General Campo Serrano hasta el que hoy ejerce, con tanta discreción y nobleza, el doctor Botero Uribe?

¿Hay punto posible de comparación entre las dos épocas?

¿Qué hay de común entre el Departamento de Santander de hoy y el Estado de Santander de aquel caporal que autorizaba o encubría las bucamangadas de septiembre, que nos atrajeron la cólera del Imperio alemán y nos obligaron a vergonzosa satisfacción para no exponernos a peores castigos?

Inútil es entrar en otros pormenores. Ya se ha visto que ha habido seguridad durante seis años seguidos, puesto que ha habido incesante paz, y los intereses todos han prosperado en proporciones enormes.

No negamos que todo cuanto se hace en las regiones administrativas no es la perfección; pero, ¿dónde está en el mundo el gobierno intachable? Todos cometen faltas, todos tienen oposición delante, sin excluir el inglés ni el norteamericano que pasan por modelos, especialmente el primero.

En esta materia la perfección es relativa, comparativa; y sólo estando ciegos de alma y de cuerpo podrá ponerse en tela de duda el inmenso progreso cumplido a la sombra de la Regeneración tal como ha sido practicada por sus mandatarios.

Seis años más de esfuerzos bien intencionados adelantarán seguramente la obra emprendida.

Puede decirse de la Regeneración lo que de Hércules:

Desde la edad temprana  
Los malos tu destino presintieron,  
Porque en tu blanda cuna,  
Asilo de tus horas inocentes,  
Ocultaron sapientes.

La difamación han sido las serpientes de ahora. Ella principió en 1880 cuando se encargó por primera vez de la presidencia el doctor Núñez; y de la boca y la pluma de los radicales ha pasado a la de conservadores disidentes. Se ha formado en torno suyo atmósfera de escándalo que puede minarla.

Se ha visto en hombres que se llaman católicos y que practican la ceremonia del culto una falta de caridad que sorprende penosamente y asombra. Se ha establecido cátedra de calumnia que más estimula a los malos que purifica lo que haya de irregular en la situación.

Hace más de cuatro años <sup>(3)</sup> que en este mismo lugar dijimos:

Nuestra enconada división política, después de la independencia provino, principalmente, de la enemistad entre Bolívar y Santander: el primero, que tenía las altas proporciones del genio; el segundo, que poseía excelentes dotes de administrador. Ambos eran amigos, como debían serlo, y ambos en un principio abrigaban idénticas convicciones acerca de la organización del país; pues Santander era implacable centralista y autoritario y, durante algún tiempo, en poco o nada difirió de las ideas constitucionales del Libertador, desarrolladas, después de Ayacucho, en el Código fundamental boliviano. El respeto profundo que profesaba **el Hombre de las Leyes al Padre de la Patria**, se percibe claramente en la mayor parte del tomo de la obra póstuma del General O'Leary, dedicado a la correspondencia del primero con el segundo.

Pero malos espíritus, Yagos de la vida real, se encargaron de sembrar la cizaña, y viles calumnias relativas al empréstito de 1824 fueron uno de los elementos que en aquella época arteramente se explotaron para producir el desconcierto.

Fueron sindicados de prevaricadores hombres como el mismo Santander, Castillo Rada, (Secretario de Hacienda), Montoya y Arrubla (negociadores), Manuel José Hurtado, (Ministro en Londres), cuya inocencia (según el juicio del General Posada, entre otros), el tiempo demostró hasta la saciedad. **El General Bolívar**, demasiado expansivo como era, no dejó de impresionarse con el tenaz maligno rumor, y a veces, en su tránsito de Lima a Bogotá, se permitió comentarios, que, agrandados probablemente, se comunicaron a Santander, encargado del Gobierno como vicepresidente, hiriéndolo en lo más delicado de su honra. **Inde irœ.**

---

3 Marzo de 1887.

Aquellos dos hombres hicieron luego esfuerzos, cada uno por su parte, para una sincera reconciliación, que juzgaban sin duda necesaria al interés común; pero su antagonismo era ya irrevocable: creemos que más aún el de Santander, porque no sólo fue el agraviado, sino a causa también de que en Bolívar había una naturaleza mucho más generosa. No entran en el cuadro del presente artículo otras reminiscencias de aquella época. Los libertadores reprodujeron la fábula de Cadmo, cuyos soldados, que surgieron de la victoria sobre el Dragón, se devoraron entre sí, quedando sólo cinco. Hay en todas las circunstancias semejantes, como en toda obra que requiere concurso de voluntades, que evitar el primer choque. El amor propio nunca tiene amnistía para sus agresores. ¡Ojalá seamos comprendidos y escuchados! Salir de los viejos círculos viciosos es tan indispensable cómo que sólo a ese precio tendremos paz en Colombia. Si no, preparémonos para todo lo peor.

Veíamos ya venir entonces la desorganización del partido nacional por obra de la protervia, inconsciente a veces.

La división presente del partido nacional, que abrirá acaso la puerta a la guerra civil, no procede en su fondo de otro origen.

No hay gobernante que no haya sido blanco de calumnias. Lo fue el mismo Washington, el mandatario ejemplar.

Recordamos haber visto, en 1850, periódicos en que era llamado ‘impúdico ladrón’ el doctor Murillo, quien apenas dejó a su viuda una ración de hambre.

El doctor Camacho Roldán, que es generalmente considerado tipo de desinterés, no estuvo libre, cuando fue Ministro de Hacienda, del áspid envenenado.

Es increíble lo que se dice en las bajas esferas sobre los manejos de los altos funcionarios y que el tiempo se encarga de rectificar. No hay absurdo que no se propale. Y es la verdad que si se aplica el análisis a la mayor parte de los que gritan, se encuentra que son pretendien-

tes chasqueados, empleados removidos por mala conducta o sujetos a quienes no se puede emplear por su incompetencia intelectual o moral.

Debemos decirlo: cuando leímos la carta ya célebre del señor General Vélez se nos contrajo el corazón por el frío del desencanto. Lo habíamos juzgado hombre serio, patriota comedido, moralmente fuerte, dotes indispensables en el que aspira a ser gobierno. Callamos, sin embargo, pensando que aquel **ex abrupto** no pasaba de desahogo confidencial pasajero.

Pero hemos visto todos que esa mórbida disposición de ánimo es en él orgánica; que el General no comprende lo que ha pasado, ni lo que pasa, en el resto de la República, y –lo que es más penoso todavía– que no tiene otro lente de investigación acerca de lo que ocurre hoy que las necesidades de su candidatura. Cuanto le presta auxilio es inmaculado, sublime a veces; mientras que todo lo que tiende a cerrarle el camino a la anhelada cumbre, es proditorio e impuro. Algunos de sus amigos de aquí pueden servir de muestra real de lo primero.

El General Vélez, en suma, al salir del incógnito en que muchos lo alcanzaban a ver como hombre de talla, se ha mostrado en el debate del interés personal de muy estrecho horizonte, como aprendiz de astronomía que del sol apenas ve las manchas, si es que las manchas no están realmente en su telescopio.

Jamás en este país un candidato había desplegado semejante neurosis. Cuando en 1875 el señor Parra se encontraba con el señor Núñez, si era en un banquete, tenía el buen gusto de invitarlo a tomar una copa, a lo cual correspondía desde luego el señor Núñez con su genial decencia. Por vez primera en esta tierra culta un candidato toma la

vestidura grotesca de Pasquino para lanzar insultos a su contra hombre, aunque ese contra hombre sea el prototipo del honor.

Hay ciertamente mucho que corregir en Colombia, pero ni el General D. Marcelino, ni los que le hacen cola tienen, que sepamos, arte divina a su disposición para alterar la imperfecta naturaleza de las cosas humanas. Ofrecer la perfección es mero charlatanismo, como el del jugador de manos que anuncia en grandes cartelones resucitar los muertos.

Lo más probable, lo seguro es que, con piloto tan lleno de humo y tan saturado de perturbadora bilis, difícilmente dejaría la nave colombiana de hacer naufragio.

LA RECIPROCIDAD  
CON LOS ESTADOS UNIDOS  
(FEBRERO 7)



**ALGO SOBRE EL SISTEMA RESTRICTIVO.**

La **Tribune**, de New York –de 8 de enero– trae la circular del Ministro de Estado, M. Blaine, dirigida al cuerpo diplomático de las repúblicas hispanoamericanas, residente en Washington, notificándole que, a partir del 15 de marzo próximo, el Presidente de los Estados Unidos decretará cobro de derechos de importación sobre ciertos artículos, hoy libres, procedentes de aquellas de las expresadas repúblicas con quienes no se hubiese hecho, antes del referido día, satisfactorios convenios de reciprocidad comercial, o que no hubiesen por sí mismas acordado lo conveniente a fin de que queden compensadas debidamente las franquicias concedidas por la tarifa norteamericana.

En la circular se mencionan específicamente, como artículos amenazados de gravamen, el azúcar, el café, la melaza, y los cueros (además del té cuya mención no comprendemos) de producción de las respectivas repúblicas a quienes la circular se refiere.

El Gobierno de los Estados Unidos, según el tenor de este documento, se propone pura y simplemente, que las exportaciones norteamericanas tengan en los mercados de Hispanoamérica la misma liberal acogida

que el azúcar, el café, la melaza y los cueros procedentes de dichos mercados han tenido, y tienen aún, en el norteamericano.

La circular termina manifestando el deseo del Gobierno de los Estados Unidos de mantener con las repúblicas hispanoamericanas las más íntimas y amistosas relaciones de comercio, esperando, eso sí, que cada uno de los ministros a quienes se dirige serán autorizados por sus gobiernos para entrar en arreglos equitativos con el Ministro de Estado norteamericano sobre la base de la reciprocidad.

Entendemos que la aludida autorización la tiene ya, desde hace algunas semanas, nuestro Ministro señor Hurtado, y podemos racionalmente prometernos que la tarea no resulte demasiado ardua, puesto que —a juzgar por un escrito que en seguida reproducimos— nuestra tarifa vigente es bastante liberal respecto de gran número de productos de origen norteamericano. Veamos los datos que el escrito contiene, y los precisos comentarios que les dan sentido; todo lo cual proviene de pluma muy concedora del asunto y muy interesada también en las buenas relaciones de los dos países.

He aquí lo substancial:

Barranquilla, enero de 1892.

Si bien es cierta la teoría de que los productos se cambian por productos, la razón nos indica que en el terreno de los hechos, la nivelación de los valores que representan las importaciones y exportaciones de cada país no corresponde, por lo general, a la permuta fiscal de un molde más o menos estrecho. Los americanos del Norte, por ejemplo, consumen menos productos colombianos de los que entre nosotros se consumen procedentes de la industria manufacturera norteamericana.



Los siguientes efectos son actualmente libres de derechos y favorecen únicamente a los americanos del Norte: las maderas de construir, cuartones y tablas sin acepillar, la madera en carruajes y carros para ferrocarriles y en casas desarmadas. Gravados con **un centavo**: las batatas o camotes, las papas, las cebollas, el maíz, el arroz, los garbanzos, las lentejas y frutas frescas, el hielo, las tintas para tipografía, el sebo sin manufacturar, las maderas acepilladas, la teja manil, la pez rubia y semillas y barbados, el ácido sulfúrico y la soda cáustica. Gravados con **dos y medio centavos**: la resina de pino, el hierro en prensas de la tipografía y en arados. Gravados con **cinco centavos**: los ajos, las harinas de trigo, de maíz, etc., el bacalao y carnes en salmuera, el azúcar, el cáñamo en cuerdas embreadas o no embreadas y en cables, el jabón común de resina, el alquitrán, la brea negra, la estopa. Gravados con **diez centavos**: los alimentos sin preparar, como la manteca de cerdo, los jamones que no estén en latas, el aceite de linaza, los fideos y sus semejantes, el petróleo, las básculas que arrojen más de 100 kilogramos, etc.

La cerveza, el alambre para cercas, las máquinas de hierro de menos o más de 1.000 kilogramos, los motores, las herramientas gruesas para agricultura, la cantería y la minería, la pólvora gruesa para minas, etc., los muebles de madera y de hierro, los alimentos preparados, como mantequilla, mortadellas, frutas curtidadas y en almíbar, galletitas de dulce, etc., al ser favorecidos no alcanzaría el favor a la industria americana solamente, pues nuestros tratados públicos nos imponen el deber de tratar bajo un mismo pie de equidad a todas las naciones con las cuales tengamos relaciones comerciales; y estos artículos vienen, en su mayor parte, de las manufacturas europeas.

Para favorecer la industria americana, opinamos porque nuestros compromisos se reduzcan, por ahora, a no gravar los productos de exclusiva procedencia americana que actualmente sean libres de derechos de importación; y a sostener sin otro aumento el poco gravamen que tienen impuestos los alimentos preparados y sin preparar, el petróleo, etc. Como muestra de especial deferencia, se podría declarar libres de derechos de importación o ligeramente gravados, los siguientes artículos: el bacalao, los pescados ahumados y demás carnes en salmuera, la manteca de cerdo y la harina de

maíz. En cambio podríamos exigir la liberación de todo impuesto para el café, cueros de res y pieles de chivo, caucho, bálsamo de Tolú y el tabaco, así como para cualquiera otro producto de la industria extractiva, ya sea de origen mineral, ya de origen vegetal.

El comercio norteamericano puede adueñarse, con alguna liberalidad, del porvenir industrial de la América del Sur. Dos cosas, en nuestra modesta opinión, son indispensables: libertad y facilidad. Las tarifas diferenciales matan la libertad comercial, alejan la confianza y anulan el crédito entre los pueblos productores de artefactos para las comodidades de la vida, y los que la alimentan con artículos de primera necesidad. Los términos de pago que no angustien las transacciones, el tipo de cambio y el valor de los efectos que son objetos de comercio, cuya baratura resista la competencia del productor de otros países, determinarían el predominio de las manufacturas del Norte sobre las similares procedentes de Europa; todas estas cosas reunidas facilitarían las transacciones en el cambio de productos.

Podría talvez hacerse algunas pocas concesiones más compatibles con la integridad de la renta de aduanas, pero por consideraciones políticas únicamente, como ya lo hemos dicho en otra ocasión; bien que, conforme al tratado de 1846 (artículo 5º), podemos razonadamente reclamar toda franquicia que se conceda a cualquier país, como la de que ya gozan los productos brasileros en virtud del convenio de reciprocidad de que nos ocupamos en esta hoja hace algunas semanas. Un estudio de los efectos del sistema restrictivo de los Estados Unidos —contraído ese estudio a 1890— sería demostración del mal éxito del sistema, e indicativo de una relajación probable en no remoto tiempo. Veamos:

El conjunto de las operaciones del comercio americano con el extranjero, compras y ventas reunidas, se elevó a 7.911.697.665 francos, en 1889; en

## La Reforma Política en Colombia

1890 esta cifra se aumentó 880.992.060 francos y alcanzó el total enorme, desconocido todavía para este país, 8.792.689.725 francos. Las importaciones debían, naturalmente, adquirir una marcha más viva: la tarifa Mac Kinley estaba ya en perspectiva y los negociantes debían apresurarse a hacer gran provisión de los artículos amenazados; sin embargo, es la exportación sobre todo la que ha contribuído al acrecentamiento de los negocios: jamás, en 1881, se había visto expedir fuera del país tantos productos indígenas.

Las líneas siguientes indican suficientemente ese movimiento:

	Importaciones	Exportaciones		Diferencias
	francos.			
1890	3.946.552.045	4.289.143.420	+	342.591.375
1889	3.725.658.260	3.712.006.875	-	13.651.385
	220.893.785	577.136.545	+	356.242.760
En + en 1890			+	

Los economistas americanos tienen ciertas ideas con respecto al balance del comercio. En general, el valor de los artículos exportados de los Estados Unidos para el de los efectos importados. He aquí, por ejemplo, cómo se ha saldado, en millones de francos, algunas vigencias económicas de esta última década, a las cuales nos referiremos más adelante.

	Importaciones	Exportaciones		Diferencias
	francos.			
1881	4.511.8	3.213.3	+	1.298.5
1882	3.953.7	3.623.2	+	330.5
1886	3.397.6	3.177.1	+	220.4
1889	3.712	3.725.6	-	13.6
1890	4.289.1	3.946.5	+	342.5

La aparición reciente de un balance adverso había espantado tanto a estos economistas, como la nueva situación les parece satisfactoria. Y, sin embargo, el excedente de las exportaciones no puede ser considerado siempre como un

signo de prosperidad. Si Inglaterra no vendiera nada a los Estados Unidos ni les comprara nada, como los capitales ingleses abundan en América en todas las empresas: caminos de hierro, bancos, seguros, cervecerías, minas, y es preciso enviar cada trimestre o semestre a los accionistas británicos los intereses y dividendos; no pudiendo exportarse por una razón u otra el oro o la plata, sería preciso remitir valores de cualquier clase para saldar las deudas periódicas.

Ahora, estos valores son, frecuentemente, mercancías, cuyo producto ofrece a los bancos de cambio el medio de pagar a los acreedores. En este caso, el exceso de exportación significa que el país es deudor al extranjero, y de ninguna manera que el país es rico.

Asimismo Inglaterra, que importa en exceso de los Estados Unidos, lo hace quizás porque ella es acreedora, es decir, más rica que su deudor. Sea de ello lo que fuere, los economistas americanos piensan que los Estados Unidos están hoy en una situación mejor, porque las exportaciones del país sobrepasan de nuevo al valor de los cargamentos que llegan.

¿En qué consisten estas exportaciones de productos indígenas...? Como la redacción de la última tarifa de Aduanas lo indica, los Estados Unidos quieren volverse en un país industrial, y sustraerse a lo que no está lejos de considerarse en América una servidumbre con respecto a las manufacturas europeas.

Solicítanse nuevos mercados en el Canadá, en el Brasil, en la América Central o meridional, en las islas, menos, talvez, para colocar productos agrícolas que para hacer en ellas la competencia a la industria europea.

Nada hay más curioso que estas aspiraciones de un gran pueblo, a salir de la esfera, por vasta, por productiva que sea, que le está asignada. ¿Tendrán éxito estos esfuerzos...? Esto es lo que no parecen demostrar de una manera evidente las clasificaciones oficiales de los productos exportados de los Estados Unidos.

## La Reforma Política en Colombia

Los datos que siguen indican la naturaleza de las exportaciones americanas en 1890 (valor expresado en millones.)

	Año de 1890
Productos agrícolas (488 millones más que en 1889).....	3.146.9
Productos manufacturados (62 millones).....	755.6
Productos mineros (12 millones) .....	111.7
Productos de los bosques (12 millones) .....	147.3
Productos marítimos .....	37.4
Productos varios .....	24.2
Total.....	4.226.4

El tanto por ciento del conjunto de las exportaciones es como sigue:

Productos agrícolas.....	74.51
"    manufacturados .....	17.99
"    mineros.....	2.64
"    de los bosques .....	3.48
"    marítimos .....	0.89
"    diversos .....	0.60
Sea .....	100.00

Así, pues, las  $\frac{3}{4}$  partes de las exportaciones en 1890 consisten en productos agrícolas. Los manufacturados, después de 30 años de una protección tan rigurosa como ha sido posible, alcanzan a representar un 18% de la exportación, en lugar de 14% que alcanzaron en 1860, no existiendo aún en aquella fecha el refinamiento del petróleo, que contribuye considerablemente a formar la cifra actual de 18%. No parece, verdaderamente, que la forzada protección que se practica en los Estados Unidos en provecho de los industriales desde ha cerca de un siglo, haya logrado hacer salir al trabajador de las vías naturales que en América le dan acceso a la fortuna. Casi sin capitales, y aún sin útiles, le es fácil crearse recursos por medio

de la agricultura, y es con ella que el hombre laborioso desea ante todo, y pedirá aún por largo tiempo, medios de subsistencia. La industria exige más dinero; ella retiene a duras penas los obreros que pueden fácilmente conseguir su independencia en terrenos baldíos; protegida como lo está, por otra parte, y segura de escapar a la competencia exterior, se aplica no a desarrollar sus fuerzas, sino a restringirlas, a fin de obtener del consumidor, escaseando el producto, todo lo que la tarifa le permite alcanzar.

Los sindicatos, que son creaciones directas de las tarifas elevadas, no parecen dispuestos a cumplir las promesas hechas en cambio de las liberalidades del legislador, de desarrollar las industrias del país al extremo de hacerlas independientes de las industrias europeas, en todos los mercados del mundo. Aquéllos serían hechos y resultados de los cuales la Europa no podría quejarse.<sup>1</sup>

Pero, en escala prudente, siempre deberán seguir practicando los Estados Unidos el sistema de protección que dio nacimiento y sostén a las industrias europeas hasta la primera mitad casi del presente siglo.

Presentamos, empero, en gracia de discusión, todo el contra, que aparece trazado con habilidad en los renglones preinsertos.

A los pueblos hispanoamericanos les conviene sin duda el ensanche de los mercados industriales; y el progreso fabril de los Estados Unidos no puede serles indiferente.

Lo que importa sí a todos es que no se tire demasiado la cuerda. **Ne quid nimis.**

Los siguientes cuadros darán una idea aproximada de nuestro actual tráfico con los Estados Unidos:

---

1 *Revue diplomatique et consulaire.*—Bruxelles.

**Estadística semestral de los efectos importados de los Estados Unidos de América, con destino a la Aduana de Barranquilla.**

Artículos	Bultos	Kilogramos
Aguarrás .....	90	4.400
Azúcar refinada.....	346	114.238
Alambre para cercas.....	3.227	161.615
Alquitrán .....	35	5.450
Aceite de linaza .....	136	7.500
Brea negra.....	12	1.154
Barniz .....	78	5.059
Brea rubia .....	498	88.380
Bombas hidráulicas.....	56	5.960
Cajitas de madera en cortes .....	28	311
Cerveza.....	807	49.329
Clavazón de hierro.....	51	2.762
Carbón mineral .....	20	1.810
Cemento romano .....	40	4.850
Carretillas de madera.....	9	569
Estopa.....	150	2.817
Ejes y ruedas de hierro.....	54	6.822
Fósforos de luz.....	61	2.182
Fulminantes .....	8	244
Grapas de hierro .....	288	14.659
Harina de trigo .....	11.194	634.500
Hierro en bruto .....	22	1.170
Jabón de resina.....	477	18.378
Leche condensada .....	16	441
Muebles de madera.....	370	18.032
Manteca de cerdo .....	214	13.538
Machetes .....	323	6.275
Máquinas de coser .....	1.405	96.756
Máquinas en general.....	809	50.358
Potasa .....	312	30.577
Petróleo .....	3.043	109.916
Pólvora para minas .....	238	11.748
Total.....	24.417	1.471.799

**Cuadro que manifiesta la exportación por el puerto de la Aduana de Barranquilla, de los principales productos nacionales con destino a New York, en el primer semestre del año de 1891.**

Artículos	Bultos	Kilgs	Valores
Aceite de camine .....	5	135	\$ 150.00
Bálsamo de Tolú .....	377	19.062	16.930.00
Café .....	45.767	2.815.356	2.105.264.00
Cueros de res .....	81.150	1.064.847	336.549.00
Cauchos .....	315	24.054	36.199.50
Pieles de chivo .....	176	9.789	8.608.00
Tabaco .....	218	14.179	4.560.00
Totales .....	128.844	3.947.422	\$ 2.508.260.00

**Estadística semestral de los efectos importados de los Estados Unidos del Norte con destino a la Aduana de Cartagena.**

Artículos	Bultos	Kilogramos
Aceite de carbón .....	6.156	222.595
Aceite de linaza .....	108	4.980.500
Aceite lubricante .....	35	3.951.300
Aceite de olivas .....	20	1.481
Acero en barras .....	8	403
Acido sulfúrico .....	8	444
Alambre de hierro para cercas .....	3.939	181.662.922
Alambre para teléfonos .....	59	2.797.990
Alambre para otros usos .....	1	32
Alpiste .....	8	453
Alquitrán .....	80	7.566
Almanaques .....	14	599
Alimentos preparados .....	393	16.274.250
Alimentos sin preparar .....	3	107.300
Alumbre .....	1	26
Ajos .....	27	1.337
Animales vivos .....	1	3
Anclas .....	23	565
Anís .....	15	1.165
Armas de fuego .....	10	362.121



## La Reforma Política en Colombia

Armarios.....	12	914
Arneses.....	2	91
Arroz.....	398	34.002.500
Avisos impresos.....	15	982.461
Azúcar.....	1.549	108.307
Azufre.....	8	451.824
Batería de cocina.....	15	2.282
Balanzas hasta de 100kg.....	78	2.218.475
Baldosas de mármol.....	2	142
Balanzas de más de 100kg.....	18	662
Batería eléctrica.....	19	1.564
Bebidas fermentadas.....	73	11.992
Bebidas espirituosas.....	8	438
Bombas para incendios.....	3	783
Bombas comunes.....	26	2.040
Brea rubia.....	177	34.258
Buques de vapor.....	2.213	152.489
Cajas de madera en cortes.....	1.149	15.889
Caucho manufacturado.....	4	53.954
Calzado.....	18	488
Carbón mineral.....	304	191.010
Carnes en salmuera.....	74	4.054
Camas de hierro.....	3	329
Camas de madera.....	3	505
Cajas fuertes de hierro.....	2	1.970
Cartonaje.....	14	450.809
Carruajes.....	1	549
Cáñamo en cables.....	195	13.690.800
Cañamazo.....	48	7.174
Caretillas de madera.....	43	6.512
Carros de transporte.....	28	2.498
Cebollas.....	242	7.803
Cebada.....	1	90
Cemento.....	30	5.320
Coleta.....	3	547
Cordaje no mencionado.....	2	46
Cobre en objetos pequeños.....	7	86.479

Cobre en objetos de 25kgs.....	1	8
Cobre en objetos de más de 25kgs.....	10	893
Corchos .....	5	67.486
Cepillos ordinarios.....	1	70
Cueros sin manufacturar.....	1	76.608
Cueros manufacturados .....	5	263
Cromos.....	3	90
Cuchillería ordinaria.....	0	14.710
Charolados .....	1	35.392
Cristalería .....	401	14.148.996
Drogas .....	412	15.156.744
Esteras .....	12	951
Estearina.....	5	55
Estéaricas.....	3	145
Encauchados.....	3	155
Espejitos .....	0	26.835
Filástica .....	45	1.171
Fósforos .....	8	519
Foetes .....	3	44
Fuegos artificiales .....	7	190
Frascos de vidrio.....	27	1.475.500
Frutas frescas .....	36	2.251
Galápagos.....	2	108
Harinas.....	8.675	535.674.816
Herramientas.....	104	6.577.474
Hierro bruto .....	117	3.696
Hierro estañado .....	30	1.158.645
Hierro en formas no designadas .....	119	3.503.861
Hilo blanco.....	2	43.024
Hule para coches .....	12	514
Hule para muebles.....	5	212
Instrumentos de música de madera .....	0	2.058
Hueva .....	189	11.317
Jabón de aceite.....	9	440.710
Jabón de recina .....	195	2.101
Joyas de oro.....	2	7.975
Juncos .....	1	17

## La Reforma Política en Colombia

Lanas .....	3	122.660
Liencillo .....	2	205
Libros en blanco .....	12	382.326
Libros impresos .....	13	183.439
Loza en barro .....	1	78
Loza común.....	2	97.500
Lúpulo.....	2	30
Lunas para espejos.....	6	397
Mástiles .....	18	3.240
Maíz .....	1.000	49.720
Manteca.....	676	32.037
Maderas en formas no designadas .....	24	3.103.420
Máquinas grandes.....	17	5.412
Máquinas para agricultura .....	2	148
Mesas grandes .....	2	87
Molduras .....	4	234
Muestras.....	8	49
Navajas de barba.....	0	3.710
Objetos averiados .....	27	1.462
Ocre.....	3	150
Organillos.....	4	168
Objetos no expresados en la tarifa .....	5	23.089
Objetos de tocador .....	6	251.306
Pabilo.....	1	25
Muebles comunes .....	277	13.024.426
Papas .....	157	11.411
Papel y cartón para imprenta.....	157	8.058.141
Pólvora fina.....	1.201	4.482.608
Pino blanco.....	718	28.195
Pino tea .....	707	9.525
Pinturas y barnices.....	251	9.185.454
Pianos .....	4	1.430
Prensas para imprenta.....	16	3.024
Relojes .....	13	389.369
Resina de pino .....	1	183
Salitre .....	3	102
Sal marina.....	1	80

Escritos económicos Rafael Núñez

Sal potásica .....	3	162
Sales soda .....	8	1.702
Sebo cuba .....	954	10.299.450
Sebo común.....	58	15.829
Semillas .....	18	1.575.068
Soda cáustica .....	29	8.359
Sombreros ordinarios.....	27	650.853
Tabaco .....	2.261	39.252.350
Tanques de hierro .....	9	833
Telas blancas de algodón.....	3	254
Telas crudas id. ....	35	3.699
Telas pintadas id. ....	77	2.562.426
Id. encauchadas id.....	4	223
Id. crudas ordinarias de cáñamo.....	1	107
Id. adamascadas .....	1	22.075
Id. de cáñamo para pisos.....	1	14
Té imperial .....	11	384.520
Tinta para imprenta.....	7	285
Id. negra para escribir .....	135	1.390
Tiza .....	14	1.324.666
Toneles para envase .....	17	447
Útiles para agricultura.....	1.019	26.347.596
Útiles para industria.....	1.467	80.809.803
Útiles para servicio.....	1	773
Vajilla de electro plata.....	4	165.950
Vestidos de algodón.....	6	351.314
Id. de hilo .....	0	15.464
Id. de lana .....	8	338.839
Vidrios planos.....	17	601
Vinos generosos.....	1	20
Vinos comunes .....	257	8.105.100
Vino tinto .....	14	1.494
Yeso .....	6	335
Yesca.....	1	116
Total .....	40.047	2.059.484.242

**Cuadro estadístico semestral de los productos nacionales exportados con destino a los Estados Unidos del Norte por el puerto de Cartagena.**

Artículos	Bultos	Kilogramos	Valores
Arroz .....	2	180	32
Bálsamo .....	3.474	189.899	9.417
Carbón.....	1	3	0
Café .....	509	37.378	28.400
Caucho .....	1.058	57.835	116.316
Carey .....	4	294	3.332
Cocos.....	14.244	850.572	55.691
Cueros .....	16.742	161.791	60.045
Crines .....	7	730	845
Maderas de ebanistería .....	5.854	1.415.561	38.330
Maderas de tinte.....	36	1.591	90
Máquinas.....	1	37	50
Oro acuñado .....	13	194.774	28.407
Oro bruto .....	9	26.500	17.635
Pieles .....	4	304	314
Plata acuñada.....	2	6	5.700
Resina .....	1	18	0
Tabaco .....	528	32.080	15.540
Tagua.....	14.803	776.952	39.655
Vainilla.....	1	822	560
	57.293	3.526.274.274	\$ 240.359



## CRISIS MONETARIA (MARZO 20)



A juzgar por lo que expone –en parte de oídas– bajo esta misma rúbrica, un ilustre colaborador de **El Correo Nacional** en número de 27 de febrero último, estaríamos aproximándonos ya a una crisis monetaria, procedente, no como otras veces se había presentado (acaso por el mismo escritor), de emisiones de papel excesivas, sino, por el contrario, de insuficiencia de dicho medio circulante.

Veamos cómo arranca el artículo aludido:

Hemos oído decir a varias personas del comercio que principia a manifestarse una crisis monetaria en cuanto el tipo del interés ha subido, en cuanto no es posible realizar sino con mucho trabajo operaciones de préstamo, en cuanto el movimiento de numerario en las cajas de los bancos se ha reducido considerablemente, en cuanto se nota paralización en las transacciones y demora en los pagos.

Posible es que empiece a revelarse ya un trastorno en nuestra circulación. El hecho no nos sorprende, ni nos sorprenderá que adquiriera luego proporciones más graves que las actuales, si no se adopta algún remedio. Vamos, por nuestra parte, a fijar algunas bases para el estudio que exige esta situación.

La circulación de la riqueza supone la necesidad de un signo intermediario que facilite los cambios y que dé a las transacciones la mayor precisión posible, la mayor seguridad y amplitud. Ese intermediario ha venido a ser, en los pueblos modernos, la moneda metálica o un signo equivalente a ella.

Creemos que no hay relación determinada entre la moneda necesaria para los cambios y el valor de éstos. Esa relación no existe, probablemente por la intervención del crédito en los negocios humanos.

España ha tenido una suma de moneda circulante mucho más considerable que los Estados Unidos, y, sin embargo, este país es mucho más rico que aquél. Inglaterra tiene menos moneda que Francia, y, sin embargo, en esa nación se realizan mayor número de transacciones y por un total mucho más elevado que en la otra.

Inglaterra y los Estados Unidos no tendrían la riqueza que poseen, si sus transacciones hubieran tenido como límite necesario la suma de moneda metálica circulante en esos países. Son las instituciones de crédito las que han permitido tan considerable desarrollo en la riqueza de ambas naciones.

En el comercio de Inglaterra no figura moneda metálica sino en la proporción de una décima parte del valor de las transacciones. El gran movimiento del comercio inglés está basado en el crédito y en la organización comercial de ese país, que ha reducido, por grados sucesivos de centralización, la necesidad de especies metálicas a un *mínimum* increíble.

Se explica aquel fenómeno por el uso de la letra de cambio, del billete de banco, del cheque, del billete a la orden, y sobre todo, por la centralización de las operaciones particulares en manos de los banqueros y de las operaciones de los banqueros en manos del Banco de Inglaterra, que, de esa manera, recoge y liquida la masa principal de las transacciones que tienen lugar en las diferentes provincias del Reino Unido.



La suma de la moneda circulante en España, con ser mucho mayor en los Estados Unidos, no ha permitido a aquella nación salir de su relativa pobreza, sin duda porque en España no ha existido el poder, propio de las instituciones de crédito, de regularizar, centralizar y compensar una multitud de operaciones de naturaleza muy distinta, sin necesidad de la moneda metálica.

Bien puede, pues, decirse que tienen mayor necesidad de moneda para la circulación ordinaria las sociedades que principian a constituirse y las que luchan contra la miseria por causas de cualquier naturaleza, que los países ya organizados y sujetos a una vida regular, los que han conquistado cierto grado de bienestar, metodizado el servicio de sus propios intereses y utilizado en mayor o menor escala los grandes recursos que nacen de la asociación.

Luego en Colombia, por sus especiales circunstancias, el medio circulante (moneda y signos) debe ser relativamente amplio como sucede en España, citada como ejemplo.

¿A cuánto asciende hoy nuestro medio circulante?

Supónese que a 20 millones de pesos, comprendiendo el papel moneda, la moneda de 0.500 y las piezas de níquel, a saber:

Papel moneda y moneda de 0.500 .....	\$	16.000.000
Níquel.....		4.000.000
		<hr/>
		20.000.000

¿Y cuánto vale esto reducido a moneda internacional, o comercial, tomando como base el tipo del cambio?

Aproximadamente a la mitad, o sean: \$ 10.000.000. Pero oigamos otra vez al colaborador del **Correo**:

Cuando teníamos veintisiete bancos de emisión en la plenitud de sus operaciones, el medio circulante visible y computable en el solo giro de los bancos llegó a ser de cinco millones en metálico y siete millones en moneda de papel, en época en que el cambio sobre el Exterior valía muy poca cosa. Además de esos doce millones, es preciso computar no menos de seis millones en el movimiento ordinario de negocios no centralizados por los bancos. Así, pues, cuando la institución bancaria adquirió desarrollo entre nosotros, la suma del metálico circulante no sería menor de once millones, y el total de los medios circulantes no menor de diez y ocho millones.

Basamos estos cálculos en inducciones generales, pues sobre los puntos a que se refieren no tenemos datos, ni creemos que haya quién los tenga. De 1872 a 1874 el valor de nuestras importaciones ascendió, con poca diferencia, al doble de lo que fue en el bienio anterior. Ese aumento en el giro del comercio exterior se debió en parte, sin duda, como ya lo hemos observado, al aumento de los medios de cambio, producido por la moneda fiduciaria.

Hoy es cosa sencilla determinar el monto del numerario actual, por lo mismo que él, en su parte más importante, se encuentra resumido y comprobado en las cuentas del Banco Nacional correspondientes a un período relativamente corto. Ni hay en la actualidad, como había antes, interés en ocultar, en guardar o sustraer de la circulación parte alguna de los signos de cambio, porque por su naturaleza no sólo no se prestan para atesorar, sino que estimulan al que los tiene para desprenderse de ellos a trueque de valores más estables.

Respecto a las dos épocas que estamos comparando caben, pues, estas observaciones:

1º.—El numerario antiguo se puede calcular en dieciocho millones en su parte apreciable. Ese numerario representaba oro con poca diferencia y su importe total puede suponerse mayor de dieciocho millones, si se tiene en cuenta la posibilidad de retirar y ocultar de la circulación moneda metálica de buena ley. Sobre la moneda metálica se pudieron aumentar, y se aumentaron

en efecto, los medios de cambio en la forma de moneda fiduciaria, con provecho de la riqueza general, aunque en corta proporción, por lo mismo que se hacía en el país un primer ensayo sobre las instituciones de crédito.

2º.—El numerario actual se halla perfectamente determinado. La suma total de él se puede estimar en veinte millones que se hallan íntegramente en la circulación. Su valor real, comparativo, con relación a la época anterior puede estimarse en diez millones, y no permite, por su naturaleza, que sobre él se utilice el crédito en la forma de moneda fiduciaria.

En cuanto a las necesidades de medio circulante con relación a la marcha de la riqueza pública conviene anotar que durante el período de mayor animación en la época anterior la perspectiva fue de restricción por el trastorno y posterior supresión de todos los negocios relacionados directa o indirectamente con la exportación de nuestras quinas. En cuanto a la época actual, la perspectiva sobre la cuantía del medio circulante ha sido de ensanche y amplitud, por la necesidad de fundar y desarrollar empresas cuyos productos permitieran restablecer el equilibrio de nuestro comercio exterior alterado considerablemente por la caída de la quina.

Estas observaciones nos inducen a creer que el numerario de que disponemos en la actualidad representa una cifra muy inferior a la suma de que disponíamos hace poco menos de veinte años y que esa cifra —rígida, inflexible por la naturaleza del medio de cambio— es insuficiente para nuestra circulación ordinaria y para el desarrollo de nuestra riqueza.

Se hace en seguida el cómputo comparativo de nuestras exportaciones e importaciones, a saber:

	De 1871 a 1872	Hoy
Exportaciones (oro) .....	8.000.000	18.000.000
Importaciones (oro) .....	6.000.000	12.000.000

El movimiento comercial se ha, pues, más que duplicado, y como con ese movimiento se relaciona toda la vida económica del pueblo

colombiano, deducimos que hay en la actualidad muy considerable aumento de transacciones de todo género respecto de las que se hacían ha veinte años.

Sólo objetamos expresamente el cómputo relativo a nuestras actuales exportaciones, porque no creemos que las que se hicieron en 1891 hayan ascendido a \$ 18.000.000 calculados en oro, pues para ser exacto tal cómputo sería necesario que en el año dicho hubiésemos exportado, a precio de papel, \$ 36.000.000; y los datos aduaneros que tenemos a mano, de fuente directa oficial, no llegan a un total de \$ 30.000.000, ni de 28 probablemente.<sup>1</sup>

Las importaciones en 1891 las estimamos substancialmente en \$ 29.000.000 (papel) algo de acuerdo con el colaborador del **Correo**. Hacemos esta apreciación, porque el producto de los derechos cobrados fue de \$ 9.400.000 (números redondos) y el rendimiento de tales derechos se concidera, en conjunto, que corresponde al 33 por 100 del valor total de las importaciones.

Pero es mucho ciertamente haber llegado ya a cerca del nivel después de tantos años de desequilibrio que progresivamente nos despojó de moneda metálica.

Y el colaborador del **Correo**, su artículo posterior, se promete que con el solo cultivo del café tendremos dentro de tres años una exportación adicional de 7 u 8 millones más sobre el actual guarismo.

El papel moneda y la paz han hecho este milagro. ¿Qué habría sido de la suerte económica del país careciendo éste, a la vez, de moneda metálica y de signos de curso forzoso?

---

1 En otra ocasión publicaremos dichos datos.

Si hay ya sufrimiento, porque los signos todos no pasan de \$ 2.000.000  
¿cuál sería la situación sin el concurso del papel, la moneda de 0.500  
y la de níquel?

Esta pregunta la hemos hecho, con alguna insistencia, en los últimos años,  
sin obtener, de parte de muchos, grata respuesta. Hoy se reconoce,  
implícitamente a lo menos, que teníamos razón. **Tempora mutantur.**

Oigamos nuevamente al experimentado escritor que venimos reproduciendo y comentando:

Que los veinte millones de numerario de que disponemos son insuficientes para nuestra circulación ordinaria, es un hecho que se prueba por un pedido a que no se alcanza a entender, y por el tipo del interés entre 10 a 12 por 100, tipo que, no porque fuera mayor, limitaría las comunes operaciones de mutuo.

Que esos mismos veinte millones son insuficientes para fundar nuevas empresas y desarrollar nuestra riqueza es otro hecho que se prueba por el trastorno que ha principiado a revelarse en la paralización de las transacciones. Todo ha sido que nuevas empresas sobre el cultivo del café han exigido recursos que hasta hace poco tiempo no figuraban en el cómputo de nuestro giro, y los otros negocios han sufrido las consecuencias de ese desequilibrio de un modo alarmante.

Si en vez de veinte millones en papel moneda, níquel y moneda de 0.500 dispusiéramos de diez y seis millones en metálico de buena ley, es claro que nuestro numerario podría elevarse, por multitud de combinaciones de crédito que hoy están prohibidas o son imposibles, a sesenta millones, sin que en ello hubiera peligro. Pero nuestro actual medio circulante, lejos de permitir el uso del crédito lo restringe naturalmente, en especial en cuanto elimina la circulación fiduciaria y anula las operaciones a largos plazos, a no ser bajo condiciones por demás aleatorias.

Puede, pues, decirse que nuestra circulación está forzosamente limitada a lo que de sí puede dar la cifra de hierro de nuestro numerario actual. Y en cuanto al desarrollo de nuestra riqueza, si bajo el régimen de la moneda metálica la insuficiencia de numerario implica una limitación en los recursos del crédito, ¿cuánto mayor tendrá que ser esa limitación bajo el régimen del papel moneda? Innecesario parece decir que la moneda metálica es el punto de partida del crédito, y que el numerario representado principalmente por los signos de crédito en los pueblos modernos, es el más poderoso auxiliar de la producción.

Que la suma de nuestro numerario es insuficiente por su cifra y por su naturaleza para nuestra circulación ordinaria y para el fomento de nuestra riqueza en lo porvenir, es cosa que no puede negarse si se piensa que veinte millones en signos circulantes para cinco millones de habitantes, dan un promedio de \$ 4.00 por cabeza de población, y que sólo las clases infelices, el jornalero y el terrajero, por ejemplo, figuran en la circulación de la riqueza general en la ínfima cifra de \$ 4.00 semanales.

Formulado así el problema, ¿cuál es su solución? ¿Cuál es su mejor solución?

No creemos que el país pueda en corto tiempo sustituir el papel moneda por moneda metálica de buena ley; pero sí creemos que podría adoptarse algún plan que diera ese resultado a la vuelta de algunos años, sin producir trastorno en la riqueza existente y, antes bien, impulsando las empresas que empiezan apenas a desarrollarse y de cuyo buen éxito depende, a nuestro modo de ver, la satisfactoria solución de nuestras dificultades actuales.

Esperamos continuar el estudio que principiamos hoy, y nos prometemos hacerlo con toda la imparcialidad que materias tan delicadas exigen.

Nos ocuparemos en otro número de los artículos siguientes, del mismo escritor, que hemos ya, de paso, leído; anticipándonos a reconocer que los \$ 20.000.000 no son bastantes a nuestras necesidades económicas

y que lo serán aún menos cuando haya desaparecido del todo, como debe ser, la circulación de los bancos particulares.

Estamos, por tanto, de acuerdo con lo principal de las impresiones del colaborador del **Correo** respecto de cercana crisis monetaria probable, si no segura, y próximamente trataremos de contribuir con nuestra *sindéresis* a la posible solución del escabroso problema.





CRISIS MONETARIA  
EL REMEDIO  
( ABRIL 3 )



En su bien elaborado artículo tercero, el doctor Samper comienza por hacer la autopsia de nuestro cadáver financiero.

Veamos sus propios cálculos:

El país está en quiebra.

Debemos

A los acreedores internos.....	\$	15.000.000	(1)
A los acreedores extranjeros, 15 millones en oro.....		30.000.000	
Al público, por el numerario.....		20.000.000	
Por gastos anuales.....		12.500.000	
Por importaciones anuales, 12 millones en oro.....		24.000.000	

---

Pasivo..... \$ 101.500.000

Tenemos:

Por valor intrínseco de parte de nuestro numerario.....	\$	3.000.000	
Por exportaciones anuales, dieciséis millones en oro.....		32.000.000	
Por rentas anuales.....		12.500.000	47.500.00

---

\$ 54.000.000

---

1 Deuda consolidada, cinco millones; flotante, siete millones, que demanda como \$ 250.000 para pago de intereses; por reconocer, tres millones.

Cincuenta y cuatro millones de déficit al fin de cada año. Si prescindimos de la deuda consolidada, ese déficit es de \$ 47.250.000.

Esto es horripilante en la forma; pero no tanto en el fondo. El dolor engendra sabiduría. Hay, además, otro motivo de consuelo.

54 millones de pesos que, en rigor, podrían amortizarse con la mitad, son poca cosa para lo que deben otros países.

Si nuestra población es de 5 millones de almas, como lo creemos más que probable, distribuidos por cabeza los 27 millones necesarios para la amortización, tendremos una carga de menos de 6 pesos para cada habitante de Colombia.

Toda la Gran Bretaña e Irlanda cuentan 35.241.482 almas, mientras que la deuda nacional se calcula en 688.397.631 libras esterlinas, o sean, 3.441.998.155 pesos, que distribuidos por cabeza entre la población, dan una carga individual casi dieciséis veces mayor que en Colombia.

Francia se encuentra aún en más apurada situación financiera, pues su deuda consolidada se eleva ya a 31 mil millones de francos, o sea, 500 millones de francos más que toda la deuda de la Gran Bretaña inclusive la de la India, Australia, el Cabo y Canadá. Y a la deuda consolidada, así tan enorme, hay todavía que agregar la flotante, cuyo mínimo se computa en 3 mil millones y medio, siendo además exigible a voluntad de cada acreedor. Item: desde 1885 el aumento de contribuciones ha sido, en números redondos, de 260 millones de francos.

Citamos, para consuelo, los dos países, en otro concepto, más ricos y prósperos de Europa.

Pero oigamos al mismo doctor Samper en su artículo cuarto, que acabamos de leer muy rápidamente:

No se pretenderá que a nuestro país estuviera reservado el privilegio de no sufrir perturbaciones semejantes a las que han pesado sobre todos los pueblos, aun sobre aquellos que habían conquistado mayores elementos de estabilidad. Inglaterra, los Estados Unidos y Francia, por ejemplo, tuvieron también que ocurrir al papel moneda durante sus épocas de crisis. Nada hay, pues de excepcional en que un país como el nuestro, agitado constantemente por la guerra civil, esté ahora atravesando igual período de prueba.

El papel moneda es simplemente un recurso transitorio, malo si se abusa de él, provechoso si se maneja con prudencia. Para acreditar esta verdad es necesario que el lector se prepare a oír hablar de millones.

Con seis millones de renta, el Perú se vió comprometido, en un momento dado, por cuarenta millones, monto de la deuda interna; por sesenta millones, monto de papel moneda: por ciento sesenta millones, monto de la deuda exterior. Después de entregar a los acreedores extranjeros la explotación de los ferrocarriles, los depósitos de guano, minas y tierras de propiedad pública para cancelar treinta y dos millones de libras esterlinas, aquel pueblo, que vive para consumir riqueza pero no para producirla, quedó con seis millones de rentas, cuarenta millones de deuda interior y sesenta millones de papel moneda.

Para que nuestra situación fuera igual a la del Perú, sería necesario que debiéramos quinientos cuarenta y dos millones; y no debemos sino sesenta y cinco millones; que nuestro numerario montara a ciento veinticinco millones, y sólo asciende a veinte millones. Estamos, pues, muy lejos de tener que convertir nuestro papel moneda por deuda interna en la relación de \$ 150 en papel por \$ 10 en deuda para luego vender ésta por el 11 por 100 de su cifra.

Con setenta y cuatro millones de rentas, la Argentina ha acabado por deber cosa de novecientos millones, de ellos cerca de seiscientos millones en papel. Para que nuestra situación fuera semejante a la de ese país, sería

necesario que nuestra deuda ascendiera a ciento cincuenta y tres millones, y que nuestro numerario se elevara a ciento un millones.

El Brasil, con sesenta millones de rentas (1884), debía como setecientos millones, de ellos cosa de ciento nueve millones en papel moneda, y moneda de vellón. En esa proporción, nuestra deuda podría ser de ciento veinticinco millones, y nuestro numerario de sólo diez y nueve y medio millones <sup>(2)</sup>.

Nótese que en estas apreciaciones generales prescindimos del valor intrínseco de parte de nuestro numerario.

Para un comercio exterior montante a diez y nueve millones, el Perú puso en circulación en papel moneda sesenta millones. Si nosotros excediéramos en esa proporción nuestras emisiones tendríamos que poner en circulación ciento setenta y siete millones, es decir, ciento cincuenta y siete millones más de los que tenemos.

Para un comercio exterior de cosa de trescientos millones, la Argentina tuvo en circulación, sin contar el metálico, como seiscientos millones en papel. En esa proporción, nuestra necesidad de numerario, calculada sobre el monto de nuestro comercio exterior, sería de ciento doce millones, es decir, noventa y dos millones más de los que tenemos.

Un comercio exterior como de doscientos treinta millones en el Brasil, ha requerido ciento nueve millones en papel moneda y moneda vellón. Las necesidades de nuestra circulación podrían fijarse, en esa proporción, en veintisiete millones.

Para hacer más claras estas comparaciones, hemos reducido a pesos la moneda del Brasil.

---

2 Para hacer más claras estas comparaciones hemos reducido a pesos la moneda del Brasil.

Por poca confianza que merezcan los datos anteriores las comparaciones precedentes demuestran:

1º—Que el monto de nuestras emisiones está muy lejos de producir tan graves trastornos en nuestra riqueza pública como los que ocurrieron en la Argentina y el Perú;

2º—Que aun calculada nuestra necesidad de numerario por las necesidades idénticas de un país como el Brasil, que ha tenido a su servicio recursos de crédito de que nosotros carecemos, la cifra de nuestros actuales medios de cambio es insuficiente; y

3º—Que si bien es cierto que el papel moneda contribuyó a agravar la situación económica del Perú, en el Brasil ese recurso ha contribuído a salvar la crisis que pesaba sobre ese país de años atrás.

El Brasil suprimirá el curso forzoso en 1894, porque está ya en capacidad de hacerlo, a pesar de que su circulación en los últimos tiempos no ha tenido, como no tiene la nuestra actualmente, más punto de partida que el papel moneda.

Desarrolladas de antemano las empresas de café en el Brasil, la presente época de prosperidad en ese ramo de la industria ha venido a ser decisiva para salvar la riqueza de aquella nación, si se tiene en cuenta que ella entrega a los mercados del mundo las dos terceras partes de la producción universal de ese grano. No estamos nosotros en circunstancias semejantes, ni podemos hoy prescindir del papel moneda como obligado intermediario de nuestros cambios: cuando el Brasil recoge la cosecha, nosotros apenas principiamos la siembra <sup>(3)</sup>.

---

3 La producción total de café es de seiscientos millones de kilogramos, de los cuales entrega el Brasil cuatrocientos millones.

Casi no hay nación importante que no se encuentre en apuros fiscales. Y con esta circunstancia respecto de muchas: que su sistema de impuestos es ya insoportable, siendo eficiente causa de miseria y aún de hambre, mientras que el de Colombia se halla muy distante de tal gravedad.

Semejante especie de quiebra no debe por tanto espantarnos.

El doctor Samper hace en seguida la autopsia del papel moneda. ¿Cómo aumentar su emisión cuando los gravámenes fiscales son ya tan pesados?

¡Eso equivaldría –dice– a que un quebrado pretendiera mejorar su situación, firmando más y más pagarés!

¿Y papel moneda? ¿Más papel moneda?

Ese papel debería ser cambiado por metálico en las cajas del banco que lo emite, y no lo es.

Aunque el acto del Gobierno por el cual se estableció el curso forzoso ha hecho posible el pago de las obligaciones anteriores y actuales en papel moneda, no ha podido tener acción coercitiva sobre los contratos de cumplimiento futuro, los cuales, por lo mismo, han sido considerablemente restringidos.

Ese papel es inexportable, por lo mismo que carece de valor intrínseco; no permite el pago de los créditos extranjeros, ni facilita el desarrollo de los negocios de importación.

Ese papel no circula en concurrencia con la moneda metálica de buena ley, porque la circulación de esta moneda, como signo, está prohibida: las especies metálicas han venido a ser inútiles como capitales intermediarios, y en muchos casos aunque uno tenga en ellos cien pesos entre el bolsillo, a cambio de eso no hay quién le dé de almorzar.

Bajo tales condiciones el oro y la plata, en parte muy considerable, han salido del país, de manera que no nos quedan signos suficientes de valor real sobre los cuales pudiera intentarse el restablecimiento de la circulación metálica.

El papel moneda es un valor artificial, y por lo tanto las emisiones pueden no tener límite. Los excesos de emisión de moneda metálica se equilibran siempre: la exportación y la industria toman el excedente, por lo cual no es necesario que se reglamente su emisión.

Con el papel moneda sucede todo lo contrario, porque sus excesos no pueden exportarse toda vez que no sirven para cambios fuera del país. La materia de que el papel moneda está hecho no permite, por otra parte, que se le dé ninguna aplicación industrial.

Toda emisión de papel moneda que excede a las necesidades de la circulación, disminuye proporcionalmente su valor, y por lo mismo no procura utilidad al Gobierno y sí perjudica a los tenedores.

Si nuestra circulación general no exige sino 12 millones de emisión, y si esa emisión le conserva al papel un valor de cambio como 6, una vez que la emisión se elevara, por ejemplo, a 24 millones, sin alterarse las necesidades de la circulación, el valor de cambio vendría a ser de 3 solamente.

El exceso en las emisiones produce baja en el valor del papel moneda, correlativamente alza en el precio de todas las cosas y beneficio aparente en todos los ramos de la producción. Inevitable es, en tales casos, la ruina de los particulares cuyos intereses se hallan vinculados en contratos a plazo. La fortuna del acreedor queda en manos del deudor, y las deudas se anulan realmente en parte muy considerable.

Toda emisión excesiva de papel moneda atenta a la inviolabilidad de los contratos y altera la fe comercial, la ley moral que, independientemente de su carácter obligatorio, es uno de los principales agentes de la producción.

Estando el papel moneda rodeado de tantos inconvenientes, su precio alza o baja, a causa de la ignorancia del público, de los caprichos de la opinión, del espíritu de especulación, por motivos políticos y temor de nuevas emisiones, por alteración en las condiciones del mercado, por promesas de cambio o amortización, etc.

Ciertamente, como lo observa el mismo concienzudo escritor, él no ha ocultado ni atenuado los inconvenientes y peligro del papel moneda. Pensamos aún que ha dicho a veces más de lo justo.

Luego, entra en larga y luminosa disertación muy favorable a dicho medio circulante, y, comparando la emisión oficial con la de los bancos particulares, agrega:

Un banco cualquiera emite moneda de papel sobre el metálico que tiene en caja y sobre las obligaciones que tiene en cartera exigibles en corto tiempo: el Gobierno emite numerario sobre las contribuciones públicas que obra todos los días. El Banco pone en circulación en billetes lo que la ley le permite con relación a su saldo en metálico; pero podría emitir mayor suma con tal de no exceder las necesidades de la circulación, porque todo exceso supone cambio de la moneda fiduciaria y exportación o aplicación de ella a otros usos. El gobierno emite numerario por lo que la ley autoriza, atendido el monto de las contribuciones públicas que sirven de garantía; pero podría emitir mayor suma con tal de no exceder las necesidades de la circulación, porque todo exceso produciría, si no la aplicación del numerario a otros objetos, sí su depreciación en el mercado.

Cuando el Gobierno acepta su numerario en el pago total de los impuestos, es como cuando el banco cambia a la par sus propios billetes. Pero el numerario del Gobierno está en mejor condición en cuanto el papel fiduciario es inútil dentro del país, fuera del radio en que es recibido, en tanto que el numerario es de igual aceptación y uso en todas partes.



A lo que se agrega que, en muchos casos, el interés del banco que emite y el del portador del billete no son uno mismo, mientras que el interés del país que emite el numerario y el del público que tiene necesidad de él para la circulación, son o deben ser, bajo un régimen de armonía social, uno mismo.

Y Continúa así:

Como ya lo hemos visto, la garantía del numerario en nuestro mecanismo actual es la suma de las rentas públicas. Trátase ahora de saber cuál es el valor real de esa garantía.

Esa garantía tiene un valor nominal de 25 millones de rentas en cada bienio, representados en nuestro numerario. ¿Cuál es el valor real de ese numerario? Daremos dos respuestas a esa pregunta, una basada en nuestros cambios internos, otra en nuestros cambios externos.

1ª—Las cosas valen lo que se da por ellas, de manera que si buscamos el valor real del numerario en nuestros cambios internos, diremos que, si \$ 200 de nuestro numerario se cambian por \$ 100 en oro extranjero, cada peso de nuestro numerario vale 50 centavos en oro. Es cuenta clara: los 25 millones, total de nuestras rentas, valen 12.500.00 en oro extranjero.

2ª—Es obvio que las rentas públicas, aunque se paguen en papel moneda y moneda de vellón, tienen un valor real, porque ellas son el equivalente de una suma de trabajo nacional de la misma naturaleza del que está representado en los productos que exportamos y vendemos por oro en los mercados extranjeros.

Vamos a aventurar un cálculo sobre el valor real del numerario que empleamos todos los días para pagar el trabajo nacional.

Una plantación de café perfectamente montada ha costado \$50.000 moneda nacional. Tiene 100.000 árboles y produce 500 cargas de exportación en

el año. Esas 500 cargas de café dejan, suma neta, por la venta en Nueva York, 20.000 **dollars**.

Fuera del valor de la plantación, el negocio de las 500 cargas ha exigido los siguientes gastos:

Recolección, beneficio y empaque: 500 cargas a \$ 10, moneda nacional.....	\$ 5.000
Transporte al río Magdalena, fletes, depósitos, comisiones, etc., hasta poner el café a bordo de los vapores de mar, 500 cargas a \$ 10 .....	5.000
	<hr/>
En moneda nacional.....	\$ 10.000

Una suma de trabajo representada por \$ 50.000, capital fijo, y \$ 10.000, capital circulante, ha dado por resultado en un año 20.000 **dollars**. No podemos buscar una relación entre 50 + 10 y 20, porque el valor de la plantación no se le puede recargar a su producto de un año; pero sí debemos suponer que el capital fijo ha contribuído con alguna parte a la producción de las 500 cargas de café.

¿Con cuánto habrá contribuído?

Suponemos que ese capital fijo debe producir un interés de 10 por 100 anual, y que por intereses del capital circulante empleado en la operación y por prima de riesgos, fondos de reserva, etc., se debe calcular 10 por 100 más.

El café costará, pues, en numerario:

Por uso del capital fijo, 10 por 100 de \$ 50.000 .....	\$ 5.000
Por eventualidades, reserva, etc., 10 por 100 de \$ 50.000.....	\$ 5.000
Por gastos, capital circulante.....	\$ 10.000
	<hr/>
En moneda nacional.....	\$ 20.000

Si en estos cálculos cupiera algún reparo, tendría él por objeto rebajar estas cifras. Podemos, pues, decir que el trabajo nacional empleado en producir y exportar 500 cargas de café, trabajo representado por \$ 20.000 en papel moneda y moneda de vellón, tiene un valor real de 20.000 **dollars**.

Tenemos, en tal virtud, que los 25 millones de nuestras rentas, en papel moneda y moneda de vellón, son 25 millones en oro a juzgar por el valor que tiene en oro nuestro trabajo nacional representado en un artículo cuya exportación asciende hoy a 6 o 7 millones y ascenderá dentro de 3 años a cosa de 14 millones.

Busquemos, sin embargo, un término de conciliación, y supongamos que nuestro numerario no sea oro en la relación de cambio interno de 100 a 50, ni en la de cambio externo de 100 a 100.

Calculemos una relación de \$ 100 en numerario por \$ 75 en oro.

El valor real de nuestra rentas sería de \$ 18.750.000 en oro. Esa es la garantía constante de nuestro numerario que vale 20 millones.

Cualquier banco puede emitir papel fiduciario en el campo de la concurrencia, si las necesidades de la circulación lo permiten, por un valor dos, tres, cuatro y cinco veces mayor que su reserva metálica. Nuestro Gobierno, que ha monopolizado la emisión de papel circulante, ha emitido 20 millones de pesos, de ellos 12 millones en papel moneda. Esos 20 millones representan en nuestros mercados 10 millones en oro, y tienen una garantía real, a menos que nuestra escasa riqueza sea una ficción, de 19 millones en oro.

Nos parece un poco metafísico el argumento relativo a la plantación de café; pero no haremos lo que el pájaro disparando a la escopeta. En suma, estamos de acuerdo con el doctor Samper en todo lo principal, y aún le agradecemos la buena voluntad con que ha querido “contribuir a mejorar el concepto que muchos tienen acerca de nuestro

papel moneda, del servicio que él presta al país en las circunstancias actuales, y de lo que con él podría hacerse”.

Una vez aceptada la necesidad, no oficial sino industrial y mercantil, de aumentar el papel moneda, nos parece a toda luz conveniente que esto se haga sin infringir, en lo fundamental a lo menos, el dogma de los doce millones, que tanto ha contribuído al crédito del papel hasta el punto de que autoridades económicas imparciales lo miren ya como un recurso susceptible de mayor amplitud.

Si se tratara de simple aumento, nuestro voto sería resueltamente negativo. Pero sí convenimos en una nueva emisión especial hecha por el Banco Nacional para concluir el ferrocarril de Girardot, quedando éste hipotecado a los tenedores presentes y futuros de los nuevos billetes por medio de cláusula inscrita lacónicamente en ellos.

Y convenimos, además, en que se faculte a los departamentos para organizar bancos de emisión, descuento y depósito por el monto total de sus rentas; pero con subordinación al Banco Nacional, y no de una vez sino progresivamente para que no vaya a producirse plétora. Los billetes departamentales deberían contramarcarse por un agente del Banco Nacional y no serían de recibo forzoso, circunstancia que en poco o nada afectaría su fácil circulación como ha sucedido respecto de los billetes de los bancos particulares.

El dogma de los doce millones quedaría así ileso, para honra del Gobierno, que no debe tener en estas materias sino una sola palabra.

Es para nosotros seguro, como el mejor hecho cumplido, que el plan que proponemos fundándonos en gran parte en lo que dice el doctor Samper— sería solución eficaz, y exenta de todo peligro, de las dificultades económicas que no sólo el doctor Samper sino muchos otros espíritus lúcidos y prácticos han entrevisto con natural alarma.

PAZ Y PROGRESO  
(MARZO 20)



El producto de nuestras aduanas en el año último ha sido como va a verse:

Barranquilla.....	\$ 6.671.229
Cartagena.....	1.204.383
Cúcuta.....	696.518
Buenaventura.....	615.000
Tumaco.....	121.000
Ríohacha.....	100.714
Santa Marta.....	48.786
	<hr/>
	\$ 9.461.630

Faltan los datos correspondientes a las pequeñas aduanas de Orocué e Ipiales.

En 1890 el producto general fue de \$ 8.626.561; de manera que en 1891 hubo un superávit de \$ 835.069.

He aquí el rendimiento de 1887: \$ 4.795.266.

En 1888: \$ 6.887.414. En 1889: \$ 7.725.599.

El progreso tan visible y constante de la renta de aduanas, de que hemos en otras ocasiones hablado, con relación a los últimos cinco años y a lo que va del presente, es, pues, progreso tan positivo como si no estuviéramos bajo régimen de papel moneda. Y a mayor abundamiento

hacemos notar, que no es sólo más considerable rendimiento fiscal de las aduanas lo que está efectuándose, puesto que el valor de las importaciones ha venido también en continuo aumento desde 1886 en que terminó, a Dios gracias, el oprobioso reinado de la anarquía.

Veamos los guarismos:

Años	Valores importados
1885 a 1886 (oro) .....	\$ 6.879.541
1887.....	8.714.000
1888.....	10.657.521
1889.....	11.811.997
1890.....	13.228.114
1891 (aproximación).....	14.500.000

Nótase que en los años anteriores a la transformación política jamás alcanzó el producto de las aduanas a cuatro y medio millones de pesos, puesto que ese producto fluctuaba entre dos millones y pico y cuatro millones trescientos y pico de mil pesos. Al llegar a esta última suma, lejos de subir el producto bajaba aún de cuatro millones, como sucedió en 1879, 1880, 1884 y 1885 (en este último, debido a la guerra de rebelión).

Desde 1886, al contrario, el aumento ha sido incesante, representado ya, respecto del mayor rendimiento precedente –4.360.412– el considerable superávit que va a verse:

Producto en 1891 .....	\$ 9.461.630
” indicado .....	4.360.412
<hr/>	
Excedente en 6 años de continua paz. ....	\$ 5.101.218

Y como el progreso de la renta de aduana representa aumento de transacciones y de consumos, él indica asimismo mayor bienestar público y privado en Colombia.

Es el caso de repetir lo que dice al **Foreign office** de Londres el señor Tomás Stevenson, en la parte final de su informe consular referente a 1800:

“La paz ha reinado durante los últimos cinco años, y, según todas las apariencias, ella continuará imperando por largo tiempo; motivo por el cual este país adelanta en muchos respectos y se promete felizmente un porvenir próspero.”

Tan grande es la benéfica influencia de la paz, que ella ha podido aún en el Istmo contrapesar, relativamente hablando, el desfavorable efecto de la paralización de los trabajos del Canal, como bien se deduce de lo que expresa el señor Mallet en su informe consular al **Foreign Office** respecto de 1890: “Aunque el tráfico –dice– no ha revivido en apreciable extensión, en cuanto al volumen de los negocios, o en el número, magnitud y el valor de las transacciones efectuadas durante el año, se admite generalmente que hay adelanto en las condiciones del comercio, debido a diferentes causas... El comercio perdió poco a poco aquella solidez que tenía antes de los trabajos del Canal que introdujeron un estado de cosas anormal inconducente al sostenido progreso del departamento.”

“La menor demanda de labor material ha hecho, además, que la atención de pueblo se dirija a fuentes de riqueza más estable que el país ofrece en su suelo fértil, valiosos bosques, y depósitos minerales; y extensas áreas de tierras incultas han sido desmontadas y cultivadas en el curso del año para la producción de hortaliza principalmente. Hasta ahora tales artículos se traían del interior y de la costa, y hasta de Chile en ocasiones. En adelante el cultivo local será suficiente.”

Lo más importante es el movimiento de exportación de maderas que parece acentuarse cada día, así como la de plátanos que figura en primera línea, habiendo alcanzado a 12.000 libras esterlinas en 1890.

De Bocas del Toro salieron plátanos por valor de 25.000 libras esterlinas, y cocos por valor de 5.835. Este tráfico se hizo principalmente bajo bandera noruega.

De San Blas se exportaron 4 millones de cocos y algo de tagua y concha de tortuga.

El informe consular que estamos extractando no refiere nada lisonjero acerca de los esfuerzos que se hacen para el laboreo de la mina de Cana situada en el Darién.

Pero para el crédito exterior, lo de mayor importancia es la conservación de la paz en la privilegiada zona del Istmo, donde más estragos hizo, como es notorio, el anárquico régimen precedente.

Del informe del Cónsul británico en Bogotá, tomamos estos párrafos:

### COMERCIO DE COLOMBIA EN 1890

El estado de comercio de Colombia fue mucho más satisfactorio en 1890 que en 1889. Hubo un progreso notable en casi todo respecto. El valor de las importaciones aumentó en £ 313.613 y el de las exportaciones en £ 425.807. La suma aumentada en la exportación fue debida casi en su totalidad a la mayor producción de café, tabaco y caucho, habiendo disminuído ligeramente la exportación de metales preciosos. Las exportaciones de los mencionados artículos en 1889 y 1890, fueron, respectivamente:

	Café	Tabaco	Caucho	Oro y plata
1889.....	£ 351.629	£ 79.802	£ 37.286	£ 446.469
1890.....	426.203	182.076	47.418	427.298
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Diferencia.....	£ 74.574	£ 102.274	£ 10.132	£ 19.171



Si pudieran obtenerse los pormenores de la exportación del puerto de Cúcuta, es probable que el aumento de la exportación de café sería lo menos de £ 110.00, pues es de este puerto de donde se exporta mayor cantidad de este artículo. Pero las autoridades aduaneras de Cúcuta, por razones desconocidas, jamás han enviado la estadística que suministran los otros puertos de Colombia <sup>(1)</sup>. Las cifras anteriores son de lo más satisfactorias, pues el país obtiene mayores beneficios de la exportación de productos agrícolas que de la de los metales y minerales, porque una gran porción de las minas es propiedad de extranjeros. La semilla de algodón, que es un nuevo artículo de exportación que ha aparecido en el mercado, produjo £ 3.252 en 1890. Es probable que en el curso de unos pocos años aumentará considerablemente la exportación del cacao, pues el nuevo ferrocarril de Santa Marta está abriendo un vasto trayecto de terreno capaz de producir mazorcas o habas de una calidad no inferior al de Venezuela, conocido con el nombre de cacao de Caracas.

La quina y el añil no han dejado de ser prácticamente artículos de exportación. En 1880 la cantidad exportada de la primera fue de 12.847.947 libras. En 1889 su valor fue de £ 4.010, siendo la cantidad exportada a Inglaterra por valor de £ 999. En 1890 la corteza enviada a Inglaterra fue por valor de £ 32, y la exportada al resto del mundo sólo de un poco más.

De las importaciones, el hierro, el acero, las bebidas y la sal, son las que han mostrado mayor aumento.

La Gran Bretaña ha mantenido perfectamente bien su puesto comercial en Colombia en 1890, habiendo surtido cerca del 45 por 100 del total de sus importaciones. El siguiente cuadro demuestra el comercio de Colombia en estos dos últimos años, con las cuatro principales naciones comerciales.

---

1 Si mal no recordamos, en 1889 se exportó por Cúcuta café colombiano por valor de \$ 2.627.500 papel moneda.

## IMPORTACIONES

	1889		1890	
	Cantidad (en lbs.)	Valor	Cantidad (en lbs.)	Valor
Gran Bretaña.....	24.902.460	£ 916.974	25.570.109	£ 998.040
Francia.....	8.205.410	482.316	10.134.716	542.610
Alemania .....	9.891.266	264.278	10.450.499	327.204
Estados Unidos.....	18.100.619	240.618	20.087.445	243.694

Entendemos que en 1891 esa exportación fue de \$ 3,345.369, según dato oficial suministrado por la Aduana.

## EXPORTACIONES

	1889		1890	
	Cantidad (en lbs.)	Valor	Cantidad (en lbs.)	Valor
Gran Bretaña.....	13.309.043	£ 454.762	13.744.181	£ 483.532
Francia.....	5.577.492	178.157	5.756.709	156.664
Alemania .....	13.532.186	141.063	21.574.839	247.539
Estados Unidos.....	27.627.050	395.055	40.392.326	463.648

La importancia en volumen de las exportaciones a los Estados Unidos comparadas con sus valores, es debida principalmente a la gran cantidad de caoba y otras maderas que allí se envían. La pequeña producción de oro y plata explica el pequeño aumento en el valor de las exportaciones a la Gran Bretaña.

Como ya he indicado en anteriores revistas, la dificultad de estimar debidamente el valor de las exportaciones es insuperable, y los datos en los cuadros 4 a 7 son sin duda muy pequeños, pues no se ha tomado en cuenta el hecho de que parte del oro y de la plata exportados fue manifestada en oro corriente y no en papel moneda colombiano. Se sabe que una porción de los metales preciosos exportados se manifiesta así, pero no hay medio de precisar en qué proporción. Lo cierto es que la diferencia de valor entre las exportaciones y las importaciones en el año de 1890 es menor que la de 1889, y menor que la que está señalada en los cuadros adjuntos. En 1889 el Ministro de Hacienda apreció que la diferencia en favor de las impor-

taciones fue de £ 738.284; en 1890 la diferencia no excede probablemente en £ 300.000. En resumen, la perspectiva del comercio de Colombia es hoy mucho más evidente de lo que era ahora muchos años. Los grandes recursos naturales del país no pueden desarrollarse mientras no se hagan caminos practicables, y esté generalmente extendido el sistema ferrocarrilero. Y todos estos trabajos son muy difíciles, debido a la naturaleza física del país y a la exigüidad de su población. La prensa de Bogotá ha discutido últimamente la cuestión de importación de trabajadores chinos, pero parece que una ley aprobada por el Gobierno que lamentan la existencia de tal ley. El precio del trabajo y el excesivo costo del transporte, limitan poderosamente la cantidad de productos lucrativos, de modo que algunos artículos, tales como arroz, harinas, sal y otros, han sido importados en grandes cantidades.

### FERROCARRILES

Varios proyectos fueron presentados al Congreso de 1890 para la construcción de nuevos ferrocarriles y la prolongación de aquéllos ya principiados y abandonados. Algunos de estos proyectos fueron aprobados y otros rechazados; pero muy poco suficientemente definido se ha hecho que sea digno de mención. Las **River Plate** y **Loan Company** de Londres, mandaron ingenieros a examinar las porciones incompletas del ferrocarril de río Magdalena, de Girardot a Bogotá, y el informe fue favorable en cuanto al costo probable así como en cuanto a la posibilidad de final remuneración; pero nada más ha podido hacer en el asunto hasta que se reúna el Congreso otra vez en 1892. La concesión para la construcción de un ferrocarril de Buenaventura sobre el Pacífico a Cali, en el Valle del Cauca, ferrocarril que abrirá la mayor parte del vasto Departamento del Cauca al comercio extranjero, ha sido concedida a un sindicato americano; pero dificultades financieras y la necesidad de trabajadores parece que han paralizado los trabajos y se ha adelantado muy poco. El ferrocarril de Santa Marta al interior, que se está haciendo por una compañía inglesa, parece, por lo menos hasta donde importa a los resultados, tener mayor progreso que ningún otro ferrocarril en construcción en Colombia. Su objeto final es unir el puerto de Santa Marta con el río Magdalena. Pero entre tanto, se está abriendo una región muy fértil y antes inaccesible, de la cual se ha exportado ya una gran

cantidad de plátanos de muy buena calidad, y de ella dentro de pocos años se exportarán, sin duda, otros productos agrícolas.

### MINAS

El pequeño valor de los metales y minerales exportados en 1890, responde en parte al hecho de que la industria minera ha estado casi paralizada por la inesperada sanción de una ley relativa a la corrupción de los ríos. Esta ley ha existido por algunos años, pero hasta ahora últimamente había estado prácticamente en desuso. Dicha ley, que es perfectamente justa en principios, dice, que cualquier mina que ensucie o corrompa el agua potable del uso de alguna ciudad, aldea o establecimiento agrícola o manufacturero, no trabajará hasta que los propietarios hayan proporcionado otra agua, que, en calidad y cantidad, satisfaga la necesidad de los habitantes de la ciudad, aldea o establecimiento en cuestión. La justicia del principio no puede discutirse, pero su aplicación en las presentes circunstancias, puede dar origen a las mayores injusticias. No hay manera de determinar qué cantidad o calidad de agua se juzga suficiente. El propietario de una mina puede suministrar agua en suficiente cantidad, y de una calidad muy superior a cualquiera otra usada en tal aldea, o en una hacienda de ganado, pero él no tiene seguridad de que ella sea aceptada; y entre tanto pueden ser suspendidos los trabajos de su mina hasta que satisfaga la irrazonable petición de las autoridades de alguna pequeña aldea, o del propietario de alguna pequeña posesión ribereña, que no sufre nada por la corrupción o ensuciamiento del río por la misma mina que puede estar a 20 millas distante, pero que ve una buena oportunidad de obtener una suma considerable por vía de indemnización o merodeo práctico, a fin de arreglar sus derechos legales. La primera vez que esta ley fue puesta en práctica, el Gobierno permitió a los mineros interesados, un período de seis meses para suplir la cantidad de agua necesaria a la ciudad demandante, permitiendo que sus minas continuaran trabajando durante ese tiempo; y como la municipalidad de la ciudad era razonable en sus peticiones, se llegó a un arreglo benéfico a ambas partes, a la ciudad y a los mineros, y no se suspendieron los trabajos en las minas. Pero recientemente algunas minas han sido suspendidas perentoriamente por la queja de mezquinas aldeas o de propietarios de pequeñas posesiones,

de suerte que toda la industria minera de oro de aluvión está seriamente amenazada en este país. La condición financiera de Inglaterra, y la general desconfianza de empresas suramericanas, ha afectado sin duda la industria aurífera colombiana; pero es lo cierto que las minas de oro de aluvión son incipientes en este país, y que pueden obtenerse enormes cantidades de oro de la cordillera central, tanto en el Oriente o lado del Tolima, como en Occidente o lado del Cauca.

Se ve, pues, en el conjunto, reconocido el progreso material de la República por observadores atentos a lo que está ocurriendo.

Para hombres que proceden de centros de civilización donde el mantenimiento del orden es justamente considerado como el **alpha** de todo bien social, el estado presente de Colombia no puede menos que ser satisfactorio.

Los caminos faltan, sin duda, para impulsar el movimiento industrial, y mientras no se realice ese desiderátum, el progreso tiene que ser limitado; pero si carecemos de caminos, la culpa es del desasosiego ruinoso en que hemos vivido durante medio siglo.

Quiera Dios que el próximo Congreso se decida a disponer con eficacia cuanto sea conducente a la terminación del ferrocarril de Girardot, que es, en nuestro concepto, la vía nacional por excelencia, puesto que no sólo comunica con el exterior sino que habrá de servir de estrecho lazo industrial y mercantil al Sur y Norte de Colombia!

Los plantadores y exportadores de café de la zona meridional de Cundinamarca saben bien lo mucho que ha contribuído a la prosperidad de sus empresas ese corto trayecto que funciona entre Juntas y la orilla del Magdalena.



## LAS CRISIS SOCIALES (JULIO 31)



El **Speaker** de Londres analiza brevemente **a posteriori** las consecuencias de la quiebra de la célebre firma financiera y mercantil **Baring brothers**, y aquellas gráficas líneas hacen comprender toda la magnitud del desastre, de que apenas puede tenerse imperfecta idea en nuestros pobres y atrasados pueblos; lo cual es, en cierto modo, compensación de los muchos inconvenientes de la debilidad y pobreza. Londres es el banco universal, que es como decir la gran víscera del movimiento financiero del mundo civilizado, y de Europa especialmente y las opulentas casas de negocios allí establecidas han tenido la costumbre de autorizar a sus parroquianos de fuera para girar a cargo de ellas gruesas sumas. Tales letras, una vez aceptadas, circulaban como dinero sonante; y habiendo las casas opulentas aludidas, por cautela, suspendido la concesión de créditos, los antiguos parroquinos distantes tuvieron, a su vez, que reducir sus encargos a Inglaterra, ocasionándose de ahí necesariamente una disminución del general tráfico, y embarazos monetarios para los banqueros y negociantes de toda clase en la gran metrópoli británica. Para hacer frente a dichos embarazos, se tomó el partido de ofrecer a la venta a cualquier precio títulos de deuda pública y acciones y obligaciones de compañías

anónimas, así como también efectos de comercio realizables; y una fuerte baja progresiva de valores no tardó en producirse.

Las grandes casas financieras suspendieron, además, su concesión de créditos a varios gobiernos necesitados, y de esa medida de precaución provino en parte la catástrofe de la Argentina y el Uruguay y las enormes dificultades en que se encontraron Brasil, Chile, Portugal, España, Italia y Grecia; dificultades con que luchan todavía casi todos esos países sin mucha esperanza de alivio sólido.

Los banqueros ingleses emplearon en seguida todos sus medios de acción, para limitar gastos y atraer cuanto oro era posible de todos los rincones del mundo; y así duraron las cosas por más de dos años; habiendo contribuído a dar intensidad a la crisis, el hambre de Rusia, las dificultades bancarias de Austria, reflejos de las de Londres, y la sequía de la India. Hoy la rata de los descuentos del Banco de Londres ha llegado a su *mínimum* practicable, que es el 2 por 100. En el mercado abierto se cobra solamente  $1\frac{3}{4}$  por ciento, y hasta  $\frac{1}{4}$  al tratarse de términos muy cortos, lo cual representa apenas cinco chelines anuales por cada cien libras esterlinas. No produce tan estrecha ganancia ni para el gasto de tinta y papel invertidos en la transacción. En el continente la rata es algo mejor para los capitalistas, pues se eleva a  $2\frac{1}{2}$  por 100 en Francia, Bélgica y Holanda, tratándose de bancos. En Alemania la rata del banco imperial es de 3 por 100. En la India es de 3 por 100 también. En Nueva York parece que prácticamente hay la misma modicidad en el interés monetario. Los descuentos en abierto mercado son en tales países todavía menores.

De todo lo expuesto deduce el **Speaker** que, tanto en Europa como en los Estados Unidos, hay grandes dificultades para emplear con provecho el dinero sonante. Ha concluído lo agudo de la crisis pero la acción



del reflujo, por así decirlo, es otra crisis. Menos negocios significan desocupación de brazos, miseria popular, agravación de nihilismo.

La organización económica de las poderosas naciones de Europa se asemeja, no obstante el deslumbrador aspecto, a las hileras de naipes. Cuando uno cae los otros caen también. Una quiebra trae otra y otras, el pánico, el desastre; y el reverso del cuadro –la reacción– si puede convenir por el momento a la oligarquía monetaria, no así a la muchedumbre.

El elemento fiduciario funciona en todas partes: Rusia, Austria-Hungría y Grecia tienen curso forzoso. Los demás países que no lo tienen, como Inglaterra, se encuentran con otros embarazos o causas de crisis que el día menos pensado estallan a manera de dinamita; por ejemplo, el mar de acciones y empresas que hace hoy parte enorme de la riqueza mueble. Enorme decimos, porque se trata de centenares de millones de documentos cuyo precio de venta cambia todos los días, más aún que el del papel moneda de una nación sobria y cuerda como lo es por fortuna Colombia. Lo cierto es que entre nosotros, a pesar de toda la vociferación de los egoístas y mal intencionados, no ha habido una sola bancarrota, que sepamos, en los años transcurridos desde que la emigración del metálico, obra de la inseguridad, obligó a establecer el papel moneda.

La catástrofe de la Argentina se veía venir, porque era lógica. Hubo allí insensatez, locura, vértigo. Leamos algunos breves párrafos de la lúgubre historia que encontramos en el **Economista argentino**, de Buenos Aires.

En 1886 sólo había siete bancos de emisión que pusieron en circulación 85 millones, encontrándose el papel a 154. Vino en 1887 la famosa ley de

bancos garantidos, que nosotros llamamos entonces, contra la opinión general, ley **de garantía de la inconvertibilidad**; la circulación subió repentinamente de 85 millones a 135, mientras que el papel que se cotizaba a 154, con 85 millones bajó a 145 con los 136 de ese año.

Pero este fenómeno necesita una explicación previa. Con el aumento de emisión coincidió la entrada al país de más de 60 millones de oro acuñado, producto de los empréstitos exteriores, contraídos por las provincias y las municipalidades. Así es que para 60 millones de oro entrados al país, la emisión no fue aumentada sino en 57 millones y el papel debía valorizarse naturalmente.

Pero vino el 88 en que la emisión sufrió a 150 millones, y roto el equilibrio el papel volvió a 153, sin alcanzar mayor depreciación porque el gobierno había contraído empréstitos, en vez de rescatar los exteriores, con el oro que depositaban los bancos.

Siguió el año 89 alcanzando la emisión da 200 millones, y la depreciación se pronuncia de una manera que no deja duda para calificar este exceso como uno de los más grandes errores que hayan cometido hombres conscientes y responsables de sus deberes como magistrados. ¡De 153 en un año, sube a 230! En sólo doce meses el papel se ha depreciado en 77 puntos.

Sin embargo de estas enseñanzas, las emisiones continúan, y en 1890 se llega a 250 millones...

La emisión llegó en ese año a 250 millones, como hemos dicho, y el papel se cotizó a 300.

Vino el gobierno del 6 de agosto, con ideas nuevas, flotando entre las emisiones y las economías, tomando aquéllas o desechando éstas, y en 16 meses nos lanzan ciento diez millones de emisiones llegando

a 310 millones, y el papel se deprecia hasta tocar a las fronteras de 500 para estacionarse en 360.

Desde 1886 con 85 millones, hemos alcanzado en el de 91 hasta 310 millones.

El daño no lo ha hecho el papel moneda en sí mismo, pues, a pesar de todo, la producción típica de los cereales ha tenido el desarrollo que se demuestra en el cuadro siguiente:

	Emisión (millones)	Cambios	Cereales en kilos (millones)
1886	85	154	600
1887	136	136	900
1888	150	153	700
1889	200	230	900
1890	250	300	1.300
1891	300	490	600

**El Economista** agrega que en 1885 la cosecha fue de 550 millones de kilogramos solamente, estando entonces a mejor precio el papel que en 1886.

Se notará que en 1890, no obstante mayor depreciación, la cosecha se elevó a la enorme suma de 1.300 millones de kilogramos.

El papel, con todos sus peligros, ejerce, por tanto, influencia benéfica en la creación de valores.

Lo que importa es que se le maneje atinadamente.

Crisis sufren todos los pueblos del mundo, inclusive Inglaterra como queda dicho; y allí bastó la quiebra de una casa particular para producir el desastre en máxima escala.

Muchas veces la aparente riqueza material—la acumulación del oro mismo o su equivalente— es origen de miseria. Por ejemplo: las opulentas

guaneras del Perú, que nada tenía de papel, dieron en tierra por algún tiempo, que no podemos computar exactamente, con aquella República; y sólo Dios sabe la parte que hayan tenido los ricos depósitos de salitre, que tampoco son papel, en los últimos sufrimientos de la cuerda República de Chile.

Afamados pensadores y economistas han atribuído en mucho las desgracias de España al oro americano.

Y en Colombia no había papel moneda cuando en 1867 el doctor Miguel Samper escribió sus espasmódicos artículos recopilados por él mismo bajo la elegíaca rúbrica **La Miseria en Bogotá**. Estábamos entonces bajo el imperio de la constitución de Ríonegro que comenzaba su carrera dolorosa, y era Presidente, si mal no recordamos, después del doctor Murillo, una de las mejores espadas del radicalismo.

(El doctor Samper es siempre más economista comercial que político, cosa que no criticamos.)

Oro y papel son en sí mismos inocentes como todo lo que Dios ha creado. Tiempo y medida son los factores decisivos en materia de bienes y males.

Volviendo a la crisis inglesa y al **Speaker**, es de notarse que el dinero comienza a salir nuevamente de las arcas de hierro y de los sótanos para anticipaciones con la garantía de títulos de deuda pública u otros fiduciarios equivalentes. Esos documentos tienden en consecuencia al alza. Nuevas inversiones de idéntica especie se harán en adelante. Los dueños de depósitos tendrán que proceder en igual sentido, porque el interés que hoy reciben en los bancos es demasiado pequeño para ser justamente remunerativo. Los que realizan títulos varios por cuenta propia, se verán también compelidos a dar empleo a su dinero venciendo las ataduras del miedo. Y detrás de las seguridades

de primer orden –como los “consolidados”– saldrán al mercado otras y otras para convertirse en capital en oferta. “Entonces –dice la revista que estamos extractando a la ligera– revivirá por entero la especulación (tráfico fiduciario) y se acometerán nuevas empresas. Algunos comprarán para vender en seguida las cosas que se prestan a la rápida transmisión, realizando algún provecho de momento. Otros pensarán en empleos de mayor seriedad. Empresas industriales de todo género: ferrocarriles, factorías, etc., serán iniciadas; se explotarán minas, mercaderes particulares convertirán su tráfico en acciones de compañías limitadas; y todo linaje de inversiones será ofrecido a los que buscan modo de aumentar sus rentas. **Empréstitos de gobiernos difícilmente serán aceptados durante algún tiempo; pero hay muchos países en la haz de la tierra con ricos recursos latentes que esperan capital para tener desarrollo; y es indudable que ese necesitado capital tomará aquella dirección. Se desplegará sí mayor discernimiento en las colocaciones futuras que antes de la quiebra de Baring; y en este concepto el progreso de los países atrasados será tan benéfico a ellos como desarrollo. De otro modo, habrá de repetirse lo que acabamos de sufrir...**”

La preocupación dominante en Inglaterra es que aumenten los precios de todos los artículos de fábrica y comercio. Los altos precios son, en efecto, siempre, indicio de movimiento, de prosperidad, como los bajos precios lo son de decadencia y atraso. En la época en que escribió el doctor Samper **La Miseria en Bogotá**, por ejemplo, no había papel moneda, ni banco nacional, ni artículo K de la Constitución, ni centralismo, ni presidencia de seis años; pero al propio tiempo los precios de todo eran sumamente bajos y el **cambio estaba a la par**, si es fiel nuestra memoria. El oro aún se vendía con descuento.

Copiamos algunos párrafos de aquella hipocondríaca reseña de la más espantosa de las crisis humanas posibles:

.....  
La inseguridad ha venido a ser el aire de nuestra atmósfera política. Ella nos rodea y nos penetra, y ha pasado a ser uno de los elementos del clima, el molde de nuestros hábitos, costumbres e instituciones, y nos conducirá a una situación social más monstruosa que la de los Estados Berberiscos, en donde la barbarie siquiera no coexiste con las tradiciones de la civilización cristiana. La inseguridad es para la riqueza peor que los miasmas para la salud, y más vigorosa en su acción que la esterilidad del suelo. La industria, ayudada por la seguridad, ha domeñado las iras del océano, y hoy convierte en Argelia las arenas del desierto en campos cultivados, o exhuma en Suez los restos de una civilización que la inseguridad sepultó por muchos siglos. Los que quieran salvarse y salvar esta sociedad deben apurarse a levantar, como los romanos delante de Nápoles, muros que detengan o desvíen las corrientes de lava que descienden del Vesubio, dejando también inscrita sobre las columnas en que reposan los diques opuestos a la anarquía la voz de alerta: **Posteri, posterii vestra res agitur!**

La guerra intermitente y a períodos cortos ha sido el estado normal de las repúblicas de Hispanoamérica. Decir que la guerra es la causa principal de la inseguridad es anunciar un hecho evidente. Tomar uno de estos accesos febriles y describirlo es describirlos todos; porque los nombres de los partidos, de los héroes y de las batallas no cambian la naturaleza de los hechos. Al bosquejar el cuadro hacemos las debidas reservas en favor de la porción sana de los partidos, que obra con desinterés personal, aunque a menudo se deja exaltar también por las pasiones. Los sucesos los tomaremos desde que termina una de esas guerras, porque se irán viendo los efectos convertidos en causas, formando esa cadena interminable que hasta hoy no se ha podido romper.

.....  
La constitución de 1863, que es a los ojos de muchos un verdadero logogrifo, organiza la anarquía. Los Estados están sometidos, para su vida propia, a

las mismas influencias que la nación; y si el nivel moral de las clases influyentes en la política nacional ha descendido visiblemente en los últimos años, en el gobierno de los Estados empieza a llegar a cero. En cada uno de ellos, caudillos infatuados o corrompidos se disputan el poder y mantienen la sociedad en perpetua lucha, entregada al más desenfrenado vandalaje. Todo lo que hemos descrito tiene lugar hoy permanentemente en ciertos territorios con un aumento creciente de inmoralidad, porque se empieza a explotar los odios de raza, los celos de localidad y la envidia, que se procura sembrar entre las clases pobres.

Los Estados hacen también por su cuenta los reclutamientos y las expropiaciones, contraen sus deudas y disponen de la propiedad y de la vida de los ciudadanos en uso de la soberanía. A juzgar por el de Antioquia, en donde el orden se ha conservado y guardado mejor, esas deudas serían enormes si el latrocinio erigido en principio de finanzas permitiera averiguar las cifras; porque Antioquia ha reconocido más de un millón de pesos, como deuda principal. El nuevo derecho constitucional, que permite poner un fin a las contiendas por medio de **tratados** o convenios, podrá conducir a la impunidad legal de toda clase de atentados si con tiempo no se pone remedio a las causas fundamentales de la anarquía. Las clases laboriosas serán la única víctima desde que las parásitas comprendan que pueden hacer su negocio sin matarse. Agréguese a esto que los dominadores de los Estados van ya comprendiendo lo inmenso del poder que tienen en sus manos, y se comprenderá mejor la extensión y la inminencia del peligro. Hay Estados en donde se empieza a expedir leyes a que la opinión pública pone nombres propios, y puede llegar el caso en que no sólo sean socavadas las bases de la propiedad y de sus garantías, sino en que la familia misma, los dulces y sagrados vínculos que unen a los esposos y a los hijos, o los cuidados o tutela con que se protegen los intereses del huérfano sean materia de cálculos y de explotación para los parásitos.

Hoy vienen a Colombia compañías con capital propio a construir ferrocarriles; y tenemos ya en ejecución efectiva los trabajos del de Buenaventura y Cartago, los del de Cartagena al río Magdalena, y

los del de Santa Marta al mismo río; y se anuncian ya proposiciones serias para el de Bucaramanga al río. Respecto del de Girardot la compañía extranjera ha pedido algunas reformas del contrato para acometer definitivamente la obra.

En nuestro número de 1º de julio insertamos breves pormenores acerca del reciente contrato **ad referéndum** para la terminación del ferrocarril de Puerto Berrío-Medellín con capital británico; y allí se hizo francamente notar, por persona bien calificada, que “la comisión habría fracasado si en el extranjero no existiera la convicción de que el gobierno actual de la República mantendría la paz...”

Si hay, pues, alguna crisis en Colombia será de progreso, y cada día mayor, no obstante el pesimismo, o la falta de amor patrio, o exceso de egoísmo o ignorancia de algunos.



## LA MONEDA FUTURA (DICIEMBRE 4)



Nosotros hemos sostenido, a pesar de contrarias apariencias, la rehabilitación del valor de la plata cuya proporción con el oro ha bajado ya hasta 1=24 en vez de 1=15 ½ de la ley francesa.

Creíamos ya que nuestra opinión era única en todo el mundo, cuando llegó a nuestra noticia un libro publicado por el doctor Sues –**Die Zukunft des Silbers**– que completa el número dos de los profetas favorables al porvenir del metal blanco.

Juzga el doctor que la producción de oro es necesariamente limitada, en tanto que su aplicación a las artes e industrias crece cada día; deduciendo de ahí la previsión de que, por deficiencia, el oro dejará de ser en futuro tiempo base de sistema monetario.

Sustenta, al propio tiempo, que la plata no se encuentra en la desventajosa situación que generalmente se supone. Su producción ha aumentado mucho sin duda; pero las fuentes de donde han salido –Estados Unidos y Australia (hace poco)– las mayores cantidades no son de duración indefinida, por la naturaleza de su geológica y metalúrgica formación, al paso que, por razones análogas, no son de esperarse nuevos descubrimientos ilimitados.

De los antiguos filones de Sur-América y México es de donde debe salir la moderada y constante provisión necesaria a la amonedación universal. Habrá, dice en suma, que prescindir del oro y preferir la plata. Aun el bimetalismo es, según él, transitorio remedio, pues la absoluta exclusión del oro es segura.

El caballo de batalla del doctor Suess es la geología y la metalúrgica la causa de las causas.

Cuando a lo presente, el problema es de legislación.

Si los gobiernos poderosos resuelven rehabilitar la moneda de plata, esto sólo contribuirá notablemente al alza de precio del metal. Si resuelven continuar como hasta aquí en la materia, la baja será aún mayor, teniendo por límite los gastos de producción.

La Conferencia de Bruselas dejará probablemente las cosas como están. China y la India seguirán prefiriendo la plata, y el resto del mundo civilizado el oro. Bimetalismo habrá en los Estados Unidos y las repúblicas hispano-americanas.

En Francia y demás países de la Unión latina, continuará corriendo la moneda de plata con las restricciones estipuladas en la respectiva Convención, suscrita o aceptada por Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Grecia y España.

Pero lo que parece más y más probable es que la moneda metálica, de cualquier especie, ceda el campo a la moneda fiduciaria en los pueblos que vayan avanzando en civilización; de modo que el problema esencialmente minero en relación con el medio circulante pierda o disminuya mucho su importancia especial. La reserva quedará acaso reducida a mínimas proporciones, y para constituir la no será inconveniente el comparativo volumen de la plata.

La moneda fiduciaria –antídoto de la ominosa usura– será substancialmente, repetimos, la moneda futura por excelencia, como casi ya lo es en ciertas esferas del movimiento mercantil. Oro y plata funcionarán entonces como el níquel y el bronce actualmente, además de las aplicaciones que de esos metales se hagan, en mayor escala que hoy, para labores artísticas y cosas domésticas. El **auri sacra fames** tomará dirección más elevada, y la lista de pobres de solemnidad se verá reducida a pobres de espíritu. Quizá llegue aún, en tal gratisima hipótesis, a desaparecer del estadio social, –donde tantos estragos ocasiona con múltiples disfraces– la tenebrosa envidia.



## LAS MISERIAS DE LA OPULENCIA



Así podemos expresarnos con motivo de los hechos que han sido puestos en claro en el reciente Congreso Agrícola de Londres. Figuraron allí como dos mil miembros entre propietarios territoriales, hacendados, delegados, etc., siendo muchos de ellos o grandes señores y ricos inteligentes dueños de predios, o arrendatarios de éstos.

Púsose en claro, sin discrepancia, la decadencia de la industria rural en el Reino Unido. M. Chaplin —presidente del **board** de agricultura en el Ministerio de lord Salisbury— hizo la exposición de los sufrimientos. El valor de la producción agrícola británica ha disminuído en más de 400 millones de pesos. El **quarter** de trigo que se vendía a 50 francos, se vende hoy a 31,50 y pronto bajará hasta 25. Así se explica que dueños y arrendatarios vengán desde 1889 perdiendo como un tercio de sus habituales ganancias y la mano de obra un 10 por 100 del salario que antes recibía, y era ya muy módico como es sabido. Los hacendados están por lo mismo viviendo de su capital, y los **landlores**, que no tienen otros ingresos, declaran hallarse en apuros para subvenir a sus necesidades ordinarias. El cultivo de pastos sufre también como el de cereales, y dentro de poco habrá que

abandonar las tierras que no sean muy feraces. No se trata de lo que haya sucedido en uno o dos años, sino en todo un ciclo de labor rural. He aquí —a mayor abundamiento— una lista de las importaciones de productos agrícolas en 1891:

Queso .....	£	4,813,404
Mantequilla .....		11,591,183
Manteca.....		1,720,051
Aves.....		743,960
Jamón .....		9,441,761
Cerdos .....		598,657
Papas .....		1,196,824
Huevos .....		3,505,522
Manzanas .....		1,033,997
Varios.....		3,558,203

Estos artículos podrían haberse producido dentro del país, y llegan del extranjero. Importan por junto más de 38 millones de libras, y se calcula que este valor excede en mucho al valor de las exportaciones británicas para Australia, Nueva Zelandia, Tasmania y América del Norte. Esta es observación de un competente y titulado escritor en la **Nineteenth Century**. Sabemos —agrega— de haciendas devueltas a los propietarios porque no compensan los gastos de producción y que se convertirán de consiguiente en predios inútiles. ¿Por qué depresión tan marcada, cuando los productos del tamo sí tienen excelente demanda? ¿Qué se diría de un gremio de manufactureros que, teniendo a manos obreros competentes y materias primas, no acertara a fabricar lo que encuentra salida amplia en los mercados internos? Hay artículos que se venden mejor que antes, y, a pesar de esto, se importan hoy, en gran parte, de otros países como se ha visto.

¿Cuáles son las causas del mal? M. Chaplin indicó varias; pero se detiene en tres: el precio de los arrendamientos, el régimen del libre cambio y el sistema monetario monometalista. Al primero no se atribuye empero por concededores de mayor importancia, puesto que el precio de los arrendamientos ha tenido generalmente una reducción de 50 por 100, y a veces aún se ha concedido la tierra por nada. Lord Leicester, que es autoridad, ha formado la estadística del asunto, y demostrado que él y sus predecesores han invertido más de 25 millones de francos en mejorar sus dominios para recibir en 1891 una renta equivalente a 575.000 francos anuales, mientras que en 1878 esa renta era de un millón. De donde se sigue que sólo casa el 2 ½ por 100 de lo gastado en mejoras, y cero por la tierra.

El peso de las contribuciones, mayor en Inglaterra que en los países que le hacen competencia, es, parece, factor decisivo o uno de los principales. Se vuelven los ojos a la protección aduanera para que disminuya la competencia, y M. Chaplin no vacila, con todos sus inconvenientes, en preferirla temiendo más que a esa palinodia a la ruina de la agricultura nacional, bien que comprende las dificultades de gravar artículos alimenticios. (Aficción al afligido). Todos los grandes diarios se pronuncian contra la enorme herejía.

Cierto es que cualquier medida encaminada a elevar el precio de los alimentos —trigo, cebada, avena, etc.—, es contraproducente, pues, que la ganancia del producto rural significa entonces escasez para la masa general de consumidores; y el más elemental desapasionado criterio tiene que reconocer lo falso del arbitrio.

Aceptamos la protección como medio temporal de implantar industrias desconocidas —y en esto conviene un economista de vuelo tan libre como Mill— pero la protección de que ahora se trata en Inglaterra,

según se ha dicho, es a toda luz indefensible, y, de seguro, que no tendrá acogida en el parlamento, aunque los ingleses hayan puesto, en estos últimos tiempos, más de una sordina al tambor libre —cambista, tan sonoro hace cerca de medio siglo— es decir, cuando nada temían de las fábricas extranjeras, ni se había pensado en ley Mac-Kinley.

El mismo M. Chaplin presiente la improbabilidad de que se adopte el gravamen aduanero indicado, y se fija más seriamente en el bimetalismo, que es para gran número de ingleses otra enorme herejía. (No para nosotros desde luego).

El **Spectator**, que es principista, conviene, en globo, en que hay poco volumen de oro para el ensanche y actividad de las transacciones en la esfera, cada día mayor, de los intereses económicos; pero el respeto a derechos adquiridos, tan relacionados con la estabilidad de la moneda, será eterno obstáculo para la aceptación en Inglaterra del doble tipo. Se presiente si que a fuerza de excluir la plata el oro encarece realmente, y toda operación de crédito se hace más onerosa para los deudores que constituyen la gran mayoría. Por lo primero se ve más que lo segundo generalmente. Así, entre nosotros, los adversarios sistemáticos del papel moneda se detienen en las fluctuaciones de éste —aunque sean moderadas— y cierran los ojos herméticamente respecto de las que sufre notoriamente el metal blanco.

Desde 1872 o 1873 este metal ha perdido 14 puntos, es decir, que de 62 peniques la onza ha bajado hasta 38 o poco más, que es su último precio en Londres.

En meses pasados pudo creerse que Inglaterra adoptaría el bimetallismo, pues su comercio con la India así parecía, y aún parece, exigirlo; y entendemos que M. Goschen —el ex-Ministro del Tesoro— era de esa opinión; pero las palabras de M. Rothschild, delegado del



actual gabinete británico en la Conferencia Monetaria de Bruselas, no dejan campo a la esperanza. “Se propone —dijo— que se abran todas las casas de moneda o una parte de ellas de Europa a la libre acuñación de la plata, y también que se establezca la relación de valor entre los dos metales preciosos; pero, ¿los bimetalistas han pensado en lo que de ahí resultaría? Evidentemente resultaría que el billete del Banco de Inglaterra dejaría de representar piezas de oro y sería pagadero, con el metal depreciado, porque ese Banco no podría jamás pagarlo con oro teniendo al propio tiempo que comprar una ilimitada cantidad de plata. En otros términos: los 25 millones de libras esterlinas que componen la reserva metálica del Banco desaparecerían para ser remplazados con plata...

Si se tiene en cuenta que el conjunto del comercio de Inglaterra y una gran parte del comercio de los otros países giran letras de cambio sobre Londres pagaderas naturalmente en oro, tendrá por necesidad que convenirse en que la generalidad del globo hace sus transacciones con oro, y que realmente el doble tipo no funciona, en sustancia, ni aún en los países que pretenden haberlo aceptado.”

Francia ciertamente —a quien se dirige la alusión de preferencia— cualquiera que sea el carácter de sus leyes monetarias, es en verdad prácticamente monometalista; porque la plata no es allí más que moneda fraccionaria, y ya no se acuñan piezas de ese metal. Alemania, Austria, Hungría y los países escandinavos siguieron en la Conferencia la impulsión de Inglaterra. Se teme a la inestabilidad de la rata de los cambios, más aún que a la constante alteración del precio de las mercaderías, según parece. Inglaterra, conservando el tipo único, deseaba no obstante, agradar a los Estados Unidos, que no saben qué hacer con el “elefante blanco”, de los millones de plata

que tienen comprados por la influencia de sus poblaciones mineras; y deseaba, asimismo, naturalmente, mejorar la situación monetaria de la India... y M. de Rothschild presentó, al efecto, un plan destinado a impedir la progresiva depreciación de la plata por compras periódicas y aumentos de la suma de recibo obligatorio del metal blanco; 5 libras, por ejemplo, en lugar de 2; pero todos los expedientes fueron desechados, y, como es sabido, la Conferencia nada hizo, aplazándose —acaso por mera cortesía— hasta el mes de mayo. En los Estados Unidos, que iniciaron la Conferencia, no se forjan ilusión ninguna, considerando el fracaso definitivo; y el mismo autor de la ley de compra mensual de plata por el Gobierno —que lo fue en 1890 el Senador Cherman— ha manifestado ya que la derogación de esa ley es indispensable, una vez que la plata sigue depreciándose cada día, como se han depreciado otros metales —níquel, cobre, hierro—. El primero, que valía un peso 30 centavos la libra, vale hoy 30 centavos. Los métodos de elaboración han venido simplificándose y perfeccionándose, y la baratura comparativa es, por tanto, natural. Salvo que ocurrencias geológicas intervengan, la plata no podrá ser empleada sino para la moneda divisionaria. Si todas las grandes naciones comerciales resolvieran destinarla a reserva metálica para respaldar la moneda fiduciaria, y formaran en consecuencia en convenio de larga duración en tal sentido, la tendencia a la depreciación tendría entonces suficiente contrapeso; y entrando el oro en la circulación efectiva, en vez de continuar estancando los sótanos de los establecimientos de crédito, su actual tendencia al encarecimiento tendría también contrapeso. Es decir, que aumentando por una parte la demanda de plata aumentaría por otra la oferta de oro.

Pero está visto que las grandes naciones comerciales no se atreven a aventurar un pelo en asunto de tal magnitud. **Time is money**, se decía antes. Hoy debe decirse: **all is money**.

No hay, pues, que pensar en bimetalismo como medio de atenuar los sufrimientos de los intereses agrícolas británicos; y toda la dialéctica de M. Chaplin ha sido y será letra muerta. Lejos de eso, el mercado de Londres se manifiesta espasmódico en previsión de las perturbaciones futuras procedentes del fracaso de la citada ley Sherman, porque desde que deje el Gobierno americano de comprar plata es muy probable que siga la baja del metal acentuándose en proporción geométrica, y en tal eventualidad habrá necesariamente una de esas crisis que no podrían menos que afectar toda la delicada maquinaria económica.

La Conferencia Agrícola decidió optar por el bimetalismo, así como por la protección de la agricultura doméstica, sin embargo, de las graves objeciones que a cualquier espíritu despreocupado ocurren, y que hemos ligeramente insinuado. Penélope continúa su labor de fin de siglo: desbaratando la obra de los últimos años del siglo anterior, y Adán Smith, si pudiera resucitar, preferiría volver a dormir el eterno sueño para no presenciar la dolorosa palinodia.

En la Conferencia se habló mucho de **fair trade** (comercio razonable), como fórmula opuesta a la antigua clásica de **free trade** (comercio libre).

Los partidos ingleses tomarán probablemente nuevo hálito y nueva bandera para sus futuras controversias. El liberal persistirá en el **free trade** de que ha sido tradicional campeón su jefe M. Gladstone, y los conservadores adoptarán el **fair trade**, del que en otro tiempo se apartaron, no por sincera convicción, sino para ceder a la corriente creada hace cerca de medio siglo por Cobden y Bright. Entre

nosotros —sin discernimiento y sólo por automática imitación— se entró también en aquella corriente por los años de 1847 y 1848 siendo presidente el general Mosquera y secretario de hacienda el doctor Florentino González. Ideas más correctas no vinieron a adoptarse sino por la valerosa iniciativa del presidente Núñez en 1880.

Hoy —¡quién lo hubiera pronosticado!— en la misma tierra clásica del comercio y de la industria se propone el cambio de bandera.

La Conferencia Agrícola trató de otros puntos relacionados con el tema de sus deliberaciones, y pidió, además del bimetalismo y de la protección, la reforma de las antiguas leyes agrarias, de manera que la condición de los arrendatarios sea más llevadera y la producción resulte a menor costo que actualmente. Tal vez esto sea más decisivo que el bimetalismo y la protección, y, contándose con el patriotismo y cordura de la aristocracia territorial, debemos pensar que, a la larga, será pacíficamente y por común acuerdo, realizado.

## HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS



Examinando la primera liquidación de nuestro presupuesto nacional para el bienio de 1893 a 1894, encontramos el lisonjero resumen que sigue:

### RENTAS

1º Aduanas.....	\$ 20.000.000
2º Salinas .....	3.100.000
3º Derecho de degüello.....	2.000.000
4º Papel sellado y timbre nacional.....	680.000
5º Correos .....	230.000
6º Telégrafos .....	400.000
7º Derechos consulares .....	340.000
8º Impuesto fluvial del río Magdalena .....	250.000
9º Alumbrado y vigilancia de la ciudad de Bogotá.....	110.000
10º Ferrocarril de Panamá (oro \$ 20.000 premio de Letras \$19.000) .....	39.000
11º Ferrocarril de Girardot .....	120.000
12º Puente de Girardot.....	13.200
13º Derecho de minas.....	120.000
14º Arrendamiento de las minas de Muzo y Coscuez.....	45.000
15º Arrendamiento de las minas de Santa Ana y la Manta, Supía y Marmato .....	8.000
16º Carboneras de San Jorge.....	6.000
17º Faros .....	3.000
18º Bienes nacionales.....	20.000

19º Peaje del camino de Buenaventura .....	65.000
20º Multas impuestas por autoridades nacionales de Panamá.....	5.000
21º Extracción del lastre en las playas de la Nación en Panamá.....	5.800
22º Renta de tabaco .....	3.000.000
23º Ingresos varios .....	20.000
	<hr/>
Suman las rentas.....	\$30.580.000
	<hr/>

## GASTOS

Departamento de Política Interior.....	\$ 1.454.516
Id. de Beneficencia y recompensa .....	217.760
Id. de Correos y Telégrafos .....	2.122.136
Id. de Relaciones Exteriores.....	603.240
Id. de justicia.....	3.256.636
Id. de Hacienda .....	6.500.579
Id. de Guerra .....	4.599.572
Id. de Instrucción pública .....	1.602.522
Id. del Tesoro .....	355.972
Id. de la Deuda Nacional .....	6.224.502
Id. de Pensiones y Bienes desamortizados .....	602.583
Id. de Fomento .....	2.565.132
Id. de Obras Públicas.....	470.250
Id. de Agricultura Nacional .....	4.600
	<hr/>
Total del Presupuesto de Gastos .....	\$ 30.580.000
	<hr/>

No creemos que las aduanas produzcan todo lo que se presupone, ni que el proyectado monopolio del tabaco pueda rendir 3 millones de pesos en este primer bienio; pero como no todos los créditos abiertos a los Ministerios tendrán empleo probablemente, es de esperarse que el desequilibrio al terminar el bienio, mediante la conservación de la paz, sea insignificante.

Mas no es desde este punto de vista que nos proponemos escribir las presentes líneas.

Si comparamos estos presupuestos de hoy con los de la época radical, encontramos sustanciales diferencias. Veamos, por ejemplo, el de 1875.

### RENTAS

1º	Aduanas.....	\$	3.000.000
2º	Amonedación .....		16.000
3º	Correos .....		65.000
4º	Telégrafos .....		30.000
5º	Bienes nacionales.....		50.000
6º	Empresa del Ferrocarril de Panamá.....		250.000
7º	Salinas .....		800.000
8º	Renta de Bienes desamortizados .....		20.000
9º	Ingresos .....		10.000
	Total .....	\$	<u>\$ 4.241.000</u>

### GASTOS

1º	Departamento de los Interior .....	\$	231.544.00
2º	De Justicia .....		27.500.00
3º	De Relaciones Exteriores.....		63.300.00
4º	De Instrucción Pública .....		281.200.00
5º	De Beneficencia y recompensas .....		86.400.00
6º	De Guerra .....		477.173.20
7º	De Correos .....		329.910.40
8º	De Gastos de Hacienda.....		760.758.00
9º	De Fomento .....		1.565.500.00
10º	De la Deuda Nacional .....		1.321.080.00
11º	Del Tesoro .....		71.864.00
12º	De Bienes desamortizados.....		10.300.00
13º	De Obras Públicas.....		80.000.00
	Total .....	\$	<u>\$ 5.306.529.60</u>

Pero si se comparan estos presupuestos de 1875 con los de 1857, época conservadora, tendremos también diferencias que acusan mayor sobriedad de erogaciones en el último año citado. Veamos:

#### RENTAS

Aduanas.....	\$	1.200.000
Amonedación .....		16.300
Papel sellado .....		100.000
Exportación de quina y tabaco.....		80.000
Bienes nacionales.....		40.000
Empresa del Ferrocarril de Panamá.....		40.000
Salinas .....		550.000
Correos.....		70.000
Aprovechamientos.....		10.000
		<hr/>
		2.106.300
		<hr/>

#### GASTOS

Deuda nacional.....	\$	738.617.00
Gobierno .....		135.172.00
Relaciones Exteriores.....		45.449.00
Justicia .....		11.464.00
Guerra y Marina.....		184.941.10
Obras Públicas.....		78.039.00
Beneficencia y recompensas.....		169.344.00
Hacienda y Tesoro .....		644.962.60
		<hr/>
		2.007.688.70
		<hr/>

Pero estos guarismos nada prueban examinados exclusivamente como entidades aritméticas. Un centavo mal invertido, en efecto, es un despilfarro, mientras que un millón debidamente gastado puede ser economía.



En 1857 el tesoro nacional no gastaba un centavo para instrucción pública, ferrocarriles, telégrafos, marina, etc., etc. y la erogación que demandaba el ejército era relativamente insignificante. Como las rentas producían poquísimas, los gastos de recaudación eran también reducidos. No había tampoco servicio consular remunerado, porque los cónsules no intervenían en el despacho de buques. El servicio diplomático estaba también reducido a la menor expresión.

En 1875 figuraban ya gastos de instrucción pública, de telégrafo y de fomento, y el ejército se había más que duplicado.

El cálculo de las rentas ascendía al doble de las de 1857.

El aumento de gastos que se nota en el presupuesto del bienio corriente (1893 a 1895) se explica, en general, por el progreso de la Nación. Hay mucha más instrucción, más correos y telégrafos, más obras públicas, más diplomacia, etc., que en 1875.

Y, a su vez, las rentas han triplicado. Las solas aduanas han producido desde fines de 1885 (término de la anarquía organizada) cada día más. Durante la larga época de anarquía nunca excedieron de cuatro millones y medio, fluctuando entre guarismos inferiores del expresado máximo. Después, el crecimiento ha sido incesante, y hoy se encuentra triplicado respecto de 1875.

Semejante resultado indica, por una parte, incremento del tráfico exterior debido a la seguridad, y, por otra, el mayor celo y la mayor inteligencia de los administradores.

El aumento de la partida apropiada para el pago gradual de la deuda pública, se explica naturalmente por el incansable batallar de los colombianos con sacrificio de haciendas —además que de vidas—; así como el mayor gasto del ejército y marina revela el propósito de

mantener el imperio del orden a cubierto de tentativas revolucionarias, que es el primero de los deberes de todo Gobierno culto.

Chile, con menor población y territorio que Colombia, invierte mucho más en el departamento de guerra marina, pues no sólo un ejército es tan numeroso como el nuestro, sino que sostiene considerable fuerza marítima. La República Argentina, con menos población también que Colombia, tiene un ejército de paz de 17.000 hombres, además de la escuadra.

En general, en todos los países que progresan, los gastos públicos aumentan cada año. Chile, por ejemplo, tenía en 1880 un presupuesto de gastos de muy poco más de 29 millones de pesos, y ese presupuesto era ya en 1889 de muy cerca de 60 millones. En la Argentina, el incremento ha sido mucho mayor. En los Estados Unidos ese incremento de gastos se cuenta como es notorio por decena de millones.

Pasemos...

Cuando entró a gobernar el doctor Santiago Pérez, las finanzas andaban relativamente holgadas, porque las dos administraciones precedentes se habían conducido con cierta moderación de forma, y apenas habían tenido entre manos revoluciones locales prontamente debeladas.

Al abrir sus sesiones el Congreso de 1875, se hablaba aun oficialmente de superávit; y es la verdad que los gastos nacionales iban con el día. La errada política de aquel Gobierno —de que varias veces hemos tenido que hablar recientemente— en materia electoral, produjo alarmas y trastornos del orden, y el Secretario del Tesoro el sucesor del doctor Pérez tuvo que hacer el 1º de febrero de 1878 la siguiente pintura del desmoronamiento fiscal en que se había convertido la relativa prosperidad, cuando el doctor terminaba su inmemorable período. El

Secretario —que lo era el doctor Quijano Wallis— se dirigía, como de costumbre entonces, al Presidente doctor Parra. Veamos su fallo: **Al inaugurar vuestra administración —1º de abril de 1876— el Tesoro estaba exhausto a consecuencia de la guerra de 1875 (la electoral). Los fondos eran insuficientes para el servicio corriente. Las órdenes de pago sin cubrir aumentaban considerablemente la deuda de tesorería. Debíanse al banco más de 400 mil pesos con los intereses. Se había suspendido toda empresa de fomento, y aun los remates de documentos de la deuda interior estaban suspendidos por falta de recursos.**

Y como la guerra electoral de 1875 trajo la revolución conservadora de 1876 a 1877, el desmoronamiento fiscal aludido se agravó aún en el período del doctor Parra —1º de abril de 1876 a 31 de marzo de 1878. He aquí otra pintura del mismo doctor Quijano Wallis en su Memoria citada (1º de febrero de 1878). Se refiere a la guerra civil de 1876 a 1878:

“No me detendré a hacer cálculos, ni siquiera aproximadamente, de los estragos de la guerra bajo la faz económica, por el lucro cesante, la paralización de toda industria y la destrucción de la riqueza individual y pública, porque, además de ser incalculables con exactitud, no tienen relación directa con el objeto de esta Memoria. Tarea esa que cumple a los historiadores y estadistas, que, sin duda, lo harán con más precisión y lucimiento que lo que pudiera hacerlo en los estrechos límites de esta relación.

“La guerra hizo indirectamente fracasar el empréstito iniciado en Londres por nuestro Ministro señor Zapata; disminuyó casi hasta su anonadamiento la renta de Aduanas, que es la primera de las rentas nacionales, porque, paralizado el comercio, e interceptadas en gran parte las comunicaciones, se cegó la fuente de esa renta; aminoró considerablemente la de Salinas, tanto

porque disminuyó el consumo del artículo, como porque los guerrilleros ocuparon algunas salinas e impedían el tránsito para Zipaquirá, principal centro salinero de la República; e hizo cesar por completo las pequeñas entradas de otro orden que forman nuestro modesto Presupuesto de rentas, a tiempo que había sido preciso descontar anualidades futuras de la renta proveniente del ferrocarril de Panamá, para cubrir la deuda del Banco.

“Y cuando por causa de la guerra disminuían, hasta quedar reducidas a su menor expresión, las entradas del Tesoro, los gastos aumentaban de una manera extraordinaria e inesperada, por la misma causa.

“La paz federal, de que habían disfrutado por algún tiempo, había inspirado confianza a vuestros antecesores en su conservación, y los pequeños sobrantes que se habían alcanzado en las Administraciones anteriores, habían sido destinados a fomentar empresas materiales, y especialmente la instrucción pública, descuidando el acopio de los elementos de guerra. Así fue que al estallar la revolución, los parques estaban desprovistos, especialmente de armas de precisión, tan útiles para acelerar el triunfo sobre los rebeldes. Preciso fue mandar comprar armas en el extranjero, lo que ha presupuesto un gasto de más de \$ 100.000, contando con las que primeramente se remitieron al Cauca.

“Nunca se había visto en nuestro país un pie de fuerza tan considerable como el que se levantó por el Gobierno durante la guerra pasada. Puede asegurarse que en los nueve meses corridos de agosto de 1876 a mayo de 1877, las fuerzas federales no bajaron de 30.000 hombres en toda la República, los que, calculando a razón de un peso diario por cabeza, promediando entre sueldos y raciones de Generales, Jefes, Oficiales y soldados, presuponían un gasto diario de \$ 30.000 que, unidos a los gastos de material, equipo, transporte, vestuario, comisiones y otros de segundo orden, implicaban una erogación mensual que, por lo bajo, puede calcularse en un millón de pesos. Y si a esto se agrega que la lista civil y otros gastos de administración tuvieron que sostenerse en su mayor parte, fácil es apreciar, al primer golpe

de vista, las dificultades económicas del Gobierno durante los diez meses que duró la guerra en todo su rigor.

“No se necesita gran penetración para comprender que en un país cuyo presupuesto de rentas anual no excede de cuatro millones, y cuando éstos quedaban reducidos a una mínima parte por causa de la guerra, para poder gastar más de diez que implicaba el vencimiento de la revolución, preciso era hacer grandes sacrificios, economías de todo orden, apelar al futuro, redoblar las combinaciones fiscales y ocurrir a todo recurso, bajo la presión irresistible de la ley suprema de conservación y de salvación del país.

“El Gobierno, pues, apeló a aumentar el precio de la sal; a emitir, documentos de crédito que afectaban el porvenir de las rentas, a autorizar ampliamente a los Presidentes y Gobernadores de los Estados para conseguir recursos de cualquier manera, comprometiendo el crédito del Gobierno; a decretar empréstitos forzosos y voluntarios; a establecer derechos sobre el consumo de ganado mayor; a solicitar y tomar los fondos de los Estados y de los distritos, de las Compañías empresarias y de caminos y hasta depósitos judiciales, que patrióticamente fueron consignados en la Tesorería general.

“Por el lado de las economías, preciso fue continuar la suspensión de los remates de Deuda interior, *suspender el pago de intereses de la Deuda exterior* suprimir temporalmente varios empleados de la lista civil, abandonar las obras públicas y poner medio sueldo a los empleados civiles subsistentes, a los militares y a los pensionados. No había que vacilar. En el gran trastorno social y político producido por la revolución, la dignidad del Gobierno, la suerte del país y de las instituciones estaban fincadas en los campamentos, y a ellos era necesario hacer converger los esfuerzos todos de la Administración.”

Así, al encargarse de la presidencia el general Trujillo —sucesor del doctor Parra— resumió en Mensaje (de 26 de abril de 1878) redactado por el doctor S. Camacho Roldán, su herencia de ruinas, como va a verse:

Así pues, la situación será la siguiente:

Rentas.....	\$	4.059.800
Gastos, suponiendo, por necesidad de un guarismo cualquiera para formar cómputo \$ 600.000 en el ramo de fomento .....		5.760.437
Déficit .....	\$	<u>1.700.637</u>

“Mas como la experiencia ha demostrado que, mediante un espíritu severo de economía, puede ahorrarse siempre hasta un 10 por ciento de los presupuestos más ajustados, este último guarismo de \$ 1.700.637 puede disminuirse en \$ 576.000; y tendremos un déficit efectivo, durante el servicio de 1878 a 1879, de \$ 1.211.637.

“Que unido al de un millón que habrá al fin del servicio en curso, y a 7 millones de deuda ocasionada por la última guerra, aumentará en 9 millones la deuda interior y exterior de la Nación.”

El mensaje concluía con esta recapitulación expresiva:

“Reducido a números el problema, es este: sobre la base de 4 o 4 y medio millones a lo más, a que montan en la actualidad nuestras rentas, investigar los medios permanentes de elevarse a 7 millones, para tener la posibilidad de atender a un presupuesto normal de 5 millones; a un millón más para grandes obras de progreso material, y a 600 o 700.000 pesos que nos impondrán los intereses y fondos de amortización de la nueva deuda originada de la última guerra civil.”

El Congreso de 1878, en su mayoría radical, votó no obstante el presupuesto de rentas y gastos siguiente:

## La Reforma Política en Colombia

Gastos.....\$	11.082.434
Rentas.....	4.938.800
	<hr/>
Déficit .....	6.143.634

La herencia de la Regeneración fue esa que acaba de reseñarse brevísimamente; con más, los estragos de la guerra de rebelión de 1884 a 1885 y los de las guerras locales que ocurrieron en 1879 en Antioquia, Cauca, Panamá y Magdalena.

El presupuesto para el bienio de 1893 a 1895, que arriba extractamos, parecerá por tanto verdadero milagro a todo observador imparcial que conozca de achaques financieros.

Pero casi toda la habilidad se ha reducido a la conservación del orden.

Y el orden no solo ha acrecentado el tráfico y las rentas, como era natural, sino que, haciendo nacer el crédito exterior, está rápidamente estimulando la importación de capitales y de industria y la construcción de ferrocarriles ya tan necesarios por no decir indispensables.

Muchos recordarán lo inútiles que fueron los esfuerzos hechos en 1874 y 1875 para contratar un empréstito módico aunque se ofrecía la saneada hipoteca de la renta del ferrocarril de Panamá; empréstito destinado a iniciar la obra del ferrocarril del Norte de que tanto se habló en los últimos días de la gastada dominación radical. Luégo que esa dominación dijo su última palabra, y con ella cerró la permanente guerra civil, el crédito nos ofrece en formas diversas su poderosa protección, y salimos por fin del círculo ruinoso de impotencia y desgracias en que hemos vegetado, a manera de hongos, más que vivido, durante un tercio de siglo por lo menos.





DE SORPRESA  
EN SORPRESA



Nos ha llamado la atención especialmente algunas líneas de la carta del doctor Salvador Camacho Roldán que publica *El Correo Nacional* de 22 de junio, y vamos a dedicarles algunas observaciones estrictamente históricas:

Copiamos las líneas:

Es este el lugar de hacer otra rectificación a los recuerdos o informes dados al señor Director de *El Correo Nacional*, quien equivocadamente afirma que “La Administración del señor General Trujillo adelantó la obra del doctor Núñez hasta ponerla en camino de triunfo”. El General Trujillo estuvo muy distante de los fines a que se encaminaba el que había de ser su sucesor. Sin mezclarse para nada en la lucha eleccionaria, sé positivamente que él hubiera preferido la designación del señor Zaldúa o la del General Hurtado para la candidatura presidencial. Por separación del doctor Zaldúa de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, me llamó a reemplazarlo, después el doctor Pablo Arosemena y últimamente al doctor Manuel Ancízar, ninguno de los cuales estaba ya en esos momentos en grande armonía de principios y tendencia con el doctor Núñez. Este se había retirado de la cartera de Hacienda —que desempeñó apenas durante poco más de dos meses— en pleno desacuerdo con el Presidente y con sus acompañantes de Ministerio.

En cuanto a los sucesos posteriores de ese período presidencial, como las invasiones a los Estados del Magdalena y del Tolima, hay varios testigos de que esos hechos fueron ejecutados en abierta contravención a las órdenes y deseos del General Trujillo. Vivos están los señores Luis Carlos Rico, Hermógenes Wilson, Simón de Herrera y Emigdio Palau, Secretario de Estado en 1879, los cuales deben recordar, entre otros hechos, el de una sesión del Consejo de Gobierno a que se me permitió asistir en uno de los días en que se tuvo noticia de la invasión al Tolima.

Faltó la memoria al doctor Camacho Roldán cuando escribió estas líneas.

El doctor Núñez no se separó en desacuerdo con el General Trujillo, ni con los señores Zaldúa y Hurtado; y el General Trujillo no le aceptó la renuncia sino después de muy repetidas instancias.

#### RENUNCIA

del Secretario de Hacienda y Fomento; y Resolución.

Ciudadano Presidente de la Unión.

Teniendo necesidad imprescindible de regresar al Estado de Bolívar, vengo a pedirlos respetuosamente que me admitáis la renuncia que, muy a mi pesar, os hago del destino de Secretario de Hacienda y Fomento.

Soy vuestro obediente servidor y compatriota,

R. NÚÑEZ.

Bogotá, julio 4 de 1878.

*Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores.*

Bogotá, julio 6 de 1878.

En vista de las razones en que apoya el señor doctor Rafael Núñez la renuncia que hace del destino de Secretario de Hacienda y Fomento, de la Unión, que ha desempeñado con tanta inteligencia, probidad, consagración y patriotismo, se ve el Presidente en el caso de admitírsela, pasando por la pena de privarse de sus importantes servicios por los cuales le presenta el testimonio de su reconocimiento.

Comuníquese.

Por el Presidente, el Secretario,

FRANCISCO J. ZALDUA.

El doctor Núñez se separó por motivos de delicadeza que dominan todos sus actos, pues veía venir su candidatura y le repugnaba que esto sucediera siendo Secretario de Gobierno. Quiso aun alejarse del país para no verse obligado a intervenir de cerca en el debate electoral próximo, y fue por eso (*a solicitud reiterada*) por lo que el General Trujillo lo nombró Ministro en los Estados Unidos. Con el doctor Camacho Roldán sí tuvo alguna concordancia, pero no concierne a política sino a la oportunidad y posibilidad de dar activo impulso a las mejoras materiales. Camacho opinaba por la negativa, y Núñez por la afirmativa, siendo esta también la manera de pensar del General Trujillo.

El propósito del general Trujillo de preparar la labor que habría de corresponder, según las probabilidades, a Núñez, fue tan evidente, que, anticipándose a éste, en agosto de 1879, dirigió a las Asambleas Legislativas de los Estados un Mensaje sobre reforma de la Consti-

tución, del cual nos parece del caso reproducir los párrafos que van a leerse:

Señor Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano...

La guerra o la expectativa de la guerra, en ocasiones generales, pero con mucho mayor frecuencia localizada en alguna de las entidades políticas que constituyen la Unión, ha llegado a tomar las proporciones de un estado normal; y semejante situación, que no sería patriótico disimular, ha sido causa de que en el ejercicio del Gobierno reflexione constantemente sobre las medidas que se pudieran tomar para obtener el afianzamiento de la paz y la efectividad permanente de los derechos individuales y políticos por cuya garantía han luchado tanto y tan heroicamente los colombianos.

En las circunstancias sobrado difíciles en que he ejercido el Poder Ejecutivo, los acontecimientos me han enseñado que las instituciones no siempre permiten tomar las precauciones que la prudencia indica como indispensables para mantener la tranquilidad pública; y también que la inteligencia dada a algunos preceptos de la Constitución encamina al desconcierto con enmiendas de hecho que implican cambios radicales de principios.

La solución de las dificultades políticas está íntimamente vinculada con las condiciones económicas, intelectuales y morales de la sociedad, condiciones de que depende principalmente; y así una transformación fundamental en las tendencias y costumbres públicas no puede efectuarse con la rapidez que anhela el patriotismo, sino con la lentitud inherente a las dilatadas labores de la producción de riqueza, difusión de las luces y abandono de hábitos inveterados. Colombia ha decidido emprender la vía del mejoramiento material e iniciado empresas en que funda grandes esperanzas de desarrollo en la agricultura, cambios y la minería; hace gastos considerables en el fomento de la instrucción de las generaciones que se levantan; y espera que el concurso de esos dos agentes del progreso influya decisivamente en la educación moral de los pueblos; pero es necesario coadyuvar la acción de

tan benéficos elementos revisando las instituciones para variarlas o reformarlas en los puntos que la experiencia señala, bien como impracticables, bien como deficientes.

Las leyes no mejoran repentinamente a las naciones; pero una Constitución inadecuada para determinada sociedad la empeora con notable rapidez. Hay pueblos en que un sistema penal que no se fundase en la justicia y la más estricta severidad abriría todas las puertas del crimen; la índole de los habitantes lo indica así; y el país de carácter más benévolo se convertiría en bélico si sus leyes amparasen los disturbios civiles. La legislación influye de un modo decisivo en la suerte de las sociedades.

Movido por estas consideraciones, me he determinado a llamar la atención de la respetable Asamblea que usted dignamente preside, para insinuarle la conveniencia de enmendar la Constitución de la República en los puntos de que paso a ocuparme, a fin de que, si participa de mis opiniones, proponga al Congreso esas reformas o las que en su sabiduría juzgue más eficaces para lograr la concordia y felicidad de la familia colombiana, o cuando menos el bienestar que nace de la tolerancia de las opiniones, cuyo choque ha separado hasta ahora los partidos en fracciones demarcadas en la paz por los odios, y en la guerra por raudales de sangre.

Las enmiendas, en mi sentir, reclamados por las opiniones en mayoría y por los grandes intereses del país, son:

- 1º Orden público solidario en toda la Unión.
- 2º Aclaración del artículo 91.
- 3º Prolongación del período del Presidente de la Unión por uno o dos años más.
- 4º Creación de un Estado o distrito federal.
- 5º Fijación de los casos en que los Estados pueden legislar sobre inspección de cultos religiosos.
- 6º Disminución de formalidades para reformar la Constitución.

Esta variación es primordial para abrir paso a las demás que la experiencia demanda.

En efecto el mencionado artículo establece que la Constitución no pueda ser reformada total o parcialmente sino con las siguientes formalidades:

1º Que la reforma sea solicitada por la mayoría de las Legislaturas de los Estados;

2º Que sea discutida y aprobada en ambas Cámaras conforme a lo establecido por la expedición de las leyes, y

3º Que sea ratificada por el voto unánime del Senado de Plenipotenciarios, teniendo un voto cada Estado.

La última de estas condiciones es la que ha impedido la creación del Distrito federal, porque ha faltado varias veces la ratificación de los Senadores por Cundinamarca; y así esta condición hace depender todas las reformas constitucionales de la voluntad de dos Senadores, voluntad que puede sobreponerse al voto de todas las Asambleas y al querer del Estado que representan, lo cual es absurdo en un país republicano, siquiera sea por la menor de las razones; porque el mandato no es imperativo. Está, pues, claro que el cambio de esa disposición no se debe diferir por mucho tiempo.

Sería suficiente como garantía para que no se festinase ninguna reforma que la 3ª de las condiciones que establece el artículo 92 fuese sustituida con la del voto afirmativo de las dos terceras partes de todos los miembros del Senado.

---

Nadie puede con fundamento asegurar hoy que el doctor Núñez tuviera ideas distintas de las expuestas en este Mensaje; y no las tenía en efecto. Aseguramos aún, con toda autoridad, que hasta 1883 no pensó muy seriamente en la urgencia de la reforma, y eso sin aspirar

siquiera a la abolición del régimen federativo, que no creía entonces fuese posible, ni indispensable para llevar a cabo la “regeneración administrativa fundamental”, que sí debía desde luego comprender, como contrapeso saludable, la devolución a los conservadores del derecho de sufragio de que habían sido privados hacía ya tiempo, fuera de Antioquia y Tolima.

Si el doctor Camacho no estaba de acuerdo con el doctor Núñez en 1878, ¿por qué firmó su candidatura en 1879?

Y veamos los términos en que se hizo la proclamación:

Considerando que la política observada en el presente período presidencial no haría permanentes sus buenos efectos para nuestra patria si el próximo período no fuese una continuación del mismo patriótico programa, los abajo firmados daremos nuestros votos y dirigiremos nuestros esfuerzos a favor del doctor RAFAEL NUÑEZ para Presidente de la República en el bienio de 1880 a 1882.

Bogotá, marzo de 1879.

Francisco J. Zaldúa, Salvador Camacho Roldán, Antonio Ferro, Wenceslao Ibáñez, Narciso González Lineros, José Araújo, José Camacho Roldán, Eustacio Santamaría, Simón de Herrera, Rafael Pérez, Miguel Gutiérrez Nieto, Lino Ruiz, Julio E. Pérez, Enrique Díaz M. (Siguen muchas firmas).

Se declaró así en ese documento solidaria la política del general Trujillo de la del proclamado candidato; de manera que la aseveración del doctor Holguín, que contradice el doctor Camacho, es irrefutable.

Se habría visto también que el doctor Zaldúa, y en primer lugar, firmó la candidatura, de suerte que su supuesto desacuerdo con el doctor

Núñez cuando éste dejó la Secretaría de Hacienda (un año antes) queda sin valor.

El General Hurtado no firmó porque todavía era Secretario de Guerra cuando se hizo la proclamación; pero su frecuente correspondencia y otros actos, demostraron bien su decidida adhesión <sup>(11)</sup> y que tampoco estaba, por tanto, en el desacuerdo a que alude el doctor Camacho. El doctor Pablo Arosemena fue (a principios de 1879) consejero de la revolución que hizo al doctor Robles el doctor Juan Manuel Rudas, a poco de haber sido nombrado Inspector General de Aduanas por el General Trujillo.

He aquí algunos comprobantes:

*“Estados Unidos de Colombia.—Número 7.—Inspección  
General de Aduanas y Marina.*

Barranquilla, junio 14 de 1879.

Señor Comandante General de la 3ª División del Ejército de la Unión.

Constantemente estoy recibiendo oficios y avisos de los Administradores de Aduana de Santa Marta y Riohacha, en los que me hacen saber que se encuentran amenazados por las prevenciones de las autoridades locales inferiores contra todos los empleados nacionales; y protestas de que si no les mandan fuerzas, no responden de la seguridad de los intereses que administran. En vista de estas notas y avisos he resuelto ir en el Remolcador *General Padilla* a Santa Marta para hacer presente al Gobierno del Estado

---

1 El General Hurtado fue aun candidato de los independientes del Cauca para Gobernador en 1879; y se recordará que la oposición violenta que le hizo el Gobernador radical Garcés provocó la insurrección de aquellas poblaciones, y la triste caída de éste. A Hurtado lo aborrecían los radicales por haber combatido las confiscaciones de bienes raíces de los conservadores decretadas por Conto en 1876 y 1877.



la necesidad que hay de que dé garantías de hacer respetar los funcionarios y empleados de la Aduana y Resguardo, y de que prometa que defenderá los intereses nacionales contra los revolucionarios. Pero como el Estado, como usted sabe, se encuentra en guerra civil, necesito llevar una pequeña guardia en el Remolcador, para que, en todo caso custodie el buque. Para que usted se sirva hacer colocar a bordo el expresado piquete, doy a usted cuenta de lo expuesto.

De usted atento servidor,

JUAN MANUEL RUDAS.

---

*Estados Unidos de Colombia: — Número 8. — Inspección General de Aduana y Marina. — A bordo del vapor "General Padilla".*

Junio 15 de 1879.

Al señor Comandante General de la 3ª División del Ejército de la Unión—  
Barranquilla.

Hoy, a la una y media del día, he sido atacado por las fuerzas situadas en Santa Marta al mando del Presidente del Estado. El ataque se verificó de la manera siguiente: Me dirigía del *Morro* al Remolcador *General Padilla*, en una lanchita de éste, cuando fui sorprendido con un fuego vivo de cañón y fusilería que dirigían hacia nosotros, desde la playa. Soporté en silencio las primeras descargas; pero como seguían éstas, ordené que con el cañón del vapor apagáramos los fuegos de los alevosos agresores, lo cual fue obra sumamente sencilla. Con esta orden no he hecho más que defenderme y defender a mis compañeros; y la ley humana como la natural y divina autorizan la defensa propia. Mi viaje al *Morro* en la lancha dicha tuvo por objeto enviar de allí al vigía a que me fuera a llamar al Comandante del Puerto, con la mira de que este funcionario indagara del Presidente si permitía la entrada del Remolcador a la bahía o puerto de la ciudad, y para avisarle

la aproximación de varios caballeros que deseaban servir de mediadores entre él y los revolucionarios, hecho que media hora antes había puesto en conocimiento del Jefe de la revolución, para que suspendiera las hostilidades hasta la llegada de la comisión aludida. Pongo en conocimiento del señor Comandante la agresión referida, como también el hecho de haber el Presidente de Santa Marta, desarmado el Resguardo y reduciéndolo a prisión; de haber convertido en posición militar los edificios de la Aduana, autorizando así a los atacadores de la plaza para que destruyan esas propiedades nacionales; de haberse apoderado de varios elementos de guerra del Gobierno de la Unión; de perseguir y aprisionar a los empleados y funcionarios de la Aduana; y de impedir la libre entrada y salida de buques nacionales y extranjeros del puerto. Pongo en conocimiento del señor Comandante general estos hechos a fin de que se sirva poner a mis órdenes la fuerza suficiente para dar garantías a los funcionarios y empleados de la Aduana y Resguardo y defender los intereses nacionales.

Del señor Comandante atento servidor,

JUAN MANUEL RUDAS.

---

*Estados Unidos de Colombia. — Número 724. — Guardia Colombiana.  
— Comandancia General de la 3ª División del Ejército.*

Cuartel Gral. en Barranquilla, a 17 de junio de 1879.

Al señor Inspector General de Aduanas y Marina.

He leído detenidamente sus notas de 14 y 15 del que cursa, y he leído igualmente las comunicaciones que en apoyo del contenido de la primera, se sirve usted enviar adjuntas. Me he impuesto también de la última correspondencia de los empleados nacionales, en el Estado del Magdalena, dirigida a esta Comandancia general, y de todo deduzco que el gobierno de aquel Estado no sólo no ha cumplido el ofrecimiento que hizo a esta

Comandancia de dar la seguridad necesaria a los intereses nacionales y de respetar y sostener a los empleados que están al servicio de la Nación, en el desempeño de sus cargos, sino que además de cometer la infidencia, irroga una burla al Gobierno general, en sus agentes, correspondiendo de esta manera a las muestras de confianza que ha recibido. Una de ellas fue el ofrecimiento que esta Comandancia, confiada en las protestas del Gobierno del Magdalena, le hizo de dar mayor latitud a la orden sobre movilización de tropas nacionales al territorio de aquel Estado, y haber obrado hasta hoy, bajo ese concepto. Por estas razones he considerado conveniente acceder a lo solicitado por usted en sus notas referidas, y al efecto pongo a su disposición dos compañías del Batallón II de línea, con su jefe y oficiales bajo la inmediata subordinación del Jefe de Estado Mayor de la División. Esta Comandancia, espera, y así lo tiene ordenado al Jefe de Estado Mayor, que la protección de la fuerza se extienda a los intereses e individuos particulares, en lo que corresponda, observando una neutralidad estricta en la contienda que actualmente agita al Estado.

Soy de usted atento servidor,

F. PONCE.

---

*Estados Unidos de Colombia. — Número 10. — inspección General  
de Aduanas y Marina.*

Barranquilla, junio 18 de 1879.

Señor Secretario de Hacienda y Fomento. — Bogotá.

He visitado las Aduanas de Cartagena, Santa Marta y Riohacha. En el próximo enviaré al señor Secretario el informe del estado en que se encuentran las expresadas oficinas y la de esta ciudad. Los hechos que han ocurrido en el Magdalena y que se relacionan con las Aduanas situadas allí,

están narrados en las dos notas adjuntas dirigidas al señor Comandante general de la 3ª División del Ejército de la Unión.

En el vapor *Stevenson Clarke*, que está al servicio del gobierno, subí al Puerto Nacional, con el fin de comunicarle al señor Secretario, por medio del telégrafo, la necesidad de acantonar en las ciudades de Riohacha y Santa Marta destacamentos de la guardia que hagan respetar los intereses de la Unión; pero encontré la línea interrumpida. Como el gobierno del Estado del Magdalena está situado en Santa Marta y todo el Estado obedece al nuevo Gobierno, creo que hoy existen razones poderosas para colocar fuerzas en el Magdalena, pues el Gobierno del Estado es impotente para defender con sus fuerzas los intereses de la Nación.

Del señor Secretario atento servidor,

JUAN MANUEL RUDAS.

(A esto agregamos que el general Trujillo había dado autorización oficial a Núñez como Gobernador de Bolívar para comprar con los fondos nacionales 3.000 rifles y armar el Estado, en previsión de eventualidades).

.....

Los enojos del doctor Arosemena comenzaron en 1831 y a propósito de candidaturas, como es notorio...

Ambos doctores —Arosemena y Rudas que viajaban juntos desde Bogotá— estuvieron en esta ciudad a solicitar el apoyo del doctor Núñez para la revolución; y éste les dijo ser opuesto a vías de hecho para resolver problemas de opinión, o cosa semejante. La revolución del Magdalena no tuvo, pues, el previo asentimiento del doctor Núñez, y a él lo cogió de sorpresa —enteramente.

El señor Ancízar nunca fue partidario de la elección del doctor Núñez. La siguiente carta del doctor Manuel Z. de la Espriella, que publicó “El Impulso” de 26 de marzo de 1879, es coadyuvante refutación de lo

más substancia de las aseveraciones del doctor Camacho que arriba copiamos:

Bogotá, 8 de marzo de 1879.

Señor Redactor de "*El Impulso*".

Hace pocos días, como a las ocho de la noche, se agrupaba un gran gentío en la plaza de Bolívar de esta capital, se prendían cohetes y se daban vivas a la causa liberal. Parecía que otra victoria como la de Manizales, acababa de afianzar las instituciones liberales del país.

No era eso sin embargo: se trataba de felicitar al Secretario de lo Interior, doctor Pablo Arosemena, por haber sido *improbado* su nombramiento por el Senado!

En efecto, ese día aprovechándose de que faltaban tres Senadores (los señores Uribe, Bernal y Bermúdez) que hubieran votado por la aprobación de dicho nombramiento, y cuando menos se esperaba, acordóse proceder a la calificación expresada, quedando improbable aquél, por once bolas negras contra nueve blancas.

El hecho quedó así consumado para vergüenza de sus ejecutores!

Razón sobrada tenían, pues, los que iban a congratularse con el doctor Arosemena. Su improbación no significa sino hasta dónde ha llegado la desmoralización política.

El doctor S. Camacho Roldán habló en términos que hicieron sensación. El dijo poco más o menos "que la Unión de los que querían la *honra y el crédito* del país, con los que especulan con todo esto, era imposible".

El General Trujillo habló también desde los balcones de palacio, a cuyas puertas fueron los concurrentes a victorearle.

Su discurso fue como siempre, lleno de esa moderación enérgica que tan metidos en baraja tiene a sus solapados enemigos.

Todavía no ha sido calificado el Secretario de Hacienda, señor Luis Carlos Rico, y aunque diariamente se le ofrece al Presidente de la República que no lo improbarán, este ofrecimiento, como otros muchos a que han faltado los oligarcas, no tiene otro objeto que ver cómo se ganan el favor de este Magistrado para obrar impunemente.

Entre tanto la opinión se condensa y robustece, de tal manera, que ya no se habla, ni se piensa, ni se pone en duda por nadie, el triunfo de nuestra causa.

Es que los oligarcas acostumbrados a disponer de la República con el abuso del poder, no han querido volver los ojos hacia la verdadera fuente y origen de todo en un país republicano. El pueblo para ello es carne de cañón. Su única arma es la fuerza, pero la fuerza fruta que en vez de fundar, como usted lo sabe, destruye.

“Hay ciertos instantes en la edad de los pueblos, los que tocan a las épocas de su transformación, en que la Nación entera se pára como ante un obstáculo desconocido, vacila y siente el abismo a cuyo borde ha llegado y que ella adivina sin verlo.”

Nosotros estamos en uno de esos instantes supremos.

La lucha no es simplemente lucha de personas, sino de ideas. Es la lucha entre los que suspiran por el reinado del orden y del trabajo y los que no quieren sino el desorden y la rapiña.

Pero no hay que dudarle ni un momento siquiera: Triunfaremos o no hay ley ninguna moral que rija el Universo.

Sí, señor Redactor, ¿cuál es hoy la causa que divide y amenaza separar, teñidos en sangre, a los mismos que ayer no más morían abrazados en Garrapata y Manizales?

Es nada menos que esto: la regeneración del país.

Es el cambio radical y absoluto de sistema en el ejercicio de los poderes públicos.

Es, algo más claro y definido: el triunfo del liberalismo puro, tolerante y fraternal.

Los desaciertos cometidos por los oligarcas en el seno del Congreso de la República, han acabado de perderlos. Ellos mismos, han cavado, con sus propias manos, su eterna sepultura. Lo comprenden, pero no lo confiesan, y de rodillas nos piden hoy la unión que no quisieron darnos en 1875, en mejores circunstancias.

Prueba de esto último es la reunión que pocos días hace promovió el señor M. Plata Azuero, asociado del señor Camacho Roldán, de veinte ciudadanos, diez de cada círculo, para adoptar algunas medidas conciliadoras.

La reunión tuvo lugar, pero de ella no salió, ni saldrá de semejantes combinaciones, la unión de que se trata.

El doctor Camacho se mostró partidario de la candidatura Núñez, y los demás concurrentes no se pudieron entender.

Hasta la hora, pues, en que firmo la presente, las cosas están en este pie decisivo y admirable:

Muchos órganos de la prensa liberal, como *El Debate*, *La Reforma* y *El Heraldó*, han proclamado la candidatura Núñez. Una gran mayoría de esta

capital ha suscrito ya dicha candidatura. Los Estados de Boyacá y Santander permanecen firmes, Cundinamarca se regenerará.

Entre tanto los oligarcas andan dando traspies entre Acosta, Rengifo, Felipe Pérez, Colunje, etc. No encuentran, esta es la verdad, el candidato que han de lanzar a la derrota. Nadie quiere ser chasqueado, pero todos desearían ser ellos los candidatos de transacción.

¡Firmeza, pues, aliento y fe!

De usted atento seguro servidor y compatriota,

TALMA.

Nó, no había desacuerdo ninguno en 1878 ni en 1879 entre notabilidades del partido independiente y el doctor Núñez, ni el menor desagrado por sus tendencias políticas, pues él nada había hecho ni dicho, ni pensado sobre cambio político que no cupiera estrictamente en el molde de los llamados principios liberales; y la salvadora Constitución de 1886, de que ahora se habla, estaría hoy en el limbo de las cosas increadas sin la suicida rebelión radical de 1885. Fueron los radicales los que la hicieron necesaria y posible, y es el caso de decirles que se “culpen a sí mismos”, puesto que tan mala les parece.

El general Trujillo se divorció del doctor Núñez, porque éste favoreció, en 1881, la candidatura Zaldúa con insistencia. Trujillo aspiraba a ser el candidato, y aunque aceptó a Zaldúa después cuando vio su elección inevitable, le declaró la guerra a Núñez, con todas armas, desde aquella época. Núñez había preferido a Zaldúa, no obstante sus estrechas relaciones con el general, porque quiso dar un buen ejemplo. Oportuno será agregar que, antes de la indicación del nombre del doctor Zaldúa, Núñez propuso a sus amigos políticos influyentes la adopción



del doctor Camacho —creyendo con ello también dar buen ejemplo—pero la negativa de esos amigos fue pronta y unánime.

El doctor Zaldúa se divorció al cabo de la causa independiente porque le hicieron creer a última hora que el doctor Núñez lo engañaba. Otros se divorciaron después, porque sus ambiciones, más o menos injustificadas, no pudieron, ni podrían a la verdad ser satisfechas. Respecto del doctor Camacho, nada aventuramos.

Todos saben que la pasión lo domina a veces hasta ofuscar su ilustrada sindéresis por motivos que no siempre se conocen claramente.

Hoy, por ejemplo, habla de Rengifo y hace —siendo tan abolicionista de la pena de muerte— caso omiso del patíbulo de Santa Rosa. Recuerda, atenuándola, su oposición al doctor Pérez, quedando también como caso omiso el sacrificio de Riascos, los atropellos del ex-general Camargo en Panamá y tantas otras cosas de que se hizo responsable dicho doctor.

Y ni una palabra de aplauso para la paz de las conciencias y el término de la sangrienta anarquía.

Muchos errores pueden haberse cometido en los últimos ocho años; pero las instituciones que suprimen la persecución religiosa y la guerra civil permanente, como ha sucedido después de 1886, son las instituciones necesarias en países como el nuestro, merecen general apoyo y son título de gloria para sus autores.

Guerra y persecución —que eran el verdadero régimen de antes— no son garantía de ningún derecho sino, muy al contrario, inequívocos signos de barbarie actual o próxima.



## CHILE Y EL CURSO FORZOSO



Un ilustrado corresponsal de Santiago de Chile nos dice que allí no se está aún en camino de suprimir el curso forzoso del billete —como se escribió en un número de “El Porvenir”—, y nos ha remitido, de comprobante, muchos diarios y un abultado y luminoso folleto —*Estudio de actualidad*— que ha dado a la estampa el distinguido publicista señor Luis Aldunate.

Ciertamente hubo una ley de 26 de noviembre de 1892 que puso las bases de la conversión; pero ésta ha quedado en suspenso por motivos y razones que no hay urgencia de reproducir en este escrito.

En el folleto citado, nos llama mucho la atención la semejanza de las opiniones que se sustentan con la que nosotros hemos, con frecuencia, sostenido en estas columnas.

Comprueba el señor Aldunate la inferioridad verdadera de las exportaciones chilenas comparadas con las importaciones, y sostiene que entre tanto no se establezca el equilibrio será inoportuno decretar la conversión.

Sostiene, de consiguiente, la necesidad de restringir los consumos que no pueden pagarse y estimular la industria nacional con la mejora

de los puertos, la construcción de vías férreas y carreteras y alguna adopción del régimen llamado protector.

En punto a amortización de deudas, indica se dé la preferencia a las más onerosas. Para nosotros lo es siempre la interior, porque ella representa capitales retirados de empleo reproductivo en un país donde los capitales son tan escasos.

Acerca de los ferrocarriles especialmente —asunto palpitante en Colombia— antes de los consejos generales aludidos, se había expresado así:

Se sabe que el país lleva invertidos muy cerca de *cuarenta millones de pesos oro* (\$ 40.000.000) en la construcción de sus vías férreas.

Es notorio, asimismo que una cuota muy elevada de la deuda externa, proviene de los costos de construcción de ferrocarriles.

No necesitaríamos agregar que encontramos justificadas y más que justificadas esas inversiones, que, en el espacio relativamente corto de 30 años, han operado verdaderos prodigios para el progreso material, industrial, social y político del país.

No quiere esto decir, sin embargo, que hayamos sido muy felices en la construcción ni en la explotación y administración de los ferrocarriles.

Nada tiene esto de extraño. Un país nuevo, aislado en el extremo del mundo, sin educación industrial práctica, con deficientes conocimientos teóricos, estaba condenado a pagar caramente su iniciación en uno de los órdenes de adelantos materiales más complejos de la civilización moderna.

El señor Aldunate —según entendemos— ha sido partidario de economías; pero en esta vez se da por vencido. “Hoy dice —con el profundo conocimiento de que es un candor injustificable pedir o aguardar

economías en los gastos públicos, porque no hay partidos ni hombres que acepten estos sacrificios en pro de un tesoro fiscal repleto de *riquezas eventuales*; pensamos que las únicas reservas con las cuales el país podría contar para restablecer su situación económica, son las que provengan de acumulaciones ya realizadas o del producido de enajenación de los bienes nacionales.”

Con las crecientes exigencias de la civilización y los antojos de la legión de cooperadores indispensables, ciertamente es candor buscar programas de reconstrucción en la sobriedad del presupuesto de gastos. Hace poco, por ejemplo, que, en medio de sus afanes, ha tenido Chile que hacer construir un crucero invirtiendo 350.000 libras en oro...

Combate el señor Aldunate los argumentos que toman los adversarios, de los libros de J. B. Say encaminados a demostrar la conveniencia del exceso de importaciones. Habla así:

Y puesto que así son las cosas nos parece también peligrosísimo aquello de aplicar doctrinas abstractas, de antiquísima data, de muy dudosa exactitud y controvertidas en su esencia; para destruir con ellas los resultados prácticos, tangibles, transparentados y evidenciados por los hechos y por las corrientes dominantes de la opinión universal moderna. Fue, es cierto, Juan Bautista Say uno de los fundadores y de las autoridades más conspicuas de la ciencia económica y todavía, es cierto, que combatió ese ilustre pensador la teoría de la balanza comercial que muchos otros economistas de su talla y de su altura sostenían esforzadamente en aquella misma época.

Pero, desde luego, no se eche en olvido que la teoría que combatió Say fue una teoría hasta entonces embrionaria que consistía en sostener que, en las luchas comerciales del intercambio, la victoria estaría siempre del lado de los pueblos que consiguieran *más oro* en pago de sus productos.

Esa teoría, evidentemente errónea, era la fórmula concreta de la controversia sobre la balanza comercial a principios del siglo.

Pero han marchado las ideas, han avanzado todas las ciencias y aunque los principios fundamentales permanezcan los mismos, sus aplicaciones hanse visto influenciadas, modificadas por el ambiente de la sociabilidad moderna, por los éxitos que tal escuela ha alcanzado en la práctica, por los desastres que al otro sistema doctrinario ha causado al tomar cuerpo en la legislación positiva.

Hoy por hoy lo que es, en realidad rancio y añejo, es el rigor del sectarismo librecambista, que no la tesis, cada día más evidenciada, de que los pueblos que producen y ahorran se enriquecen a costa de los que consumen y no economizan.

Si los Estados Unidos de América hubieren escuchado las enseñanzas del doctrinarismo en boga del año 1830, no sería ciertamente una de las naciones más ricas del universo.

No quiere esto decir que nosotros abogemos por un sistema proteccionista terco y exagerado. Muy lejos de ello, pensamos que no hay sistemas absolutos e inflexibles, como creemos también que, mientras la estrechez nos rodee y nos apremie, debemos consumir lo más barato y en el mínimun de nuestras necesidades, lo que es incompatible con el proteccionismo que requiere el sacrificio del presente en aras del porvenir. Y, por lo que a nosotros atañe, creemos que el presente es, sin duda, más oscuro y más cerrado de lo que será, o más bien, de lo que tenemos derecho de aguardar del porvenir.

Pero si no somos proteccionistas exagerados, no nos dejamos tampoco seducir por las extravagancias ni aplastar por los rigores de ningún sistema de doctrinarismo sectario.

El libre juego de la industria será siempre el ideal en la vida normal de los pueblos.

No obstante, cuando un país se encuentra empobrecido, cuando por circunstancias complejas sus fuerzas de producción se hallan abatidas, sea por trastornos internos o externos, sea por un súbito decaimiento en el precio de sus productos, sea por consumos excesivos, sea por abusos del crédito, sea en fin por falta de ahorro; es obvio y absolutamente cierto que, so pena de llegar a la ruina y a la bancarrota, no puede seguir consumiendo más de lo que produce.

Y, este es nuestro caso, con la especialidad de que para llegar a tan penosa situación, se han aunado todas y cada una de las causas que pueden contribuir al empobrecimiento, al trastorno económico de un país, como habernos de demostrarlo más adelante.

Aun sin que este conjunto de circunstancias nos hiciera volver la vista hacia el movimiento adverso de nuestros cambios internacionales, bastarían las enseñanzas y las tendencias uniformes de la política económica universal moderna, para que abriésemos los ojos y nos esforzáramos en poner a tajo a este exceso de internaciones que nos ahoga y nos amenaza de ruina.

En las luchas pacíficas del comercio a que se libran todas las sociedades modernas, los esfuerzos de cada cual de ellas tienden a abrir mercados para vaciarse sus productos en las mayores cantidades y en las mejores condiciones posibles.

Los tratados comerciales que acuerdan este género de ventajas a un país sobre otro, son batallas ganadas por los unos y derrotas sufridas por los otros, pero que todos persiguen con igual afán.

Las guerras de tarifas, que hemos visto resucitadas recientemente por los pueblos más avanzados y más celosos de sus intereses, nos dan la más concluyente demostración de la meta a que se encamina la política económica contemporánea.

Por esto, cuando se sostiene que no debemos preocuparnos del exceso de las internaciones sobre los retornos del país, cuando para afianzar esta tesis, perturbadora y peligrosa, se sustentan paradojas como aquella de que no es el tipo del cambio internacional que ha bajado sino el valor de nuestra moneda el que ha descendido; cuando se niegan o se oscurecen los resultados numéricos de la estadística comercial y cuando, por fin, se recurre a los arsenales de las controversias económicas del año 1830, para aconsejarnos el estoicismo y la inacción; es más que nunca necesario dar en eco más alto la voz de alarma e insistir en que una de las causas más eficientes del empobrecimiento del país es el exceso de nuestros consumos, el desequilibrio entre las internaciones y retornos del intercambio.

Y cita luego a M. Leroy-Beaulieu:

“El equilibrio de las finanzas públicas no es la única condición necesaria, o deseable, para la vuelta de los pagos en especie. *Es necesario además que el curso del cambio no sea desfavorable.*”

Ahora con la baja de la plata, las dificultades serán mayores para Chile que tanto produce de este metal. Para Colombia esa baja pone de relieve la previsión de los que hemos sin descanso luchado con las paradojas y malas intenciones de ciertos publicistas.

Si los hubiéramos oído hoy estaríamos debiendo todo cuanto hubiera costado, en una u otra forma, la conversión del billete por plata, y tendríamos además que pagar por las letras el mismo premio, más o menos, que desembolsamos comprándolas con papel moneda.

Al Congreso próximo pediremos —una vez más— que garantice la circulación fiduciaria con oro de 900 milésimos, pues que la moneda de plata, aun de 900, lo es de vellón, a menos que las grandes naciones comerciales resuelvan adoptar el bimetalismo, cosa bien difícil y remota.



La vuelta a los pagos en especie metálica es siempre labor ardua. Dos veces lo ha intentado Rusia y dos veces fracasó en su propósito. El Brasil y la Argentina también lo han intentado sin lograrlo; y lo mismo recientemente el Imperio austro-húngaro. Italia lo hizo, contratando un empréstito, para luego sufrir otras desventuras financieras. Cuando en los Estados Unidos se volvió a aquellos pagos, ya tenían el cambio a la par por exceso de exportaciones.

Francia lo hizo pronto en su época de conflicto con Alemania, porque su curso forzoso, decretado por precaución, tuvo siempre abundante respaldo de oro.

Chile lleva a Colombia la gran ventaja de que no se halla en absoluto desprovisto de monedas de oro y plata, pues de unas y otras hay cuantiosa reserva en las arcas privadas, y el mismo Gobierno hace cobrar en oro los derechos de Aduana; en tanto que nosotros carecemos completamente de metálico, pues ha tiempo que desaparecieron las onzas y cóndores y las piezas de plata de 900 milésimos, por la prolongada inseguridad que nos trajo la anarquía organizada. El papel ha sido necesidad de todos, y no simple expediente fiscal.

Aclimatándose la seguridad con la cesación de la guerra civil que nos había casi atrofiado, como debía ser, el espíritu de industria, seguirá desarrollándose; tendremos productos colombianos para pagar las mercaderías extranjeras y la supresión del curso forzoso se impondrá virtualmente.

Para ello servirá en primer lugar el rendimiento de nuestras minas, pues no será entonces indispensable exportar ese rendimiento.

Paz y ferrocarriles es el programa salvador. Lo demás que se vocifere, es necio charlatanismo.



## AVERIADAS FINANZAS



Vamos a dar conocimiento a nuestros lectores de un interesante artículo de M. P. Leroy-Beaulieu acerca de finanzas “averiadas”, que puede ser un consuelo relativo, a la vez que lección oportuna.

Comienza así:

Muchos tememos que al paso que vamos la mitad del mundo civilizado caiga en insuficiencia. Esto ya ha sucedido en varios países de Sur-América —la República Argentina, Uruguay— sin contar otros que nunca han gozado de sólido crédito...”

El Brasil se encuentra en una pendiente que no trata de remontar, o, por lo menos, no se esfuerza lo suficiente para lograrlo. Allí el curso del cambio es de 11 peniques mientras que la par es de 26, lo que implica una pérdida de 60 por 100.

Cuando el Imperio, el papel llegó a tener premio sobre el oro; de manera que la República federalista y radical que todo ofrecía arreglarlo acusando a D. Pedro de dilapidador, no ha hecho sino cavar un abismo.

El artículo aludido se contrae especialmente a Portugal, Grecia, Italia y España, dejando por ahora a Francia, que ya tiene considerable déficit, bien que allí los elementos de una recomposición abundan.

Portugal abrió la era de la quiebra o semiquiebra oficial, pues paga la tercera parte solamente de sus compromisos. Se notan en lo general de aquella situación algunos signos favorables, pero perseveran los más graves. Los ferrocarriles garantizados y no garantizados están produciendo más; las exportaciones van creciendo y las importaciones disminuyen, y el cambio, por consiguiente mejora, pues la pérdida ha descendido hasta 22 por ciento, mientras que hace año y medio era de 30.

El rendimiento de las Aduanas es también mayor, debido seguramente al recargo de la tarifa, pues, como se ha visto, la introducción de mercaderías ha disminuído.

El reverso de la medalla es la situación del Banco y sus relaciones oficiales. Su balance es poco halagüeño. La reserva metálica alcanza apenas a 2.228.661 contos que equivalen a 12 millones de francos. “Pero —dice el eminente economista— éste no es el punto grave. Nosotros no atribuimos la menor importancia a que los bancos de los países de finanzas averiadas tengan oro en sus arcas, porque este oro de nada les sirve y no impide la depreciación creciente de una circulación excesiva. Vale mucho más reducir los billetes que tener oro en caja. *En vigor podría un país no disponer de oro y tener sin embargo un papel no depreciado. Para ello bastaría que su exportación excediese a la importación e inspirando confianza al extranjero atrajera cuantos capitales le fueren necesarios para sus pagos en el exterior. Así, un país podría gozar de una circulación fiduciaria no depreciada y hallarse a paz y salvo con el extranjero, aunque no tuviese en caja una sola moneda de oro.*”

Pero, con razón, agrega que este caso es de muy difícil ocurrencia.

El peligro del régimen del papel está en la tentación que ofrece para la prodigalidad y la desmoralización consiguiente.

Lo que inquieta en las finanzas de Portugal es esta especie de abuso, ya consumado según parece. En efecto, en 22 de junio de 1892 la circulación de billetes ascendía a 43 millones de milréis (cada milréis equivale a 5 francos 50 centésimos); en 21 de junio de 1893 ese guarismo era de 49.908.000 milréis, y en 28 del mismo mes se había ya elevado a 50.117.000, o sean 280 millones de francos, que equivalen a 56 millones de pesos; lo cual es mucho (no demasiado) para un país agrícola y de 5 millones de habitantes.

Si hubiera absoluta seguridad de que no se traspasara ese límite, la confianza se restablecería por completo; *pero mientras los gastos no estén en equilibrio con las rentas, tal seguridad no puede existir, y se descuentan inevitablemente las emisiones futuras.*

Nuestro Banco Nacional —según datos que tenemos a mano— está gravado con una circulación no respaldada en absoluto, que monta en números redondos a 19 millones de pesos; pero como el retiro de la moneda de plata de 500 milésimos representa 5 millones menos de circulación fiduciaria, puede afirmarse, para efectos de la confianza, que sólo se han excedido en 2 millones de pesos los 12 millones sacramentales.

Pero en cambio el monopolio del tabaco en cigarrillos, *si se administra con gran capacidad especial*, puede equivaler comercialmente a dicho recargo de 2 millones de pesos.

La situación, pues, sin ser previamente buena, no es mala, en el supuesto de que se proceda cuanto antes a nivelar el servicio del tesoro disminuyendo gastos que no sean de ascética subsistencia. El cambio no mejorará antes de que el país se persuada bien de que el Banco Nacional no volverá a fabricar moneda, porque el Gobierno va en adelanta a vivir de sus rentas.

Los apuros del Banco de Portugal —que no es oficial— provienen de los gastos públicos superiores a los recursos, pues al paso que su portafolio de transacciones con particulares viene en disminución la deuda del Gobierno aumenta. En poco más de un año ha crecido esa deuda en 13 millones de milréis, o sean 72 millones de francos.

La bancarrota la tiene, pues, detrás de la oreja, por así decirlo, el Portugal, *y detrás de ella seguirá probablemente el régimen monárquico para abrir camino al ensayo republicano, que tantos dolores de cabeza está dando al Brasil.*

Después de Portugal se dedican unas pocas palabras a Grecia, donde existe el curso forzoso. Allí se está aún más cerca de la bancarrota, no obstante haberse podido contratar hace poco un empréstito por arte de magia.

Viene España en seguida.

En esa tierra de nuestros progenitores el déficit ha sido crónico.

España hace el gasto ordinario anual con 60 u 80 millones de pesetas más de lo que le producen las rentas; y ha cometido el error de dejar que la deuda flotante llegue al fuerte guarismo de 7 a 800 millones de francos. Pudo antes de ahora consolidar esa deuda —como lo pudimos nosotros en 1886— y perdió la oportunidad. La operación no habría sido remedio heroico, pero sí un paliativo, un respiro. Hoy ya es tarde para España, y la enorme carga amenaza con naufragio.

Carece de crédito exterior para negociar allí empréstitos —que tampoco son más que un respiro— y los capitalistas domésticos no tienen disposición de sacrificarse en aras de la Patria. El Gobierno ocurre al Banco; éste aumenta los billetes, y el tipo del cambio sube. El déficit se agrava así en calidad aunque disminuya en cantidad o apariencia, porque después de que la circulación fiduciaria traspasa el límite

obligado, las nuevas emisiones aumentan el volumen, pero no el valor colectivo del billete. Se pierde crédito y nada en compensación se gana; así como cuando estiramos una cuerda de caucho aunque ésta se alarga la substancia queda la misma.

El banco tenía en julio de 1892 la suma de 189 millones de francos en oro, y en julio de 1893, 197 millones; pero ya hemos dicho que esto nada realmente significa. Mejoró también la reserva de plata; pero entre las dos citadas fechas la emisión pasó de 835 millones a 918 millones, es decir, un aumento de 83 millones en un año. Es probable que en 1894 suba hasta mil millones. El cambio que perdió en 1892 de 12 a 16 por 100 pierde hoy (julio) más de 20 por ciento.

Las rentas mejoran —lo que también sucede en Portugal— pero el alza del cambio, o sea la depreciación del billete, anula prácticamente el desarrollo de los ingresos, porque es el tipo del cambio el que regula la cuantía de los precios. En Colombia, donde no hay fábricas casi ni producción de todos los artículos de agricultura que se necesitan, esta ley es de más exacto cumplimiento aun que en España.

Medidas de grande aliento son, pues allí indispensables. Sobre todo, economías; pero el espectro de la política se interpone, y ciertamente el consejo es más fácil darlo que llevarlo a efecto.

No se puede separar por desgracia del movimiento político el interés individual, y cada poda que se hace en el árbol del presupuesto cuesta al Gobierno la pérdida de uno o más apoyos que de ordinario ingresan en las filas contrarias, no faltando a los desertores pretextos con qué explicar su defección. Resulta a veces que se forman nuevas agrupaciones y se pronuncian nuevos programas, y justamente cuando se hace el esfuerzo de mejorar la situación fiscal, los perjudicados por alguna economía se ponen a gritar a los cuatro vientos que los

gobernantes han puesto a saco los dineros del pueblo. El podador queda así, al cabo, reducido a la impotencia por la creciente reducción del número de los colaboradores, y queda también en ocasiones, desacreditado. Lo que sucede en España y lo que sucede en Portugal —lo diremos de pasada— indica que substancialmente allí se vive bajo el régimen de moneda fiduciaria, aunque no haya ley escrita, ni decreto que lo disponga.

Crear nuevos impuestos, restringiendo, al propio tiempo, la circulación del papel, sería acertada medida, y en ella debe insistirse; pero en esa corriente se encuentran también peligrosos escollos, pues los que quieren reemplazar el gobierno existente aprovechan toda ocasión para quitarle prosélitos al adversario, y nada más apropiado al objeto que vociferar contra el aumento de las cargas tributarias. La “filantropía” tiene allí mucho campo donde espaciarse; la prensa vierte mares de llanto en presencia de la rapacidad proyectada; la enorme masa de cándidos y egoístas aplaude, el Gobierno —si no tiene mucha firmeza— ceja, y el déficit continúa siendo, a su vez, hermoso argumento para artículos de oposición. Es un círculo vicioso de donde no se sale sino con mucho genio político, que no es dón de todo el mundo. En el artículo que estamos comentando y ampliando, se habla por fin de Italia, a cuyas finanzas consagramos algunos párrafos en la semana precedente.

La situación de ese bello país es también grave en el aspecto de los negocios fiscales, y puede sospecharse que se encuentra en camino de insolvencia.

En Italia se conoce mejor sí, la ciencia de las finanzas que en España, y su deuda flotante no es tan abrumadora; pero tiene, por otra parte, menos materia imponible exenta de cargas. El problema no puede,



de consiguiente, resolverse sino por medio de economías; pero con toda decisión y rápidamente. Como en España, hay allí una cuestión monetaria. Hay hasta dificultades para las pequeñas transacciones por falta de piezas divisionarias, según vemos en una correspondencia. El cambio pierde ya un 8 por 100, y se pronostica próxima pérdida mayor. Así, la pendiente se acentuará. La circulación del solo Banco de Italia, que era de 533 millones de liras (francos) el año último, ha llegado en julio de este año, a 633 millones.

Es materia discutible la suma a que asciende efectivamente el déficit de los presupuestos italiano; pero es fuera de duda que lo hay considerable, y que, para colmarlo momentáneamente, se emplean los anodinos que pronto se vuelven tósigo. Se dice mucho de malas operaciones ejecutadas por ministros. A cargo del difunto Depretis, que se conservó en el gobierno por más tiempo que ningún otro, hay, parece, una deuda bancaria de 3 millones de liras, y otros guarismos menores figuran al debe de otros en los portafolios. Estas sumas representan probablemente gastos electorales —*do ut des*— pero también indican que la lepra se generaliza cada día, con menoscabo del parlamentarismo. Respecto de los despilfarros en el sistema de trabajos públicos abundan asimismo los comentarios mal sonantes. Todo como necesidad de ganar sufragios. Agrégase, como síntoma el más alarmante de todos, que los estadistas italianos poco se preocupan de lo que pasa, como si esperaran algún milagro de la lógica de las cosas. Por la última ley se ha permitido una circulación de 1.097 millones; pero con 40 por 100 de reserva metálica y cargo de reducir el giro fiduciario progresivamente.

Economías se harán acaso; pero ellas solas no podrán saldar todo el déficit. Es triste consuelo para Colombia que las finanzas averiadas

sean dolencia tan universal; pero por allá hay paz interior asegurada y movimiento comercial e industrial y extensas líneas férreas, mientras que de este lado del océano todo nos falta menos la esperanza.

## OTRA VEZ LOS FERROCARRILES



Se nos asegura que M. Mac Connico se propone hacer esfuerzos en los Estados Unidos para dar toda la consistencia necesaria a la empresa del ferrocarril de Girardot, a fin de que se convierta en cosa efectiva, como ha felizmente sucedido con la del ferrocarril de Cartagena a Calamar cuyo éxito está ya fuera de duda; y nada más grato podría ocurrir para la satisfacción de nuestras más elementales necesidades comerciales después del afianzamiento de la paz.

El ferrocarril de Girardot será, por una parte, poderoso factor del tráfico interno entre la templada altiplanicie y el Tolima y el Cauca, tráfico que incluye la inagotable sal del gobierno; y, por otra, vía destinada a fomentar la producción y facilitar la conveniente salida del incomparable café que se cosecha en una extensa área de Cundinamarca.

De ahí vendrá principalmente el deseado equilibrio de nuestros cambios internacionales, e indirectamente la racional solución del problema monetario que tanto preocupa a los hombres de negocios y a los estadistas que comprenden la conveniencia de que cese, no tanto el alto precio de las letras como la inestabilidad de la cuota de ese premio tan perjudicial a todas las transacciones que se hacen a crédito.

A pesar del triste fracaso de las empresas de ferrocarriles de Antioquia y Santander (contratados como se sabe por la misma firma), tenemos que insistir en la urgencia de entrar en esa etapa del progreso, pues ella es lógica estación del itinerario a que no podríamos ya renunciar sin suicida estancamiento.

Los gobiernos de Antioquia y Santander se proponen seguramente no abandonar los respectivos proyectos, y de esto debemos alegrarnos, aunque difícilmente podrán coronarlos sin los recursos del exterior. De la empresa del ferrocarril de Buenaventura poco esperamos por el momento; pero siempre es algo que no sean esos trabajos abandonados completamente.

Respecto del ferrocarril de Girardot, sí no nos conformamos con poco, pues juzgamos que el asunto es de vitalísimo interés, y vale la pena de sacrificios, pues ellos serán remuneradores, y pronto relativamente. Si M. Mac Connico logra dar suficiente vida a esa empresa proveyéndola de valioso capital, nos hará con eso mayor bien aún del que debe proporcionarnos el ferrocarril de Cartagena a Calamar, que está subordinado en gran parte al de Girardot.

Preciso es confesar que, no obstante lo que suele a veces decirse, no hay en Colombia por los ferrocarriles toda la favorable y decidida opinión que ellos se merecen. No hay en verdad formada la convicción de que todos nuestros problemas económicos, que comprenden el fundamental de la paz pública, dependen tan íntimamente de aquéllos como el árbol de la semilla y el fruto de la flor.

Hace años que iniciamos nosotros, a la medida de nuestras fuerzas, propaganda a favor de los ferrocarriles, y algo, aunque poquísimos todavía, hemos podido hacer en el dominio práctico. No será superfluo, en estos instantes de desaliento por los ensayos lastimosos, repetir an-

teriores reflexiones, sugeridas por el espectáculo de más afortunados pueblos.

En los *Ensayos de Crítica Social* (1874) por ejemplo, se lee esta gráfica apreciación:

En su biografía de Watt, Arango hace uso de una comparación tangible para dar a comprender el inmenso contingente de fuerza que ha dado al hombre la máquina de vapor.

“La ascensión del Monte Blanco, dice, partiendo del valle de Chamunix es, con razón, considerada como la obra más penosa que puede un hombre ejecutar en dos días. Así, el máximo mecánico de que somos capaces en dos veces veinte y cuatro horas se mide por el transporte del peso de nuestro cuerpo hasta la altura del Monte Blanco. Ahora bien, este trabajo, o su equivalente, una máquina de vapor lo ejecuta con el consumo de un kilogramo de carbón de piedra. Watt ha concluído, por tanto, que la fuerza diaria de un hombre no pasa de la que contienen 500 gramos de hulla.”

Los prodigios de los ferrocarriles en materia de transportes se derivan rectamente de esta apreciación gráfica de aquel victorioso Prometeo.

Copiamos en seguida expresivos párrafos del artículo *Laboremus*, editorial de *El Porvenir* de 1º de abril de 1883:

El cuadro de la prosperidad que se advierte en el dilatado territorio norteamericano causa asombro, ciertamente. No hay otro ejemplo de semejante prodigio, que sólo concuerda en la historia con las conquistas militares de Roma. Águilas por águilas, tanta admiración despiertan las que fueron de bronce como las que son de oro; porque tanto las unas como las otras representan una poderosa acción civilizadora en armonía con los respectivos tiempos.

Las vías Apías de este siglo se llaman gráficamente ferrocarriles. Ellas son las arterias de los cuerpos sociales que han llegado a cierto grado de madurez. Sin su cooperación, los pueblos se atrofian más y más, como los miembros que no se ejercitan, y al cabo degeneran en zoófitos. La prosperidad de las naciones modernas no puede, por tanto, alcanzarse sino por ese medio. Hace algunos años un célebre químico decía que el progreso de los pueblos podía medirse por su consumo de ácido sulfúrico, que tantas aplicaciones industriales tiene efectivamente. En los días que corren, la verdadera medida del progreso son los ferrocarriles.

Hay en el ferrocarril una fuerza generatriz cuyos maravillosos efectos se parecen a los del interés compuesto. El ferrocarril necesita de la industria para alimentarse, y la industria necesita del ferrocarril para moverse y crecer. Cada trayecto de vía férrea que se construye es, por tanto, un nuevo fomento que se da a la industria ensanchando su radio de acción; y cada fomento que recibe la industria proporciona ocasión de dar nuevo ensanche a los ferrocarriles. El resultado final tiene que ser portentoso, como lo es el de la progresiva potencia del interés compuesto. Hay entre el ferrocarril y la industria (y cuando decimos industria nos referimos también desde luego a la agricultura, minería, ganadería, etc.); hay entre el ferrocarril y la industria, repetimos, la misma relación que entre la gallina y el huevo. La industria es aquélla y el ferrocarril éste; y al cabo no son, en realidad, sino una misma cosa. Así como hay círculos viciosos, también los hay fecundos.

La vasta red de ferrocarriles que envuelve, como una musculación titánica, el cuerpo de la Unión Norte-Americana, es la causa primera y decisiva de su prodigiosa producción y riqueza. Se computa en 87 millones de fanegadas el aumento de cultivo ocurrido de 1879 a 1882 solamente. No puede sorprender demasiado este progreso a los que estudian de cerca la acción fecundante de los ferrocarriles, a que ya nos hemos referido. Puede decirse, sin metáfora, que cada resoplido de la locomotiva es una creación de valor.

La *industria* de Bogotá resume así, prácticamente, la influencia comparativa de una carretera y de Un ferrocarril: una tonelada de trigo conducida por

una carretera se encuentra 250 millas de distancia, recargada en un 100 por 100 de su valor, es decir, confiscada; mientras que, conducida por vía férrea en la misma distancia, tiene un simple recargo de 10 por 100. Esto es perentorio.

Todos los países de Europa tienen ferrocarriles; pero el sistema norte-americano es más completo, y de ahí, en mucha parte, resulta que los productos agrícolas de los Estados Unidos están haciendo a los productos similares europeos una competencia formidable en sus propios mercados.

¿Cómo podrán sin ferrocarriles nuestros empresarios llevar con ventaja al Exterior nuestros productos agrícolas andinos? Y si no pueden llevarlos a moderado costo, ¿cómo podrán soportar la competencia de otros países mejor dotados? Y si esa traslación no es practicable, ¿cuál es nuestro porvenir económico? Se puede vivir de expedientes durante un determinado espacio de tiempo; pero el día de la fatal liquidación al fin llega. El comercio exterior es una operación bilateral; y si no se paga en metálico, letras o productos, lo que se importa, desaparece el crédito, y desaparecen gradualmente las importaciones, o quedan reducidas a guarismos insignificantes, como cuando se vive en estado de sitio A no ser por los billetes de banco, que se multiplican, la moneda habría ya encarecido mucho, y una baja general de precios estaría produciéndose en la mayor parte de los efectos venales que no proceden de mercados extranjeros.

Si los otros países, o muchos de ellos, no tuvieran ferrocarriles, la situación no sería tan penosa; ¿pero cómo sostener la lucha en tan desiguales condiciones? ¿Se abandona, por ejemplo, las plantaciones de café, como se abandonaron las de añil y tantas de tabaco hace unos cuantos años? Pero entonces tendríamos que conformarnos con unos 7 u 8 millones de exportación, incluyendo el oro que se elabora en Antioquia, y resignarnos a ver consumada la ruina de muchos hombres industriuosos, dignos de mejor suerte. Se organiza ya en el interior, es verdad, el crédito hipotecario, que puede sin duda contribuir a conjurar el desastre; pero si nos limitamos a paliativos, ese desastre quedará diferido apenas.

*La Industria* reproduce oportunamente un artículo de un periódico ruso, que revela una crítica situación económica semejante a la nuestra y proveniente de análogas causas: la inferioridad de las exportaciones, no por falta de artículos, sino por incapacidad para competir con la baratura relativa de los productos americanos (cereales, ganados, materias primas). Rusia, Austria y los países de la hoya del Danubio comienzan, en efecto, a encontrar dificultades para pagar sus importaciones, por la competencia que les hacen los Estados Unidos. Rusia tiene apenas una milla de ferrocarriles por cada 200 y pico de millas cuadradas de territorio europeo, cuyo territorio es apenas la cuarta parte de la totalidad de su suelo.

Hace ya bastante tiempo que Chile y la Confederación Argentina tienen ferrocarriles; y hace mucho más que los tiene la isla de Cuba. En otra ocasión hemos hablado del considerable progreso comercial de esos países. También en el Perú, aunque con el habitual desgreño, se habían construido, antes de la guerra, unas 1.007 millas, invirtiéndose la enorme suma de 134.400.000 soles. Algunas de las pequeñas Repúblicas Centroamericanas también han hecho heroicos esfuerzos para comunicar su interior con el litoral.

México ha entrado al fin en nueva era, y tiene ya más de 600 millas de vías férreas en servicio, y construye rápidamente otras. Sus rentas aumentan cada día, y el sentimiento de la paz se difunde y arraiga. Ya no se conoce el revuelto y deletéreo escenario de Santana, Almonte, Miramón y comparse de caudillejos tan pendencieros como ignorantes.

México se alista para hacer competencia al café del Brasil, facilitando la conducción del suyo a la costa, sin embargo de que dispone, como es notorio, de muchos otros ricos renglones de exportación.

El momento ha llegado, pues, de entrar en la corriente, si no queremos quedarnos clavados como postes en la ribera inmóvil y árida. Estamos en el Cabo de las Tempestades: y lo doblamos resueltamente, o sucumbimos.



Todo el artículo debería ser leído de nuevo, pero lo inserto en lo más substancial acerca del problema ferroviario.

Los tiempos no habían llegado de que nuestros patrióticos consejos pudieran tener aplicación práctica, porque faltaba entonces el elemento fundamental de todo progreso sensible —que es la paz social. Para llegar a la Tierra prometida teníamos que sufrir la prueba de fuego de 1885.

El atraso substancial de que hablaba hace meses en su carta a *El Promotor* el viajero señor J. R. U., lo explica perfectamente la ausencia de ferrocarriles. Todos los conocedores de las cosas saben que a éstos se debe principalmente el rápido cambio del estancamiento del siglo XVIII en el progreso maravilloso del siglo XIX. Todo lo hecho, por ejemplo, en el dominio de las instituciones políticas en los Estados Unidos habría sido poco menos que letra muerta para el prodigioso acrecentamiento de su agricultura, industria y comercio que es en la actualidad objeto de universal asombro, a no haber intervenido activamente durante mucho más de media centuria el “caballo de hierro” (iron horse).

*Al corcel sigue el carro; a éste, los rieles;  
Sus campos no conoce ya Cibeles,  
Que tanto así han cambiado desde Abraham.*

Si maquinaria es moción, moción producción, y ésta riqueza, como dijo gráfica y acertadamente Mill, bien se deja comprender la significativa, la pasmosa influencia del volador tren que, a manera de relámpago, cruza la tierra a la rata de mil millas diarias, haciendo camino de 50 y hasta 80 —si no 100— millas por hora, y transportando cargamentos con tal velocidad, que apenas el viajero se daría cuenta a no

estar instruído de antemano. El más corredor caballo de purísima raza puede sólo andar unas 30 millas por hora en campo raso, y esto parece milagro. El vuelo del pájaro común se computa por término medio en 25 millas por hora, y el de los más veloces en épocas de emigración parece no exceder de 60 millas. Nuestras mulas de carga caminan apenas en las cordilleras unas 18 o 24 millas diarias, esto es, lo que avanza instantáneamente un tren expreso. El poder de la locomotora equivale al de 1.200 y aun 1.500 caballos. Si se perfecciona y extiende la fuerza motriz de la electricidad, se calcula un movimiento posible hasta de 200 millas por hora.

Cuando un país, pasa, pues, del régimen anárquico al del orden —del buey, al jumento, el caballo y la mula al *iron Horse*—, su transformación económica, la difusión del bienestar material de toda especie se realiza por momentos, y saliendo del círculo vicioso de desgracias, entra en ilimitado campo de prosperidad.

La tarea que debemos emprender y a la cual se ha dado ya comienzo, lejos de ser sencilla es muy ardua, y, si se quiere, enorme, enormísima, pues habrá que crear para llevarla a cima cuantiosos recursos luchando con preocupaciones, indolencia, egoísmos y la mala fe de no pocos. Pero con sólo poner en la labor una fracción del esfuerzo que empleamos en épocas de guerra destructora, el resultado satisfactorio no se hará esperar. Energía sobra cuando la pasión la estimula. Que ella se ponga por fin al servicio del engrandecimiento de Colombia. *¡Laboremus!*

LA LECCIÓN DE AUSTRIA-HUNGRIA  
(TENTATIVA DE SUPRIMIR  
EL CURSO FORZOSO)



Los problemas de la moneda y del cambio son más complejos de lo que pudieran creer los sabios superficiales, y de ello es fresca demostración lo que está ocurriendo en Austria, según correspondencia minuciosa que tenemos a la vista.

Allí en efecto se notan estos dos hechos paralelos: los preparativos para abolir el curso forzoso y el alza persistente del premio de las letras. Llama la atención particularmente la circunstancia de haber sido impotentes las leyes para impedir las fluctuaciones del cambio. Se pretendió dar fijo valor a la moneda antes de restablecer la circulación prominente de la intentada reforma; pero los resultados, como de costumbre, no han correspondido al esfuerzo artificial.

Las leyes monetarias de 1892 habían fijado en 19 por 100 la relación entre el oro y el florín de papel, lo que representaba el término medio del cambio durante el último período decenal. El florín, fijado así en fr. 2.10 ó 1 marco 70, se le consideraba, pues, generalmente, como destinado a un valor estable. Era, parecía, el “florín honnête” dotado de cualidades a toda prueba. Sin embargo, desapareció muy poco tiempo después de la expedición de las leyes de que se ha hecho mérito, y

helo aquí rebajado a menos de dos francos, con diferencia en contra de 6 a 7 por 100, respecto de la tasa oficial del cambio.

Tal es lo que lleva el desconcierto a los espíritus. Se recuerda la teoría sostenida por los maestros de la ciencia económica, relativamente a las fuerzas progresivas del agio, que se manifiestan y comienzan a producir su efecto desde que aquél ha tocado cierto límite. Por otra parte, la situación monetaria actual les ha presentado a los adversarios del crédito austríaco, tan numerosos en Alemania, la ocasión anhelada de concitar la opinión pública contra la obra de la monarquía austro-húngara, que dicen ellos está en vísperas de una crisis económica.

Sin duda ninguna, todo lo que se refiere al agio nadie ignora que es de naturaleza en extremo delicada. Es muy difícil apreciar en su justo valor, cada uno en particular, los diversos factores que pueden influir en el equilibrio del numerario, sobre lo que llaman en Viena el balance general de pagos. Con todo eso, hay una causa principal que señorea esta materia. ¿Tiene el agio sobre el oro en Austria-Hungría, o no, una correlación directa con la situación económica del país? Esclarecido este primer punto, quedará el terreno singularmente expedito.

Puede afirmarse que el alza del cambio es debida exclusivamente a causas accidentales, y que de ninguna manera ha de considerarse sintomática de crisis en el interior. ¿De dónde provenía esta crisis? Hace ya muchos años que no se cree en Austria en esas empresas aleatorias que conducían los capitales hacia la ruina. Las raras “fundaciones” que han visto la luz después de una decena de años no han tenido sino importancia relativa, aun en la misma Hungría, donde parecían dispuestos a traspasar los límites que indica la prudencia. Los negocios siguen su curso normal, y la hacienda pública no da lugar a inquietud alguna.

Los impuestos han sido elevados, es cierto, bruscamente, pero son todavía menos pesados que en Francia o en Alemania. El Tesoro ha podido acumular de este modo fondos disponibles harto fuertes por consecuencia natural del exceso de entradas; y la percepción de los impuestos, en 1893, ha dado ya más de 11.800.000 florines, o lo que es lo mismo más que la cifra prevista. Por otra parte, las Sociedades por acciones continúan distribuyendo entre sus accionistas, con raras excepciones, dividendos suficientes; y en el registro de valores, salvo excepciones en extremo raras, no tiene nada de exagerado. Estos se capitalizan por término medio entre 5 y 7 por 100, en tanto que las rentas en 4 por 100 oro se mantienen por debajo de la par. En suma, la especulación alcista se encuentra, en Viena, dentro de límites razonables; cosa que no sucede en Budapest, donde tiene a las veces excesos lamentables. Las entradas en dinero de todos los grandes ferrocarriles progresan constantemente, así como los depósitos en las cajas de ahorros. Sea del caso hablar de una especie de aflojamiento del comercio exterior, sin que la depresión se marque, con todo, de una manera tan considerable como sucede en otros países. La tabla comparativa del movimiento comercial en el total de los nueve primeros meses marca, como va a verse, exceso de exportaciones:

	1892	1893
Importaciones fl.....	457.675.000	488.208.000
Exportaciones.....	520.204.000	575.761.000

Los tesoreros de Viena y Budapest, a fin de procurarse el oro necesario para el restablecimiento de la circulación metálica, han tratado de convertir en moneda metálica todos sus haberes disponibles. El Banco austro-húngaro ha creído igualmente deber aumentar en 40

millones su *stock* de oro. Han disminuído asimismo, pero en gran número, la previsión de divisas<sup>(1)</sup> y lede los hijosdalgos, en las tierras que heredaban tras de cambio de que podía disponer el mercado monetario vienés. Desgraciadamente, las lagunas así creadas no han podido ser cegadas con la ayuda de los efectos provenientes del comercio exterior, porque las compras de oro y de divisas por cuenta de los dos gobiernos y del banco, coincidieron con el retroceso de las exportaciones que precisamente se acentuó en 1892. De aquí la necesidad de apelar al mercado de divisas de una manera más fuerte que anteriormente, para allegar las sumas necesarias al pago de las deudas contraídas en oro.

Esas no son, sin embargo, sino causas accesorias. La crisis que se ha producido en el extranjero, en Alemania sobre todo, ha obligado a cierto número de tenedores de títulos a vender sus valores austro-húngaros, que sí pudieron hacer, a precios muy ventajosos. Otros han retirado los fondos que tenían comprometidos temporalmente en Viena, al ver que la tasa del interés no les ofrecía más que vagas probabilidades de realizar una ganancia superior a la que podrían esperar entre ellos. Este último factor no hubiera bastado a perturbar por sí solo de una manera alarmante el equilibrio monetario. Pero ha sucedido cosa bien distinta con las ventas de títulos austro-húngaros efectuadas por cuenta del ahorro y de la especulación extranjeras. La mayor parte de los títulos así vendidos ha sido absorbida por los capitalistas austro-húngaros. Desgraciadamente hubo necesidad de proporcionarse oro para pagarlos, por lo que han tenido que apelar a importantes compras de monedas extranjeras.

---

1 *Devisa*—Derecho señorial que ejercían los hijos

Algunos de los vendedores, al exigir el reembolso en oro, querían simplemente realizar su haber; otros, que vendían títulos sin poseerlos, compraban al mismo tiempo el equivalente en divisas metálicas, teniendo más que todo la mira de pesar sobre la situación monetaria. Es muy difícil saber de una manera precisa el número de los valores austro-húngaros que han sido efectivamente vendidos a los compradores y realmente han vuelto al país de su origen. Algunos estadistas los estiman en tres o cuatrocientos millones de florines. ¿Por qué extrañar; pues, si ello es así y se tienen en cuenta los factores accesorios ya indicados, por qué extrañar, repetimos, que el cambio haya subido, que los precios de las divisas y monedas extranjeras hayan tocado un límite exagerado?

Esto parece haber sorprendido. Y en realidad, el error cometido en esta reforma monetaria consistió precisamente en haber descendido el factor principal, en no haber tenido cuenta de la importancia considerable de las acreencias que el extranjero poseía sobre el Austria-Hungría. Se esperaba, a lo que parece, que el ahorro internacional no se desprendería de esas acreencias, en lo cual hasta cierto punto se tenía razón. Los valores de bolsa reimportados en Austria-Hungría representaban apenas, en efecto, la décima parte de lo que está colocado fuera. Es cierto que este movimiento de regreso que se ha efectuado de manera tan imprevista, habría sido mucho menor de lo que ha sido sin campaña frívola abierta en Berlín por ciertos órganos de publicidad y sin la crisis que sobrevino en muchos países acreedores. Sería, con todo, injusto e inexacto atribuir a los especuladores alemanes y a los acontecimientos imprevistos, de manera exclusiva la responsabilidad de todo lo que ha pasado. Los vieneses, hay que reconocerlo, han tenido también su parte. A favor del entusiasmo que provocó

el principio de las operaciones para el restablecimiento de la *valuta*, ciertas personalidades financieras, que tienen indisputable influencia, creyeron poder dar rienda suelta a sus ambiciones, aunque más bien pudiéramos decir a sus apetitos. Acosados por visiones gigantescas, esas personalidades parece que tomaron a pecho la tarea de sembrar el descontento en los agentes más simpáticos al Austria. Los grandes intereses del país han sido sacrificados a cálculos egoístas. Hay que convenir igualmente en que tal vez se hayan cometido también algunos errores de táctica. Ciertos críticos, por ejemplo, parecían demasiado inclinados a creer que se cometió error al inaugurar, por la conversión de las rentas 5 por 100 y otros numerosos títulos, la campaña financiera emprendida para lograr la reforma monetaria. Hacen éstos notar, con grande apariencia de razón, que esta reducción de la tasa del interés, de 5 en 4 por 100, ha contribuído perfectamente a aumentar el número de los títulos flotantes que se han lanzado en el mercado. A estos reproches es fácil responder, desde luego que había necesidad de hacer frente a los gastos y salidas de la reforma proyectada, pues a fin de procurarse los medios de ayuda a las economías del presupuesto, los dos gobiernos de Viena y de Pest procedieron a las conversiones que, por otra parte, han logrado plenamente. Como lo ha hecho notar uno de los Ministros de Hacienda, hoy dimisionario, los inconvenientes resultantes de las conversiones habrían sido mucho más considerables aún, si hubiesen aparecido después del recobro de los pagos en especies: el tesoro metálico reunido a costa de tantos esfuerzos habría padecido terriblemente. Este argumento es, en efecto, irrefutable; y no se puede ver, en buena conciencia, en la venta de títulos que han seguido a las conversiones, otra cosa que



la consecuencia natural de un movimiento que siempre y por todas partes se produce en análoga circunstancia.

Lo más grave es que se haya creído deber proceder a la reforma monetaria antes de conocer los resultados de los tratados de comercio concluidos con Alemania e Italia. Ciertamente que habría valido más poner el nuevo régimen aduanero a la prueba durante uno o dos años al efecto de allegar preciosos elementos de información; pero el momento favorable a las compras de oro se habría perdido, es lo cierto; y hoy se llegaría demasiado tarde.

Los diversos incidentes ocurridos, por sensibles que sean, no permiten, sin embargo, poner en duda el buen éxito de la obra proyectada. A pesar de estos incidentes, el estado actual ofrece serias ventajas, progresos positivos. Después de largo tiempo se ha hecho evidente que había necesidad de poner el talón monetario a cubierto de las fluctuaciones del metal plata. Es, pues, por lo menos probable que las medidas legislativas tomadas a este respecto hayan librado a Austria-Hungría de sufrir el contra-golpe de la crisis argentina. El Tesoro público y el Banco poseen ya en sus cajas la mitad de la cantidad de oro necesaria para el restablecimiento de la circulación metálica. Sin duda ninguna la otra mitad será más difícil de reunir antes de la expiración del plazo convenido, es decir, según las apreciaciones oficiales, antes de terminar el año de 1896. Es de suponerse que de aquí allá la calma se habrá restablecido en el mercado monetario internacional, y que el balance del comercio exterior, en Austria-Hungría, acentuará de manera sensible el mejoramiento que se señala en 1893. Así las cosas la abundancia de los capitales disponibles bastaría para restablecer el equilibrio del balance general y atajar la ola de los valores que el extranjero reenvía a Viena y a Pest. En tales condiciones, la

especulación hostil se verá obligada a volver atrás a redimir los títulos y divisas que haya vendido a descubierto, y las arterias nutricias del mercado monetario serán alimentadas por inversiones temporales.

No hay otro medio de remediar la situación por procedimientos naturales, sin apelar a medidas empíricas que no harían otra cosa sin duda sino agravar el mal. Solamente para alcanzar ese objetivo hay que ser úno más cuerdo, más cuerdo de lo que ha sido hasta el presente.

Ante todo se necesitaría mantener la tasa del descuento a un nivel susceptible de ofrecer ciertas ventajas a los fondos disponibles extranjeros, pero teniendo cuidado, sin embargo, de que el premio de la plata no sea fijado a una tasa demasiado elevada y venga así a añadirse una nueva carga a la que ya hace pesar sobre el comercio la elevación de la primera sobre el oro. Se requeriría igualmente que el mercado financiero evitara cuidadosamente toda exageración en el costo de los principales valores, a fin de que los tenedores de títulos no se vean tentados a deshacerse de ellos para realizar beneficios; pero sobre este punto esencial la opinión pública está desgraciadamente lejos de llegar a ponerse de acuerdo. En ciertos medios, Hungría especialmente, tal parece que hubiera interés en ver mantenerse el agio sobre el oro indefinidamente; allí aparece como nuevo derecho protector que favorece la exportación de cereales. No es menos verdad que, viendo bien las cosas, la persistencia del agio envuelve a los negocios austro-húngaros en una atmósfera de impopularidad de la que es difícil hacerlos salir, aun cuando el organismo económico no ha cesado de estar sano, como felizmente sucede en Austria-Hungría.

Se ve por tanto que no es cosa sencilla, aun dadas las circunstancias más favorables, restablecer la circulación metálica, aunque ello sea, bajo muchos respetos, conveniente.

## PAPEL MONEDA (1)



Del laborioso Mensaje del Presidente de la República Argentina, personaje altamente honorable, ilustrado y de larga experiencia, tomamos lo que va a leerse:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

La primera partida del Debe contra el país y, en consecuencia, contra el Gobierno, consiste en los 300.743.628 pesos de emisión circulante, comprendiéndose en ella la emisión menor.

No hay que dudar que esta es una de las deudas más onerosas que pesan sobre el país, dados los serios perjuicios que la inconvertibilidad ocasiona en todas las manifestaciones de la vida comercial e industrial de la República.

Es cierto que el Gobierno no se ve obligado a pagar intereses por esta deuda; pero es evidente que no se normalizará la situación de nuestro país y su vida económica, hasta tanto que no se consiga llegar a la conversión por los medios naturales ocasionados por el aumento de la riqueza, efecto, a su vez, del exceso de producción sobre el consumo.

---

1 Estando ya en prensa este artículo leímos el que publica *El Heraldo* de 25 de enero del cual tendremos que ocuparnos especialmente.

En este caso se encuentra la idea de la conversión inmediata de nuestro papel, idea que ni es práctica ni honrada. Se comprende que en 1867 se estableciera la Oficina de cambio en la Provincia de Buenos Aires después de 40 años de inconversión y de desvalorización paulatina del billete, hasta el extremo de necesitar veinticinco pesos para un peso de oro de dieciséis en onza; pero cuando la conversión viene recién de 1885, cuando los tenedores del billete depreciado consideran todavía que su billete es representativo de oro, cuando ayer ese billete era convertible a la par, la conversión de 2 o 2 ½ por uno es un acto de despojo.

Por otra parte ni práctica es la idea, porque si la conversión es de papel con papel también inconvertible, es fuera de toda duda que, no modificada la situación del país, el nuevo papel tendería a desvalorizarse de la misma manera que el retirado, porque su desvalorización no depende únicamente de su cantidad en circulación cuando esta cantidad no ha pasado ciertos límites; y si la circulación quedara reducida a la mitad, es también de afirmarse que, so pretexto de los *legítimos intereses de la industria y del comercio*, se iniciarían nuevas emisiones.

Si la conversión fuera a billete convertible en oro, entonces la conversión de dos a uno, sin perder su carácter de despojo, podría ser medida más justificada antes las naciones de la ciencia; pero considero inútil detenerme ante semejante hipótesis.

LA CONVERSION DEBERA HACERSE NATURALMENTE POR MEDIO DE LA RIQUEZA DEL PAIS Y DE LOS SALDOS INTERNACIONALES A SU FAVOR PRECIPITAR LA EPOCA DE LA CONVERSION POR MEDIO DE EMPRESTITOS O DE OTRAS COMBINACIONES FINANCIERAS, ES LEVANTAR UN EDIFICIO SOBRE BASE DE ARENA; LA MENOR CONTRARIEDAD ECONOMICA PRODUCIRA NUEVA INCONVERSION Y MAYOR MALESTAR EN EL PAIS. ASI SUCEDIO EN 1876. TRAER ORO POR MEDIO DE EMPRESTITOS SIN ESTAR PREPARADO EL PAIS PARA CONSERVARLO EN SU SENO, ES INCURRIR EN EL

## ERROR DEL CELEBRE MINISTRO ITALIANO, ERROR CUYAS CONSECUENCIAS HOY SUFRE LA ITALIA.

Débase limitar la cantidad de billetes circulatorios por medio de la inutilización y con las economías del país o del Gobierno. Esta es la buena doctrina y la sólida práctica.

¿Hay en la República excesiva cantidad de papel en circulación? Es imposible determinar la cantidad de moneda de papel que necesita un país, porque depende de los fenómenos de la circulación, de su régimen, de los hábitos de las poblaciones, de las especulaciones comerciales, del número de habitantes, de la actividad comercial, del uso del crédito y, por último, del estado de cada país.

Entre nosotros, a más de todos estos factores que hacen imposible toda apreciación, tenemos la condición especialísima de que una parte de la República consume más de lo que produce, de donde resulta este fenómeno bien conocido, que la mayor parte de la moneda circulante se concentra en la Capital.

Pero indudablemente es que 306.000.000 de pesos en papel inconvertible es una circulación excesiva, y es factor de depreciación y especialmente de agio o sea de rápidas y fuertes oscilaciones.

Limitar esa cantidad es deber tanto o más imperioso que el fiel cumplimiento de los compromisos para con nuestros acreedores, porque es deber de propia existencia económica y financiera, y porque ambos son deberes que se complementan recíprocamente. Nuestros acreedores deben convencerse que la República será tanto más solvente cuando más apreciada esté su moneda de papel, y así como necesitamos establecer una partida para gastos indispensables de administración, sueldos, etc., así también necesitamos consignar en el *Debe* de esta cuenta una partida para inutilización de papel inconvertible.

Y AQUI SE PRESENTA UNA CUESTION DIGNA DE MENCION ESPECIAL. EL PODER EJECUTIVO DESEA VIVAMENTE LA APRECIACION DEL PAPEL. PERO EN CONDICIONES MODERADAS Y PAULATINAS. LA RAPIDA Y FUERTE APRECIACION SERIA FATALMENTE CAUSA DE NUEVA CRISIS, NO POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN VULGARMENTE, SINO POR EL DESEQUILIBRIO MOMENTÁNEO ENTRE LOS GASTOS DE PRODUCCION Y EL LIQUIDO PRODUCIDO DE LA MISMA.

Si fuera cierto que el productor argentino necesita que el papel esté a 350 o 400 para obtener regulares resultados, tendríamos que confesar que la República es país incapaz de competir en el mercado universal. Un simple hecho nos demuestra felizmente lo contrario.

El productor argentino ha vendido con ganancias sus productos en el exterior cuando nuestro papel estaba a la par o cuando su tipo era de 110 a 130.

EL PELIGRO ESTA EN EL DESEQUILIBRIO ENTRE LOS GASTOS DE PRODUCCION Y EL PRODUCIDO. ES SABIDO QUE EL SALARIO NO SIGUE EN IGUAL PROPORCION Y EN IGUAL TIEMPO LA VALORIZACION O DESVALORIZACION DEL PAPEL. EL SALARIO ACTUAL EN PROPORCION AL TIPO DE 350, TENDERA A PERPETUARSE AUN CUANDO EL PAPEL, SE APRECIE A 300 O 250. HE AQUI EL DESEQUILIBRIO DE QUE OS HABLO, POR CUANTO, VENDIDO EL PRODUCTO A ORO, EL PRODUCTOR CON IGUALES GASTOS DE PRODUCCION RECIBE EN CAMBIO MENOS PAPEL.

HE AQUI POR QUE ES DEBER DEL PODER PUBLICO NO FOMENTAR LA RAPIDA APRECIACION, Y SI FUERA POSIBLE AMORTIZAR CIEN MILLONES DE PESOS, EL PODER EJECUTIVO OS PEDIRA PERMISO PARA NO HACERLO, CONSULTANDO LOS VERDADEROS INTERESES DEL PAIS EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE, DEL PRODUCTOR.

Esta inserción sirve para reducir a puntos concretos, precisos, el debate sobre el mismo asunto con relación a Colombia.

Se verá que aquella emisión alcanza a algo más de 300 millones, mientras que la nuestra no llega a 26 millones.

La población de los dos países es poco más o menos la misma: 4.000.000.

Circulan además en la Argentina bonos de deuda interior en esta forma:

Pagaderos en papel .....	\$	43.919.900
Pagaderos en oro.....		36.005.320
.....		
Total .....	\$	<u>79.925.220</u>

Hay también bonos de deuda exterior, así:

Pagaderos en oro.....	\$	204.882.051
-----------------------	----	-------------

y de servicios que ascienden:

Papel.....	\$	1.762.214
Oro.....		1.659.064

La necesidad de regularizar allí el sistema monetario es, pues, grande, particularmente a causa de tantos compromisos que deben satisfacerse en oro.

El premio de éste era (según los diarios) al terminar 1893 de 222 por 100. En Colombia no ha pasado de 170.

Sin embargo, el Presidente de la Argentina reconoce que la conversión debe ser lenta, *porque la rápida y fuerte apreciación del papel sería fatalmente causa de nueva crisis.*

El mismo alto Magistrado comprende, por otra parte, que la conversión tiene que hacerse *naturalmente por medio de la riqueza del país y de los saldos internacionales*.

Esto es lo que siempre hemos sostenido, y lo único concreto; porque mientras el trabajo nacional no pague las importaciones, la moneda metálica volverá a exportarse para pagar la diferencia como sucedía entre nosotros antes de que se estableciera el curso forzoso (1886).

Y el mismo Presidente, aunque muy deseoso (como lo estamos todos en Colombia) de que termine el imperio del papel, reconoce al propio tiempo que los salarios, que sirven de base al comercio de exportación, no obedecen a la ley de las fluctuaciones del cambio; de manera que el alza de éste —cosa que estamos aquí palpando— favorece las exportaciones.

La baja del cambio repentino es, por tanto, en los países de curso forzoso, perjudicial al equilibrio del tráfico exterior.

Fomentar la baja es de consiguiente volverle la espalda al objetivo fundamental, que es el aumento de los valores destinados a pagar los consumos de mercaderías extranjeras.

En el Mensaje encontramos asimismo datos importantísimos que revelan el asombroso progreso material de la Argentina.

Por su extensión no podemos reproducirlos todos; pero se verán los que demuestran los párrafos siguientes:

En estos últimos diez años el ganado vacuno ha aumentado en un 57 por 100.

1893.....	14 millones.
1892.....	22 millones.



aproximadamente, y si hemos de calcular el número del ganado ovino por la lana producida y exportada (véase informe número 1), tendremos que

en 1893 había 65.000.000 de cabezas

en 1892 había 75.000.000 de cabezas

o sea un aumento de 15 por 100.

En el cuadro correspondiente, veréis que la República Argentina ocupa el tercer lugar en cuanto al ganado bovino y el primero por el ganado ovino, aun cuando en relación del número de cabezas con el área corresponde a la República uno de los últimos rangos.

Tomando los tres quinquenios desde 1878 a 1892, puedo ofrecer los elocuentes datos que siguen, en cuanto a la producción exportada:

<i>Productos</i>	1878-82	1883-87	1888-92
Lana, toneladas.....	485.692	602.436	685.664
Cueros vacunos, millares.....	11.504	12.744	19.001
Carnes, toneladas.....	141.432	159.070	321.115
Sebo.....	77.541	73.283	91.088

sin contar el refinamiento en la raza, la mejor calidad del producto y el consumo siempre mayor, dado el aumento de población.

En cuanto a los productos de la agricultura, os presento el cuadro siguiente, que acusa el progreso asombroso de estos últimos diez años:

#### EXPORTACION

<i>Productos</i>	1878-82	1883-87	1888-92
Trigo, toneladas.....	31.243	523.427	1.395.294
Maíz, toneladas.....	193.996	943.708	1.814.024
Harina, toneladas.....	7.787	26.688	46.635

Estos tres productos, agregados con los de la ganadería, forman aproximadamente el 80 por 100 del valor de las exportaciones anuales.

Su progreso, fuera de toda proporción, asegura para el porvenir una suma de riqueza producida, fuera de todo cálculo.

La producción de azúcar, vino, aguardiente, cerveza, fósforos, bujías de estearina, molienda de trigos y conservación de carnes, constituyen, por ahora, las principales manifestaciones industriales.

La producción de azúcar era en 1883 de 12.000 toneladas, y hoy alcanza a 35.000 toneladas aproximadamente, lo que da un aumento de 200 por 100. Se calcula la producción de vino en 1883, en 290 000 hectólitros, mientras que hoy se estima su producción en 660.000 hectólitros lo que representa un aumento de 127 por 100.

Y si se examina la planilla de la importación de los productos citados, y, a más de la cerveza, aguardientes, fósforos, pastas, muebles, etc., se verá que esa importación ha disminuído en proporción a la producción nacional, la que a su vez se desarrolla con relación a las necesidades, siempre crecientes del consumo interno.

Por falta de datos estadísticos exactos no puedo daros el número de fábricas, sus capitales, y su producción anual, que se han instalado en nuestro país desde diez años a esta parte; pero sí puedo aseguraros que la República hace ya ensayos industriales al amparo de los derechos aduaneros y A LA SOMBRA DE LA DEPRECIACION DE NUESTRO MEDIO CIRCULANTE.

.....  
Y para completar este cuadro que representa infielmente la potencia económica de la República, debo recordaros:

Que en estos últimos diez años se han construído más de diez mil kilómetros de líneas férreas;

Que el movimiento de pasajeros y de carga de estos ferrocarriles ha aumentado en los siguientes guarismos: de 5.587.299 pasajeros en 1885 a

11.709.017 en 1892, y de 4.145.117 toneladas de carga en 1885 a 6.360 en los primeros seis meses de este año;

Que el monto de cartas, telegramas y encomiendas postales, cuyo movimiento siempre estuvo en relación directa con el progreso de los pueblos y con su actividad económica y comercial, aparece en crecimiento progresivo;

Que la importación de 80 millones en 1883, llegó a 164 millones en 1889, descendiendo a 67 millones en 1891 a consecuencia de la crisis. En los 6 primeros meses de este año la importación ha alcanzado a 50.291.966 pesos oro;

Que la exportación de 60 millones en 1883 ha alcanzado a 113 millones en 1892, y en el primer semestre de este año a 70.355.939 pesos oro, con esta particularidad: que el aumento ha sido constante en estos diez años, lo que demuestra, hasta la evidencia, que la crisis no ha afectado, en lo mínimo, las fuentes productoras del país;

Que la renta ha seguido en aumento, según se desprende de las cifras siguientes:

	<i>Millones de pesos</i>	<i>Aumento</i>
Quinquenio 1878-1882	109.7	....
Quinquenio 1883-1887	198.0	80%
Quinquenio 1888-1892	380.5	90%

Para no hacernos ilegibles, no prolongamos este trabajo.

Basta lo expuesto como confirmación práctica de las opiniones que hemos sustentado en estas columnas.

Resulta, sobre todo, que debe haber muchas preocupaciones baladíes propagadas respecto del papel moneda, cuando a su amparo aun

los países que de él abusan llegan a la adquisición rápida de tantos positivos bienes.

Y forman contraste exuberante con estos efectos satisfactorios, las calamidades financieras de los Estados Unidos y de la India donde no ha habido en los últimos años, ni hay, curso forzoso.

Opiniones preconcebidas que se resisten a modificación en presencia de tantos hechos que se palpan, quedan desautorizadas y merecen relegarse al panteón de las cosas muertas.

No hemos advertido en verdad, en el terreno experimental respecto de graves inconvenientes del papel moneda, sino que sí fomenta el exceso de gastos, es decir, que es en cierto modo obstáculo al régimen de las economías.

Recordamos, como comprobación, que en los primeros años del reinado de Isabel II de España, habiendo notado el gabinete que gastaba más de lo racional de la lista civil que se le pagaba en billetes de banco, dispusieron se le pagara en onzas de oro, prometiéndose que sería con el oro más económica que con el papel; y así sucedió.

El régimen del papel contribuye por eso a activar las transacciones —fenómeno que palpamos— y a fomentar las mejoras de todo género; aspecto favorable que debe ponerse a su haber; pero ese arbitrio a disposición de los gobiernos, siempre asediados de pretensiones, puede ser ciertamente, como hemos dicho, estímulo para exceso de gastos.

Encerrado en límite estricto, infranqueable, el peligro casi desaparece.

Debemos, empero, confesar que el público lo mira siempre con desconfianza, y esto sólo es razón suficiente para que se le acepte apenas como transitoria medida y no se pierda un momento de vista la necesidad de recogerlo. De todos estos defectos podemos sin embargo

consolarnos, una vez que con la baja de la plata y su fluctuación subsiguiente habríamos sufrido y estaríamos sufriendo inquietudes análogas, como es el caso en todos los países que no tenían moneda exclusiva de oro. Lo que ocurre en el mercado de Panamá es documento inmediato.

En el presente estado de las cosas en el mundo entero, hay un mal supremo que deben de preferencia evitar los parlamentos y los gobiernos, a saber: el de restringir los medios de trabajo exagerando el sistema tributario, pues, como en otra ocasión dijimos: *La codicia de arriba explica las tempestades de abajo.*

El socialismo, en nuestro concepto, es actualmente “el enemigo principal”, por los desastres enormes que puede causar; pero cuando no hay caridad en las leyes económicas, él puede ser lógico y hasta justo, pues lógica y justicia se dan con frecuencia la mano.

“Gobernar es prever”, ha dicho alguno.



## EL CUENTO DE LAS MIL Y UNA NOCHES



“Como decíamos ayer...

El infatigable señor doctor Miguel Samper ha publicado en *El Herald*, de Bogotá, de 25 de enero, una repetición de los tremendos cargos que varias veces ha hecho, sinceramente sin duda, al régimen del papel moneda establecido en 1886.

Diremos ante todo que cuando leímos este artículo ya teníamos en la imprenta nuestro editorial de 18 de febrero último.

Ese editorial, y otros que han aparecido anteriormente en nuestras columnas, contestan a mucho de lo que dice el doctor Samper; pero vamos a ocuparnos en el interesante asunto como si por vez primera lo hiciésemos.

Tratamos de condensarnos para que sea más eficaz nuestra palabra.

Convenimos, en primer lugar, en gracia de discusión, en todo lo que se dice en principios contra el papel moneda; y preguntamos en seguida: 1º—¿Cuándo se decretó el curso forzoso había en el país moneda metálica suficiente para las transacciones?

(Habrà que responder que no).

2º—¿Las circunstancias políticas apremiantes, —*to be or not to be*— en que entonces se encontraba el Gobierno requerían o nó un recurso fiscal extraordinario?

(Se dirá que sí necesariamente).

¿Ha sido, o nó? el curso forzoso arbitrio a que han apelado en tiempos difíciles todos los gobiernos civilizados desde Inglaterra hasta los Estados Unidos? <sup>(1)</sup>.

(Respuesta afirmativa ineludible).

Quedan por dilucidar estas dos preguntas:

¿Se ha abusado del escabroso (escabroso lo reconocemos) recurso?

¿Conviene que desaparezca?

¿Cómo?

La emisión es hoy de \$ 24.894.031 y podrá elevarse hasta \$ 26.072.031 según la ley de la materia (93 de 1892).

Este límite es definitivo. No habrá Congreso ni Gobierno en Colombia que lo traspase.

Veamos las hojas del proceso.

## I

Se nos han proporcionado los datos oficiales de las amortizaciones de deuda pública en remates y por compras desde 1886, y tomamos los totales siguientes:

---

1 Hoy tienen papel moneda Rusia, Austria-Hungría, Italia, Grecia, el Brasil, Chile, la República Argentina y la República del Uruguay.



## La Reforma Política en Colombia

Remates.....	\$	12.300.781
Operaciones del Banco Nacional.....		3.053.544
Existencia en la Tesorería .....		180.000
		<hr/>
Total de obligaciones recogidas con el billete .....	\$	15.534.325
		<hr/>

De la carga impuesta a la Nación por el billete de curso forzoso hay, por tanto, que deducir el total mencionado, a saber:

Máximo de emisión.....	\$	26.072.031
Obligaciones recogidas .....		15.534.325
		<hr/>
Quedan.....	\$	10.537.706
		<hr/>

### II

Con el mismo billete se han acogido también \$ 4.059.416 de moneda de plata de 500 milésimos.

Deduzcamos:

Residuo anterior .....	\$	10.537.706
Moneda de 0.500 recogida .....		4.059.416
		<hr/>
Quedan.....	\$	6.478.290
		<hr/>

### III

Hay una reserva en moneda de 0.835, de \$ 2.300.000.

Deduzcamos:

Residuo anterior .....	\$	6.478.290
Reserva dicha.....		2.300.000
		<hr/>
Quedan.....	\$	4.178.290
		<hr/>

#### IV

Las acciones del ferrocarril de la Sabana —cuyo valor práctico no será hoy menor de 1 millón— deben también computarse como respaldo de una suma igual.

La carga efectiva impuesta a la Nación queda así rebajada a poco más de 3 millones, —\$ 3.178.290.

#### V

Comercialmente, pueden aún hacerse otras sustracciones por las sumas invertidas en obras y empresas de interés público, y en edificios, comprados, construidos o mejorados considerablemente después de 1885; a saber (enumerados rápidamente y de memoria):

El ferrocarril de Tocaima a Juntas, que no representa gasto menor de \$ 500.000.

La carretera de Bogotá al Puente del Común, que no representa menos de \$ 600.000.

El gran teatro que vale ya \$ 800.000, o muy poco menos.

La carretera de Cambao.

El nuevo hospital militar de Bogotá.

El edificio de Enseñanza (compra).

La casa presidencial de la calle de la Carrera y la de las antiguas Secretarías de Estado (compras).

Mejoras valiosas hechas a la casa presidencial de San Carlos, al edificio del Carmen para los talleres salesianos, a la Casa de Moneda para el Colegio menor del Rosario y a San Bartolomé.

Cuartel de la guarnición de Barranquilla.

Extensas obras de defensa de la ciudad de Cartagena contra las invasiones del mar.

Reedificación del antiguo parte y maestranza de la misma ciudad.

Canalización y navegación del Dique.

Auxilios a la gran ferretería de la Pradera y al Acueducto de Bogotá.

Numerosas nuevas líneas telegráficas.

Establecimiento del Varadero en la bahía de Cartagena para la reparación de buques, etc., etc.

Todo esto representa más de \$ 4.000.000.

Mucho queda en el tintero.

Resumiendo —para no cansar al lector— haremos notar que los créditos votados para Fomento, Obras Públicas e Instrucción, correspondientes al bienio de 1893 a 1894, ascienden a las fuertes sumas que van a verse:

Fomento .....	\$	4.096.132
Obras públicas .....		702.250
Instrucción.....		2.407.250
		<hr/>
Total .....	\$	7.205.632
		<hr/>

(Nos referimos a la primera liquidación del presupuesto —febrero de 1893).

Gran porción de estas partidas han debido emplearse en 1893 en las cuotas respectivas; y esto solo indica el milagroso poder expansivo del papel moneda, pues jamás se había, ni aproximadamente, dado semejante impulso a esos intereses vitales.

## VI

Además, el haber del Banco Nacional tenía, según balance de 31 de agosto de 1893, un saldo que se verá en seguida:

Activo .....	\$	4.669.603
Pasivo .....		1.357.994
Saldo.....	\$	<u>3.311.609</u>

Pero como en este saldo figuran \$ 1.122.000 de los \$ 2.300.000 de la moneda de plata de 835 milésimos, ya deducidos, dicho saldo queda rebajado así:

3.311.609
-1.122.000
<u>2.189.609</u>

Este balance no podemos publicarlo; pero al señor doctor Samper se le mostrará en el Banco Nacional cuando quiera verlo.

De manera que las cuantiosas sumas que para gastos comunes precisos ha suministrado a la Tesorería el Banco Nacional han sido utilidad líquida, una vez que los billetes emitidos no han, en el hecho, impuesto nueva carga, —carga sin útil compensación— como se ha demostrado gráficamente.

Del níquel no se habla, porque esa moneda de vellón se reparte y enrarece cada día por las inevitables pérdidas, y pronto quedará reducida, si ya no lo está, a la humilde condición de moneda exclusivamente fraccionaria.

Lejos de abusos, pues, —lo repetimos— se han hecho con el billete verdaderos milagros, evitando él, al mismo tiempo, la necesidad de ocurrir a los violentos arbitrios tradicionales de las épocas revueltas. El “Cuento de las mil y una noches” presentado en 1881 se ha realizado, pues el Tesoro apenas ha contribuído con \$ 1.047.000 efectivos que

se tomaron del empréstito aquel tan difamado —como es costumbre— de que fue negociador honorable el señor Koppel en 1880. Y no agregamos al haber los ocho y tercio años de paz que sin los recursos del billete no habrían podido lograrse.

¿Cuánto valen en renta y ganancias para Gobierno y particulares esos ocho y tercio años de paz que siempre deja en el tintero el hábil y honorable hombre de negocios señor doctor Miguel Samper?

En otro u otros artículos nos ocuparemos en los dos puntos aun no examinados, a saber:

¿Conviene que desaparezca el billete?

¿Cómo?

Se nos perdonará la demora en gracia de la simplificación y claridad, que hacen los argumentos tangibles.



## LO DE SIEMPRE



En *El Correo Nacional* de 31 de marzo encontramos el artículo siguiente:

### NO HAY PARANGON

Leemos en *El Porvenir* de Cartagena, correspondiente al 22 de febrero último, los siguientes calogramas, y el breve comentario que corre entre paréntesis y que pertenece a la redacción del respetado colega.

*“París, febrero 1<sup>o</sup>—*La crisis monetaria en la India se agrava; el precio de la plata continúa bajando.

*“París, febrero 9.—*Los telegramas de Cálcuta señalan una crisis monetaria que llega casi a las proporciones de un pánico.

(Así andarían las cosas en Colombia si se hubiera podido oír el clamor desatentado de los que exigían todo género de esfuerzos para convertir el papel en moneda de plata de 0.835).

Las cortas líneas que preceden encierra hondo sentido, y como vienen revestidas de indiscutible autoridad, nos ha parecido que bien merecen algunas observaciones, encaminadas a ver de fijar una cuestión que directamente se relaciona con nuestro problema del día.

Conocida es, de tiempo atrás, la desesperante situación económica y fiscal de la India inglesa; pero preciso es agregar que ella no tiene por causa el sistema monetario que allí ha regido. La depreciación de la moneda de plata, proveniente de la baja que ha sufrido dicho metal en los mercados de Europa y de los Estados Unidos, apenas ha sido circunstancia agravante de la crisis, y que ha servido para poner de resalto la verdadera causa de la mala situación aludida. Apoyamos nuestros conceptos en recientes, y autorizadas publicaciones inglesas, algunas de ellas de carácter oficial.

La India paga, por lo que importa del Exterior y por el servicio de su enorme deuda, una suma muy superior a lo que rinden sus exportaciones. La diferencia o saldo producido por tal desequilibrio, la saldaba la India, de años atrás, exportando su moneda de plata; por consiguiente al depreciarse más y más dicha moneda, la crisis a que alude *El Porvenir* tuvo que agravarse en proporción, hasta llegar al actual pánico.

Este es el hecho. Ahora bien: si en vez de plata, la India hubiera tenido, como único medio circulante, papel moneda inconvertible, ¿la situación sería hoy mejor?

La respuesta es clara: sin el recurso de la moneda metálica para la exportación, la crisis se habría anticipado y habría sido mucho más intensa.

El Gobierno de la India hubiera podido aplazarla, apelando al expediente que ha sugerido recientemente el Gabinete en Grecia, con grande escándalo de todos los pueblos de Europa: la repudiación de su deuda o la indefinida suspensión de este servicio. Pero si acaso llegó a pensarse en tal recurso—cosa moralmente imposible en un país que sabe lo que vale el crédito—sin duda se juzgó el remedio peor que el mal. La India ha tenido que seguir, pues, pagando sus deudas con plata depreciada.

La situación económica de Colombia proviene de causas distintas de las que han creado la de la India.



La balanza comercial nos es favorable, o al menos las exportaciones se pagan hoy desahogadamente con nuestras exportaciones, según datos bastante seguros que hemos publicado en este periódico y que después hemos visto confirmados por publicaciones oficiales de otros países, donde la estadística es cosa digna de crédito. A pesar de esto, aquí no se gira por todo lo que se exporta, y saldo no despreciable se queda en los mercados extranjeros, ganando corto interés, por la natural desconfianza que inspiran las oscilaciones del papel-moneda.

Si no estamos equivocados, cuando el Banco Nacional pensó en la conversión de nuestro papel por moneda de 0.835, fue con la mira de acreditar aquel signo de cambio, poniendo valla infranqueable a nuevas emisiones, pues era claro que estando el Banco obligado a cambiar sus billetes por moneda de plata, sus emisiones habrían tenido forzosamente que guardar proporción con el respaldo metálico.

El hecho es que cuando el Banco se ocupaba en la conversión, el público adquirió confianza en el billete, y el cambio sobre el Exterior bajó, del 145 por 100 a que había estado en meses anteriores, al 75 por 100. Convencido después de que no se insistía en la conversión, y alarmado con las nuevas emisiones decretadas por el último Congreso, perdió la confianza, y el resultado ha sido el alza del cambio hasta el 180 por 100; y de ese tipo ha bajado poco, a pesar de que las importaciones de café, en los dos últimos años, si no han aumentado, por lo menos se han mantenido en el mismo que antes de la baja apuntada. Prueba esto, nos parece, que la situación económica de Colombia no puede parangonarse con la de la India inglesa, y que todo el mal radica en la inseguridad de la moneda fiduciaria.

Si hoy tuviéramos en circulación moneda de plata a la ley de 0.835, ella no sería exportada para hacer pagos en el extranjero, y el tipo del cambio, aunque siempre alto, por la natural diferencia de valor entre el oro y la plata, sería *relativamente* fijo, que es lo que necesitan el comercio y la industria para aprovechar los beneficios del crédito.

No urge ni acaso convendría, que el cambio se pusiera de pronto a la par: bastaría que se *mantuviese* al 100 o al 120, como sucedería quizá bajo el régimen de la plata, para que todas las ligaduras se soltasen y para que desapareciese la parte aleatoria que hoy entra en todos los negocios y que los restringe sobremanera.

Y no se objete que la plata tiene también sus alzas y bajas, porque, en primer lugar, esas oscilaciones no son nunca tan bruscas como las del papel-moneda que circula hoy en Colombia; y porque aquellas oscilaciones, si afectan el comercio del artículo *plata-barra*, en los mercados especiales del artículo, no obran de la misma manera sobre la plata sellada en monedas, difundidas en todas las capas sociales, en un extenso territorio como el nuestro y de imposible recolección y extracción en un momento dado.

Por estas consideraciones que a la ligera apuntamos, *El Correo* aplaudió, en su tiempo, con calor, el plan del Banco Nacional de cambiar el billete por moneda de 0.835, que *El Porvenir* califica de desatentado. Si aquello se hubiera hecho entonces, ya que era imposible pensar en el cambio por oro, la situación no sería hoy, es cierto, del todo satisfactoria, pero al menos no sería tan angustiosa y forzada como lo es.

Replicamos breve y metódicamente.

## A CADA DIA SU AFAN



No acostumbramos sostener polémicas, y menos con escritores distantes aunque sean de la respetabilidad del seudónimo X. Y. Z. que impugna en *El Herald* de Bogotá nuestro *Cuento de las mil y una noches*. Esas polémicas acerca de puntos (como son casi todos los que se debaten) sobre los cuales hay ideas preconcebidas no tienen objeto práctico y cansan pronto al lector. La distancia aumenta lo fastidioso de las réplicas y contrarréplicas; y quedan además indefinidamente postergados otros varios asuntos de momento.

En esta vez sin embargo hacemos alguna excepción no tanto para replicar como para ciertas aclaraciones oportunas.

El señor X. Y. Z. es quien confunde los 70 millones del producto de las rentas con el recurso fiscal del billete, olvidándose de que las rentas ordinarias han tenido que invertirse en los gastos ordinarios, inclusive el muy considerable que ocasiona la subsistencia, armamento y equipo de un numeroso ejército ampliamente remunerado.

Viviendo, como vivimos, en un rincón del país, apenas tenemos a mano el dato de la primera liquidación del presupuesto para el bienio de 1893 a 1894; pero ella puede bastar a un cálculo aproximado.

En esta liquidación se dedujeron 4.993.108 —en busca de la nivelación ordenada por la Ley 33 de 1892— quedando en vigor solamente estas partidas:

Departamento de política interior .....	1.454.519
Departamento de Beneficencia y Recompensas.....	217.760
Departamento de Correos y Telégrafos .....	2.122.136
Departamento de Relaciones Exteriores.....	603.240
Departamento de Justicia .....	3.256.636
Departamento de Hacienda .....	6.500.579
Departamento de Guerra .....	4.599.572
Departamento de Instrucción Pública.....	1.602.522
Departamento del Tesoro .....	355.972
Departamento de Deuda Nacional.....	6.224.502
Departamento de Pensiones y Bienes Desamortizados ...	602.583
Departamento de Fomento .....	2.565.132
Departamento de Obras Públicas.....	470.250
Departamento de Agricultura Nacional .....	4.600
Total del Presupuesto de Gastos..... \$	<u>30.580.000</u>

Rebajando 2.565.132 (fomento); 470.250 (obras públicas y 6.224.502 (deuda nacional) —digamos 10 millones números redondos— tendremos que los gastos ordinarios de administración pueden estimarse en 10 millones anuales, lo cual suma en 8 años (1886 a 1893) no sólo los 70 millones del producto de las rentas según el dato del señor X. Y. Z. sino 10 millones más. Podemos, pues, ser generosos con nuestro ilustrado contendor hasta regalarle en nombre del escabroso billete 10 millones.

El gran milagro demostrado en nuestro *Cuento* queda así vigente. Al señor X. Y. Z. le ha sucedido como a Napoleón cuando se burló del que

le proponía construir un buque de vapor, cosa para aquél imposible; pero se ha asegurado que después de verlo pasar desde Santa Helena, sí se rindió ante la majestad del hecho.

Rectificada esta gran glosa del señor X. Y. Z. queda de pie necesariamente toda la substancia de nuestro *Cuento: reducción de la deuda interior proporcional a la mayor emisión correlativa, valores representados en obras públicas a que no se habría podido atender con los ingresos ordinarios, saldo del balance del Banco Nacional, etc.*

Aceptamos la glosa de haber acreditado al billete la existencia en moneda de 835 milésimos después de haberle acreditado también el importe de la recolección de moneda de 500; pero no fueron 2.300.000, como lo indica el señor X. Y. Z., sino 1.780.000 —por razones que adujimos— lo que así abonamos de más. El gasto, o pérdida, de la reacuñación se dedujo seguramente en el balance del Banco, citado en el *Cuento*.

Decimos ahora que si en las rentas generales se ha perdido, por el billete, como se supone un 40 por 100, eso mismo ha debido lógicamente ganarse en los gastos, y va lo uno por lo otro, además del alivio del contribuyente.

En suma, las diversas ganancias y los varios aprovechamientos del Banco han debido sin duda, peso más o peso menos, ayudar a darles vida a los muchos valores creados en los departamentos de fomento y obras públicas, así como a la amortización de los 17 y medio millones de vales de deuda pública interior; pudiendo aun hacerse, si se quiere, alguna concesión a los incrédulos, y convenir en que cierta porción de los 70 millones de rentas vino en ayuda del papel para tales gastos. Siempre resultaría —aun echando por copas— que la mayor parte de la emisión se ha invertido reproductivamente, y el *Cuento* se vuelve

así edificantes historia con asombro espasmódico de los que tienen ya acostumbrado el oído a toda especie de horrores relacionados con el Banco y el papel moneda.

Las otras impugnaciones del artículo de que hablamos son en realidad secundarias respecto de las demostraciones numéricas, por así decirlo, del *Cuento*, sin dejar de ser, en otros conceptos, de mucha importancia. Y tanto lo son, a nuestro juicio, que son ellas las que más nos han determinado a escribir estas líneas.

Ciertamente, ha podido quizás gastarse menos en obras públicas, aun teniendo en cuenta la necesidad de dar ocupación a algunas gentes dispuestas a los errores de la desesperación. Ciertamente, no ha debido pasarse del límite de los 12 millones, sino cuando más para recoger la moneda de 500 milésimos. Ciertamente, debió hacerse la consolidación de la deuda en lugar de gastar los millones de los remates. Ciertamente, ha debido y podido concluirse, o adelantarse mucho, el ferrocarril de Girardot. No estamos, pues, en mucho desacuerdo con el señor X. Y. Z., acerca de lo “secundario”; y en cuanto al cupo de los 12 millones —no lo estamos a tal punto, que en nuestra opinión, y salvo parecer más autorizado, sería tiempo ya de que se formulara algún proyecto de ley con disposiciones eficaces para reducir el papel a la suma expresada en plazos relativamente cortos.

Este acto sería más digno del honorabilísimo ciudadano que ejerce actualmente el mando supremo.

¿Con qué medios? Oportunamente nos será grato indicarlos en caso que esto sea necesario. No creemos difícil conseguirlos sin menoscabo de las atenciones ordinarias del tesoro nacional.

Es este asunto de ética, como en alguna ocasión hemos dicho, más que financiero; pero asunto de ética que habrá de contribuir poderosa-

mente a reforzar la confianza que es la base fundamental del edificio del crédito.

Al propio tiempo, insistimos con encarecimiento en que el Banco Nacional afirme su existencia ensayando hacer hoy el incomparable servicio de dar estabilidad a la rata de los giros de letras, ofreciéndolas constantemente a un tipo fijo de 200 por 100 de premio. Esta idea, que no es original nuestra, la hemos acogido con decisión por habernos convencido, después de mucho discutir y de mucho pensar, de que ella puede bien dar término a la inquietud en que vive nuestro comercio y todos los intereses que con él se relacionan.

No hay retórica que alcance a disipar esa inquietud, por “el miedo grave que cae en varón constante quita el voluntario” —según los moralistas—; y la prudencia, el patriotismo y la previsión demandan de consuno un plan como el indicado.

También creemos que hay medios de satisfacer (no obstante ser, en parte, neurósica) esta aguda necesidad que en todas direcciones se hace sentir en las presentes circunstancias. El distinguido joven que desempeña hoy la cartera del Tesoro tiene campo para conquistarse un nombre histórico ayudado por la notoria sabiduría del Vicepresidente. Descarnadas tareas burocráticas, ni bellas exposiciones de datos le darán ese nombre. Luchar con las dificultades y vencerlas es lo que imparte fama a los estadistas. Si se deja enervar en la rutina el doctor Abadía Méndez, su ministerio será apenas uno de tantos que no se recuerdan desde a poco de haberse automáticamente desempeñado. La simple probidad es gran virtud realmente, pero negativa, y ella es además timbre común de los funcionarios colombianos, a Dios gracias.

La consolidación a que se refiere el señor X. Y. Z. fue en verdad operación exigida por las circunstancias, y aun es tiempo de decretarla legislativamente. El doctor Núñez no sólo pensó en ella, sino que escribió el proyecto y lo entregó para revisión y observaciones al ilustrado Ministro del Tesoro señor D. Vicente Restrepo. Desgraciadamente, motivos de delicadeza y acaso también de patriotismo, obligaron al doctor Núñez a no aceptar la presidencia interina con que lo honró el Consejo Nacional; y, separado del puesto y aun de la capital, su influencia quedó muy debilitada; no faltando por otra parte razones de momento que contrariasen la consolidación. Diose así giro distinto al arreglo de la nueva deuda contraída en defensa del orden, y algunos millones se gastaron innecesariamente a nuestro modo de ver, en el juego de bolsa, no poco inmoral, de los remates que ningún gobierno civilizado del mundo acostumbra.

Creemos firmemente que si se hace ahora una extensa consolidación; se reduce el billete al guarismo *ético* de 16 millones; se impide el alza de las letras más allá del 200 por 100; se hace más equitativa y pingüe organizada como nacional —aunque a favor de los Departamentos— la renta de licores tomándose por base las experimentadas legislaciones de Antioquia y Santander; se da en arrendamiento el comercio de cigarrillos y tabaco extranjero (que hoy es negocio de contrabandistas) y se dictan algunas otras medidas favorables al tesoro nacional —que acaso después indicaremos— la situación fiscal y económica y el crédito del Gobierno podrían ponerse a flote. Los conspiradores perderían a la vez un elemento de fácil explotación, y la “paz científica” quedaría bien establecida.



El ferrocarril de Girardot —que es la obra por excelencia— puede perfectamente realizarse sin desembolso previo. Ese ferrocarril será, por otra parte, fomento indirecto de la renta de salinas.

En cierto modo, nuestras opiniones propias aparecen modificadas en este escrito; pero “a cada día le basta su afán”, y a la necesidad de la hora presente sacrificamos algo de nuestro muy leal concebir y sentir. No por estúpidas las cosas dejan de ser causa de que en ellas naufraguen las más soberbias naves.

Ibamos a demostrar la influencia decisiva que ha tenido el billete en el mantenimiento de la paz de ocho años y medio largos, cuando llegó a nuestro escritorio el editorial de *El Correo Nacional* que a continuación insertamos, como voz más imparcial tal vez para el señor X. Y. Z.:

.....  
Encendida la guerra civil, y en la urgente necesidad de arbitrar recursos para restablecer el orden público, dictó el Gobierno el Decreto de 8 de enero de 1885, que corre publicado en el número 6.279 del *Diario Oficial*, por el cual se autorizó al Banco Nacional para elevar la emisión de sus billetes hasta \$ 2.000.000, eximiéndole de la obligación de cambiarlos por moneda metálica.

El decreto de 16 de febrero del mismo año (*Diario Oficial* número 6.613) declaró de forzoso recibo los billetes del Banco Nacional, por su valor nominal, en el 50 por 100 de todas las rentas y contribuciones establecidas o que se establecieran en favor de los Estados, Provincias, Departamentos, Municipios, Distritos o aldeas de la República, sin excepción de ninguna clase; y dispuso además, el citado decreto, para facilitar las pequeñas transacciones entre particulares, una emisión de billetes de valor de diez y veinte centavos, admisibles como dinero en todas las transacciones oficiales y privadas.

Con fecha 14 de septiembre del mismo año se dictó el Decreto número 610, por el cual se autorizó al Banco para convertir a la par, en billetes de

a un peso, hasta la suma de \$ 300.000, los que circulaban de las series de más alto valor, debiendo mantener en depósitos los cambiados. Suponemos que este depósito no pudo conservarse por largo tiempo, ante las exigencias de la guerra.

El Decreto número 829 (4 de diciembre de 1885, *Diario Oficial* número 6.533) ordenó una nueva emisión de \$ 200.000 en billetes de a un peso.

Hasta entonces no había aun curso forzoso. Este se estableció por el Decreto número 104 (19 de febrero de 1886). Dos meses después (12 de abril) se fijó en \$ 4.000.000 el máximo de billetes que el Banco Nacional podía emitir y tener en circulación, máximo que, según el mismo decreto, no podría ser variado sino por acto legislativo.

La Ley 20 de 1886, expedida por el Consejo Nacional Legislativo, facultó al Banco para emitir hasta \$ 4.000.000 que estaban en circulación, suma que debía darse en préstamo al Gobierno, a razón de \$ 200.000 mensuales.

La Ley 79 de 1886 ordenó una nueva emisión de \$ 850.000, para pagar el armamento y vestuario contratados con los señores L. Pombo Hermanos. El Gobierno debía retirar de la circulación, en el curso de seis meses, una cantidad de billetes igual a la expresada, y devolverla al Banco, a fin de que la circulación quedase de nuevo reducida a \$ 5.000.000; pero, por las dificultades del Tesoro, esta devolución no pudo efectuarse.

El artículo 1º de la Ley 56 de 1887 destinó la suma anual de \$ 200.000 que debían distribuirse a prorrata por duodécimas partes, en cada mes, entre los tenedores de los créditos provenientes de contratos aprobados por el Consejo Nacional Legislativo; y el artículo 2º de la misma ley facultó al Banco Nacional para emitir y prestar mensualmente al Gobierno la suma necesaria para atender a la amortización de la deuda interior.

La Ley 124 de 1887 fijó en \$ 12.000.000 el máximo de billetes que podía emitir y poner en circulación el Banco Nacional, incluyendo en esta suma

los emitidos por los Bancos oficiales del Cauca y de Bolívar, con destino al restablecimiento del orden público, hasta la fecha del Decreto ejecutivo de 7 de septiembre de 1886, que lo declaró restablecido. La suma que faltara por emitir, hasta completar la expresada de \$ 12.000.000 debía aplicarse a la amortización gradual de la deuda interior; a la continuación del Ferrocarril de Girardot (\$ 200.000) a la continuación del Ferrocarril de Buenaventura a Cali (\$ 300.000); a la reparación del templo de San Juan de Dios, de Cartagena (\$ 10.000) y \$ 10.000 que debían entregarse al señor doctor Manuel Vicente de la Roche para fomentar la industria de la sericultura.

Cuando el señor Martínez Silva entró a desempeñar la Cartera del Tesoro, a fines de 1886, su primer cuidado fue determinar la cantidad de billetes emitidos antes de aquella época; y de ese examen resultó que había por entonces en circulación \$ 6.909.974, incluyendo en esta partida los billetes de edición francesa que se habían quedado en la Costa cuando estalló la guerra y que después fueron cambiados.

*Toda esta suma se había emitido y gastado durante la Administración del doctor Núñez, para atender al servicio público y a las exigencias de la guerra, en circunstancias en que no había renta de Aduanas y en que las demás de la Nación se hallaban desorganizadas.*

*Parece evidente, por lo mismo, que aquel aumento de cuatro a siete millones ni se hizo en una hora sino en el curso de dos años de terrible agitación ni puede calificarse de MALA en el sentido de que fuese obra de imprevisión o de torpeza administrativa.*

Tampoco puede calificarse de *mala hora* aquella en que el Consejo Nacional Legislativo resolvió elevar la emisión a \$ 12.000.000, cuatro de los cuales debían aplicarse a la amortización de la deuda interior.

Cuando el Consejo Legislativo expidió aquella ley, circulaban ya en el país \$ 7.000.000 en billetes de curso forzoso, que con las monedas de níquel, introducidas hasta entonces y que no alcanzaban a \$ 3.000.000, y las de

plata a la ley de 0.500, constituían el único medio circulante para todas las transacciones de la República. Tal suma era a todas luces insuficiente; y como en aquel entonces era absolutamente imposible volver a la circulación metálica, forzoso era proveer al país de la moneda indispensable, por medio de la emisión.

Punto muy discutido fue entonces el del destino inmediato que hubiera de darse a las emisiones ulteriores. Aplicarlas al servicio administrativo corriente, una vez reorganizadas las rentas públicas, equivalía a introducir un elemento perturbador y aun corruptor, que habría desmoralizado todo el mecanismo político y dado al traste con el crédito del billete; destinar las nuevas emisiones a obras de mejora material, era muy peligroso, porque una vez emprendido ese camino, habrían surgido pretensiones innumerables, habríanse acometido empresas mal meditadas o descabelladas cuyo adelantamiento exigiría nuevas y nuevas emisiones; y el resultado final habría sido una inmensa deuda para la República, con muy poco o ningún fruto, y el descrédito del papel-moneda. La reciente historia de la república Argentina, donde se echó mano a este recurso para la regeneración industrial del país, se tuvo muy presente por nuestros legisladores.

Creyeron ellos —y el porvenir les hará justicia— que la única inversión racional y prudente que pudiera darse al papel-moneda que estaba por emitir, era destinarlo a la amortización de la deuda interior. Con ello se prestaba inmenso servicio a los tenedores de documentos de crédito público, que estaban sufriendo cruelmente, con ingentes capitales estancados y pagando sobre ellos cuantiosos intereses y al propio tiempo se descargaba la Nación de una deuda, que crecía, por la acumulación de intereses, momento por momento. Cada billete que salía así del Banco Nacional representaba una suma doble, por lo menos, que el Tesoro amortizaba. El signo con que la pagaba no ganaba interés, y al propio tiempo que iba a facilitar y animar las transacciones particulares, redimía a muchas gentes de la ruina que las amenazaba y que si se hubiera consumado, habría sido causa de formidable crisis comercial.

No fue, pues, una mala hora aquella en que se resolvió elevar la emisión de \$ 7.000.000, absorbidos ya por la guerra y sus consecuencias inmediatas, a \$ 12.000.000 una vez que no era posible volver de pronto atrás y restablecer la circulación metálica.

Dejaremos para después las demás rectificaciones y aclaraciones ofrecidas.

El billete, en efecto, vino al socorro de las desorganizadas rentas nacionales a tiempo que los gastos crecían enormemente por la necesidad de cubrir muchos créditos extraordinarios procedentes de la injustificada rebelión, que no podían diferirse, y la más apremiante aún de sostener un considerable ejército. Aun si la desorganización de las rentas, éstas no habrían bastado a la satisfacción cumplida ni de la última de esas dos necesidades solamente. El billete fue así en realidad importante factor de la paz, lo cual no contradice desde luego la influencia muy substancial de otros factores más fundamentales y permanentes; y es algo el que ya se venga generalizando la saludable persuasión de que la “anarquía organizada” era insostenible.

*El Correo* —digámoslo de pasada— da testimonio de la parsimonia, prudencia, y aun temor por así decirlo, con que gradualmente se adoptó el arbitrio del curso forzoso; y refresca a tiempo la memoria de los que pronto olvidan —tal vez por hacersele pesado— el beneficio recibido.

Los inconvenientes comerciales del billete no pueden ni con mucho anular el inusitado, el inmenso y cardinal beneficio de la paz, comercialmente juzgando, aunque aceptáramos en gracia de discusión todos los que pródigamente enumera el señor X. Y. Z. Si esos inconvenientes fueran como se les pinta, ya se habrían traducido en quiebras. Crisis sin quiebras es fenómeno que en ningún país ocurre. La crisis de que

tanto se habla en ciertas zonas económicas de Colombia, debe de tener por tanto mucho de hipocondríaca.

En otra ocasión demostraremos cómo no fue acto de “valor” sino simple deber de sentido común, la declaración que hizo el Presidente Núñez, en septiembre de 1885, respecto de la caducidad en que había caído la infausta Constitución discutida y sancionada en Rionegro en el año de gracia de 1863 y nunca cumplida.

El espacio nos falta ahora para entrar en esa labor no obstante ser demasiado fácil y sencilla.

MENSAJE DEL  
PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
DE COLOMBIA AL  
CONGRESO FEDERAL  
DE 1882







MENSAJE DEL PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE COLOMBIA  
AL CONGRESO FEDERAL  
DE 1882.



Ciudadanos Senadores y Representantes.

Después de cerca de un cuarto de siglo de agitacion y trastornos del orden, casi constantes, el sentimiento público del pais se pronunció por un cambio de política administrativa; y ha tocado al Gobierno que he tenido la honra de presidir desde el 8 de abril de 1880, la ponderosa responsabilidad de contribuir, durante el período que concluye el próximo 31 de marzo, á la iniciacion y desarrollo de esa nueva política. Sin salir de la esfera de las instituciones escritas, parecía á primera vista, impracticable el anhelado cambio; pero, sin desconocer las imperfecciones de la Constitucion, podemos bien persuadirnos de que, en mucha parte á lo ménos, nuestras convulsiones domésticas han provenido de que los legisladores y mandatarios nacionales no dieron oportunamente la ampliacion y cumplimiento debidos á algunas disposiciones constitucionales de esencial importancia.

La base fundamental de nuestro edificio político es la soberanía de los Estados. En estos reside, en efecto, todo lo que es poder inmanente; y no sólo segun el espíritu, sino tambien segun la expresa letra de la Constitucion. “Todos los asuntos de gobierno, dice su artículo 16, cuyo ejercicio no deleguen los Estados expresa, especial y clara-

mente al Gobierno general, son de la exclusiva competencia de los mismos Estados.” El Gobierno general no es por tanto, sino simple delegatario revestido de especiales atribuciones administrativas por la voluntad de los Estados. El poder real, propio, incuestionable, es de la exclusiva jurisdicción de éstos. Las funciones de la autoridad nacional son limitadas; mientras que las funciones del Gobierno de los Estados abrazan generalmente todo lo que puede ser materia principal de administración pública.

Los Estados se reservaron, aún, el derecho de anular, por simple mayoría de votos, las leyes del Congreso y los actos del Poder Ejecutivo de la Unión. El artículo 20 de la Constitución dispone, además, que con excepción del Congreso, la Corte Suprema federal y el Poder Ejecutivo de la Nación, no haya en ningún Estado empleados federales que tengan jurisdicción ordinaria ó autoridad en tiempo de paz; y conforme al § 1.º del mismo artículo los agentes del Gobierno de la Unión en materia de hacienda, militar ó cualquiera otra, deben ejercer inmediatamente sus funciones bajo la inspección de las autoridades propias de los Estados, según su categoría. El artículo 21 establece, por otra parte, la independencia del Poder judicial de los Estados; y la Corte Suprema nacional no tiene en ellos otros agentes que los mismos tribunales y juzgados organizados y elegidos según las leyes seccionales.

La preponderancia política de los Estados es, pues, demasiado visible en nuestra estructura constitucional; sin que haya, para demostrarlo, necesidad de entrar en más detallados pormenores.

Los legisladores que dejaron indeciso el punto cardinal de la conservación del orden en todo el territorio de Colombia por el Gobierno general, y que llegaron, aún, á estatuir lo contrario, en 1867, no comprendieron

á fondo el carácter de la Constitución; porque, según ese carácter, lejos de haber separación ó divergencia, hay solidaridad absoluta en toda la maquinaria política, puesto que el Gobierno general no podría ejercer sus atribuciones sin la cooperación constante de los Gobiernos seccionales; y sucede, aún, que el territorio colombiano no es sino la suma total del territorio de las respectivas secciones. El mantenimiento inalterable del orden en éstas equivale, de consiguiente, al mantenimiento en su libre y seguro juego de la Constitución misma. El tenor del artículo 2.º es decisivo: “Los dichos Estados, dice, se obligan á auxiliarse y defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Unión ó la de los Estados.” No puede haber inmunidad de esa soberanía en ningún caso en que los Gobiernos legítimos locales que la representan y ejercen sean reemplazados por autoridades creadas por la violencia, en cualquier forma.

Natural es, pues, que una mayor suma de tranquilidad pública haya coincidido con el principio de la solidaridad del orden, expresamente reconocido y sancionado por el Congreso de 1880, porque ese acto legislativo dio á la Constitución nacional en materia de tanta trascendencia, el complemento ó desarrollo necesario de que había carecido anteriormente. Todas las Constituciones tienen defectos más ó menos graves y profundos; pero en todas también hay alguna cantidad de lógica, de cuya fiel observancia depende siempre el buen éxito de la administración que deriva de ella su autoridad y en la cual debe además encontrar su principal medio de acción.

En los procedimientos gubernativos, que vienen á constituir lo que se llama política administrativa, se ha, consecuentemente, procurado mantener estrecha armonía con los Gobiernos de los Estados, que son, como queda visto, los depositarios de la soberanía inmanente,

y las ruedas capitales de todo el movimiento político. Lléjos, pues, de habérseles embarazado en su acción, se ha tenido esmero especial en que las funciones nacionales se ejerzan de manera de no ser motivo de alarma ni desagrado; y, por regla general, los respectivos nombramientos se han hecho prestándose deferente atención á las indicaciones de cada Gobierno seccional.

No es humanamente posible que los mandatarios públicos se desprendan, en absoluto, de sus inclinaciones de partido, ni de los deberes confidenciales que les impone virtualmente la naturaleza de su elección; pero creo haber atenuado, en la práctica, los inconvenientes del espíritu de parcialidad hasta donde me lo han permitido las circunstancias delicadas, y aún peligrosas, de una época de transición. Constitucionalmente hablando, el Gobierno general debe ser, ante todo, un poder esencialmente moderador y justiciero, toda vez que necesita, á cada instante, del concurso de varios elementos que no sólo no son homogéneos, sino que, de ordinario, divergen en opiniones, intereses y tendencias. Al necesario concierto no puede llegarse sino inspirando completa confianza á las entidades representativas de tales elementos. Figuran entre ellos, en nuestro país, en lugar prominente, las creencias religiosas; y persuadido profundamente de su gran valor efectivo en el mecanismo social, he hecho considerables y permanentes esfuerzos para establecer con esa poderosa fuerza moral y sus autorizados ministros sincera armonía.

Las aspiraciones subversivas no se han extinguido, es verdad, por entero en la República; pero nos acercamos ya gradualmente al fecundo reinado de la paz científica. Nuestras continuas guerras domésticas han perturbado sustancialmente hasta el criterio público; y esa perturbación ha hecho que la magna labor de apaciguamiento emprendida, haya

debido comenzar por la rectificacion de muchas ideas elementales, desvirtuadas lastimosamente.

Hace hoy catorce años que uno de mis predecesores os decia, en una exposicion como la presente, lo que sigue: “El pais ha llegado á tal punto “de decadencia, fruto de la intranquilidad, más ó ménos absoluta, de los últimos años, que es preciso empezar la grande obra de su regeneracion por la rudimentaria base de restablecer su tranquilidad.” En los doce años posteriores, vosotros bien sabeis que la intranquilidad aumentó en vez de disminuir. La calma obtenida en el presente periodo presidencial próximo á terminar, y el espectáculo de las muy pacíficas elecciones de mi sucesor y de seis presidentes de Estados, á las cuales todas las opiniones han podido concurrir libremente, son hechos que, de una manera incontestable, demuestran el acierto del cambio de política administrativa que ha principiado á realizarse bajo los auspicios de una perseverante y bien intencionada direccion.



Y era ya sobrado tiempo de entrar en este nuevo y saludable camino. Las guerras civiles y la inquietud de los ánimos precursoras de ellas, ó subsiguientes, han agotado nuestros recursos fiscales.

Mi inmediato antecesor, al encargarse del ejercicio del Gobierno, en 1878, midió rápidamente la profundidad del estrago, y no pudo ménos que transmitir sus dolorosas impresiones, en un mensaje especial, al Congreso de dicho año. En ese mensaje, se calculaba en nueve millones de pesos el descalabro directo causado en la hacienda nacional por la lucha armada de 1876 á 1877. En la memoria del Secretario del Tesoro, del misino año de 1878, se había ya presentado un cuadro

sombrío referente á la situación del erario en 1.º de abril de 1876, con estas palabras: “Los fondos eran insuficientes para el servicio corriente. Las órdenes de pago sin cubrir aumentaban considerablemente la deuda de tesorería. Debíase al banco más de \$ 400,000 con los intereses. Se había suspendido toda empresa de fomento material, y aún los remates mensuales de documentos de deuda interior estaban paralizados por falta de recursos.”

En la memoria del Secretario de Hacienda, del mismo año, se había también dicho, ántes del mensaje, lo que sigue: “La presente Administración ejecutiva, combatida, casi desde su origen, por las dificultades de todo género que forman el cortejo de las turbaciones del orden público, llega á su término constitucional, sin que le sea posible, no obstante la perseverancia de sus esfuerzos, el presentar un cuadro halagador del estado de la hacienda pública.

“Es principalmente sobre la hacienda, entre todos los ramos de la administración, que gravitan con mayor peso las cargas y desastres que produce la guerra. La desorganización del servicio regular, daño que no se remedia sino con lentitud; el enorme aumento de los gastos, y la paralización de las empresas de fomento, son circunstancias que obran de una manera especialmente desfavorable sobre la hacienda.”

El período presidencial de 1878 á 1880, fué, desgraciadamente, de casi continuos trastornos, pues durante él ocurrieron dos luchas armadas en cada uno de los Estados de Antioquia y Panamá; una en el Estado del Cauca y otra en el Estado del Magdalena. Al comenzar mi período administrativo debí encontrarme naturalmente con un tesoro no sólo vacío sino sobrecargado de un pasivo enorme. Más de la mitad de la renta de aduanas y de la de salinas estaban, en efecto, comprometidas al pago de créditos anteriores representados en diferentes vales

y libranzas; al paso que la creciente y amenazadora miseria pública, obligaba á rebajar la tarifa de aduanas y á disminuir sensiblemente el precio de la sal; áun á riesgo de crear nuevas y más sérias dificultades al servicio administrativo, tan lleno ya de embarazos por deficiencia de agentes y otros elementos colaboradores indispensables.

La obra destructora de la discordia no se habia, por otra parte, limitado á consumir nuestras rentas y nuestro crédito. Colombia estaba rodeada de vecinos hostiles, ó, por lo ménos, desagradados. Venezuela habia roto con ella sus relaciones oficiales. El Ecuador se encontraba sustancialmente en caso semejante. Costa Rica habia tomado posesion de un ángulo de nuestro territorio. El Brasil se consideraba herido por una indiscreta resolucion legislativa que aplaudia la conducta del dictador del Paraguay con motivo de la guerra que éste entónces sostenia con aquel Imperio. Chile elevaba quejas á propósito del tránsito de armas por Panamá. Los Estados Unidos ejecutaban actos y aceptaban principios parlamentarios indicativos de no muy amistosos intentos. Alemania exigia la reparacion ofrecida, á consecuencia del lamentable acontecimiento ocurrido en Bucaramanga en setiembre de 1879. Ocupados nuestros gobiernos de su propia seguridad interior, siempre en peligro, poca atencion habian podido dar á las relaciones internacionales. Reanudar, ó afirmar esas relaciones era urgente tarea, para no quedar expuestos á calamidades mayores todavía que las ya ordinarias de la guerra civil; y careciendo nosotros, por completo, de marina, arsenales y fortalezas, porque todo esto ha ido gradualmente desapareciendo sin reemplazo, debiamos necesariamente proveer á la inviolabilidad de nuestra soberanía nacional, por el inteligente empleo inmediato de la accion de la diplomacia en toda la extension exigida

por tan poco lisonjeras circunstancias, como son las que acabo de bosquejar en breves palabras.

A todo lo expuesto hay ademas que añadir la necesidad apremiante de apropiar recursos ó de conceder exenciones de impuestos para minorar los estragos causados por la langosta y la viruela, cuyas plagas han venido á aumentar la miseria á que estaban ya sometidas algunas poblaciones por el influjo maléfico de los trastornos continuados de la paz pública durante más de un quinto de siglo. El inusitado alto precio de las letras pagaderas en Europa y Estados Unidos, indica perfectamente la decadencia de nuestras exportaciones, y la relativa atonía de la produccion y el trabajo nacionales. La reforma de la tarifa aduanera en el sentido de dar alguna proteccion á las manufacturas domésticas, ha sido, pues, oportuna. El libre cambio absoluto presupone suficiente produccion interior de antemano formada; y el llamado “dejad hacer” no es en las sociedades nuevas sino peligroso abandono.



El producto bruto de las rentas en el año económico de 1880 á 1881, incluyendo los saldos de la vigencia anterior, alcanzó á \$6.339,209-377 milésimos.

El monto de los gastos fué de \$6.400,098-715 milésimos.

Pero en esta suma están incluidos los guarismos que siguen:

Créditos correspondientes al presupuesto de 1879 á 1880 que sepagaron en el año económico de 1880 á 1881 .....	\$	551,841-065
Créditos correspondientes á vigencias anteriores, aún ...		125,145-600
Saldo de lo que se debia á los bancos ántes de 1880.....		416,000 ...



Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

La amortizacion de documentos girados anteriormente, en pago de suministros, suplementos, &c., alcanzó á \$1.367,041-875.

La suma que quedaba en circulacion de estos documentos, que constituyen la deuda flotante, al terminar el año era, por junto, de \$2.608,694, sin incluir los antiguos bonos, que no gravan especialmente sino los bienes desamortizados que aún restan, y comprendiendo \$555,000 del millon concedido á Antioquia en 1875. Las nuevas emisiones han tenido por objeto, ó pagos de créditos atrasados, ó la ejecucion de obras públicas que son reproductivas, porque no ocasionan pérdida, sino simple transformacion del valor que en ellas se invierte.

El producto bruto de las aduanas fué de .....	\$ 4.292,885-22 ½
Y los gastos, de.....	319,708-47

Obteniéndose un producto líquido de .....	\$ 3.973,126-75 ½
---	-------------------

Como el producto bruto en 1879 á 1880 fué de .....\$ 3.488,218-35

Resulta una diferencia en más, en 1880 á 1881, de ....	\$ 804,616-87 ½
--	-----------------

Los gastos alcanzaron á la suma de.....	\$ 319,708-47
---	---------------

Y como en el año anterior esta cuenta sólo ascendió á...	237,726-20
--	------------

Hubo un aumento en los gastos de.....	\$ 81,982-27
---------------------------------------	--------------

Entraron en los puertos de la República 1,643 buques con 741,060 ½ toneladas y salieron 1,601 con 731,723 toneladas.

En los primeros se importaron 2.093,250 bultos de mercancías extranjeras, con un peso de 37.978,846 kilogramos 500 gramos, y un valor de \$12.183,970-30; y se exportaron 1.042,675 bultos de productos

nacionales, con un peso de 42.701,821 kilogramos, y un valor de \$15.836,943-89 ½.

Hubo, pues, un exceso en las exportaciones de \$ 3.752,073 59; pero este exceso puede ser nominal, porque no representa sino un valor hipotético y no el de las realizaciones en los lugares del destino.

La renta de salinas dió un producto bruto de .....	\$	950.284-65
Pero como los gastos ascendieron á .....		272,368-52 ½
El producto líquido fué de .....	\$	677.916-12 ½

Comparados estos resultados con los del año anterior, se observa:

- 1.º Que el producto bruto de la renta disminuyó en la suma de renta disminuyó en la suma de \$550,143-65; y
- 2.º Que los gastos aumentaron en la suma de \$ 25,414-47 ½.

Las ventas de sal en el mismo período alcanzaron á 13.599,431 kilogramos 500 gramos, así:

Compactada .....	kgs.	8.367,756 - 500
Caldero .....		168,812 - 500
Vijua .....		4.535,050 ...
Agua salada .....		525,525 ...
Salitre en Chita y Muneque .....		2,287 - 500

Total .....	kgs.	13.599,431 - 500
-------------	------	------------------

Se ve pues, que hubo una disminucion en las ventas de 2.682,368 kilogramos la cual afectó únicamente las salinas del Estado de Cundinamarca y la de Cumaral y Upin, pues en las de Boyacá se nota un aumento de notable significación.

El aumento en los gastos de las salinas no proviene de la creacion de nuevos empleados en las administraciones de la renta, sino de un ligero aumento en el resguardo y de que los gastos de produccion en

Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

Zipaquirá fueron mayores por haberse puesto en vigencia el contrato de 28 de mayo de 1.880 aprobado por la ley 60 del mismo año, que fijó mayores precios para la explotación y elaboración de sal.

Y la disminución de las ventas de sal tiene por causa principal, evidente, el exceso de venta en los tres últimos meses del año económico de 1879 á 1880.

En lo que se refiere á la disminución de los productos de la renta, es claro que depende de la rebaja decretada en los precios de la sal, combinada con la disminución en las ventas.

La participación de los Estados en la renta de salinas en el año económico alcanzó á la suma de \$ 65,358-095 milésimos, y lo pagado al Estado de Boyacá por el auxilio que le concedió la ley 36 de 1880, á la suma de \$ 47,021-35 cvs; de suerte que el tesoro no derivó de las salinas en dicho año económico sino un producto líquido de \$ 565,536-70 centavos.

El producto bruto del ferrocarril de Bolívar alcanzó á la suma de .....	\$	162,088-15
Y los gastos á la de.....		141,535-75
Y así el producto líquido fué de .....	\$	<u>20,552-40</u>
La casa de moneda de Bogotá produjo .....	\$	23,800-379
Y los gastos fueron de.....		31,081-692
Déficit .....	\$	<u>7,281-313</u>

Pero este déficit viene de años anteriores.

La casa de Medellín produjo .....	\$	4,346-185
Y los gastos fueron de.....		8,152-375
Déficit .....	\$	<u>3,806-190</u>

La administracion de esta casa ha sido trasferida al Estado de Antioquia, en virtud de contrato aprobado por el Congreso; y se tiene conocimiento de que el Gobierno de aquel Estado trabaja en mejorar sustancialmente todo su material.

La casa de Popayan está en suspenso por falta de ocupacion.

Juzgo que la casa de Bogotá deberia trasladarse al edificio de Santo Domingo; cuya operacion permitiria vender el vasto local donde hoy se encuentra establecida. Creo que el producto de esa venta daria lo suficiente para dotarla de maquinaria moderna y de todos los demas elementos de que hoy carece.

Entre los gastos causados por las aduanas y el ferrocarril, figuran mejoras materiales importantes y la adquisicion de nuevos vehiculos de vapor; todo lo cual, junto con el aumento de brazos, ha dado al servicio la eficacia deseable. Al llevarse á efecto la prolongacion del ferrocarril, su producto será mayor, pues los gastos podrán reducirse como en un 45 por 100, segun los cálculos del actual Administrador.

Respecto de las rentas menores, me refiero á las memorias de las respectivas Secretarías.

Deduciendo del guarismo que representa los gastos hechos en el año económico último, la amortizacion de títulos de deuda interior y los créditos correspondientes á servicios anteriores, resulta que las erogaciones comunes de 1880 á 1881 ascendieron, en realidad, solamente á la suma de \$ 5.307,112-050.

Sorprende, á la verdad, que con recursos tan pequeños se haya podido dar atencion á todos los gastos del servicio ordinario. La renta de salinas se presenta aún en déficit, proveniente, en gran parte, como ya se ha visto, de la baja de los precios; pues éstos que á principios de 1880 eran de \$ 1-60 (compactada), \$ 1-45 (caldero) y \$ 1-40 (vijua)

por cada 12 ½ kilogramos, fueron disminuidos hasta, 90, 70 y 60 centavos respectivamente.

Desde fines del mes anterior están rigiendo precios más módicos todavía; á saber: 90, 60 y 40 centavos, sin incluirla vijua de inferior calidad, que se vende á 30 centavos.

Se ha emprendido, además, la reforma fundamental de la renta, por la completa libertad acordada á las operaciones de compactacion. Esta reforma abre un nuevo campo de accion á la industria privada; y permitiendo gradualmente disminuir los gastos de administracion, hará posible la disminucion sucesiva del precio de la materia prima hasta un punto en que ella pueda ser aplicada á nuevos usos, de manera que se logre al fin obtener, por la extension proporcional del consumo, un rendimiento que compense el déficit que, sin esa circunstancia, siempre produce necesariamente la atenuacion del gravámen. Para acelerar el resultado se han establecido ya almacenes en Ibagué, Cartago y Manizales; con rebaja, en el expendio, de un 35 por 100 de los gastos de transporte.

Los gastos más sensibles son los que demandan el sostenimiento del ejército y empresas de fomento; pero el ejército, tal como hoy se encuentra organizado, es la garantía de la paz pública; y su conservacion en el presente pié es, por tanto, una valiosa economía en cuanto al resultado benéfico trascendental que al pais proporciona. Ese ejército es modelo de moralidad, sufrimiento y civismo, y lo recomiendo á la gratitud y respeto de los colombianos. Él es no sólo defensor eficaz del orden, sino que hace frecuentemente el servicio de policia urbana, porque nuestras condiciones sociales no parecen prestarse al satisfactorio desempeño de cuerpos destinados á tal servicio especialmente. Una parte del ejército se emplea ya, con el mejor éxito, en el oficio

de zapadores, como es notorio, y el resto se ocupa en las maestranzas cuando las faenas principales se lo permiten. Todos los cuerpos tienen institutores, y los cuarteles se trasforman durante algunas horas del día en escuelas. El soldado de hoy difiere, pues, considerablemente, de un modo en alto grado ventajoso, de lo que era en otros tiempos. Sin riesgo de equivocarme, puedo decir que al hablar en estos términos no hago sino ser órgano fiel del sentimiento general. En su último mensaje á la Legislatura, el Presidente del Tolima, cuyo testimonio tiene particular valor, se expresó como sigue: “Los batallones de la guardia colombiana que han atravesado el territorio del Estado, en direccion al Cauca ó Antioquia, ó de regreso á la capital de la República, han guardado la más severa disciplina, órden y moralidad, y se han hecho acreedores á los aplausos de las poblaciones del tránsito; y los cuerpos, ó compañías que han permanecido acantonados en algunas plazas del Estado han cumplido estrictamente su deber, y nada han dejado que desear por su digno comportamiento.” En el Estado de Panamá, la guarnicion militar ha hecho merecedora de muy expresivos votos de confianza, de parte de los legisladores y autoridades y de los ciudadanos en general, porque ha llevado su circunspeccion hasta abstenerse, en absoluto, de ejercer el derecho de sufragio.

El sacrificio que impone al tesoro ese virtuoso ejército, aunque es grande ciertamente, es tambien reproductivo. Juzgo, aún, que la suerte de los oficiales requiere mejora, en algun sentido, porque sus asignaciones no guardan ya relacion con el alza que han experimentado, y siguen experimentando, todos los principales artículos de subsistencia.

El nuevo código militar está en ejecucion desde 1.º de setiembre.

El equilibrio de los presupuestos no puede, en mi concepto, buscarse, sino en muy estrecho límite, por el sistema de la supresion de gastos. Se ha visto ya lo que en realidad ha costado el servicio de 1880 á 1881. Ha podido sin duda costar ménos; pero reduciendo á peligrosa impotencia la máquina encargada de hacer todo lo de interes colectivo en un pais, como el nuestro, en que la iniciativa individual es tan deficiente y medrosa. Se sufre grave error, ademas, cuando se cree que hoy nos encontramos tan atrasados como hace un cuarto de siglo, y que las necesidades vitales de la administracion pública no han cobrado incremento. Entónces una sola línea de paquetes mensuales visitaba nuestras costas, miéntras que en la actualidad hay establecidas doce líneas. Nuestras aduanas apénas producian un millon de pesos escaso; y el tráfico por el rio Magdalena no reclamaba sino la cuarta parte, á lo más, de los buques de vapor que hoy lo navegan. El movimiento postal es al presente cincuenta veces más activo, por lo ménos, que en aquella época. Entónces no se conocia la necesidad del telégrafo; y hoy éste se multiplica en todas direcciones, y no hay pueblo que no aspire á participar de su beneficio. No habia, en ese tiempo, un solo banco, y hoy tenemos dieziseis con un giro que representa algunos millones de pesos. Nuestras importaciones y exportaciones han triplicado, y el dia que se levante un censo, con la debida prolijidad, veremos que la poblacion no baja de cuatro millones de almas.

Sin embargo, de los créditos abiertos al Poder Ejecutivo en el presupuesto último, que ascendieron á cerca de once millones, ha quedado sin empleo como la tercera parte; y el ejército no ha pasado de 3,600 hombres, no obstante que la ley autorizó para elevarlo hasta 4,000. El arbitrio principal que debe adoptarse para aliviar las dificultades fiscales no debe ser otro, á mi juicio, que la explotacion del crédito. Ni

podemos quitar medios de acción á la administración pública, de los pocos con que cuenta para atenciones indispensables; ni podemos tampoco aumentar los impuestos. Lo primero sería causa de esterilidad que conduciría á la consunción y á la muerte. Lo segundo no es practicable sino, á lo más, parcial y temporalmente; y ya se ha visto que el Gobierno se halló, aún, compelido á disminuir el precio de la sal, reduciendo así uno de sus más seguros ingresos en una tercera parte de su ordinario rendimiento.

Para el pago de los dividendos atrasados de la deuda exterior, se ha propuesto á los tenedores el arreglo indicado por el Congreso en el capítulo correspondiente de la ley de gastos. No entraremos jamas por el camino deshonroso de la repudiación; pero es preciso que los tenedores de bonos se sitúen en terreno de moderación, para ayudarnos á salir de los embarazos de todo género que siempre rodean la existencia de los pueblos que no se han constituido definitivamente. La deuda flotante interior debe ser consolidada con el expreso consentimiento de los interesados, pues de otro modo se cometería una espoliación, que estoy demasiado léjos de aconsejar. Ese consentimiento indispensable será fácil conseguirlo ofreciéndoles un interés halagador, que podría ser de 10 por 100 anual, y el pronto y seguro pago de ese interés por medio de cupones admisibles en la totalidad de las rentas como si fueran dinero sonante. Esta operación dejaría libre el rendimiento de las aduanas, y no impondría, en cambio, sino un gravámen de ménos de \$ 300,000 anuales. Quedarían así disponibles, para el servicio administrativo, en entradas efectivas, cerca de cinco millones.

El Gobierno ha hecho eso de la autorización que le concedió el Congreso de emitir medio millón de pesos, en moneda de níquel; pero de ella no



se ha puesto en circulacion real sino poco más de la quinta parte, y sin curso obligatorio, de manera que el recibo depende exclusivamente de la confianza de los particulares, como sucede con los billetes de banco y títulos de deuda pública. Con dicha moneda se han pagado á los Estados algunos de los auxilios que les concedió el Congreso para mejoras materiales, mediante la voluntaria aceptacion, por los gobiernos respectivos, de la especie mencionada. La circulacion de toda moneda de vellon está sujeta á inconvenientes sin duda; y estos inconvenientes los acentúa la pasion política siempre dispuesta entre nosotros á crear desagradados al Gobierno que es objeto de su antipatía; pero no hay pais del mundo que no haya echado mano de ese recurso, áun en tiempos de abundancia y en forma ménos prudente de la que aquí hemos empleado. Frecuentemente la labor administrativa se reduce á escoger entre males; y se juzga con ignorancia completa, ó con inadecuado criterio, de los frutos de esa labor, cuando se le aplica la piedra de toque de los principios, en el hecho quimérico, de la perfeccion absoluta.

El banco nacional ha sido, y seguirá siendo, poderoso auxiliar del Gobierno en sus complicaciones fiscales, cuyo término está todavía, por desgracia, muy remoto, porque cada guerra civil nos ha impuesto considerables deudas, cuando estaban pendientes todavía las del conflicto anterior; y sólo una era prolongada de paz podrá eliminar ese creciente pasivo de una manera definitiva.

El banco se abrió con un capital de \$ 2.000,000; pero de ese capital no le fueron entregados \$ 424,391 que figuran en un pagaré de la tesorería general. No habia tampoco necesidad de mayor suma efectiva; y el Gobierno tuvo, ademas, que pagar lo que aún se debia del empréstito de 1863, y que devolver al banco de Bogotá algunas cantidades que

le había pedido, como suplemento para la pacificación del Estado de Antioquia, la Administración precedente; aparte de la necesidad de cubrir otros créditos.

El balance del banco, correspondiente al último semestre de 1881, es tan satisfactorio como el precedente.

Los descuentos y préstamos á particulares ascendieron á \$ 769,706-17½ centavos.

Las anticipaciones por pagarés de aduanas, cuyo valor el establecimiento realiza puntualmente á su tiempo, ascendieron á \$ 1.466,483.

El movimiento de caja representa, por junto \$ 6.481,234 en metálico.

Los billetes han fluctuado entre 127,418 y 318,645.

El banco, además, ha ayudado eficazmente á la empresa de Girardot, suministrando sumas de consideración al contratista, de acuerdo con el contrato, y ha suplido á la tesorería general, en calidad de devolución, cantidades que ésta le ha pedido, de vez en cuando, para pagos urgentes.

La utilidad líquida del último semestre alcanzó á \$ 73,797-12½ es; sin contar la que habrá oportunamente de derivarse de la realización de documentos de crédito.

Esa utilidad, junto con la del primer semestre, que fué de \$ 93,703-47 centavos, corresponde desde luego al tesoro nacional.

La marcha interior del establecimiento ha sido perfecta, como era de esperarse del escogido personal que lo dirige y administra en todos sus detalles, y en el cual figuran ciudadanos de todas opiniones. En el año que lleva de existencia no ha tenido la más ligera pérdida.

La necesidad de un agente financiero de esta categoría había sido sentida entre nosotros desde hace ya muchos años; y casi no hay un Gobierno que no se haya proporcionado ese auxiliar directa ó indirectamente

Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

en cualquiera forma. El nuestro lo tenía en el banco de Bogotá, como es notorio, ántes de la creación del nacional.

Este banco ha prestado, además, al comercio el servicio importante de la introducción de barras de plata por cerca de \$ 700,000, y ha suministrado, en no pequeña cantidad, el medio circulante efectivo cuya disminución, proveniente de la insuficiencia de las exportaciones, se ha hecho cada día más sensible y alarmante. También ha contribuido á la baja del interés del dinero, tomando la iniciativa en la atenuación de la tasa de los descuentos y préstamos. Sólo á un pequeño espíritu de competencia mercantil deben, pues, atribuirse las hostilidades de que ha sido, á veces, blanco, tan útil y bien manejada institución de crédito, cuyo desarrollo será de gran trascendencia en el dominio de nuestros intereses económicos.

La paz que procura una política de legalidad y moderación y el apoyo de la fuerza militar no sería duradera sin el concurso de un sistema de trabajos encaminados á dar fecunda expansión á la agricultura, la industria y el comercio.

A pesar de los pocos medios que ha tenido á su disposición el Gobierno, no ha descuidado el deber de dar impulso á todo el vasto ramo de fomento en que se hallan comprendidos los trabajos de que vengo hablando.

Se ha emprendido, en primer lugar, la construcción del ferrocarril que partiendo del puerto de Girardot, á orillas del Magdalena, deberá atravesar la cordillera, en su ménos áspero trayecto, y prolongarse gradualmente por toda la altiplanicie, para ponerla en comunicación rápida con el más importante de nuestros ríos, puesto que sus aguas bañan todos los Estados de la Unión, ménos Panamá y Cauca. La junta administrativa de la empresa, que se compone de respetables

ciudadanos de todas opiniones, celebró un contrato para la construcción de la primera sección de la obra, que comprende la distancia entre el punto de partida y Tocaima; y los trabajos se iniciaron y prosiguen, con tal inteligencia y actividad, que me parece enteramente seguro que esa sección estará en completo servicio á mediados del presente año. El hábil y diligentísimo ingeniero en jefe de la empresa tiene ya en el país todo el material, que compró en Europa y Estados Unidos; la calzada avanza rápidamente, y se acopian, sin descanso, los durmientes y demás elementos por el infatigable señor Cárlos Sáenz, agente del contratista. El Gobierno ha sido puntual en los pagos convenidos, y ha prestado el auxilio de un cuerpo de zapadores, cuyo comportamiento es acreedor á los mayores elogios. Sólo es de lamentarse el fallecimiento del ingeniero señor Rafael Arboleda, el cual se había hecho notar como distinguido colaborador, cuando lo privó de la vida una enfermedad casi instantánea.

Como complemento del ferrocarril de Girardot, se ha emprendido el de la Noria á Caracolí y la Dorada, que tiene por objeto evitar los peligros y detenciones del salto de Honda, y otras dificultades análogas. La primera milla de este trabajo ha sido ya recibida por el Gobierno.

El pequeño ferrocarril de que acabo de hablar se construye en territorio del Tolima. Del lado opuesto se construye por el señor Brown el principio del ferrocarril de Occidente, en virtud de contrato celebrado con el Gobierno de Cundinamarca. El trayecto bajo de esta obra tiene un objeto semejante, en parte, al ferrocarril de la Noria á la Dorada; y los informes que han llegado á conocimiento del Gobierno sobre lo que allí se hace, y sigue haciéndose, son muy satisfactorios. Hay ya en completo servicio tres millas.

Deseando el Gobierno aclimatar en este elevado centro de poblaciones numerosas la fabricacion de rieles y otros productos similares, cuya introduccion es tan costosa y tardía, celebró un contrato de compra anticipada de una cantidad de los primeros y de otra de hierro maleable, para la próxima prolongacion del ferrocarril de Girardot. El pago se hará en documentos de crédito y en sumas mensuales, hasta completar el precio total estipulado; y los empresarios han dado seguridades hipotecarias completas. Tendremos, pues, en lo sucesivo rieles más baratos y con ménos gasto de tiempo; ademas de que se habrá creado en Cundinamarca, y en punto muy accesible, la produccion en grande de un género de artículos sin los cuales no podría llevarse á cabo ningun progreso medianamente notable, en el órden de las mejoras de que tiene ya el pais necesidad ineludible, y cuyo aplazamiento seria correlativo de desorganizacion social y política profundas.

Análogo designio se ha tenido en el fomento con fondos del tesoro nacional de la ferrería de Samacá, que inició con laudable prevision el Gobierno de Boyacá, y á la cual ha consagrado la más asidua y fecunda atencion, hasta haberla colocado próxima á una realidad satisfactoria. Creo que el Congreso debe continuar prestando su proteccion á esta empresa. La carretera que debe dar comunicacion al mismo Estado por el límite meridional ha sido tambien suficientemente auxiliada. Se ha hecho un contrato de auxilio para la navegacion por vapor del rio Lebrija, y limpia de dicho rio; pero sin anticiparse ninguna suma. Se ha hecho otro contrato con el Estado de Santander para ayudarlo con la suma de \$ 400,000 en la empresa, que ya ha comenzado á realizarse, de construir un ferrocarril desde la orilla del Magdalena hasta Bucaramanga.

Con una respetable compañía se hizo otro contrato para la construcción de tres muelles, un faro y otras obras en el puerto de Santa Marta. Esta misma compañía estaba ya comprometida con el Gobierno del Estado del Magdalena á construir la obra correlativa de un ferrocarril entre el mismo puerto de Santa Marta y Cerro de San Antonio, á orillas del río. El Gobierno nacional, mediante la necesaria aprobación del Congreso, auxiliará estos trabajos con \$ 100,000 anuales, pagaderos en libranzas amortizables en el 3 por 100 de los derechos de importación. Nuestro Cónsul general en Nueva York ha comunicado á la Secretaría de Relaciones Exteriores que uno de los contratistas ha organizado en dicha ciudad la empresa; y de tal manera, que juzga su éxito completamente asegurado.

Se ha celebrado otro contrato para la prolongación hasta la bahía de Portobelillo, del ferrocarril que comunica la rada de Salgar con Barranquilla. El objeto de esta prolongación es proporcionar á los buques un fondeadero inmediato á la tierra, á fin de economizar demoras y ménoscabos al comercio, y hacer innecesario el complicado y costoso servicio actual de remolcadores. El Gobierno nada anticipa al contratista; y el contrato está ofrecido á licitación por el término de cincuenta días.

Con la autorización correspondiente, el Gobierno del Estado de Bolívar ha hecho un contrato para el establecimiento de dos vapores-correos mensuales de Cartagena á Caracolí, por el intermediario del canal del Dique que comunica la hermosa bahía de dicha ciudad con el río Magdalena en Calamar. El Gobierno nacional dará \$ 24,000 anuales por los veinticuatro viajes redondos; y el Gobierno de Bolívar ha estipulado á favor de los contratistas otras concesiones de mucho mayor importancia, sin las cuales el nuevo servicio postal no

se habría podido llevar á efecto. El Gobierno nacional ha ofrecido la garantía de una utilidad anual de 7 por 100 sobre un capital de \$ 200,000, hasta por 5 años.

He ha puesto á disposicion del mismo Gobierno de Bolívar, en pagarés, la suma votada por la ley 6.<sup>a</sup> de 1880 para la ejecucion de trabajos hidráulicos destinados á poner la ciudad de Cartagena á cubierto de las invasiones del mar, que tantos deterioros han causado ya en sus contornos fuera de los muros, tambien deteriorados en parte. Los expresados trabajos fueron, en 1879, comenzados por el ingeniero oficial holandés, señor Albers, que el Estado de Bolívar hizo venir á su costa, urgido por una necesidad tan apremiante; quedando en suspenso por el desgraciado fallecimiento de aquel. Un nuevo ingeniero se ocupa hoy en continuar el reconocimiento para ejecutar luego las respectivas obras. Los peligros que hoy rodean á la ciudad de Cartagena, hasta el punto de hallarse amenazada de desaparecer, provienen de haberse destruido, por la accion del tiempo, porciones sustanciales de la extensa escollera de piedras que hizo construir el Gobierno español en el siglo pasado.

Se ha pagado el segundo contado del valor del gran puente colgante que unirá, en el alto Magdalena, los Estados de Cundinamarca y Tolima; y ya han principiado los trabajos preparatorios para la colocación y servicio del puente.

Se someterá á vuestro exámen el contrato celebrado para la construccion de un ferrocarril, de esta ciudad al rio Meta, el cual pondrá en comunicacion con el exterior, por el caudaloso Orinoco, nuestras poblaciones andinas, y dará nueva vida á los dilatados y casi desiertos territorios adyacentes. El concesionario se propone organizar

en Europa una compañía para la ejecución de esa obra, bajo tantos conceptos importante.

También tendréis que examinar otro contrato para la construcción de un ferrocarril desde la frontera de Costa-Rica hasta Panamá; en el cual deben expresamente dejarse á salvo los derechos concedidos, por el convenio de 1867, á la compañía del ferrocarril interoceánico.

La navegación, por vapores, del río Sinú, que riega una comarca excepcionalmente rica, es un hecho cumplido; y á ello ha contribuido una subvención del tesoro nacional, que fué decretada por el Congreso último.

La navegación del alto Magdalena ha continuado, aunque con interrupciones debidas á que no ha podido aún destinarse á ese servicio un nuevo buque de vapor, y también á las dificultades naturales del cauce del río en aquella de sus secciones.

La mejora del cauce de toda esa grande arteria fué acometida, bajo la dirección de un competente ingeniero hidráulico, desde fines de 1880; y en el informe general de la Secretaría respectiva vereis los progresos que ya se han hecho en estos trabajos, que con perseverancia y acierto se están ejecutando.

Acaba de ser puesto en servicio un excelente faro en el puerto de Cartagena.

La obra del acueducto de esta capital será auxiliada con \$ 30,000; y la empresa de gas, con 25,000.

Varias otras sumas han sido aplicadas á puentes, caminos y otros objetos de comun interés, por medio de los Gobiernos de los respectivos Estados, ó directamente, según podéis verlo en el informe de la Secretaría de Fomento. Yo apenas os he presentado el índice de lo que he creído más interesante.



Adelanta felizmente la construccion de ferrocarril de Cúcuta, por una hábil empresa particular; y la primera seccion está ya en servicio.

Los trabajos del Capitolio han continuado sin interrupcion; y ya están instaladas en ese edificio casi todas las oficinas nacionales. La obra es hoy dirigida por un entendido arquitecto, que el Gobierno hizo contratar en Italia. Este arquitecto ha abierto una escuela para propagar en el pais los conocimientos y práctica de su profesion.

Nada nuevo tengo que comunicaros acerca de los ferrocarriles de Buenaventura y Antioquia, porque carezco de recientes datos oficiales; pero datos particulares, que juzgo verídicos, indican que el adelanto del primero permitirá, dentro de poco, prescindir, por completo, de la peligrosa navegacion del rio Dagua. Recientemente ha llegado al puerto una nueva y abundante provision de materiales, segun aviso que he recibido del agente del empresario, señor general Belisario Zamorano.

A la fecha en que escribo estas líneas debe haber comenzado la excavacion del canal interoceánico, despues de un año largo de la científica labor preparatoria y del acopio de elementos, que eran indispensables. De una parte de esa labor, contraida á la exploracion de las profundidades del terreno, se ha deducido que la obra es ménos difícil y costosa de lo que se había creido. Lo ya hecho, con carácter preliminar, representa, en realidad, un considerable progreso realizado en esta empresa que bien merece el nombre de monumental. Durante los trabajos, todas las poblaciones contiguas experimentarán, sin duda, alguna animacion; y muchos colombianos, principalmente los que viven de sus fuerzas corporales, encontrarán empleo. Pero esa simple animacion se convertirá, á su tiempo, para la ciudad de Panamá, sobre todo, en prodigioso vuelo; porque el nuevo canal, por las dificultades especiales

del de Suez y de la navegacion por el Mar Rojo, será el paso de las más espaciosa nave de todas las costas del mundo, y del comercio de la generalidad de los pueblos del nuevo y antiguo Continente, y tambien de Australia y las innumerables islas de la Oceanía; pues él vendrá á ser la línea recta de la mayor parte de los grandes viajes mercantiles que hoy se hacen por derroteros extraviados. Habrá casos de una reduccion de distancia, de más de tres mil doscientas leguas. Panamá no será simple lugar de tránsito para un tráfico de tales proporciones, y á que servirán de extremos mercados que, á pesar de la economía de tiempo realizada por el canal, quedarán siempre apartados por millares de leguas. Panamá será obligadamente punto de escala ó detencion y de depósito de una vasta porcion de los valores que sean objeto de esos cambios universales; y puede bien vaticinársele un porvenir comercial asombroso. Sólo es de temerse que la grandiosa empresa del señor de Lesseps, que hará para siempre memorable y querido su nombre entre nosotros, haya, para realizarse, de consumir preciosas vidas humanas, como la del distinguido ingeniero señor Blanchet, que, más que al rigor del clima, sucumbió recientemente á un exceso de celo en el cumplimiento de sus deberes.

La Exposicion industrial que se verificó el 7 de agosto del año último, demostró, como la precedente, la mejora parcial de nuestras razas de ganado de varias especies, y la excelencia de algunos productos agrícolas; pero no habia trascurrido tiempo suficiente entre la una y la otra para que ella hubiera podido ofrecer algo nuevo, en la materia, de notable importancia; con excepcion de los camellos y dromedarios introducidos, con ímproba labor, por el señor Pedro Návas Azuero, con el propósito de aclimatarlos en nuestras ardientes llanuras.

El servicio postal ha mejorado mucho, á pesar de los obstáculos que oponen la rutina y las condiciones de nuestro escabroso suelo.

Una de las primeras obras de la presente administracion fué la ampliacion de la oficina central de correos y varias reformas colaterales que han dado á dicha oficina, y al vario trabajo que en ella se verifica diariamente, un aspecto del todo nuevo, algo semejante al que tiene ese servicio en todos los países civilizados.

Los correos del Atlántico llegan ya hasta en nueve dias; y dentro de un mes tendremos cinco en lugar de tres, en virtud de que, para esa época, deberán estar funcionando las dos nuevas líneas de vapores que, partiendo de la bahía de Cartagena y tomando el canal del Dique, se enlazarán en Calamar con ramificaciones destinadas á comunicar á Barranquilla con dichas dos nuevas líneas. La circunstancia de haberse multiplicado los paquetes que tocan en nuestros puertos marítimos, reclamaba un aumento proporcionado del tráfico postal por el rio Magdalena.

La compañía constructora del cable submarino, que debe ponernos en comunicacion instantánea con todo el globo, se empeña sériamente en dar cumplimiento á su compromiso; y espero que en el curso del presente año tendremos en Buenaventura una de las ramificaciones del universal alambre eléctrico.

Nos hallamos ya, desde 1.º de julio último, incorporados en la Union postal; y es tiempo de dar el ensanche que esta nueva situacion exige á nuestras oficinas del litoral, para no hacernos mercedores de fundadas censuras. Se han creado recientemente, es verdad, nuevas oficinas en Barranquilla y Panamá; pero con personal y material demasiado insuficiente para la progresiva acumulacion de cartas, impresos y valores.

El material de las inspecciones de la navegacion fluvial tambien es insuficiente.

El servicio telegráfico mucho ha mejorado. Se han establecido algunas nuevas líneas y quince nuevas oficinas; se ha aumentado la vigilancia y se han introducido nuevos aparatos. Entre las nuevas líneas merece especial mencion la que se ha llevado hasta el Táchira, para enlazarse con la de Carácas que estará en estos dias en la frontera. Las dos capitales hermanas quedarán así en contacto intelectual instantáneo. El servicio del Sur debe llevarse, tan pronto como sea posible, hasta la frontera ecuatoriana, para que quede moralmente restablecida la unidad de la antigua Colombia.

Los esfuerzos constantes de los empleados del ramo nos han proporcionado, con frecuencia, comunicacion rápida con Buenaventura y Cúcuta en los últimos meses.

El movimiento de telegramas en toda la República, durante el año de 1881, se ha aproximado á 400,000.

El movimiento postal, en el misino año, en la oficina de Bogotá y sus inmediatas dependencias solamente, fué así:

Correspondencia.....	214,513
Impresos .....	207,349

En el año de 1870 á 1871, fué como sigue:

Correspondencia.....	106,178
Impresos .....	102,240

En las otras oficinas se nota un aumento proporcional. Se ha introducido un servicio de teléfonos para comunicarse las principales oficinas de la Union.



La administracion de justicia nacional, en lo que concierne á la conducta de los funcionarios superiores, satisface completamente; pues la Corte Suprema continúa haciéndose merecedora del crédito de que ha estado felizmente rodeada desde el dia de su fundación; y el Procurador general desempeña con acierto sus importantes atribuciones. La Secretaría de Gobierno os comunica, por mi conducto, los detalles de sus trabajos.

Yo me contraeré solamente á la parte de esos trabajos que se relacionan con la hacienda, pues la Corte, como bien sabeis, pronuncia sentencias sobre un cierto número de reclamos provenientes de los daños que sufrieron las propiedades privadas durante la guerra civil de 1876 á 1877.

Las sumas con que el tesoro ha sido gravado desde 1.º de enero de 1880 hasta 1.º de diciembre de 1881, en virtud de tales sentencias, ascienden, por junto, á \$ 799,735.

La Corte, ademas, ha declarado derecho á pensiones por la cantidad anual de \$ 24,847.

Como estos guarismos son independientes de los reconocimientos que se hacen administrativamente y por el Congreso, puede bien comprenderse que hemos estado realmente en camino de desastre fiscal. De todas partes recibimos, así, saludables advertencias sobre la imperiosa necesidad de hacer cuantos esfuerzos las circunstancias exijan para evitar la guerra.

Nuestra Constitucion tiene, entre otras, la contradiccion de tomar como punto de partida la soberanía de los Estados, y de reconocer luégo como base esencial de la Union la garantía de los derechos indivi-

duales, que son asuntos exclusivos de la legislación civil y penal. La expresada garantía no será efectiva mientras que las autoridades seccionales no respondan de su conducta ante la Corte Suprema, que es el tribunal comun. Pero semejante innovación, á toda luz conveniente, no creo que pueda realizarse sino por medio de un acto constitucional; no sólo á causa de su misma importancia, sino porque tan fundamental atribucion dada á la Corte, demanda, en mi concepto, su reorganizacion de manera que en ella se hallen representados todos los Estados.

Juzgo imposible que éstos acepten, en forma de simple mandato legislativo, la indicada modificacion, que la ley de órden público de 1880 ha venido á hacer tan necesaria, por otra parte.

De los importantes trabajos de la Oficina general de cuentas se os da conocimiento por separado.



La rectificacion de ideas á que ya he tenido ocasion de referirme, ha debido comenzar naturalmente por la reforma del sistema de enseñanza. Varias disposiciones se han dictado, en consecuencia, comenzando por el decreto reorgánico de la Universidad, de 7 de marzo de 1880.

En ese decreto se hicieron cambios sustanciales, no sólo en cuanto al régimen, sino respecto de las materias, introduciéndose el estudio de nuevas ciencias, y tambien la enseñanza de las grandes lenguas antiguas en que pensaron, escribieron y hablaron Homero y Ciceron. El estudio de las lenguas es, en sustancia, estadio de lógica; y ha parecido muy conveniente el familiarizar á las nuevas generaciones con

la vigorosa sávia, é incomparables formas estéticas del pensamiento antiguo.

Para la reorganizacion del Colegio del Rosario se convocó, de acuerdo con los respectivos estatutos, una convencion de los hijos del establecimiento.

El Gobierno ha hecho esfuerzos para emancipar la enseñanza de todo espíritu de intolerancia y de secta, sin dejar de aprovechar, en discreta medida, la benéfica influencia moral de las nociones religiosas que profesa la generalidad del pueblo colombiano. La verdad filosófica se irradia virtualmente de la enseñanza científica; y no hay la menor conveniencia en festinar su ineludible gradual desarrollo.

Como anexidades de la Universidad, han sido fundadas una escuela de dibujo y otra de grabado en madera, ademas de la Academia de pintura establecida en memoria de nuestro antiguo y célebre artista Vásquez. En la Escuela de medicina se ha construido un cómodo, elegante y salubre anfiteatro para operaciones anatómicas, de estilo europeo, que está ya funcionando.

El Observatorio astronómico, despues de largo abandono, ha sido restaurado y cuenta ya con variada copia de instrumentos, que serán, en breve, aumentados con algunos otros que fueron pedidos á Paris y deberán llegar dentro de poco. Mediante la celosa diligencia de su director, señor José María González Benito, el Observatorio está ya en comunicacion directa con muchos establecimientos de su clase que funcionan en Europa y América.

El antiguo Museo ha sido tambien restaurado, y se enriquece diariamente con donaciones escogidas.

A la Biblioteca se le han hecho notables reparaciones, que han producido en su servicio muy favorable trasformación; y pronto tendrá un nuevo

y variado surtido de libros modernos. El precioso y olvidado archivo de la Colonia queda instalado en una de las salas próximas al cuerpo principal de la Biblioteca.

Tanto este establecimiento como el Museo, son administrados por ciudadanos que hacen honor verdaderamente á las letras colombianas. En la Universidad han asistido á los cursos en el último año escolar 615 alumnos, distribuidos así: literatura, filosofía y jurisprudencia, 478. Ciencias naturales y medicina, 137. En el Colegio del Rosario la asistencia fué de 187.

Se ha contratado en Suiza un acreditado profesor de historia universal y filosofía, que dará en el presente año lecciones orales sobre esos trascendentales ramos del saber humano, en la Universidad.

El nuevo Instituto agrícola, adscrito á la Secretaría de Fomento, tuvo 18 alumnos, y se dictaron en él provechosas lecciones sobre botánica, zoología, física experimental y agrícola, química orgánica é inorgánica, agrología y mecánica agrícola. Este plantel se encuentra hoy instalado en una bella y espaciosa quinta situada en uno de los extremos de la ciudad, que compró con tal objeto el Gobierno. Mucho debemos esperar de sus futuros trabajos á juzgar por los frutos cosechados en sus primeros dias de existencia. Recientemente ha sido aumentado el número de los alumnos costeados por el tesoro nacional; y se han hecho algunas variaciones en cuanto á los ramos de enseñanza, de acuerdo con las indicaciones del Director, en quien el Gobierno reconoce especial competencia.

La nueva Escuela de Ingeniería civil y militar, adscrita á la Secretaría de Guerra, tambien ha ofrecido resultados muy satisfactorios, y cada dia crece el crédito del establecimiento. Han cursado, el último año, 160 alumnos, de los cuales 100 han recibido instruccion elemental, y



Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

los 60 restantes instrucción superior. Sus ejercicios se han verificado, más de una vez, en la plaza de Bolívar, á contentamiento general. Por el lamentable fallecimiento de su primer Director, el General Rudecindo López, hoy se encuentra á la cabeza de la Escuela un oficial del Ejército de los Estados Unidos, señor H. R. Lemly.

Otro oficial del mismo país ha dado lecciones de artillería á los oficiales del lucido batallon de esta arma, que hace parte de la guarnicion de esta plaza.

Las Escuelas normales han marchado bien. En las dos de Cundinamarca, cuyos trabajos he podido observar de cerca, el progreso es sorprendente; y por los esfuerzos del Director de instrucción pública del Estado, señor Constancio Franco, se han introducido en ambos institutos, con el mejor éxito, enseñanzas prácticas de artes y oficios.

La asistencia á la Escuela normal de varones ha sido de 159 alumnos, y la de la Escuela normal de mujeres, de 245.

En las escuelas primarias de la República, excepcion hecha de las de Panamá y Santander que no han enviado datos, fué, esa asistencia, de 71,070 alumnos. He aquí la distribución por Estados:

Antioquia .....	16,237
Bolívar .....	6,288
Boyacá .....	5,861
Cauca .....	20,034
Cundinamarca .....	14,008
Magdalena.....	2,847
Tolima .....	5,795

El número de escuelas asciende á 1,262.

El tesoro nacional subvenciona algunos de los colegios de los Estados; pero esos establecimientos funcionan todos de una manera independiente.

A la escuela de náutica, de Cartagena, no ha podido dársele el debido desarrollo por falta de marina, y por otras circunstancias relacionadas con la situación del tesoro.

Una escuela de oficios domésticos para mujeres ha sido abierta en esta capital, con auxilios del Gobierno, bajo la dirección de una respetable matrona. La marcha de ese plantel, en donde han encontrado asilo y educación productiva de 50 á 60 niñas, es del todo satisfactoria.

Una escuela especial de minas, completa, se abrirá próximamente en Medellín con la colaboración de profesores extranjeros; y en Barranquilla se ha establecido otra de comercio. El Ilustrísimo Obispo de Santamarta ha establecido, mediante auxilio nacional, una escuela destinada á la enseñanza de jóvenes goajiros.

Para la celebración del centenario de Bello, el Gobierno prestó toda la ayuda que le permitían sus facultades legales.

Ha sido organizada, de acuerdo con la ley 59 de 1881, una comisión científica, que ya ha emprendido viaje para el departamento de Padilla y territorio de la Goajira. De allí pasará á explorar las regiones que bañan los ríos Sinú y Atrato. Debemos esperar de su escogido personal que sus tareas serán muy útiles, pues hay abundantes indicios de variadas riquezas naturales en aquellas comarcas.

Por la intervención de nuestro Ministro en Inglaterra, señor Holguin, se obtuvo el consentimiento del Gobierno español para que el señor Triana pudiera tomar copia, en Madrid, de los preciosos manuscritos de Mútis, sobre la Flora y Fauna del Virreinato. Al señor Triana se le proporcionaron, para el viaje, los recursos necesarios.



Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

El ramo de Beneficencia grava nuestro tesoro con erogaciones de consideración. Algunos hospitales viven, en efecto, en parte, con recursos que salen de las rentas nacionales.

Las pensiones nos cuestan más de la mitad del producto líquido de las salinas al año.

La paz, que pone término al melancólico crecimiento del escalafon de viudas, huérfanos y mutilados, es el sólo eficaz remedio contra el progresivo ensanche de tan oneroso guarismo, muy superior á nuestras fuerzas fiscales.



Habeis visto ya cuál era el estado de nuestras relaciones exteriores cuando comenzó el presente período gubernativo. Hoy ellas son, por el contrario, tan satisfactorias como es posible.

Con las potencias europeas no tenemos ningun desacuerdo desagradable; y hemos logrado, aún, reanudar lazos de amistad con España; en términos de hallarse ya entre nosotros un recomendable representante de aquel país; atención á la cual se ha apresurado á corresponder el Gobierno, enviando á Madrid un Ministro Plenipotenciario de la República. De Alemania, la Gran Bretaña y Francia hay también aquí legaciones, de cuyos distinguidos jefes no tiene el Gobierno sino motivos de complacencia. Las explicaciones que se han cambiado entre el Agente confidencial de Colombia cerca del Gobierno pontificio y el Secretario de Estado de dicho Gobierno, son ya claros indicios de una próxima solución feliz de algunos problemas que se relacionan íntimamente con la paz de las conciencias, valiosos intereses económicos y el mismo sosiego fundamental de la República. Ya hemos

recibido prendas de cordialidad del sabio Pontífice que gobierna hoy moralmente el dilatado mundo católico; y es para mí causa de satisfacción profunda el haber podido estimular, de algún modo, por actos de respeto á las creencias de la generalidad de mis compatriotas, el renacimiento de la armonía, por tanto tiempo interrumpida, entre dos potestades que buscan, aunque por diferentes caminos, el bien de los hombres; y que no deben, por tanto, ser, en su esencia, consideradas incompatibles. Aun países cuyos gobiernos no son católicos, como los imperios Alemán y Ruso, tienen hoy agentes acreditados cerca de la Santa Sede, solicitando seguramente su decisivo concurso para el arreglo incruento de algunas dificultades internas. La próxima llegada de un Delegado de Leon XIII, me permite esperar que, mediante un satisfactorio compromiso, podrá prescindirse en adelante, sin objeción de ninguna especie, de la forma actual del ejercicio de la suprema inspección de cultos, porque esa forma podrá ser reemplazada por una que no hiera, bajo ningún aspecto, el sentimiento religioso que prepondera entre nosotros. La Agencia confidencial debe ser permanente; pues, por su medio, podrán allanarse frecuentes dificultades, sin necesidad del empleo, siempre odioso, de la coerción en cualquier sentido, por leve que sea. Pero como la Santa Sede no se presta á entenderse con los Ministros acreditados cerca del Rey de Italia, y á éste no puede tampoco privársele del testimonio de cordialidad que la presencia de una legación implica habrá que mantener en Roma, por algún tiempo á lo ménos, dos representantes caracterizados de Colombia.

Se ha celebrado una convención consular con el Reino de los Países Bajos. Después de haber sido improbadado por el Gobierno y por el Senado, el informal protocolo firmado en Nueva York el 17 de febrero de 1881,

Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

ninguna gestion precisa ó directa se ha hecho por ninguno de los dos Gobiernos interesados relacionada con los puntos á que dicho protocolo hacia referencia. Pero en documentos emanados del gabinete de Washington, que han visto la luz pública, con profusión, en América y en Europa, se ha insistido en dar al artículo 35 del tratado de 1846 toda la extension pretendida, de antemano, por aquel Gobierno; pero en términos en cuya exposicion no se trasluce el propósito de inferir agravios á la soberanía de Colombia; aunque sí, se infieren en efecto. La letra del artículo 35, citado, es como sigue:

Art. 35. La República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América, deseando hacer tan duraderas cuanto sea posible, las relaciones que han de establecerse entre las dos partes, en virtud del presente tratado, han declarado solemnemente y convienen en los puntos siguientes:

1.º Para mejor inteligencia de los artículos precedentes, han estipulado y estipulan las altas partes contratantes: que los ciudadanos, buques y mercancías de los Estados Unidos, disfrutarán en los puertos de la Nueva Granada, incluso los de la parte del territorio granadino generalmente denominado *Istmo de Panamá*, desde su arranque en el extremo del sur hasta la frontera de Costa Rica, todas las franquicias, privilegios é inmunidades, en lo relativo á comercio y navegación, de que ahora gocen y en lo sucesivo gozaren los ciudadanos granadinos, sus buques y mercancías; y que esta igualdad de favores se hará extensiva á los pasajeros, correspondencia y mercancías de los Estados Unidos que transiten al traves de dicho territorio de un mar ú otro. El Gobierno de Nueva Granada garantiza al Gobierno de los Estados Unidos que el derecho de via ó tránsito al través del *istmo de Panamá*, por cualesquiera medios de comunicacion que ahora existan, ó en lo sucesivo puedan abrirse, estará franco y expedito para los ciudadanos y el Gobierno de los Estados Unidos, y para el trasporte de cualesquiera artículo de productos, manufacturas ó mercancías de lícito comercio pertenecientes á los ciudadanos de los Estados Unidos; que no se impondrán ni cobrarán á los

ciudadanos de los Estados Unidos, ni á sus mercancías de lícito comercio, otras cartas ó peajes, á su paso por cualquier camino ó canal que pueda hacerse por el Gobierno de la Nueva Granada o con su autoridad, sino los que en semejantes circunstancias se impongan ó cobren á los ciudadanos granadinos; que cualesquiera de estos productos, manufacturas ó mercancías pertenecientes á ciudadanos de los Estados Unidos, que pasen en cualquier direccion del un mar al otro, con el objeto de exportarse á cualquier otro país extranjero, no estarán sujetos á derecho alguno de importación; y si lo hubieren pagado, deberá reembolsarse al verificarse la exportación; y que los ciudadanos de los Estados Unidos, al pasar así por el dicho Istmo, no estarán sujetos á otros derechos, peajes ó impuestos de cualquiera clase, sino á aquellos á que estuvieren sujetos los ciudadanos naturales. Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensacion de ellas y de los favores adquiridos segun los artículos 4.º 5.º y 6.º de este tratado, los Estados Unidos garantizan positiva y eficazmente á la Nueva Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningun tiempo, existiendo este tratado, se ha interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar; y por consiguiente, garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.

2.º El presente tratado permanecerá en plena fuerza y vigor por el término de veinte años, contando desde el día del canje de las ratificaciones; y desde el mismo día cesará de tener efecto el tratado concluido entre Colombia y los Estados Unidos el 3 de octubre de 1824, no obstante, lo dispuesto en el primer punto de su artículo 31.

3.º Sin embargo de lo antedicho, si doce meses ántes de espirar el término de veinte años estipulados arriba, ninguna de las partes contratantes notificare á la otra su intencion de reformar alguno ó todos los artículos de este tratado, continuará siendo obligatorio dicho tratado para ambas partes más allá de los citados veinte, años, hasta doce meses despues de que una de las partes notifique, su intencion de proceder á la reforma.

El Gobierno de los Estados Unidos no había ántes de estos tiempos dado á este artículo la interpretacion que ahora. En el convenio llamado Clayton-Bulwer, fecha 19 de abril de 1850, se obligó, por el contrario, con el de la Gran Bretaña, para la eventualidad de la apertura de un canal interoceánico que entónces parecia probable, á garantizar la neutralidad de dicha via, de manera que ella estuviese siempre abierta, y franca, y asegurado el capital invertido.

En el proyecto de convenio sobre excavacion de un canal, entre Colombia y los Estados Unidos, que se firmó en esta capital, en 1869, ambas partes contratantes aceptaron el artículo siguiente:

“Artículo 18. Los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de América convienen mutuamente en secundar sus esfuerzos para solicitar la amistad y garantía de las demas naciones en favor de las estipulaciones de neutralidad mencionadas en los artículos VII y IX, así como la soberanía de Colombia sobre el territorio del Istmo de Panamá y del Darien.”

Más tarde, en 1877, el Secretario de Estado del Presidente Grant, M. Fish, proponia al Ministro de Nicaragua un proyecto de convencion en que se desenvolvía el mismo principio de la neutralidad, como va á verse:

Artículo 1.º Cada una de las partes contratantes se compromete á proponer separadamente á las principales potencias marítimas con quienes se halle en relaciones amistosas, que acceda á los términos de esta convención, y que acepte las garantías y estipulaciones siguientes, relativas á un canal interoceánico al través del Istmo, por la via de Nicaragua, á saber:

“*Primero.* Que ninguna obtendrá ni mantendrá para sí misma predominio exclusivo en dicho canal marítimo, ni erigirá ni conservará fortificaciones que dominen el canal ó sus inmediaciones; ni intentará

en manera alguna interrumpir, manejar ó dominar exclusivamente dicho canal; y que ninguna, en ningun tiempo, hará uso de ninguna proteccion que pueda ejercer sobre cualquier Estado ó Gobierno de la América Central, &c., para efectuar indirectamente alguno de los objetos dichos de que se compromete á abstenerse.

“*Segundo.* Que ninguna, en ningun tiempo, hará uso ni se prevaldrá de la influencia que pueda tener sobre algun Estado ó Gobierno por cuyo territorio pasa el canal, ni de ningun otro lado, para obtener ningun derecho, ventajas ó facilidades que no se ofrezcan en las mismas condiciones á cada una de las otras potencias marítimas que se adhieran á esta convencion, y que acepten dichas garantías y estipulaciones.

---

“*Quinto.* Que cuando esté concluido dicho canal, el canal y sus dependencias queden protegidos contra todo embargo, confiscación, interrupcion ó daño, y la neutralidad de dicho canal, lo mismo que las tierras y aguas adyacentes, serán garantidos de tal suerte, que el canal quede abierto y libre para la navegacion de las naciones de la tierra, como se dispone por las presentes.”

En un periódico de Nueva York, partidario de la neutralidad, se ha hecho, además, una cita del dictámen del Procurador general Bates, de 16 de agosto de 1864, en que, según dicha cita, se emitian, á propósito del artículo 35, estos conceptos: “En lo que concierne á la garantía de la neutralidad contenida en el artículo 35 del tratado, no hay, á mi modo de ver, la menor duda de que sea obligatorio para nosotros, *si su ejecucion fuere pedida por la parte competente.*”

El Gobierno colombiano, á su vez, en el acto de concesiones hechas, en 1878, para la apertura del canal, de que ahora se trata, adhiriéndose, en lo posible, al mismo principio de neutralidad, estipuló lo siguiente:



Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

“Art. 5.º El Gobierno de la República declara neutrales para todo tiempo los puertos de uno y otro extremo del canal, y las aguas de éste, de uno á otro mar; y, en consecuencia, en el caso de guerra entre otras naciones, el tránsito por el canal no se interrumpirá por tal motivo, y los buques mercantes y los individuos de todas las naciones del mundo podrán entrar en dichos puertos y transitar por el canal sin ser molestados ni detenidos. En general, cualquier buque podrá transitar libremente sin ninguna distinción, exclusión ó preferencia de nacionalidades ó personas, mediante el pago de los derechos y la observancia de los reglamentos establecidos por la Compañía concesionaria para el uso de dicho canal y sus dependencias. Exceptúanse las tropas extranjeras, que no podrán pasar sin permiso del Congreso, y las naves de las naciones que, estando en guerra con los Estados Unidos de Colombia, no haya adquirido el derecho de transitar por el canal en todo tiempo, por tratados públicos en los cuales se garantice la soberanía de Colombia sobre el Istmo de Panamá y el territorio en donde se excave el canal y se garantice también la inmunidad y neutralidad del mismo canal, sus puertos, bahías y dependencias del mar adyacente.”

“Art. 6.º Los Estados Unidos de Colombia se reservan el derecho de pasar por el canal sus buques, tropas y municiones de guerra en todo tiempo y sin pagar derecho alguno. El paso del canal queda rigurosamente cerrado á los buques de guerra de las naciones que estén en guerra con otra ú otras, y que, por tratados públicos ajustados con el Gobierno Colombiano, no hayan adquirido el derecho de transitar por el canal en todo tiempo.”

La universal conveniencia de la sustancial libertad de tránsito por el canal, asimilándolo, en cierto modo, á una porción de los mares que habrá de poner en comunicación, me parece tan evidente, que juzgo muy probable que, al cabo de nuevas reflexiones, el Gobierno de los Estados Unidos modificará aquella parte de sus actuales ideas que no parecen avenirse, por entero, con los intereses del tráfico universal,

y que parten, además, de una inteligencia forzada de los derechos concedidos por el tratado de 1846.

Siendo completa la neutralidad del canal y hallándose eficazmente garantida su neutralidad, los Estados Unidos encontrarán suficiente compensación, para sí, en la seguridad de que él no será, en ningún caso, empleado en usos bélicos perjudiciales á ellos mismos.

Por lo demás, así como nos hemos fraternalmente asociado al justo dolor producido por la muerte del Presidente Garfield, debemos reconocer testimonios de buena amistad, en el Gobierno de aquella gran República en el cambio, tan grato para nosotros, de la persona de su representante residente en esta capital, y en la declaración expresa de que la autorización legislativa sobre establecimiento de depósitos de carbon en parte de las extremidades de nuestro Istmo, no será ejercida, en ningún evento, con menoscabo, ú olvido, de la soberanía de Colombia.

A mediados del último año se creyó conveniente el envío á Washington de una legación plural; pero después, las circunstancias variaron, y no tenemos hoy representante diplomático en los Estados Unidos. El Cónsul general suple parcialmente, con empeño recomendable, esa falta.

Han quedado felizmente reanudadas, y en el más satisfactorio pié de cordialidad, las relaciones con Venezuela. La convención, sobre arbitraje, para el arreglo final de la cuestión de límites, os será oportunamente comunicada para que ejerzais la respectiva atribución constitucional. Colombia continúa representada en Carácas por nuestro respetable compatriota, el señor Justo Arosemena. El señor S. O'Leary, Ministro de Venezuela, regresó, conduciendo los restos de su padre, el general

Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

Daniel F. O'Leary, antiguo edecán del Libertador, los cuales deben ser depositados en el Panteon de Carácas.

Nuestro Ministro en el Ecuador, señor Manuel María Castro, fué debidamente acogido; y las relaciones de los dos países han vuelto á estrecharse.

Igual amistoso recibimiento ha tenido nuestro Ministro en las Repúblicas de Centro América, señor general Rafael Aizpuru.

La convencion con Chile, sobre arbitramento, no ha sido aún aprobada por el Congreso de aquella República. Las relaciones de los dos países son, sin embargo, de buena amistad; y su Ministro cerca de nosotros ha sido constante en manifestaciones benévolas, á que nosotros hemos procurado corresponder con la mejor voluntad posible. De parte de él no ha habido enojosas gestiones de ninguna clase; y el Gobierno de Colombia ha apreciado, en su justo valor, esa discreta abstencion, procediendo de una manera análoga. Estoy completamente seguro de que, á su debido tiempo, los leves motivos de queja que puedan subsistir serán oídos y satisfechos por medios enteramente amistosos.

El convenio con Costa-Rica, sometiendo á arbitramento la cuestion de límites, fué recientemente canjeado en Panamá, y se han dictado las providencias del caso para la final solucion del asunto.

Por vez primera, la Confederacion Argentina ha enviado un representante suyo á esta capital, el cual fué recibido en audiencia pública á mediados del mes anterior. El Gobierno, haciéndose intérprete de la satisfaccion del país por suceso tan fausto, hará cuanto el deber le permita para que el distinguido huésped que ha venido á honrarnos con su presencia trayéndonos palabras de amistad en nombre de una de las más respetables naciones del Continente, al retirarse de nuestro suelo lleve gratas y duraderas impresiones.

La mision al Brasil, aunque corta, del señor Próspero Pereira Gamba, produjo el buen efecto de disipar el desagrado á que he aludido en otro lugar de este mensaje; dando tambien fundadas esperanzas, que quedarán probablemente convertidas en realidad próxima, de que la antigua cuestion de límites sea sometida á la decision de arbitros. Ya se han enviado á Rio Janeiro por nuestra cancillería las proposiciones conducentes; y se acreditará una nueva legacion que recibirá instrucciones para negociar los arreglos colaterales que reclama el impulso que el Gobierno de Colombia se ha propuesto dar al tráfico comercial por el rio Putumayo, que es, como bien sabeis, tributario del Amazonas. Me parece, ademas, de mucha conveniencia la creacion de un consulado, suficientemente dotado, en alguna de las poblaciones fronterizas; puesto que tenemos ya establecida una aduana en Mocoa, y es probable que se desarrolle algun movimiento de importacion por el Putumayo con destino á los municipios meridionales del Estado del Cauca; aparte del que deben desenvolver las exportaciones de los ricos productos vegetales del vasto territorio del Caquetá. Con motivo semejante, se ha creado recientemente una agencia consular en la frontera ecuatoriana; pero, por carencia de facultades, no ha sido esa oficina dotada, á mi juicio, suficientemente.

El servicio diplomático y consular cuesta hoy mucho más que en tiempos anteriores; pero el gravámen que impone un servicio público se convierte en economía práctica, cuando por medio de ese gravámen se satisfacen necesidades evidentes. La verdad es que, merced al expresado servicio en la amplitud que recientemente se le ha dado, nuestras fronteras están aseguradas, y en vez de continuar en peligroso y estéril aislamiento, entramos progresivamente en el fecundo y dilatado cauce de la civilizacion universal.



El pueblo colombiano se caracteriza por sus generosos instintos, á que da siempre amplio camino, cuando no se encuentra atado á estrechas influencias de Gobierno. La guerra del Pacífico ha sido, por eso, para él, causa de dolor profundo; é interpretando ese sentimiento, el Congreso de 1879 dispuso el envio de una legacion mediadora á los paises interesados directamente en la lucha. Sin embargo de sus graves dificultades internas, Colombia se empeñó, aunque inútilmente por desgracia, en que tuviera pronto y humano desenlace aquella lamentable colision de pueblos llamados por la Providencia y por la Historia á vivir en perdurable concierto.

Desechada nuestra amistosa mediacion, el Gobierno de Colombia se propuso entónces iniciar la celebracion de una conferencia de los pueblos hispano-americanos, en Panamá, con la mira de obtener un acuerdo continental, destinado á prevenir nuevos conflictos semejantes al ocurrido entre Chile, por una parte, y el Perú y Bolivia, por otra. Todos los Gobiernos republicanos de Hispano-América fueron invitados; y todos, con excepcion del de Méjico, respondieron al fraternal llamamiento, ofreciendo contribuir, de uno ú otro modo, al pensamiento de Colombia.

El Uruguay y el Paraguay, á causa de penosas circunstancias domésticas, se excusaron de enviar Ministros; pero adhiriendo, al propio tiempo, en términos precisos, al principio fundamental que deberia dar materia á las reflexiones de la proyectada conferencia.

Desgraciadamente la República de Santo Domingo se halla en era de trastornos domésticos que acaso no le permitirán atender á asuntos externos; las Repúblicas del Perú y Bolivia continúan en incapacidad

de hacerse sentir fuera de la órbita en que se agitan defendiéndose ó despedazándose á sí mismas; Chile, á última hora, parece haber juzgado inconveniente á sus intereses el contribuir á que la reunion se verifique; y, por consecuencia de la distancia del Gobierno de la República Argentina no pudo hacer saber su resolucion, enteramente favorable, sino demasiado tarde. Venezuela ha debido tambien hallarse en retardo, porque la falta de relaciones oficiales retardó tambien la invitación.

Los esfuerzos de Colombia no serán, empero, del todo perdidos; porque ya se ha logrado la expresa y escrita aceptacion del principio de arbitramento por Venezuela, Costa-Rica y el Salvador; y el resto de los paises invitados han hecho una aceptacion análoga, que podrá en lo sucesivo fácilmente convertirse en pacto formal y comun obligatorio.

Entretanto que esto sucede, nosotros, al amparo de la propaganda de paz, hemos dado término á dos envejecidas cuestiones de límites que pudieran ser motivo de guerra; y nos encontramos en vísperas probablemente de obtener el mismo resultado respecto de la sola cuestion, de esa especie, que queda por resolver.

Es posible, aún, que la corriente que, en el sentido de la paz internacional, ha podido formar la iniciativa de Colombia, haya contribuido, en algo, á la adopcion del principio de arbitraje en el tratado reciente de límites entre la República Argentina y la de Chile.



El período de dos años que señala la Constitucion al Presidente, es un beneficio para los que comprenden y sienten toda la grave responsabilidad de semejantes funciones; pero creo que para el pais ese

Mensaje del presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia  
al Congreso Federal de 1882

corto período ofrece muchas desventajas. La primera de ellas es la imposibilidad de dar desarrollo á ningun plan administrativo, y el someter los intereses públicos á una accion de constante y festinada iniciativa, con frecuencia contradictoria, que no permite cosechar ningun sazonado fruto.

A pesar de haber aplicado todas mis fuerzas al servicio del Gobierno durante el presente período, ya casi por entero vencido, apénas dejo un bosquejo de lo que, á mi juicio, deberia hacerse para romper el círculo vicioso de desgracias é impotencia en que nos hemos estado agitando tristemente casi desde la fundacion de la República.

Pienso hoy como el Presidente de 1868, que la necesidad, por excelencia, apremiante, es para nosotros el establecimiento del órden sobre bases inmovibles; y he ahí tambien cuál ha sido el objeto preferente de mis desvelos y de mis tareas desde que comencé á ejercer la primera magistratura nacional. La Providencia y el excelente criterio de la generalidad de mis compatriotas ha coronado de un éxito feliz mis bien intencionados esfuerzos; y vuelvo á la vida privada con la incomparable satisfaccion de no haber visto correr, por causas políticas, la sangre colombiana, ni una sola vez, en estos dos años; de manera que el escalafon de huérfanos, viudas y mutilados, de que he hablado en otro lugar de este escrito, no ha recibido aumento; ni los recursos de los tiempos venideros han sido afectados con giros que representen ruinosos consumos.

La paz es fecunda en bienes, todos lo saben; pero para hacerla reaparecer, después de una serie de años de trastornos, hay que emplear muchos elementos diversos que imponen, en materia fiscal sobre todo, sensibles, aunque transitorios, sacrificios.

Debe, por ejemplo, imprimirse vigoroso impulso á las obras públicas, que no sólo ocupan numerosos brazos, que la ociosidad hace peligrosos, sino que preparan el crecimiento de la riqueza, y son, así, doblemente reproductivas, como cualesquiera otros gastos dedicados á empresas industriales.

El vasto ramo de instruccion pública, necesariamente costoso, tampoco puede desatenderse; y léjos de eso, hay necesidad de darle, sin descanso, el mayor ensanche, como que con él se encuentra relacionada, toda la labor de la civilizacion, que se resume en paz y progreso.

El ejército, que es hoy la proteccion eficaz del derecho, necesita aún aumento; porque tendremos, dentro de poco, que hacer frente á las nuevas y graves condiciones en que ya ha entrado el Istmo de Panamá; y que cumplir, ademas, los expresos deberes que contrajimos al suscribir el contrato sobre apertura del canal interoceánico; proveyendo, por otra parte, á la inviolabilidad de nuestra soberanía y tambien de nuestra honra.

El Gobierno ha dado pruebas inequívocas de su celo por la hacienda pública, apartando una suma considerable del empréstito contratado á fines de 1880 para la fundacion del banco. Ya, en el primer año, ese establecimiento ha principiado á compensar con sus utilidades líquidas (\$ 167,500) la renta del ferrocarril, que importaba \$ 225,000; ademas de lo que sucesivamente rendirán las operaciones de otro orden que, prestando oportunos servicios al tesoro, dejarán á éste á su tiempo, nueva ganancia, en lucrar de la pérdida que ántes le reportaban análogas combinaciones hechas con los bancos particulares. Si se agrega á lo dicho la consideracion de que la renta del ferrocarril no existirá dentro de ocho ó diez años, porque éste quedará reemplazado por el canal, fácil será apreciar, con todo acierto, las ventajas que se han de-



ducido del empréstito, hasta el punto de resultar anulado el aparente descuento que causó la negociación. Suponiendo que se emplee el máximo de tiempo en la apertura del canal, esto es, diez años, resultará que en cambio de \$ 2.250,000 (\$ 225,000 X 10), que no habríamos recibido sino en diez instalamentos anuales, hemos realizado la adquisición inmediata de \$ 2.445,000. En 1854 se consumió en gastos de guerra una suma considerable que nos fué pagada por el Perú, en aquella época. La guerra que comenzó en 1860 y se prolongó casi por tres años, absorbió todos los millones de los bienes desamortizados, sin haber sido por completo pagada la cuenta con ellos. En 1867 se consumió también, en poco tiempo, en gastos de guerra, el millón que recibimos de la compañía del ferrocarril de Panamá por la reforma del contrato. En la guerra electoral de 1875 quedó más que anulado el superávit que, según los datos oficiales, existía á principios del año. Es ésta la primera vez que, en virtud de haberse conservado el orden, ha podido emplearse un recurso extraordinario en usos racionales y fecundos. Como ya se ha visto, la renta de aduanas ha producido mucho más que en ningun otro tiempo; y respecto del año económico precedente, presenta un superávit de más de \$ 800,000. El gasto mayor, que causó la recaudación y que ha contribuido sin duda á ese sorprendente resultado, queda, de consiguiente, como tantos otros, convertido en exuberante provecho. Y es de advertir que en la nueva tarifa, á 76 categorías de artículos se hicieron rebajas; y que apenas unas 5 categorías fueron agravadas con 25 por 100 adicional, por vía de protección á nuestra industria. El Gobierno quedó autorizado para recargar, en calidad de arbitrio rentístico, los artículos de 5.<sup>a</sup> clase; pero de esa autorización no ha hecho uso, porque, hasta ahora, no ha sido absolutamente indispensable; aunque sí habrían disminuido,

por su medio, los embarazos presentes del tesoro. En materia de salinas, se ha preferido el alivio de los consumidores á realizar mejores productos con el sostenimiento de los muy altos precios que se han cobrado, de ordinario, en los últimos años.

El guarismo de la deuda flotante interior no debe inquietarnos, miéntras que su desarrollo tenga por objeto la trasformacion intelectual y económica y el afianzamiento de la paz. Lo que hoy nos grava por ese lado, desaparecerá á la sombra de ésta, con el progreso rentístico que será derivacion virtual del sosiego de los espíritus y de gran parte de las mismas obras, que sólo por el momento complican las dificultades fiscales. No hay un país del mundo que haya podido salir de su atraso y miseria sin embargar sus entradas futuras. Lo que, á todo trance, debe evitarse son los gastos que no prometan compensacion adecuada en alguna forma.

Si en el curso de esta administracion hubieran regido los anteriores precios de la sal; y se hubieran recargado, ademas, los derechos de importacion, la deuda flotante estaria reducida á mínimas proporciones; pero se ha preferido, en las presentes circunstancias, esperar un poco mientras las fuerzas económicas del país logran salir de su estado de convalecencia.

Pero la verdad es que, comercialmente, hablando, puede afirmarse que el banco nacional es un recurso activo que contrapesa el déficit proveniente de la deuda flotante, puesto que su capital bastaria para la total extincion de esa deuda, á los precios que tienen los respectivos vales en el mercado. La importancia financiera de ese establecimiento, y su porvenir, pueden estimarse por la circunstancia decisiva de que la suma que representa su capital consignado es mucho mayor que la del capital consignado de todos los demás

bancos que funcionan en la República. Si el Gobierno no destinó á la amortizacion de la deuda flotante el capital que puso á disposicion del banco para hacer así patente su solvencia real, fué porque en este negociado, como en varios otros, él ha preferido á los aplausos del momento, intereses de más solidez y trascendencia. La política fiscal del presente período ha sido combatida como lo fué la de todas las administraciones anteriores que, rompiendo con la rutina, entraron por camino diferente del tradicional. Por ejemplo, cuando se abolió el estanco del tabaco muchos se fijaron solamente en el desfalco inmediato del tesoro, sin reflexionar que la libertad acordada iba á dar poderoso impulso á la exportacion y á propender, de consiguiente, al fomento de las importaciones y de la renta de aduanas, como en efecto sucedió. Todas las reformas hieren intereses, ó hábitos, ó preocupaciones; y sólo pueden bien juzgarse, cuando el tiempo demuestra, á los que no ven sino los resultados del momento que son los más, su verdadera y benéfica índole.

Mi conducta administrativa ha merecido la más expresa aprobacion de los Estados. Las Legislaturas de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander han, en efecto, más de una vez, emitido votos de satisfaccion referentes al conjunto de los actos del Gobierno. La legislatura del Tolima ha guardado silencio; pero el Gobierno de este Estado sí ha hecho significativas manifestaciones que no pueden dejar en tela de duda el espíritu de imparcialidad y de concordia que me ha guiado en el manejo de la cosa pública. No pretendo haber estado exento de errores. Soy, por el contrario, el primero en reconocer que los he cometido; y solicito para ellos, por haber sido involuntarios, la indulgencia del pueblo colombiano.

Sólo me resta pedir al Todopoderoso —fuente de toda sabiduría y de toda virtud— que ilumine vuestras conciencias y fortifique vuestra voluntad, á fin de que vuestras sesiones, que hoy comienzan, sean verdaderamente útiles á Colombia, y merecedoras, por lo mismo, del más grato perdurable recuerdo. Dentro de pocos dias tendreis, para el logro de este patriótico deseo, en mi respetable sucesor una cooperacion mucho más sabia y eficaz de la que yo, con la mejor voluntad, puedo ofreceros.

Bogotá, 1.º de febrero de 1882.

RAFAEL NUÑEZ.

El Secretario de Gobierno,

ADOLFO VARGAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

CLÍMACO CALDERON.

El Secretario de Guerra y Marina,

ELISEO PAYAN.

El Secretario de Hacienda,

ANTONIO ROLDAN.

El Secretario de Fomento,

NARCISO GONZÁLEZ L.

El Secretario del Tesoro,

SIMON DE HERRERA.

El Secretario de Instruccion pública,

RICARDO BECERRA.

MENSAJE  
DEL PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
DE COLOMBIA  
AL CONGRESO  
DE 1884





MENSAJE DEL PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE COLOMBIA  
AL CONGRESO DE 1884



DIARIO OFICIAL  
BOGOTÁ, LUNES 11 DE AGOSTO DE 1884

PODER LEGISLATIVO.

CONGRESO NACIONAL

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA,  
EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1884, AL TOMAR  
POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA NACIONAL  
EL SEÑOR DOCTOR RAFAEL NÚÑEZ.

El Presidente del Congreso, señor doctor J.M. Goenaga, dijo:

Ciudadano Presidente:

Por segunda vez se oye en este agosto recinto vuestra promesa de cumplir los mandatos de la Constitución y de las leyes, como Presidente de la Unión Colombiana. El nuevo llamamiento que con tanta espontaneidad os ha hecho la mayoría de vuestros conciudadanos,

es prueba irrecusable de la confianza que de ellos mereceis y de las esperanzas que abrigan de que vuestra segunda Administración habrá de ser también fecunda en resultados benéficos para la Patria. Yo me congratulo con vos por el alto honor con que se os ha distinguido, y felicito á los pueblos por su atinada elección.

Nuestra situación actual, vos la sabéis, está muy distante de ser la que anhela el patriotismo, y no creo necesario entrar á hacer el análisis de las causas generadoras de ella, porque son bien conocidas, y vos habéis venido señalándolas, desde hace algunos años, con singular habilidad, de tal modo que no es aventurado afirmar que al acertado desempeño de esa patriótica labor debéis la autoridad moral de que gozáis entre vuestros compatriotas, y el haber sido aclamado por los pueblos para ocupar, otra vez, la primera Magistratura nacional.

Y esta excepcional posición en que os halláis colocado, os impone deberes, cuya gravedad no puede escapar ni aun á los espíritus menos perspicaces, pues que no tan sólo se mira en vuestra personalidad al primer Magistrado de la Unión, sino también al Jefe reconocido de un partido que tiene contraídos con el país solemnes compromisos. Ardua, señor, habrá de ser, por tanto, vuestra labor, é inmensa la responsabilidad que desde este mismo instante comienza á pesar sobre vos.

Como Jefe del Poder Ejecutivo, vuestras funciones están claramente prescritas en las leyes, y como son notorias vuestra versación y aptitudes en asuntos de gobierno, debe esperarse que los intereses del país serán, bajo vuestra dirección, administrados con el más elevado espíritu de justicia y de equidad.

Pero no es esto sólo lo que la Nación quiere y tiene derecho á exigirnos en este momento: ella aspira á salir del estado de inestabilidad y zo-



zobra en que vive, y tal aspiración no puede llenarse por la simple acción de medidas administrativas, aun cuando fueran las más cuerdas y atinadas, porque los males que nos aquejan tienen su raíz en la defectuosa organización política que nos hemos dado; y siendo así, yo no encuentro otro medio de salvación que acometer, con viril entereza, la reforma de las instituciones, antes de que los elementos anárquicos que se desarrollan con alarmante rapidez minen por su base la República y hagan de Colombia el pueblo más desgraciado del continente.

Y como vos habéis sido, entre nosotros, uno de los mas ilustres propagadores de las sanas doctrinas liberales; de los que con más brío y lucimiento han proclamado la necesidad de enmendar los errores cometidos en la organización del Gobierno, vuestros conciudadanos creen que ha llegado la ocasión de dar forma práctica á vuestras ideas, y esperan que con el influjo que os da la posición que habéis alcanzado, y por los medios lícitos de que podéis disponer, apoyaréis con decisión la reforma constitucional, por la cual claman los partidos, para salir de la confusión y desconcierto en que se agitan, y los pueblos, para gozar de la seguridad y del reposo que brindan los Gobiernos bien constituidos. Y en esta saludable labor, me atrevo á asegurároslo, señor Presidente, podéis contar con el concurso de todas las fuerzas vivas de la sociedad.

Cuando las instituciones políticas no guardan la debida armonía con las condiciones sociales del pueblo que rigen, acaban siempre por ser la causa principal de su aniquilamiento; y este hecho, comprobado por la experiencia, debe servirnos de lección para no incidir en errores que pueden conducirnos á la triste extremidad de entregar la Patria

á la generación que se levanta, sumida en el desorden y desgarrada por las facciones.

No debéis extrañar, señor, que, apartándome de las prácticas establecidas, limite mi discurso á lo que acabo de deciros, y que no os hable de todos y cada uno de los asuntos que componen los diferentes Departamentos del Gobierno, porque ni he recibido encargo de formularos programa de administración fuera del que encierra la promesa que acabáis de prestar, ni me considero autorizado para haceros indicaciones acerca del modo como tenéis que cumplir los delicados deberes del alto puesto á que os ha llamado la voluntad nacional.

Quiera la Providencia aceptar los votos fervientes que hago por la salud de la República y porque al terminar vuestras tareas, podáis volver á la vida privada, mereciendo el respeto y la estimación de vuestros conciudadanos.

He dicho.

El Presidente de la Nación, señor doctor Rafael Núñez, dijo:

Señor Presidente del Congreso:

La promesa que acabo de prestar, con sincero propósito de cumplir la Constitución y las Leyes, obliga inaugurar en el ejercicio de la Magistratura que se ha confiado á mi patriotismo una política de general amparo y garantías, porque esa Constitución y esas Leyes no se refieren á partidos determinados, y menos aún á pequeñas agrupaciones. No permiten los precedentes históricos, ni las prácticas de los gobiernos representativos, neutralidad excesiva que dejaría al gobernante en impotencia; pero siendo, como es, la autoridad nacional simple delegataria de los Estados, ella puede y debe hacerse sentir más como

agente de equilibrio y de moderación, que si revistiera menos sobrio carácter.

En la hora presente de nuestra historia activa se observa, por otra parte, la conveniencia de fomentar de algún modo el científico establecimiento de grandes partidos, de acuerdo con la misma contradictoria naturaleza del movimiento social, y á fin de que á la lucha de ruinosas pasiones y de intereses secundarios suceda al cabo la fecunda agitación de las ideas. Pero este *desideratum* no podrá realizarse sin una patriótica tarea destinada á hacer efectivo el derecho de todos. A esa labor yo le daré mi concurso ingenuamente; pero pocos frutos podrán cosecharse de tan saludable designio, si el Congreso no se decide á establecer el principio, esencial en las Repúblicas, de la garantía del sufragio por medio de disposiciones constitucionales que lo pongan bajo la protección eficaz de un poder independiente de los partidos y del Gobierno.

El primero de los deberes del mandatario público es el darse clara cuenta de lo que la opinión concienzuda exige de su lealtad y celo, convirtiéndose así en intérprete y agente de las apremiantes necesidades de la situación. La garantía del sufragio, á que acabo de referirme, no es la sola exigencia de los tiempos que corren, porque la verdad es que algunas otras rectificaciones constitucionales se juzgan por todos los partidos indispensables y hasta urgentes. Una época de nuestra historia ha pasado, no obstante sus apariencias superficiales de vida, y debemos consagrar leales y mancomunados esfuerzos á facilitar el pacífico advenimiento de la que habrá de sucederle.

Las Repúblicas Hispano-americanas, en cuyo extenso mapa figura Colombia, están entrando, una tras otra, en un período de estabilidad, cada una según su especial índole, después de años de desconcierto y guerra. Nosotros tenemos que emprender una evolución idéntica,

bajo los auspicios de una política verdaderamente liberal, incompatible con toda intolerancia y tan exenta del dogmatismo de los que creen demasiado, como de los que en nada creen. No temo equivocarme al aseverar que la generalidad del país piensa de este modo.

Miembro irrevocable del liberalismo colombiano, no omitiré cuanto de mí dependa para recomponer sus diseminadas fuerzas, considerándolo sinónimo de justicia en acción y de moralidad. Colombia es y será siempre país democrático; pero es en las democracias precisamente donde más se necesita debilitar los instintos materiales del egoísmo, á la par que fortalecer las trascendentales aspiraciones que viven latentes en el corazón humano.

Trataré, pues, de inspirarme en la sana fuente de la conciencia nacional y de apartarme de los peligrosos consejos del espíritu de intransigencia, dando toda la aplicación posible á las ideas de reconstrucción sancionadas por el voto popular que me ha traído deliberadamente, por segunda vez, á este puesto de honor y de fatiga.

Veréis por tanto, señor, que estamos de acuerdo, como creo que lo está también el país entero, en el modo de juzgar las necesidades públicas actuales. En presencia de la grande obra política que esas necesidades imponen, todo lo demás es secundario y me abstengo por eso de promesas y consideraciones de otro linaje.

Plegue á la Divina Providencia el darnos á todos virtud y previsión bastantes para no desoír el clamor de los pueblos, á fin de que sea restablecido el prestigio de nuestras libres instituciones, haciéndolas prácticamente nacionales, y nos apartemos resueltamente del tortuoso y pendiente sendero que venimos recorriendo,—sendero de perdición que nos tiene ya colocados á proxima distancia de pavoroso abismo.

He dicho.

MENSAJE DEL  
PRESIDENTE  
DE COLOMBIA  
AL CONGRESO  
CONSTITUCIONAL  
INSTALADO EL 20 DE  
JULIO DE 1888





MENSAJE DEL PRESIDENTE  
DE COLOMBIA AL CONGRESO  
CONSTITUCIONAL INSTALADO  
EL 20 DE JULIO DE 1888



Honorables Senadores y Representantes.

Con la instalación del primer Congreso constitucional, elegido libre y tranquilamente en cumplimiento y de acuerdo con las instituciones políticas que se ha dado recientemente el país, queda cerrada la primera época de nuestra nueva vida pública—la época de transición y de peligros inmediatos,—y comienza la labor sosegada de fructificación de la Reforma, al calor de una lógica incontrastable, depurada—si la lógica, que es ley natural, puede requerir depuración—en el austero crisol del patriotismo, solidario de la justicia.

En las Memorias de los Ministros del Despacho encontraréis datos é indicaciones que os servirán de mucho en la obra legislativa que debéis emprender; obra que no será sino complementaria y relativamente breve, puesto que el Consejo Nacional en sus largas y laboriosas sesiones se os ha anticipado, como debía suceder, dadas las circunstancias, en la parte más sustantiva de la tarea secundaria que corresponde al Poder Legislativo siempre que se realiza alguna profunda alteración constitucional.

Nuestras relaciones exteriores se han mantenido en satisfactorio pie.

Se ha celebrado con los Estados Unidos una Convención sobre extradición de delincuentes, sancionada ya como ley de la República, que las circunstancias especiales de Panamá hacían muy necesaria.

Aceptáronse las proposiciones del Gobierno español concernientes al asunto Cerruti, para dar término á la enojosa controversia; y próximamente se procederá á la liquidación de lo que deba pagarse á aquel súbdito italiano en conformidad con lo anteriormente estipulado.

El propio Gobierno español continúa con el encargo de Arbitro para decidir acerca de la disidencia sobre límites entre Colombia y Venezuela; y mientras que pronuncia su fallo, los dos Gobiernos hermanos respetan de ordinario el *statu quo* de sus jurisdicciones respectivas. El desacuerdo sobre límites entre Colombia y Costa-Rica se halla pendiente también del fallo del Gobierno de España, y el *statu quo* de las jurisdicciones de *facto* es asimismo respetado por los dos países. Cualquiera que sea la sentencia que se pronuncie en uno ú otro caso, producirá, por lo menos, el satisfactorio resultado de prevenir sangrientos conflictos entre pueblos de la misma estirpe y paralelo destino.

Con fecha 7 de Septiembre de 1887 el Gobierno denunció los artículos 10, 11 y 23 del Tratado vigente con el Ecuador, y al cumplirse un año de ese denuncia, quedarán sin efecto tales artículos, que se refieren á franquicias comerciales de los respectivos productos indígenas.

Al Encargado de Negocios ante el Gobierno de España se comunicaron instrucciones para promover la inmigración de industriales adecuados á nuestras más urgentes necesidades en materia de artefactos, de acuerdo con lo que autoriza la Ley 50 (inciso 3.º del artículo 2.º) expedida por el Consejo Nacional en sus últimas sesiones. Esa



especie de inmigración es la única que me parece posible y de buenos efectos por ahora.

Se han dictado disposiciones conducentes á la representación de nuestros productos en la exposición de París del año próximo; pero el Gobierno carece todavía de datos precisos acerca del resultado de su iniciativa.

Una misión extraordinaria, de carácter fiscal, se confió recientemente á uno de nuestros más hábiles hacendistas, y esperamos que sus estudios é informes podrán conducir á útiles reformas de nuestro sistema tributario. Entre esos estudios dará preferencia al del estanco de la fabricación del tabaco para consumo interior; pues de ese monopolio podrá fácilmente derivarse un nuevo ramo de ingreso fiscal considerable.

Establecida la comunicación telegráfica con la capital del Ecuador, como lo estaba ya con Caracas desde 1881, se ha simplificado el servicio recíproco por un arreglo firmado en Quito el 3 de Mayo último, en cuya virtud el pago de los telegramas deberá hacerse en los lugares del despacho. Las tres capitales de la antigua Colombia quedan, por tanto, unidas, hasta donde las circunstancias topográficas lo permiten, por el hilo eléctrico.

Los Gobiernos de la República Argentina y del Uruguay invitaron al de Colombia, en notas de 10 y 12 de Marzo, respectivamente, para la celebración de un Congreso que habrá de deliberar en Montevideo desde el 25 de Agosto próximo, con la mira de acordar las cláusulas de un Tratado sobre puntos fundamentales de Derecho Internacional Privado. Muy conveniente sería el envío á ese Congreso de Representantes de Colombia; pero la falta de suficiente autorización legislativa lo ha impedido, y hoy sería tarde. Esto no obsta, por otra parte, para

que podamos adherirnos después á la obra expresada, si así nos lo aconsejan nuestros sentimientos é intereses nacionales.



Los Ministros de Hacienda y del Tesoro os darán conocimiento del producto de las rentas y monto de los gastos en el año último. Computados el gravamen de la moneda fiduciaria y los gastos por pagar y por legalizar, el déficit viene á ser muy considerable.

En el presupuesto especial del Departamento de Panamá para el año en curso figuran los guarismos siguientes:

RENTAS.	
1.º Contribución comercial.....\$	376.400
2.º Impuesto sobre los juegos .....	253.202
3.º Impuesto de degüello .....	214.510
4.º Contribución urbana.....	120.000
5.º Impuesto sobre loterías .....	95.200
6.º Subvención del Ferrocarril de Panamá.....	35.000
7.º Papel sellado y Timbre nacional.....	30.000
8.º Contribución pecuaria de cría .....	25.000
9.º Derecho de Registro .....	25.000
10. Gravamen en el expendio de cigarrillos .....	20.000
11. Derecho sobre el opio .....	16.000
12. Bienes del Departamento.....	10.000
13. Agencias de vapores .....	6.600
14. Impuesto sobre destilación de aguardientes .....	5.336
15. Derechos de vendutas .....	2.000
16. Ingresos varios.....	35.752
Total.....\$	1.270.000

Mensaje del Presidente de Colombia al Congreso Constitucional  
 instalado el 20 de julio de 1888

GASTOS.

1.º De Gobierno .....	\$	146.694
2.º De Justicia .....		137.196
3.º De Beneficencia y Recompensas.....		30.600
4.º De Correos y Telégrafos .....		27.500
5.º De Hacienda .....		75.844
6.º De Fuerza pública.....		651.900
7.º De Instrucción pública .....		81.120
8.º De Tesoro .....		46.640
9.º De Deuda pública.....		110.000
10. De Bienes desamortizados.....		1.500
11. De Fomento .....		34.000
12. De Obras públicas .....		90.000
Total.....	\$	<u>1.432.994</u>

Entre los gastos está incluido el de la fuerza militar, que es cuantioso; y como, además, no todas las partidas de gastos se emplean, y la próxima nueva actividad de los trabajos del Canal dará impulso á las rentas, puede decirse que el Departamento de Panamá se encuentra en próspera situación financiera, debida sin duda á su nuevo régimen administrativo.

En el Presupuesto nacional para el bienio de 1889 á 1890 que os presentará el Ministro del Tesoro, veréis que el nuevo déficit es todavía de importancia. Pero las rentas van en aumento. La de Aduanas produjo en 1887 más que en ningún otro año, y el rendimiento de los dos primeros meses del año en curso promete una anualidad 20 por 100 mayor, sin embargo de la acentuada carestía del cambio. El monopolio de la sal, que fué, por acto de justicia, extendido por primera vez, en 1885, á las poblaciones marítimas, es también susceptible de mayor desarrollo.

A la realización de la lisonjera perspectiva fiscal contribuirá no poco el advenimiento de la paz que debemos prometernos en reemplazo de la anarquía organizada. Los gastos crecerán en proporción análoga probablemente; pero pueden disminuirse, con gradual prudencia, los del Departamento de Guerra y los del servicio diplomático. Podría acaso, como complemento, centralizarse el ramo de aguardientes, mediante compensación equitativa á los Departamentos, para así obtener —lo que juzgo muy posible— respecto del actual producto de ese ramo, hoy descentralizado, un superávit que no bajaría de \$ 1.000.000 á favor del Tesoro de la República.



El Banco Nacional, como es demasiado notorio, ha sido el gran recurso fiscal durante los últimos años de transformación y transición, de penuria fiscal y de escasez progresiva de moneda metálica. Su emisión de billetes apenas alcanza á menos del módico límite fijado por la ley—\$ 12.000,000. Con dicha emisión y la de piezas de níquel, que tampoco llegan aún á su máximo legal—3.500,000—se ha podido, con facilidad relativa, hacer frente á los fuertes gastos extraordinarios impuestos por las circunstancias extremas de todo linaje en que se ha encontrado el país desde los últimos días de 1884. Es por demás evidente que sin ese recurso se habrían vuelto inaccesibles las dificultades políticas y fiscales á que tenía el Gobierno que dar oportuna solución. De la suma emitida debe aún, en justicia, deducirse la de cerca de 5.000,000 de títulos de deuda interior, de todas clases, que han sido, con parte de aquella, amortizados.

El billete ha conservado, y conserva, el más alto grado de crédito que era posible. Si no conservara ese crédito no circularía á la par de la moneda de plata de 0,500, que tiene valor intrínseco, aunque no iguala á su valor representativo. Se observa, por otra parte, que los precios de los principales artículos alimenticios de producción indígena no sufren otras alteraciones que las dependientes de su mayor ó menor oferta, pudiendo decirse lo propio de los salarios agrícolas. Y el precio de las pocas monedas de 0,835 y 0,900 que aún restan, se rige exclusivamente por el hecho especial que concurre en ellas, de ser cada día más reducida su existencia en estos mercados, sin que disminuya, sino más bien aumente, el pedido para compra de letras de cambio en las plazas, que podemos llamar internacionales, de Panamá y Cúcuta. El alza de las mercaderías extranjeras es fenómeno aislado, que depende, como es sabido, de la deficiencia de exportaciones. Si éstas tuvieran incremento, de seguro que bajaría el tipo del cambio por mayor oferta de letras, y el comercio reduciría, en proporción, el precio de los artículos que importa. Lo que sí ha subido de precio, en relación con el billete, es la propiedad raíz rural y urbana, particularmente la última. Pero ese es fenómeno que se nota en todo país donde funciona el papel moneda, porque no siendo este instrumento de los cambios adecuado á las reticencias de la avaricia, se busca naturalmente manera de transformarlo en valor menos expuesto á pérdida material ó deterioro de cualquiera clase. Bajo este concepto, pues, rinde el papel moneda positivo servicio, siempre que se trata de países en donde el egoísmo y la ignorancia suspicaz mantienen sin fértil empleo parte de los capitales representados en numerario. Sabido es que el problema de la movilización de los inmuebles es

uno de los que más propenden, cuando son resueltos, al ensanche continuo de la riqueza pública.



La penosa situación en que, por lo que se refiere á intereses económicos en general, nos encontramos, y de que ofrecen parcial testimonio las breves apreciaciones que preceden, fué prevista oficialmente, desde la fecha de mi discurso de posesión de la primera Presidencia de la República con que fuí investido por el sufragio popular. En ese discurso—de 8 de Abril de 1880—se lee en efecto lo que sigue:

“Nuestra agricultura está apenas en la infancia. Nuestras artes permanecen poco menos que estacionarias. Nuestra vasta extensión territorial sólo cuenta unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya algunos años que no exportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, sí continúa, dará aún margen á la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume más de lo que produce. Y de todas maneras es evidente que el trabajo nacional está en decadencia. La formidable calamidad de la miseria pública se aproxima, pues, á nuestros umbrales.

“Un vasto plan de medidas destinada á promover el desenvolvimiento de la producción doméstica debe ser, por tanto, combinado y reducido pronto á práctica. Un sistema adecuado de enseñanza se hace indispensable como punto de partida de ese plan. La tarifa de Aduanas necesita reformas destinadas á fomentar las artes. Estudio particular requiere este asunto, á fin de que sólo se proteja lo que ofrezca fundadas esperanzas de progreso. Las grandes industrias europeas y

norte-americanas no se han formado ni han crecido, en lo general, sino por este medio. El consumidor pagará por algún tiempo parte de la protección, como paga permanentemente todos los servicios públicos. Al procederse con tino en la materia, el nuevo gravamen indirecto que se imponga será, á la larga, reproductivo, como lo es el que se invierte en el sostenimiento de los diversos ramos ordinarios del Gobierno.

“Construir un ferrocarril que facilite las relaciones comerciales de los Estados del Centro con el litoral y el exterior, es otra de nuestras urgentes necesidades económicas, á la par de la mejora de nuestros puertos en el Atlántico y la continuación de los ferrocarriles ya emprendidos.

---

“Si se logra contratar un empréstito, debemos fundar con él sin vulnerar derechos adquiridos, un establecimiento de crédito que, de consuno con los Bancos particulares, serviría principalmente de instrumento de desarrollo del plan que acabo de exponer con muy pocas palabras. Tal vez podría entonces llevarse á efecto la parcial y prudente organización de un Banco hipotecario que pondría en movimiento fecundo parte de la riqueza raíz que hoy se encuentra estancada.”

Todas estas ideas salvadoras entraron en camino de ensayo; pero sólo la relativa á la contratación del empréstito y el establecimiento del Banco Nacional pudieron obtener realidad y sensible desarrollo; no sin que hubiese sido necesario dominar obstinadas resistencias, originadas principalmente de los muchos que tenían interés personal directo en las ganancias sin contrapeso de los Bancos particulares.

Cuando tenga cumplida ejecución la Ley 57 de 1887, en lo concerniente á unidad del papel-moneda, y sean retirados los billetes que aún circulan de los Bancos particulares, los cuales ascienden á más de dos millones y medio probablemente, la emisión del Banco Nacional

podrá extenderse algo más, sin recargo del papel existente; y ese será un arbitrio adicional con que podrá contar el Tesoro de la República para atenuar el crónico desequilibrio fiscal. Antes de que eso se verifique, sería imprudente, y aun deshonroso, emitir un centavo más del máximum fijado por la ley á solicitud mía.

La sola nueva emisión justificada sería la que tuviese por objeto recoger la moneda de 0,500, para comenzar á reconstituír con ella la reserva metálica del Banco; pues tal emisión —que poco excedería de 4.000,000, —aparte de no adicionar el presente total del medio circulante, daría alguna mayor solidez á la actual confianza del público en el billete. Para el complemento de la reserva expresada, está ya ofrecido por el Gobierno el producto de las negociaciones que habrán de iniciarse en breve con los Directores de la Compañía del Ferrocarril, ó del Canal de Panamá, por la cuota que corresponde á la República en el traspaso de la primera de dichas empresas; negociaciones que creo facilita la Ley 46 del corriente año, pues permite terminar por transacción amigable las reclamaciones pendientes.

No se puede negar que el uso del papel-moneda está sujeto á objeciones; pero entre nosotros su aparición ha sido efecto de la naturaleza de las cosas, más que imposición del Gobierno, por haber tenido que suplir la escasez de moneda metálica, contribuído á disminuír el desequilibrio del comercio exterior facilitando exportaciones que sin su ayuda no se habrían hecho y fomentando indirectamente la producción y consumo de artefactos nacionales. Así también en la India Oriental la depreciación de la moneda de plata —que es la corriente en aquella populos acomarca— ha dado estímulo á las exportaciones, porque dicha depreciación, causando alza sensible en el tipo del cambio con la Gran Bretaña, aumenta la ganancia de los exportadores indígenas.





Las obras públicas recomendadas en mi discurso de 1880, arriba citado, han sido punto de atención constante, y casi todas han recibido el favor posible, después de la guerra de rebelión que concluyó en Septiembre de 1885; pero estamos aún distantes del final éxito. El ferrocarril que debe comunicar la altiplanicie con el río Magdalena apenas puede considerarse comenzado, aunque la inauguración de los trabajos data de 1881. El puerto de Salgar —en Barranquilla— no ha podido emanciparse de las dificultades y peligros que naturalmente lo rodean, no obstante los costosos esfuerzos dedicados á la prolongación del ferrocarril principal hasta una bahía profunda, cómoda y segura. La eficiencia del puerto de Cartagena depende de la asidua atención que se preste á la conservación de la vía acuática del Dique, mientras pueda practicarse la canalización formal de ésta. La existencia misma de la Heroica Ciudad ha estado con frecuencia amenazada en los últimos años por terribles borrascas; pero, Dios mediante, creo que las sumas recientemente apropiadas para completar las difíciles obras de defensa, serán suficientes. El puerto de Santa-Marta no podrá servir de tránsito, en escala adecuada, sino cuando sea prolongado el ferrocarril de la Ciénaga hasta alguna orilla conveniente del bajo Magdalena.

El Ministerio de Fomento os transmitirá algunos otros pormenores acerca de todo este Departamento de mejoras materiales, en que se ha avanzado tan poco—como debía suceder desgraciadamente—durante el mortal medio siglo largo que llevamos de tormentosa agitación política, de ordinario cruenta.

Hoy corremos hasta el peligro de sacrificios de soberanía, en el sentido íntimo de esta palabra, porque, en más de una ocasión, la impaciencia se decide á tentar el expediente de pródigas concesiones que, siendo en realidad impracticables, abren ancha avenida á la codicia de especuladores extraños, amparados por Gobiernos que no á menudo se inspiran en los sanos consejos de la justicia.

Además de los subsidios é impulso acordados á los ferrocarriles de Girardot y la Sabana, á la carretera de Cambao, al ferrocarril de Buenaventura, á la navegación del Dique, á la indefinida difusión del alambre telegráfico y á las obras de salubridad, recreo y ornato de la capital, debe el Gobierno cooperar, en cuanto le sea posible, á la terminación del ferrocarril de Antioquia, cuya sección demasiado merece tal apoyo, no sólo como centro que es de riqueza aurífera cada día mayor, sino por las especiales aptitudes para toda tarea de progreso industrial y de colonización que se advierte en la raza vivaz pobladora de aquella comarca.

Los proyectos de navegación por vapor de los ríos Cauca, Atrato, Sinú y Lebrija—que suplen la ausencia de ferrocarriles—no deben ser perdidos de vista; pues ellos, en sus primeros ensayos, han dejado comprender su importancia. En general, debe fomentarse toda navegación fluvial encaminada á la comunicación mercantil de nuestros principales centros de producción y consumo. El río Atrato conduce á una rica zona de placeres aurífero, que pronostican inagotables filones. Empresas de más aliento aparecerán á su hora, cuando no vengán—como todo trabajo artificial é importuno—á producir el desequilibrio súbito de los diferentes factores constitutivos de la vida social regular y ordenada. Pienso aún que la estructura precisa del ferrocarril que

habrá de escalar nuestras extensas y abruptas cordilleras permanece todavía en el limbo de lo increado; no pudiendo por tanto preverse la forma que tendrá, por ejemplo, el que haya de acercar la altiplanicie de Bogotá á la de Pasto, después de nivelado ó taladrado mil veces el granito de las ramificaciones andinas, ni tampoco la del que relacionará algún día las dilatadas pampas de Casanare, San-Martín y el Caquetá, á través de infinitos raudales, con la hoya magnífica del Amazonas.

Tampoco es dado á la mano del hombre acelerar el cronómetro providencial del destino de cada pueblo, como no le es posible anticipar el cambio de las estaciones. Ni el limitado número de obreros activos que corresponden á nuestros cuatro millones de almas repartidas en tan vasto territorio, podrían ser ocupados de repente en las faenas que presupone la dominación de una topografía que se levanta desde el nivel del mar hasta la nieve perpetua, sin que ese llamamiento fuera ocasionado á intrínseca perturbación agrícola, es decir, alimenticia. La inmigración en larga escala debe, por consiguiente, ser precursora de la multiplicación de los rieles; y sólo Dios sabe—como lo hacen temer ejemplos contemporáneos—si el problema de la inmigración no guarda en su seno amenazadoras incógnitas, que pueden ser causa de relativo consuelo de su retardo, mientras logramos fortificar elementos propios suficientes para la defensa de nuestra nacionalidad.



Deseando el Gobierno contribuir á la moderación del tipo del cambio mercantil, á la vez que á dar alguna tangible garantía á la circulación fiduciaria, pensó hace pocos meses—no sin recelo por la misma esca-

brosa naturaleza del asunto—en contratar un empréstito en Nueva-York de 3.000.000 líquidos; pero la opinión del Consejo Nacional no fué favorable á la operación, por juzgarla inoportuna, y aunque ley anterior la autorizaba expresamente, se desistió del intento.

En el curso de los últimos años se nos han hecho propuestas por terceras personas para el arreglo de la deuda exterior y la adquisición simultánea, por empréstito, de algunos recursos pecuniarios; pero aparte de otros buenos motivos, la reflexión de ser imposible cumplir el compromiso forzoso de pagar en oro el monto de los intereses de la nueva deuda, no ha permitido discutir tales propuestas. Tiempo vendrá en que sin el gravoso concurso de intermediarios exóticos, podamos acometer la reconstitución de nuestro crédito exterior sobre bases razonables. La deuda de que hablo ascendía á principios del año, por capital y dividendos vencidos, á 2.719.143 libras esterlinas, según la publicación hecha en Londres por orden del respectivo Consejo de tenedores. Acaso sea lo mejor, cuando el estado de las finanzas lo permita, convertir gradualmente todo ese guarismo—que no debe alarmarnos con exceso—en deuda interior, por medio de operaciones voluntarias. La remesa periódica de fuertes cantidades de oro, en especie ó en letras, será durante mucho tiempo empresa en sí misma difícil y perturbadora del cambio.



El cuadro anterior, que no es ni podía ser brillante, tiende, por fortuna, á un comienzo de modificación sustantiva, con la cesación de la inseguridad que causaron, en los hombres y las cosas, las vacuas instituciones bajo cuyo imperio vivimos políticamente, desde 1853, por lo

menos. Presente la guerra civil durante ese tiempo, con raros y cortos intervalos de paz dudosa, la confianza en el porvenir desapareció al cabo, y los esfuerzos industriales se concretaron, con excepciones determinadas, á especulaciones de escaso aliento y muy circunscrito horizonte. En semejante situación se prescinde del indispensable factor del tiempo, al ejercerse las facultades productoras que por ley natural asisten á todo pueblo; y aparecen en lugar de la industria que crea y funda, combinaciones aleatorias de simple traslación de valores de una mano á otra. Los capitales que sobreviven prefieren entonces, por regla general, el agio y la usura, y el desarrollo económico se detiene ó desvirtúa, y hasta incurre en desmoralización. En tres años cortos de paz, gozada al amparo del régimen nuevo, puede ya presentirse el incremento de las rentas, por una parte, y, por otra, el activo, científico y extenso laboreo de nuestros opulentos veneros de metales preciosos, sabiamente bosquejados por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en un libro clásico. Del laboreo de esos veneros derivará el país, en toda probabilidad, eficiente medio de saldar sus cuentas internacionales; mientras la seguridad echa largas raíces y podemos entrar como pueblo civilizado en época de regeneración industrial, en todos los ramos.



El Poder Judicial se resentía en el pasado régimen de graves defectos, siendo así motivo de permanente desconfianza. Hoy tiene independencia por la inamovilidad de los Magistrados durante su buen desempeño, y también da garantías de aptitudes en éstos, por las condiciones que los nombramientos requieren. El Jurado subsiste, pero con modifica-

ciones proporcionadas al carácter de nuestra raza y á la poca cultura de gran número de poblaciones. Por el Ministerio de Gobierno se os comunicarán datos estadísticos. La unificación de Códigos y el recurso de casación, de que conoce la Corte Suprema, ha dado punto á la incongruencia y abusos de la anarquía que, en tan sustancial ramo del Gobierno, reinó durante más de un cuarto de siglo, con inevitable detrimento y olvido de las nociones de equidad y justicia.



El Ejército, oportunamente depurado, es modelo de lealtad y disciplina, y lo recomiendo á vuestra consideración. Parte de él se ocupa, con paciente industria, en varios trabajos públicos, como cuerpo de zapadores, especialmente en las carrileras de Girardot y las escarpas del Quindío; de manera que el gasto que ocasiona su sostenimiento queda parcialmente remunerado con esa labor reproductiva, además de ser protección constante del orden material.

El Ministro de Guerra presentará el proyecto de Ley de pie de fuerza para el próximo bienio, y os pedirá las partidas que exige la apertura del Colegio militar.



Pero, para lo fundamental y permanente, los elementos cardinales serán el cultivo del sentimiento religioso, que regenera mostrando lo infinito, y la instrucción activamente propagada con la savia de ese mismo sentimiento. Ambas cosas fueron especialmente atendidas sin demora ni contemplación con el error, muy poco después de

vencida la resistencia armada, más superticiosa quizá que culpable, á esa corriente de ideas y aspiraciones, aparentemente nuevas, que la decisión del Gobierno permitió manifestarse en toda su sinceridad, amplitud y fervor.

El Concordato ha sido, pues, el complemento obligado de la Constitución, por no decir su alma, y debemos reverente gratitud al Egregio Soberano del Mundo Católico, por habernos generosamente proporcionado la colaboración incomparable de cuanto allí se determina y estipula en beneficio de la Nación, desde el fomento de las misiones y los seminarios hasta la movilización de la riqueza raíz de manos muertas; siendo base de todo la estrecha alianza—que nunca debió interrumpirse—de las dos grandes potestades civilizadoras del mundo.



Después de la Independencia, Honorables Legisladores, no habíamos hasta ahora avanzado realmente un solo paso en busca del ideal entrevisto por el Gran Libertador en los épicos campos de sus hazañas, y por García Toledo, Caldas y Camilo Torres desde el pedestal de sus gloriosos patíbulos; ideal de libertad y justicia, de progreso y orden. Pero alarmados al cabo, al contemplar la oprobiosa estela de ruinas que venían dejando detrás nuestros infaustos ensayos de organización política, hemos entrado, con enérgico ánimo, en la histórica senda final á que han debido dirigirse todos los pueblos, desde la dispersión y el aislamiento y las luchas fratricidas hasta la confederación y la unidad de soberanía que constituye la Nación. Cumplidos trece años de perseverante empeño para tramontar la cordillera de errores acumulados por la ignorancia, el fanatismo demagógico y las pasiones

de baja ley, os presento —con emoción patriótica— en vez de la República anárquica, dispersa dentro de sus propios límites, y olvidada de Dios, como si el efecto pudiera separarse de su causa; os presento, digo, la República una é indivisible, bendecida por el Vicario de Cristo, aquietada, rica de gratas esperanzas, tal como la desearon nuestros próceres inmortales. Toca á vosotros consolidarla cada día más, con actos que no sólo no interrumpen la severa armonía del conjunto, sino que tiendan á fortificarla en el providencial desenvolvimiento de sus íntimas facultades y anhelos.

Honorables Senadores y Representantes.

RAFAEL NUÑEZ.

20 de Julio de 1888.



MENSAJE SOBRE  
LA SITUACIÓN FISCAL  
DE LA REPÚBLICA  
EN 1884





MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN  
FISCAL DE LA REPÚBLICA  
EN 1884



DIARIO OFICIAL  
AÑO XX. BOGOTÁ, SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 1884.  
NÚMERO 6,184.

PODER EJECUTIVO.  
MENSAJE SOBRE SITUACIÓN FISCAL DE LA REPÚBLICA.

*Honorables miembros del Senado y de la Cámara de Representantes.*

La actual Administración encontró el Tesoro público en situación deplorable, gravado con una enorme deuda de Tesorería que alcanza á \$ 2.000,000; atrasado en varios meses el pago de los empleados, de los pensionados y de todos los servicios, algunos de los cuales, como los de Correos y Telégrafos, están en vísperas de suspenderse y desorganizarse; pues á muchos empleados de este último ramo, hace un año que no se les pagan sus sueldos.

Los recursos del presente son absolutamente insuficientes para atender á los gastos más indispensables, y el déficit mensual no es menor de \$ 100,000. La mayor parte de las rentas se consume en la amortización de la deuda interior, y en el pago de subvenciones á Ferrocarriles y

otras obras, y de contados de empréstitos hechos á los Bancos y á particulares; así, no sólo está gravado el presente, sino también está empeñado el porvenir. Además de cerca de \$1.000,000 que se deben al Banco Nacional, se adeudan \$ 665,000 en dinero prestado al Gobierno, á plazos que se vencen en el curso de diez meses.

En vano solicitan los acreedores del Tesoro el pago de lo que legítimamente se les debe; en vano tocan á las puertas de la Tesorería los inválidos, las huérfanas y viudas que perecen de inanición, los enfermos del Lazareto &u. &c., los cuales sufren y carecen de recursos: esas puertas no se abren porque las cajas están vacías. En vano los empleados, muchos de ellos llenos de familia y que no tienen más fortuna que su sueldo lo reclaman; no se les da, porque no hay dinero. Esta situación anómala, complicada hoy por la crisis industrial y monetaria más grave que ha sufrido la República que se constituyó, por la disminución de la renta de Aduanas y por las perturbaciones políticas, no puede prolongarse por más tiempo sin inminente peligro para el orden social, y si no se le pone pronto remedio veremos desorganizarse todos los servicios administrativos y nos sumiremos en el caos de la anarquía. El Poder Ejecutivo, que tiene el deber de velar por la conservación del orden público, comprende muy bien que hoy más que nunca se hace preciso conservar éste, para que la Nación, que ve seguras momentáneamente las fuentes de donde dimana su bienestar, pueda recojerse y prepararse á luchar con nuestro suelo para arrancarle las riquezas naturales que encierra, y asegurar así su prosperidad en el porvenir. Él se propone por su parte hacer todo lo que esté en la esfera de sus facultades legales para que llegue cuanto antes el momento en que nos emancipemos de esta desastrosa situación fiscal, reduciendo en lo posible los gastos de administración, y absteniéndose

de ejecutar toda obra que no juzgue indispensable y urgente. Pero su tarea sería estéril si no se sintiera eficaz y decididamente apoyado por el Congreso, cuyas patrióticas miras le es grato reconocer.

El Poder Ejecutivo solicita de vosotros, por las razones expuestas, dos medidas que juzga indispensables. La primera es la pronta expedición de una ley de crédito público que deje al Gobierno recursos suficientes para subsistir, y ofrezca á los tenedores de la deuda interior y exterior lo que honradamente pueda darles. Más, como esta ley no podrá poner remedio inmediato al mal que nos aqueja, ni dar satisfacción á las más urgentes necesidades del servicio; y como el Gobierno se halla obligado á mantener la paz que se amenaza turbar, se hace preciso que autoricéis al Poder Ejecutivo para que pueda contratar empréstitos hipotecando para ello algunos edificios nacionales, tales como la Casa de Moneda y uno ó dos más que os sirviéseis designar. Facilmente comprenderéis, Honorables Senadores y Representantes, que la marcha regular de la Administración pública encuentra obstáculos casi insuperables en el estado actual de nuestras finanzas; pero el Poder Ejecutivo espera vencerlos, si, como no lo duda, lo apoyéis eficazmente, prestando con esto á la patria colombiana el mayor de los servicios, que es el de asegurar su subsistencia, sin la cual sería quimérica la aspiración al progreso y engrandecimiento de la República. Honorables Senadores y Representantes.

RAFAEL NÚÑEZ.

El Secretario del Tesoro,

VICENTE RESTREPO.

Bogotá, 28 de Agosto de 1884

